

INFORME DE
GESTIÓN Y
SOSTENIBILIDAD | 20
20



GESTIÓN 2020

GESTIÓN 2020

Durante los últimos 12 años hemos reportado anualmente la gestión sostenible de Terpel como evidencia del compromiso e importancia que damos a la comunicación con nuestros grupos de interés. Hemos consolidado un modelo de sostenibilidad y afinado tanto la materialidad como cada uno de los indicadores cuantitativos y cualitativos que reportamos, con el fin de ser cada vez más efectivos, acuciosos y asertivos en la calidad de nuestros procesos de reporte.

El Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 es un reporte de transición hacia uno enteramente integrado. Se elaboró de conformidad con la *opción Esencial de los Estándares GRI* y se fundamentó en el cumplimiento de sus principios para la definición de su contenido y calidad. Comprende la gestión realizada entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2020, en el marco del desempeño económico, social y ambiental de nuestra operación en Colombia. En cuanto a los resultados principales de la gestión en Ecuador, Panamá, Perú y República Dominicana se mencionan en el capítulo "Operación Regional".

La estructura del informe responde a los siete (7) temas materiales identificados y validados durante el último ejercicio de materialidad

realizado en el 2020. La información relacionada con los estados financieros consolida los resultados de las operaciones de Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y República Dominicana.

El documento no contiene reexpresiones de datos o información ni cambios fundamentales con respecto a informes anteriores, sin embargo, es importante tener en cuenta que la presentación de algunos datos relacionados con el talento humano Terpel se ha alineado con rangos y criterios internos.

La información presentada en el informe estuvo sujeta a un proceso de verificación externa por la firma Deloitte Asesores y Consultores Ltda., validada por los sistemas de control interno y monitoreada directamente por el equipo ejecutivo de Terpel, lo cual garantizan su integridad y credibilidad.

El documento también corresponde a la Comunicación de Progreso (CoP por sus siglas en inglés) para el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Para ampliar la información sobre nuestro Modelo de Gestión Sostenible o los informes de sostenibilidad, consulte: <https://www.terpel.com/en/Sostenibilidad>

Puntos de Contacto:

Andrea Cheer
Directora de Asuntos Corporativos
E-Mail: andrea.cheer@terpel.com

Valeria Bernal Benavides
Jefe de Responsabilidad Corporativa
E-mail: valeria.bernal@terpel.com

CARTA DE NUESTRO PRESIDENTE

TRANSFORMAMOS LA INCERTIDUMBRE EN OPORTUNIDADES



Como el nuevo presidente de la Organización Terpel, es un orgullo para mí compartir con ustedes el primer informe integrado de la Compañía, que reúne los principales resultados y logros en materia de gestión general de la empresa y en particular, de las dimensiones económica, social y ambiental entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2020. En línea con las mejores prácticas de reporte, este documento evidencia la forma como gestionamos los asuntos materiales de la organización y da cuenta de cómo Terpel contribuye al logro de cuatro Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS. De este modo también ratificamos nuestro compromiso frente al pacto global y sus 10 principios. Hacer pública nuestra gestión revela nuestro compromiso con todos nuestros grupos de interés y con el desarrollo del país.

Hoy, más que nunca, el mundo requiere de empresas que generen valor a la sociedad, empresas empáticas, solidarias, resilientes. Empresas que valoren el talento humano, lo formen, lo cuiden y lo motiven. Empresas que reaccionen de manera creativa y rápida a los cambios y que transformen la incertidumbre en oportunidades.

Hoy más que nunca se mantiene vigente la frase que acuñamos en 2020 de que "Juntos saldremos adelante" porque el impacto de la pandemia aún no termina y porque juntos tenemos más posibilidades de reponernos ante la adversidad.

Si bien nos enfrentamos a grandes retos como país y como sociedad, estoy seguro de que a través de un trabajo en equipo articulado, coordinado y colaborativo seguiremos contribuyendo a la transformación de nuestra querida Colombia en los años por venir.

Más de 15 años en Terpel me permiten decir que somos capaces de asumir los desafíos del entorno, de adaptarnos a las necesidades del mercado, de generar empleo digno, de promover el desarrollo de los territorios en donde estamos presentes, de proteger el medio ambiente y de alinearnos con las necesidades más apremiantes de Colombia. En el reporte que presentamos a continuación conocerán nuestros avances a nivel económico, social y ambiental, así como los desafíos en estos frentes.

Gracias por su compañía y respaldo permanentes para seguir generando experiencias memorables y estar cada vez más arraigados en el corazón de los colombianos.

ÓSCAR BRAVO RESTREPO
Presidente Organización Terpel

TERPEL, DESAFIANDO LA ADVERSIDAD

En el 2020 nos enfrentamos a una coyuntura sin precedentes en la historia de la humanidad. La pandemia nos tomó por sorpresa, nos obligó a aislarnos físicamente y a generar estrategias para garantizar la sostenibilidad del negocio y solidarizarnos con los más necesitados.

Fueron meses difíciles para todos. Sin embargo, la serenidad, la unión y la convicción de que trabajando juntos y de forma coordinada, lograríamos mitigar el impacto de esta situación, nos permitió navegar en medio de las aguas turbulentas de la crisis.

Nuestro principal desafío fue asegurar la sostenibilidad del negocio y proteger la salud de las personas vinculadas de una u otra manera a nuestra Organización. Coordinamos acciones para aliviar la presión de caja en cada eslabón de la cadena mitigando así, con apoyo del gobierno, el significativo impacto de la caída de la demanda. En el caso particular de Terpel, el reto incluía lograr estos alivios, que supusieron ahorros en todos los rubros de

gastos y de inversiones, garantizando al máximo posible, la empleabilidad del equipo. Por su parte, definimos protocolos con altos estándares de seguridad y adaptamos nuestros negocios, instalaciones, oficinas y demás, para cuidar la salud de las personas, todo en atención de las directrices definidas por las autoridades competentes.

Paralelamente, existía el reto de virtualizar al 67% de los empleados y poder transmitirles seguridad y optimismo en una coyuntura tan difícil. Gracias a los pilotos de teletrabajo que habíamos adelantado con anterioridad y a una comunicación constante con todo el equipo, logramos reducir la incertidumbre y fortalecer el optimismo de los empleados.

Manteniéndonos unidos, con metas claras de austeridad, con sentimientos de solidaridad con los más necesitados y conservando a las personas como el centro de nuestras decisiones, nos reinventamos en muchos campos. La situación de pandemia nos

desafió a diseñar alternativas para ajustarnos a las nuevas necesidades de los consumidores y nos invitó a ser aún más creativos e innovadores para seguir brindando experiencias memorables a nuestros clientes. Fue así como alcanzamos impensables logros, algunos de los cuales quisiera compartir con ustedes:

- En Colombia nuestra participación de mercado en Estaciones de Servicio (EDS) fue de 44,5%*, lo cual nos permitió continuar posicionándonos como líderes, gracias a las 1.928 estaciones de líquidos que tenemos al servicio del país, de las cuales 1.628 (86% de la red) cuentan con imagen ya renovada.
- Fortalecimos nuestra presencia en el negocio de electromovilidad a través de la construcción y puesta en marcha de la primera electro-terminal *Terpel Voltex* para atender la primera flota de buses eléctricos del servicio de transporte público SITP en Bogotá; y finalizamos el año con tres electrolíneas para seguir cumpliendo nuestra promesa de interconectar ciudades.
- En el negocio de aviación, implementamos un plan piloto de servicio de desinfección de aeronaves en Colombia, adaptándonos a las medidas requeridas para responder a la pandemia. Así mismo, obtuvimos la certificación de operación biosegura en los diferentes aeropuertos en los que Terpel opera, lo cual genera mayor confianza a nuestros grupos de interés. En el negocio de marinos crecimos un 10% más que en el año 2019.

NOS LLENA DE
ORGULLO CONTAR
QUE, POR QUINTO
AÑO CONSECUTIVO,
RECIBIMOS EL
RECONOCIMIENTO
COMO UNA DE
LAS COMPAÑÍAS
MÁS SOSTENIBLES
DEL MUNDO EN EL
SECTOR RETAIL.



- Consolidamos nuestra posición como líderes en el mercado de lubricantes, con una participación del 41,5%. La tecnología, la innovación constante y los más altos estándares de nuestros procesos de calidad nos permitieron realizar el lanzamiento de cinco nuevos productos para la familia Mobil Super 2000 y 3000, y de dos productos semisintéticos para la línea Mobil Super Moto MX, que llegan a robustecer el portafolio de productos y fortalecer la posición de la marca.
- En nuestra línea de Servicios de conveniencia nos adaptamos a la oferta de productos y servicios de nuestras tiendas, poniendo en el mercado no solo alternativas para la canasta básica y reposición para los clientes, sino que activamos

exitosamente el canal de domicilios que llegó a representar el 7% de las ventas de la línea de negocio.

- En nuestra operación de gas natural vehicular (GNV) obtuvimos una participación de mercado del 45%*. Construimos una nueva estación de GNV con diseño y capacidades especiales para atender flotas de transporte de carga en una troncal estratégica del país (la Ruta del Sol), lo cual nos permite servir a una flotilla de 45 tractocamiones dedicados a GNV. Con estas acciones robustecimos nuestra presencia en los corredores verdes para seguir consolidando a gazel como líder de la industria.
- Mantuvimos la calificación 'AAA' de Terpel (Fitch Ratings), lo cual

refleja nuestra posición competitiva y robusta en el mercado, nuestro perfil financiero estable y la capacidad que tenemos de cumplir con los compromisos que hemos adquirido. Por séptima vez consecutiva obtuvimos el Reconocimiento IR, otorgado por la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), a pesar de los momentos de incertidumbre económica que atraviesa el país.

- Nos llena de orgullo contar que, por quinto año consecutivo, recibimos el reconocimiento como una de las compañías más sostenibles del mundo en el sector retail, de acuerdo con la medición del Dow Jones Sustainability Index, en el que ocupamos el puesto 14 entre 116 organizaciones evaluadas en el sector.

- Enfocados a mitigar el cambio climático, continuamos desarrollando, la implementación de energía alternativa en nuestros centros de operación, cerrando el año con 1.054 paneles solares.
- Fuimos reconocidos en los Premios Portafolio por nuestra "Gestión del Recurso Humano", la cual se destaca por priorizar el talento, el autoaprendizaje y el desarrollo; por incentivar la diversidad, la equidad, la inclusión, promover la no discriminación, y por proteger la empleabilidad del 100% de nuestra fuerza laboral en momentos de crisis e incertidumbre.

Alcanzamos estos importantes logros, gracias al esfuerzo de nuestro increíble equipo de trabajo, a la confianza de nuestros accionistas e inversionistas, al respaldo de las comunidades vecinas de nuestra operación, al apoyo irrestricto de nuestros aliados en todos los segmentos de negocio y a la motivación permanente para ofrecer siempre lo mejor a nuestros consumidores.

Los invito a leer este informe que condensa nuestra experiencia, desafíos y retos durante el año 2020 en Colombia y los demás países donde Terpel tiene operación. Es el último que presento como Presidente de Terpel, la compañía que tuvo el honor de liderar en los últimos ocho años. Gracias a todos y a cada uno por acompañarme en este maravilloso camino.

SYLVIA ESCOVAR GÓMEZ

Presidente Organización Terpel 2012 - 2020

*Datos a corte de noviembre 2020

CONTEXTO GLOBAL Y NACIONAL

Las proyecciones políticas, económicas y sociales para el año 2020 cambiaron drásticamente a raíz de la emergencia generada por el Covid-19. El virus rápidamente se convirtió en una crisis sanitaria global. El 14 de enero de 2020 se conocieron los primeros casos de la enfermedad por fuera de China y el 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud (OMS) la declaró oficialmente como pandemia. Hacia finales de julio, el número de casos a nivel mundial alcanzó los 10 millones y tardó solo seis semanas más en duplicarse.

Según el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades (Ecdc) para diciembre de 2020, mundialmente se habían reportado cerca de 68 millones de casos del virus y más de un millón y medio de muertes.

En Colombia, el primer caso confirmado de Covid-19 se registró el seis de marzo. Días después se declaró la emergencia sanitaria a nivel nacional y se decretaron las medidas de aislamiento obligatorio en las principales ciudades del país.

Además de su impacto humano, social, económico y cultural, la pandemia disparó las cifras de desempleo. En

Estados Unidos pasó de 3,7% en 2019 a 10,4%, mientras que en Colombia este indicador alcanzó un máximo histórico de 19,8% en el mes de julio según el Reporte del Mercado Laboral del Banco de la República, frente a de 10,5% en 2019. La tasa de desempleo cerró el año en 15,9% según el DANE.

La emergencia afectó la economía global, ubicando en terreno negativo las proyecciones de crecimiento económico de todos los países. El Fondo Monetario Internacional (FMI) auguraba un aumento en el producto interno bruto (PIB) mundial del 3,3% en enero. Sin embargo, para el mes de junio su proyección cambió a un decrecimiento de -4,9%¹.

Los impactos a los que estuvo expuesta la economía de Colombia durante 2020, derivados de la pandemia, tales como la recesión global, la contracción del consumo y el desplome de los precios de las materias primas, seguirán influyendo en su desempeño en el corto y el mediano plazo, y continuarán imponiendo un nivel de incertidumbre inusualmente alto en las proyecciones económicas.

Investigadores del Grupo Bancolombia estimaron que la economía colombiana cayó 7,4% entre enero y noviembre. Por su lado Fedesarrollo estableció que a cierre de 2020 la economía colombiana tuvo una contracción anual entre 5,0% y 7,9%. El consumo privado se redujo a 5,1% por cuenta de las medidas de aislamiento y el aumento en la tasa de desempleo.

El PIB de Colombia en 2020 registró una histórica contracción de -6,8%, según el DANE tres ramas explican el

80% de la contracción de la economía en: la explotación de minas y canteras, el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (-6,6%). Para los expertos, las economías latinoamericanas se encontraban entre las peores preparadas para enfrentar la crisis, por lo que este patrón se repite en toda la región.

Dada la relevancia del Covid-19 en todos los ámbitos de la realidad mundial, fueron muy pocos los acontecimientos que compitieron con su protagonismo. Entre estos, conviene destacar las elecciones presidenciales de Estados Unidos que -en un contexto histórico de polarización- se definieron en favor del demócrata Joe Biden, por encima de Donald Trump, lo cual seguramente impactará las relaciones del país con este eje del mundo.

La ANDI, en su informe económico de cierre de año, señaló que se espera que el 2021 sea un año de recuperación a nivel mundial. Lo anterior, explicado en gran parte por un rebote estadístico, con una mayor operación de los distintos sectores económicos a la registrada en 2020. Para la economía mundial, se estima un crecimiento de 5,2% en tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada y se prevé una tasa de 3,2%. La ANDI menciona que para Colombia se estima estar en el rango alto con una tasa alrededor del 5%.

El gremio menciona que ni la crisis ni su recuperación han sido homogéneas en términos sectoriales. Como regla general, los más golpeados han sido los sectores que enfrentan mayores restricciones de operación y, por tanto, un choque inducido de demanda

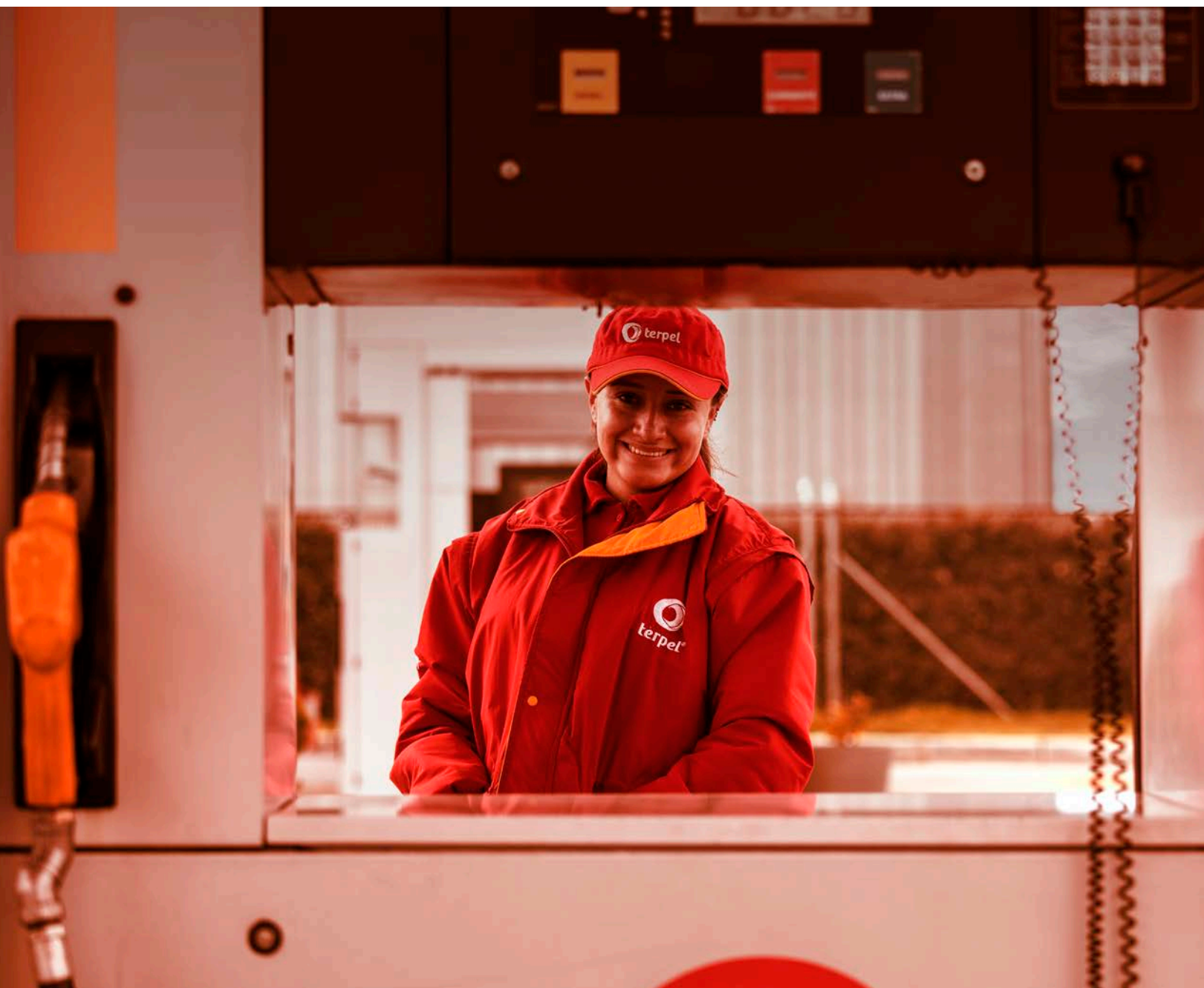
debido a las restricciones de movilidad y posteriormente uno de oferta por la pérdida de viabilidad. Uno de los más dramáticos ejemplos es el de las actividades de entretenimiento, culturales, artísticas, turismo y restaurantes.

La ANDI ratifica que la recuperación económica del país tardará dos años en llegar a los mismos niveles de 2019. Pero, más importante, señala que tardaremos 4 o 5 años en retornar a la trayectoria de crecimiento que el país había logrado en los últimos años, teniendo en cuenta que nunca había sufrido una pérdida de valor social y económico de estas dimensiones. El director ejecutivo de estudios económicos del Grupo Bolívar, Andrés Langebaek, ha sostenido que la pandemia del coronavirus hará que Colombia pierda cuatro años de crecimiento económico en 2020, haciendo que el PIB vuelva a valores de 2015.

Por su lado, según el Banco de la República, la Inversión Extranjera Directa presentó una fuerte caída de US\$ 3,655 millones en 2020 frente al año anterior como resultado de la contracción de la economía mundial por efectos de la pandemia del Covid-19.

Finalmente, a nivel político, el gobierno del presidente Iván Duque continúa con bajos resultados en términos de popularidad. En la última encuesta de percepción país (Guarumo Analítica diciembre de 2020) la desaprobación del mandatario se ubicó en el 41,6%, con una recuperación de cinco puntos

1. <https://www.weforum.org/agenda/2020/10/global-economy-gdp-growth-Covid-19/#:text=In%20June%2C%20the%20International%20Monetary,points%20below%20the%20April%20forecast.>



en comparación con el sondeo de noviembre.

— CONTEXTO SECTORIAL

En 2020, la pandemia y las medidas de aislamiento obligatorio en Colombia generaron fuertes impactos en el sector de combustibles. A mediados de marzo, cuando entraron en vigor las primeras medidas de aislamiento, se registraron caídas del 65% en el consumo de gasolina y del 50% en el diésel, según la Asociación Colombiana de Petróleo. Durante la segunda semana de junio, el consumo de gasolina comenzó a retomar el rumbo, llegando a 4,3 millones de galones diarios, más del doble de lo registrado en el mes de abril, de acuerdo con el Ministerio de Minas y Energía.

Según la ACP, antes de la emergencia generada por la pandemia, el sector esperaba que 2020 trajera un aumento en el consumo de gasolina y combustible de aviación (Jet A1) del 5% y en el consumo de diésel del 1%. A pesar de que durante enero y febrero el crecimiento se mantuvo al ritmo de las proyecciones, a partir de abril se evidenció una reducción de cerca del 70% en el consumo de gasolina a nivel nacional, lo que obligó a ajustar expectativas y proyecciones de desempeño anual². Entre todos los combustibles, el Jet A1 fue el que más resintió el impacto en demanda,

2. <https://acp.com.co/web2017/es/asustos/economicos/682-impactos-del-Covid-19-en-el-mercado-de-combustibles-liquidos-y-perspectivas-de-recuperacion-2020/file>

pues presentó una disminución del 90% debido al cierre de la aviación comercial.

Para la demanda de gasolinas oxigenadas la ACP estimó un cierre del 2020 con una reducción total del 15% respecto al 2019.

Contrario a la tendencia nacional, el consumo de gasolinas en los departamentos de la frontera con Venezuela aumentó 33%. La demanda incremental obedeció a la escasez de este producto en el país vecino y, en consecuencia, a la reducción del contrabando con el consecuente aumento del consumo legal de gasolina nacional y, posiblemente, al flujo de combustible de Colombia hacia Venezuela.

Según el gremio, durante 2020 el 78% del total de la demanda de combustibles líquidos fue atendida con producto nacional (vs. 74% en 2019). Las importaciones, frente a 2019, se redujeron a 27 mil barriles día en gasolina (vs. 29 KBD en 2019), 3 mil barriles día de etanol (vs. 5 KBD), 21 mil barriles día de diésel (vs. 43 KBD) y mil barriles día de jet fuel (vs. 1,7 KBD en 2019).

La demanda de Jet tuvo una disminución total del 58% respecto al 2019. Entre las principales causas están: el cierre de la actividad aeroportuaria, su

lenta reapertura a partir de septiembre, la pérdida de confianza de los viajeros y las medidas de ahorro a nivel empresarial en viajes de negocio.

La ACP señala que la inversión de los distribuidores mayoristas en 2020 fue cercana a 400 mil millones de pesos y que el presupuesto para 2021 estará alrededor de 500 mil millones de pesos. Los distribuidores mayoristas invirtieron en plantas de abasto y en la red de estaciones de servicio cerca de 400 mil millones de pesos para asegurar la continuidad en el abastecimiento de combustibles a nivel nacional.

De otro lado, el mercado del GNV se ha venido reactivando de manera importante. Según estimaciones de Naturgas, en un lapso de 20 años se han convertido a GNV aproximadamente 622.000 vehículos, de los cuales 2.800 corresponden a pesados y entre estos, más de 2.300 a buses, articulados y biarticulados. De acuerdo con este gremio, en 2020 se realizaron unas 18.000 conversiones. El gobierno colombiano ha sancionado leyes para promover el uso de vehículos dedicados a gas natural, a través de la reducción del arancel de importación que pasó del 35% al 5%. En este sentido, la apuesta es que en el segmento de transporte pesado cada vez más empresas se animen a

incluir en su flota, vehículos a GNV que son amigables con el medio ambiente y generan ahorros en consumo de combustible.

En el terreno de la electromovilidad, según estadísticas del RUNT, Colombia cerró el año 2020 con cerca de los 4.000 vehículos eléctricos, sin contar vehículos híbridos ni motos eléctricas (aproximadamente el 0,1% de los 6,4 millones de vehículos del parque automotor), con el ingreso de 900 vehículos eléctricos en 2019 y aproximadamente 800 en 2020.

Con este ritmo de crecimiento anual podría considerarse factible alcanzar la meta del Plan Nacional de Desarrollo de llegar a 2022 con un total de 6.600 vehículos eléctricos.

CONFORME AL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR, ES POSIBLE EVIDENCIAR QUE LOS PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL MEDIANO PLAZO SE CONCENTRAN EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- Abrir las importaciones a terceros.
- Diversificar la oferta de valor a sus clientes.
- Mejorar la calidad de los combustibles.
- Buscar mayores eficiencias que permitan a sus agentes, mejorar la calidad del servicio que ofrecen a sus clientes.
- Adaptarse al cambio, prepararse para un escenario de mayor competencia, de nuevos agentes importadores y mayor flexibilidad en el suministro de combustibles.

La ACP señala que, a mediano plazo, la visión de los agentes es la de un mercado de combustibles más competido, entre importadores y distribuidores, y entre energéticos. Esto les impondrá el reto de obtener mayores eficiencias en beneficio de sus clientes y de los consumidores.

ACERCA DE TERPEL

Somos la compañía con mayor experiencia en la distribución y comercialización de combustibles, gas natural vehicular (GNV) y lubricantes en Colombia. Contamos con una importante presencia en Ecuador, Panamá, República Dominicana y Perú.

Nuestra historia de más de 50 años en el mercado, nos impulsa a crecer y a innovar para movilizar a las personas que son el centro de nuestras decisiones y nuestra estrategia. Generamos desarrollo en las diferentes regiones del país y creamos valor para nuestros grupos de interés, siempre bajo principios de ética y transparencia. Nuestra estrategia competitiva sostenible nos permite garantizar la rentabilidad, responder a los desafíos del mercado y atender las expectativas de los consumidores siendo la marca N° 1 en todos los lugares donde operamos.

CIFRAS CONSOLIDADAS

VOLUMEN DE VENTAS TOTAL 2020

2.264

millones de galones

✓ -22%
Frente a 2019

EBITDA

\$488.377

millones de pesos

✓ -45%
Frente a 2019

UTILIDAD NETA

-\$39.738

millones de pesos

✓ -117%
Frente a 2019

UNA EMPRESA DE ORIGEN COLOMBIANO, CON PRESENCIA INTERNACIONAL



TERPEL COLOMBIA EN CIFRAS

VOLUMEN DE VENTAS EDS LÍQUIDO

1.323

millones de galones

VOLUMEN DE VENTAS INDUSTRIA

139,4

millones de galones

PARTICIPACIÓN DE MERCADO COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

44,5%

VOLUMEN DE VENTAS LUBRICANTES

19,7

millones de galones

PARTICIPACIÓN DE MERCADO AVIACIÓN

72,1%

PARTICIPACIÓN DE MERCADO LUBRICANTES

41,5%



1.928

Estaciones de Servicio Líquido



21

Aeropuertos atendidos



1.478

Empleados directos

GNV

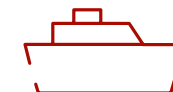
242

Estaciones de GNV



16 mil

Empleados indirectos
Número aproximado



6

Puertos atendido



325

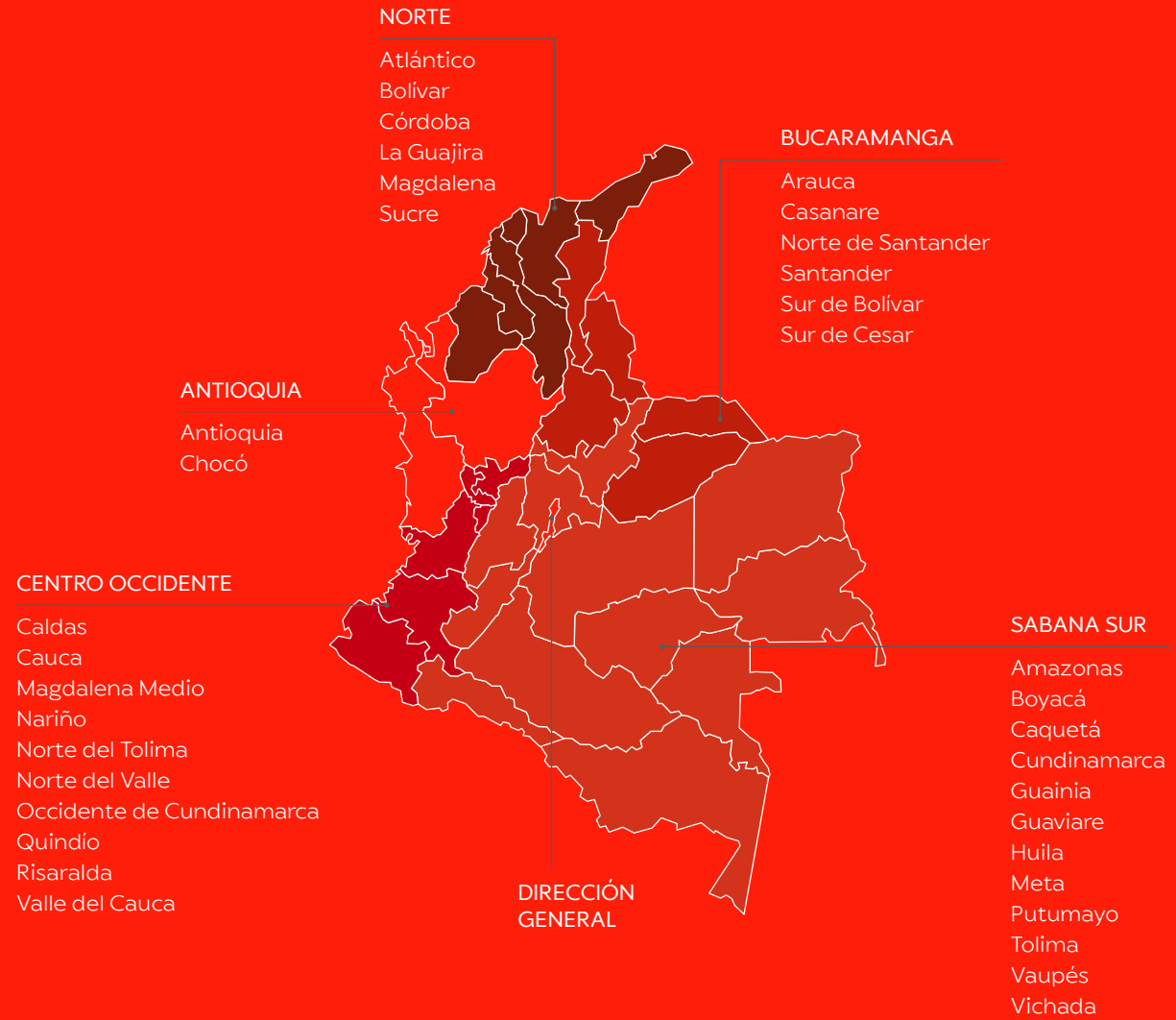
Puntos de Servicios
Conveniencia



3

Electrolineras
un Parque de recarga para buses

UBICACIÓN DE NUESTRA OPERACIÓN



NUESTRA ESTRATEGIA

MISIÓN

Generamos experiencias memorables, movilizándolo al país con todas nuestras marcas.

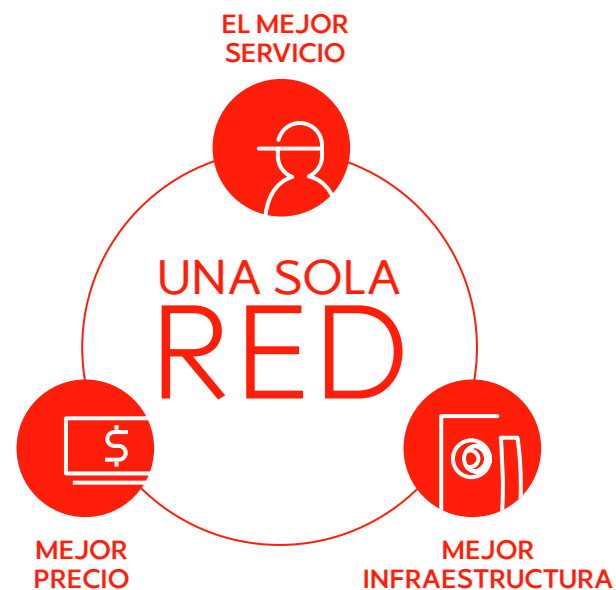
VISIÓN

En el 2025, con un equipo altamente inspirador, Terpel será la marca número uno en servicio y reconocida como aliado país.

VALORES

Nuestros propósitos estratégicos están basados en tres valores: **integridad, respeto y confianza.**

Nuestra filosofía se fundamenta en la eficiencia y en la satisfacción del consumidor final y está centrada en "atender personas y no vehículos" buscando ser la marca número uno en su corazón, a través de tres pilares:



- 1. Mejor Servicio:** la vocación de servicio es el combustible que mueve nuestros proyectos y logros. Es el elemento que nos permite trascender como compañía para ocupar un lugar privilegiado en el corazón de los consumidores. Ofrecemos nuevos e innovadores productos y servicios que cautivan a los usuarios, con los más altos estándares de excelencia.
- 2. Mejor Infraestructura:** nuestras EDS tienen una infraestructura moderna y renovada, con un diseño único en el mundo. Contamos con estaciones exclusivas para motocicletas, tiendas de conveniencia con productos de excelente calidad, una oferta gastronómica que rinde homenaje a cada región, y autolavados para quienes quieren cuidar su vehículo, entre otros servicios.
- 3. Mejores Precios:** nuestra red, en el agregado, continúa teniendo los precios más competitivos en los micromercados en los que opera, complementando así la ecuación que nos convierte en la mejor opción para nuestros consumidores.

NUESTRA UBICACIÓN EN LAS CADENAS DE ABASTECIMIENTO

Nuestro modelo de negocio se desarrolla en tres cadenas de abastecimiento: Combustibles, Gas Natural y Lubricantes, a las cuales se asocian todas nuestras líneas de negocio.

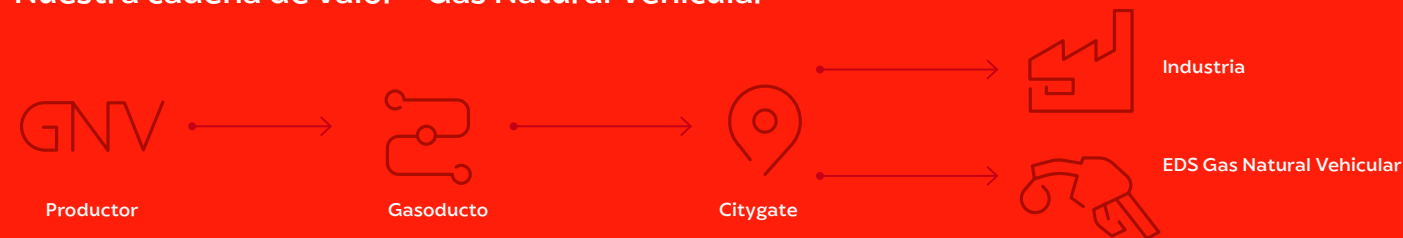
OPERACIONES LÍNEAS DE NEGOCIO

Operación de Combustibles	Estaciones de Servicio (EDS) Servicios de Conveniencia (Ubicados en las EDS) Movilidad eléctrica (Ubicación en las EDS) Combustibles para la Industria Combustibles de Aviación Combustibles Marinos
Operación de Gas Natural	Estaciones de Servicio (EDS) para distribución de Gas (GNV) Distribución de Gas para Industria
Operación de Lubricantes	Producción, Comercialización y Distribución de Lubricantes

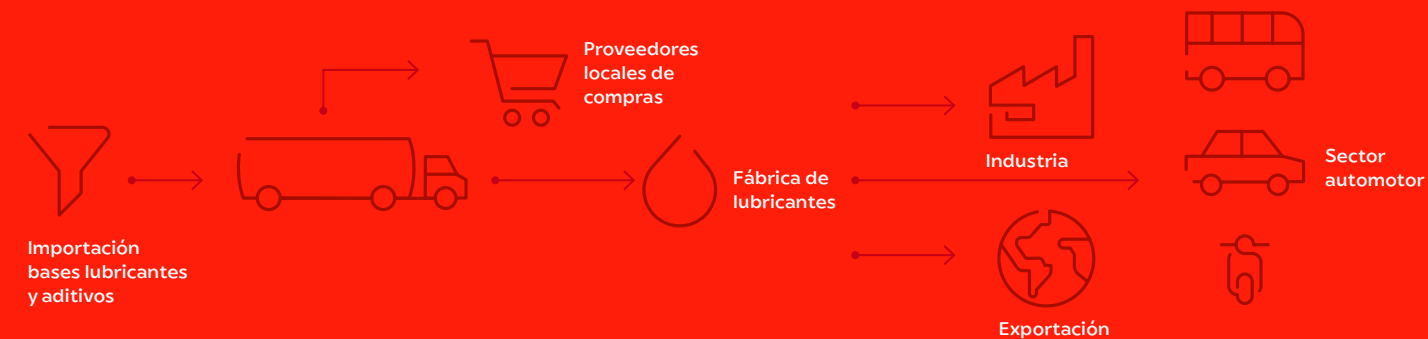
Nuestra cadena de valor - Combustibles



Nuestra cadena de valor - Gas Natural Vehicular



Nuestra cadena de valor - Lubricantes



LÍNEAS DE NEGOCIO TERPEL COLOMBIA



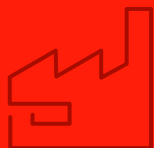
ESTACIONES DE SERVICIO (EDS)

Contamos con 1.928 estaciones de servicio con un diseño moderno e innovador.



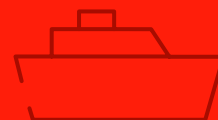
AVIACIÓN

Estamos presentes en 21 aeropuertos del país.



INDUSTRIA

Suministramos combustible en instalaciones internas de clientes industriales.



MARINOS

Suministramos Diésel Marino para gran variedad de embarcaciones en 6 puertos del país.



GAS NATURAL VEHICULAR (GNV)

Promovemos el uso de combustibles limpios, como el GNV, que genera 50% menos de CO2.



LUBRICANTES

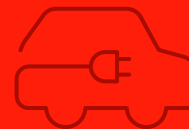
Producimos, comercializamos y distribuimos lubricantes Mobil y Terpel.



SERVICIOS DE CONVENIENCIA

(Ubicados en las EDS)

Tenemos una oferta integrada de servicios más allá del tanqueo, compuesta por 325 puntos entre tiendas de conveniencia, autolavados y kioscos.

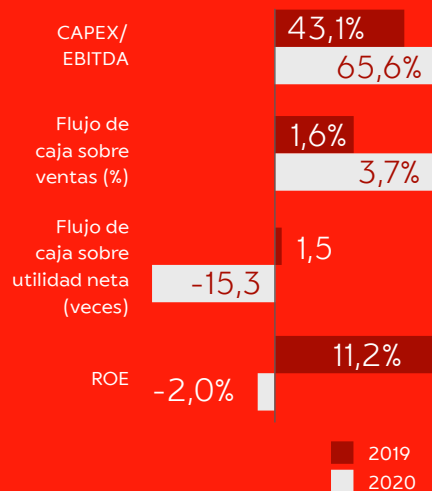


MOVILIDAD ELÉCTRICA

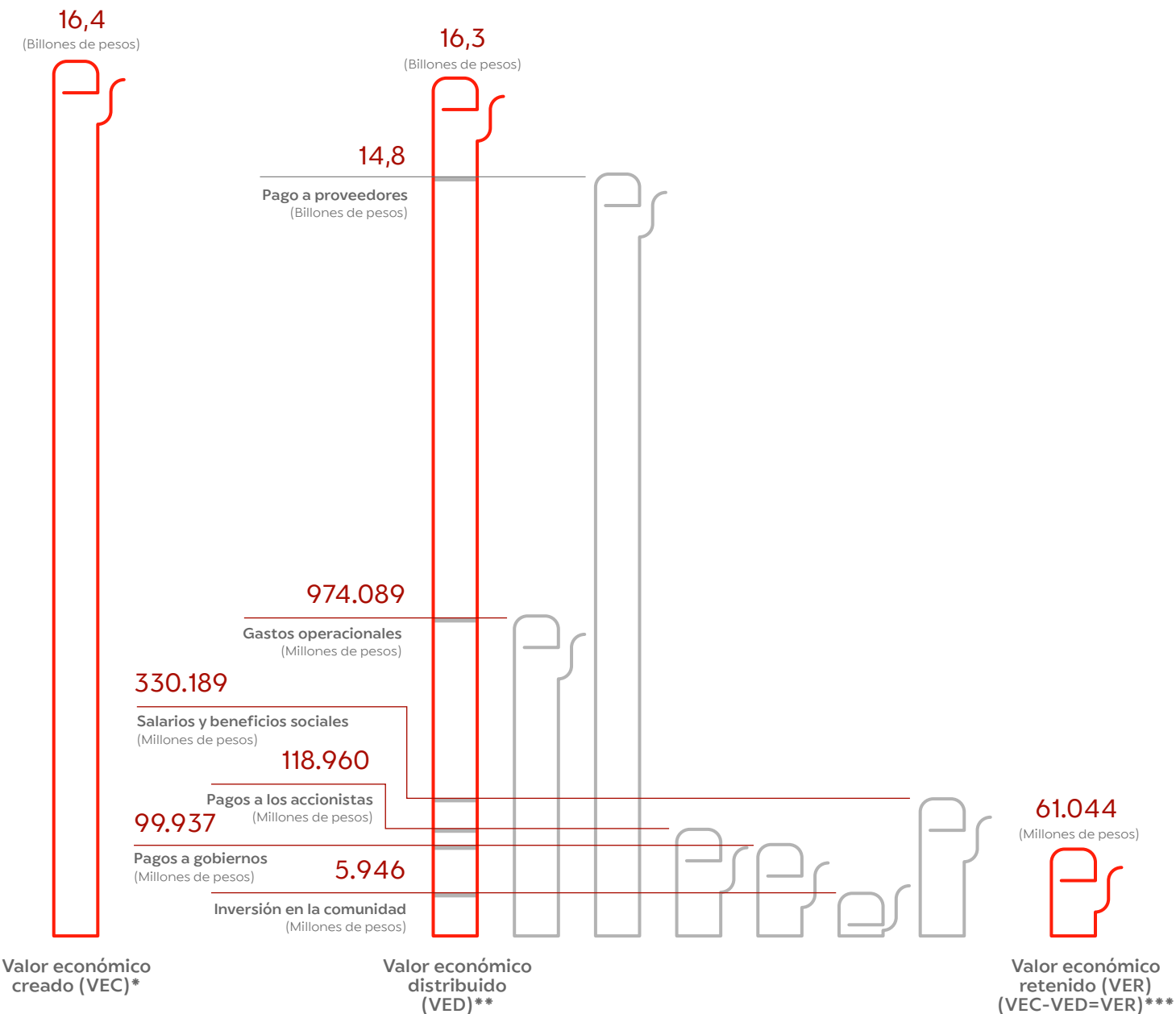
Instalamos puntos de recarga para vehículos eléctricos e inauguramos la primera electroterminal para transporte masivo.

DESEMPEÑO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Otros Indicadores consolidados



Creación y distribución de valor - consolidado



*Son los ingresos de la compañía

** La suma de los gastos operacionales, pago a accionistas, pagos a gobierno, inversión en la comunidad y los salarios/beneficios sociales.

*** El resultado de lo que ingreso a la compañía y se distribuyó.

LA AGENCIA CALIFICADORA DE RIESGO FITCH RATINGS REAFIRMÓ LA CALIFICACIÓN AAA (MÁXIMA CALIFICACIÓN) PARA LA ORGANIZACIÓN TERPEL, SUS EMISIONES DE BONOS ORDINARIOS DE 2013 Y 2015, Y PARA EL PROGRAMA DE EMISIÓN DE BONOS Y PAPELES COMERCIALES DE 2018 Y 2020. SEGÚN LA AGENCIA, ESTA CALIFICACIÓN REFLEJA NUESTRA POSICIÓN COMPETITIVA Y ROBUSTA COMO LÍDER DEL MERCADO DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LUBRICANTES MOBIL EN LA REGIÓN.

IMPUESTOS

Por primera vez en su historia, Terpel, en sus estados consolidados tuvo pérdidas materiales por la disminución de sus ingresos debido al cierre de operaciones por efecto de la pandemia Covid-19. El mayor impacto se sintió en las actividades aeroportuarias, lo cual tuvo una repercusión negativa considerable en su utilidad operacional. Aunque generó pérdidas financieras, el cálculo del impuesto de renta se hizo sobre la utilidad fiscal. (Tasa declarada 32% sobre utilidad fiscal).

GANANCIAS ANTES DE IMPUESTOS (PÉRDIDA)

-31.275

millones de pesos
(Pérdida Financiera)

IMPUESTOS REPORTADOS

22.869

millones de pesos
(Impuesto Corriente)

8.462

millones de pesos
(Impuesto en (P&G))

IMPUESTOS EN EFECTIVO PAGADOS

- 36.369

Millones de Pesos
(Saldo a favor en renta)

En Terpel contamos con una política fiscal disponible públicamente en nuestra página web. Puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.terpel.com/Global/version-ingles/tax-management.pdf>



EXCELENCIA OPERACIONAL CERTIFICADA

Línea	Normas Certificadas	Alcance
Lubricantes	ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018	Producción, comercialización y distribución de Lubricantes. Vigencia: febrero de 2021
Laboratorio Lubricantes	ISO 14001:2015 ISO 45001:2018	Prestación de servicios de análisis de laboratorio de aceites lubricantes en servicio en el laboratorio MobilServ Bogotá. Vigencia: febrero de 2021
Aviación	ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 NORSOK: 100%	Comercialización, transporte, operación y suministro de combustible para Aviación en 20 aeropuertos en Colombia. Vigencia: febrero de 2023
	Sello de bioseguridad. Calificación: 97.8%	Colombia Resolución 666 de 2020 y resolución 797 de 2020. Para 20 aeropuertos en Colombia. Vigencia: diciembre de 2022
Planta	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Calificación: 100% Auditoría ARL 2020.	Decreto 1072 de 2015 y resolución 312 de 2019. Vigencia: agosto de 2021

ALIANZAS QUE GENERAN VALOR

TERPEL MIEMBRO DEL G12

El G12 es una iniciativa empresarial alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que busca promover alianzas frente a propósitos comunes y acciones concretas que permitan materializar condiciones de desarrollo sostenible para los agentes implicados en diferentes territorios del país. El G12 está conformado por 12 organizaciones del sector empresarial que buscan impulsar desde sus negocios la agenda de desarrollo sostenible del país.

Organizaciones pertenecientes al G12: Terpel, Grupo Nutresa, Grupo Argos, Grupo Bancolombia, Ecopetrol, ISA, Grupo SURA, Grupo Éxito, Bavaria, Postobón, ENEL y Movistar.

Nuestra participación en el G12 se fundamenta en la comprensión que tenemos de nuestro rol como agentes económicos y actores sociales en Colombia. Estamos convencidos de que el mayor impacto positivo que generamos en la sociedad, el medio ambiente y la economía lo hacemos desde nuestros negocios cuando actuamos de manera ética, consciente, responsable y sostenible y damos cuenta de ello de manera pública y transparente.

Nos unimos para refrendar nuestro compromiso con el Desarrollo Sostenible de Colombia y compartimos la convicción de que las prácticas empresariales con propósito contribuyen a la generación de un mercado global más estable, equitativo e incluyente. Esto fomenta sociedades más prósperas, basadas en sinergias y objetivos comunes para lograr mejores resultados con una visión de largo plazo.

RECONOCIMIENTOS A TERPEL

- ▶ Fuimos incluidos en el Sustainability YearBook 2021 y ocupamos el puesto número 14 entre las empresas más destacadas del mundo por su gestión sostenible en el sector *retail*. Gracias a nuestras prácticas sociales, ambientales y económicas, integramos el selecto grupo de la excelencia en sostenibilidad mundial.
- ▶ Fitch Ratings y BRC Standard & Poor's reafirmaron la calificación 'AAA' de Terpel, lo cual refleja nuestra posición competitiva y robusta como líderes del mercado.
- ▶ Por séptima vez consecutiva obtuvimos el Reconocimiento IR, otorgado por la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).
- ▶ Somos la primera compañía privada del sector hidrocarburos en el *ranking* Merco de Responsabilidad y Gobierno Corporativo. Nos posicionamos en el puesto 25/100 por las buenas prácticas en la materia, subiendo siete posiciones respecto al año anterior.
- ▶ En el *ranking* Merco Empresas, donde se destacan las organizaciones con mejor reputación, ocupamos la posición 32/100 compañías evaluadas.
- ▶ Por segundo año consecutivo, Sylvia Escovar, presidente hasta 2020, se ubicó dentro del top 10 de líderes empresariales con mejor reputación en Colombia. La ejecutiva ocupó la posición 9 del listado Merco Líderes 2020, subiendo una casilla respecto a 2019.
- ▶ Somos una de las tres compañías con mayor equidad de género en el sector de comercio, según el *Ranking PAR 2020*. Subimos 14 posiciones frente al 2019.
- ▶ En los Premios Portafolio 2020 fuimos elegidos la empresa con mejor gestión del recurso humano, categoría que evalúa el buen trato a los empleados y el compromiso con su desarrollo.
- ▶ Terpel es una de las marcas más valiosas de Colombia según el estudio de la consultora Compassbranding. Ocupamos el puesto 16 en el segmento de servicios del escalafón.
- ▶ Terpel fue reconocida como una de las 25 empresas que más le aportan a Colombia.
- ▶ Obtuvimos el premio Emprender Paz por desarrollar iniciativas sostenibles, enfocadas en la construcción de paz en Colombia.

DESAFÍOS DE UNA PANDEMIA

El 2020 será recordado como un año que puso a prueba nuestra capacidad de adaptación, resiliencia e innovación. Un año nos hizo volver a lo básico, valorar más lo que tenemos y agradecer por la vida, por la salud de nuestras familias y por hacer parte de esta gran compañía que es Terpel.

Quisimos contar nuestra historia y recopilar los principales momentos que vivimos durante este año. Aquí podrán evidenciar lo que somos: un equipo sólido, orientado a los resultados, responsables que superan las expectativas, un equipo agradecido y solidario, un equipo que movilliza a todos los países en donde está presente y, sobre todo, un equipo capaz de levantarse más fuerte.

GESTIÓN ESTRATÉGICA

- Se creó un comité de crisis diario para la toma de decisiones durante la pandemia.
- Se afianzó el compromiso por mantener la empleabilidad del equipo Terpel.
- Se activó la campaña Ahorros Terpel, donde todas las vicepresidencias adaptaron sus presupuestos a la nueva realidad, con el propósito de compensar el impacto de la crisis.
- Todo el equipo Terpel se comprometió con la disminución del pasivo vacacional.
- La Compañía se acogió a las medidas de alivios económicos decretadas por el Gobierno Nacional para apoyar la empleabilidad.
- Los líderes del Pacto Colectivo donaron dos de los beneficios que se habían acordado entregar en el 2020.
- Se creó el comité de innovación y disrupción para compartir las buenas prácticas de reactivación de los negocios en cada uno de los países.

TALENTO

- Un total de 860 empleados inició la modalidad de trabajo virtual, es decir, el 67% del equipo Terpel.
- Se entregaron todos los equipos tecnológicos necesarios para poder habilitar la ejecución de labores desde casa.
- Se realizó una brigada de entrega de elementos ergonómicos para proteger la salud del equipo Terpel.
- Se virtualizó todo el proceso de formación en Clase T, nuestra plataforma de aprendizaje, y el plan de Bienestar de la Compañía.
- Más de 1.100 personas participaron de las correrías virtuales de Gestión Humana.

OPERACIÓN

- Se restringió el acceso a las sedes administrativas y se implementaron turnos de 12 horas en los centros operativos -fábrica de lubricantes, plantas de abastecimiento y aeropuertos. Así cumplimos con los protocolos de distanciamiento social.

- Se diversificó el portafolio de las tiendas altoque incluyendo productos de primera necesidad.
- altoque incursionó en el sistema de domicilios, a través de distintas plataformas digitales. Se implementó el lenguaje de señas para nuestro protocolo de servicio en isla.
- El área de Salud y Seguridad realizó seguimiento permanente al estado de salud del 100% de los empleados.
- La Fundación Terpel ajustó su modelo educativo, de uno presencial a uno 100% virtual para llegar de manera remota y efectiva con sus programas a las casas de los maestros, estudiantes y padres de familia.

SOLIDARIDAD CON NUESTROS COMPAÑEROS

- Se entregaron mercados al equipo de plantas de abastecimiento y aeropuertos.
- Se implementó la campaña *Por mi gente yo me movilizo*, que impulsó la donación de mercados para los promotores de estaciones de servicio a nivel nacional.

ALIADO PAÍS

- La Compañía donó el 100% del combustible para que los vehículos del Banco de Alimentos - ABACO transportaran víveres y comida a nivel nacional beneficiando a más de dos millones de personas.
- Terpel apoyó a la Patrulla Aérea Civil Colombiana (PAC), con el combustible necesario para transportar las muestras de posibles pacientes Covid-19 desde diferentes puntos del país, además de la entrega de kits de protección para profesionales de la salud en los lugares más apartados de Colombia.

BIENESTAR PARA TRANSPORTADORES, TAXISTAS Y MOTEROS

- Con el objetivo de reconocer el trabajo de los transportadores al garantizar el abastecimiento de las provisiones que necesitó el país durante la cuarentena, se habilitaron 25 de nuestras tiendas altoque, ubicadas en 11 departamentos, para ofrecerles caldo y café para llevar y acceso al servicio de ducha de forma gratuita.

CON ESTA INICIATIVA, ENTREGAMOS

2.146

caldos

19.205

café gratuitos

5.715

duchas para los transportadores del país,

1.077

combos de altoque para taxistas y domiciliarios

13.506

tazas de café para militares y policías.

- A través de los programas Tesos Terpel y el Club de Especialistas en Lubricación Mobil, se apoyó a lubricadores con la **entrega de 1.600 bonos** que los beneficiarios redimieron como bonificación económica, bono virtual de mercado o como bono solidario.
- A través de la donación de mercados se brindó apoyo a más de 1.100 familias de las comunidades vecinas de las plantas de: Neiva, Puerto Asís, Puerto Inírida, Apiay, Sebastopol, La Fortuna, Pasacaballos, Villa del Rosario, Leticia y Aguazul.
- Se creó el programa La Mesa Roja Terpel, un sitio en nuestras estaciones para donar víveres, tomarlos o dejarlos según la necesidad.
- Como reconocimiento al trabajo de los miembros de la policía y el ejército nacional se activó una campaña que consistió en invitarlos a hacer una pausa en altoque para que disfrutaran un delicioso café gratis.
- En equipo con el movimiento #MenúSolidario y Rappi, se entregaron combos de comida rápida a poblaciones en situación de vulnerabilidad. Por cada combo que donaron los clientes de altoque, a través de la app Rappi, desde Terpel se donaba uno adicional.
- Con el propósito de apoyar a los agricultores del país, se generó la iniciativa #PorNuestrosCampesinos-Yo, la cual consistió en la apertura de mercados campesinos para que pequeños agricultores del país vendieran sus productos sin ningún tipo de intermediario en nuestras EDS
- Como parte de nuestro compromiso con la equidad de género y el respeto por los derechos e integridad de las mujeres, nos unimos a la estrategia "Espacios Seguros" impulsada por la Secretaría de la Mujer en Bogotá. Habilitamos nuestras estaciones para la orientación y protección frente a la violencia intrafamiliar.
- Nos unimos a la campaña Unidos Somos Más País, impulsada por la ANDI, para donar recursos específicos a la iniciativa InnspiraMED, que tuvo como objetivo recaudar fondos para la producción de 2.000 ventiladores mecánicos para la atención de pacientes contagiados con Covid-19.

MODELO DE SOSTENIBILIDAD TERPEL

Fuimos reconocidos por quinto año consecutivo como una de las empresas más sostenibles del mundo en el sector retail. Ocupamos el puesto N° 14 entre 116 compañías evaluadas en esta categoría y de 7.000 en total. Esta distinción que hace S&P en el Sustainability YearBook 2021, publicación líder en temas de sostenibilidad a nivel mundial, destaca nuestras prácticas de excelencia en términos económicos, sociales y ambientales.

ACTUALIZAMOS NUESTRA MATERIALIDAD

Durante 2020 actualizamos nuestro análisis de materialidad con el fin de identificar los temas económicos, sociales y ambientales más relevantes para la Organización Terpel. Este ejercicio nos ayudó a entender de una manera más amplia los desafíos de sostenibilidad que enfrentamos en los diferentes negocios y contextos de operación, así como a enfocar mejor la gestión y comunicación con los grupos de interés de la Compañía.

Este análisis se adelantó en tres fases y contó con el acompañamiento de la firma externa Qualitas T&T. El trabajo realizado integró dos perspectivas: interna (estrategia del negocio y políticas corporativas) y externa (visión de los grupos de interés, estándares de sostenibilidad, tendencias y benchmark).

FASES

1



Análisis de contexto

Fase tendiente a comprender la situación empresarial y sectorial de Terpel, así como sus desafíos de sostenibilidad

2



Identificación de temas

Fase para compilar los insumos obrtenidos en la Fase uno e identificar una amplia lista de temas potenciamente relevantes para Terpel.

3



Priorización y validación

Fase para priorizar los temas más relevantes para la sostenibilidad de Terpel, de acuerdo con sus impactos, riesgos y oportunidades

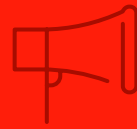
En la fase uno realizamos entrevistas internas, estudio de documentos y procesos corporativos, revisión de estándares de sostenibilidad y normas aplicables a los sectores de *Retail* y *Oil & Gas*, y análisis de las expectativas de los grupos de interés obtenidas a través de fuentes secundarias, como prensa y redes sociales. Los estándares y normas revisados fueron: Global Reporting Initiative, SASB, Dow Jones Sustainability Index, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ISO 26000, Principios Rectores sobre Derechos Humanos y Empresa, OCDE, IPIECA, Global Compact e ISO 20400.

En la fase dos elaboramos una lista de 53 temas potencialmente relevantes, que posteriormente fueron agrupados en seis grandes categorías y calificados de acuerdo con su recurrencia. En la fase tres, los temas fueron estudiados desde una mirada más estratégica, para lo cual el equipo de la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Legales realizó un autodiagnóstico al Modelo de Sostenibilidad actual de la Compañía y un análisis del posicionamiento de la Organización Terpel en el mercado. Se depuró el listado a 18 temas que, posteriormente, fueron priorizados de acuerdo con sus impactos financieros y reputacionales. Finalmente, tras un ejercicio de validación con el equipo directivo de Terpel representado en el Comité Ejecutivo, se priorizaron siete temas para la organización.

TEMAS MATERIALES



Gobierno Corporativo y Transparencia



Salud y Seguridad



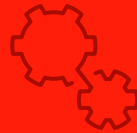
Productos y Servicios de Calidad



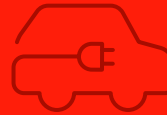
Relacionamiento con Comunidades



Diversidad, Equidad y Talento Humano



Gestión de la Cadena de Suministro



Energías Alternativas y Cambio Climático

Gobierno Corporativo y Transparencia: buscamos mantener nuestros altos estándares de transparencia y generar valor en el relacionamiento con nuestros grupos de interés, promoviendo comportamientos deseables para la sociedad. Implementando principios de actuación en nuestra toma de decisiones, basados en el cumplimiento de la normatividad vigente, los estándares internacionales y las políticas corporativas.

Subtemas: Transparencia y ética, lucha contra la corrupción, prácticas anticompetitivas, Derechos Humano

nos (DDHH), Gestión de riesgos y del entorno regulatorio, Ciberseguridad, Influencia y contribución a la política pública.

Productos y Servicios de Calidad: desarrollamos productos y servicios eficientes, seguros e innovadores, que mejoran los procesos de nuestros clientes, faciliten sus negocios y promuevan una operación más limpia. Apoyados en la tecnología y la transferencia de conocimiento, incorporando principios de economía circular para generar productos y servicios que incrementen su bienestar y satisfacción, reduciendo al mismo tiempo los impactos sobre el medio ambiente.

Subtemas: Transformación digital, privacidad de clientes y seguridad de la información, bienestar de los consumidores, etiquetado y prácticas de mercadeo, Innovación, productos y tecnología limpia, uso de materias primas de fuentes renovables y/o material de base biológica.

Energías Alternativas y Cambio Climático: implementamos estrategias y medidas para lograr la adaptación del negocio al cambio climático, gestionando los recursos renovables y no renovables, y ofreciendo soluciones de largo plazo a la problemática del calentamiento global.

Subtemas: Emisiones, mitigación y adaptación al cambio climático, eficiencia energética, gestión del agua, comercialización de energías alternativas y sustitutos de combustibles fósiles.

Diversidad, Equidad y Talento Humano: creamos un ambiente de trabajo inclusivo, diverso, equitativo, sano y bien remunerado, a través de prácticas y acciones que permiten el desarrollo personal y profesional de nuestros empleados, y favorecen el crecimiento y adaptabilidad de la Compañía a los nuevos retos.

Subtemas: Atracción, retención y desarrollo del talento humano, capacitación y desarrollo, beneficios y bienestar, equidad, diversidad e inclusión

Salud y Seguridad: prevenimos y controlamos los riesgos propios de nuestra operación, implementando políticas y prácticas que ofrecen un entorno de trabajo seguro para nuestros empleados, contratistas, clientes y comunidades vecinas.

Subtemas: Gestión de residuos, prevención de derrames, salud y seguridad en el trabajo.

Gestión de la Cadena de Suministro: fortalecemos el relacionamiento con nuestros proveedores, distribuidores y aliados con políticas y medidas que permiten fomentar comportamientos responsables con la sociedad y el medio ambiente. Además, identificamos y mitigamos los riesgos generados en la operación que afectan a nuestro negocio y marca.

Subtemas: Gestión responsable de proveedores y socios de operación, evaluación, formación y desarrollo social y ambiental de proveedores, compras locales / regionales, economía circular.

Relacionamiento con Comunidades: contribuimos al progreso y bienestar de las comunidades de influencia mediante diversos programas y acciones y queremos evolucionar en nuestro relacionamiento para ser un aliado en su desarrollo, potenciando sus capacidades y propendiendo por su vinculación al mercado laboral. Para lograrlo, trabajamos de la mano de gobiernos, actores locales y beneficiarios para maximizar el impacto de nuestras intervenciones y garantizar su sostenibilidad.

Subtemas: Impulso al desarrollo y progreso de comunidades y sociedad (relaciones con comunidades vecinas, inversión social, generación de empleo) y fomento de alianzas.

REVISAMOS NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

En Terpel consideramos que identificar y dialogar con los grupos de interés es la base para integrar la gestión de sostenibilidad a la organización. Durante 2020 realizamos un proceso de revisión y actualización de nuestros grupos de interés, con el objetivo de mantenernos alineados a sus expectativas y ne-

TEMAS MATERIALES		SUBTEMAS
Gobierno corporativo y transparencia		Transparencia y ética. Lucha contra la corrupción Prácticas anticompetitivas. Derechos Humanos (DDHH) Gestión de riesgos y del entorno regulatorio. Ciberseguridad. Influencia y contribución a la política pública.
Productos y servicios de calidad		Transformación digital. Privacidad de clientes y seguridad de la información. Bienestar de los consumidores. Etiquetado y prácticas de mercadeo. Innovación. Productos y tecnología limpia, Uso de materias primas de fuentes renovables y/o material de base biológica.
Energías alternativas y cambio climático		Emisiones. Mitigación y adaptación al cambio climático. Eficiencia energética. Gestión del agua. Comercialización de energías alternativas y sustitutos de combustibles fósiles.
Diversidad, equidad y talento humano		Atracción, retención y desarrollo del talento humano. Capacitación y desarrollo. Beneficios y bienestar. Equidad, diversidad e inclusión
Salud y seguridad		Gestión de residuos. Prevención de derrames. Salud y seguridad en el trabajo.
Gestión de la cadena de suministro		Gestión responsable de proveedores y socios de operación. Evaluación, formación y desarrollo social y ambiental de proveedores. Compras locales / regionales. Economía circular.
Relacionamiento con comunidad		Impulso al desarrollo y progreso de comunidades y sociedad (relaciones con comunidades vecinas, inversión social, generación de empleo) Fomento de alianzas.

cesidades y ser cada vez más precisos en nuestra interacción y comunicación con ellos, siempre bajo principios de oportunidad, transparencia, confianza, respeto, disponibilidad, legalidad y efectividad.

Este proceso de revisión y actualización nos ha dado como resultado un listado de nueve grupos de interés, que agrupan cerca de 32 subgrupos, cuya caracterización nos aporta un alto nivel de precisión para fortalecer nuestros diálogos y construir una relación de confianza y de largo plazo.

GRUPOS DE INTERÉS TERPEL 2020

- ▶ Accionistas / Inversionistas
- ▶ Clientes
- ▶ Socios de Operación
- ▶ Proveedores
- ▶ Empleados
- ▶ Actores Institucionales
- ▶ Gremios y Asociaciones
- ▶ Comunidades
- ▶ Sociedad Civil

GRUPOS DE INTERÉS	SUBGRUPOS
Accionistas / Inversionistas	Junta Directiva Accionistas Inversionista
Clientes	Aviación Marinos Industria Lubricantes Estaciones de servicio Servicios de conveniencia Movilidad eléctrica
Socios de Operación	Estaciones de servicio Transportadores Distribuidores Agentes comerciales
Proveedores	Materia prima Bienes y servicios
Empleados	Directos Indirectos
Actores Institucionales	Gobierno nacional Gobierno local Reguladores Bolsas de valores Calificadores & ratings Certificadoras
Gremios y Asociaciones	Agremiaciones Asociaciones Competidores
Comunidades	Comunidades vecinas Beneficiarios de proyectos
Sociedad Civil	Líderes de opinión Medios de comunicación Academia

MODELO DE SOSTENIBILIDAD

Nuestro enfoque de desarrollo sostenible hace parte de la estrategia de negocio de la compañía y orienta tanto la toma de decisiones como sus acciones. El modelo de sostenibilidad que hemos desarrollado contempla su núcleo, las personas, que son nuestro foco estratégico, y los ejes de competitividad en las tres dimensiones de la sostenibilidad: económica, ambiental y social. Los círculos superpuestos, explicados desde el centro hacia afuera, representan la transversalidad y el engranaje necesario para promover la gestión sostenible de la compañía.

-  Buen Gobierno Corporativo
-  Salud y seguridad
-  Productos y servicios de calidad
-  Energías alternativas y cambio climático
-  Diversidad, equidad y talento humano
-  Gestión cadena de suministros
-  Relacionamiento con comunidades



EN 2021 ACTUALIZAREMOS NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD, INCORPORANDO EN LOS FRENTES DE ACCIÓN, LA NUEVA MATERIALIDAD.

El modelo presenta también la interacción y relevancia que tienen cada uno de los grupos de interés de la organización para la toma de decisiones, lo cual contribuye a mejorar su competitividad.

► **Centro del modelo:** para nosotros, las personas son el pilar de todas las decisiones de la Compañía y es por eso por lo que nos definimos como una empresa cuyo foco de servicios son ellas y no los vehículos.

► **Frentes de acción en sostenibilidad:** nuestro siguiente círculo son los siete focos de trabajo para crear valor a los grupos de interés: 1. experiencias memorables, 2. consolidación de red, 3. buen gobierno corporativo, 4. crecimiento del equipo Terpel, 5. protección del ambiente, 6. bienestar de las comunidades y 7. desarrollo de los proveedores.

► **Ejes de competitividad y la estrategia de negocio:** el siguiente círculo del modelo se enmarca en nuestra propuesta diferenciadora: la oferta que le hacemos al consumidor de brindarle el mejor precio del micromercado, una infraestructura moderna y amigable y un servicio de excelencia. Lo anterior para seguirnos consolidando como la marca número uno en el corazón de los consumidores.

► **Crecimiento económico, contribución social y cuidado ambiental:** en este círculo incorporamos nuestro interés por articular la gestión de la Compañía bajo las tres dimensiones de la sostenibilidad:

En la dimensión económica, buscamos que nuestros accionistas y afiliados obtengan rentabilidad en sus inversiones y que continúen viendo esta marca como su mejor opción de negocio en un entorno de mercado competido y exigente. Generamos progreso en las regiones en donde operamos y aportamos al desarrollo de nuestra cadena de suministro.

En la dimensión social, llevamos combustible hasta el último rincón del país promoviendo el crecimiento de los lugares donde operamos y el desarrollo integral de las personas; contribuimos al bienestar de nuestros empleados y comunidades vecinas y le aportamos al futuro de Colombia.

En la dimensión ambiental, estamos comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida en las zonas donde operamos, con el cuidado del medio ambiente y la implementación de iniciativas orientadas a mitigar el impacto de nuestra cadena de producción y reducir su huella ambiental.

► **Somos "Aliado País":** el último círculo de nuestro modelo enmarca nuestro principio de actuación: ser Aliado País. Ser Aliado País significa que vamos más allá de la distribución y comercialización de productos, alinearnos con las necesidades más relevantes de la población, comprometernos con el cuidado del medio ambiente, el bienestar y el desarrollo de las regiones y las comunidades y generar empleo de calidad.

NUESTRO COMPROMISO CON LA AGENDA 2030

En Terpel estamos convencidos de la importancia de trabajar en alianza con los diferentes actores de la sociedad para impulsar verdaderos cambios en el entorno global. En ese marco, mantenemos nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por las Naciones Unidas como la hoja de ruta para mejorar la calidad de vida de nuestras sociedades a nivel mundial. Nuestra estrategia de negocio y el modelo de sostenibilidad que venimos actualizando y fortaleciendo, alineado a los cambios y desafíos que nos plantea el contexto en el cual desarrollamos nuestro negocio nos han llevado a priorizar acciones en cuatro de los ODS:

ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. El desarrollo e implementación de nuevas energías son uno de nuestros principales derroteros, pasamos de realizar acciones puntuales bajo nuestras líneas de negocio, a fortalecer nuestra estructura y crear gerencias para gestionar la movilidad eléctrica y las nuevas energías. En movilidad eléctrica seguimos expandiendo y fortaleciendo nuestra marca Voltex que presta el servicio de recarga de vehículos eléctricos e híbridos en estaciones de servicio y con el impulso a las nuevas energías buscamos que los sistemas de almacenamiento de energía por medio de baterías cada vez cobren más relevancia.

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Nuestro compromiso con la sociedad no se limita a la generación de empleo, va mucho más allá, nos preocupamos por ofrecer a nuestros colaboradores empleo decente y de calidad, siempre estamos a la vanguardia de prácticas laborales que incentiven la capacitación y formación, otorgamos beneficios centrados en el bienestar de nuestros colaboradores como el Programa BienSer, nos concentramos en promover la diversidad, la equidad y la inclusión como el caso de nuestra alianza con Best Buddies que nos permite integrar personal con discapacidad. Privilegiamos las compras a proveedores locales y evaluamos su desempeño buscando la mejora continua de su gestión. Por otro lado, todos nuestros programas de gestión social, así como los impulsados por la Fundación Terpel, son herramientas fundamentales para promover el crecimiento económico en los entornos en los que operamos.

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. La gestión frente al cambio climático es una tarea central dentro de nuestros objetivos, estamos comprometidos con procesos de medición y gestión eficiente de las emisiones, medimos nuestra huella de carbono y las emisiones de alcance 1, 2 y 3 que generamos e identificamos prácticas e iniciativas para disminuirlas, como la implementación de paneles solares y la optimización de procesos. Estamos convencidos de la importancia de la formación y la capacitación en todos los temas ambientales, por ello incen-

tivamos el desarrollo de las diferentes escuelas Terpel, así como el desarrollo e implementación del Programa EDS confiable.

ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. La paz y la justicia empiezan por desarrollar prácticas internas que promuevan actos transparentes y basados en los valores organizacionales, por ello desarrollamos iniciativas enfocadas en el cumplimiento de nuestro estricto código de ética y conducta. Incentivamos las iniciativas anticorrupción y para ello desarrollamos un manual de mejores prácticas para mitigar posibles riesgos de corrupción y soborno, capacitamos a nuestros equipos en prevención y lavado de activos, participamos de iniciativas y espacios que nos permiten estar a la vanguardia de las mejores prácticas en Gobierno Corporativo como el Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo, también somos signatarios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Desarrollamos una política de Derechos Humanos y nuestros programas sociales impulsados por la Fundación Terpel, son también iniciativas que promueven el desarrollo de nuevas sociedades más justas y solidarias.

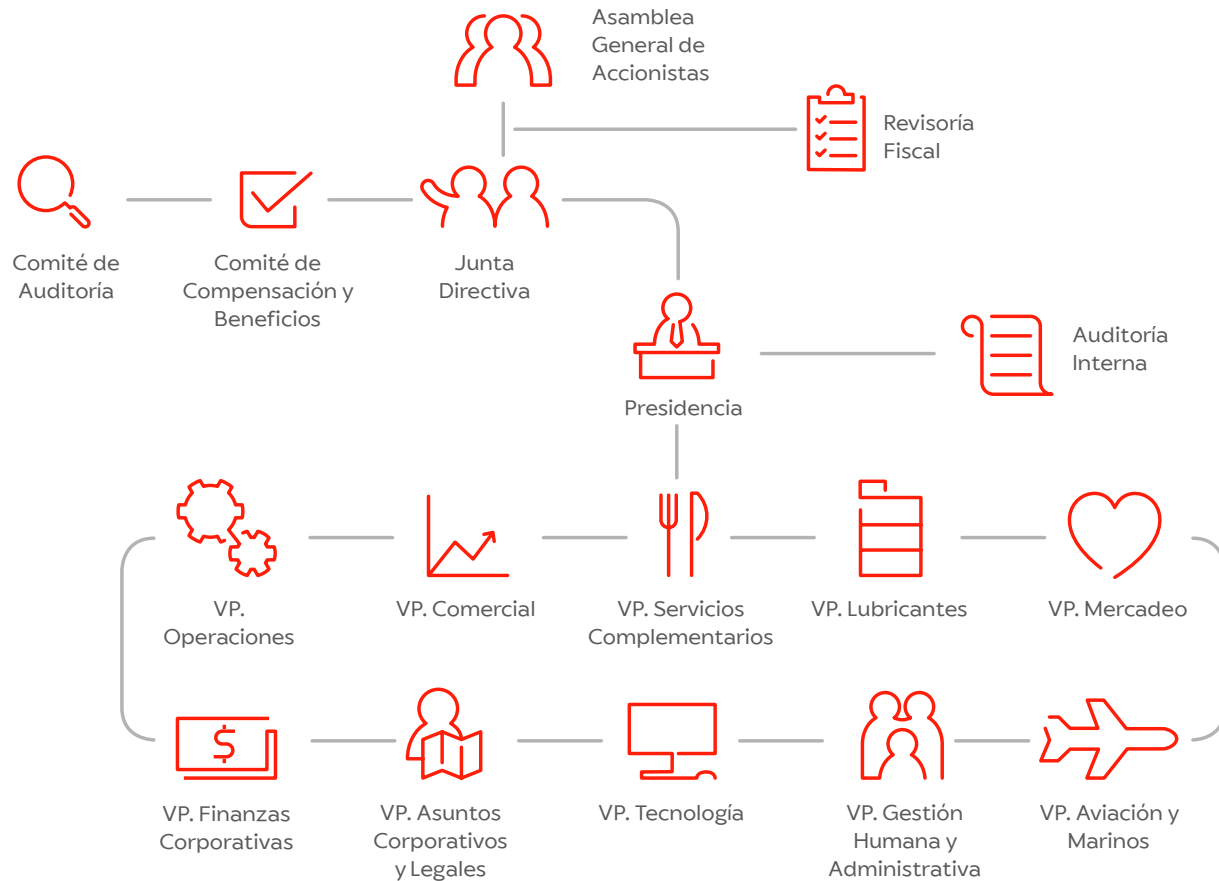
GOBIERNO CORPORATIVO

Buscamos mantener nuestros altos estándares de transparencia y generar valor en el relacionamiento con nuestros grupos de interés, promoviendo comportamientos deseables para la sociedad. Tomamos decisiones con base en la ética, el cumplimiento de la normatividad vigente, los estándares internacionales y las políticas corporativas.

Como una sociedad comercial comprometida con las mejores prácticas en gobierno corporativo y con principios de actuación claramente definidos, como el respeto, la transparencia, la integridad, la confianza y el trato equitativo en todas las relaciones que establecemos. Nuestra meta es generar valor en el relacionamiento con nuestros grupos de interés y promover en todo lo que hacemos el desarrollo de comportamientos deseables para la sociedad.

ESTRUCTURA Y NIVELES DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Los niveles de Gobierno de la Organización Terpel se resumen de la siguiente manera:



PARA PRESENTAR CON MAYOR DETALLE TODOS NUESTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL GOBIERNO CORPORATIVO, INCLUIAMOS EN EL ÚLTIMO CAPÍTULO DE ESTE REPORTE, EL INFORME INTEGRADO DE ASPECTOS LEGALES Y FINANCIEROS QUE COMUNICA CON PRECISIÓN LA IMPORTANCIA QUE LE OTORGAMOS A MANTENER UN ALTO ESTÁNDAR DE GOBIERNO EN LA ORGANIZACIÓN.

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Nuestro máximo órgano de Gobierno es la Asamblea General de Accionistas que se reúne de manera ordinaria en el primer trimestre de cada año. En 2020, dada la imposibilidad de reunir a nuestros accionistas de manera presencial (producto de las restricciones impuestas por la pandemia), decidimos realizar la "**Primera Asamblea Virtual de Accionistas**" con un gran nivel de aceptación y con la participación del 78% del capital social.

JUNTA DIRECTIVA

Nuestra Junta Directiva fue elegida por parte de la Asamblea de Accionistas para el periodo 2019-2022 y está compuesta por siete miembros principales y siete suplentes, ninguno de los cuales es ejecutivo y, siguiendo los requerimientos legales para emisores de valores, el 25% son independientes.

Nuestros documentos corporativos establecen los requisitos de independencia de los miembros, si alguno de éstos no cumple con estos criterios, debe declararlo a través de una comunicación escrita, en la cual también se compromete a cumplir los deberes y obligaciones previstos, al igual que a actuar con base en los valores, principios y deberes señalados en el Código de Buen Gobierno Corporativo de Terpel. Los miembros son elegidos por un periodo de tres años por el sistema de cociente electoral; y el promedio de permanencia de los miembros en la junta directiva es de cuatro periodos.



PRINCIPALES

- 1 **Lorenzo Gazmuri Schleyer**
Presidente Junta Directiva
- 2 **Jorge Andueza Fouque**
- 3 **Arturo Natho Gamboa**
- 4 **Leonardo Ljubetic Garib**
- 5 **Jorge Alberto Bunster Betteley**
- 6 **Jose Oscar Jaramillo Botero**
- 7 **Bernardo Dyner Rezonow**

La crisis ocasionada por el Covid-19 nos presentó importantes retos que fueron asumidos por la administración con gran resiliencia. La severidad de la situación fue atendida por la Junta Directiva y la administración, con la celebración de sesiones más frecuentes y vías de comunicación directas para la atención y la toma de decisiones inmediatas con el propósito de hacer frente a la coyuntura. El plan de continuidad se ejecutó, al tomar medidas en todas las líneas



SUPLENTES

- 1 **Juan Diuana Yunis**
- 2 **Alejandro Palma Rioseco**
- 3 **Jorge Andres Garcés Jordán**
- 4 **Rodolfo Castillo Garcia**
- 5 **Eduardo Navarro Beltrán**
- 6 **Gabriel Jaramillo**
- 7 **Tulio Rabinovich Manevich**

de negocio y dentro de los centros operativos que protegieran la integridad del personal indispensable y la atención de los clientes críticos.

De enero a diciembre de 2020, se llevaron a cabo 14 sesiones de la Junta Directiva, teniendo en cuenta presenciales y no presenciales. El promedio de asistencia fue superior al 80%.

Comités de la Junta Directiva

La Junta Directiva de la Organización Terpel S.A. cuenta con dos (2) comités formales de apoyo, El Comité de Compensación y Beneficios; y El Comité de Auditoría, los cuales en cumplimiento de sus funciones presentaron los informes y recomendaciones a la Junta Directiva.

Otros comités de apoyo:

- Comité de Sostenibilidad: Es el máximo órgano en la toma de decisiones de cara a la gestión sostenible de la Compañía, en beneficio de todas las partes interesadas. Se encuentra liderado por la Presidencia de Terpel, que a su vez ha delegado en la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Legales la asesoría, integración, coordinación y gestión de la sostenibilidad de los aspectos económicos, ambientales y sociales. Desde el 2019 se entregan a la Junta Directiva las actas del comité para su permanente conocimiento frente a los temas abordados.
- Comité de Comunicaciones: es la máxima instancia en la toma de decisiones para definir, evaluar y hacer seguimiento a la estrategia de comunicaciones de la Compañía. Es liderado por la presidencia de Terpel y cuenta con la participación de un miembro de la Junta Directiva y los vicepresidentes de Asuntos Corporativos y Legales, Comercial, Mercadeo y Gestión Humana y Administrativa.

- **Comité de Cumplimiento y Ética:** creado con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de políticas y herramientas a fin de prevenir conductas inapropiadas que puedan interferir con la ética, los DD.HH y la transparencia. Su gestión está a cargo de dos vicepresidencias y la Gerencia de Auditoría.

Evaluación de la Junta

Se aplica una herramienta de evaluación y autoevaluación para la Junta Directiva. Esta permite identificar las oportunidades de mejora con respecto a su gestión en diversos temas, incluidos los económicos, ambientales y sociales.

Espacios de Comunicación

En su calidad de emisor de valores, Terpel tiene habilitado un canal de comunicación permanente en el cual los grupos de interés, especialmente los accionistas, pueden elevar consultas, peticiones, sugerencias o cualquier otra solicitud. Las sugerencias que se reciben se gestionan por la Dirección de Asuntos Legales y ayudan a la mejora continua de las prácticas de Buen Gobierno de la sociedad.

El detalle de las competencias, elección, funciones y remuneración de los miembros de la Junta, así como la integración y gestión de sus comités, están descritos en el último capítulo de este documento, denominado: **Informe Integrado de Aspectos Legales y Financieros.**

ALTA GERENCIA

Nuestra alta gerencia está conformada por un grupo de ejecutivos del más alto nivel, quienes colaboran en el cumplimiento y desarrollo de los objetivos y las obligaciones de la sociedad:

Oscar Bravo Restrepo
Presidente

José Carlos Barreto
Vicepresidente de Operaciones

Daniel Perea Villa
Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Legales

Alonso Botero Pardo
Vicepresidente Finanzas Corporativas

Tony Quintero Mejía
Vicepresidente Mercadeo

Johand Patiño Vega
Vicepresidente Comercial

María Mercedes Carrasquilla
Vicepresidente de Gestión Humana y Administrativa

Liliana Tovar Silva
Vicepresidente de Aviación y Marinos

Nelson Yobani Pabón
Vicepresidente de Tecnología

Alejandra Londoño Carulla
Vicepresidente de Negocios Complementarios

Rodrigo Marcelo Ferreira
Vicepresidente de Lubricantes

PRESENCIA EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA BVC

Desde 2014 pertenecemos a la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) lo cual ha significado una mayor formalización de nuestro Gobierno Corporativo. Por séptimo año consecutivo obtuvimos el Reconocimiento a Emisores IR (Investor Relations) de la Bolsa de Valores de Colombia por adoptar las mejores prácticas en materia de revelación de información y relación con inversionistas, por brindar información suficiente y oportuna a través de canales de comunicación adecuados.

INICIATIVAS QUE RESPALDAN NUESTRO BUEN GOBIERNO

Participamos en su Junta Directiva y somos miembros activos del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo - ICGC que promueve el desarrollo y adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo en Colombia, y diligenciamos y remitimos el Reporte de Mejores Prácticas Corporativas "Encuesta Código País", el cual se encuentra disponible para su consulta en nuestra página web.

Código de Buen Gobierno Corporativo

Implementamos las mejores prácticas de buen gobierno corporativo y estamos comprometidos con la transparencia de nuestra gestión y de la administración. Nuestro código contiene los

NUESTRA ORGANIZACIÓN ESTÁ ALINEADA CON LOS CAMBIOS QUE NOS IMPONE LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL EN TORNO A LA DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS EN EL MUNDO, POR ELLO FORTALECIMOS NUESTRA ESTRUCTURA CORPORATIVA Y CREAMOS LA VICEPRESIDENCIA DE TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

DURANTE EL AÑO 2020 SE IDENTIFICARON 39 INFRACCIONES AL CÓDIGO DE CONDUCTA, QUE SE MANEJARON DE ACUERDO CON LOS PROCESOS ESTABLECIDOS Y FINALIZARON CON EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS.

principios que rigen el gobierno de la sociedad, su aplicación, cumplimiento y sus efectos sobre la gestión de los negocios y el respeto y garantía de los derechos de sus accionistas.

— ÉTICA Y TRANSPARENCIA

Código de Conducta

Es el referente ético que orienta nuestra conducta y que contiene los elementos para guiar los comportamientos que esperamos de todos nuestros trabajadores. Un desempeño eficiente y eficaz de sus funciones con actitud de servicio al cliente, con honestidad, en cumplimiento de la ley, con tolerancia, respeto, decencia, sin discriminación de ningún tipo, y con una perspectiva de mantener la armonía entre nosotros, con nuestros grupos de interés y con el entorno.

Nuestro Código de Conducta cubre aspectos como: Corrupción y soborno, discriminación, confidencialidad de la información, conflictos de interés, *antitrust* / prácticas contrarias a la competencia, blanqueo de dinero y / o uso de información privilegiada / trato, Medio Ambiente, Salud y Seguridad y denuncia de irregularidades, entre otros. El código de conducta puede ser consultado en el siguiente enlace. <https://www.terpel.com/Global/co-p-04-codigo-de-conducta-v-09-vf.pdf>

Para asegurar la implementación del Código, contamos con un centro de ayuda, puntos focales o líneas directas

para el reporte de casos. Las responsabilidades y conductos para dicho reporte están claramente definidos. También se consideran las acciones disciplinarias en caso de incumplimiento o vulneración al Código (advertencia, despido, políticas de "cero tolerancia", o similares) y el sistema de cumplimiento es auditado, certificado y verificado por terceros.

El Código de Conducta cubre al 100% de nuestros trabajadores (1.478) y durante 2020 se capacitaron en él 63 empleados (4,30% del total) en el marco del proceso de inducción corporativa, donde firmaron un consentimiento escrito que busca su compromiso con los lineamientos éticos de la organización.

Canales de denuncia

Contamos con diferentes canales de denuncia:

- Línea de reportes confidenciales, <https://www.terpel.com/en/reportes-confidenciales/>
- Línea gratuita: 01-800-752-2222
- Correo electrónico: reporteconfiencial.terpel@resguarda.com

A través de cualquiera de estos medios, pueden reportarse de forma anónima y confidencial casos como: conductas de discriminación, prácticas de acoso, uso o resguardo inadecuado de activos, violación a los derechos de propiedad intelectual, infracción a las leyes de libre competencia, manejo inadecuado de información, uso incorrecto del dinero, conflictos de interés no reportados, conductas que pongan en riesgo la protección del medio ambiente, entre otras. La administración de esta

línea está a cargo del área de Auditoría Interna de Terpel.

— MANEJO ANTICORRUPCIÓN

Contamos con una Política de lucha contra la corrupción y el soborno que está a disposición del público e incluye temas asociados a cualquier forma de sobornos, contribuciones políticas y orientación de la inversión social entre otros.

Hacemos explícito que no realizamos contribuciones a campañas, candidatos o movimientos políticos. Implementamos un Manual de Prevención de Delitos LAFT (Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) y un programa de ética empresarial y anticorrupción que establece los lineamientos generales que debe adoptar Terpel en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos

/ Financiación del Terrorismo, y que nos permite continuar fortaleciendo el proceso de buen gobierno corporativo. También definimos una Política para el Cumplimiento de Prácticas de Transparencia Contable y Antisoborno, frente a funcionarios gubernamentales y una Política de Protección de Datos.

El 100% de nuestros miembros de Junta Directiva están informados y han recibido capacitación sobre las políticas y procedimientos para luchar contra la corrupción.

1.200 de nuestros colaboradores (98%) recibieron información sobre lucha contra la corrupción y han sido capacitados en ética. Durante 2020 recibimos una denuncia y tres consultas por fraude, las cuales fueron atendidas. Recibimos dos denuncias por corrupción que también fueron gestionadas oportunamente.

— DERECHOS HUMANOS

Nuestra política de Derechos Humanos tiene como objetivo establecer los lineamientos sobre el respeto y la promoción de los Derechos Humanos (DDHH) en todas las actuaciones de Terpel, de los grupos de interés y de nuestras operaciones internacionales, así como fomentar acciones para el cumplimiento de los DDHH al interior de la compañía y en el relacionamiento con nuestros grupos de interés. Aplica para todas las operaciones que realiza Terpel en Colombia y en los países donde tiene presencia y a los grupos de interés que actúan en nombre de la Compañía.

Para respetar y promover los Derechos Humanos en Terpel, nos adherimos a las normas y principios internacionales que los rigen y asumimos compromisos claros para el cumplimiento de las normas y principios de los DDHH:

- Los grupos de interés relacionados en los países donde opera Terpel deben cumplir con los lineamientos expuestos en esta Política e integrarlos a su gestión.
- Respetar, promover y valorar la diversidad, la inclusión y los principios de igualdad de oportunidades. En este sentido, reconocemos la ventaja competitiva y la oportunidad de aprender de las diferencias, por eso, trabajamos para que nuestro equipo de trabajadores y el máximo órgano de gobierno estén conformados por personas de diversas nacionalidades, etnias, creencias, identidades de género y expresiones sexuales.
- Evaluar los impactos reales y potenciales de nuestra operación en materia de DDHH y establecer los mecanismos para prevenir, mitigar y remediar las posibles afectaciones.
- Permitir la libertad de asociación y reconocer la negociación colectiva.

CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS PRESENTES Y FUTUROS EN TODAS LAS LÍNEAS DE NEGOCIO Y ALINEADOS CON LA ESTRATEGIA DE LA COMPAÑÍA, TOMAMOS LA DECISIÓN DE CREAR LA DIRECCIÓN DE RIESGOS QUE SE ESTARÁ CONSOLIDANDO EN EL 2021.

- Prohibir y rechazar el trabajo forzoso, el trabajo infantil y la discriminación en toda la cadena de suministro.
- Establecer espacios de trabajo seguros para el bienestar de nuestros empleados y contratistas.
- Respetar la cultura y costumbres de las comunidades cercanas a la operación.
- Desarrollar planes que contribuyan a tener un ambiente sano y seguro para la sociedad.

Las líneas de actuación que hemos definido para gestionar y cumplir con compromisos anteriores son:

- Prácticas laborales.
- Relaciones con los proveedores.
- Relaciones con las comunidades.
- Medio ambiente y sociedad.

CIBERSEGURIDAD

En Terpel contamos con un Comité de Ciberseguridad encargado de tomar decisiones basadas en los indicadores de ciberseguridad y en los sucesos relevantes que se hayan dado con impacto confirmado. También realiza la revisión de incidentes de alto impacto que requieran un plan estratégico regional o mejoras y complementos a nivel de control y de la revisión de indicadores de seguridad a nivel Regional. El CIO (Chief Information Officer) de Terpel es el responsable de supervisar la ciberseguridad y

a su cargo existe el rol de un CISO Corporativo –Director de seguridad de la información (CISO)– que vela por el cumplimiento de la estrategia de ciberseguridad.

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Terpel hemos definido una Política de Seguridad de la Información y desarrollamos continuamente capacitaciones en Habeas Data y Ciberseguridad, así como campañas periódicas por email y la plataforma Teams. Utilizamos el canal de formación **Clase T** y el Sistema de Gestión de Incidentes y Peticiones para que los empleados informen hechos sospechosos y así escalar el incidente al Equipo de Ciberseguridad de Terpel para el análisis, conclusión y remediación de los hallazgos.

Por lo menos anualmente desarrollamos planes de continuidad / contingencia comercial y procedimientos de respuesta a incidentes y aunque nuestro sistema no está certificado sí ha sido auditado. Realizamos análisis de vulnerabilidad, incluidos ataques de piratas informáticos simulados (planificados y no planificados). Durante 2020 fuimos verificados por nuestro accionista mayoritario (Copec).

En 2020 tuvimos un incidente con software malicioso que comprometió recursos por COP\$1.800MM. Para mitigar el riesgo financiero de los temas de ciberseguridad contamos con una póliza Cyber con cobertura de COP\$7.000MM.

Para garantizar la implementación efectiva de la política de privacidad de datos, realizamos capacitaciones, controles internos periódicos y tenemos contratos que regulan lo relacionado con Habeas Data. Mantenemos como práctica informar a nuestros clientes sobre la protección que hacemos de sus datos y de su privacidad.

En 2020 no tuvimos reclamaciones relacionadas con violación de la privacidad o fugas de datos de nuestros clientes, ni recibimos multas o sanciones por filtraciones o pérdida de datos.

Durante el periodo de reporte no recibimos ningún tipo de reclamación relacionada con la violación de la privacidad o la fuga de datos de los clientes; recibimos 249 (*) PQRs que corresponden a cualquier solicitud asociada con datos, como, por ejemplo: actualización, eliminación, corrección y/o solicitud de información relacionada.

()En el Informe de Sostenibilidad 2019 se reportaron 218 reclamaciones relacionadas con la violación de la privacidad o la fuga de datos de los clientes, sin embargo, el dato corresponde a reclamaciones en temas generales de habeas data.*

EN 2020
CAPACITAMOS A
1.185 DE NUESTROS
EMPLEADOS EN
HABEAS DATA, EL 80%
DE NUESTRA META
QUE ERA (1.473).
LO ANTERIOR NOS
PERMITE MEJORAR
LAS PRÁCTICAS
EN MANEJO DE
INFORMACIÓN,
CONTAR CON
MEDIDAS DE
CONTROL EN
MANEJO DE DATOS,
Y AUMENTAR EL
CONOCIMIENTO
DE NUESTROS
EMPLEADOS
EN LAS NORMAS
DE HABEAS DATA.

PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CALIDAD

Desarrollamos productos y servicios eficientes, seguros e innovadores, que mejoran los procesos de nuestros clientes, facilitan sus negocios, y promueven una operación más limpia. Apoyados en la tecnología y la transferencia de conocimiento, incorporamos principios de economía circular para generar productos y servicios que incrementan el bienestar, y la satisfacción de nuestros usuarios reduciendo al mismo tiempo los impactos sobre el medio ambiente.



LA CALIFICACIÓN DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES EN GENERAL FUE DE 8,8 SOBRE 10, LO CUAL INDICA QUE CUMPLIMOS EN UN 100% PUES LA META PARA 2020 ERA DE 8,8. PARA 2021 LA META DE CALIFICACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES ES DE 9,0.

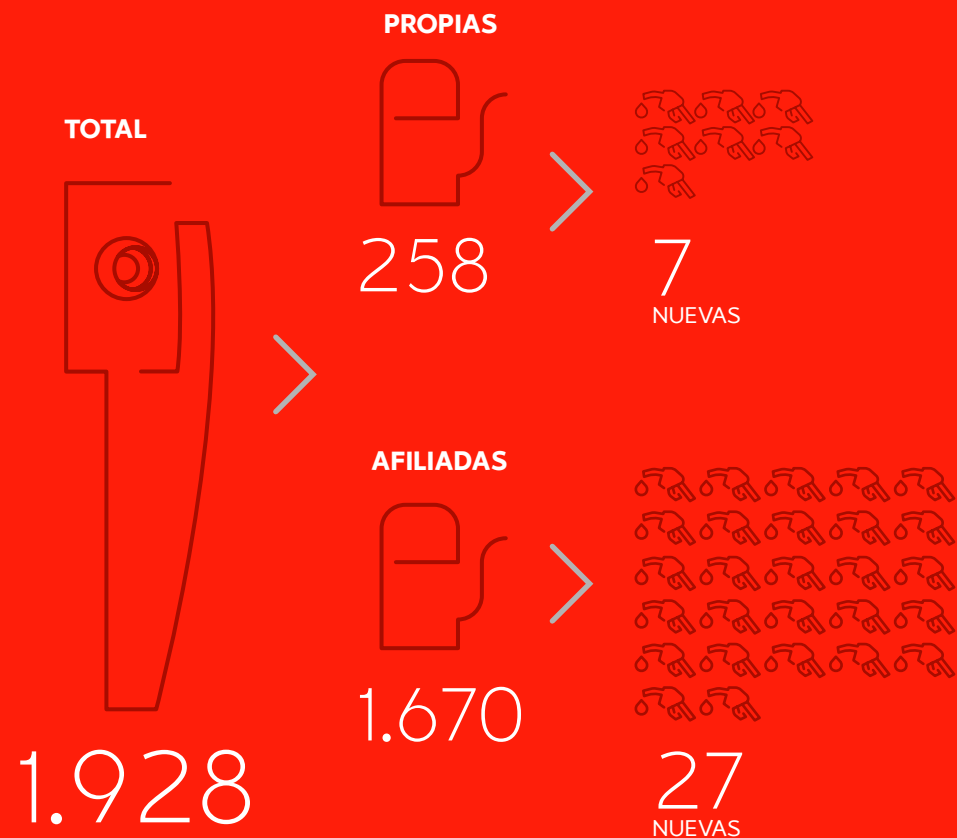
ESTACIONES DE SERVICIO (EDS)

ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES DE EDS COMBUSTIBLE LÍQUIDO



A través de las EDS le entregamos a nuestros clientes experiencias memorables. Somos la red con mayor capilaridad en el territorio nacional. Contamos con islas exclusivas para motos para los cerca de 8 millones de motociclistas del país. Operamos bajo un modelo de estaciones de servicio propias y estaciones afiliadas. Las EDS propias las operamos directamente o a través de contratos de franquicia y nuestras EDS afiliadas son operadas por empresarios con los que compartimos nuestros valores y nuestra manera de hacer las cosas, lo que nos lleva a consolidar día a día nuestra red de servicio.

ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE LÍQUIDO



Nuestra encuesta de imagen se realizó sobre un promedio de 900 EDS, y obtuvimos una calificación de 4,5 sobre 5,0. Realizamos una única medición correspondiente al primer trimestre de 2020 y se debió suspender por la pandemia. El resultado indicó un cumplimiento de la meta en un 96% pues la meta para 2020 era 4,7. Para 2021 la meta de calificación de imagen es de 4,7.

INICIATIVAS IMPLEMENTADAS EN ESTACIONES DE SERVICIO

Mercados para promotores EDS Terpel: para mitigar el impacto de la pandemia en el ingreso de las familias de todos los promotores de EDS y tiendas altoque, entregamos 14,964 mercados y kits de bioseguridad en 1.983 EDS del territorio nacional. Cubrimos así la totalidad de promotores, asistentes y administradores de nuestras estaciones.

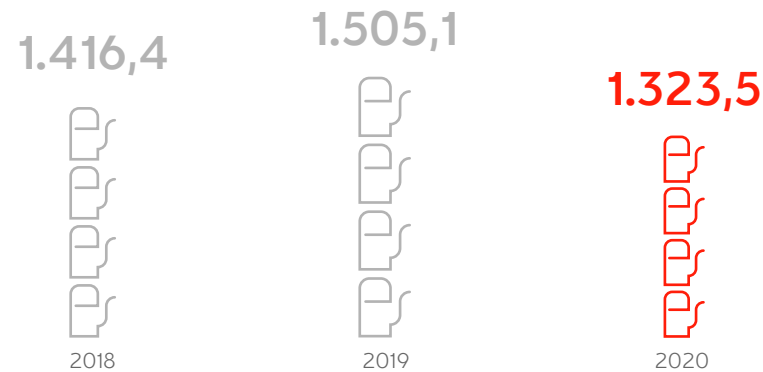
Juntos a una nueva cima (EDS Afiliadas): este programa consistió en brindar un alivio económico a todos los afiliados de Terpel motivando la recuperación del volumen que se dejó de percibir en los meses de la pandemia, a través de un sistema de incentivos por volumen comprado. El 86% (1.505) de las estaciones a nivel nacional se vincularon al programa, el cual produjo un incremental de 22,1 millones de galones que ingresaron a la red y bonificaciones por \$5.906 millones de pesos en cinco meses.

COMBUSTIBLE LÍQUIDO (CL)



VOLUMEN DE VENTAS

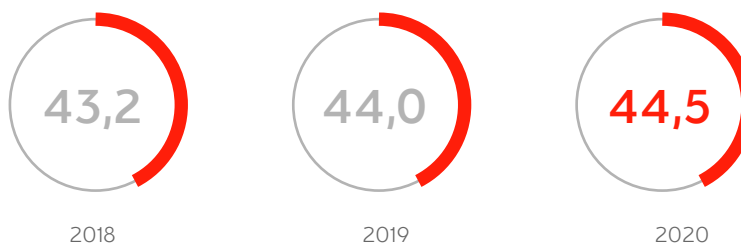
Millones de Galones



CRECIMIENTO EN VENTAS (%)



PARTICIPACIÓN DE MERCADO (%)



CONTAMOS CON 1.665 EDS CON NUEVA IMAGEN CORPORATIVA QUE REPRESENTA EL 86% DE LA RED Y 69 ISLAS EXCLUSIVAS PARA MOTOS



Días de crédito adicionales: para el 100% de las EDS afiliadas y franquiciadas se otorgaron días de crédito adicionales, que permitieron a los clientes sostener a sus empleados, asegurando de esta manera la empleabilidad para la mayoría de los trabajadores, sin afectar el flujo de caja de las estaciones y la sostenibilidad del negocio.

"Juntos, volvamos a la Cima": programa dirigido a 246 estaciones franquiciadas mediante el cual se entregó una bonificación adicional al franquiciado por la recuperación de volumen desde el mes de junio hasta diciembre de 2020. Se realizaron actividades para premiar al cliente final por preferir tanquear en nuestras estaciones, fidelizarlo y generar mayor recordación.

Para diciembre de 2020 recuperamos el 112% de la venta de combustible en las estaciones franquiciadas que teníamos en enero del mismo año. Entregamos más de 2.000 millones de pesos en bonificaciones adicionales que se repartieron entre promotores y premios para el cliente final.

Nuestra encuesta de servicio se realizó sobre un promedio de 900 EDS y se desarrolló en dos momentos debido a la pandemia. La medición se cancela a partir de abril y se retoma desde septiembre hasta noviembre con una metodología diferente, lo que hace que los resultados no sean comparables, por esto, se muestran por separado.

En la primera parte de año obtuvimos una calificación de 4,3 y en la segunda de 3,5 sobre 5,0. El resultado indicó un cumplimiento de la meta en un 91% y 74% pues la meta para 2020 era 4,7. Para 2021 la meta de calificación de servicio es de 4,7.

RED DE EMPRESARIOS TERPEL (RET)

RET afianza la conectividad, alineación y confianza con nuestros empresarios Terpel (Aliados y Franquiciados). A través de espacios de comunicación, asesoría, formación, integración e

innovación, RET contribuye a que los empresarios trabajen como una red, generando valor entre ellos y la marca. El programa cuenta con tres pilares: relacionamiento con empresarios, formación empresarial y bienestar y eventos.

373

empresarios hacen parte de RET

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA RET

Realizamos un diplomado virtual para 34 dueños y franquiciados de EDS con ActionCOACH, con el fin de fortalecer los conocimientos necesarios para que los clientes aumenten la eficiencia en ingresos de sus estaciones de servicio.

Desarrollamos reuniones con representantes nacionales enfocadas a la solución conjunta de problemáticas relacionadas con: equipos de trabajo, estrategias comerciales y cómo dar frente a nuevos desafíos, asistieron 33 empresarios.

Llevamos a cabo charlas virtuales sobre medidas de manejo preventivo para el Covid-19 a las cuales asistieron 66 empresarios.

COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN

Somos el principal aliado de la industria aérea, transporte de pasajeros, carga y aviación militar en el país. Atendemos 21 aeropuertos en Colombia y ofrecemos una cobertura regional con 32 aeropuertos que permiten conectar a Latinoamérica y el Caribe con el mundo.

Nuestra propuesta de valor va más allá de proveer combustible, ofrecemos servicios adicionales con calidad y excelencia y una red inteligente que nos permite conectar clientes regionales en los cuatro países donde tenemos operación de aeropuertos -Colombia, Panamá, Perú y República Dominicana-.

Hemos fortalecido nuestra participación de mercado y contamos con nuevos clientes tales como la compañía aérea Alemana Lufthansa que por primera vez hace parte de nuestro portafolio de clientes., También nos convertimos en el principal aliado de combustible de aviación (seis millones de galones al año) de la Fuerza Aérea Colombiana.

SOMOS LÍDERES EN LA INDUSTRIA DE AVIACIÓN EN COLOMBIA CON UNA PARTICIPACIÓN DE MERCADO DE 72,1%.

NÚMERO DE AEROPUERTOS ATENDIDOS

21



VOLUMEN DE VENTAS

Millones de Galones

359,6



2018

366,0



2019

147,3



2020

CRECIMIENTO EN VENTAS (%)

2018

3,30

2019

1,80

2020

-59,75

PARTICIPACIÓN DE MERCADO (%)

80,9

2018

76,1

2019

72,1

2020



FUIMOS ESCOGIDOS POR LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TRANSPORTE AÉREO (IATA) PARA REPRESENTAR A COLOMBIA EN EL FUEL RESTART COORDINATION GROUP (FRCG) Y APORTAR NUESTRA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN LA RECUPERACIÓN DE LAS OPERACIONES DE AVIACIÓN EN EL MUNDO.

ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES DE AVIACIÓN



Nuestros servicios se caracterizan por tener altos estándares de calidad: durante 2020 desarrollamos nuevos productos y servicios como la implementación de un plan piloto de servicio de desinfección de aeronaves para el segmento de aviación general.

Integramos la excelencia en nuestra operación por medio de herramientas digitales y automatizaciones, con el objeto de agilizar y hacer cada vez más eficientes los procesos desde la operación hasta la facturación, incluyendo el estándar IATA XML y la automatización por medio del robot ELA.

— CALIDAD Y EXCELENCIA

Nuestra operación está certificada bajo el estándar noruego de seguridad industrial, salud ocupacional y manejo ambiental NORSOK S-006, bajo los estándares ISO 9001, 14001, 18001 y 45001 y cumplimos con toda la normatividad ambiental necesaria para operar.

En 2020 obtuvimos la certificación de operaciones bioseguras otorgada por Icontec para los aeropuertos de Terpel, los cuales cuentan con el sello de bioseguridad alineado con las prácticas de la industria para generar confianza en los grupos de interés.

EN 2020 ESTUVIMOS CONCENTRADOS EN GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS VUELOS CON AYUDAS HUMANITARIAS, EN APOYAR A LAS AUTORIDADES LOCALES Y NACIONALES PARA CONTENER EMERGENCIAS EN LAS COMUNIDADES, TRANSPORTAR ELEMENTOS DE SALUD Y DE PRIMERA NECESIDAD ENTRE OTRAS ACCIONES SOLIDARIAS.

COMBUSTIBLES MARINOS

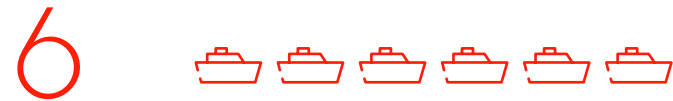
Nuestra operación se concentra en la entrega de combustible marino a diferentes tipos de embarcaciones. Despachamos desde la planta Ma-monal en Cartagena, hacia 6 puertos, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Coveñas y Tolú en la Costa Atlántica y Buenaventura en la Costa Pacífica donde brindamos nuestros servicios a sus sociedades portuarias, así como atendemos clientes fluviales a lo largo del Río Magdalena.

EN 2020
CRECIMOS EN
EL NEGOCIO
DE MARINOS
EN UN 10% EN
RELACIÓN
CON EL 2019

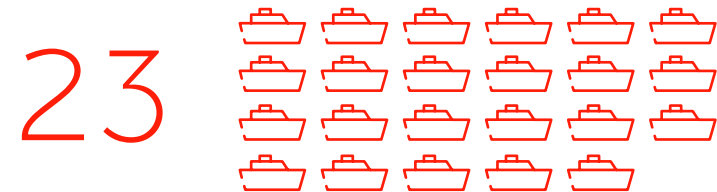
ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES DE MARINOS



PUERTOS



TERMINALES MARÍTIMAS



VOLUMEN DE VENTAS

Millones de Galones





EL 97% DE NUESTROS
CLIENTES SE ENCUENTRA
AFILIADO AL PROGRAMA DE
ALIADO CORPORATIVO, EL
CUAL CONSISTE EN ACERCAR
AÚN MÁS A LOS CLIENTES
CON LOS EJECUTIVOS,
DESARROLLANDO
ESTRATEGIAS DE
RECONOCIMIENTO Y
MENSAJES EN FECHAS
ESPECIALES.

El Diésel Marino o Marine Gas Oil que distribuimos es vendido por Ecopetrol en la refinería de Cartagena y se despacha desde la planta de Mamonal. Nuestra operación de entrega de combustible se realiza mediante vehículos abastecedores de alta seguridad, usando generalmente un carro de transferencia o a través de barcazas. En Terpel contamos con la mayor capacidad de almacenamiento para Diesel marino en el país, tenemos una planta compartida en Cartagena con capacidad de 27.000 barriles para almacenamiento en dos tanques de 13.500 barriles cada uno.

Somos un aliado experto para nuestros clientes y les brindamos el mejor servicio; por ello nuestra operación de entrega de combustible se realiza mediante vehículos abastecedores de alta seguridad o a través de barcazas. Durante 2020 actualizamos nuestra propuesta de valor y fuimos la línea de negocio menos impactada por la pandemia, con un cumplimiento del 107,6% del presupuesto.

Participamos activamente como delegados y como conferencistas en 135 eventos del sector (132 virtuales y 3 presenciales) en la región y a nivel internacional.

COMBUSTIBLES PARA LA INDUSTRIA

Somos energía que mueve la industria, porque somos un aliado estratégico para sus operaciones las cuales se concentran en sectores de minería, petróleo, transporte, construcción y agroindustria. Ofrecemos un portafolio de productos y servicios integrados que incluyen el suministro continuo y una logística impecable de líquidos, gas y lubricantes a través de una amplia red de abastecimiento, asesoría técnica, ambiental y regulatoria y transferencia de conocimiento mediante programas de capacitación a nuestros clientes en el programa Industria Limpia.

RUMBO TERPEL

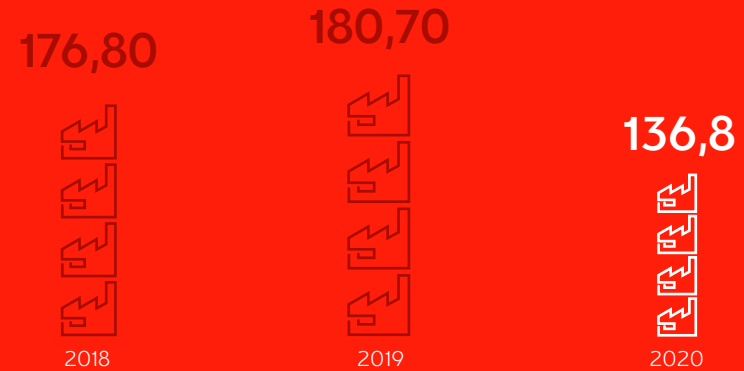
Nuestro programa de administración y control del suministro de combustibles líquidos y GNV para flotas de transporte, está presente en la red de estaciones de servicio interconectadas más grande del país. Contamos con 786 EDS interconectadas, 10 nuevas estaciones a la red del programa y con 236 estaciones de GNV. Rumbo desarrolla tres programas: Grandes flotas, Mi Empresa y Comunidad Terpel.

ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES DE INDUSTRIA



VOLUMEN DE VENTAS

Millones de Galones



CRECIMIENTO EN VENTAS (%)



PARTICIPACIÓN DE MERCADO (%)



SOMOS PIONEROS EN LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PRIMER ELECTROTERMINAL EN UN PATIO INTERNO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ (SITP). ESTO NOS PERMITE INGRESAR AL MERCADO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN OPERACIONES DE MOVILIDAD PÚBLICA.



Grandes Flotas: Creado para empresas con flotas de vehículos que transitan en las principales troncales del país y necesitan administración y control de combustible en cada uno de sus trayectos. Durante 2020 contamos con 105.000 vehículos inscritos en líquidos y 13.180 en GNV.

Mi Empresa: Centrado en ofrecer servicios de valor agregado y beneficios a PYMES que administran flotas de vehículos y pueden tener control sobre el combustible de estos. En 2020 ampliamos las opciones de pago para nuestros clientes, implementando la opción de tarjeta de crédito. Desde su creación contamos con 23 clientes nuevos que aportaron el 17% de las

recargas realizadas con tarjeta de crédito en el mes de diciembre, reflejando así un crecimiento del 10% con respecto al mes anterior. El programa terminó el año con 815.226 galones y 1.422 clientes activos.

Comunidad Terpel: programa para clientes corporativos que permite trasladar los beneficios entregados por Terpel a los empleados y/o familias del cliente. Lo anterior se realiza a través de una plataforma de georeferenciación que permite monitorear el consumo de la comunidad que se deriva del cliente y participar a estos últimos en el programa de fidelización de Terpel. Al cierre del año contábamos con 11 clientes/comunidades activas.

— OTRAS INICIATIVAS

Caravana Rumbo- Pits

La caravana se creó con el objetivo de sensibilizar a nuestros prestadores del servicio en los puntos de venta acerca de la importancia de cumplir con el atributo «Control» de nuestra propuesta de valor. Antes de la crisis sanitaria declarada por el Gobierno nacional en el mes de marzo, la caravana había estado en 59 EDS de Bogotá con la participación de 430 personas con una calificación promedio de 4.92%. La Caravana se reactivó en noviembre con los respectivos protocolos de Bioseguridad y terminó el 2020 con 95 EDS visitadas en total y 654 participantes (51% fueron mujeres).

ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES RUMBO



Rumbo Digital:

En el 2020 conectamos los primeros 5 clientes a nuestro nuevo Web Service, el cual envía información en tiempo real y le permite al cliente consultar sus ventas en línea, programar sus controles y restricciones de acuerdo con sus rutas asignando montos y EDS específicas a los vehículos de su flota e integrarse con sus sistemas propios con el fin de optimizar sus operaciones. Se habilitó la tarjeta de crédito como nuevo medio de pago en línea desde nuestro canal virtual para clientes.

Programa Industria Limpia: transferimos nuestros conocimientos y las mejores prácticas en el manejo de los combustibles para contar con operaciones seguras y ambientalmente sostenibles, cumpliendo con nuestra promesa "**somos más que combustible**". El programa está diseñado para el personal involucrado con el manejo de combustibles de las empresas y está compuesto por cinco módulos:

Escuela de Industria: busca que la empresa cuente con una administración segura, ejecutando controles a la calidad del producto, implementando prácticas ambientales preventivas y sostenibles.

Gestión Ambiental y SST: centrada en la identificación y gestión de los principales aspectos ambientales y factores de riesgo de seguridad y salud en el trabajo asociadas al manejo del combustible y al cumplimiento normativo.

Centro de Entrenamiento: experiencia presencial donde se puede conocer la infraestructura de una instalación de combustible e interactuar de manera práctica ante situaciones como: Control de inventarios y calidad de producto, atención de eventos con derrame o conato de incendio y acciones seguras para el manejo del combustible.

Visita Técnica: asesoría en infraestructura, almacenamiento, manejo y control del combustible, gestión ambiental y SST para efectuar recomendaciones orientadas a optimizar la operación y prevenir la ocurrencia de eventos.

Administración y Control de Inventarios (Virtual): ponemos nuestra experiencia a disposición para implementar prácticas en la administración y control de inventario de combustible.

Compartimos con nuestros clientes el mismo objetivo de asegurar las operaciones, por ello en el 2020 realizamos los Webinars de "Normatividad y calidad de los combustibles y sus mezclas con biocombustibles" y "Procedimiento de descargue"

TOTAL VISITAS VERDES

13

CLIENTES INDUSTRIA VISITADOS

13*

JORNADAS DE ENTRENAMIENTO

17

TOTAL CLIENTES INDUSTRIALES - ESCUELA DE INDUSTRIA

(Contiene temas Ambientales y de SST)

66

TOTAL CLIENTES INDUSTRIALES - PROGRAMA INDUSTRIA LIMPIA

117

TOTAL CAPACITACIONES EN PROGRAMA INDUSTRIA LIMPIA

86**

(*) Solo se realizaron visitas por personal directo. Debido a la emergencia sanitaria se suspendieron las visitas del proveedor.
(**) Se realizaron 13 capacitaciones presenciales, 69 virtuales y 4 sesiones de webinar.

OPERACIÓN DE GAS - GAZEL

Somos pioneros en la provisión del Gas Natural Vehicular (GNV) en Colombia y promovemos la conversión de vehículos a GNV. Somos aliados de los sistemas de transporte y flotas ecológicas ya que contamos con la más amplia red de estaciones de servicio de GNV, la única con cobertura nacional.

Nuestra marca gazel tiene 242 Estaciones de Servicio de GNV distribuidas en más de 40 municipios de Colombia y una Red de Talleres de Conversión y Mantenimiento llamados "Territorio gazel" operando en diferentes ciudades desde donde se impulsan las temporadas de conversión gazel, apoyadas mediante programas de financiación. En 2020 el índice de satisfacción de nuestros clientes de GNV fue de 9,2 sobre 10, lo que indicó un porcentaje de cumplimiento de nuestra meta de 107%, para 2021 nuestra meta está definida en 9,2.

Durante 2020 construimos una nueva estación de GNV con diseño y capacidades especiales para atender flotas de transporte de carga en una troncal

estratégica del país (Ruta del sol). Con este nuevo punto atendemos una flota de 45 tracto camiones dedicados a GNV y esperamos liderar los corredores verdes en el país, a la vez que consolidamos a gazel como líder en la industria del gas natural vehicular.

INICIATIVAS EN ESTACIONES DE SERVICIO GNV

Implementamos la Campaña *Juntos Gasificamos al País* en el último trimestre con el objetivo de recuperar el volumen perdido a causa de la Pandemia y bonificar aquellas estaciones de GNV que lograran cumplir un volumen de venta mínimo exigido, a través de la ejecución de actividades destinadas al consumidor final. La campaña permitió recuperar cerca de 1.200.0000 m³ por los tres meses. En total logramos bonificar 69 estaciones por un valor total de \$143 millones de pesos.

NÚMERO DE ESTACIONES DE GNV

242



VOLUMEN DE VENTAS

Millones de M³

261,7



2018

264,7



2019

181,1*



2020

CRECIMIENTO EN VENTAS (%)

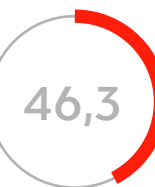
2019

1,10

2020

-31,6

PARTICIPACIÓN DE MERCADO (%)



2018



2019



2020

* Incluye ventas en EDS Corporativas.

** Dato a corte a noviembre 2020

CLUB GAZEL

Es nuestro programa de fidelización a través del cual queremos ofrecer una experiencia memorable a nuestros clientes en cada una de las estaciones de servicio gazel, al unirse al club, pueden acumular metros cúbicos para luego reclamar premios acordes a los consumos realizados.

VEHÍCULOS CONVERTIDOS A GNV

 **18.360**

NUÉVAS CONVERSIONES FIDELIZADAS CON FINANCIACIÓN TERPEL

 **3.666**

NÚMERO DE CLIENTES GAZEL

 **195.396***

ALIADOS QUE REDIMIERON PREMIOS A TRAVÉS DE CLUB GAZEL

 **65.996**

PREMIOS REDIMIDOS A TRAVÉS DE CLUB GAZEL

 **292.272**

(* Este número se refiere a los vehículos activos en la categoría, no solo son clientes gazel sino de toda la industria

A través del Club gazel, 65.996 aliados redimieron metros cúbicos durante 2020, lo que significó 292.272 premios redimidos a través del Club en Colombia.

SOPORTE A TALLERES DE CONVERSIÓN

Durante la crisis por Covid-19 dimos soporte a talleres de conversión, actores fundamentales en la industria para poder convertir los vehículos a GNV y dar soporte técnico a los clientes y evitar su cierre. Revisamos las condiciones para que los clientes accedieran a las revisiones anuales, se incrementó el valor a financiar para las conversiones de vehículos particulares y se establecieron apoyos económicos para la apertura de talleres en poblaciones desatendidas. Como resultado de las medidas y del trabajo articulado, se mantuvieron los talleres en todas las ciudades/poblaciones en las que gazel tiene presencia y adicionalmente se abrieron talleres en Soledad (Atlántico), Sahagún (Córdoba) y Corozal (Sucre).

EDS EL MULERO (BOSCONIA, CESAR)

Abrimos y pusimos en servicio la EDS El Mulero con el objetivo de interconectar corredores verdes y ofrecer la infraestructura de una Estación de Servicio de GNV para tanquear vehículos de gran tamaño que requieren un alto flujo de combustible en las carreteras del país. Los clientes de estos vehículos cuentan ahora con un punto de tanqueo en un sitio estratégico para sus recorridos desde la Costa Atlántica al interior del país y viceversa.

AMPLIAMOS LA COBERTURA DE ESTACIONES DE SERVICIO DE GNV A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE CARGA RÁPIDA EN LOS PRINCIPALES CORREDORES VIALES DEL PAÍS. ENFOCAMOS ESFUERZOS EN FACILITAR LA MOVILIDAD DE VEHÍCULOS DEDICADOS A GNV EN EL CORREDOR VIAL QUE CONECTA A CUNDINAMARCA CON LA ZONA NORTE DEL PAÍS, INSTALANDO SURTIDORES DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA EN 10 ESTACIONES DE SERVICIO.

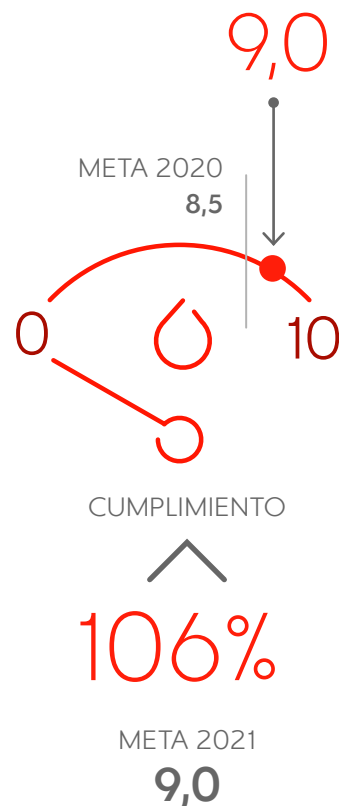
OPERACIÓN DE LUBRICANTES

Somos el mejor proveedor de soluciones de lubricación. Contamos con las dos marcas líderes del mercado, Mobil y Terpel, la red de distribución de mayor cobertura y el más elevado conocimiento y experiencia técnica para suplir las necesidades de nuestros clientes, la industria y los consumidores. Tenemos lubricantes especializados para cada segmento: motores diésel, motores gasolina y motocicletas.

En 2020 tuvimos 294 clientes, de los

SOMOS LÍDERES EN EL MERCADO DE LUBRICANTES EN COLOMBIA CON 41,5% DE PARTICIPACIÓN DE MERCADO.

ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES DE LUBRICANTES



PUNTOS DE VENTA LUBRICANTES

21.482 

VOLUMEN DE VENTAS

Millones de Galones



CRECIMIENTO EN VENTAS (%)



PARTICIPACIÓN DE MERCADO (%)



*Se ajustó el valor teniendo en cuenta la metodología utilizada para el año 2019 y 2020.



cuales 20 son del canal de agentes comerciales/distribuidores quienes nos permiten llevar nuestros productos a todos los rincones del país; 29 del canal automotriz, es decir, concesionarios y cadenas de cambio de aceite; y 245 de la industria y flotas que cuidan sus vehículos y equipos. De los 19.708.154 galones vendidos en 2020, 19.563.098 fueron lubricantes y 145.056 fueron refrigerantes. En participación de mercado, la marca Mobil tiene 33,3% y Terpel 8,2%, para un total de 41,5%.

NUESTROS PRODUCTOS

Bajo los más altos estándares exigidos por ExxonMobil, compañía de más de 130 años de historia en el mercado de lubricantes en el mundo, Terpel produce en la fábrica de Cartagena aceites lubricantes minerales y sintéticos de nuestras dos marcas Mobil y Terpel. El 100% de la producción nacional se envasa en dicha planta que tiene capacidad para producir 2.7 MM galones/mes y cuenta con certificaciones: ISO 9001, 14001:2015 OHSAS 18001:2007. Durante 2020 incorporamos 19 nuevos productos de fabricación local, 13 de nuestros productos están certificados con sello Icontec y 13 con Licencia API.

Contamos con tres nuevos productos en el segmento de vehículos livianos que ofrecen ventajas ambientales a nuestros clientes como el ahorro de combustible y la protección de los sistemas de tratamiento de gases de escape.

EN 2020 LANZAMOS EL PRIMER LUBRICANTE MOBIL 100% SINTÉTICO QUE SE FABRICA EN EL PAÍS. MOBIL SUPER 3000 ES RECOMENDADO EN TODO EL MUNDO PARA PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DEL MOTOR Y FAVORECER LA REDUCCIÓN DE EMISIONES EN VEHÍCULOS DE GAMA MEDIA, PROTEGIENDO EL MEDIO AMBIENTE Y LOS CARROS.

Durante 2020 trasladamos el laboratorio de **MobilServ** al nuevo Centro de Tecnología e Innovación de Lubricantes de Terpel, totalmente diseñado para prestar el servicio de análisis de aceite, grasas y análisis extendido de turbinas, generando un valor a los clientes de la industria al detectar deterioros y desgaste prematuros de los equipos, evitando paros no programados o reparaciones de alto costo.

MODELO COMERCIAL

En 2020 logramos una ejecución exitosa de la estrategia de agentes comerciales, y del *Dual Brand* (Doble marca) a través de la cual unificamos la red de distribución con agentes comerciales para las marcas Mobil y Terpel logrando mayor alcance y cobertura en la distribución de nuestros productos. Para nuestros lubricantes de industria implementamos el equipo "Hunters", para fortalecer el negocio B2B.

Contamos con 21.482 puntos de venta de lubricantes donde se comercializan las marcas Mobil y/o Terpel, distribuidos en: Centros de Lubricación, almacenes, concesionarios, EDS, talleres y mayoristas.

PROGRAMA PILOTO DE RECICLAJE DE ENVASES PLÁSTICOS DE ACEITE LUBRICANTE

Como respuesta a nuestra preocupación por la contaminación ambiental que causa la inadecuada disposición de los envases plásticos de los lubricantes, avanzamos en una iniciativa para incorporar dichos residuos nuevamente en la cadena productiva, disminuyendo así el impacto ambiental y creando conciencia ecológica en la cadena de valor de lubricantes.

En 2020 realizamos un piloto de recolección de envases de lubricantes de las marcas Mobil y Terpel en Bogotá en 28 puntos de venta con el propósito de transformar estos residuos en elementos como estibas plásticas, camillas para cambio de aceite para los lubricadores, sillas para el cambio de aceite de motos, entre otros.

Recogimos 806 Kilogramos de envases plásticos equivalentes al 28% de los envases vendidos a los puntos de venta participantes. Estuvieron involucrados dos agentes comerciales y 28 puntos de venta los cuales demostraron interés en la continuación del programa para contribuir con la disminución del impacto ambiental.

PROGRAMA TESOS TERPEL

Programa de fidelización de lubricantes Terpel diseñado para lubricadores y recomendadores donde su participación los recompensa económicamente con beneficios de bienestar y formación.

TESOS CAPACITADOS / PROGRAMA A NIVEL NACIONAL

Evento virtual "El bingo más tesos", de carácter de entretenimiento

513

% DE VENTAS FIDELIZADAS
A TRAVÉS DE TESOS

43%

TESOS ACTIVOS EN EL PROGRAMA

1.348

PUNTOS DE VENTA
CON PRESENCIA DE TESOS

961

TESOS IMPACTADOS
EN FECHAS ESPECIALES

1.420

EN LA RED DE ESTACIONES DE SERVICIO PROPIAS, CONTAMOS CON CINCO CENTROS DE LUBRICACIÓN PREMIUM BAJO EL FORMATO MASTERLUB, (4 MASTERLUB LIVIANOS Y 1 MASTERLUB MOTOS) Y REMODELAMOS TRES PUNTOS DE VENTA EN EL 2020 PARA COMPLETAR LA RED CON 23 CENTROS DE LUBRICACIÓN EN FORMATO LUBRIPLUS (22 LIVIANOS Y 1 LUBRIPLUS MOTOS).

PROGRAMA CEL - CLUB DE ESPECIALISTAS EN LUBRICACIÓN

Programa de fidelización dirigido a lubricadores expertos y conocedores de la marca y respaldado por Mobil, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los afiliados y sus familias a través de beneficios y eventos exclusivos para ellos.

AFILIADOS ACTIVOS EN EL PROGRAMA

2.564

AFILIADOS Y FAMILIAS
PARTICIPANTES EN EVENTOS

Evento virtual "Sala de especialistas tardes de familia", de carácter de entretenimiento

547

% DE VENTAS FIDELIZADAS
A TRAVÉS DE CEL

12

PUNTOS DE VENTA
CON PRESENCIA DE CEL

1.585

AFILIADOS IMPACTADOS
EN FECHAS ESPECIALES

1.627

SERVICIOS DE CONVENIENCIA

Ofrecemos experiencias memorables a través de Servicios de Conveniencia que dinamizan las estaciones de servicio y comprenden las tiendas de conveniencia altoque, los kioscos de una y los autolavados ziclos, que acompañan a los millones de usuarios que visitan a diario las estaciones Terpel en carretera y en la ciudad.



Nuestros Servicios de Conveniencia:



TIENDAS DE CONVENIENCIA ALTOQUE

Bajo un sello de sabor local, ofrece una experiencia gastronómica única a los clientes.



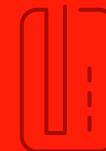
KIOSCOS DE UNA

Espacios diseñados para que los consumidores accedan a una amplia variedad de bebidas y snacks mientras tanquean sus vehículos.



AUTOLAVADOS ZICLOS

Ofrecemos a nuestros consumidores la posibilidad de lavar su carro en tres minutos y medio, a un precio competitivo y sin mojarse una gota.



OTROS SERVICIOS

Baños, amplia red de cajeros, máquinas de aire y aspirado, montallantas y aditivos que complementan la oferta de servicios Terpel.



Mejoramos el abastecimiento de nuestras 60 tiendas altoque gracias a la implementación de un operador logístico que nos permitió consolidar 94 proveedores en un solo punto al igual que la centralización y producción de insumos en una planta que garantiza la estandarización a toda la red.

— EMPAQUES

Durante el año 2020 desarrollamos un programa de manejo de residuos, que está articulado con el plan de saneamiento básico de las tiendas de conveniencia y realizamos el análisis de materiales biodegradables para la implementación de la nueva propuesta de valor de las tiendas altoque.

Adicionalmente, respondiendo a los compromisos ambientales de la Compañía y a la protección del entorno, establecimos metas para el aprovechamiento de papel y plástico a partir del año 2021 hasta el año 2030, siendo estos los materiales que utilizamos en los empaques de productos con marca propia. El consumo total de papel fue de 19,7 toneladas y de plástico de 9,9%, por lo cual la meta de aprovechamiento para el 2021 es de 1,97% y 0,99% respectivamente para productos propios.

IMPLEMENTAMOS
45 ESTACIONES
PARA LA
REPARACIÓN
DE BICICLETAS,
ACERCÁNDONOS
A LOS CICLISTAS
EN COLOMBIA E
IMPLEMENTAMOS
LA PRIMERA
GÓNDOLA DE
EMPENDIMIENTO,
PRODUCTO DE
LOS MERCADOS
CAMPESINOS
QUE REALIZAMOS
DURANTE LA
PANDEMIA.

ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Implementamos estrategias y medidas para lograr la adaptación del negocio al cambio climático, gestionando los recursos renovables y no renovables, y ofreciendo soluciones de largo plazo a la problemática del calentamiento global.

GESTIÓN AMBIENTAL

NUESTRA INVERSIÓN AMBIENTAL EN 2020 FUE DE MÁS DE 290 MILLONES DE PESOS.

En Terpel contamos con el Sistema de Gestión Ambiental el cual está fundamentado en nuestra política ambiental que es pública e incluye elementos como el cumplimiento legal, la gestión de los riesgos durante el desarrollo de los procesos, productos y servicios y la promoción de prácticas de operación más limpia.

El sistema de gestión nos marca la ruta para trabajar desde la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales generados por la operación y la definición de controles para su prevención y mitigación. Lo anterior, hasta la definición de los programas ambientales. Contamos con certificación del Sistema de Gestión Ambiental para la fábrica de Lubricantes y los aeropuertos. Esta certificación se obtiene a través de un proceso de auditoría externo.

Durante 2020 desarrollamos una herramienta tecnológica que facilita la consolidación de los indicadores ambientales de la organización y permite el almacenamiento en la nube en tiempo real y en línea, de las evidencias y soportes del sistema de gestión ambiental, programa de EDS Confiable, programa de cumplimiento legal y en general los programas ambientales. Nuestra meta para 2021 es la consolidación de todos los indicadores ambientales en una sola herramienta para verificación en línea.

GASTOS E INVERSIÓN AMBIENTAL



GASTOS AMBIENTALES EN EDS

(Incluye EDS Y TDC)

\$ 4.312.603.527,60



GASTOS AMBIENTALES EN PLANTAS

\$ 239.825.942,00



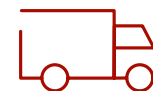
GASTOS AMBIENTALES EN FÁBRICA

\$ 187.226.331,84



GASTOS AMBIENTALES EN AEROPUERTOS

\$ 49.504.318,00



TOTAL DE GASTOS AMBIENTALES

(Incluye EDS Y TDC, plantas, aeropuertos, fábrica, dirección general y transporte)

\$ 4.984.701.107,44

Nuestra inversión ambiental en 2020 fue de más de 290 millones de pesos. El cumplimiento de la reglamentación ambiental es fundamental para nosotros, por ello no contamos con ningún tipo de multa o sanción en el periodo de reporte.

Dentro de nuestra gestión ambiental hemos establecido el programa de control de recursos naturales, centrado en el ahorro y uso eficiente del agua y la energía, que contempla la medición del consumo para identificar oportunidades de mejora e implementar prácticas operacionales para su optimización.

EFICIENCIA ENERGÉTICA

La eficiencia energética es uno de nuestros mayores objetivos, por ello cada uno de nuestros centros de trabajo (aeropuertos, fábrica de lubricantes y plantas de abastecimiento) tiene definido un objetivo y una meta específica que cumplir frente al programa de control de recursos naturales.

Ejecutamos campañas que generen conciencia sobre el uso eficiente de los recursos y realizamos seguimiento riguroso al consumo de energía, lo cual nos ha permitido implementar mejoras en iluminación y equipos. Usamos energía renovable en centros de trabajo a través de paneles solares, finalizando el año con 1.054 instalados, para reducir las emisiones que se generan por el consumo de fuentes convencionales de energía.

Consumo de Energía

	Giga Julios
Consumo total de energía (Consumo de energía total + consumo de combustibles propio).	406.514,42
Consumo de otras fuentes de energía (Energía solar en EDS y plantas y aeropuerto)	599,16
Consumo de combustibles de fuentes no renovables (Consumos de combustible diésel, gasolina y JETA1 propio).	23.104,91
Consumo de Gasolina (fuentes móviles) (Consumo de Gasolina propio)	11.368,90
Consumo de otras fuentes de energía (Consumo de diésel y JETA1 propio)	11.736,02
Consumo de electricidad (Consumo de energía convencional total)	383.409,51
Generación de energía (Generación de energía Aeropuerto San Jose)	19,36
Consumo energético interno total (Consumo de energía convencional total)	383.409,51
Consumo de energía en plantas	17.972,69
Consumo de energía en EDS (Consumo de EDS, TDC, EDS GNV).	356.062,00
Consumo de energía en oficina	2.481,20
Consumo de energía en fábrica	4.787,70
Consumo de energía en aeropuerto	2.105,68
Consumo de energía externa (Consumo de energía convencional total)	383.409,51
Intensidad energética (por empleado)	18,50

EL COSTO DEL CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA FUE DE COP \$55.716.857.039

COMPRA DE ELECTRICIDAD

383.409,5104

GJ

COMPRA DE ELECTRICIDAD NO RENOVABLE

106.502,64

MWH

COMPRA O GENERACIÓN TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE

(Generación de energía
Aeropuerto San José)

5,38

MWH

COMPRA O GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR

(Consumo de energía solar para las
EDS Cogua, Báscula, Melgar y planta
Baranoa y generación en San José)

166,433957

MWH

DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA

La implementación de paneles solares en nueve centros de trabajo: Cogua, Báscula, Melgar, Montecristo, Recreo, planta Baranoa, Buga, Villa del Rosario y San José Guaviare generan una disminución considerable del consumo energético. Esto, dado que se está consumiendo energía limpia, reemplazando la energía convencional para lograr un impacto ambiental positivo al evitar la emisión de gases efecto invernadero.

TERPEL ENERGÍA - ESP

Terpel Energía es una Empresa de Servicios Públicos (ESP) a través de la cual compramos el Gas Natural para nuestra red de EDS Gazel y comercializamos los excedentes a través de los mecanismos que nos permite la regulación vigente. También adquirimos la energía en el MEM (Mercado de Energía Mayorista) para la operación de las EDS que hacen parte del mercado no regulado. Por intermedio de esta comercializadora tenemos acceso a los mejores precios en el mercado y ahorros considerables en los márgenes.

En 2020 comercializamos el equivalente a 162 millones de m³ en suministro de gas, 142 millones de m³ en capacidad de transporte y 32 GWh/año de energía eléctrica.

Reforzamos el equipo para participar en el mercado regulado de energía e iniciar la instalación de paneles

solares para la autogeneración. En 2020 adjudicamos el primer proyecto de autogeneración el cual inicia operación durante el primer semestre de 2021. De igual forma cerramos el acuerdo por el cual nos convertimos en el comercializador que suministra la energía para los cargadores de los primeros buses eléctricos en Bogotá en tres patios del sistema.

En el 2020 nos enfrentamos a la disminución en los consumos de GNV con contrataciones en firme. Sin embargo, de la mano con los proveedores logramos minimizar el impacto, alcanzando un cumplimiento del 81% del valor presupuestado para la utilidad operativa.

NUEVAS ENERGÍAS Y NUEVA MOVILIDAD

El sector energético experimenta grandes cambios como la adopción de energías limpias y la diversificación de la matriz energética, lo cual representa grandes retos y oportunidades para las empresas del sector. Por ello, dentro de nuestra estrategia de futuro está complementar el negocio actual con las nuevas demandas de energía e inteligencia artificial de los consumidores.

NUEVA MOVILIDAD

Con la marca Voltex ofrecemos el servicio de carga eléctrica para atender a los vehículos eléctricos e híbridos enchufables, en las estaciones, equipadas con los cargadores más rápidos del país y contribuimos a la masificación y desurbanización de esta forma de movilidad.

EN 2020
INSTALAMOS
PANELES
SOLARES PARA
EL REPLAZO
DE HASTA EL
31% DE ENERGÍA
CONVENCIONAL
EN DOS EDS
(MONTECRISTO
Y RECREO) Y
DOS PLANTAS
(VILLA DEL
ROSARIO Y
BUGA). LA
PLANTA MULALÓ
SE ENCUENTRA
EN PROCESO.



DURANTE 2020 FORTALECIMOS NUESTRA ESTRUCTURA INTERNA PARA GESTIONAR ADECUADAMENTE ESTE NUEVO RETO. CREAMOS LA GERENCIA DE NUEVOS NEGOCIOS DE ENERGÍA Y ELECTROMOVILIDAD QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE NUEVA MOVILIDAD CONTINUARÁ EXPANDIENDO LA MARCA VOLTEX EN ESTACIONES DE SERVICIO, ESPACIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE Y SECTOR RESIDENCIAL. DE IGUAL FORMA CREAMOS LA DIRECCIÓN DE NUEVAS ENERGÍAS PARA IMPLEMENTAR LOS PROYECTOS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA (BATERÍAS INTELIGENTES) Y ARTICULAR LA ESTRATEGIA DE PANELES SOLARES QUE HEMOS VENIDO DESARROLLANDO.

Durante 2020 continuamos con el propósito de conectar ciudades y ofrecer a los colombianos mayores opciones de movilidad en sus vehículos eléctricos o híbridos enchufables. Instalamos una estación de carga eléctrica rápida en Guarne, Antioquia, la cual completa nuestra oferta de carga rápida en la ruta Medellín-Bogotá, permitiendo a un usuario de vehículo eléctrico completar, sin problema de autonomía de carga, un viaje por dicha ruta.

De igual forma, inauguramos el primer electroterminal para la primera operación de buses eléctricos de SITP en Bogotá.

A través de Terpel Voltex suministraremos la energía que requerirá la primera flota de buses eléctricos del sistema de transporte masivo SITP de Bogotá.

NUEVAS ENERGÍAS

Durante 2020 creamos el área de Nuevas Energías en Terpel, con el fin de impulsar los nuevos negocios en Colombia y la región. Evidenciamos que los sistemas de almacenamiento de energía por medio de baterías cada vez cobran más relevancia, ya que pueden brindar hasta 13 distintos servicios en la red y facilitan la transición que está experimentando este sector.

Para fortalecer la estructura creamos la nueva filial de **Stem-Terpel** en Colombia para la consecución de proyectos de almacenamiento de energía e iniciamos la ejecución y montaje de tres proyectos piloto con baterías de *Ampere Energy* para el sector residencial.

GESTIÓN DE EMISIONES Y HUELLA DE CARBONO*

EMISIONES DE ALCANCE 1

Nuestra medición de las emisiones de alcance 1 se construye a partir de la información sobre consumos de combustible de vehículos propiedad de Terpel y adicionalmente sobre el consumo de combustibles de RFL, sistemas contra incendio y plantas eléctricas, registrada en la información de indicadores ambientales de plantas y aeropuertos.

EMISIONES DIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (ALCANCE 1)
(Transporte privado propio y Sistema contra incendio y plantas eléctricas)

1.560,97
t CO₂e

PROPORCIÓN DEL ALCANCE 1 EN EL TOTAL DE LA HUELLA DE CARBONO

3%

TRANSPORTE PRIVADO PROPIO

1.500,92
t CO₂e

PROPORCIÓN DE LAS EMISIONES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL TOTAL DE LA HUELLA DE CARBONO

2,9%

SISTEMA CONTRA INCENDIO Y PLANTAS ELÉCTRICAS DIÉSEL

60,05
t CO₂e

PROPORCIÓN DE LAS EMISIONES DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO Y PLANTAS ELÉCTRICAS DIÉSEL EN EL TOTAL DE LA HUELLA DE CARBONO

0,12%

*Todas las mediciones se realizan en "t CO₂e" que significa Toneladas equivalentes de CO₂

EMISIONES DE ALCANCE 2

Nuestra medición de las emisiones de alcance 2 se construye a partir de la información financiera relacionada con los gastos de energía de los centros de trabajo de Terpel, de los datos financieros de las EDS Masser y los consumos de las EDS de GNV. Definimos el total de KWH por la línea de negocio para plantas, aeropuertos, EDS, TDC, Fábrica y GNV. Nuestra meta es reducir el 10% para el año 2025.

EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO AL CONSUMIR ENERGÍA (ALCANCE 2)

Energía procesos propios

17.679,4
t CO₂e

PROPORCIÓN DEL ALCANCE 2 EN EL TOTAL DE LA HUELLA DE CARBONO

34,4%

COBERTURA DE DATOS CON RESPECTO A LA MEDICIÓN DEL ALCANCE 2

100%

META DE REDUCCIÓN DE EMISIONES INDIRECTAS ALCANCE 2

REDUCCIÓN DEL
10%

AÑO DE CUMPLIMIENTO DE LA META PARA REDUCIR EMISIONES INDIRECTAS ALCANCE 2

2025

EMISIONES DE ALCANCE 3

Nuestra principal fuente de emisiones de alcance tres corresponde al consumo de combustible que utilizamos para transportar el combustible hacia la EDS (sin contar el regreso) y plantas de suministro. Este transporte está contratado y representa la mayor parte del porcentaje de emisiones del alcance 3.

OTRAS EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (ALCANCE 3)

32.161,4
t CO₂e

PROPORCIÓN DEL ALCANCE 3 EN EL TOTAL DE LA HUELLA DE CARBONO

62,6%

EMISIONES DE TRANSPORTE PRIVADO CONTRATADO

32.017,9
t CO₂e

PROPORCIÓN DEL TRANSPORTE PRIVADO CONTRATADO EN EL TOTAL DE LA HUELLA DE CARBONO

62,3%

EMISIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO AÉREO

143,4
t CO₂e

PROPORCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO AÉREO EN EL TOTAL DE LA HUELLA DE CARBONO

0,3%

HUELLA DE CARBONO

Para el cálculo de nuestra huella de carbono tenemos en cuenta los parámetros de consumo de combustibles de la flota propia y contratada, así como la de consumo para plantas eléctricas y red contra incendio, consumo de energía de las líneas de negocio y huella por concepto de viajes aéreos de empleados. Tenemos en cuenta las emisiones directas (alcance 1), indirectas al generar energía (alcance 2) y otras indirectas (alcance 3).

Nuestra meta frente al Cambio climático es reducir la huella unitaria de carbono del alcance 2 en 10% al año 2025.

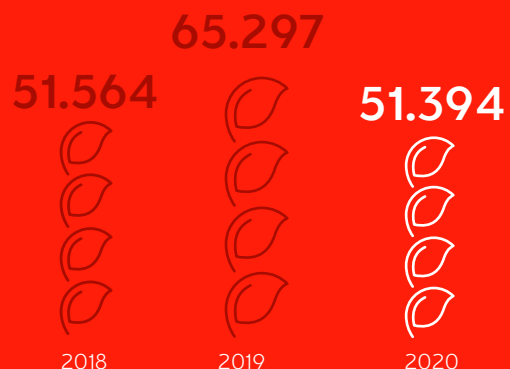
INICIATIVAS PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES

Teniendo en cuenta que uno de los factores de mayor relevancia en emisiones relacionadas con nuestra operación es el consumo de energía, la meta del 2020 estuvo orientada a la instalación de paneles solares para dos EDS y tres Plantas de abastecimiento. En Colombia realizamos verificación de la medición de huella de carbono con la firma de auditoría externa Deloitte.

En 2020 logramos una reducción de emisiones de GEI correspondiente a 13.908 t CO₂e en relación con la huella de carbono registrada en 2019.

TOTAL HUELLA DE CARBONO EN

t CO₂e



PROPORCIÓN TOTAL DE LA HUELLA DE CARBONO

100%

INTENSIDAD DE LAS EMISIONES DE GEI

34,8

t CO₂e

TOTAL HUELLA DE CARBONO



MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

En Terpel reconocemos los impactos del cambio climático en el entorno y nos sumamos a esta preocupación global. De ahí que la protección del ambiente hace parte de nuestra estrategia, de la toma de decisiones y de nuestro quehacer.

Conocemos los impactos reales y potenciales, directos e indirectos, que podemos generar al ambiente, y de manera decidida actuamos con responsabilidad y respeto. Para ser parte de la solución frente al cambio climático y como aliado país, trabajamos en frentes como:

- Identificación de riesgos y ejecución de controles a lo largo de la cadena de suministro.
- Mejoramiento de la eficiencia energética en nuestros centros de trabajo, mediante el establecimiento de modelos de iluminación con tecnología de punta que garantizan el menor consumo.
- Mantenimiento de condiciones seguras de nuestra operación a través de programas de formación, acompañamiento operacional, seguimiento y verificación de cumplimiento.
- Oferta de productos ambientalmente amigables.
- Promoción del consumo responsable de combustible.
- Rendición periódica de cuentas con base en estándares e indicadores que permiten comparabilidad con otros sectores.

- Adhesión a iniciativas y estándares globales.
- Alineación con el compromiso del gobierno nacional, adquirido con la firma del Acuerdo Climático de París, que tiene como meta la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero en 20% para el año 2030.

Nuestro comité de sostenibilidad es la máxima instancia a nivel gerencial que define los lineamientos frente a cambio climático. Uno de los principales objetivos es el de continuar con la implementación de sistemas fotovoltaicos para el reemplazo de la energía convencional por energía limpia.

Nuestras iniciativas de nuevas energías y nueva movilidad son una apuesta contundente por la mitigación del cambio climático, pues Colombia no es ajena a los objetivos de cambio climático mundial, dentro de los cuales está la promoción de energías amigables con el medio ambiente.

GESTIÓN DEL AGUA

Cada uno de nuestros centros de trabajo cuenta con una matriz de identificación de aspectos ambientales dentro de los cuales se encuentra el consumo de agua. En ese marco contamos con un programa de ahorro y uso eficiente del recurso que incluye actividades como la identificación de puntos de consumo, optimización y control de los consumos mensuales para identificar mejoras que puedan potenciar el uso eficiente del recurso.

El agua que consumimos proviene de diferentes fuentes como aguas subterráneas, superficiales, acueducto, compra de agua y captación de aguas lluvias. Estas se usan para el consumo doméstico: baños, lavados, limpiezas y se vierten en el alcantarillado, suelo y/o cuerpos de agua superficiales según el caso.

Cada planta, aeropuerto y fábrica tiene un objetivo y una meta específica para el programa de control de recursos naturales y gestión del agua.

VERTIMIENTOS

Existen normas ambientales que regulan la calidad del agua con que debe ser vertida para cuerpos de agua, suelo y alcantarillado. Anualmente realizamos una toma de muestras y análisis en laboratorio para verificar el cumplimiento de los límites permisibles. Los vertimientos que realizamos cumplen con los estándares establecidos por la entidad ambiental y cuentan con los permisos para realizar dicha descarga.

Durante 2020 impulsamos iniciativas para mejorar la calidad de los vertimientos, como la implementación de mejoras en redes y sistemas de tratamiento en las plantas de abastecimiento de Pereira, Mulaló, Buga, Mansilla, Manizales. También instalamos plantas de tratamiento de aguas domésticas en 4 EDS con el fin de tratar los vertimientos domésticos generados y hacer el reuso de estas aguas en riego de jardines.

Extracción y Consumo de Agua en metros cúbicos

Consumo total de agua	521.406 m ³
Volumen total de agua extraída de aguas superficiales	2.340 m ³
Volumen total de agua extraída de aguas subterráneas	49.639,1 m ³
Volumen total de agua extraída de agua lluvia recogida y almacenada directamente por la Organización	8 m ³
Volumen total de agua de suministros municipales u otros servicios hídricos públicos o privados	469.407 m ³
Volumen total de agua reciclada y reutilizada	12 m ³
Porcentaje del total de agua captada, que es reciclada y reutilizada por la misma compañía (Las aguas lluvias son captadas y reutilizadas)	0,002%
Volumen total agua producida (incluye reutilizada)	12 m ³
Volumen total de agua extraída de agua dulce	521.406 m ³

DIVERSIDAD, EQUIDAD Y TALENTO HUMANO

Creamos un ambiente de trabajo inclusivo, diverso, equitativo, sano y bien remunerado, a través de prácticas y acciones que permiten el desarrollo personal y profesional de nuestros empleados y favorecen el crecimiento y la adaptabilidad de la Compañía a los nuevos retos.

TALENTO HUMANO TERPEL

La pandemia por Covid-19 nos planteó inmensos desafíos frente a la gestión de nuestro talento humano. Nos reinventamos para estar al servicio del equipo Terpel y proteger su empleabilidad a pesar de las condiciones adversas; nuestra gestión se volcó hacia ellos desde todos nuestros programas e iniciativas.

Ajustamos nuestras modalidades de trabajo y pasamos de un formato 100% presencial a contar con 67% de nuestros empleados de cargos administrativos y comerciales trabajando de manera virtual (cerca de 860 personas). En nuestros centros operativos (fábrica, plantas, aeropuertos y bodegas) implementamos el manejo de turnos de 12 horas, que nos permitió cumplir con los protocolos de distanciamiento social. Nos movilizamos para facilitar la conectividad del personal, que como producto de la pandemia debía trabajar en casa, entregando celulares corporativos y adaptando equipos de cómputo en sus hogares, sillas y equipos ergonómicos en sus hogares.

En conjunto con el equipo de Salud y Seguridad capacitamos al 100% de nuestros empleados en el manejo y

prevención del Covid-19 y pusimos en práctica el manual y protocolo de bioseguridad en los centros operativos para cuidar a nuestro equipo.

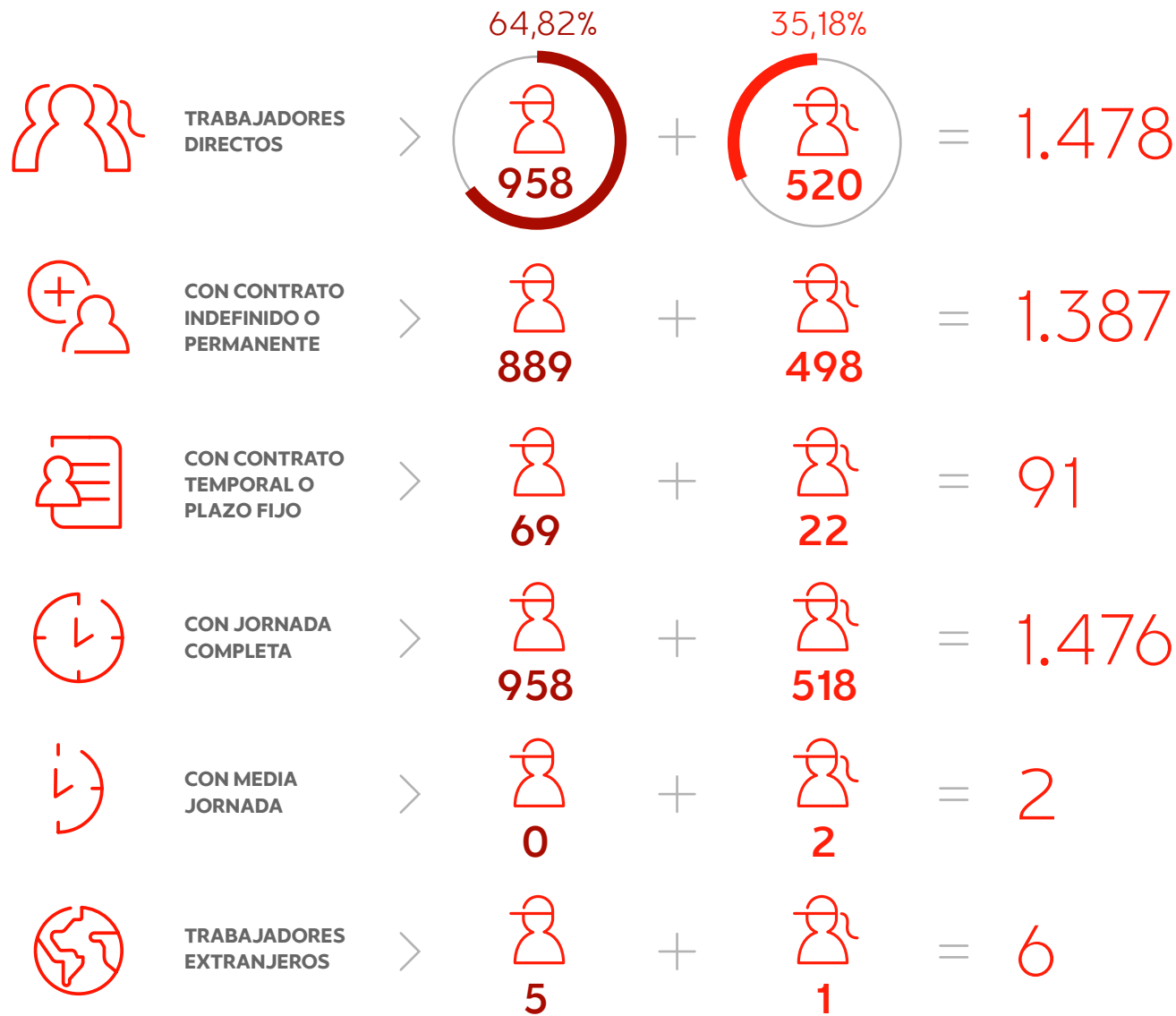
Nuestras comunicaciones internas se centraron en acompañar a los empleados durante esta coyuntura, con información oportuna, veraz, dando continuidad al sello Terpel en todo el equipo. A pesar de la distancia durante la coyuntura de la pandemia, cumplimos con nuestra carrera anual, en donde la vicepresidente del área se reúne con empleados en cada centro de trabajo, este año se realizó de manera virtual logrando la participación del 100% de los centros de trabajo y con la asistencia de 1.100 empleados.

Fuimos un referente externo en la gestión del talento humano, participando activamente en espacios virtuales con diferentes actores como SapSuccessFactors, Vansa, GR Chía, EF Education First, WorkUniversity, compartiendo la experiencia de Terpel en temas de equidad de género, nuevas formas de trabajar, innovación y cómo el proceso del talento es un aliado estratégico durante la coyuntura.

PREMIOS PORTAFOLIO, 2020 NOS RECONOCIÓ COMO LA EMPRESA CON MEJOR GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO DURANTE LA PANDEMIA. FUIMOS ELEGIDOS ENTRE CINCO FINALISTAS Y CIENTOS DE POSTULACIONES, EN ESTA CATEGORÍA EN LA QUE SE EVALÚA EL BUEN TRATO A LOS EMPLEADOS Y EL COMPROMISO POR IMPULSAR SU DESARROLLO EN LA CRISIS.

NUESTRO TALENTO EN CIFRAS

Distribución de nuestros trabajadores



EL 94,74% DE NUESTROS DIRECTIVOS PERTENECEN A LA COMUNIDAD LOCAL.

Distribución por tipo de cargo



INNOVACIÓN TERPEL - PROGRAMA ÚNICOS

El programa Únicos es un espacio que promueve la creación de ideas innovadoras, en el corto y mediano plazo por parte de los empleados, para lograr eficiencias en procesos, políticas y en las actividades diarias. El reto propuesto durante el 2020 fue: ¿Cómo generar ahorros en los gastos asociados a nuestro trabajo del día a día? En esta temporada contamos con 80 participantes y 56 ideas registradas, de las cuales 14 fueron aprobadas por el comité de innovación y serán piloteadas durante el primer semestre del 2021.

PACTO COLECTIVO

Durante 2020 no realizamos negociación, pues el pacto colectivo se firmó en 2019 con una vigencia de dos años. 1.364 de nuestros trabajadores (92,3%) están cubiertos por convenio colectivo, suma total de adheridos al pacto colectivo y afiliados a la convención colectiva (sindicato). Contamos con un sindicato, del cual hacen parte 55 trabajadores (3,7%) y con ellos tuvimos una reunión en noviembre de 2020.

EQUIDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

En Terpel nos alineamos con los siete Principios para el Empoderamiento de la Mujer de las Naciones Unidas y hemos definido una política de equidad de género cuyo objetivo es establecer los lineamientos y principios para promover y garantizar la equidad de género, la igualdad de oportunidades y los entornos inclusivos en todas las operaciones de la Compañía, así como las medidas para prevenir, atender y conjurar cualquier acción o comportamiento contrario a este propósito.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN TERPEL

- El 35% del equipo Terpel son mujeres.
- El 27% de la alta dirección está conformado por mujeres.
- El 35% de las gerencias y direcciones en Colombia están a cargo de mujeres.
- El 38,67% de la posición directiva (directores) está a cargo de mujeres.
- El 32,48% de los puestos de dirección menores están conformados por mujeres.
- El 17% de las posiciones gerenciales en funciones generadoras de ingresos están en las mujeres.

Para promover la equidad de género somos parte de: La Iniciativa de Paridad de Género (IPG), liderada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

y el Ministerio de Trabajo, Women in Connection (WIC), grupo de mujeres dedicado a crear acciones para el cierre de brechas de género en el país, y el Comité de equidad de género de la ANDI.

En el 2020 nuestro comité de compensación y beneficios, del cual hacen parte dos miembros de la Junta Directiva, el presidente y la vicepresidente de gestión humana y administrativa, se aprobó equidad en el tratamiento de la edad de pensión para mujeres en la Compañía. Esto quiere decir que las mujeres que voluntariamente deseen seguir trabajando hasta cumplir 62 años (edad legalmente definida en Colombia para pensionar a los hombres), podrán hacerlo a partir del año 2021.

CAMPAÑA "TERPEL, UN ESPACIO SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR"

Nos unimos a la iniciativa de la Secretaría de la Mujer de la Alcaldía Mayor de Bogotá contra la violencia de género con esta campaña que brinda una red de espacios seguros y confiables (en nuestras EDS y tiendas al toque). Los hombres y mujeres violentados pueden dirigirse a nuestras EDS en Bogotá y encontrar un lugar seguro, ponerse a salvo y recibir información para acceder a las autoridades competentes que garanticen su protección.

FUIMOS RECONOCIDOS COMO UNA DE LAS TRES COMPAÑÍAS CON MAYOR EQUIDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR DE COMERCIO, SEGÚN EL RÁNKING PAR 2020. A NIVEL REGIONAL ESTAMOS EN EL TOP 10.

DIVERSIDAD

En Terpel reconocemos la ventaja competitiva y la oportunidad de aprender de las diferencias. Trabajamos para que nuestro equipo de empleados y el máximo órgano de gobierno esté conformado por personas de diversas nacionalidades, etnias, creencias, identidades de género y expresión, y orientaciones sexuales. Actualmente tenemos alianza con la fundación Best Buddies y se encuentran vinculadas cinco personas de esta fundación con contrato a término indefinido que reciben una remuneración propia de su cargo.



Trabajadores por Rango de edad



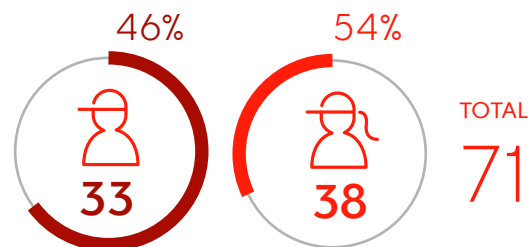
En 2020 implementamos una iniciativa llamada "Equipo Diverso" integrado por personas de diferentes áreas, niveles, regionales y países, quienes, como agentes movilizadores de la diversidad, la inclusión y la equidad trabajan en cuatro grupos relacionados con: comunicaciones internas y externas, sesgos inconscientes, nuevas masculinidades y formación y capacitación.

— ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO

Dentro de las 72 personas que dejaron su empleo, tres se retiraron por mutuo acuerdo, 35 renunciaron, uno se jubiló y 33 se retiraron por otras razones. 36 empleados se jubilaron anticipadamente (18 mujeres y 18 hombres).

NUESTROS COSTOS DE CONTRATACIÓN EN 2020 FUERON DE COP\$ 291.386.133, ES DECIR -17% RESPECTO AL AÑO 2019.

Empleados que ingresaron en 2020



TASA ANUAL DE NUEVAS CONTRATACIONES

> 4,8%

Cabe anotar que ingresaron más mujeres que hombres.

Empleados que se retiraron



TOTAL TASA ANUAL DE ROTACIÓN

> 4,87%

TASA DE ROTACIÓN MENSUAL VOLUNTARIA

> 0,20%

TASA ANUAL DE ROTACIÓN VOLUNTARIA

> 2,43%

TOTAL TASA PROMEDIO DE ROTACIÓN MENSUAL DE EMPLEADOS

> 0,41%

— COMPENSACIONES Y BENEFICIOS

En Terpel, los salarios de los diferentes cargos se fijan de acuerdo con estudios técnicos a nivel interno y del mercado laboral. El sistema de remuneración variable cubre el total de la compañía, se hace de acuerdo con los resultados del año inmediatamente anterior y cumpliendo con el tablero corporativo.



SALARIO MÍNIMO LEGAL	877.803	877.803
SALARIO INICIAL	1.325.000	1.325.000
SALARIO PROMEDIO NIVEL EJECUTIVO (Presidente, Vicepresidentes y Gerentes)	38.838.893	33.087.091
SALARIO PROMEDIO DIRECTORES (Directores)	17.614.043	17.056.172
SALARIO PROMEDIO NIVEL NO DIRECTIVO (Jefaturas, Analistas, Administradores y Supervisores, Técnicos y Asistentes, Operarios)	3.556.634	3.900.499



BENEFICIOS PARA NUESTRO EQUIPO

Dentro de los beneficios que reciben nuestros empleados está el Seguro de Vida, Póliza Exequial, Préstamos de Vivienda, Jornadas comprimidas, Día de cumpleaños, Día de Quinquenios, Días adicionales de vacaciones y Auxilios de: incapacidad, Medicina Prepagada, Educación, Médico y Recreación.

Durante 2020, 64 de nuestros colaboradores tuvieron derecho al permiso parental (40 hombres y 24 mujeres), el 100% de ellos se acogieron al permiso y el 98% regresó a la organización después de finalizado. 62 de ellos continúan después de un año, con lo cual el índice de reincorporación fue del 98% y el índice de retención fue de 91,7%.

La solidaridad nos mueve. Por iniciativa de los empleados, apoyamos dos campañas de donación: *Por mi gente yo me movillo* (apoyo a promotores de las EDS) y *Apuéstale a la operación* (Apoyo a operadores de plantas, aeropuertos y fábrica). Así mismo, más de 740 empleados aportaron recursos para apoyar una campaña de la **Fundación Cardio Infantil en beneficio de los profesionales de la salud.**

PROGRAMA BIENSER

Tiene como objetivo mejorar la salud mental, la calidad de vida de los empleados y su grupo básico familiar, promoviendo iniciativas que permitan un equilibrio entre la vida laboral y personal para el 100% de los empleados, ninguna de las actividades de Terpel está condicionada al nivel jerárquico, todos los empleados pueden acceder a los mismos beneficios del programa. Dentro de sus iniciativas está Tele-apoyo BIP, una línea de asistencia al empleado (asistencia jurídica, legal, financiera, tributaria y coaching) y Bien-ser virtual: Cursos de yoga, fotografía, cocina, manejo de las emociones, entre otros.

VIRTUALIZAMOS EL PLAN DE BIENESTAR PARA ACOMPAÑAR A LOS EMPLEADOS Y SUS FAMILIAS DURANTE ESTA COYUNTURA, CON ACTIVIDADES LÚDICAS Y ASÍ PROMOVER LA DESCONEXIÓN LABORAL Y UNIÓN FAMILIAR, APORTANDO AL BALANCE DE VIDA LABORAL Y PERSONAL.

NUESTRA INVERSIÓN EN FORMACIÓN DURANTE 2020 FUE DE COP\$ 2.555.948.127, QUE CORRESPONDE A UN VALOR PROMEDIO EN ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO POR EMPLEADO DE COP\$ 1.731.672, UN 4% MENOS QUE EN EL AÑO 2019.

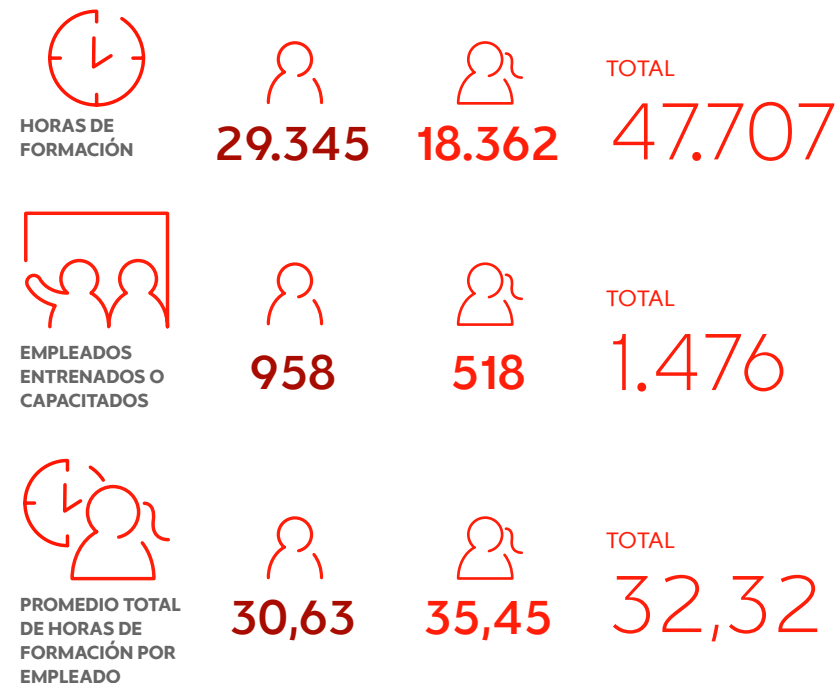
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

Nuestras metas de formación para 2021 estarán encaminadas a potencializar las habilidades blandas de nuestro equipo, a través de una enseñanza personalizada, centrados en un aprendizaje por demanda, poniendo a disposición de nuestros trabajadores diferentes metodologías que permitirán adquirir conocimientos en diferentes áreas.

INICIATIVAS DE FORMACIÓN

- En alianza con la Universidad Jorge Tadeo Lozano, 52 personas del equipo de nuevas energías, electro movilidad y áreas de apoyo ampliaron sus conocimientos sobre el funcionamiento, regulación, tendencias y oportunidades del mercado energético colombiano.
- Generamos espacios de formación para ampliar conocimientos sobre el funcionamiento, operación y proceso de algunas líneas de negocio, preparamos nuestro Talento Terpel para replicar su conocimiento de cada negocio a otras áreas de la Compañía; 622 empleados participaron del programa (42% del total de nuestros colaboradores).
- 99,86% de nuestros empleados participaron en el programa Universidad Corporativa.
- Liderazgo para jefes Terpel.

Horas de Formación a nuestros empleados



Promedio de horas de formación por cargo y por género



Apoyamos a los empleados con gente a cargo en su proceso de liderazgo, para facilitar el desarrollo de habilidades como: escucha empática, manejo de indicadores, conversaciones poderosas, manejo del tiempo y equilibrio entre la vida personal y laboral.

NUEVOS PROGRAMAS:











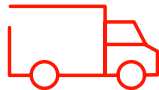

- **Talento en Desarrollo:** programa que consiste cuando un trabajador asume la totalidad de las responsabilidades de otro cargo y deja las del cargo en propiedad por un tiempo determinado. Lo anterior con el fin de aprender y prepararse para esa vacante en el futuro y desarrollar nuevas competencias, responsabilidades y conocer otros procesos. 16 personas han participado de las cuales seis han permanecido en el cambio.
- **Mentoría:** programa destinado a desarrollar el potencial, por medio de la transferencia de conocimientos. Durante 2020 llevamos a cabo 11 mentorías.
- **Shadowing:** programa basado en la observación de las conductas desarrolladas por otra persona, con el propósito de interiorizar y afianzar las habilidades claves para su desarrollo. Realizamos ocho Shadowing.
- **Bilingüismo:** Es un espacio donde los empleados pueden aprender y profundizar sus conocimientos del idioma inglés, a través de dos modalidades: virtual y presencial. Virtual: 113 Presencial: 30

TALENTO TERPEL A TU SERVICIO

Esta nueva iniciativa que implementamos tiene como objetivo movilizar al equipo Terpel para que pongan al servicio de la compañía sus pasiones, hobbies y talentos, logrando apoyar a las áreas que redujeron gastos en consultoría, outsourcing, entre otros. A su vez se busca generar aprendizaje y desarrollo para los empleados en una época de crisis e incertidumbre. Ya contamos con 131 voluntarios registrados en el programa, 19 búsquedas de talento en curso y 44 personas que ya están ofreciendo su talento al servicio de otras áreas.

LA PANDEMIA NOS IMPULSÓ A GENERAR NUEVAS FORMAS DE CAPACITAR A TRAVÉS DE FORMATOS COMO WEBINAR, MEDIANTE LOS CUALES LLEGAMOS A DIFERENTES AUDIENCIAS TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS, CON TEMAS GENÉRICOS MEDIANTE 12 CONFERENCIAS. 67% DE NUESTROS EMPLEADOS PARTICIPARON DEL PROGRAMA (988 PERSONAS DE LA PLANTA INTERNA) Y 5.209 ENTRE ADMINISTRADORES Y PROMOTORES.

ESCUELAS DE FORMACIÓN

		PERSONAS FORMADAS			PROMEDIO DE HORAS DE FORMACIÓN			TOTAL HORAS DE FORMACIÓN
								
ESCUELA DE ISLEROS		4.588	2.900	7.488	4,31	3,77	4,10	30.695,7
ESCUELA DE ADMINISTRADORES		69	93	162	3,92	3,40	3,62	586,6
ESCUELA DE TIENDAS		110	237	347	2,41	2,27	2,32	804
ESCUELA DE AVIACIÓN		37	4	41	9,24	7,50	9,07	372
ESCUELA DE INDUSTRIA		24	22	46	3,44	4,43	3,91	180
ESCUELA DE CONDUCTORES		3.485	33	3.518	2,12	3,52	2,13	7.498
EDS CONFIABLE		302	231	533	6,87	6,84	6,86	3.654

EMPLEADOS QUE RECIBIERON EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

	Hombres	Mujeres	Hombres y mujeres
Presidente		1	
Vicepresidentes	7	3	
Gerentes	17	8	
Directores	44	31	
Jefes/Ejecutivos	154	97	1.456
Analistas/Supervisores	164	188	
Técnicos/Asistentes	175	133	
Operarios	391	43	
Total	952	504	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Nuestra evaluación de desempeño busca evaluar la gestión de cada empleado, fomentando su desarrollo, crecimiento personal y profesional. Se basa en la metodología 180 grados, con la cual se evalúan las competencias organizacionales del empleado por parte del jefe inmediato, y también el empleado evalúa a su jefe en la competencia de liderazgo, con el propósito de tener en cuenta las dos perspectivas y generar mayor objetividad en el proceso de evaluación.

Desde hace 4 años medimos las siguientes competencias: orientación a resultados, disciplina estratégica y actitud de servicio, incluyendo este año la competencia de liderazgo.

Promovemos que esta evaluación anual sea imparcial, objetiva, transparente y cuidadosa a través de la **Plataforma Gente**.

SATISFACCIÓN DE NUESTRO EQUIPO HUMANO

Durante 2020 no realizamos encuesta de satisfacción ni evaluación de clima laboral dada la necesidad de reducir sustancialmente nuestros gastos. Sin embargo, adelantamos el Censo Regional de Trabajadores a Distancia, el primer censo de nueva normalidad para conocer la opinión de los empleados y su percepción sobre la modalidad de trabajo en casa implementada durante la coyuntura del Covid-19.

NUESTRA META PARA EL 2021 ES ADICIONAR A LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, METAS POR CONTRIBUCIÓN INDIVIDUAL DE CADA UNO DE LOS EMPLEADOS, CON EL RETO DE INTEGRAR A LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO EL MODELO DE COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES, ALINEADOS AL CUMPLIMIENTO DE NUESTRA VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS DEL NEGOCIO.



De esta forma no solo conocimos el sentir de nuestros empleados, sino que pudimos diseñar la mejor estrategia de gestión humana frente a los retos laborales y sociales durante la coyuntura y post coyuntura.

Contamos con 838 colaboradores en modalidad de trabajo en casa al momento de hacer la medición 823 de ellos -98%- participaron en el censo, a quienes les consultamos sobre temas de adaptabilidad, equipamiento de sus lugares de trabajo, productividad y modalidades de trabajo a distancia.

Durante 2020 recibimos 11 consultas relacionadas con temas de gestión humana, todas fueron respondidas y se generaron seis despidos resultado de las denuncias investigadas. Hemos recibido siete reclamaciones sobre prácticas laborales (una demanda y seis tutelas) las seis tutelas resueltas y la demanda aún está en proceso.

RETOS 2021

Dentro de nuestros retos a 2021 están:

1. Implementar el modelo de trabajo de la "nueva normalidad" en todas las sedes administrativas, con regreso paulatino, acorde a las necesidades del negocio.
2. Lograr en el 100% de la OT, con prioridad en los cargos de menores ingresos, estar dentro del 80% y el 120% de la mediana del mercado, tal como lo establecen nuestros lineamientos.
3. Continuar posicionando a Terpet como una marca empleadora, avanzando en la implementación de la política de inclusión, diversidad y equidad de género.
4. Gestionar la implementación de las ideas ganadoras del programa **Únicos** en la temporada 2020.
5. Desarrollar, a partir de los retos estratégicos de la Compañía, una nueva edición del programa **Únicos** en 2021.
6. Estructurar y poner en funcionamiento un plan de desarrollo para los diversos cargos de la empresa y el plan sucesión para cargos críticos.

EN EL CENSO REGIONAL DE TRABAJO A DISTANCIA, NUESTRA CALIFICACIÓN DE FAVORABILIDAD, ENTRE 1 Y 5 FUE DE 4,75 FRENTE A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA COMPAÑÍA PARA SUS TRABAJADORES DURANTE LA COYUNTURA DEL COVID-19

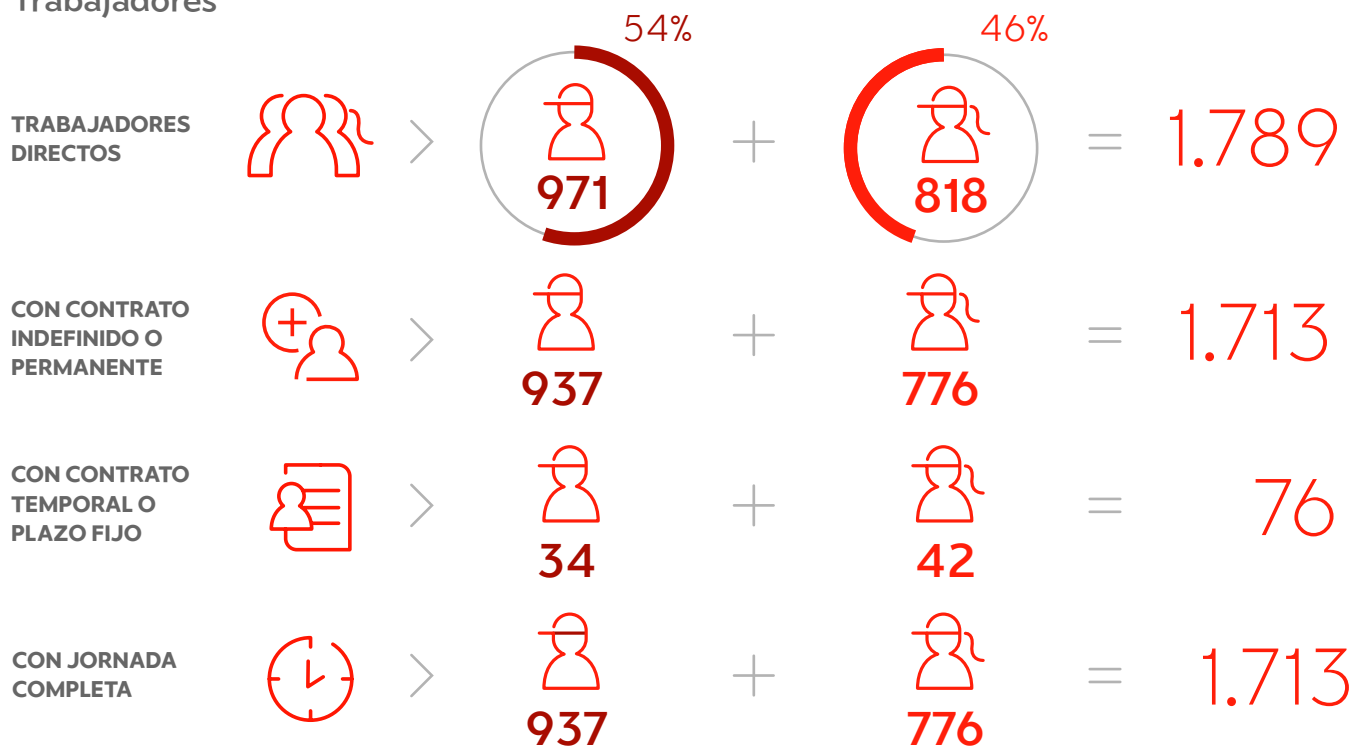
MASSER PRINCIPAL FRANQUICIADO DE TERPEL

Pertenece al grupo de empresas de la Organización Terpel y nos encargamos de la gestión integral de Estaciones de Servicio (EDS) y Tiendas de Conveniencia (TDC) de la marca altoque bajo el modelo de franquicia. Somos el aliado estratégico de Terpel que genera valor a sus marcas, a través de una operación eficiente y un servicio memorable. Nuestras premisas para alcanzar este propósito son: el control de los recursos, la agilidad en la toma de decisiones y la cercanía con el cliente.

En Masser contamos con diferentes políticas y lineamientos relacionados con la gestión del recurso humano, como las políticas de selección, formación, comunicaciones internas y nómina, así como programas y proyectos implementados para una eficiente gestión de personas.

NUESTRO EQUIPO EN NÚMEROS

Trabajadores



COMPENSACIONES Y BENEFICIOS

El salario inicial de nuestros colaboradores es igual para hombres y mujeres y corresponde a un salario mínimo legal vigente, equivalente a COP\$877.803.

PROGRAMA "MASS BIENESTAR"

Ofrecemos a nuestros colaboradores un paquete de beneficios extralegales Masser que contribuyen a una mejor calidad de vida, el cual ofrece beneficios como: Póliza de salud, Póliza de vida, Póliza de exequias, Fondo de empleados (Fonmass), Regalo de cumpleaños, entre otros.

También agregamos a nuestro paquete de beneficios un servicio de "Asesoría integral" en alianza con BIP, empresa especializada en la prestación de servicios de bienestar, que ofrece orientación en temas de la vida diaria como: Orientación en psicología, asesoría legal, nutricional, financiera y contable, entre otros.

FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO

Nuestra política de formación y desarrollo establece las pautas para dar cumplimiento al proceso de formación y capacitación, con el fin de promover el desarrollo integral del colaborador, gestionando la mejora continua de su desempeño y atendiendo los requerimientos legales de acuerdo con las necesidades de las distintas áreas de la Compañía.

Implementamos el Programa de formación "Mass Saber" y desarrollamos una propuesta de Plan de Formación virtual Masser con el objetivo de capacitar a nuestros colaboradores para desarrollar tareas o trabajos de manera conveniente, sumando a la operación y a su diario vivir; utilizando las nuevas tecnologías como factor fundamental y eficiente en el proceso de formación.

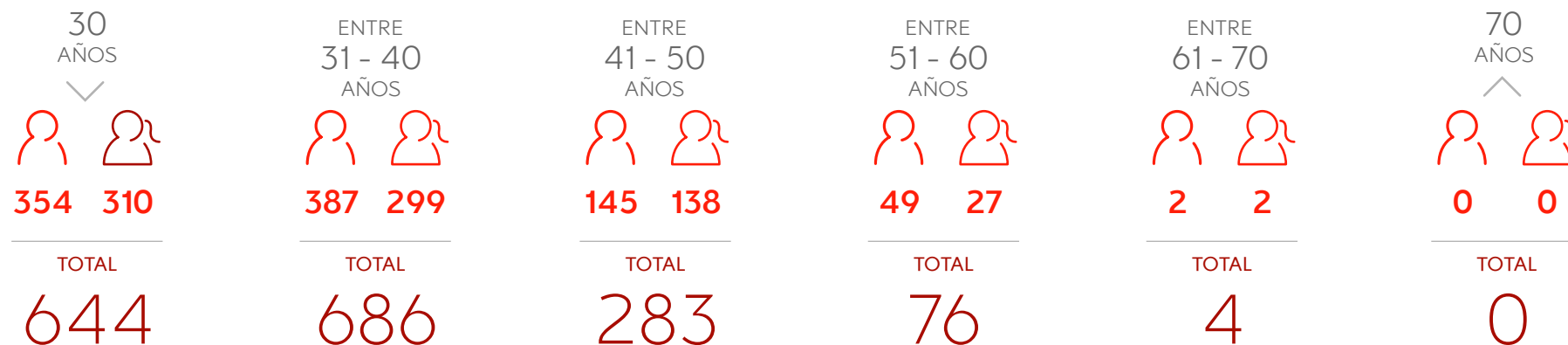
CONTRATACIÓN Y ROTACIÓN

Contamos con una política de selección y contratación de personal cuyo objetivo es establecer los lineamientos para los procesos de selección y contratación de personal, con el fin de seleccionar el candidato idóneo para cubrir los requerimientos de las diferentes áreas de la Compañía.

Nuestra tasa total anual de rotación es del 29,71%. El índice anual de rotación voluntaria es de 19,96%, la tasa de rotación anual voluntaria es de 1,66% y la tasa promedio de rotación mensual de empleados es de 2,36%.

Durante 2020, 509 personas dejaron su empleo, (1) por mutuo acuerdo, renuncias (341), jubilaciones (1), fallecimientos (3) y otras razones (163).

Trabajadores por Rango de edad



Antigüedad



PORCENTAJE DE PUESTOS VACANTES OCUPADOS POR PERSONAL INTERNO



44,83%

PERSONAS QUE RECIBIERON ASCENSOS

13

PUESTOS VACANTES OCUPADOS POR HOMBRES DEL PERSONAL INTERNO
(ascenso o movimiento horizontal)

5

PUESTOS VACANTES ABIERTOS CON POSIBILIDAD DE SER CUBIERTOS POR PERSONAL INTERNO

29

PUESTOS VACANTES OCUPADOS POR MUJERES DEL PERSONAL INTERNO
(ascenso o movimiento horizontal)

8

TOTAL DE PUESTOS VACANTES OCUPADOS POR PERSONAL INTERNO
(ascenso o movimiento horizontal)

13

SALUD Y SEGURIDAD

Prevenimos y controlamos los riesgos propios de nuestra operación, implementando políticas y prácticas que ofrecen un entorno de trabajo seguro para nuestros empleados, contratistas y comunidades vecinas.

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)

En Terpel contamos con un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo que aplica a todas las actividades realizadas por la Organización en las diferentes líneas de negocio y áreas de trabajo y cubre a todos nuestros trabajadores. Nuestro sistema ha sido validado por la ARL Bolívar con un cumplimiento de 100% y cumple con los estándares de la Norma ISO 45001.

El sistema cuenta con programas en seguridad y salud en el trabajo que promueven la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como los hábitos de vida y trabajo saludable.

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN TEMAS DE SALUD Y SEGURIDAD

La participación de nuestros empleados se refleja principalmente en el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), cuya función es coordinar, vigilar y hacer seguimiento a todas las actividades de seguridad y salud en el trabajo que se lleven a cabo en la Compañía. Está conformado por ocho miembros principales (cuatro trabajadores y cuatro representantes de la empresa), y el 100% de nuestros trabajadores está representado en él. Durante 2020 se realizó la convocatoria y las elecciones para su renovación. Nuestros empleados también participan en el Comité de Convivencia Laboral, las brigadas de emergencias y el comité de seguridad vial.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS LABORALES Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Realizamos jornadas de identificación de peligros y riesgos por parte de los trabajadores, supervisores de centros de trabajo y supervisores de SSAC, y en equipo identificamos, evaluamos y definimos los controles a establecer. Priorizamos planes de acción con objetivos cuantificables para los gerentes de las unidades de negocios y definimos metas y programas para cada año. Realizamos verificación externa independiente de salud, seguridad y bienestar bajo el cumplimiento de la ISO 45001 y la resolución 312 de 2019.

Para la identificación y eliminación de peligros y la minimización de riesgos aplicamos la encuesta de morbilidad sentida, valoramos las condiciones de puesto de trabajo y realizamos la entrega de elementos ergonómicos así como orientamos el ajuste de puestos de trabajo en casa.

Adicionalmente, hacemos inspecciones ergonómicas y mediciones ocupacionales de ruido, temperatura, ventilación, químicos y ruido en los centros de trabajo.

PROGRAMAS DE SALUD EN EL TRABAJO

En Terpel facilitamos un acceso de calidad a los servicios de salud para nuestros trabajadores. Todos se en-

cuentran afiliados a la EPS, les brindamos un auxilio para afiliación a medicina prepagada y los casos de accidente de trabajo o enfermedad laboral, son cubiertos por la ARL. También contamos con médicos asesores para orientación en salud y fomentamos la salud de nuestros trabajadores a través de programas como:

Programa gente dinámica: promueve estilos de vida saludable a través del movimiento físico, liderado por fisioterapeutas especializadas en seguridad y salud en el trabajo.

Programa de salud integral: seguimiento integral en salud con énfasis en medicina preventiva y medicina laboral para los trabajadores identificados como objetivo.

Sistema de vigilancia en riesgo psicosocial: intervención en factores de riesgo psicosocial, con el fin de proteger a los trabajadores de los efectos potenciales que éstos puedan tener sobre la salud, mediante la vigilancia, seguimiento y educación en afrontamiento de diferentes situaciones a la población expuesta.

Sistemas de vigilancia en riesgo auditivo y riesgo químico: control de los riesgos mencionados con diferentes estrategias de intervención en el ambiente y en los trabajadores.

Programa "Haz una pausa": centrado en el fomento de la actividad física, propone a los empleados momentos de cambios de actividad consciente durante la semana enfocados en cuidados ergonómicos y planes de esparcimiento para fomentar la desconexión laboral y aprovechar al máximo los tiempos de esparcimiento.

INDICADORES DE SALUD Y SEGURIDAD – EMPLEADOS TERPEL

Indicadores de Salud y Seguridad en el Trabajo para Empleados	2020			2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total de días trabajados por los empleados	307.404	172.104	479.508	305.660	185.610	491.270	311.862	175.851	487.713
Total de horas trabajadas por los empleados	3.085.938	1.584.566	4.670.505	3.150.391	1.714.715	4.865.106	3.204.168	1.620.079	4.824.247
Total fatalidades relacionadas con el trabajo de los empleados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Índice de días perdidos de empleados (Tasa de Siniestralidad)	11,47	13,44	12,18	20,24	15,07	18,28	7,22	12,02	8,96
Índice de severidad de empleados	0,50	0,18	0,39	1,42	0,83	1,19	0,89	0,35	0,69
Accidentes de empleados con tiempo perdido	5	1	6	14	5	19	9	2	11
Días perdidos de empleados por accidentes	114	75	189	200	91	291	73	69	142
Número de enfermedades laborales en empleados	0	0	0	1	1	2	0	0	0
Índice de accidentalidad de empleados	4,54	1,89	3,64	11,11	7,58	9,87	5,62	5,56	5,60
Total tasa de frecuencia de días perdidos por lesiones de empleados	1,62	0,63	1,28	4,44	2,92	3,91	2,81	1,23	2,28
Total tasa de frecuencia de enfermedad ocupacional en empleados	0	0	0	0,00000063	0,00000058	0,00000061	0	0	0
Empleados cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevado de enfermedad	45	430	475	45	430	475	45	430	475

INDICADORES DE SALUD Y SEGURIDAD – CONTRATISTAS

Indicadores de Salud y Seguridad en el Trabajo Contratistas	Total 2020
Total de días trabajados por los contratistas	1.028.352
Total de horas trabajadas por los contratistas	8.226.816
Total fatalidades relacionadas con el trabajo de los contratistas	0
Índice de días perdidos de contratistas (Tasa de Siniestralidad)	2,67
Accidentes de contratistas con tiempo perdido	9
Días perdidos de contratistas por accidentes	88
Número de enfermedades laborales en contratistas	0
Tasa de accidentalidad de contratistas	0,27
Total tasa de frecuencia de días perdidos por lesiones de contratistas	0,000088
Contratistas cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevados de enfermedad	1.755

TOTAL DE ACCIDENTES REGISTRABLES
(Con y sin tiempo perdido) en los contratistas:

9

CAPACITACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD

La temática de nuestras capacitaciones ha estado asociada a la prevención Covid-19, actualización de la matriz de peligros y riesgos Covid-19 , actualización legal en el área de seguridad y salud, cumplimiento legal ambiental. Además de la divulgación del Protocolo de Bioseguridad, elementos de protección personal, pausas activas, seguridad vial para vehículo pesado, trabajo seguro en alturas y transporte de mercancías peligrosas.

También hicimos acompañamiento telefónico a los trabajadores para favorecer el bienestar mental y emocional y cursos relacionados con gestión de emociones, manejo de estrés, mindfulness, entre otras.

DURANTE 2020 IMPARTIMOS 6.654 HORAS DE FORMACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD, A TRAVÉS DE 32 CURSOS DICTADOS A NUESTROS EMPLEADOS.

— CUIDADO DE LA SALUD EN LA PANDEMIA POR COVID-19

En 2020 definimos el Protocolo de Bioseguridad prevención Covid-19 con el propósito de divulgar información orientada a controlar, prevenir y mantener la salud, involucrando al trabajador en el autocuidado y el de su entorno, de esta manera contribuimos en la prevención de contagio de Covid-19.

Desarrollamos diferentes actividades en prevención de riesgo psicosocial dentro del sistema de vigilancia epidemiológica, realizamos un monitoreo de salud por parte de médicos especializados en casos positivos, casos sospechosos y aislamientos, además de un acompañamiento emocional para empleados con casos positivos o de sus familiares cercanos por parte de médico y psicóloga especialista.

Las metas en salud y seguridad año 2021 se definen después de la primera junta directiva del año.

— CIFRAS COVID-19

	Hombres	Mujeres	Total
Cantidad de casos activos en empleados	4	3	7
Cantidad total de test tomados, a cargo de la empresa para empleados	268	149	417
Cantidad total de test positivos en empleados	102	56	158
Máximo peak alcanzado de positivos en empleados	23	18	41
Defunciones por Covid-19 de empleados	0	0	0
Cantidad de casos activos en contratistas	0	0	0
Cantidad total de test positivos en contratistas	6	2	8
Máximo peak alcanzado de positivos en contratistas	N/A, No fueron simultáneos		
Defunciones por Covid-19 en contratistas	0	0	0

EDS CONFIABLE

El objetivo de nuestro programa corporativo EDS confiable consiste en eliminar las condiciones inseguras en las estaciones de servicio y cambiar los comportamientos que puedan llegar a afectar negativamente al personal. Está orientado a lograr estaciones de servicio seguras, protectoras del medio ambiente, con medida y calidad garantizada. Lo anterior, mediante la implementación de cuatro pasos: **1.** identificación de riesgos y aplicación de controles, **2.** capacitación y entrenamiento, **3.** atención de emergencias, **4.** investigación de accidentes. El programa comprende la verificación periódica de las buenas prácticas operacionales a través de visitas de inspección a las EDS.

El programa llega a trabajadores de las EDS y de las tiendas altoque propias y afiliadas, asegurando el cumplimiento de los mejores estándares en seguridad, ambiente y calidad del producto.

- **Capacitación:** contamos con un campo de entrenamiento, que es un espacio de aprendizaje simulado y permite identificar los riesgos de la operación y los controles que se pueden ejercer. Realizamos capacitaciones y divulgaciones de temas relacionados con prevención y promoción de seguridad y salud en el trabajo (incluyendo Covid-19).

Capacitamos y entrenamos a todos los operadores de las estaciones en la identificación de riesgos e implementación de controles para fortalecer sus competencias en una operación confiable. En 2020 capacitamos a 437 personas (234 de manera presencial en el primer trimestre del año y 203 de manera virtual en el último trimestre).

- **Seguimiento y verificación:** adelantamos un proceso de visitas para valorar la gestión de las estaciones, sugerir y acompañar planes de mejora, además de la formación y asesoría permanente.



EDS vinculadas al programa (afiliadas y propias)	1.610
<hr/>	
Total de EDS propias (operadas directamente o a través de franquicias) que hacen parte del programa EDS Confiable	255
<hr/>	
Porcentaje del total de EDS afiliadas que hacen parte del programa EDS Confiable	84%
<hr/>	
Total de EDS afiliadas que hacen parte del programa EDS Confiable	1.355
<hr/>	
Total de EDS visitadas a través del programa EDS Confiable. (afiliadas y propias)	402
<hr/>	
EDS Maser + Franquiciadas visitadas a través del programa EDS Confiable. Se realizan dos visitas en el año. El dato incluye las visitas realizadas en el primer trimestre de 2020 y último trimestre de 2020	343
<hr/>	
Hallazgos en EDS propias y franquiciadas (Incluye los hallazgos generados en la lista de chequeo Covid-19)	1.887
<hr/>	
Hallazgos cerrados en EDS propias y franquiciadas Cerrados durante el año 2020, incluye los gestionados de lista de chequeo Covid-19	960
<hr/>	
EDS afiliadas visitadas a través del programa	59
<hr/>	
Hallazgos en EDS afiliadas	15.253
<hr/>	
Hallazgos cerrados de EDS afiliadas	1.148
<hr/>	
Cobertura de EDS afiliadas de combustible líquido	88%

**EDS CONFIABLE
SE IMPLEMENTA
SOBRE TRES
PILARES:
SEGURIDAD DE
LAS PERSONAS,
CALIDAD DEL
PRODUCTO Y
RESPECTO AL
MEDIO AMBIENTE.**



DURANTE 2020
GESTIONAMOS
UN TOTAL
DE 2.729,6
TONELADAS
DE RESIDUOS
PELIGROSOS.

GESTIÓN DE RESIDUOS

En Terpel contamos con un Programa de Gestión Integral de Residuos cuyo objetivo es el manejo adecuado de los residuos peligrosos y no peligrosos que se generan en los centros de trabajo, garantizando una correcta separación en la fuente, un adecuado almacenamiento temporal, y una disposición correcta, a fin de no poner en riesgo la salud humana, no contaminar el medio ambiente y cumplir con la normatividad ambiental vigente.

El método de eliminación de los residuos se define de acuerdo con lo establecido en la normatividad actual. Los residuos generados por los centros de trabajo son dispuestos con empresas certificadas por la autoridad ambiental. Nuestros responsables de cada centro de trabajo hacen seguimiento en el sitio del cumplimiento de las normas y la entrega de los certificados de disposición final de los residuos entregados. Cada centro de trabajo tiene establecida la meta de generación de residuos peligrosos y lleva el control mes a mes de su cumplimiento.

Método de eliminación de residuos	Peso total en Toneladas
Enviado al relleno. Se envían a celda de seguridad aprobada	46,2
Residuos recuperados (incluyendo recuperación energética)	20,93
Residuos incinerados	68,86
Residuos transportados	2.729,6
Residuos tratados	2.593,5
Residuos peligrosos	2.729,6

Método de eliminación de Residuos Peligrosos	Peso total en Toneladas
Residuos Peligrosos	2.729,6
Residuos líquidos peligrosos	2.619,1
Aceite contaminado	11,26
Residuos sólidos peligrosos	99,1
Tambores reciclados en la fábrica de lubricantes (Tambores reutilizados)	69
Residuos peligrosos que se dejan de generar con la recolección de los tambores	117,20
Residuos peligrosos recuperados (incluyendo recuperación energética)	20,93
Residuos peligrosos incinerados	68,86
Residuos peligrosos transportados	2.729,6
Residuos peligrosos tratados	2.593,5

Durante el año no se presentaron fugas en tanques de almacenamiento subterráneo.

TRAINING

- Durante 2020 desarrollamos un módulo de capacitación a través de la plataforma Clase T para el personal operativo con el fin de divulgar la nueva norma de clasificación de residuos peligrosos y no peligrosos.
- Capacitamos al personal sobre actualización de la normativa y lineamientos para implementar el plan de gestión integral de residuos; además de la declaración de residuos peligrosos, manejo integral de residuos, manejo de productos químicos y manejo de residuos peligrosos.

INICIATIVAS PARA UNA CORRECTA GESTIÓN DE RESIDUOS

- Instalamos plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas para 4 EDS, con el fin de tratar y reusar el agua doméstica en riego de jardines, y con esto evitar disposición como residuo peligroso de estos líquidos.
- Se suscribió un contrato con un colectivo de gestión, recolección y aprovechamiento de residuos de envases y empaques de plástico, papel y cartón para tiendas de conveniencia y lubricantes en cumplimiento de la resolución 1407 de 2018.

PREVENCIÓN DE DERRAMES

En Terpel desarrollamos e implementamos el programa de control de derrames, fugas de hidrocarburos y contingencias ambientales, que establece lineamientos para prevenir posibles afectaciones al momento de llevar a cabo la operación en centros de trabajo y transporte de producto, evitando el impacto al medio ambiente y a las comunidades.

El programa contempla la definición e implementación del plan de contingencias, la ubicación del kit de derrames en los lugares de riesgo, el entrenamiento de las brigadas de emergencia para el manejo de derrames y la socialización de las lecciones aprendidas de los eventos ocurridos para evitar recurrencia de estos.

VOLUMEN TOTAL DE DERRAMES

14.909,50

GALONES

VOLUMEN TOTAL DE DERRAMES

56,43

METROS CÚBICOS

ÍNDICE DE EVENTOS PRINCIPALES

0,53

VOLUMEN TOTAL DE DERRAMES

100%

TOTAL DE DERRAME DEL PRODUCTO (GRADO 1, 2 Y 3)

56

DERRAMES SIN AFECTACIÓN AL RECURSO NATURAL (GRADO 1 Y 2)

52

META 2020 DE REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE EVENTOS PRINCIPALES

0,50

DERRAMES CON AFECTACIÓN AL RECURSO NATURAL (GRADO 3)

4

INICIATIVAS PARA DISMINUIR RIESGOS DE DERRAMES

Nuestro programa de control de derrames y fugas establece las actividades a realizar en todos los centros de trabajo con un enfoque de prevención como charlas de buenas prácticas para evitar derrames durante la operación, publicación de reglas para evitar los mismos, instalación de alarmas de sobrellenado en tanques y aplicación de bitácora ambiental. También desarrollamos capacitaciones sobre aspectos relevantes de la Norma ISO 17001:2015 sobre control de derrames y fugas.

Como medida de mitigación se cuenta con minidiques con capacidad mínima de 2.000 galones en el fondo de los tanques que reciben combustible por poliducto. Así mismo se desarrolló una herramienta para estandarizar la entrega de turno para evitar sobrelLENADOS a raíz de fallas en este proceso.

GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Fortalecemos el relacionamiento con nuestros proveedores, distribuidores y aliados con políticas y medidas que permiten fomentar comportamientos responsables con la sociedad y el medio ambiente. Identificamos y mitigamos los riesgos generados en la operación.

GESTIÓN RESPONSABLE DE PROVEEDORES

Nuestros proveedores son aliados fundamentales para el desarrollo eficiente de nuestras operaciones. Trabajamos constantemente en la implementación de procesos de mejora a través de evaluaciones y mecanismos de relacionamiento que nos han permitido construir relaciones de confianza y de largo plazo con ellos.

Todos nuestros contratistas y proveedores conocen el Código de Conducta de Terpel y firman un consentimiento escrito sobre su estricto cumplimiento. Reciben un manual que socializa nuestras políticas, establece los lineamientos en Salud, Seguridad, Ambiente y Calidad (SSAC) para la realización de los trabajos contratados y define las condiciones técnicas de los servicios a contratar. Plantea instrucciones para preservar y mantener la salud humana, minimizar el impacto ambiental y prevenir accidentes y enfermedades laborales de todas las personas que lleven a cabo actividades en Terpel.

PROVEEDORES TOTALES

1.505



2018

1.604



2019

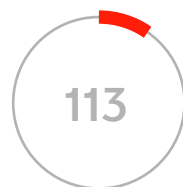
2.420



2020

CRITICIDAD DE PROVEEDORES

8,30%



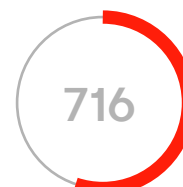
ALTA

39,09%



MEDIA

56,61%



BAJA

100%



TOTAL

DURANTE 2020
REALIZAMOS
COMPRAS
A 1.361
PROVEEDORES
POR UN VALOR
TOTAL DE
COP\$ 11.019.813
MILLONES DE
PESOS

Hacemos explícito a nuestros administradores de contrato y requisitores, sus roles y responsabilidades con el objeto de acercarlos al procedimiento de compras para aclarar y reforzar los conceptos y procesos requeridos para cumplir con los estándares establecidos por la Organización Terpel.

Clasificamos a nuestros proveedores de acuerdo con su criticidad (alta, media y baja). Los proveedores críticos son aquellos que constituyen alto impacto en la operación y que generan compras por más COP\$1.000 MM. En 2020 contamos con 113 proveedores críticos que representan el 97,68% de las compras que se hicieron en 2020.

PROVEEDORES INTERNACIONALES

Contamos con 77 Proveedores internacionales, de los cuales 56 son Pymes.

COMPRAS LOCALES

Nuestro compromiso como aliado país nos enfoca en fortalecer relaciones no solo con proveedores locales, sino también con Pymes. Priorizamos la mano de obra local y promovemos esta práctica en nuestros contratistas.



VALOR DE LAS COMPRAS A PROVEEDORES INTERNACIONALES PYME (COP\$)

12.446.203.432

VALOR DE LAS COMPRAS A PROVEEDORES INTERNACIONALES NO - PYME (COP\$)

374.789.885.399

PROVEEDORES NACIONALES (PYME) (COP\$)

1.192

PROVEEDORES NACIONALES (NO PYME) (COP\$)

92

VALOR DE LAS COMPRAS A PROVEEDORES NACIONALES PYME (COP\$)

402.124.694.965

VALOR DE LAS COMPRAS A PROVEEDORES NACIONALES NO PYME (COP\$)

10.230.452.735.584

EN NUESTRA BASE DE PROVEEDORES CONTAMOS CON 2.329 PROVEEDORES LOCALES, QUE EQUIVALEN AL 96,2% DEL TOTAL DE PROVEEDORES.

Compras a Proveedores Nacionales	Valor de compras COP\$	Participación por tipo de compra %
Compras de suministros y servicios	\$ 167.957.924.632	1,524%
Compras en obras civiles	\$ 31.671.589.415	0,3%
Compras de combustible líquido y biocombustibles	\$ 9.793.533.422.911	88,9%
Compras de gas	\$ 239.084.712.486	2,2%
Compras de bases y aditivos	\$ 76.792.963.399	0,7%
Compras de transporte	\$ 225.881.340.266	2,050%
Compras de insumos	\$ 38.531.044.836	0,4%
Compras de otros	\$ 59.139.636.554	0,5%
Total		100,00%

Durante 2020 el 67% de nuestros proveedores fueron evaluados con respecto a su impacto ambiental y con dos proveedores (0,14%) acordamos mejoras después de evaluarlos frente a sus impactos sociales.

PROVEEDORES DE TRANSPORTE

La cadena de abastecimiento nos provee el combustible vía poliducto, el cual llega a nuestras plantas propias o conjuntas y de allí se distribuye a través de los proveedores de transporte tanto a aeropuertos como a plantas no interconectadas, para ser llevado y distribuido en nuestras líneas de negocio (Industria, EDS afiliadas y propias, marinos y aviación). También transportamos los productos provenientes de nuestros proveedores de Biodiesel y aditivos. En 2020 trabajamos con 34 proveedores de transporte.

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Además de nuestra política de compras, contamos con procesos de selección y evaluación de proveedores. La evaluación es una herramienta de mejora y se realiza principalmente a los proveedores considerados de alta criticidad, teniendo en cuenta criterios de calidad, oportunidad y administración. El proceso de evaluación nos permite diagnosticar, identificar oportunidades de mejora, proponer planes de acción, hacer seguimiento a su operación y reconocer sus logros.

Proveedores Evaluados	# de Proveedores Evaluados	%
Ambientales	32	6,39
De Dotación	1	0,20
Mantenimiento	98	19,56
Mercadeo	19	3,79
Obras Civiles	30	5,99
SAAC	12	2,40
Transporte de Combustible	34	61,67
Total de Proveedores Evaluados	227	100,00

A TRAVÉS DE NUESTROS PROVEEDORES DE TRANSPORTE EN 2020, MOVILIZAMOS 1.051 MILLONES DE GALONES DE COMBUSTIBLE EN COLOMBIA.

RELACIONAMIENTO CON COMUNIDADES

Contribuimos al progreso y bienestar de las comunidades de influencia mediante diversos programas y acciones. Trabajamos para evolucionar en nuestro relacionamiento y ser un aliado en su desarrollo económico y profesional, potenciando sus capacidades y propendiendo por su vinculación al mercado laboral. Para lograrlo, trabajamos de la mano con gobiernos, actores locales y beneficiarios para maximizar el impacto de nuestras intervenciones y garantizar su sostenibilidad.



CERCA DEL 70% DEL PERSONAL DE LAS PLANTAS DE ABASTECIMIENTO PERTENECE A LAS COMUNIDADES Y REGIONES ALEDAÑAS A NUESTRA OPERACIÓN.

PROGRAMAS DESARROLLADOS CON LAS COMUNIDADES

— RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD DE LA PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE NEIVA

Iniciamos la implementación de un plan de relacionamiento con la comunidad de la planta de abastecimiento de Neiva, centrado en la comunicación y articulación de las autoridades locales, la comunidad y el personal de la planta; además de llevar a cabo análisis de riesgos sociopolíticos de la operación.

El trabajo consistió en la implementación de tres proyectos productivos definidos de manera participativa con la comunidad, a partir de reuniones de socialización, recorridos comunitarios y formación enfocada a la generación de emprendimientos sostenibles.

Durante 2021 se finalizará el proceso de asistencia técnica socio empresarial y capitalización de los proyectos que beneficiarán a más de 50 familias de la comunidad vecina a la operación.

Somos Aliado País - #JuntosSaldremosAdelante

En Terpel, como Aliado País, enmarcamos nuestras acciones de apoyo a la pandemia en la campaña #JuntosSaldremosAdelante, mediante la cual impulsamos una serie de iniciativas que nos permitieron ser parte de la solución a los problemas desatados por el Covid-19 en Colombia. Entre ellas, se encuentran:

- *Donaciones Banco de Alimentos de Colombia (ABACO):* entregamos el 100% del combustible para que Abaco transportara alimentos a diferentes lugares del país. Gracias al apoyo de la Compañía se lograron movilizar más de 52 millones de kilos de productos en 303 municipios del país, beneficiando a más de dos millones ochocientos mil personas en todo el territorio nacional.
- *Patrulla Aérea Civil Colombiana (PAC):* son nuestros aliados para llevar salud a los lugares más apartados de Colombia. Gracias al combustible donado por la Compañía, transportaron muestras de posibles pacientes Covid-19 y entregaron más 284 mil kits de bioseguridad que beneficiaron a más de 7.000 profesionales de la salud en el 78% de los departamentos del país.

Adicionalmente, realizaron cinco brigadas de salud sexual y reproductiva en los departamentos de Sucre y Córdoba beneficiando a 519 mujeres; así mismo estuvieron en la Isla de Providencia prestando servicios de salud a los damnificados por el huracán IOTA.

- *Campaña Unidos Somos Más País:* nos sumamos a esta campaña, impulsada por la Andí, para donar recursos a la iniciativa InnspiraMED, que tiene como objetivo recaudar fondos para la producción de 2.000 ventiladores mecánicos para la atención de pacientes contagiados con Covid-19.
- *Donaciones de combustible:* el total de combustible entregado por la Compañía fue de 122.857 galones para vehículos y aviones, lo que equivale a darle la vuelta al mundo 153 veces. El combustible fue utilizado por entidades del Estado, organizaciones sin ánimo de lucro y aerolíneas para transportar ayudas humanitarias y contribuir al bienestar de poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Restaurando Sueños - comprometidos con la reconciliación

Nuestro programa Restaurando Sueños abraza todas las iniciativas de reconciliación y construcción de paz a las que le apuesta la Compañía. Por la pandemia tuvimos que replantearnos la forma de apoyar a los excombatientes y víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta que las líneas de acción no se podían ejecutar de manera presencial por las medidas de seguridad establecidas en el país.

Como parte del compromiso con el desarrollo de las regiones, llevamos a cabo un proceso de formación virtual que logró beneficiar a 578 excombatientes y víctimas, además de 50 profesionales de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), quienes acompañan los procesos de las 50 unidades productivas beneficiadas en 15 departamentos del país.

La formación recibida contempla temas para estructurar ideas de negocio, conocer conceptos clave de mercadeo y ventas, desarrollar los procesos administrativos y gerenciales, contar con lineamientos contables, tributarios y legales, además de temas de innovación, gestión social, cultural y ambiental.

FUNDACIÓN TERPEL

Desde la Fundación Terpel contribuimos al fortalecimiento de la calidad educativa en Colombia, realizamos una labor focalizada en mejorar la educación que reciben los niños y niñas en diferentes regiones de nuestro país, implementando programas de alto impacto encaminados a desarrollar competencias básicas en liderazgo, matemáticas y lenguaje para niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad.

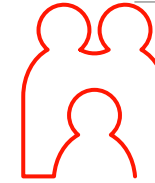
Fundación Terpel brinda apoyo educativo a través de redes sociales

Teniendo en cuenta que las clases presenciales fueron suspendidas en todo el país, desde la Fundación Terpel diseñamos un plan para ayudar a los padres a reforzar las competencias de los niños, niñas y jóvenes, en matemáticas, lenguaje, y liderazgo, con contenidos educativos que compartimos en las redes sociales de la Fundación.

Asumimos el reto de crear nuevas estrategias y rápidamente implementar un modelo virtual para la ejecución de nuestros programas. Adaptamos digitalmente el 100% de nuestras formaciones con el objetivo de llegar de manera remota y eficaz a los hogares de miles de estudiantes.

De igual forma, como parte de nuestro compromiso por mejorar la calidad de la educación en el país, estamos realizando acompañamiento virtual de la plataforma Colombia Aprende, desarrollada por el Ministerio de Educación, con más de 80 mil contenidos en video, audio y texto, incluyendo guías de formación para los docentes.

INVERSIÓN SOCIAL



COP\$5.786.227.271

Total inversión social

COP\$3.473.346.253

Inversión programas Fundación Terpel

COP\$1.265.900.018

Inversión apoyo a programas y gastos administrativos Fundación Terpel

COP\$582.481.000

Monto para apoyo social Covid-19

COP\$274.500.000

Monto donaciones desde Fundación Terpel

COP\$150.000.000

Donación combustible Patrulla Aérea Civil Colombiana

COP\$40.000.000

Inversión Restaurando Sueños



NUESTRA GESTIÓN 2020



242.039

Total beneficiarios de los programas de educación

-28%
✓

Variación de beneficiarios con respecto al año anterior. No tuvimos incremento, debido a la pandemia los beneficiarios disminuyeron



147

Municipios beneficiados



138

Padres de familia beneficiados



238.713

Estudiantes beneficiados



213

Instituciones educativas intervenidas



3.030

Docentes y rectores capacitados



11

Secretarías de Educación beneficiadas

PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN LA FUNDACIÓN:

Diseña el Cambio: es un movimiento mundial de instituciones educativas, que ofrece a niños y jóvenes la oportunidad de expresar sus propias ideas para impactar el mundo y ponerlas en práctica. Durante 2020 se beneficiaron más de 80 mil estudiantes en 47 municipios y 20 departamentos del país, desarrollamos 158 proyectos de innovación social. Implementamos el primer taller de innovación social virtual, formando 372 docentes de todo el país. Realizamos la medición comparativa y virtual de la prueba de competencias de diseño el cambio, y los 423 estudiantes encuestados fueron percibidos por sus maestros como estudiantes líderes, preocupados por sus comunidades y más empáticos.

Inversión en el programa



\$ 353.964.502

META 2020
\$426.749.062

83%



Estudiantes involucrados



83.905

81%

META 2020
104,000

Docentes que participaron del programa



760

63%

META 2020
1.200

Instituciones educativas convocadas



2.502

Proyectos implementados



158

79%

META 2020
200

Estudiantes Líderes



6.022

151%

META 2020
4.000

Votaciones



25.137

84%

META 2020
30.000

Escuelas que Aprenden: estrategia integral de fortalecimiento de las instituciones en sus aspectos directivo, académico, pedagógico-didáctico y comunitario, impactando en la enseñanza que reciben los niños en matemáticas y lenguaje. En 2020 beneficiamos a más de 50 mil personas a pesar de la pandemia, implementamos el programa en dos nuevas ciudades Bello y Pereira y formamos a más de 800 docentes en modalidad virtual. Trabajamos en la priorización de contenidos y de aprendizajes, apoyando a las instituciones educativas en la flexibilización curricular, necesaria en la nueva modalidad educativa propia de la pandemia.

Inversión en el programa



\$ 1.128.210.859

META 2020
\$1.222.267.314

92%



Estudiantes beneficiados



51.673

96%

META 2020
53.997

Docentes capacitados



920

173%

META 2020
530

Instituciones educativas convocadas



41

103%

META 2020
40

Padres capacitados



138

115%

META 2020
120

Rectores capacitados



42

102%

META 2020
41

Funcionarios de Secretarías de Educación capacitados

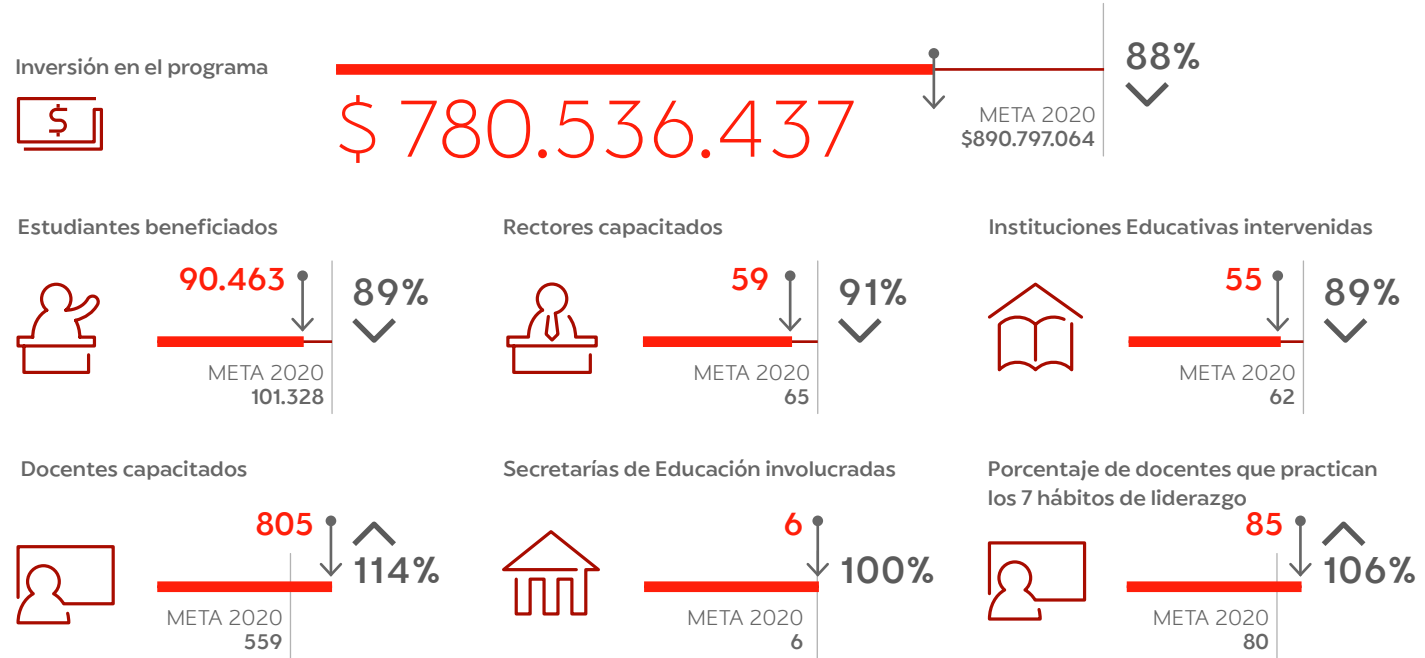


82

241%

META 2020
34

Líder en Mí: Modelo de liderazgo basado en los 7 hábitos de gestión eficaz de Franklin Covey. Durante 2020 beneficiamos a más de 90 mil estudiantes en 55 instituciones educativas, implementamos el programa en dos nuevas ciudades: Valledupar e Ibagué y creamos un modelo de formación virtual, basado en la práctica de los 7 hábitos. Diseñamos y aplicamos con éxito un modelo de *coaching* directo para acelerar el cambio hacia la cultura de liderazgo eficaz.



Aventura de Letras: Tiene como objetivo dotar a instituciones educativas oficiales con bibliotecas escolares, e implementar actividades que contribuyan a fomentar la lectura de niños y jóvenes estudiantes. En 2020 beneficiamos a más de 9 mil estudiantes en 6 Instituciones educativas y entregamos dos nuevas bibliotecas en las ciudades de Valledupar e Ibagué, diseñamos y divulgamos la biblioteca digital Aventura de Letras, sitio web con recursos educativos y materiales de lectura gratuitos, disponibles para docentes y estudiantes de todo el país. Formamos 243 docentes por medio de talleres virtuales y visitas de acompañamiento en modalidad virtual.



Mi Futuro Ahora: es un fondo de educación creado para apoyar la formación técnica, tecnológica y técnico-laboral de nuestros isleros, atendedores de altoque, lubricadores o sus hijos. A través de este fondo financiamos el 80% del valor total de su educación y brindamos acompañamiento psicosocial y económico a los beneficiarios hasta su graduación.



MUNICIPIOS BENEFICIADOS



131

NUEVOS ESTUDIANTES 2020



120

TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS



189

DESDE EL INICIO DEL PROGRAMA, HEMOS BENEFICIADO A 523 ESTUDIANTES EN 131 MUNICIPIOS DEL PAÍS, DE LOS CUALES 189 HAN CULMINADO SUS ESTUDIOS CON ÉXITO. ASI MISMO, DURANTE EL 2020, VINCULAMOS A 120 NUEVOS ESTUDIANTES QUE TOMARON LA DECISIÓN DE CUMPLIR SU SUEÑO DE ESTUDIAR.

NUESTRA, OPERACIÓN REGIONAL

TERPEL PANAMÁ

Nuestra operación en Panamá es desarrollada a través de seis líneas de negocio: estaciones de servicio de combustible líquido (EDS), combustibles para industria, combustibles de aviación, combustible marino, lubricantes y servicios de conveniencia. En 2020 el volumen de ventas fue de 206 millones de galones, lo que representa un decrecimiento del -27% frente al año 2019. Por su parte, el EBITDA fue de \$11,9* millones de dólares y la utilidad neta alcanzó los -\$8.7 millones de dólares con un decrecimiento del -61% y -276% respectivamente, frente a 2019.

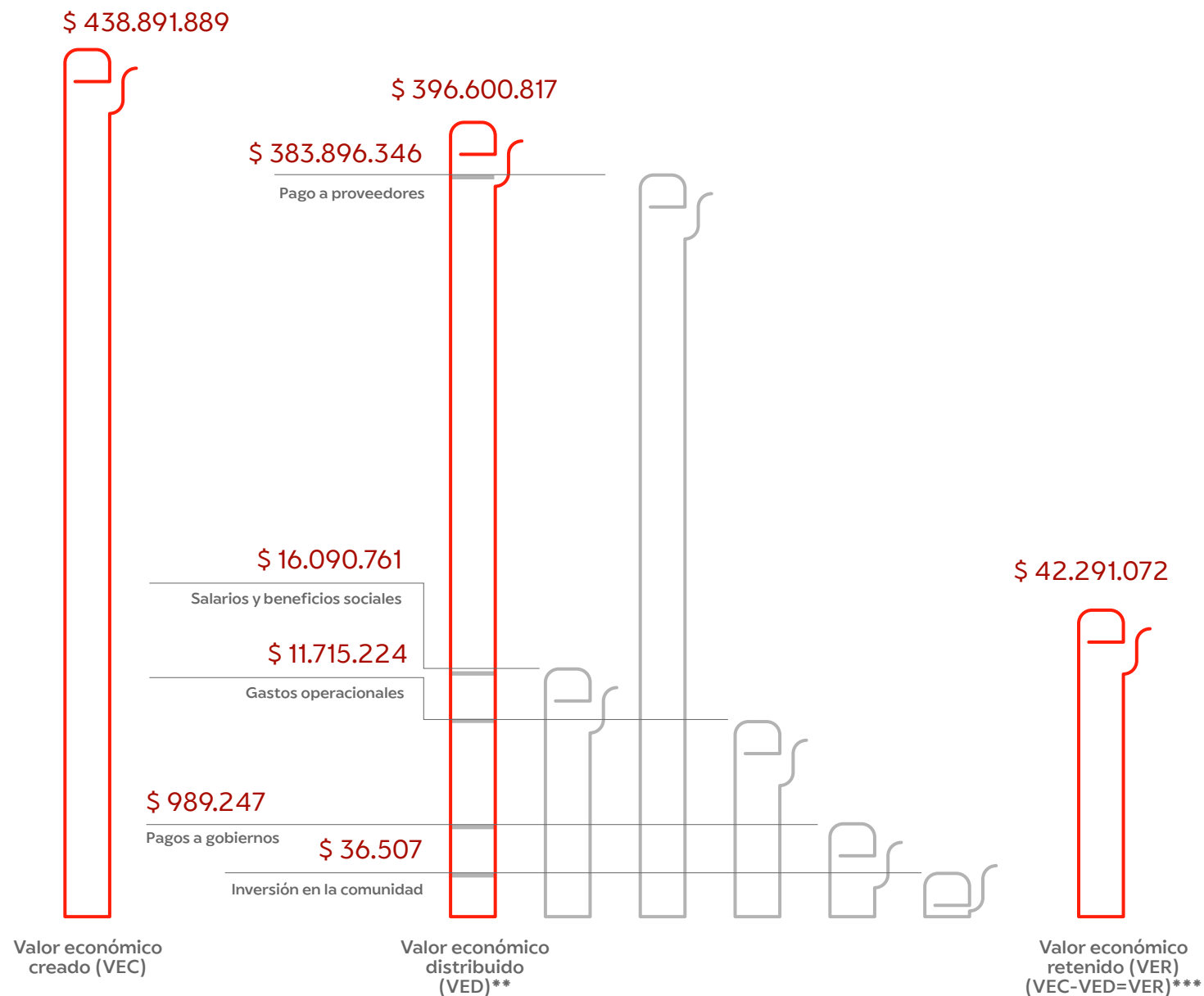
Nuestra máxima retribución es el bienestar de todo el equipo Terpel. Siguiendo esta premisa, una de las medidas frente al Covid-19 más importantes tomadas en 2020 fue la implementación del lineamiento corporativo de protección del empleo a nivel nacional, lo que redundó muy positivamente en la estabilidad de nuestro equipo y sus familias.

Gracias a la implementación de robustos procesos de innovación, transformación y consolidación interna, anclados en nuestros valores y en las mejores prácticas de gobierno corporativo, fuimos reconocidos por

*Corresponde al EBITDA ajustado por regalías y arrendamientos financieros.

Creación y distribución de valor

Cifra en dólares





**DURANTE 2020 REALIZAMOS
COMPRAS POR US\$
44.644.060 A UN TOTAL DE
508 PROVEEDORES**

Great Place To Work como uno de los mejores lugares para trabajar en Panamá (siendo la única compañía del sector de combustibles con operación en Centroamérica en lograr este reconocimiento) y por **Merco** como una de las compañías con mejores prácticas de Responsabilidad y Gobierno Corporativo en el país. Como parte de la implementación de nuestro modelo de gestión sostenible, fuimos escogidos para liderar el Comité de Sostenibilidad de **AmCham** (una de las cámaras binacionales más relevantes del país) convirtiéndonos en referentes de buenas prácticas en sostenibilidad para el sector empresarial.

Reafirmando nuestro compromiso con Panamá, la Red local de Pacto Global nos eligió como uno de los casos de éxito y resiliencia empresarial más relevantes de Panamá frente al Covid-19 y nos unimos al selecto grupo de compañías signatarias de los Principios de Empoderamiento de la Mujer, iniciativa liderada por ONU mujeres.

EQUIPO TERPEL PANAMÁ

Nuestro equipo está conformado por 1.063 personas (444 hombres y 619 mujeres). En 2020 tuvimos una tasa anual de rotación de 18%.

La gestión en salud y seguridad se centró en la atención y manejo de la crisis sanitaria asociada al Covid-19; por lo que en este marco implementamos en nuestra red nacional de estaciones y tiendas de conveniencia todas las medidas de bioseguridad, siendo una de las primeras compañías en el país en implementar el trabajo a distancia para todo el equipo administrativo, además elaboramos un protocolo para el retorno seguro a nuestras oficinas administrativas.

Tan importante como la salud física, también lo es nuestra salud emocional y mental, por ello implementamos los programas **Terpel Contigo** y **Tu Familia en Casa**, extensivo a nuestros proveedores, a través del cual brindamos herramientas para que los padres, madres y cuidadores fortalezcan el aprendizaje

en casa con los niños y niñas. Adicionalmente implementamos el programa **Conéctate** con tus emociones en tiempos de crisis, poniendo al servicio de equipo canales de asistencia psicológica para practicar la resiliencia y la autoprotección, bajo un enfoque integral.

En 2020 no paramos de aprender, por ello implementamos las plataformas E-learning de capacitación (Clase T y Ubits) mediante las cuales capacitamos a 172 colaboradores administrativos y 219 operativos. Por otro lado, elaboramos nuestro plan de desarrollo para promociones, lo que nos permitirá estandarizar el proceso para promover de manera interna a los mejores talentos.

Bajo un concepto innovador y sustentable, diseñamos y pusimos a disposición de nuestro equipo de trabajo a distancia los **Eco – escritorios Terpel** (fabricados con fibras naturales de cartón 100% reciclables) junto con sillas ergonómicas y kits de prevención, buscando generar el mayor bienestar posible durante el trabajo en casa.

NUESTRAS LÍNEAS DE NEGOCIO

Estaciones de servicio (EDS): Contamos con 155 EDS de combustible líquido (122 propias y 33 afiliadas) y nuestra participación de mercado fue de 38,3%. En 2020 el volumen de ventas fue de 151 millones de galones, que significó un decrecimiento en ventas de -26%.

Implementamos a nivel nacional la macro promoción de llaveros antivirus con incentivo de compra para incrementar el ticket promedio. Hasta el momento se han vendido más de 26.000 llaveros entre estaciones propias y afiliadas, como forma de promover la bioseguridad entre consumidores frente al Covid-19.

Tiendas de Conveniencia: Contamos con un total de 43 tiendas Va&Ven, 79 kioscos y siete autolavados (wash&Go). En 2020 abrimos el primer *Drive Thru* en Tiendas de Conveniencia en el país, que permite satisfacer las necesidades de nuestros clientes de forma rápida, segura y sin bajarse de su auto, generando ventas por más de 235 mil dólares desde su entrada en operación en abril 2020 (55% de las ventas de las tiendas). Implementamos domicilios propios a través de nuestro aplicativo Va&Ven Express logrando una cobertura de 27 de las 43 tiendas, lo que representó un aumento de 25% en la facturación.

De forma innovadora inauguramos **Va&Ven Food Truck** con una oferta completa de bebidas, alimentos y algunos productos de conveniencia para seguir construyendo experiencias memorables a nuestros consumidores. Nuestra marca privada de agua embotellada "**Pawa Panama Water**" con un empaque y estrategia de precio diferenciados alcanzó el 68% de la participación de mercado dentro de la red de tiendas de conveniencia y kioscos Terpel.

Lubricantes: En Panamá contamos con más de 1.200 puntos de venta de lubricantes. El volumen de ventas fue de 462 mil galones, que representa un decrecimiento en ventas de -17%. Con el objetivo de brindar a nuestros clientes soluciones en materia de abastecimiento de productos, implementamos la entrega de lubricantes (pack o combos) vía delivery para entregar en casa. También fortalecimos nuestro programa *El Más Berraco*, incluyendo en el plan de incentivos a nuestros pisteros de estaciones propias, comisionistas y afiliadas a nivel nacional.

Combustibles Marinos: Nuestra operación atiende 18 puertos y 9 terminales marítimos, con un volumen de ventas de 7,4 millones de galones. En 2020 iniciamos la operación de suministro a embarcaciones que no llegan a ningún puerto, y que requieren el servicio vía barcaza, con el propósito de incrementar las ventas y aumentar el portafolio de producto a gasolina y diésel.

Combustibles para la Industria: Atendemos el suministro de combustible a 115 clientes de industria con una participación de mercado de 28,4%. En 2020 nuestro volumen de ventas fue de 43,6 millones de galones, lo cual significó un decrecimiento en las ventas de -34% con respecto a 2019.

Combustibles de Aviación: Atendemos cinco aeropuertos con una participación en el mercado de 5,10%. En 2020 el volumen de ventas en combustibles de aviación fue de 4,0 millones de galones, lo que significó un decrecimiento en ventas de -27%.

IMPARTIMOS
11.430 HORAS DE
CAPACITACIÓN
Y FORMACIÓN A
896 DE NUESTROS
COLABORADORES
CON UNA
INVERSIÓN DE
US\$ 130.152

GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Nuestro consumo energético total fue de 67,732.29 Giga Julios y el consumo de agua fue de 320,033 (m³), obtenidos del suministro municipal. En cuanto al manejo y disposición de los residuos, durante 2020 gestionamos un total de 83,76 toneladas a través de proveedores autorizados. El valor de gastos en inversiones ambientales fue US\$ 30.8319,44

NUESTRA HUELLA DE CARBONO EN 2020 FUE DE

8,133

TON CO₂EQ

De forma alineada con los ODS implementamos el programa de sostenibilidad ambiental **ReciclaT**, ampliándolo a la provincia de Panamá Oeste, con el objetivo de promover buenas prácticas frente al manejo responsable de productos de un solo uso: A través de ReciclaT los productos recolectados son cuantificados para establecer la cantidad de CO₂ dejado de emitir a la atmósfera y los árboles que dejan de ser talados, así como la cantidad de agua y de energía ahorrada.

POR MEDIO DE RECICLAT LOGRAMOS UNA REDUCCIÓN DE

1.63

TONELADAS DE CO₂

En 2020 mantuvimos y fortalecimos nuestros programas de voluntariado, beneficiando a 4.865 personas en 76 jornadas en todo el país y con la participación del 30% de nuestros empleados, a través de 1.475 horas de voluntariado.

A través del programa de voluntariado Panamá es Nuestra contribuimos con el mejoramiento de infraestructuras educativas en Ciudad de Panamá. Reafirmando que la innovación al servicio de Panamá hace parte de nuestro ADN, implementamos nuestro **voluntariado virtual ConectaT** a través del cual brindamos soluciones en apoyo emocional para padres, madres, cuidadores y adultos mayores; en alianza con Unicef y la Cruz Roja de Panamá.

NUESTRA INVERSIÓN SOCIAL EN 2020 FUE DE US\$

32,895

Con el objetivo de apoyar al personal médico en el país, implementamos la campaña *Héroes de la Salud*, a través de la cual aportamos 1.000 cargas de combustible para profesionales del sector salud.

Adicionalmente implementamos el programa "Alimentando Esperanzas" iniciativa diseñada como respuesta inmediata para atender la situación de inseguridad alimentaria de muchas familias a nivel nacional, por cuenta del Covid-19. Cualquier persona podía sumarse por medio de bolsas de alimentos de nuestras tiendas de conveniencia. Un porcentaje de cada combo comprado en Va&Ven fue destinado a la elaboración de una bolsa de alimentos con productos de primera necesidad, que también podía ser comprada directamente -de forma presencial o virtual- y por cada tres bolsas compradas, Terpel y Va&Ven aportaron una adicional. Esta iniciativa se transformó en diciembre de 2020 en Navidad con Esperanza, entregando mochilas con juguetes, mascarillas protectoras y alimentos de nuestras tiendas a niños, niñas y adolescentes en seis de las 10 provincias del país.

BENEFICIAMOS A

3.075

FAMILIAS EN EL 90% DEL TERRITORIO NACIONAL, CON MÁS DE 25 TONELADAS DE ALIMENTOS.

TERPEL PERU

Nuestra operación en Perú se desarrolla a través de cinco líneas de negocio, las estaciones de servicio (EDS), combustibles de aviación, lubricantes y la operación de 12 puntos de tiendas de conveniencia. En 2020 incursionamos en el segmento de industria con 8 clientes y un volumen de ventas de 0.5 millón de galones.

En 2020 el volumen de ventas fue de 52,4 millones de galones, 31.7 millones de galones del negocio de estaciones de servicio, 14,9 millones de galones de lubricantes y 5.8 millones de galones de la línea de negocio de aviación, lo que representó un decrecimiento del -30% frente al año 2019. Por su parte, el EBITDA fue de \$8,6* millones de dólares y la utilidad neta alcanzó los -\$1.0 millones de dólares con un decrecimiento del -46% y -83% respectivamente, frente a 2019.

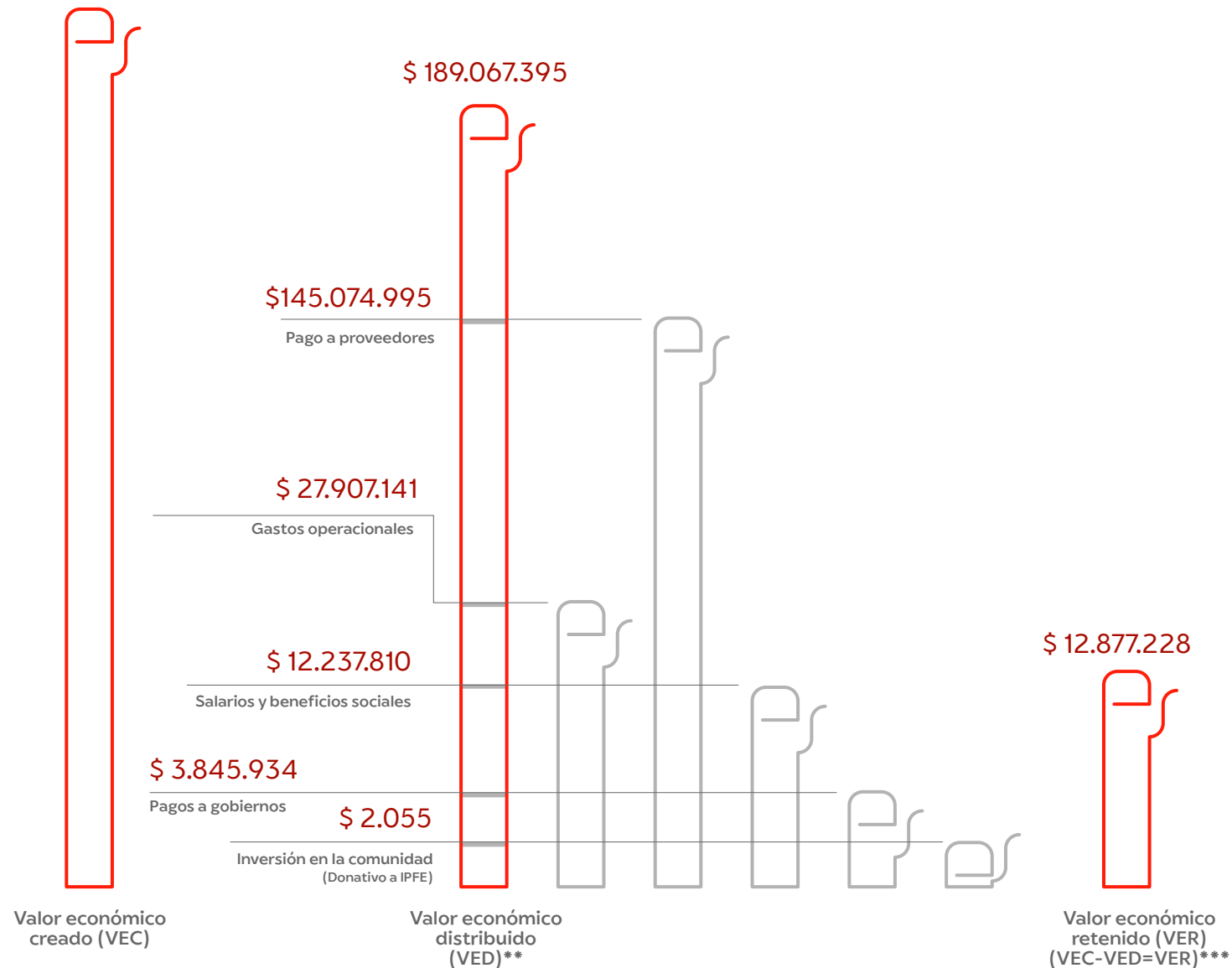
Dentro de nuestra gestión ambiental, el consumo total de energía de la operación fue de 72.601,46 Giga julios y el consumo total de agua fue de 43.081 metros cúbicos. En 2020 realizamos el plan de manejo de residuos y gestionamos un total de 2.546,35 toneladas de ellos.

*Corresponde al EBITDA ajustado por regalías y arrendamientos financieros.

Creación y distribución de valor

Cifra en dólares

\$ 201.944.623



DE CARBONO EN 2020 FUE DE

471,72

TON CO2EQ

EQUIPO TERPEL PERÚ

Nuestro equipo está conformado por 583 personas (277 hombres y 306 mujeres). En 2020 tuvimos una tasa anual de rotación de 32% y establecimos diferentes programas relacionados con el manejo de nuestro talento humano en la pandemia Covid-19. Iniciativas como la implementación de trabajo remoto, cambios de jornada, rediseño de oficinas bajo protocolos de bioseguridad, conversatorios médicos sobre Covid-19, cuidados, salud mental, ergonomía y nutrición.

IMPARTIMOS

14.781

HORAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CON UNA INVERSIÓN DE US\$ 56.359

Reinventamos nuestros procesos de capacitación migrando a la virtualidad, y enfocados tanto en el negocio como en mejorar nuestras competencias en el manejo de la tecnología y las herramientas digitales.

LÍNEAS DE NEGOCIO TERPEL PERÚ

Estaciones de servicio (EDS):

Contamos con una red de 43 EDS entre las que ofrecemos GNV, GLP y combustibles líquidos. En nuestras 38 estaciones de GNV comercializamos 53,6 millones de m³ decreciendo en -38% con respecto a 2019 y alcanzando una participación de mercado de 11,68%. En GLP, contamos con 25 EDS con las que logramos obtener un volumen de ventas de 5.8 millones de galones y una participación de mercado de 4,48% en 2020. Las 24 EDS de combustibles líquidos generaron un volumen de ventas de 8,3 millones de galones, decreciendo -16% con respecto a 2019 y participando en el 1,43% de la demanda local de combustibles líquidos en estaciones de servicio. Mantuvimos nuestra iniciativa "Pits Perú" que debido a la coyuntura pasó a ser 100% virtual el plan anual de capacitaciones.

Tiendas de Conveniencia: En 2020 implementamos en nuestras 12 tiendas las entregas a domicilio propias y por medio de aplicaciones especializadas, con lo cual logramos incrementar las ventas en 7% adaptando nuestra oferta de productos y servicios para ubicarnos más cerca a nuestros clientes supliéndolos con productos de primera necesidad durante la pandemia.

Lubricantes: En el segmento de lubricantes somos los líderes con una participación de mercado de 32%. Contamos con 2 puntos de venta directa y 16 puntos de distribuidores. En 2020 alcanzamos un volumen de ventas de 14,9 millones de galones**,

que significó un decrecimiento de -20% con respecto a 2019. Implementamos en un 100% nuestro programa de fidelidad al punto de venta "Mobil Contigo" que incentiva la compra de nuestros productos a través de la entrega de beneficios, incrementando en 29% en los puntos de venta registrados. El Programa "Liga de Expertos Mobil" se transformó a "LEM Virtual Recomendador", capacitando a más de 10.000 mecánicos como recomendadores de la marca a través de clases virtuales.

Lideramos el sector minero con más del 60% de participación de este mercado.

Con la fábrica de lubricantes más grande del Perú, certificada con ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001, dos veces premiada (2001/2007) como la mejor planta de lubricantes de Exxonmobil en el mundo, y de una capacidad de producción de 34 MM galones/año, atendemos al mercado local y a otros países de la región, como

DURANTE 2020 REALIZAMOS COMPRAS POR US\$ 183.910.191 A UN TOTAL DE 1.514 PROVEEDORES

Ecuador, Bolivia y Centro América, y puntualmente con exportación de grasas a Colombia, y a Chile cuando el soporte es requerido. Orgullosos de nuestro récord de más de 21 años sin accidentes con pérdidas de tiempo, cero incidentes reportables de integridad de producto y cero incidentes ambientales gracias a robustas políticas de Salud, Seguridad, Control del Medio Ambiente e Integridad de Controles, que forman parte de nuestros principios fundamentales que nos permiten obtener la licencia para operar en un entorno sin fallas.

Contamos con el laboratorio **Smart Lab** de última tecnología para análisis de aceite usado, con capacidad para procesar 100.000 muestras al año, atendiendo a clientes directos, de distribuidores y a terceros. Complementamos la oferta con la plataforma tecnológica "Smart your Business" que entrega a los clientes soluciones de gestión integral de lubricación y análisis de data en línea.

Aviación: Fue una de nuestras líneas de negocio más afectadas por la pandemia. Nuestro volumen de ventas fue de 5,8 millones de galones, lo que significó un decrecimiento de -44% con respecto a 2019. Nuestra participación en el mercado de combustibles de aviación se mantuvo cerca de 2019 y alcanzamos el 4,2%.

**Incluye ventas a Terpel Ecuador Comercial

TERPEL ECUADOR

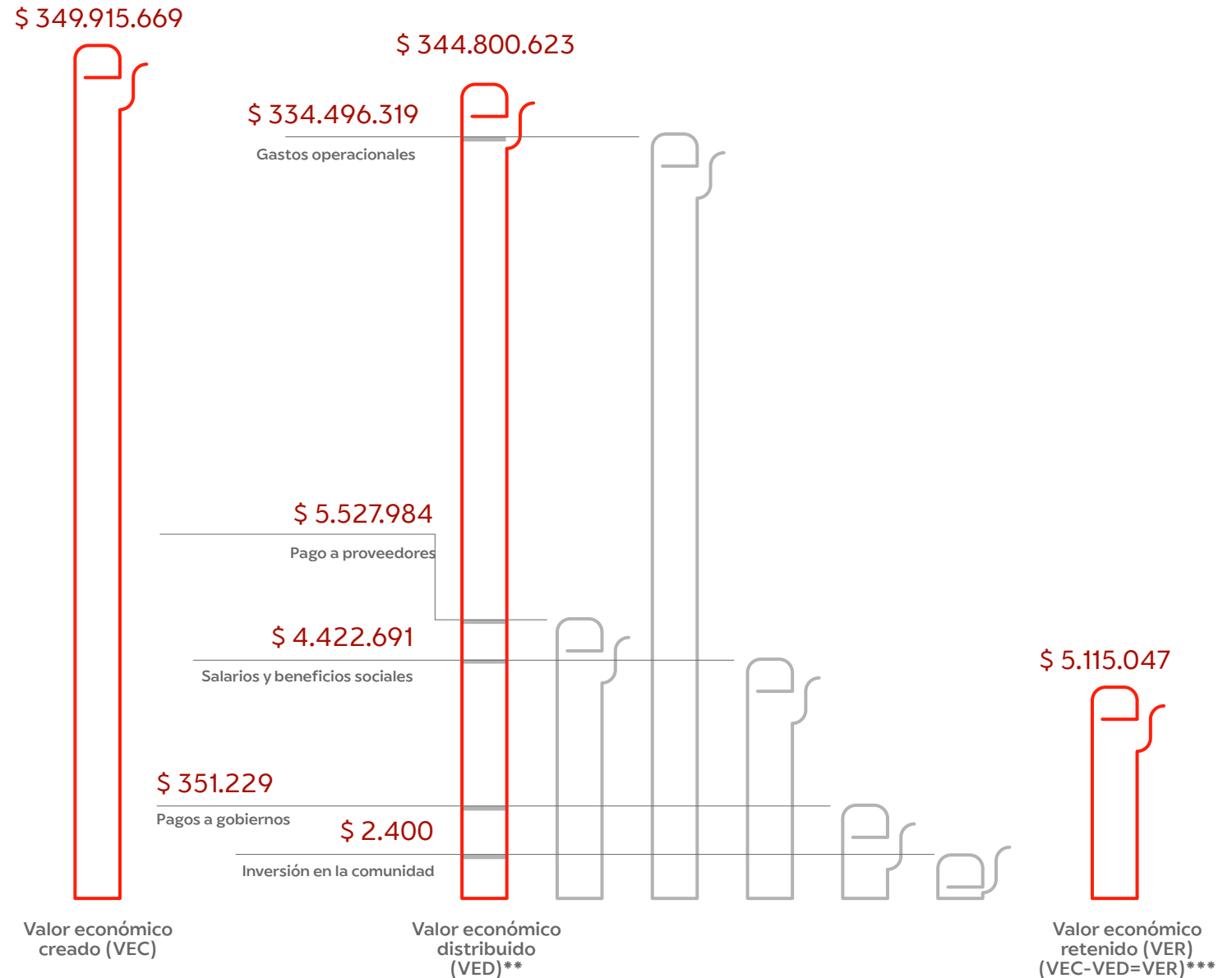
Nuestra operación en Ecuador es desarrollada a través de cuatro líneas de negocio, las estaciones de servicio de combustible líquido (EDS), combustibles para industria, lubricantes y servicios de conveniencia. En 2020, también impactados fuertemente por la pandemia, tuvimos un volumen de ventas de 280,5 millones de galones, lo que representa un decrecimiento del -16% frente al año 2019. Por su parte, el EBITDA fue de \$4,1* millones de dólares con un crecimiento del 11% y la utilidad neta alcanzó los -\$439 mil dólares con un decrecimiento del -65%, frente a 2019.

* Corresponde al EBITDA sin regalías.

**DURANTE 2020
REALIZAMOS
COMPRAS POR
US\$ 334,734,094
A UN TOTAL
DE 1.137
PROVEEDORES**

Creación y distribución de valor

Cifra en dólares



EQUIPO TERPEL ECUADOR

Nuestro equipo está conformado por 306 personas (210 hombres y 96 mujeres). En 2020 tuvimos una tasa anual de rotación de 31%. Durante todo el año centramos nuestros esfuerzos en contrarrestar los efectos de la pandemia en el equipo Terpel. Conformamos un Comité de Bioseguridad a través del cual definimos e implementamos lineamientos, programas e iniciativas para cuidar la salud de nuestros empleados y mitigar la propagación del virus.

Algunas de las iniciativas desarrolladas fueron: la modalidad mixta de trabajo, combinando el trabajo presencial con el teletrabajo; readecuación de las oficinas; compra de implementos de protección para todos los colaboradores; charlas de contención emocional y charlas médicas. Así mismo, a pesar de la difícil situación salvaguardamos la estabilidad laboral del equipo y continuamos generando empleo de calidad.

IMPARTIMOS

402

HORAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CON UNA INVERSIÓN DE US\$ 8.260

Durante 2020 manejamos el plan de capacitación a través de la plataforma UBITS, una valiosa herramienta en línea. Evidenciamos que el 82% de los colaboradores sacaron provecho de esta herramienta lo que nos motivó a mantener su disponibilidad para capacitaciones a los colaboradores, con todas las ventajas logísticas que implica la virtualidad. En la escuela de Ileros formamos a 156 personas con un promedio de dos horas de formación por persona.

LINEAS DE NEGOCIO TERPEL ECUADOR

Estaciones de servicio (EDS):

Contamos con 103 EDS de combustible líquido (29 propias y 74 afiliadas) y nuestra participación de mercado fue de 11%. En 2020 el volumen de ventas fue de 187 millones de galones, que significó un decrecimiento en ventas de -20%. En 2020 firmamos 22 contratos de renovación/afiliación que representan el 22% del volumen de la red, y adquirimos cuatro EDS para operación directa.

A pesar de la pandemia, mantuvimos el programa de entrenamiento a los vendedores de servicio en las estaciones (copa pistón) esta vez con la modalidad *in situ*, también avanzamos en la consolidación de la nueva imagen corporativa y en 2020 implementamos la imagen Retrofit en 14 EDS.

Lubricantes: Nuestro volumen de ventas fue de 1,68 millones de galones, que representa un decrecimiento en ventas de -30% y una participación de mercado en el segmento de 7,60% con más de 4.000 puntos de venta de lubricantes. Para darle una mejor presencia de marca y llegar a todos nuestros clientes, formamos cuatro distribuidores, logrando llegar a más de 2.500 clientes nuevos.

Industria: En el segmento de industria contamos con 112 clientes y un volumen de ventas de 91 millones de galones, que significa un decrecimiento en ventas de -3% y una participación de mercado de 23,4%. Por efectos de la pandemia se dictaron cápsulas virtuales sobre temas operacionales y ambientales, así como conferencias personalizadas. También llevamos a cabo el 10° Foro Gerencial de manera virtual.

Tiendas de Conveniencia: Contamos con un total de ocho tiendas de conveniencia. En 2020 tomamos la operación de tres tiendas que estaban en manos de franquiciados, llegando a seis tiendas operadas directamente y dos franquicias. Activamos domicilios a través de plataformas de agregadores, alcanzando una participación de 5% en ese canal.

GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Nuestro consumo energético total fue de 1.717,71 Giga Julios y el consumo de agua fue de 5.268.5 (m3), obtenidos del suministro municipal. En cuanto al manejo y disposición de los residuos, durante 2020 gestionamos un total de 1,30 toneladas a través de contratos con gestores para asegurar su buena disposición y gestionamos los desechos peligrosos con gestores ambientales autorizados. El valor de gastos en inversiones ambientales fue de US\$ 62.511.

NUESTRA HUELLA DE CARBONO EN 2020 FUE DE

247,10

TON CO2EQ

En cuanto a nuestra gestión social, el total de inversión social en 2020 fue de US\$ 3.300 distribuidos en contribuciones sociales y aportes a la comunidad y contribuciones en salud.

TERPEL REPUBLICA DOMINICANA

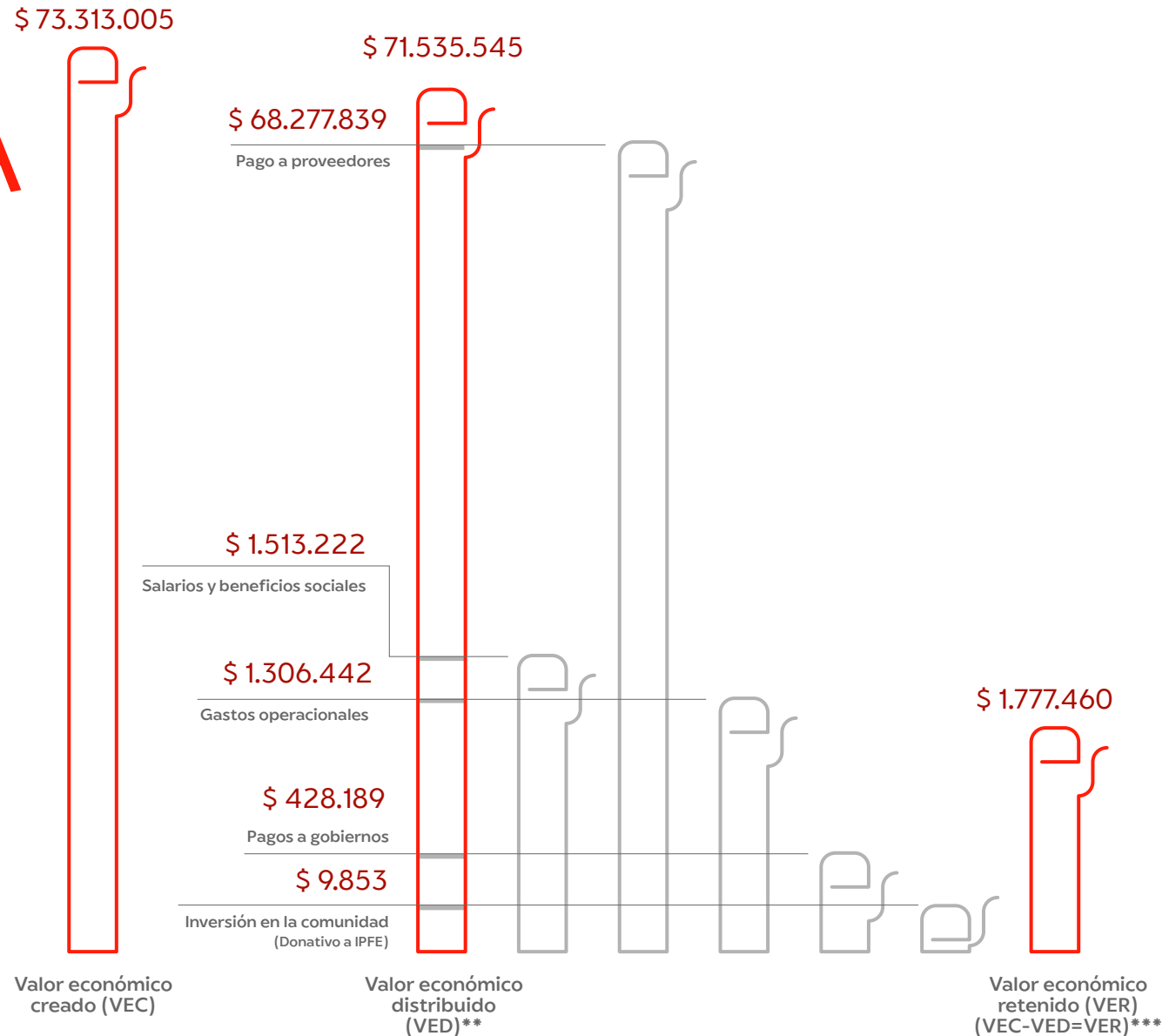
Nuestra operación en República Dominicana tiene su mayor concentración en el almacenamiento, distribución y comercialización de combustibles de aviación. Sin embargo, en los últimos dos años hemos tenido actividad de venta de combustibles líquidos en el sector industrial, logrando un volumen de 7.3 millones de galones en 2020, que representó un 22% del volumen total vendido.

Contamos con 92 clientes, operamos en cinco aeropuertos del país y nuestra participación en el mercado de aviación en 2020 fue de 36,6%. En 2020 el volumen total de ventas fue de 32,7 millones de galones, lo que representa un decrecimiento del -46% frente al año 2019. Por su parte, el EBITDA fue de \$1,6* millones de dólares y la utilidad neta alcanzó los -\$63 mil dólares con un decrecimiento del -78% y -102% respectivamente, frente a 2019.

*Corresponde al EBITDA ajustado por regalías y arrendamientos financieros.

Creación y distribución de valor

Cifra en dólares





DURANTE 2020
REALIZAMOS
COMPRAS POR
UN TOTAL DE
US\$ 68.507.795,81
A UN TOTAL
DE 126
PROVEEDORES

EQUIPO TERPEL REPÚBLICA DOMINICANA

Nuestro equipo está conformado por 79 personas (69 hombres y 10 mujeres). En 2020 tuvimos una tasa anual de rotación de 4% y establecimos diferentes programas relacionados con el manejo de nuestro talento humano en la pandemia por Covid-19.

IMPARTIMOS

324

HORAS DE CAPACITACIÓN
Y FORMACIÓN CON UNA
INVERSIÓN DE US\$ 6.485

A pesar de los retos planteados por la pandemia, logramos completar el 100% de las capacitaciones de manera virtual y consolidamos las capacitaciones por Clase T, promoviendo la plataforma de Ubits con gran éxito.

GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Durante 2020 gestionamos un total de 10,66 toneladas de residuos, y nuestro consumo de agua fue de 5.236,48 (m³), proveniente del suministro municipal directo al aeropuerto. Los vertidos generados van a un sistema de tratamiento y posteriormente al sistema de alcantarillado del aeropuerto. Nuestro consumo total de energía fue de 599.846,07 Giga Julios

La inversión social durante 2020 fue de US\$ 5.279,38. Trabajamos en alianza con la Fundación Ser Eco, y mantuvimos la implementación del programa Diseña el Cambio durante el primer trimestre del año posterior a esto se detuvo debido a que las instituciones educativas tomaron la modalidad virtual a causa de la pandemia.

INFORME INTEGRADO DE ASPECTOS LEGALES Y FINANCIEROS

Desde la inscripción en el registro mercantil de la situación de Grupo Empresarial existente entre Organización Terpel S.A (en adelante "Terpel") y algunas de sus subordinadas, se propende por la consecución de objetivos determinados y sistemáticos, en virtud de la dirección que ejerce Terpel en su calidad de matriz, compartiendo la unidad de propósito y dirección sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de las subordinadas, que a corte 31 de diciembre de 2020 se encuentran:

- ▶ Terpel Comercial Ecuador CIA Ltda.
- ▶ Administración Estratégica de Gasolinera del Ecuador - Adesgae S.A.
- ▶ Terpel Perú S.A.C.
- ▶ Organización Terpel Chile S.A.
- ▶ Iversiones Organización Terpel Chile S.A.
- ▶ Organización Terpel República Dominicana S.A.S.
- ▶ Organización Terpel Corporation S.A.C.
- ▶ Petrolera Nacional S.A.
- ▶ Terpel Energía S.A.S. E.S.P.
- ▶ Vonport Corp.
- ▶ Orlyn S.A.
- ▶ Transmarine Transportation & Barging S.A.
- ▶ Fuel Petroleum Services S.A.
- ▶ Masser S.A.S.
- ▶ Terpel Aviación del Perú S.R.L.
- ▶ Terpel Comercial del Perú S. R. L.
- ▶ Puertos del Caribe Sociedad Portuaria S. A.
- ▶ Terpel Exportaciones C.I. S.A.S.
- ▶ Bac Thor S.A.C.
- ▶ Bac Petrol S.A.C.
- ▶ Terpel Voltex S.A.S.

En el año 2020, como parte de la estrategia de nueva movilidad, Terpel constituyó la sociedad Voltex S.A.S., cuyo objeto social principal es el montaje, construcción, operación, explotación comercial, almacenamiento, venta, distribución, expendio, fabricación, ensamble, compraventa, importación, exportación, comercialización, suministro de partes, accesorios, artefactos, maquinaria y equipo de electrolinerías o cualquier otro sistema de recarga de vehículos eléctricos. Por su parte, producto de la formalización del proceso de fusión entre las subordinadas peruanas, Organización Terpel Corporation S.A.C y Organización Terpel Andina S.A.C., ésta última fue absorbida y se modificó la correspondiente situación de control.

Adicionalmente, en el primer semestre del año, se realizó la segunda emisión de bonos ordinarios con cargo al Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales ("PEC"), por un monto de cuatrocientos setenta mil millones de pesos (\$470.000.000.000). Los resultados de dicha emisión fueron favorables con la presentación de demandas por 2,12 veces el monto ofrecido. Posteriormente, se realizó la contratación de un crédito por valor de \$150.000.000.000 para mantener niveles adecuados de liquidez y necesidades adicionales de capital de trabajo, el cual fue pagado en su totalidad.

Por otro lado, y tras la emergencia sanitaria decretada por parte del Gobierno Nacional, producto de la pandemia mundial (Covid-19), se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a través de

los canales virtuales, en atención a lo dispuesto por el Decreto 398 de 2020 (previa autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia), con la participación del 78.34% del capital social. Igualmente, se implementaron procedimientos de seguridad y salud aplicadas a las actividades regulares de la Compañía y se ejecutó el plan de continuidad del negocio, manteniendo como principal factor la salud de todos los clientes, colaboradores y el cabal cumplimiento de la regulación aplicable.

Finalmente, se anunció el retiro de Sylvia Escovar Gómez como presidente y representante legal de Terpel, y el nombramiento de Oscar Bravo Restrepo en su reemplazo. Igualmente, se destaca el nombramiento de Alonso Botero Pardo como vicepresidente de finanzas corporativas a partir de diciembre 2020 y la creación de la vicepresidencia de tecnología, en cabeza de Nelson Yobani Pabón.

A. RELACIONES A NIVEL DE GRUPO EMPRESARIAL

Sin perjuicio de la independencia de cada una de las empresas que integran el Conglomerado y las responsabilidades de sus órganos de administración, existe una estructura organizacional del Grupo Empresarial definida para los tres (3) niveles de gobierno -Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y Alta Gerencia- dentro de las cuales se identifican los órganos y posiciones individuales clave, así como la relación

	Órganos	Recibe información de:			Informa a:		
Matriz	Asamblea de Accionistas	Junta Directiva	Presidencia				
	Revisoría Fiscal	Recibe información de grupo			Asamblea	Junta Directiva	Comité de Auditoría
	Junta Directiva	Comité de Auditoría	Comité Compensación	Presidencia	Asamblea		
	Comité de Auditoría	Reisoría Fiscal	Auditoría Interna	Presidencia	Junta Directiva		
	Comité de Composición y Beneficios	Presidencia	Vicepresidencia		Junta Directiva		
	Presidencia	Vicepresidencia	Gerencias	Gerencias Países	Asamblea	Junta Directiva	Comité de Auditoría
	Auditoría Interna	Vicepresidencias	Gerencias		Comité de Auditoría	Presidencia	
	Vicepresidencias	Gerencias			Junta Directiva		
	Gerencias	Reciben información de las direcciones a cargo			Vicepresidencias		
Filiales del Grupo	Asamblea de Accionista Países	Junta Directiva Países			Junta Directiva		
	Junta Directiva Países	Gerencias Países			Asamblea Países		
	Gerencias Países	Recibe información según las áreas a cargo			Junta Directiva Países	Presidencia	

entre ellos a nivel de grupo, la cual es pública, clara y transparente, como se observa en el cuadro de arriba.

Así las cosas, para el año 2020 Terpel celebró transacciones con filiales, subsidiarias, accionistas y entes relacionados, las cuales se realizaron dentro del marco de la normatividad vigente. En desarrollo de las mismas y en aras de una mayor transparencia, la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Legales mensualmente realizó un informe de Transacciones con Partes Relacionadas (sin que se hubiera reportado ninguna material) que se puso a disposición de la Junta Directiva,

mediante el cual se revelaron todas las transacciones celebradas entre Terpel y/o sus empresas relacionadas, con administradores de la sociedad y/o sus empresas relacionadas. Lo anterior, bajo el entendimiento que de acuerdo con la legislación vigente: "Son administradores, el representante legal, el liquidador, el factor, los miembros de juntas o consejos directivos y quienes de acuerdo con los estatutos ejerzan o detenten esas funciones". Igualmente, se considera que dos o más personas naturales o jurídicas son partes relacionadas, cuando una participa de manera directa o indirecta en la administración, control o capital

de la otra. También puede tratarse de una persona natural, si ésta, en el ejercicio de sus funciones, ejerce control, influencia significativa o es un miembro del personal clave de la gerencia de la compañía que informa.

Hay que destacar que, al 31 de diciembre de 2020, ninguna de las empresas pertenecientes al Grupo Empresarial Terpel cuenta con restricciones jurídicas para desarrollar su objeto social, así como tampoco presentan condenas judiciales que puedan deteriorar los resultados financieros al cierre del año 2020. Igualmente se resalta que gracias al cumplimiento estricto de las

leyes y reglamentos relacionados con las actividades que desarrollamos, el apego a los principios del libre mercado y el permanente respeto a los derechos de los consumidores, no existen condenas judiciales en firme que impongan multas o sanciones significativas en contra de las compañías pertenecientes al grupo.

Dentro del marco de Grupo Empresarial y durante el ejercicio respectivo, no se efectuaron operaciones relevantes entre la controlante o sus filiales o subsidiarias con la respectiva sociedad controlada, ni se presentaron operaciones entre las sociedades controladas

y otras entidades, por influencia o en interés de la controlante, así como operaciones entre la sociedad controlante y otras entidades, en interés de la controlada, ni se tomaron o se dejaron de tomar decisiones relevantes por parte de las sociedades controladas por influencia o en interés de la sociedad controlante. De igual modo, no se tomaron o dejaron de tomar decisiones relevantes que la sociedad controlante haya tomado o dejado de tomar en interés de las sociedades controladas.

B. EGRESOS, GASTOS Y OBLIGACIONES EN EL EXTERIOR

Ahora bien, en relación con los informes relacionados en el artículo 446 del Código de Comercio -egresos- y el establecido en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995 -grupo empresarial-, debe señalarse que dicha información fue puesta a disposición de los accionistas durante el periodo previsto por la normatividad vigente para el ejercicio del Derecho de Inspección con anterioridad a la celebración de la Asamblea.

En esa medida, a continuación se remite el consolidado de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los directivos de la Organización Terpel S.A.; así como las

erogaciones por los mismos conceptos que se hubieren hecho en favor de asesores o gestores vinculados o no a la sociedad mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que realizaron consistió en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones. Igualmente, se relacionan los gastos de propaganda y de relaciones públicas; los dineros u otros bienes que la sociedad posea en el exterior y las obligaciones en moneda extranjera y las inversiones en otras sociedades, nacionales o extranjeras, de la siguiente manera:

- 1) En el año 2020, los egresos por concepto de viáticos, gastos de representación, y demás pagos en dinero para el personal directivo de la Empresa ascendió a \$ 4.724.307.
- 2) Los honorarios cancelados por asistencia Junta Directiva durante el año 2020 ascendieron a \$1.151.701.397
- 3) Los honorarios cancelados a favor de asesores durante el año 2020 se discriminan así: asesoría jurídica \$2.628.074.806, asesoría financiera \$1.541.585.679, asesoría tributaria \$5.238.304.086 y asesoría técnica \$17.853.164.643.
- 4) Las transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito, a favor de personas jurídicas fueron las siguientes: (Ver tabla)

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR	DONACIÓN
8301327692	Fundación Terpel	5.150.000.000	Dinero
9003264561	Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia - Abaco	27.180.768	Dinero
8921152411	Fundación Cerrejon para el Progreso de la Guajira	21.000.000	Dinero
8300161450	Corporación Mixta para la Investigación y Desarrollo de la Educación	15.000.000	Dinero
8301240321	Best Buddies Colombia	6.424.170	Dinero
8904804680	Fundación Mamonal	5.000.000	Dinero
8600089025	Federación Colombiana de Sub de las Fuerzas Militares en Retiro	5.000.000	Dinero
9013597545	Fundación Yurumi	3.000.000	Dinero
9006785631	Fundacion para la Promocion del Desarrollo Cultural Social Turistico y Economico de Baranoa - Probaranoa	3.000.000	Dinero
9007621650	Edson Btl SAS	2.000.000	Dinero
8600359922	Fundación Cardio Infantil Instituto de Cardiología	1.500.000	Dinero
TOTAL		5.239.104.938	

- 5) Los gastos de propaganda y publicidad en el año 2020 ascendieron a \$39.029.783.003.
- 6) Dineros y obligaciones en el exterior con corte al 2020 de la Organización Terpel S.A. (incluye Cuentas en el exterior) \$3.887.127.623.

Cuentas en el exterior:

ENTIDAD	VALOR
JPMORGAN NY	USD \$641,264.70

Obligaciones en el exterior con corte al 31 de diciembre del 2020 Organización Terpel S. A. no tiene obligaciones en el exterior.

- 7) Las inversiones de la empresa a 31 de diciembre de 2020, ascendieron a \$1.303.875.355 y son las siguientes: (Ver tabla)

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	PARTICIPACIÓN %	VALOR INVERSIÓN
20521921618	PGN NORTE S.A.C	25%	1.977.336
20521021880	PGN SUR S.A.C	25%	1.124.206
1791233905001	Terpel Comercial Ecuador Cia Ltda (antes Exxon Mobil Ecuador)	39%	33.250.756
20511995028	Terpel Perú S.A.C	64%	7.353.015
901.045.599-1	Puertos del Caribe Sociedad Portuaria S.A	90%	649.779
76004261-7	Organización Terpel Chile S.A.	100%	430.740
76127612-3	Inversiones Organización Terpel Chile S.A.	100%	55.822.422
1-30-78033-1	Organización Terpel S.A.S	100%	31.949.658
1019-225-108400 DV-92	Petrolera Nacional S.A.	100%	308.591.026
900.433.032-9	Terpel Energía S.A.S E.S.P	100%	19.001.868
206.056.3439-8	Organización Terpel Corporation S.A.C	100%	841.703.817
901.210.452-5	Terpel Exportaciones CI S.A.S	100%	2.020.732
TOTAL			1.303.875.355

C. INFORME ANUAL DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Organización Terpel S.A. se encuentra comprometida con la adopción de mejores prácticas en gobierno corporativo de acuerdo con los más altos estándares establecidos para los emisores de valores en la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia. La adopción de las mejores prácticas en gobierno corporativo constituye un compromiso, inspirado en principios de respeto,

integridad, confianza y trato equitativo en todas las relaciones con los diferentes grupos de interés y los órganos de administración de la sociedad.

La crisis ocasionada por el Covid-19, presentó a Terpel importantes retos que fueron asumidos por la Administración con gran resiliencia. La severidad de la situación fue atendida por la Junta Directiva y la Administración, implementando vías de comunicación más directas para la atención y la toma de decisiones inmediatas con el propósito de hacer frente a la coyuntura. El plan de continuidad se ejecutó, al tomar medidas frente a todas las líneas de negocio y dentro de los

centros operativos que protegieran la integridad del personal indispensable y la atención de los clientes críticos. El elemento de incertidumbre que rodeó el contexto, requirió la implementación de acciones decisivas que fueron comunicadas oportunamente al mercado: (i) un estricto plan de reducción de gastos, (ii) concentración de la fuerza comercial en negocios, exceptuados del confinamiento, (iii) reconfiguración de negocios que consideraron la inclusión de nuevos productos de primera necesidad y sus ventas a través de plataformas de domicilios, (iv) ajuste en la cantidad de producción de acuerdo con el cambio de la demanda, (v) revisión, reducción y

clasificación en la prioridad de inversiones, (vi) solicitudes de ampliación de plazos de pago a proveedores y (vii) negociación de términos y condiciones de compromisos vigentes, entre otros.

En línea con lo anterior, la eficiencia de la comunicación tanto al interior como fuera de la sociedad, permitió sortear el obstáculo que presentó la inseguridad del contexto cambiante, manteniendo el equilibrio y la alineación de los intereses de los diferentes grupos de interés (accionistas, colaboradores, directivos, gobierno, mercado de valores, etc.)

Organización Terpel S.A. diligenció y remitió el Reporte de Mejores Prácticas Corporativas "Encuesta Código País", el cual se encuentra disponible para su consulta tanto en la página web de la Compañía y como anexo y parte integral del presente informe. Adicionalmente y en ejecución de las mejores prácticas de gobierno corporativo, Terpel obtuvo una vez más el Reconocimiento Emisores IR de la Bolsa de Valores de Colombia por adoptar las mejores prácticas en materia de revelación de información y relación con inversionistas, al brindar información suficiente y oportuna a través de canales de comunicación adecuados.

Por último, Terpel continuó como miembro activo del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo -ICGC- en el que participa como miembro de la Junta Directiva. Este instituto tiene por objeto promover el desarrollo y adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo en Colombia, contribuyendo al mejoramiento de la gestión y el desempeño de las organizaciones.

C.1. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

En lo que se refiere a la **estructura de capital**, debe decirse que ésta no presentó variaciones durante el año 2020, manteniéndose las 195.999.466 acciones ordinarias, de las cuales 14.574.961 se encuentran readquiridas, para un total de 181.424.505 acciones ordinarias en circulación. Al corte del 31 de diciembre de 2020, el 58,51% se encuentra radicado en cabeza del accionista mayoritario Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A., (56,18% de forma directa correspondiente a 101.930.028 acciones ordinarias y 2,33% de forma indirecta a través de su vinculada Copec Overseas con 4.230.457 acciones ordinarias de Organización Terpel S.A.).

Es importante señalar que, salvo para aquellas disputas entre accionistas, o entre accionistas y la sociedad o su Junta Directiva, que por atribución legal expresa deban dirimirse necesariamente ante la jurisdicción ordinaria, los estatutos de la sociedad incluyen **mecanismos para la resolución de controversias** tales como el acuerdo directo, la amigable composición, la conciliación o el arbitraje.

Se informa que, durante el año 2020, no se han reportado acuerdos entre accionistas, ni negociaciones de acciones y/o valores emitidos por la Sociedad por parte de los miembros de la Junta Directiva, la Alta Gerencia y demás administradores de acuerdo con lo establecido en el Código de

Buen Gobierno Corporativo. Tampoco se presentaron conflictos entre accionistas que los hicieren acudir a los mecanismos para la resolución de controversias señalados en los Estatutos Sociales.

Es importante considerar, que durante el mismo período no se presentó ninguna situación de **conflicto de interés** que debiera ser puesta a consideración de la Asamblea General de Accionistas. Al respecto, durante el 2020 se fortaleció a través de medios virtuales el diligenciamiento del formulario de prevención de conflictos de interés para todos los trabajadores de la Compañía, con el propósito de mantener relaciones transparentes en todas las transacciones. Estos resultados se analizaron en el seno del Comité de Cumplimiento, órgano integrado por la vicepresidente de gestión humana y administrativa, la gerente administrativa, el gerente de auditoría interna, el oficial de cumplimiento y el jefe de relaciones laborales. El comité realizó las recomendaciones necesarias para el manejo de potenciales situaciones de conflictos de interés, comunicándolas tanto al jefe directo como al trabajador reportante.

Lo anterior, en concordancia con el deber de los empleados y administradores de la Sociedad de actuar con la diligencia y lealtad debidas, comunicando las situaciones donde existan conflictos de intereses, observando el deber de confidencialidad. Todas las actividades de la Sociedad se caracterizan por estar delimitadas por los valores de integridad, respeto y confianza, por las normas de la ética comercial y de la buena fe mercantil, el

respeto a las leyes y a las costumbres comerciales, enfocadas al cumplimiento del objeto social, con énfasis y prioridad en el bien común y el servicio a la comunidad. Cuando un empleado de la Sociedad enfrente un conflicto de interés esporádico, debe cumplir con el siguiente procedimiento:

1. Informar por escrito del conflicto a su superior jerárquico, con detalles sobre su situación en él, quien designará al empleado que deba continuar con el respectivo proceso;
2. Abstenerse de intervenir, directa o indirectamente, en las actividades y decisiones que tengan relación con las determinaciones sociales referentes al conflicto, o cesar toda actuación cuando tenga conocimiento de la situación de conflicto de interés;
3. Las decisiones y acciones de los administradores de la Organización Terpel S.A. deben estar orientadas por la satisfacción de los intereses de la misma y el respeto de los derechos de los accionistas y no deben estar motivadas por consideraciones de índole personal.;
4. Las relaciones de parentesco, amistad o expectativas frente a proveedores actuales o potenciales, contratistas, clientes o competidores no deben afectar su independencia y mejor juicio en protección de los intereses de la Organización Terpel S.A.

Cuando un empleado de la Sociedad enfrente un conflicto de interés permanente, debe cumplir con el siguiente procedimiento:

1. Informar a su superior jerárquico y abstenerse inmediatamente de actuar y de intervenir, directa o indirectamente, en las actividades y decisiones que tengan relación con las determinaciones sociales referentes al conflicto.;
2. El superior jerárquico deberá poner en conocimiento de la situación de conflicto de interés inmediatamente al Comité de Cumplimiento el cual tomará las decisiones necesarias. En el evento en que el conflicto de interés se presente a nivel de la Junta Directiva se aplicarán las disposiciones contenidas para el efecto en el Reglamento Interno de la Junta Directiva. La duda respecto de la configuración de actos que impliquen conflicto de interés no exime de la obligación de abstenerse de participar en las actividades respectivas hasta tanto se tome una decisión final por la instancia correspondiente.

Las decisiones y acciones de los administradores de la Organización Terpel deben estar orientadas por la satisfacción de los intereses de la misma y el respeto de los derechos de los accionistas y no deben estar motivadas por consideraciones de índole personal. Las relaciones de parentesco, amistad o expectativas frente a proveedores actuales o potenciales, contratistas, clientes o competidores no deben afectar su independencia y mejor juicio en protección de los intereses de la Organización Terpel S.A. y su grupo empresarial. La duda respecto de la configuración de actos que impliquen

C.2. COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ALTA GERENCIA

La Asamblea General de Accionistas en sesión del 22 de marzo de 2019, mantuvo la remuneración de sus miembros de ocho (8) salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada reunión asistida y mediante el mecanismo de cuociente electoral, establecido en el artículo 197 del Código de Comercio, escogió a los siguientes miembros para el periodo 2019-2022:



PRINCIPALES

- 1 **Lorenzo Gazmuri Schleyer**
Patrimonial
- 2 **Jorge Andueza Fouque**
Patrimonial
- 3 **Arturo Natho Gamboa**
Patrimonial
- 4 **Leonardo Ljubicic Garib**
Patrimonial
- 5 **Jorge Alberto Bunster Betteley**
Patrimonial
- 6 **Jose Oscar Jaramillo Botero**
Independiente
- 7 **Bernardo Dyner Rezonow**
Independiente



SUPLENTE

- 1 **Juan Diuana Yunis**
Patrimonial
- 2 **Alejandro Palma Rioseco**
Patrimonial
- 3 **Jorge Andres Garcés Jordán**
Patrimonial
- 4 **Rodolfo Castillo García**
Patrimonial
- 5 **Eduardo Navarro Beltrán**
Patrimonial
- 6 **Gabriel Jaramillo**
Independiente
- 7 **Tulio Rabinovich Manevich**
Independiente

conflicto de interés no exime de la obligación de abstenerse de participar en las actividades respectivas hasta tanto se tome una decisión final por la instancia correspondiente.

Se entiende por Miembros Patrimoniales, aquellos que son expresamente nominados por un accionista o grupo de accionistas, para integrar la Junta Directiva. El resumen de las hojas de vida de los miembros puede ser consultado en la página web de Terpel a través del siguiente enlace <https://www.terpel.com/Global/Accionistas/Gobierno-corporativo/junta-directiva-2019-2022.pdf>. Es conveniente resaltar que de enero a diciembre de 2020, se llevaron a cabo 13 sesiones, teniendo en cuenta presenciales y no presenciales de la Junta Directiva y el promedio de asistencia es superior al 90%.

Por su parte, la Alta Gerencia está conformada por un grupo de ejecutivos del más alto nivel quienes colaboran en el cumplimiento y desarrollo de los objetivos y las obligaciones de la sociedad:

Óscar Bravo Restrepo
Presidente

José Carlos Barreto
Vicepresidente de Operaciones

Daniel Perea Villa
Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Legales

Alonso Botero Pardo
Vicepresidente Finanzas Corporativas

Tony Quintero Mejía
Vicepresidente Mercadeo

Johand Patiño Vega
Vicepresidente Comercial

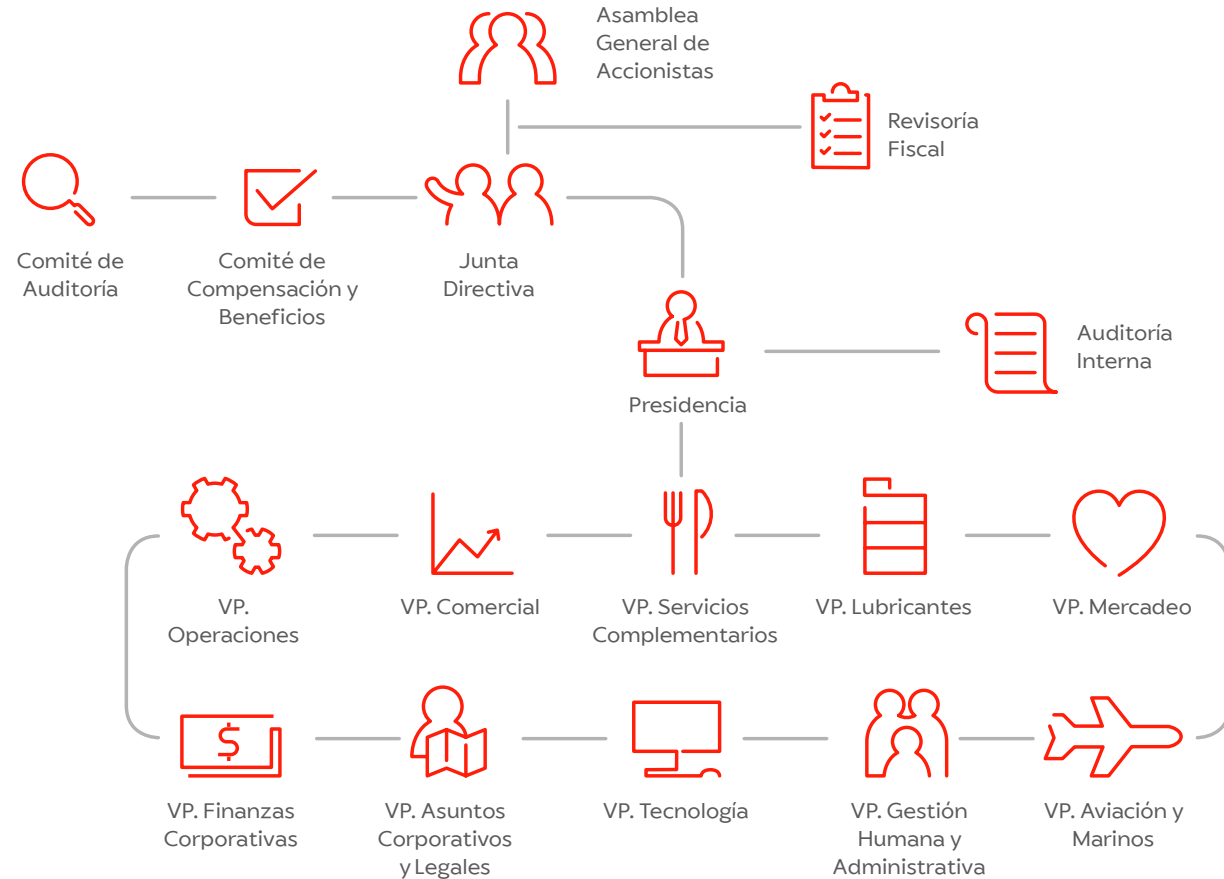
María Mercedes Carrasquilla
Vicepresidente de Gestión Humana y Administrativa

Liliana Tovar Silva
Vicepresidente de Aviación y Marinos

Nelson Yobani Pabón
Vicepresidente de Tecnología

Alejandra Londoño Carulla
Vicepresidente de Negocios Complementarios

Rodrigo Marcelo Ferreira
Vicepresidente de Lubricantes



De esta manera los niveles de Gobierno de la Organización Terpel se resumen de la siguiente manera:

C.3. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ALTA GERENCIA

La visión adoptada por Terpel es que *"En el 2025, con un equipo altamente inspirador, Terpel será la marca número 1 en servicio y reconocida como aliado país."* Del anterior planteamiento se deduce que el gobierno de la sociedad se inspira en el logro de su estrategia de negocio y sus objetivos sociales, en el adecuado cumplimiento de la importante función que involucra su actividad. Bajo esta perspectiva y con el fin de dar cumplimiento a esa meta, la Junta Directiva cuenta con las siguientes facultades: **1.-** Darse su propio reglamento y fijar los reglamentos internos de la Sociedad; **2.-** Cooperar con el Presidente en la administración y dirección de los negocios sociales, así como delegar en el Presidente o en cualquier otro empleado las funciones que estime convenientes; **3.-** Elegir cada año al Presidente de la sociedad y a su Suplente, así como al Representante Legal Judicial y a su suplente; **4.-** Disponer cuando lo considere oportuno, la formación de comités consultivos o técnicos, integrados por el número de miembros que determine, para que asesoren al Presidente en determinados asuntos, y crear los demás empleos que considere necesarios para el buen servicio de la empresa, señalarles funciones y remuneración; **5.-** Designar los miembros del Comité de Auditoría; **6.-** Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en unión del Presidente de la Sociedad, el balance de cada ejercicio, y los demás anexos e informes de que trata el artículo cuatrocientos

cuarenta y seis (446) del Código de Comercio, previa consideración de los mismos por parte del Comité de Auditoría, y cuando lo estime conveniente proponer a la Asamblea General de Accionistas reformas que juzgue adecuado introducir a los estatutos; **7.-** Asesorar al Presidente cuando éste así lo solicite en relación con las acciones judiciales que deban iniciarse o proseguirse; **8.-** Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias siempre que lo crea conveniente o cuando lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos la cuarta parte de las acciones suscritas; **9.-** Dar su voto consultivo cuando la Asamblea General de Accionistas lo pida o cuando lo determinen los estatutos; **10.-** Examinar cuando lo tenga a bien, directamente o por medio de una comisión, los libros, cuentas, documentos y caja de la Sociedad; **11.-** Aprobar la adquisición de otras empresas, venderlas o proponer a la Asamblea General de Accionistas su incorporación o fusión a otra sociedad; **12.-** Establecer o suprimir sucursales o agencias dentro o fuera del país, reglamentar su funcionamiento y fijar en cada oportunidad las facultades y atribuciones de los administradores; **13.-** Reglamentar la colocación de acciones ordinarias que la Sociedad tenga en reserva; **14.-** Determinar las partidas que se deseen llevar a fondos especiales; **15.-** Interpretar las disposiciones de los Estatutos que dieran lugar a dudas y fijar su sentido mientras se reúna la próxima Asamblea General de Accionistas para someterle la cuestión; **16.-** Autorizar al Presidente para celebrar cualquier acto o contrato que tenga una cuantía superior a un millón de dólares (USD\$

1.000.000), se exceptúa de esta disposición la adquisición y venta de productos derivados del petróleo, de gas y biocombustibles, la compra, venta, adquisición a cualquier título, importación, exportación, producción, almacenamiento, envase, suministro y distribución de bases lubricantes sintéticas y de lubricantes sintéticos; la compra, venta, adquisición a cualquier título y distribución de energía eléctrica y/o cualquier otra energía alternativa a vehículos, a través de estaciones de servicio y/o cualquier otra ubicación y/o medio de suministro; el montaje, construcción, operación, explotación comercial, almacenamiento, venta, distribución, expendio, fabricación, ensamble, compraventa, importación, exportación, comercialización, suministro de partes, accesorios, artefactos, maquinaria y equipo de electrolíneas o cualquier otro sistema de recarga de vehículos eléctricos así como la prestación de servicios de asesoría que se relacionen con las anteriores actividades; los cuales no se encuentran sometidos a la anterior restricción; **17.-** Cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en estos estatutos y de las que se dicten para el buen funcionamiento de la Empresa, y tomar las decisiones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines y que no correspondan a la Asamblea o a otro órgano de la sociedad; **18.-** Autorizar al Representante Legal de todas las compañías filiales y/o subordinadas para celebrar cualquier acto o contrato que tenga una cuantía superior a un millón de dólares (USD\$ 1.000.000); se exceptúa de esta disposición la adquisición y venta de productos derivados del petróleo, de gas y biocombustibles, la



compra, venta, adquisición a cualquier título, importación, exportación, producción, almacenamiento, envase, suministro y distribución de bases lubricantes sintéticas y de lubricantes sintéticos; la compra, venta, adquisición a cualquier título y distribución de energía eléctrica y/o cualquier otra energía alternativa a vehículos, a través de estaciones de servicio y/o cualquier otra ubicación y/o medio de suministro; el montaje, construcción,

operación, explotación comercial, almacenamiento, venta, distribución, expendio, fabricación, ensamble, compra, venta, importación, exportación, comercialización, suministro de partes, accesorios, artefactos, maquinaria y equipo de electrolinerías o cualquier otro sistema de recarga de vehículos eléctricos, así como la prestación de servicios de asesoría que se relacionen con las anteriores actividades; los cuales no se encuentran sometidos a

la anterior restricción; **19.-** Aprobar la emisión de valores, incluyendo, pero no limitando la elaboración y aprobación del correspondiente Reglamento de Emisión y Colocación y la determinación de los demás términos y condiciones que estimen pertinentes para llevar a cabo la emisión de los valores y delegar en el representante legal para que éste directamente o por intermedio de apoderado, realice todas las actividades necesarias para la exitosa

colocación de los valores; **20.-** Crear y/o modificar el Código de Buen Gobierno Corporativo; **21.-** Aprobar la adquisición de acciones de la sociedad; **22.-** Designar dentro de los representantes legales o el representante legal, aquel que será responsable de la divulgación oportuna de la información relevante de la Sociedad; **23.-** Considerar y responder por escrito las propuestas presentadas y sustentadas claramente por cualquier accionista o grupo de accionistas. La Junta Directiva dará respuesta a través del Representante Legal dentro de los sesenta (60) días comunes contados desde la fecha de solicitud. En adición a lo anterior, son facultades de la Junta Directiva realizar **24.-** el nombramiento del Presidente de la sociedad, y de ejecutivos de subsidiarias, filiales o sucursales de la Compañía, **25.-** la venta de las acciones de las que sea titular la Compañía, **26.-** alianzas estratégicas u otro tipo de acuerdo equivalente con terceros, (iv) enajenación a cualquier título de sus activos e inversiones, **27.-** inversiones en otras empresas y **28.-** otorgar garantías para garantizar obligaciones de la Compañía, y (vi) garantizar obligaciones de la Compañía o de sus filiales o subsidiarias.

Es necesario aclarar que la Junta Directiva de Terpel no cuenta con miembros que sean representantes legales o pertenecientes a la Alta Gerencia de la sociedad. De la misma manera, de acuerdo con la prohibición contenida en el artículo Vigésimo Sexto del Reglamento Interno de la Junta Directiva, quien ostente la calidad de Representante Legal de la sociedad no podrá desempeñarse como presidente de la Junta Directiva.

La dirección y coordinación de las actividades desarrolladas por la Junta Directiva de Terpel son principalmente llevadas a cabo por el presidente y el secretario de dicho órgano, respectivamente. Así, entonces, en el Reglamento Interno de la Junta Directiva, son facultades ordinarias del Presidente de la Junta Directiva: **1.-** Asegurar que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la sociedad; **2.-** Impulsar la acción de gobierno de la sociedad, actuando como enlace entre los accionistas y la Junta Directiva; **3.-** Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas; **4.-** Realizar la convocatoria de las reuniones, directamente o por medio del Secretario de la Junta Directiva; **5.-** Preparar el Orden del Día de las reuniones, en coordinación con el Presidente de la sociedad, el Secretario de la Junta Directiva y los demás miembros; entre otras. Para el periodo 2019-2022, el señor Lorenzo Gazmuri llevará a cabo la función de presidente.

Por su parte, son facultades del secretario de la Junta Directiva: **1.** Prestar a los miembros de la Junta Directiva el asesoramiento y la información necesarios para el desempeño de sus cargos; **2.** Conservar la documentación social; **3.** Elaborar las actas de las reuniones cuidando especialmente por reflejar con fidelidad el desarrollo de las sesiones e identificando lo soportes que sirvieron de base para la toma de decisiones, al igual que las razones de conformidad y disconformidad esbozadas por los asistentes; **4.** Dar fe de los acuerdos de la Junta Directiva;

5. Entregar en un término de antelación a las reuniones no inferior a dos (2) días calendario, toda la información requerida por los miembros de Junta Directiva, de acuerdo con los temas señalados en la convocatoria; **6.** Enviar a todos los miembros principales y suplentes, copia de las respectivas actas de Junta Directiva una vez aprobadas; **7.** Poner a disposición de los miembros de Junta Directiva, elegidos por primera vez, así como de los miembros suplentes, toda la información suficiente para que puedan tener un conocimiento específico de la sociedad y del sector en que se desarrolla. Para el periodo 2019-2022, el Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Legales, será el secretario de este órgano colegiado.

C.4. COMITÉS DE LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus funciones, a la fecha, la Junta Directiva de la Organización Terpel S.A. cuenta con dos (2) comités formales de apoyo: (i) El Comité de Compensación y Beneficios; y (ii) El Comité de Auditoría, los cuales efectuaron un cumplimiento estricto de sus funciones y presentaron los correspondientes informes y recomendaciones a la Junta Directiva.

A continuación, se señala su integración y los principales logros de su gestión:

En cuanto al **Comité de Compensación y Beneficios:**

COMPOSICIÓN:

MIEMBROS

José Óscar Jaramillo
(Miembro Junta Directiva)

Jorge Andrés Garcés
(Miembro Junta Directiva)

Óscar Bravo Restrepo
(Presidente Organización Terpel S. A.)

María Mercedes Carrasquilla
(Vicepresidente de Gestión Humana y Administrativa)

María Cristina Romero
(Gerente Administrativa)

GESTIÓN:

El Comité de compensación y beneficios de la Organización Terpel S.A., de acuerdo con su reglamento, ha garantizado que el área de Gestión Humana de la Organización Terpel S.A., así como las empresas relacionadas, enmarquen su gestión en los lineamientos corporativos y en prácticas modernas de desarrollo integral del ser humano. Dicho comité ha trabajado para mantener un sistema de compensación equitativa y competitiva que permita atraer y retener a las personas que requiere la Compañía para cumplir su misión y sus objetivos estratégicos. En el año 2020 se llevaron a cabo dos reuniones del comité, en las cuales se presentaron y gestionaron asuntos relacionados con créditos de vivienda, se discutió una nueva estructura para la vicepresidencia de Gestión Humana y Administrativa, la cual fue aprobada pero no implementada dada la coyuntura del Covid19, se presentaron todas las acciones implementadas en la coyuntura de la pandemia, con

el objeto de salvaguardar la salud de todos los trabajadores, se presentó una encuesta de teletrabajo en la que la Compañía salió muy bien calificada y se aprobó, en aras de la equidad de género, que las mujeres en Terpel podrán pensionarse, si voluntariamente quieren hacerlo, a los 62 años en Colombia, es decir, a la misma edad de los hombre

En cuanto al **Comité de Auditoría**:

COMPOSICIÓN:

PRINCIPALES

Bernardo Dyner Rezonow
(independiente)

José Óscar Jaramillo Botero
(independiente)

Juan Diuana Yunis

SUPLENTES

Tulio Rabinovich Manevich
(independiente)

Gabriel Jaramillo
(independiente)

Leonardo Ljubetic

GESTIÓN:

El Comité de Auditoría en ejercicio de sus funciones y de acuerdo con lo establecido en su Reglamento, el Comité de Auditoría: (i) revisó las cuentas de la sociedad y vigiló el cumplimiento de las normas de contabilidad generalmente aceptadas. En dicho análisis, ha revisado la información financiera tanto anual como periódica antes de su entrega a la Junta Directiva, haciendo énfasis en cambios conta-

bles, estimaciones contables, ajustes importantes como resultados del proceso de auditoría, evaluaciones de la continuidad del negocio y del cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la sociedad; (ii) sirvió de canal de comunicación entre la Junta Directiva de la sociedad y el auditor externo, supervisando a su vez, los servicios de éste último; (iii) se confirmó el adecuado desempeño de los sistemas de control y revelación de la sociedad; (iv) constató que la Junta Directiva dio cumplimiento a sus deberes y funciones, (v) dio cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias que le son aplicables. De igual manera, constató que las operaciones entre Organización Terpel S.A. y sus vinculados económicos se realizan en condiciones de mercado y que no vulneran la igualdad de trato entre los accionistas (vi) se resaltó la importancia de seguir fortaleciendo el sistema de control interno de la Organización Terpel y sus empresas relacionadas. Durante el año 2020 se realizaron cuatro sesiones del comité de Auditoría, según consta en actas.

En cuanto a la **estructura de administración**, en 2020 se creó una nueva Vicepresidencia encargada de liderar y gestionar el desarrollo tecnológico de la Compañía.

D. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El artículo 3 del Decreto 398 de 2020, estableció: "(...) *Todas las personas jurídicas, sin excepción, estarán facultadas para aplicar las reglas previstas en los artículos 1 y 2 del presente Decreto en la realización de reuniones no presenciales de sus órganos colegiados*". En ese sentido, la Superintendencia de Sociedades mediante Circular Externa No. 100-000002 del 17 de marzo de 2020, impartió instrucciones sobre la realización de las reuniones no presenciales de los órganos colegiados. De acuerdo con la regulación descrita, la Sociedad dio alcance a la convocatoria hecha el 13 de febrero de 2020, por medio del mismo mecanismo utilizado para su convocatoria (esto es, aviso mediante periódico de amplia circulación en el diario el TIEMPO los días 17 y 18 de marzo de 2020) y a través del mecanismo de información relevante los días 17 y 18 de marzo, con el fin de ajustar la celebración de la reunión de forma no presencial, debido a la situación de orden público sanitario ocasionada por el Covid-19 .

En línea con lo anterior, la Sociedad invitó a los accionistas a enviar poderes otorgados a profesionales del derecho ajenos e independientes a la administración de Terpel para que los accionistas fueran representados en el marco de la reunión ordinaria de la asamblea general de accionistas, y cuyos poderes fueron acompañados con instrucciones de voto. Dicho mecanismo fue autorizado por la Superintendencia



Financiera de Colombia. Se destaca que aun cuando algunos accionistas otorgaron poderes para su representación, tuvieron habilitados canales virtuales para su correcta deliberación de forma simultánea, una vez confirmada su identificación. De esa manera, el veinte (20) de marzo de dos mil veinte (2020) siendo las ocho (8:00 a.m.), con un quórum de 142.129.317 acciones, correspondientes al 78,34% de las acciones en circulación, se llevó a cabo la transmisión de la reunión ordinaria no presencial de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad mediante el enlace <https://xegmenta.net/terpel/asamblea2020/>.

En relación con los **sistemas de control**, debe indicarse que entre el 21 y 30 de septiembre del 2020, Terpel recibió la visita *in situ* de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual, bajo la Metodología de Supervisión Basada en Riesgos (SBR) dentro del Marco Integral de Supervisión (MIS), procuró conocer, evaluar y determinar la efectividad de los controles implementados por Terpel sobre el proceso de preparación y reporte de información relevante, así como del proceso de gestión y reporte de los riesgos asociados al desarrollo de su objeto social. Sobre el particular, y tras analizar la información y documentación obtenida en desarrollo de la visita, la Superintendencia encontró que Terpel cuenta con un apropiado proceso de preparación y reporte de información relevante al mercado a través del RNVE, así como un sistema de administración de riesgos que le permite gestionar los diferentes procesos de la sociedad con el fin de prevenir o evitar la materialización de eventos que puedan afectar el

desarrollo de sus actividades, al considerarse la evaluación adecuada de las funciones de supervisión de tales como cumplimiento, junta directiva, alta gerencia, análisis financiero.

En línea con lo anterior, se informa que Terpel cuenta con un manual adecuado para el manejo y prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y anticorrupción que contempla las actividades que ejerce Terpel como emisor de valores, operador portuario, usuario aduanero y transportador terrestre de carga, se ha dado estricto cumplimiento a las normas y regulaciones aplicables en materia de prevención y control del **riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo**. En línea con lo anterior, durante el 2020 trabajó por fortalecer las políticas y procedimientos en esta materia, con un área dispuesta para el manejo de estos temas que efectúa los reportes pertinentes a las autoridades competentes, en especial a la Unidad de Análisis e Información Financiera (UIAF) y ha continuado capacitando a todos los empleados de la Compañía en dicha materia.

En esa medida, con el fin de mejorar continuamente estos procesos, se realizó una auditoría interna sobre las políticas y controles existentes, con el fin de identificar eventuales mejoras y así fortalecer nuestro programa para la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, teniendo en cuenta su impacto legal y reputacional. Dicha asesoría se adelantó de manera extensa y profunda, tomando en consideración las políticas, procedimientos y demás documentos conten-

tivos de las directrices de prevención de LA/FT y las entrevistas realizadas a funcionarios claves dentro de los procesos correspondientes.

Frente a los temas de **Habeas Data**, se resalta el cumplimiento de las normas en la materia, las capacitaciones realizadas a los colaboradores de la Compañía y el registro de las bases de datos ante la autoridad competente.

En lo que respecta a cambios **regulatorios significativos** para el desarrollo de las actividades de la Compañía, se destacan las siguientes: (i) resolución No. 40368 de 4 de diciembre de 2020, mediante la cual se expidió el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio que suministran GLP para uso vehicular (AutoGLP); (ii) resolución No.40340 de 9 de noviembre de 2020 mediante la cual se establecieron los requisitos que deben cumplir los agentes para la prestación del servicio de GLP para uso vehicular (AutoGLP y NautiGLP) como carburante de transporte automotor; (iii) resolución CREG 185 de 23 de septiembre de 2020, por la cual se establecieron disposiciones sobre la comercialización de capacidad de transporte en el mercado mayorista de gas natural; (iv) resolución CREG 186 de 23 de septiembre de 2020, por la cual se reglamentaron aspectos comerciales del suministro del mercado mayorista de gas natural; (v) Ley 2024 del 23 de julio de 2020 que regula lo que denomina "Plazos justos de pago" y su Decreto reglamentario 1733 del 22 de diciembre de 2020 por medio del cual se establecen los periodos de tiempo para realizar el pago de las obligaciones a cargo del adquirente y sus excep-

ciones; (vi) Decreto 1281 de 2020, por medio del cual se adoptaron nuevos tipos de almacenamiento de combustibles, biocombustibles y sus mezclas, y adicionalmente, (vii) Resolución 40405 de 2020, por medio de la cual se adoptó el reglamento técnico aplicable a EDS, plantas de almacenamiento, instalaciones del gran consumidor con instalación fija y tanques de almacenamiento del consumidor final.

E. PROPIEDAD INTELECTUAL

Por otro lado, durante el año 2020, el Grupo Empresarial Terpel cumplió con la normatividad de propiedad intelectual consagrada en la ley colombiana. En concordancia con lo anterior, sus marcas se encuentran debidamente registradas de acuerdo con los requisitos de ley y los contratos cumplen con las exigencias legales en cuanto a propiedad intelectual. Se obtuvo el registro de las marcas Terpel Voltex nominativa y mixta, en línea con la estrategia de Terpel de ser el principal proveedor de energías limpias al parque automotor. Adicionalmente, las compañías velan por el cumplimiento y la debida protección de la propiedad intelectual.

Por último, de acuerdo con la Ley 1676 de 2013, se deja constancia que la administración de las compañías en ningún momento entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y, en consecuencia, ha permitido la libre negociación y cobro de las mismas a su legítimo poseedor.

FRENTE A LOS TEMAS DE **HABEAS DATA**, SE RESALTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LA MATERIA, LAS CAPACITACIONES REALIZADAS A LOS COLABORADORES DE LA COMPAÑÍA Y EL REGISTRO DE LAS BASES DE DATOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI OPCIÓN EN CONCORDANCIA ESENCIAL

ESTÁNDAR UTILIZADO	CONTENIDOS VERSIÓN ESENCIAL	TÍTULO DEL CONTENIDO	COMENTARIOS	PÁGINA	OMISIÓN
1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN	102-1	Nombre de la organización	Organización Terpel S.A	10	
	102-2	Actividades, marcas, productos y servicios		16	
	102-3	Ubicación de la Sede		13	
	102-4	Ubicación de las operaciones		13	
	102-5	Propiedad y forma jurídica		32	
	102-6	Mercados servidos		11,13	
	102-7	Tamaño de la Organización		12	
	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores		70	
	102-9	Cadena de suministro		15	
	102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro		N.A	
	102-11	Principio o enfoque de precaución		60	
	102-12	Iniciativas externas		19	
		102-13	Afiliación a asociaciones	Asociación Colombiana de Petróleos (ACP), Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), Asociación Colombiana de Gas Natural en Colombia (NATURGAS), Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Red Pacto Global Colombia, Red Colombia Contra el Trabajo Infantil.	
2. ESTRATEGIA	102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones		4	
3. ÉTICA E INTEGRIDAD	102-16	Valores, principios, Estándares y normas de conducta		14,35	
4. GOBERNANZA	102-18	Estructura de gobernanza		32-33	
	102-19	Delegación de autoridad		32-33	
	102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales		33	
	102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités		33-34, 118-119	
	102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno		123	
	102-25	Conflictos de interés		122	
	102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia		124	
	102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno		34	

ESTÁNDAR UTILIZADO	CONTENIDOS VERSIÓN ESENCIAL	TÍTULO DEL CONTENIDO	COMENTARIOS	PÁGINA	OMISIÓN
4. GOBERNANZA	102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales		33	
	102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo		36	
	102-31	Revisión de temas económicos, ambientales y sociales		33	
	102-35	Políticas de remuneración		126	
	102-36	Proceso para determinar la remuneración		126	
5. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	102-40	Lista de grupos de interés		26-27	
	102-41	Acuerdos de negociación colectiva		71	
	102-42	Identificación y selección de grupos de interés		26-27	
	102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés		26-27,29	
	102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados		24	
6. PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES	102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Las cifras de creación de valor presentadas, corresponden a los datos consolidados de la operación de la organización Terpel en Colombia, Panamá, Ecuador, Perú y República Dominicana.	N.A	
	102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema		3	
	102-47	Lista de los temas materiales		24-26	
	102-48	Reexpresión de la información		3	
	102-49	Cambios en la elaboración de informes		3	
	102-50	Periodo objeto del informe		3	
	102-51	Fecha del último informe		3	
	102-52	Ciclo de elaboración de informes		3	
	102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe		3	
	102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI		3	
	102-55	Índice de contenidos GRI		130-138	
102-56	Verificación externa		3		

	ESTÁNDAR UTILIZADO	CONTENIDOS VERSIÓN ESENCIAL	TÍTULO DEL CONTENIDO	COMENTARIOS	PÁGINA	OMISIÓN
GRI 200 ESTÁNDARES TEMÁTICOS ECONÓMICOS	GRI 201 - DESEMPEÑO ECONÓMICO - 2016	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Indicador sujeto a verificación externa	17	
		201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático		64-66	
		201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	No se recibe ningún tipo de asistencia del Gobierno.	N.A	
	GRI 202 - PRESENCIA EN EL MERCADO - 2016	202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	El ratio del salario de la categoría inicial estándar es 0,5. No se reporta por sexo pues el SMMLV en Colombia es el mismo para hombres y mujeres y Terpel no determina salarios por género.	73	
		202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	Se entiende por comunidad local, toda persona nacida y nacionalizada en Colombia	70	
	GRI 203- IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS - 2016	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados		99-100	No se cuenta con información disponible para responder este contenido según los requerimientos del GRI.
	GRI 204 - PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN - 2016	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales		95	
	GRI 205- ANTICORRUPCIÓN - 2016	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción		36	No se cuenta con información disponible para responder este contenido según los requerimientos del GRI.
		205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción		36	No se cuenta con información disponible sobre los socios comerciales capacitados e informados en políticas y procedimientos anti corrupción.
		205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Indicador Sujeto a verificación externa	36	No se reporta la información de la naturaleza ni medidas tomadas para los casos confirmados, por temas de confidencialidad
GRI 206 - COMPETENCIA DESLEAL - 2016	206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	No se presentaron.	N.A		
GRI 207 - FISCALIDAD - 2019	207-1	Enfoque fiscal		18		
GRI 300 ESTÁNDARES TEMÁTICOS AMBIENTALES	GRI 301 - MATERIALES - 2016	301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado		55,58	
	GRI 302 - ENERGÍA - 2016	302-1	Consumo energético dentro de la organización	Indicador Sujeto a verificación externa	61	
		302-4	Reducción del consumo energético		62	

	ESTÁNDAR UTILIZADO	CONTENIDOS VERSIÓN ESENCIAL	TITULO DEL CONTENIDO	COMENTARIOS	PÁGINA	OMISIÓN
GRI 300 ESTÁNDARES TEMÁTICOS AMBIENTALES	GRI 303 - AGUA - 2018	303-1	Interacción con el agua como recurso compartido		67	No se cuenta con información disponible para responder este contenido según los requerimientos del GRI, sin embargo estamos trabajando en la identificación de los elementos más importantes de estos contenidos que nos permitan fortalecer la gestión y comunicarla de acuerdo a lo requerido por el estándar.
		303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos		67	
		303-3	Extracción de agua		67	
		303-5	Consumo de agua	Indicador Sujeto a verificación externa	67	
	GRI 305 - EMISIONES - 2016	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Indicador Sujeto a verificación externa	64	
		305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Indicador Sujeto a verificación externa	65	
		305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Indicador Sujeto a verificación externa	65	
		305-5	Reducción de las emisiones de GEI		66	
	GRI 306 - RESIDUOS - 2020	306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos		90-91	
		306-3	Residuos generados	Indicador Sujeto a verificación externa	90-91	No se reporta la información de residuos no peligrosos pues no se encuentra disponible a la fecha
		306-5	Residuos destinados a eliminación		90-91	
	GRI 307 - CUMPLIMIENTO AMBIENTAL - 2016	307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	Durante 2020 no tuvimos multas y las sanciones no monetarias en firme por el incumplimiento de las leyes o normativas en materia de medio ambiente e		
	GRI 400 ESTÁNDARES TEMÁTICOS SOCIALES	GRI 401 - EMPLEO - 2016	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Indicador Sujeto a verificación externa	73
401-2			Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales		74	
401-3			Permiso parental		74	
GRI 403- SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - 2018		403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo		84	
		403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes		84	
		403-3	Servicios de salud en el trabajo		84	
		403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo		84	

ESTÁNDAR UTILIZADO	CONTENIDOS VERSIÓN ESENCIAL	TÍTULO DEL CONTENIDO	COMENTARIOS	PÁGINA	OMISIÓN
GRI 403- SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - 2018	403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo		86	
	403-6	Fomento de la salud de los trabajadores		84, 87	
	403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales		86	
	403-8	Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	El 100% de nuestros trabajadores está cubierto por el sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	84	
	403-9	Lesiones por accidente laboral	Indicador Sujeto a verificación externa	85	No se reporta la información según la desagregación requerida por GRI pues no se encuentra disponible a la fecha,
	403-10	Dolencias y enfermedades laborales	Indicador Sujeto a verificación externa	85	No se reporta la información según la desagregación requerida por GRI pues no se encuentra disponible a la fecha,
GRI 400 ESTÁNDARES TEMÁTICOS SOCIALES GRI 404- FORMACIÓN Y ENSEÑANZA - 2016	404-1	Media de horas de formación al año por empleado	Indicador Sujeto a verificación externa	75	
	404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición		75-77	
	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Indicador Sujeto a verificación externa. El porcentaje de empleados evaluados durante 2020 fue: Ejecutivos y gerentes 97% Profesionales y técnicos 99% Operarios 98% Hombres 97% en promedio y mujeres 99% en promedio	78	
GRI 405- DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES - 2016	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Indicador Sujeto a verificación externa	72-73	No se reporta la información en términos de porcentaje pues no se encuentra disponible.
GRI 406 - NO DISCRIMINACIÓN - 2016	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	No se presentaron casos de discriminación.	N:A	
GRI 407 - LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA - 2016	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Compromisos asumidos en la Política de Derechos Humanos de la Organización terpel	N.A	No contamos con información disponible para reportar estos contenidos de conformidad con el estándar GRI, sin embargo estamos trabajando en la identificación de los elementos más relevantes para nuestra gestión que nos permitan responder alineados con el estándar.
GRI 408 - TRABAJO INFANTIL - 2016	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Compromisos asumidos en la Política de Derechos Humanos de la Organización terpel	N.A	

	ESTÁNDAR UTILIZADO	CONTENIDOS VERSIÓN ESENCIAL	TITULO DEL CONTENIDO	COMENTARIOS	PÁGINA	OMISIÓN
GRI 400 ESTÁNDARES TEMÁTICOS SOCIALES	GRI 409 - TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO - 2016	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Compromisos asumidos en la Política de Derechos Humanos de la Organización terpel	N.A	
	GRI 413-COMUNIDADES LOCALES - 2016	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo		98-105	No se reporta el porcentaje de operaciones con participación de la comunidad local
	GRI 415- POLÍTICA PÚBLICA - 2016	415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	No se hace ningún tipo de contribución y está explícito en nuestras políticas y programas de ética y anti corrupción.	N.A	
	GRI 419 - CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO - 2016	419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	No se ha presentado ningún incumplimiento.	N.A	

INDICADORES PROPIOS

INDICADORES PROPIOS	PÁGINA	ASUNTO MATERIAL	AUDITADO
Avances del programa EDS confiables: Número de EDS vinculadas al programa	88-89		
Evaluación ambiental de Contratistas: Número de los contratistas que son evaluados bajo criterios ambientales	97		
Escuelas Terpel: Horas de formación en cada una de las escuelas Terpel	77		
Número de Empresarios que hacen parte de la Red de Empresarios Terpel (RET)	42	Gestión cadena de suministro	Si
Fundación Terpel: Número beneficiarios de los programas de educación	102	Relacionamiento con comunidades	Si
Número de beneficiarios y número de jornadas de voluntariado	N.A		
Personas beneficiadas del programa Restaurando Sueños	100-101	Relacionamiento con comunidades	Si
Imagen: Número de estaciones de servicio con nueva imagen	41		
Número de PQRS relacionadas con violación de la privacidad o fuga de datos	37	Productos y servicios de calidad	Si

MEMORANDO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

Revisión Independiente del Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020

Memorando de revisión independiente

Revisión Independiente del Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020

Responsabilidades de la Dirección de Organización Terpel S.A y de Deloitte.

La preparación del Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 de Organización Terpel S.A, que comprende el periodo del 1 de enero a 31 de diciembre, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de la organización la cual también es responsable de definir, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información.

Nuestra responsabilidad es emitir un informe independiente basado en los procedimientos aplicados y previamente acordados para nuestra revisión.

Este Informe ha sido preparado exclusivamente en interés de la organización de acuerdo con los términos de nuestra propuesta de servicios. No asumimos responsabilidad alguna frente a terceros diferentes a la Dirección de la empresa.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código de Ética de la International Federation of Accountants (IFAC).

Alcance de nuestro trabajo

El alcance de una revisión independiente es substancialmente inferior al de una auditoría. Por lo tanto, no proporcionamos opinión de auditoría sobre el Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020.

Hemos realizado la revisión de la adaptación de los contenidos del Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 de Organización Terpel S.A del Conjunto Consolidado de Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad, en adelante "Estándares GRI".

Estándares y procesos de revisión

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con la norma ISAE 3000 - International Standard on Assurance Engagements Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB) de la International Federation of Accounts (IFAC).

Nuestro trabajo de revisión ha consistido en la formulación de preguntas a la Administración, así como a las diversas áreas de Organización Terpel S.A que han participado en la elaboración del Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Entrevistas seleccionadas con los colaboradores de Organización Terpel S.A, para conocer los principios, sistemas y enfoques de gestión aplicados para elaborar el Informe.
- Análisis de cómo, a partir del ejercicio de materialidad, se definen los contenidos, la estructura y los contenidos del reporte, de acuerdo con lo sugerido por los Estándares GRI.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el informe.
- Comprobación de la información, mediante pruebas de revisión, con base en la selección de una muestra de la información cuantitativa y cualitativa correspondiente a los contenidos GRI y propios incluidos en el Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de Organización Terpel S.A.

Confirmación de que el Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 de Organización Terpel S.A es elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI

Contenidos básicos generales:

Se confirmó que el informe se ajusta a los requisitos de la opción esencial "de conformidad" con los Estándares GRI en cuanto a los contenidos básicos generales.

Contenidos básicos específicos:

Revisamos el enfoque de gestión y contenidos GRI, y propios de los siguientes asuntos materiales:

Asuntos materiales	Indicador GRI y/o Propio de Organización Terpel S.A
Gobierno corporativo y transparencia	201-1. Valor económico directo generado y distribuido
	205-3. Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
Energías alternativas y cambio climático	302-1. Consumo energético dentro de la organización
	303-5. Consumo de agua
	305-1. Emisiones directas de gases de efecto invernadero (alcance 1)
Diversidad, equidad y talento humano	305-2. Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (alcance 2)
	305-3. Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (alcance 3)
	401-1. Nuevas contrataciones de empleados y rotación personal
	404-1. Media de horas de formación al año por empleado
Derrames y residuos	404-3. Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional
	405-1. Diversidad en órganos de gobierno y empleados
Salud y seguridad	306-3. Residuos generados ¹
	403-9. Lesiones por accidente laboral
Relacionamiento con comunidades	403-10. Dolencias y enfermedades laborales
	PROPIO. Fundación Terpel: Número de beneficiarios de los programas de educación
Gestión cadena de suministro	PROPIO. Personas beneficiadas del programa Restaurando sueños
	PROPIO. Número de empresarios que hacen parte de la Red de Empresarios Terpel (RET)
Productos y servicios de calidad	PROPIO. Número de PQRS relacionados con violación de la privacidad o fuga de datos

¹ Asociado al asunto material del año 2019

Conclusiones

Con base en el trabajo efectuado descrito en este informe, los procedimientos llevados a cabo y la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos lleve a pensar que los indicadores dentro del alcance de la revisión y comprendidos en el Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 de Organización Terpel S.A, del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020, no han cumplido con todos los requerimientos para la elaboración de informes, de conformidad con la opción esencial de los Estándares Global Reporting Initiative (GRI). Para aquellos contenidos de los Estándares GRI en donde Organización Terpel S.A no reportó de forma cuantitativa (cifras) se revisó únicamente la información cualitativa que incluye procedimientos, políticas, evidencia de actividades realizadas, entre otros.

Alternativas de acción

Deloitte ha proporcionado a Organización Terpel S.A., un reporte con las alternativas de acción más significativas para la elaboración futura de Informes, las cuales no modifican las conclusiones expresadas en el presente informe, además de una serie de observaciones que permitirán fortalecer los procesos de consolidación, gestión, medición y comunicación del desempeño en sostenibilidad de la organización.

Declaración de independencia

Confirmamos nuestra independencia de Organización Terpel S.A. Todos nuestros empleados realizan actualizaciones anuales a la Política de Ética donde puntualmente declaramos que no tenemos conflictos de interés con Organización Terpel S.A, sus subsidiarias y sus grupos de interés.



Jorge Enrique Múnera D.

Socio

Deloitte Asesores y Consultores Ltda.

Bogotá, Mayo 2021

Deloitte se refiere a una o más firmas de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), y su red global de firmas miembro y de entidades relacionadas. DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor revise www.deloitte.com/about para conocer más. Deloitte es líder global en Servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoramiento financiero, asesoramiento en riesgos, impuestos y servicios relacionados. Nuestra red de firmas miembro presente en más de 150 países y territorios atiende a cuatro de cada cinco compañías listadas en Fortune Global 500®. Conoce cómo aproximadamente 310.000 profesionales de Deloitte generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com. Esta comunicación contiene únicamente información general, ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro o sus entidades relacionadas (colectivamente, la "Red Deloitte") están, por medio de la presente comunicación, prestando asesoría o servicios profesionales. Previo a la toma de cualquier decisión o ejecución de acciones que puedan afectar sus finanzas o negocios, usted deberá consultar un asesor profesional cualificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte se hace responsable por pérdidas que pueda sufrir cualquier persona que tome como base el contenido de esta comunicación.

©2021 Deloitte Asesores y Consultores Ltda.



ESTADOS FINANCIEROS

20 20

ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

Estados financieros separados expresados en miles
de pesos colombianos al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Con el informe del revisor fiscal)

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA ORGANIZACIÓN

A los señores Accionistas de

Organización Terpel S.A:

25 de febrero de 2021

Los suscritos Representante Legal y Contador de Organización Terpel S.A (en adelante la Organización), certificamos que los estados financieros separados de la Organización al 31 de diciembre de 2020, han sido fielmente tomados de los libros y que, antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Organización al 31 de diciembre de 2020 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Organización durante el año terminado el 31 diciembre de 2020, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Organización al 31 de diciembre de 2020.

4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).
5. Todos los hechos económicos que afectan la Organización han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Óscar Andrés Bravo Restrepo
Representante Legal



Sergio Fontecha Gaona
Contador
T.P 49417-T

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Organización Terpel S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros separados de Organización Terpel S.A. (la Organización), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados separados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Organización al 31 de diciembre de 2020, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Organización, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación del deterioro de la plusvalía bajo NIC 36 (Ver nota 3 y 15 de los estados financieros separados)

Asunto Clave de Auditoría	Cómo Fue Abordado en la Auditoría
<p>El estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 incluye un saldo de plusvalía por \$229 mil millones, originado en la adquisición de un negocio de gas, en años anteriores.</p> <p>La Organización, anualmente, realiza la evaluación de deterioro del valor de la plusvalía. Dicha determinación es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de los estados financieros separados adjuntos, debido al alto grado de juicio involucrado en el desarrollo de modelo para verificar si hay deterioro con base en el enfoque requerido en la NIC 36.</p> <p>Consideré la evaluación del deterioro de la plusvalía como asunto clave de auditoría, porque involucra juicios complejos por parte de la Organización para el desarrollo del modelo referido y porque hubo juicio significativo y un esfuerzo de auditoría para evaluar la evidencia obtenida relacionada con (i) metodología y (ii) principales datos de entrada: (1) volúmenes proyectados y (2) precios proyectados; (iii) tasa de descuento; (iv) supuestos macroeconómicos; y (v) tasa de crecimiento a perpetuidad.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar el deterioro de la plusvalía incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación del diseño, implementación y la eficacia operativa de ciertos controles internos establecidos por la Organización para llevar a cabo la prueba anual de deterioro de la plusvalía. Esto incluyó controles relacionados con la determinación de las hipótesis y variables macroeconómicas para la estimación de la tasa de descuento aplicada en la determinación del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo. Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en valoración, que me asistieron en evaluar si la metodología utilizada es consistente con las prácticas de valoración generalmente utilizadas para ese propósito; (ii) analizar y evaluar los principales datos de entrada tales como: (1) los supuestos de crecimiento de volúmenes en comparación con datos de mercado y (2) la lógica de los precios proyectados conforme a fuentes externas; (iii) recalcular la tasa de descuento utilizada en el modelo; (iv) comparar los supuestos macroeconómicos incluidos en la valoración con datos históricos y de mercado, e información disponible; (v) comparar la tasa de crecimiento a perpetuidad utilizada en el modelo con información externa autorizada; y (vi) efectuar cálculos independientes para evaluar la exactitud matemática de los resultados.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y, en mi informe de fecha 26 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Organización en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Organización para continuar como un negocio en marcha; de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma; y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Organización o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Organización.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados, considerados como un todo, están libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error; diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos, y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error; debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Organización para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Organización deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Organización, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal, a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

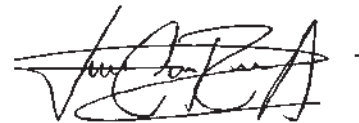
Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad de la Organización ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Organización no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1°) y 3°) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Organización se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 25 de febrero de 2021.



Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A.
T.P. 173594 - T Miembro de KPMG S.A.S.

25 de febrero de 2021

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Organización Terpel S.A.:

Descripción del asunto principal

Como parte de mis funciones como revisor fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Organización Terpel S.A. (en adelante, "la Sociedad") al 31 de diciembre de 2020, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado "Criterios" de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia

de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements - ISAE

3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida en abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board - IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como Revisor Fiscal de la Sociedad aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, y las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido

por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores - IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2020. Los procedimientos incluyen:

Obtención de una representación escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo

con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.

- Obtención de una certificación de la administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.

- Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en la carta de recomendación que emiti con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

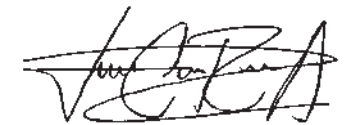
Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo "Descripción del asunto principal" comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones, y el monitoreo de los

controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.



Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A.
T.P. 173594 - T Miembro de KPMG S.A.S.

25 de febrero de 2021

CONTENIDO

Estados Separados de Situación Financiera, Clasificados

Estados Separados de Resultados, por Función

Estados Separados de Otros Resultados Integrales

Estados Separados de Cambios en el Patrimonio

Estados Separados de Flujos de Efectivo, Método Directo

Notas a los Estados Financieros Separados

COP\$: Cifras expresadas en pesos colombianos

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

MM\$: Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

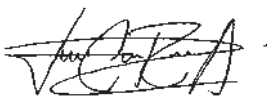
MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

	Nota	31 de diciembre 2020 M\$	31 de diciembre 2019 M\$
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6 y 7	411.113.338	180.999.858
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7 y 9	379.531.221	527.771.378
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	7 y 10a	32.998.570	56.389.918
Inventarios	11	626.940.230	708.559.499
Otros activos no financieros	8	49.919.718	77.698.572
Activos por impuestos	12	<u>49.151.791</u>	<u>61.082.381</u>
Total activos corrientes		<u>1.549.654.868</u>	<u>1.612.501.606</u>
Activos no corrientes:			
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	7	2.040.095	2.040.095
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7 y 9	7.224.305	8.566.376
Otros activos no financieros	8	1.052.882	32.392.137
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	13	1.303.875.358	1.344.297.603
Activos intangibles distintos de la plusvalía	14	681.007.857	705.293.470
Plusvalía	15	228.932.471	228.932.471
Propiedades, planta y equipo	16	1.851.980.084	1.821.369.983
Propiedades de inversión	17	<u>5.523.003</u>	<u>5.922.116</u>
Total activos no corrientes		<u>4.081.636.055</u>	<u>4.148.814.251</u>
Total activos		<u>5.631.290.923</u>	<u>5.761.315.857</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros separados.


Oscar Andrés Bravo Restrepo
Representante Legal


Sergio Fontecha Gaona
Contador
T.P. 49417-T


Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

		31 de diciembre	31 de diciembre
	Nota	2020	2019
		M\$	M\$
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Otros pasivos financieros	7 y 20	28.164.365	497.936.187
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	21	654.019.901	639.046.407
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	7 y 10b	28.453.593	25.265.138
Pasivos por impuestos	12	159.066.702	157.639.378
Provisiones por beneficios a los empleados	22	<u>16.686</u>	<u>18.753</u>
Total pasivos corrientes		<u>869.721.247</u>	<u>1.319.905.863</u>
Pasivos no corrientes:			
Otros pasivos financieros	7 y 20	2.532.708.936	2.065.111.488
Pasivo por impuestos diferidos	19	230.355.931	246.040.772
Provisiones por beneficios a los empleados	22	<u>130.327</u>	<u>126.923</u>
Total pasivos no corrientes		<u>2.763.195.194</u>	<u>2.311.279.183</u>
Total pasivos		<u>3.632.916.441</u>	<u>3.631.185.046</u>
Patrimonio			
Capital emitido	23	195.999.466	195.999.466
Prima de emisión		219.365.731	219.365.731
Reservas legales y estatutarias		133.730.534	138.099.445
Otras reservas		274.309.032	247.367.283
Ganancias acumuladas		<u>1.174.969.719</u>	<u>1.329.298.886</u>
Total patrimonio		<u>1.998.374.482</u>	<u>2.130.130.811</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>5.631.290.923</u>	<u>5.761.315.857</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros separados.


Oscar Andrés Bravo Restrepo
Representante Legal


Sergio Fontecha Gaona
Contador
T.P. 49417-T


Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2020 M\$	Al 31 de diciembre de 2019 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	25	12.579.288.695	17.039.798.104
Costo de ventas	26	<u>(11.590.213.721)</u>	<u>(15.694.466.996)</u>
Ganancia bruta		989.074.974	1.345.331.108
Costos de distribución	27 (b)	(619.935.610)	(659.902.308)
Gastos de administración	27 (a)	<u>(165.645.484)</u>	<u>(170.996.421)</u>
Resultado operacional antes de otros ingresos y gastos por función		203.493.880	514.432.379
Otros ingresos, por función	28 (b)	25.796.483	48.313.582
Otros gastos por función	28 (a)	<u>(59.193.628)</u>	<u>(74.802.669)</u>
Ganancia operacional		170.096.735	487.943.292
Ingresos financieros	29	12.922.800	7.181.209
Costos financieros	29	(174.824.911)	(179.974.320)
Participación en las ganancias en empresas del grupo y negocios conjuntos que se contabilizan utilizando el método de la participación	13	(37.645.906)	40.794.222
Diferencia en cambio		<u>(1.824.158)</u>	<u>(3.929.935)</u>
(Pérdida) ganancia antes de impuesto a las ganancias		(31.275.440)	352.014.468
Impuesto a las ganancias	30	<u>(8.462.805)</u>	<u>(114.094.802)</u>
(Pérdida) ganancia del ejercicio		<u>(39.738.245)</u>	<u>237.919.666</u>
(Pérdida) ganancia básica por acción (*)	24	<u>(219,03)</u>	<u>1311,40</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros separados.
(*) Expresado en pesos colombianos


Oscar Andrés Bravo Restrepo
Representante Legal


Sergio Fontecha Gaona
Contador
T.P 49417-T



Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

		Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
	Nota	M\$	M\$
(Pérdida) ganancia del ejercicio		(39.738.245)	237.919.666
Ganancia por diferencias de cambio de conversión	23	<u>26.941.747</u>	<u>21.664.140</u>
Total otro resultado integral		<u>26.941.747</u>	<u>21.664.140</u>
Resultado integral total		<u>(12.796.498)</u>	<u>259.583.806</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros separados.


Óscar Andrés Bravo Restrepo
Representante Legal


Sergio Fontecha Gaona
Contador
T.P. 49417-T


Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

31 de diciembre de 2020	Capital emitido		Otras reservas			Patrimonio neto, total
	Capital en acciones	Prima de emisión	Reservas legales y estatutarias	Otras participaciones en el patrimonio	Ganancias acumuladas	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	195.999.466	219.365.731	138.099.445	247.367.283	1.329.298.886	2.130.130.811
Otro resultado integral	-	-	-	26.941.747	-	26.941.747
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	(39.738.245)	(39.738.245)
Resultado integral total	-	-	-	26.941.747	(39.738.245)	(12.796.498)
Liberación de reservas (nota 23 c)	-	-	(4.368.911)	-	4.368.911	-
Dividendos decretados (nota 23 e)	-	-	-	-	(118.959.833)	(118.959.833)
Incremento por cambios en la participación de subsidiarias	-	-	-	2	-	2
Total disminución (incremento) en el patrimonio	-	-	(4.368.911)	26.941.749	(154.329.167)	(131.756.329)
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	195.999.466	219.365.731	133.730.534	274.309.032	1.174.969.719	1.998.374.482

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros separados.


Oscar Andrés Bravo Restrepo
Representante Legal


Sergio Fontecha Gaona
Contador
T.P. 49417-T


Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

31 de diciembre de 2019	Capital emitido		Reservas legales y estatutarias	Otras reservas		Ganancias acumuladas	Patrimonio neto, total
	Capital en acciones	Prima de emisión		Otras participaciones en el patrimonio			
	M\$	M\$		M\$	M\$		
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	195.999.466	219.365.731	142.461.716	250.743.965	1.154.026.347	1.962.597.225	
Disminución por cambios en políticas contables (NIIF 9)	-	-	-	-	(138.723)	(138.723)	
Saldo inicial reexpresado al 1 de enero de 2019	195.999.466	219.365.731	142.461.716	250.743.965	1.153.887.624	1.962.458.502	
Otro resultado integral	-	-	-	21.664.140	-	21.664.140	
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	237.919.666	237.919.666	
Resultado integral total	-	-	-	21.664.140	237.919.666	259.583.806	
Liberación de reservas (nota 23 c)	-	-	(4.362.271)	-	4.362.271	-	
Dividendos decretados (nota 23 e)	-	-	-	-	(66.870.675)	(66.870.675)	
Disminución por cambios en la participación de subsidiarias	-	-	-	(25.040.822)	-	(25.040.822)	
Total disminución (incremento) en el patrimonio	-	-	(4.362.271)	(3.376.682)	175.411.262	167.672.309	
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	195.999.466	219.365.731	138.099.445	247.367.283	1.329.298.886	2.130.130.811	

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros separados.


Oscar Andrés Bravo Restrepo
Representante Legal


Sergio Fontecha Gaona
Contador
T.P. 49417-T

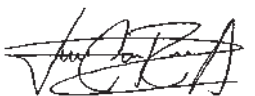

Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
		M\$	M\$
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		12.820.370.253	16.912.761.248
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas		2.393.057	2.646.768
Otros cobros por actividades de operación		13.230	23.958
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(11.906.884.924)	(16.178.496.831)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(133.316.106)	(130.691.810)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas		(12.510.839)	(9.844.288)
Intereses pagados	6 (b)	(16.596.870)	(15.451.095)
Intereses recibidos		12.827.827	7.083.265
Impuestos a las ganancias pagados		(76.619.574)	(72.422.252)
Otras entradas (salidas) de efectivo		2.040.595	(1.200.548)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>691.716.649</u>	<u>514.408.415</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros		29.920.833	59.880.360
Efectivo utilizado para obtener el control de subsidiarias u otros negocios		-	(150.000)
Préstamos a entidades relacionadas		-	(300.000)
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		1.387.454	1.803.344
Compras de propiedades, planta y equipo		(80.592.412)	(137.433.149)
Compras de activos intangibles		(126.427.937)	(117.089.224)
Dividendos recibidos		5.552.211	17.548.218
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(170.159.851)</u>	<u>(175.740.451)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:			
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	6 (b)	470.000.000	-
Importes procedentes de préstamos y bonos de largo plazo	6 (b)	250.000.000	-
Pagos de préstamos	6 (b)	(716.704.947)	(121.357.189)
Préstamos de entidades relacionadas		-	30.000
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	6 (b)	(15.066.543)	(16.595.443)
Dividendos pagados en efectivo	6 (b)	(118.855.314)	(66.909.733)
Intereses pagados	6 (b)	(160.816.514)	(176.921.566)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiación		<u>(291.443.318)</u>	<u>(381.753.931)</u>
Aumento (disminución) en efectivo y equivalentes al efectivo		230.113.480	(43.085.967)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año		<u>180.999.858</u>	<u>224.085.825</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo del ejercicio	6	<u>411.113.338</u>	<u>180.999.858</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros separados.


Oscar Andrés Bravo Restrepo
Representante Legal


Sergio Fontecha Gaona
Contador
T.P. 49417-T


Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

Nota 1. Información general

Entidad reportante

Organización Terpel S.A. (en adelante "la Compañía o Terpel") es una Compañía con domicilio en Colombia. La dirección registrada de la oficina de la Compañía es Carrera 7 No. 75-51, en la ciudad de Bogotá, Colombia. Constituida conforme a las leyes colombianas en noviembre de 2001 mediante escritura pública 6038 de la notaría sexta de Bogotá y su término de duración expira el 31 de diciembre del año 2090.

La Compañía tiene por objeto social principal la compra, venta, adquisición a cualquier título, importación, exportación, distribución y suministro de hidrocarburos y sus derivados, así como su refinación, transporte, almacenamiento y envase, también la compra, venta, importación, exportación, distribución, suministro, almacenamiento y transporte terrestre, marítimo o fluvial, por poliductos, oleoductos, gasoductos, propanoductos de gas natural o gas propano, o de cualquier otro producto combustible derivado o no de los hidrocarburos, así como la transformación de materias primas para la fabricación de lubricantes y comercialización de energía.

El 1 de agosto de 2019 se dio inicio a la operación internacional de la línea de negocio de aviación (exportaciones-rutas aéreas internacionales), la cual, por estrategia y eficiencia comercial, se está realizando el traslado de algunas operaciones menores desde Organización Terpel S.A. a la compañía Terpel Exportaciones C.I. S.A.S. En 2020 seguimos avanzando con este proceso.

El 20 de febrero de 2020 se creó la compañía Terpel Voltex S.A.S identificada con NIT 901.367.440, cuyo objeto social será la compra, venta, adquisición a cualquier título y distribución de energía eléctrica y/o alternativa a vehículos a través de estaciones de servicio y/o cualquier otra ubicación y/o medio de suministro.

El 23 de julio de 2020 mediante acta número 240, la Junta Directiva aprobó la constitución de Terpel Ampere S.A.S. (aún en trámite de creación) que prestará los servicios de asesoría, software y capacitación en el uso de energías renovables y la compañía Terpel Stem S.A.S. (hoy Terpel Voltex S.A.S.) que comercializará sistemas que provean soluciones inteligentes y herramientas tecnológicas de almacenamiento energético y a su vez la adquisición, venta, distribución y control de los sistemas de almacenamiento por cuenta propia o ajena.

Para los períodos reportados, Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A. (Grupo COPEC) es la matriz directa de la Compañía; la matriz última es Inversiones Angelini y Compañía Limitada.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros separados

a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid - 19 emitida en 2020.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente. Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Compañía y sus Subordinadas.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

Los estados financieros separados y las notas que se acompañan fueron sometidos a consideración del Comité de Auditoría mediante el Acta No. 62, de fecha 25 febrero de 2021.

De igual manera, fueron aprobados por la Junta Directiva de acuerdo con el Acta No. 247, de fecha 25 de febrero de 2021 y por el Representante Legal, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

b) Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto para los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados y en otro resultado integral; y los activos y pasivos adquiridos en la combinación de negocios, medidos a valor razonable.

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las NCIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

En la Nota 5 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros separados.

c) Transacciones en moneda extranjera

• Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros separados se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación.

Toda la información es presentada en miles de pesos colombianos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$), excepto cuando se indica lo contrario.

• Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de transacción.

Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Las ganancias o pérdidas en la conversión se reconocen en los resultados del ejercicio y el patrimonio se reconoce a la tasa histórica de la transacción.

d) Subordinadas

Las subordinadas son entidades controladas por la Compañía. Está controlada una participada cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Los estados financieros de las subordinadas son incluidos en los estados financieros separados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste.

Los incrementos o disminuciones en el patrimonio de las subordinadas que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, originadas por el resultado del ejercicio se convierten a los tipos de cambio promedio y los que son diferentes a estos se convierten a los tipos de cambio de cierre en cada ejercicio. (Ver nota 23 c).

Los estados financieros de las subordinadas corresponden al mismo período, y a la misma fecha de presentación que los de la Compañía.

e) Pérdida de control

Cuando ocurre la pérdida de control, la Compañía da de baja en cuentas los activos y pasivos de la subordinada, las participaciones no controladoras y los otros componentes de patrimonio relacionados con la subordinada. Cualquier ganancia o pérdida que resulte de la pérdida de control se reconoce en resultados. Si la Compañía retiene alguna participación en la subordinada anterior, esta será valorizada a su valor razonable a la fecha en la que se pierda el

control. Posteriormente, esa participación retenida se contabiliza como inversión contabilizada bajo el método de la participación, o como un activo financiero no derivado (ver nota 3 (a.1)), dependiendo del nivel de influencia retenido.

Nota 3. Políticas y criterios contables aplicados

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

a) Activos y pasivos financieros

La Compañía reconoce inicialmente los préstamos y partidas por cobrar y los instrumentos de deuda emitidos en la fecha en que se originan.

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfieren los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionadas con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado separado de situación financiera por su importe neto, si y sólo si, la Compañía tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(a.1) Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos y pasivos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable o a costo amortizado. La clasificación se determinó sobre la base del modelo del negocio de la Compañía para gestionar sus instrumentos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos.

(a.1.1) Valor razonable

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros distintos a los clasificados a costo amortizado y a valor razonable con cambios en el otro resultado integral. Para ciertas inversiones no controladas el costo es la mejor medición de estos activos. Los derivados se clasifican como adquiridos para su

negociación a menos que sean designados como coberturas. Para el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Compañía no realizó transacciones con derivados.

(a.1.2) Costo amortizado

• Activos financieros no derivados

Son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y sobre los que no hay intención de negociar en el corto plazo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado separado de situación financiera. Estos activos inicialmente se reconocen por su valor razonable, y posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superiores a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• Pasivos financieros no derivados

La Compañía clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Estos pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los superiores a 12 meses se valorizan al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los pasivos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los otros pasivos financieros se componen de préstamos y obligaciones, títulos de deuda emitidos, sobregiros bancarios, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración del efectivo de la Compañía, están incluidos como un componente del efectivo y equivalentes de efectivo para el estado separado de flujos de efectivo, excepto cuando supera el saldo de efectivo y equivalentes, donde se clasifican como otros pasivos financieros corrientes.

b) Capital emitido

El capital emitido está representado por acciones ordinarias, las cuales se registran en el patrimonio (ver Nota 23).

c) Instrumentos de patrimonio

Las inversiones en subordinadas y negocios conjuntos se contabilizan en los libros de la matriz o controlante por el método de la participación patrimonial.

d) Inventarios

Los inventarios se valorizan al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El costo de los inventarios se basa en el promedio ponderado. En el caso de los productos manufacturados y en proceso, los costos incluyen los costos generales de producción con base en la capacidad operativa normal, pero no incluye los costos por intereses, ni la diferencia en cambio; estos se reconocen en el resultado del período correspondiente.

El valor neto realizable es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

e) Activos intangibles distintos de la plusvalía

(e.1) Programas informáticos

Las licencias adquiridas para programas informáticos se capitalizan sobre la base de los costos en que se han incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con el desarrollo de programas informáticos únicos, identificables y controlados, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales. Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, que no superan los cinco años.

(e.2) Derechos de abanderamiento, conversiones y programas de mercadeo - MAPS

En el desarrollo de sus operaciones la Compañía incurre en costos para adquirir o desarrollar relaciones con clientes; dichos costos corresponden a cualquiera de las siguientes situaciones de manera individual o en forma combinada:

- Desembolsos de efectivo (prima de capital).
- Aporte para la ejecución de mejoras en estaciones de servicio.
- Entrega de equipos o elementos para las estaciones de servicio.
- Aporte para la ejecución de conversiones de motores a gas.
- Derecho programas de mercadeo -MAPS

Tras ejecutar estos costos, se firman contratos con los terceros beneficiarios de estos pagos obteniendo así el derecho de abanderamiento con el cual puede exponer los nombres de las marcas de la Compañía en las estaciones de servicio y la exclusividad en la venta de los productos a los dueños de las estaciones de servicio (minoristas), a los dueños de los vehículos que se transforman a gas y en el negocio de lubricantes se obtiene el derecho de

programa de mercadeo para distribuir los productos en los canales de venta en propiedad de terceros. Los equipos y elementos entregados a los clientes son de uso exclusivo para la explotación de la marca Terpel durante el tiempo del contrato. El control de los activos entregados y los desembolsos de efectivo se da mediante el cumplimiento de volúmenes de venta en el término del contrato.

(e.3) Otros activos intangibles

Otros activos intangibles que son adquiridos por la Compañía tienen una vida útil definida de 5 a 8 años, y son valorizados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

(e.4) Marcas, contratos de distribución, relaciones comerciales con clientes y otros derechos

En las combinaciones de negocios, la Compañía reconoce como activos intangibles las marcas, los contratos de distribución, las relaciones comerciales con clientes y otros derechos a los cuales se les asignó una vida útil definida en función de la duración de los contratos. La amortización se calcula linealmente en función de la vida útil determinada. Las marcas reconocidas son intangibles de vida útil indefinida; sobre la base de los análisis de los factores relevantes no existe un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere flujos netos de efectivo.

(e.5) Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con estos. Todos los otros desembolsos, incluyendo los desembolsos para generar internamente plusvalías y marcas, son reconocidos en resultados cuando se incurren.

(e.6) Amortización

La amortización se basa en el costo del activo. Los activos intangibles se amortizan en resultados con base en el método lineal durante la vida útil estimada.

La vida útil estimada para los períodos presentados en los estados separados de situación financiera son los siguientes:

• Programas informáticos	3 - 5 años
• Derechos de abanderamiento (prima de capital - remodelaciones), MAPS	3 - 12 años
• Relaciones comerciales con clientes	3 - 10 años
• Contratos de distribución	20 años

Los derechos de abanderamiento relacionados con desembolsos de efectivo (primas de capital) y aporte para la ejecución de mejoras de estaciones de servicio, se amortizan inicialmente de acuerdo con el término del contrato; lo que conlleva hacer una revisión de cumplimiento de volúmenes de venta para realizar la adecuada asociación de gastos

a los ingresos de la Compañía. En cuanto a la entrega de equipos o elementos para las estaciones de servicio, esta se realiza sobre la base de la vida útil de los equipos; y para las conversiones, la relación entre el consumo real y los consumos comprometidos contractualmente.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan si es necesario.

f) Plusvalía

La plusvalía surge de la adquisición de un negocio y se mide al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro. La plusvalía relacionada con una asociada o negocio conjunto se incluirá en el valor en libros de la inversión y, cualquier pérdida por deterioro se distribuye al valor en libros de la inversión contabilizada según el método de la participación como un todo.

La plusvalía se asigna a las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE), que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicha plusvalía, la cual tiene vida útil indefinida y no se amortiza.

g) Deterioro

(g.1) Activos financieros no derivados

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados se basa en una evaluación bajo el enfoque de pérdida esperada por el método simplificado, que busca reconocer los eventos de deterioro de forma anticipada y asegurar que existe cobertura ante la posible materialización de estos eventos futuros. En este caso, todos los instrumentos tendrán una provisión asociada, incluso aquellos que se encuentran sin morosidad.

Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de deterioro contra los préstamos y partidas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose. Cuando un hecho que ocurra después de que se haya reconocido el deterioro causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte afectando los resultados del ejercicio.

(g.2) Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, entre ellos algunos bienes de propiedades, planta y equipo e intangibles, se revisa al menos una vez al año para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Los activos intangibles de vida útil indefinida son evaluados anualmente. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que se está asignando excede su valor recuperable.

El importe recuperable de un activo o UGE es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo o la UGE. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o UGEs.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. De otra parte, las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las UGEs son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades (o grupos de UGE), para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (o grupos de UGE) sobre una base de prorrateo.

Una pérdida por deterioro en relación con la plusvalía no se revierte. Para otros activos, una pérdida por deterioro se revierte sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

h) Propiedades, planta y equipo

Comprende principalmente terrenos, plantas y equipo, edificios y construcciones en curso. Los elementos de las propiedades, planta y equipo se reconocen por su costo, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo incluye importes que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. La medición posterior para los elementos de las propiedades, planta y equipo es al costo.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de las propiedades, planta y equipo vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Los mantenimientos o reparaciones mayores de equipos, en los cuales se efectúa un recambio importante de piezas, se capitalizarán, si se puede identificar contablemente el equipo sujeto a la reparación, de modo que se permita dar de baja el equipo reparado y activar como nuevo equipo los costos incurridos; de lo contrario, se reconocen en el estado separado de resultados como gasto del período en el que se incurre.

Los elementos de propiedades, planta y equipo se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso o, en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser utilizado, usando el método lineal, con base en las vidas útiles estimadas de cada componente. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos de las partidas significativas de propiedades, planta y equipo son las siguientes:

Construcciones y edificios	50 años
Plantas y equipo	
Poliductos, planta y redes	50 años
Maquinaria y equipo - Tanques en plantas de abastecimiento	50 años
Maquinaria y equipo - Tanques ubicados en EDS	30 años
Maquinaria y equipo - Diferente a tanques ubicados en plantas	20 años
Maquinaria y equipo - Diferente a tanques ubicados en EDS	15 años
Maquinaria y equipo - Energías renovables	10 años
Instalaciones fijas y accesorios, neto	
Muebles y enseres y equipos de oficina	10 años
Mejoras a propiedades ajenas	12 años
Equipamiento de tecnologías de la información, neto	
Equipo de cómputo y comunicación	5 años
Equipo de laboratorio	5 años
Vehículos de motor, neto	
Flota y equipo de transporte diferente de Refueller	5 años
Flota y equipo de transporte de Refueller	12 años
Flota y equipo fluvial	5 años
Activos por derecho de uso	13 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Al 31 de diciembre de 2020 no se han presentado cambios.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos en la venta con el valor neto en libros. Estas se incluyen en el estado separado de resultados.

i) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en el abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. Las propiedades de inversión se reconocen bajo el modelo del costo, el método de depreciación y vidas útiles están alineados con la política de propiedades, planta y equipo.

El costo incluye importes que son directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad de inversión.

Cualquier ganancia o pérdida en la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre los ingresos netos de la transacción y el valor en libros del elemento), se reconoce en resultados.

Cuando el uso de un inmueble cambia, se reclasifica como propiedades, planta y equipo y su valor en libros, a la fecha de reclasificación, se convierte en su costo para su posterior contabilización.

j) Provisiones

La Compañía reconoce una provisión si como resultado de un suceso pasado, tiene una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para liquidar la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro, a la tasa de interés que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del efecto de dicho descuento se reconoce como costo financiero.

k) Beneficios a los empleados

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar por el bono en efectivo a corto plazo, si la Compañía posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado, y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

(k.1) Pensiones de jubilación

La obligación por pensiones de jubilación representa el valor presente de todas las erogaciones futuras que la Compañía deberá cancelar a aquellos empleados que cumplan ciertos requisitos de ley en cuanto a edad, tiempo de servicio y otros, determinada con base en estudios actuariales y preparados de acuerdo con normas legales.

En la nota 22 se presenta el importe de las obligaciones por beneficios a empleados.

La Compañía reconoce en resultados la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales que surgen del plan de beneficios definidos, aunque la NIC 19 Beneficios a los Empleados requiere que tales ganancias o pérdidas actuariales se reconozcan en otros resultados integrales. La evaluación hecha por la Administración de la Compañía respecto a este asunto, concluye que el efecto no es material, por lo que las ganancias o pérdidas actuariales, así como todos los gastos relacionados con el plan de beneficios definidos, se reconocen en el resultado del período.

l) Transacciones con partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Compañía, puede tratarse de una persona si ésta en el ejercicio de sus funciones, ejerce control, influencia significativa o es un miembro del personal clave de la gerencia de la compañía que informa.

La compañía revelará información sobre partes relacionadas, transacciones, saldos pendientes, incluyendo compromisos.

m) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta como categorías separadas dentro del estado de situación financiera, los activos corrientes y no corrientes, así como los pasivos corrientes y no corrientes. En el estado separado de situación financiera se clasificarán los activos y pasivos en función de su vencimiento; serán corrientes los activos y pasivos que cumplan las siguientes condiciones:

- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo, en su ciclo normal de operación, doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.
- Se mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo, a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

El activo o pasivo por impuesto diferido se clasifica como no corriente.

n) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y complementarios corrientes y diferido. Los impuestos corrientes y diferidos son reconocidos en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

(n.1) Impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta; se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas o prácticamente aprobadas a la fecha del estado separado de situación financiera. La Gerencia de contabilidad e impuestos evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

(n.2) Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. El impuesto diferido no es reconocido para:

- El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o imponible.

- La Compañía puede controlar el momento de la reversión de todas las diferencias temporarias en relación con las inversiones en subordinadas, asociadas e intereses en acuerdos conjuntos, para las que no se han reconocido impuestos diferidos y es probable que estas diferencias temporarias no se reviertan en un futuro previsible.
- Las diferencias temporarias imponibles que surgen del reconocimiento inicial de una plusvalía.
- La medición del impuesto diferido refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

El impuesto diferido es reconocido a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son revertidas, basándose en las leyes que han sido aprobadas a la fecha del estado separado de situación financiera.

El impuesto diferido activo es reconocido por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha del estado separado de situación financiera y es reducido en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal.

o) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como un pasivo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

p) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida que:

- Se cumplen las obligaciones de desempeño adquiridas contractualmente mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos.
- Es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía.
- Los ingresos y costos se pueden medir de forma fiable.

Los ingresos se miden con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente que representa la transferencia de bienes o servicios comprometidos a cambio de un importe que refleja la contraprestación a la cual la Compañía espera tener derecho, teniendo en cuenta los descuentos y rebajas correspondientes.

La Compañía reconoce ingresos de acuerdo con el principio básico mediante la aplicación de las etapas de: (a) Identificación del contrato. (b) Identificación de las obligaciones de desempeño. (c) Determinación del precio de la transacción. (d) Asignación del precio entre las obligaciones de desempeño. (e) Reconocimiento del ingreso.

(p.1) Ventas de bienes en contratos de suministro de combustibles y/o lubricantes

El ingreso se reconoce cuando los productos son entregados a los clientes, lo cual se realiza cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el control de los bienes subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferida al cliente y este acepta los bienes; cumpliendo con las obligaciones de desempeño adquiridas en el contrato que corresponden al suministro de combustibles líquidos, derivados del petróleo y de lubricantes.

(p.2) Prestación de servicios en contratos de suministro de combustibles y/o lubricantes

En la prestación de servicios la Compañía reconoce el ingreso por separado de la venta de bienes una vez que éstos han sido prestados, y, reconoce la contraprestación sobre la base de sus precios de venta independientes. Algunos de estos servicios son: la administración de los inventarios en instalaciones de clientes, servicios logísticos para mantener la disponibilidad de productos y la distribución y custodia de los mismos.

(p.3) Ingreso por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

(p.4) Ingreso por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

q) Gastos por función

En el estado separado de resultados se clasifican los gastos de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas, los costos de actividades de distribución o administración, revelando de forma separada los costos de ventas de los otros gastos. Los costos de actividades de distribución son aquellos en los que se incurren para la venta de los productos y servicios de la Compañía.

r) Arrendamientos

(r.1) Identificación de un arrendamiento

Cuando se suscribe un contrato, la Compañía evalúa si a lo largo de todo el período de uso tiene:

- ▶ El derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo identificado, como, por ejemplo, teniendo el uso exclusivo del activo a lo largo de todo el período; y

- ▶ El derecho a decidir el uso del activo identificado, es decir si tiene el derecho a decidir cómo y para qué propósito se usa el activo a lo largo de todo el periodo de uso, incluso puede cambiar el cómo y para qué propósito se usa el activo a lo largo de todo el periodo de uso, o el derecho a operar el activo (o dirigir a otros para operar el activo de la forma que determine).

(r.2) Reconocimiento y medición

La Compañía reconoce en la fecha de comienzo del arrendamiento:

- Un activo por derecho de uso (activo arrendado); y
- Un pasivo por arrendamiento (obligación de pago de cuotas de arrendamiento).

La Compañía reconoce por separado el gasto por intereses en el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del activo por derecho de uso. Ante la ocurrencia de ciertos eventos, como un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamientos futuros como resultado de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar dichos pagos, la Compañía vuelve a calcular el pasivo por arrendamiento ajustando el activo por derecho de uso.

La Compañía mide un activo por derecho de uso al costo. El costo del activo por derecho de uso comprende lo siguiente:

- a) El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, más los pagos realizados por anticipado.
- b) Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, y;
- c) Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden:

- a) Pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar.
- b) Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo.
- c) Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual.
- d) El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y,
- e) Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

La medición posterior del activo por derecho de uso será al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor de dicho activo. La medición posterior del pasivo por arrendamiento corresponderá a medir nuevamente el importe en libros para reflejar modificaciones específicas del arrendamiento, se utiliza la tasa de descuento incremental por préstamos a la fecha de la modificación.

En relación a las exenciones, la Compañía definió como política los activos de menor cuantía aquellos menores o iguales a USD15.000, y los pagos de arrendamiento los reconoce como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, debido a que los activos remanentes son valores residuales. (ver nota 3 y).

La Compañía determina el plazo del arrendamiento teniendo en cuenta el término del contrato, así como los periodos cubiertos por una opción de ampliar el mismo si se tiene razonable certeza de ejercer esta opción.

s) Estado separado de flujos de efectivo

El estado separado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo. En el estado de flujos de efectivo separado se utilizan las expresiones:

- Flujos de efectivo y equivalentes al efectivo: Entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por estos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

t) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazos en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. Adicionalmente, los sobregiros serán parte de la gestión del efectivo, por tanto, se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes con su correspondiente revelación.

u) Ganancia por acción

La Compañía calcula la ganancia básica por acción como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del periodo atribuible y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante ese mismo periodo.

Las acciones ordinarias potenciales se tratarán como dilusivas cuando, y sólo cuando, su conversión en acciones ordinarias podría reducir las ganancias por acción o incrementar las pérdidas por acción de las actividades que continúan.

Cuando las acciones ordinarias potenciales de las subordinadas, del negocio conjunto o de las asociadas tengan efecto dilusivo sobre las ganancias por acción básica de la Organización, se deberán incluir en el cálculo de las ganancias por acción diluidas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 la Compañía no posee instrumentos financieros con estas características que puedan hacer diluir el valor de la acción.

v) Combinación de negocios

La Compañía reconoce cada combinación de negocios mediante el método de la adquisición; la aplicación de este método requiere:

- Identificación de la adquirente;
- Determinación de la fecha de adquisición;
- Reconocimiento y medición de los activos identificables adquiridos, de los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida; y
- Reconocimiento y medición de la plusvalía o ganancia por compra en términos muy ventajosos.

(v.1) Identificación del adquirente

Es la entidad que está obteniendo el control de la adquirida; y por lo general es la entidad que transfiere el efectivo u otros activos o incurre en los pasivos, y la que el tamaño de sus activos, ingresos de actividades ordinarias, es significativamente mayor al de la otra u otras entidades que se consolidan. Cuando se presente en una combinación de negocios que implica a más de dos entidades, para identificar la adquirente se debe considerar el tamaño de la entidad.

(v.2) Determinación de la fecha de adquisición

Es la fecha en que se obtiene el control de la adquirida; generalmente es cuando la adquirente transfiere legalmente la contraprestación y adquiere los activos y asume los pasivos de la adquirida.

(v.3) Reconocimiento y medición de los activos identificables adquiridos, las obligaciones asumidas y cualquier participación no controladora en la entidad adquirida.

A la fecha de adquisición, la adquirente reconocerá, por separado de la plusvalía, los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida. La adquirente medirá los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a sus valores razonables en la fecha de su adquisición.

(v.4) Reconocimiento y medición de la plusvalía

El crédito mercantil representa el exceso entre la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación de la Compañía en los activos netos identificables de la filial adquirida en la fecha de adquisición, es decir el crédito mercantil es:

	Valor razonable de la contraprestación transferida
+	Cualquier participación no controlada
-	El valor razonable de los activos netos identificados (activos adquiridos y pasivos asumidos)
=	Crédito mercantil

w) Subvenciones del gobierno

w.1) Reconocimiento y medición

La Compañía solo puede reconocer una subvención del gobierno cuando existe la seguridad razonable de:

- La Compañía va a cumplir con las condiciones de estas.
- Las subvenciones van a ser recibidas

Si la subvención se relaciona con una erogación ya incurrida, el beneficio se toma como ingresos durante el período en el cual fue recibido y se reconoce en el estado de resultados integrales en el rubro de otros ingresos por función.

x) Impacto en nuevas normas

A excepción de los cambios mencionados a continuación, la Compañía ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los períodos presentados en estos estados financieros separados.

x.1) Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

La interpretación hace referencia a la contabilidad de impuesto a las ganancias en los casos en los que los tratamientos fiscales incluyen incertidumbres que afectan la aplicación de la NIC 12 y no aplica a impuestos que están fuera del alcance de esta NIC, ni incluye requerimientos específicos relacionados con intereses y sanciones asociadas con tratamientos fiscales inciertos.

La interpretación considera:

- Cuando la entidad determina tratamientos fiscales inciertos de manera separada;
- Los supuestos efectuados por la entidad acerca del examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades correspondientes;
- La manera en que la entidad determina la utilidad fiscal (o pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas o créditos fiscales no utilizados, y tarifas fiscales;
- La manera en que la entidad considera los cambios en hechos y circunstancias.

La Compañía evalúa cada tratamiento incierto por separado por la regulación fiscal que aplica a cada filial en su país.

De acuerdo con el análisis realizado por la administración no se han identificado posiciones fiscales que puedan ser controvertidas por la autoridad fiscal, y sobre las cuales no se encuentre que sea aceptado el tratamiento fiscal adoptado por la Compañía y por lo tanto deban ser reconocidos en los estados separados.

x.2) Normas y enmiendas emitidas

A continuación se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante el año 2019 y 2020, algunas de ellas entraron en vigencia a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2020 y 2021 y otras entraran en vigencia a partir del 1 de enero del 2022 y 2023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 - Instrumentos financieros, NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición, NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	<p>Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 - Instrumentos financieros, NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición. NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar. NIIF 4 - Contratos de seguro. NIIF 16 - Arrendamientos	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia - Fase 2	<p>Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9.</p> <p>Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39.</p> <p>Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7.</p> <p>Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 4.</p> <p>Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16.</p> <p>La enmienda fue emitida en agosto de 2020 y aplica a partir de enero 1 de 2021 y se permite su aplicación anticipada.</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIF 3 - Combinaciones de negocios.	Modificaciones por referencia al marco conceptual.	<p>Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual 5.</p> <p>Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIF 21.</p> <p>Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 16 - Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a "los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)".</p> <p>El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 37 - Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	Contratos Onerosos - Costo del Cumplimiento de un contrato	<p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p>
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 - Agricultura.	<p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</p> <p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la "prueba del 10%" respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 - Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</p> <p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando "no tiene el derecho al final del período sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa".</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que "el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del período sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del período sobre el que se informa".</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>

y) NIIF 16 Arrendamientos

El IASB emitió la versión final de la NIIF Arrendamientos que reemplaza la NIC 17, la CINIIF 4, SIC 15 y SIC 27. Esta norma establece los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos y requiere a los arrendatarios contabilicen todos sus arrendamientos bajo un mismo modelo de balance similar a la contabilización bajo NIC 17 de los arrendamientos financieros. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios: arrendamiento de activos de bajo monto (por ejemplo, computadores personales) y arrendamientos de corto plazo (es decir, arrendamientos con un término menor a 12 meses).

Al inicio del arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para el pago de los cánones (pasivo por arrendamiento) y un activo que representaría el derecho a usar el activo subyacente durante el término del arrendamiento (derecho de uso del activo). Los arrendatarios deberán reconocer de manera separada el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del derecho de uso.

Los arrendatarios deberán también remedir el pasivo por arrendamiento a partir de la ocurrencia de ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el término del arrendamiento, un cambio en los cánones futuros como resultado de un cambio en el índice o tasa usada para determinar dichos cánones). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la remediación del pasivo por arrendamiento como un ajuste en el activo por derecho de uso.

La contabilidad del arrendador bajo NIIF 16 no tiene modificaciones sustanciales con respecto a la efectuada bajo NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos sus arrendamientos usando los mismos principios de clasificación de la NIC 17, entre arrendamientos financieros y operativos.

Opciones de Transición

La Compañía adoptó la NIIF 16 "Arrendamientos" utilizando el método retrospectivo modificado que no requiere la reexpresión de cifras presentadas anteriormente, se realizó la transición retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial ajustado (según corresponda) como un saldo de apertura a las utilidades ganancias acumuladas al 1 de enero de 2019.

Cumpliendo con la sección de transición de la norma se reconoció un pasivo por arrendamiento y activo por derecho de uso, al 1 de enero de 2019 para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo.

La Compañía completó su evaluación de los impactos de la adopción de la NIIF 16 en sus estados financieros separados. La evaluación incluyó las siguientes actividades:

• Arrendamiento de bienes inmuebles (EDS)

Al 1 de enero de 2019, la Compañía tenía contratos relacionados con terrenos bajo arrendamiento operativo, de acuerdo al análisis realizado, algunos de estos contratos cumplen con los requerimientos de la NIIF 16 y fueron reconocidos como activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, se excluyeron los arrendamientos con canon variable distintos de los que se basan en un índice o tasa; es decir los que se determinan dependiendo el volumen de ventas y los de corto plazo los cuales se siguen reconociendo linealmente en el gasto durante el tiempo del contrato. Los terrenos registrados como derecho de uso se depreciarán durante el plazo del arrendamiento y cualquier costo inicial incurrido que califique se capitalizará y se depreciará durante el plazo de arrendamiento previsto.

• Arrendamiento de bienes inmuebles (administrativos)

Al 1 de enero de 2019, la Compañía tenía contratos relacionados con oficinas y viviendas bajo arrendamiento operativo, de acuerdo al análisis realizado, algunos de estos contratos cumplen con los requerimientos de la NIIF 16 y fueron reconocidos como activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, se excluyeron los arrendamientos de corto plazo los cuales se siguen reconociendo linealmente en el gasto durante el tiempo del contrato. Las oficinas registradas como derecho de uso se depreciarán durante el plazo del

arrendamiento y cualquier costo inicial incurrido que califique se capitalizará y se depreciará durante el plazo de arrendamiento previsto.

• Arrendamiento de bienes muebles (equipos de tecnología)

Al 1 de enero de 2019, la Compañía tenía contratos relacionados con equipos de tecnología bajo arrendamiento operativo, de acuerdo al análisis realizado, algunos de estos contratos cumplen con los requerimientos de la NIIF 16 y fueron reconocidos como activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, se excluyeron los arrendamientos de corto plazo y de bajo valor (impresoras- teléfonos) los cuales se siguen reconociendo linealmente en el gasto durante el tiempo del contrato. Los equipos de tecnología registrados como derecho de uso se depreciarán durante el plazo del arrendamiento y cualquier costo inicial incurrido que califique se capitalizará y se depreciará durante el plazo de arrendamiento previsto.

• Otros Arrendamientos que no cumplen los requerimientos de NIIF 16

Principalmente relacionados con arrendamientos de bienes inmuebles como plantas de abastecimiento, poliductos y espacios en los aeropuertos para la explotación comercial (oficinas, depósitos y garajes) que, bajo las disposiciones enmarcadas en el contrato, se pudo concluir que el contrato no contiene un arrendamiento puesto a que aún cuando implica el uso de un activo específico, el arrendador es quien tiene el derecho sustantivo de sustitución del mismo. Adicionalmente, la Compañía no puede decidir el uso del activo especificado en el contrato ni recibir todos los beneficios económicos provenientes del uso del mismo, lo cual implica que no puede constituir un arrendamiento.

Los efectos por la adopción de la NIIF 16 en el estado separado de situación financiera de la Compañía fueron los siguientes:

	Saldo al 31/12/18	Impacto de la adopción de NIIF 16 al 01/01/2019	Saldo al 1/01/2019 post adopción
	M\$	M\$	M\$
Activo	5.488.095.686	198.900.544	5.686.996.230
Propiedad planta y equipo	1.515.895.027	198.900.544	1.714.795.571
Pasivo (1)	3.525.498.461	198.719.101	3.724.217.562
Pasivo por arrendamiento	-	198.900.544	198.900.544
Pagos de arrendamiento por anticipado	-	(42.720)	(42.720)
Patrimonio	<u>1.962.597.225</u>	<u>(138.723)</u>	<u>1.962.458.502</u>

(1) En relación con el cumplimiento de los "convenants", véase nota 20.

Nota 4. Gestión del riesgo financiero

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de mercado.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital.

Marco de administración de riesgo

La Junta Directiva supervisa las políticas de la Compañía. Estas políticas internas buscan identificar, analizar y monitorear controles para mitigar riesgos financieros operacionales y de cumplimiento. La Compañía, a través de sus normas, procedimientos de administración, y sus políticas de buen gobierno corporativo, aseguran su cumplimiento.

4.1. Riesgo de mercado

La gestión de riesgo considera un análisis individual de cada situación de exposición identificada; dicho análisis determina si se contratan o no instrumentos financieros de cobertura, si existen mecanismos de cobertura natural, o si, sencillamente se asume el riesgo asociado por no considerarlo crítico para el negocio y la operación.

a) Riesgo de tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2020 las operaciones de moneda extranjera de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar en Colombia en promedio (MUSD13.647) superan en 43% las operaciones de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (MUSD7.777), es decir, en un 57% estas operaciones se cubren entre sí; como estrategia para minimizar el riesgo la compañía hace un seguimiento diario al mercado y realiza operaciones de compra de divisas a las mejores condiciones, para cumplir con las obligaciones establecidas. El recaudo en moneda extranjera es utilizado en un 100% para el pago a proveedores y/o terceros que tienen facturación en dólares y requieren el pago en esta moneda permitiendo de esta forma mitigar la exposición al riesgo de tipo de cambio.

La necesidad de divisas no es igual para todos los meses, en casos de excedentes se realizan reservas para pagos futuros y/o se realizan ventas de la divisa en la medida en que el tipo de cambio sea favorable, en caso contrario la administración compra a las mejores condiciones del mercado las divisas para el cumplimiento de las operaciones en moneda extranjera.

La deuda financiera es tomada en pesos colombianos para no generar exposición cambiaria.

El mercado cambiario se ha visto afectado con presiones alcistas dado el impacto en la disminución del precio del petróleo y el aumento de las primas de riesgo por cuenta de la incertidumbre y la aversión al riesgo generada por el COVID-19, reflejándose en una alta volatilidad de la moneda, a 31 de diciembre de 2020 esta situación se corrigió levemente, sin embargo, no se alcanzaron niveles pre-pandemia.

El siguiente es el impacto relacionado con el análisis de sensibilidad de tasa de cambio sobre el diferencial indicado entre cuentas por pagar y cuentas por cobrar (MUSD5.870):

	TRM Cierre sep 2020	TRM Cierre dic 2020
	\$ 3.879	\$ 3.433
	M\$	M\$
31 de diciembre de 2020		
Acreedores comerciales	22.772	20.151
Total	22.772	20.151

b) Riesgo de tasa de interés

La deuda de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 es de M\$2.326.441.421, de los cuales el 4% está a tasa fija y el 96% a tasa variable, sobre este último el 99% se encuentra indexado a IPC y 1% a DTF. A continuación, las principales características de la deuda en relación con la exposición de tasa de interés:

- Los créditos tomados con entidades financieras se negocian con opción de prepago sin penalidad, lo cual permite reestructurar la deuda en cualquier momento si las condiciones de mercado cambian.
- La deuda por concepto de emisiones de bonos corresponde al 99% del total de la deuda. El 96% de esta deuda paga intereses a tasa indexada al IPC.
- El 27 de febrero de 2020 se realizó una nueva emisión de bonos en el mercado de valores de Colombia, con el propósito de sustituir deuda, la emisión se realizó por un total de MM\$470.000 con pago de interés trimestral indexado al IPC, a continuación, se resume detalle de la emisión:

Serie	Monto COP M\$	Vencimiento	Tasa
Serie 5 años fija E.A.	100.000.000	27/2/25	5,84% E.A
Serie 15 años IPC E.A.	144.000.000	27/2/35	IPC + 3,01%
Serie 25 años IPC E.A.	226.000.000	27/2/45	IPC + 3,4%
Total	470.000.000		

- La Compañía ha realizado operaciones de leasing financiero que al 31 de diciembre de 2020 tienen un saldo de M\$12.571.421, los cuales fueron pactados a tasa indexada al DTF.
- Los excedentes de caja se mantienen principalmente en cuentas de ahorro y/o en carteras colectivas a la vista; la tasa de rentabilidad recibida corresponde a la del mercado.

Análisis de sensibilidad para instrumentos a tasa fija

Al final del período sobre el que se informa la situación del tipo de interés de los instrumentos financieros de la Compañía que devengan interés es la siguiente:

	2020 M\$
Instrumentos de tasa fija:	
Pasivos financieros	(100.000.000)
Total	(100.000.000)
Instrumentos de tasa variable:	
Activos financieros	18.930.831
Pasivos financieros	(2.226.441.421)
Total	(2.207.510.590)

Los pasivos financieros a tasa fija son reconocidos al costo amortizado. Por lo tanto, la Compañía no está expuesta a una variación en el tipo de interés al final del período sobre el que se informa para estos instrumentos. La deuda total tomada en tasa fija corresponde al 4%.

Análisis de sensibilidad de flujo de efectivo para instrumentos de tasa variable

La deuda en tasa variable de la Compañía compuesta por emisión de bonos corresponde al 100% del total de deuda en tasa variable. La deuda por concepto de emisión de bonos a tasa variable esta indexada a IPC a 12 meses; y al 31 de diciembre de 2020 ésta asciende a M\$2.213.870.000. Una variación de 5 puntos de base en el IPC al final del período sobre el que se informa se considera razonablemente posible de acuerdo con el comportamiento del índice en lo corrido del año.

El siguiente es el impacto relacionado con el análisis de sensibilidad de los Bonos:

	Impacto en resultados antes de impuestos-patrimonio	
	Aumento 5 pb M\$	Disminución 5 pb M\$
31 de diciembre de 2020		
Instrumentos de tasa variable:		
Pasivos financieros	255.520	(307.143)
Total	255.520	(307.143)

El interés de la deuda por concepto de Leasing con entidades financieras está afectado por el comportamiento de la DTF, al 31 de diciembre de 2020 ésta asciende a M\$12.571.421 y la tasa promedio ponderada de los contratos de leasing es de 0,6633%. Teniendo en cuenta la variación observada en la DTF (periódica vencida) del último trimestre del año fue -0.1058% se tendría el siguiente impacto relacionado con el análisis de sensibilidad para los leasings financieros:

	Impacto en resultados - Patrimonio	
	Variación DTF+0,1058% M\$	Variación DTF -0,1058% M\$
31 de diciembre de 2020		
Instrumentos de tasa variable:		
Pasivos financieros	43.201	(43.201)
Total	43.201	(43.201)

Frente a la contingencia COVID-19 al 31 de diciembre de 2020 no se observó un impacto negativo en riesgo de tasas de intereses. Teniendo en cuenta que el 96% de la deuda de la compañía se encuentra indexada a IPC, este indicador ha disminuido gracias a las medidas tomadas por el emisor en Colombia y al ambiente económico mundial generado por la pandemia, no obstante, el Grupo monitoreará la evolución de este indicador con el fin de determinar el impacto económico a futuro

4.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de los deudores comerciales, otras cuentas por cobrar, el efectivo y equivalentes al efectivo.

Se conceden créditos de capital de trabajo o rotativo a los clientes, destinados específicamente para la compra de inventarios de productos comercializados por la Compañía, que de acuerdo con el perfil de riesgo y el segmento de negocio así lo requieran.

Todo crédito otorgado debe cumplir con los requerimientos de información establecidos de acuerdo con el tipo de cliente y a la garantía presentada. La documentación presentada debe garantizar que la Compañía tiene toda la información necesaria para el conocimiento de sus clientes, su identificación general, comercial y fiscal; igualmente, garantiza un conocimiento general de la situación financiera del cliente.

Exposición al riesgo de crédito

	2020
	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	411.113.338
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar; bruto	433.301.407
Total	844.414.745

a) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente.

La política de riesgo de la Compañía establece realizar un análisis financiero de cada cliente nuevo de forma individual, basado en calificaciones externas (cuando están disponibles), proceso previo a la vinculación e inicio de la relación comercial. Se establecen cupos y límites de crédito para cada cliente, los cuales son aprobados de acuerdo con los niveles de autorización. Estos cupos se revisan permanentemente y se ajustan de acuerdo con la solvencia del cliente y necesidad de negocio.

La Compañía monitorea permanentemente los informes sobre perspectivas económicas y políticas de los países donde opera, con el fin estar al tanto de posibles impactos y tomar decisiones oportunas frente a créditos otorgados a los clientes de los diferentes sectores que se puedan ver afectados.

Con más del 53% de los clientes de la Compañía se han efectuado transacciones por más de 4 años, y no se han reconocido pérdidas por deterioro contra los mismos. Al monitorear el riesgo de crédito de los clientes, éstos se agrupan según sus características de crédito.

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que se consideran con un riesgo de demora en pagos son monitoreados semanalmente a través de informes de cartera por cada negocio y por cliente. Estos informes permiten determinar el bloqueo de clientes, modificación en las condiciones de crédito, y/o la exigencia de garantías según sea el caso.

La Compañía tiene establecido el requerimiento de una garantía, la cual respalda las cuentas por cobrar en caso de un impago. Esta garantía es constituida por algunos clientes y sectores que comercialmente lo permiten. Entre las garantías aceptadas por la Compañía, se tienen

hipotecas con un admisible del 75% del avalúo comercial, pólizas de cumplimiento de pago, CDT's endosados, garantías bancarias. Adicionalmente la Compañía tiene contratado un seguro de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020 el 47% de la cartera tenía un respaldo con garantía y el restante se analiza teniendo en cuenta el histórico de cumplimiento de cartera, la solidez financiera o el potencial aliado que pueda representar el cliente para la Compañía (listas restrictivas, score central de riesgos, evaluación de condiciones de crédito, entre otros) sujeto a niveles de aprobación estipulados en la política de cartera; lo que conlleva a realizar un seguimiento continuo a los vencimientos de estos clientes evitando el deterioro de su cartera.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía mantenía efectivo y equivalentes de efectivo por M\$411.113.338 al 31 de diciembre de 2020, que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos.

El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas según el siguiente detalle:

País	Banco	Calificación	Entidad calificadora
	Banco Agrario S.A.	AAA	BRC Standard & Poor's
	Banco de Bogotá S.A.	AAA	BRC Standard & Poor's
	Bancolombia S.A.	AAA	Fitch Ratings
Colombia	BBVA S.A.	AAA	Fitch Ratings
	Corredores Davivienda S.A.	AAA	BRC Standard & Poor's
	Davivienda S.A.	AAA	Fitch Ratings
	JP Morgan	AAA	Fitch Ratings

c) Garantías

La política de la Compañía es evaluar y aprobar la entrega de garantía corporativa a sus subordinadas en caso de ser necesario y requerido por las entidades financieras.

Frente a la contingencia COVID-19 se ha observado un aumento en el porcentaje de morosidad en la recuperación de la cartera de clientes en todos los países donde operamos, sin embargo, teniendo en cuenta que la norma NIIF 9 referente al deterioro de la cartera establece la necesidad de hacer una previsión sobre las condiciones económicas futuras (incluida la información macroeconómica) y que éstas sean consideradas para evaluar si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito para así medir las pérdidas crediticias esperadas, el Grupo realizó una revisión por segmento, por país y por cliente para determinar acuerdos de pago y extensión de plazos contemplando la realidad de cada uno de los sectores y analizando las garantías de cada cliente para así determinar la máxima exposición a asumir y por consiguiente calcular el factor de pérdida por incumplimiento con las nuevas condiciones.

Al 31 de diciembre de 2020 los acuerdos de pago se efectuaron según lo establecido con cada uno de los clientes, cumpliéndose a cabalidad las fechas concertadas para pago y manteniendo la operación del Grupo.

El sector aeronáutico se mantiene impactado con un decrecimiento en la operación. Durante el mes de junio dos grandes grupos de aerolíneas se acogieron a la ley estadounidense Chapter 11 (reestructuración empresarial), lo cual conllevó a realizar una provisión de cartera del 100% de su obligación por valor aproximado de \$USD9.000.000. A diciembre de 2020 se observa una reactivación de todas las operaciones en los aeropuertos de Colombia lo cual ha conllevado a la recuperación de la cartera y al cumplimiento de los acuerdos de pagos pactados con las aerolíneas. No obstante lo anterior, es importante puntualizar que para las aerolíneas con acuerdos de pago y/o Chapter 11 la venta de combustible vigente se realiza de contado buscando no aumentar la exposición.

4.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. La Compañía monitorea su riesgo diariamente a través de la posición y previsión de tesorería de donde se obtienen las obligaciones y los excedentes de caja para determinar la fuente y el destino de los recursos.

El objetivo de la Compañía es mantener un balance entre la continuidad de financiamiento y flexibilidad a través del uso de sobregiros bancarios, préstamos bancarios y/o contratos de leasing, entre otros.

La Compañía busca mantener el nivel de su efectivo y equivalentes al efectivo y otras inversiones a la vista que permita atender sus necesidades de caja.

El perfil de la deuda actual permite mantener una posición de caja para atender el servicio de la deuda, de acuerdo con sus vencimientos.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía tiene líneas de crédito preaprobadas por MM\$2.313.600 para uso en sobregiros, créditos de tesorería, operaciones en corto y largo plazo, leasing y garantías, de los cuales se han utilizado un monto de MM\$17.121 y tiene disponible MM\$2.296.478. Estas líneas de crédito están sujetas a disponibilidad y condiciones de mercado.

Las tasas de financiación son pactadas al momento de adquirir la obligación, según condiciones del mercado.

En el mes de febrero la compañía realizó una emisión de bonos por valor de \$470.000.000 destinados a sustitución de deuda con vencimientos en el mes de febrero y marzo por el mismo monto.

Frente a la contingencia COVID-19 al 31 de diciembre de 2020 la compañía observó una recuperación paulatina de la actividad económica y determinó el pago total la deuda tomada en el primer semestre del año por MM\$250.000. No se presentaron necesidades adicionales de liquidez y se han cumplido con las obligaciones de pago de intereses de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas con las entidades financieras y los inversionistas en el mercado de bonos.

Bajo el entendimiento de una recuperación gradual la compañía definió realizar seguimiento constante a las proyecciones de caja durante todo el periodo 2020 con supuestos de reducción de ventas y recuperación de cartera, revisión y ajuste de los gastos a la nueva situación económica y negociación de extensión de plazos de pago con proveedores estratégicos, lo que permitió garantizar la continuidad de la operación.

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros al término del periodo sobre el que se informa incluyendo los pagos estimados de intereses:

	Valor en libros	Total	1 mes o menos	1 - 3 meses	3 - 12 meses	1 - 5 años	Más de 5 años
Bonos	2.320.489.422	3.257.904.086	-	100.177.958	-	1.055.468.886	2.102.257.242
Pasivo por arrendamiento financiero	240.383.879	445.576.793	3.020.030	6.040.060	27.180.268	123.631.895	285.704.540
Cuentas por pagar comerciales (*)	527.915.828	527.915.828	520.603.852	6.158.201	1.153.775	-	-
	<u>3.088.789.129</u>	<u>4.231.396.707</u>	<u>523.623.882</u>	<u>112.376.219</u>	<u>28.334.043</u>	<u>1.179.100.781</u>	<u>2.387.961.782</u>

- La proyección de intereses de los bonos está calculada con el último IPC (Índice de Precios al Consumidor) a 12 meses correspondiente al 2019; esta estimación varía en la medida como fluctuó el IPC, excepto para los intereses de los bonos de la serie A que se encuentran en tasa fija.
- Los flujos revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales no descontados relacionados con los pasivos financieros derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgo y que por lo general no se cierran antes del vencimiento contractual.
- Los pagos de intereses por bonos de tasa variable incluidos en la tabla anterior reflejan las tasas de interés a término de mercado al final del período y estos montos pueden cambiar si las tasas de interés cambian.

(*) Excluye los anticipos y avances de clientes y terceros por valor de M\$126.104.072.

Nota 5. Estimaciones y juicios contables

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

La información sobre incertidumbre en estimaciones y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros separados se describen en las siguientes notas:

Nota 3(g) Deterioro: Incertidumbre en estimaciones en los supuestos del cálculo del deterioro para las unidades generadoras de efectivo.

Nota 6. Efectivo y equivalentes al efectivo

a) El efectivo y equivalentes al efectivo de la Compañía se compone de la siguiente forma:

	31/12/20	31/12/19
	M\$	M\$
Efectivo en caja	14.534.580	34.215.251
Saldos en bancos	377.647.927	91.612.839
Depósitos a corto plazo	<u>18.930.831</u>	<u>55.171.768</u>
Total	<u>411.113.338</u>	<u>180.999.858</u>

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo del efectivo y equivalentes del efectivo se incrementa debido a:

- Ampliación de los días de pago a proveedores, producto de la coyuntura de la emergencia sanitaria.
- Disminución en la ejecución del Capex, como estrategia de negocio producto de la coyuntura de la emergencia sanitaria.

b) Conciliación de los pasivos que surgen en las obligaciones financieras de la Compañía:

	Saldo al 1 de enero de 2020	Flujos de efectivo		Cambios distintos al efectivo			Saldo al 31 de diciembre de 2020
		Importes procedentes de préstamos	Pago de préstamos (*)	Intereses causados	Costos de transacción	Contratos de arrendamientos	
Bonos	2.094.330.400	470.000.000	(387.726.513)	144.308.779	(423.244)	-	2.320.489.422
Préstamos obligaciones bancarias	227.072.108	250.000.000	(486.785.828)	9.713.720	-	-	-
Pasivos por arrendamientos	241.645.167	-	(34.286.912)	19.176.194	-	13.849.430	240.383.879
Total pasivos por actividades de financiación	<u>2.563.047.675</u>	<u>720.000.000</u>	<u>(908.799.253)</u>	<u>173.198.693</u>	<u>(423.244)</u>	<u>13.849.430</u>	<u>2.560.873.301</u>

(*) Los pagos correspondientes a los intereses generados por la adopción de la NIIF 16, se presentan en el estado separado de flujos de efectivo en las actividades de operación, rubro que incluye M\$385.621 correspondiente a intereses moratorios.

La Compañía durante el 2020 pagó dividendos por M\$118.855.314 (M\$66.909.733 en 2019).

	Saldo al 1 de enero de 2019	Flujos de efectivo		Cambios distintos al efectivo			Saldo al 31 de diciembre de 2019
		Pago de préstamos (*)	Intereses causados	Costos de transacción	Contratos de arrendamientos		
Bonos	2.092.614.496	(139.894.954)	141.220.882	389.976	-	-	2.094.330.400
Préstamos obligaciones bancarias	364.182.624	(154.508.553)	17.398.037	-	-	-	227.072.108
Pasivos por arrendamientos	<u>38.213.320</u>	<u>(35.773.424)</u>	<u>19.270.727</u>	<u>-</u>	<u>219.934.544</u>	<u>-</u>	<u>241.645.167</u>
Total pasivos por actividades de financiación	<u>2.495.010.440</u>	<u>(330.176.931)</u>	<u>177.889.646</u>	<u>389.976</u>	<u>219.934.544</u>	<u>-</u>	<u>2.563.047.675</u>

(*) Los pagos correspondientes a los intereses generados por la adopción de la NIIF 16, se presentan en el estado separado de flujos de efectivo en las actividades de operación, rubro que incluye M\$148.362 correspondiente a intereses moratorios.

Nota 7. Instrumentos financieros

a) Clasificación de instrumentos financieros por naturaleza y por categoría

El detalle de los instrumentos financieros de activo y pasivo, medidos sobre bases recurrentes y no recurrentes clasificados por naturaleza y categoría, es el siguiente:

Rubro del estado separado de situación financiera	Valor razonable		Costo amortizado	
	Total	Total	31/12/20	31/12/19
	M\$	M\$	Total	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (1)	2.040.095	-	2.040.095	2.040.095
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, neto (2) (nota 9)	-	386.755.526	386.755.526	536.337.754
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas (nota 10)	-	32.998.570	32.998.570	56.389.918
Efectivo y equivalentes al efectivo (nota 6)	-	411.113.338	411.113.338	180.999.858
Total	2.040.095	830.867.434	832.907.529	775.767.625

Rubro del estado separado de situación financiera	Costo amortizado		31/12/19	
	Total	Total	Total	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (2) (nota 21)	654.019.901	654.019.901	639.046.407	
Cuentas por pagar a entidades relacionadas (nota 10)	28.453.593	28.453.593	25.265.138	
Otros pasivos financieros (nota 20)	2.560.873.301	2.560.873.301	2.563.047.675	
Total	3.243.346.795	3.243.346.795	3.227.359.220	

(1) Corresponde a las inversiones no controladas, de acuerdo con la evaluación de la administración dada la materialidad de este rubro no se consideran revelaciones adicionales. Según acta 239 de la Junta Directiva, existe un plan de desinversión para algunas acciones y no se conoce una fecha cierta de la disposición de éstas.

(1) Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a corto plazo no devengan intereses y su vencimiento oscila entre 30 y 60 días, por lo tanto, el costo amortizado se asemeja a su valor razonable.

Nota 8. Otros activos no financieros

	31/12/20	31/12/19
	M\$	M\$
Corriente:		
Gastos pagados por anticipado	770.737	667.903
Arrendamientos	420.582	405.697
Anticipo a proveedores	25.542.389	28.764.934
Otros activos por recuperar (1)	<u>23.186.010</u>	<u>47.860.038</u>
Totales	<u>49.919.718</u>	<u>77.698.572</u>
No corriente:		
Arrendamientos	141.115	147.270
Otros activos por recuperar (2)	<u>911.767</u>	<u>32.244.867</u>
Totales	<u>1.052.882</u>	<u>32.392.137</u>

(1) Incluye cuentas por cobrar a Ecopetrol S.A. Por normatividad especial, relacionados con los diferenciales de precios y exoneraciones de impuestos.

(2) En marzo se recibieron las notas crédito emitidas por Ecopetrol S.A., ratificando lo estipulado en la ley 2010 de diciembre de 2019, que permitió recuperar la cuenta por cobrar producto del impacto en la reforma tributaria asociado al impuesto a las ventas por (M\$31.333.100).

Nota 9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	31/12/20	31/12/19
	M\$	M\$
Deudores comerciales	402.110.893	526.656.370
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de deudores comerciales	<u>(46.545.881)</u>	<u>(10.790.943)</u>
Deudores comerciales, neto	355.565.012	515.865.427
Otras cuentas por cobrar, neto	31.190.514	20.474.747
deterioro otras cuentas por cobrar	<u>-</u>	<u>(2.420)</u>
Totales	386.755.526	536.337.754
Menos: Parte no corriente	<u>(7.224.305)</u>	<u>(8.566.376)</u>
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corriente	<u>379.531.221</u>	<u>527.771.378</u>

Los deudores comerciales representan derechos exigibles que tienen origen en el giro normal del negocio y las otras cuentas por cobrar provienen de ventas, servicios o préstamos fuera del giro normal del negocio.

La provisión por deterioro de las cuentas por cobrar se ha incluido como "gastos de provisión de incobrables" en el estado separado de resultados, dentro del rubro costos de distribución.

El costo amortizado de estos instrumentos financieros no difiere significativamente de su valor razonable, para los instrumentos financieros de largo plazo (ver nota 7).

(a) Movimientos en la provisión de deterioro de deudores

	31/12/20	31/12/19
	M\$	M\$
Saldo inicial	(10.793.363)	(9.848.872)
Recuperación deudores	424.258	1.330.247
Cuentas por cobrar dadas de baja por incobrables	752.457	606.644
Provisión por deterioro (*)	<u>(36.929.233)</u>	<u>(2.881.382)</u>
Saldo final	<u>(46.545.881)</u>	<u>(10.793.363)</u>

(*) El incremento corresponde principalmente a los clientes de la línea de negocio de aviación, debido a la evaluación conforme a los requerimientos de la NIIF 9, en ocasión a la emergencia sanitaria partiendo de su reorganización a la ley de quiebra de Estados Unidos.

Nota 10. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas que tiene la Compañía son a corto plazo, por tanto, se reconocen a su valor nominal sin tener un efecto de componente financiero y los flujos contractuales se realizan por un solo importe, es decir, no se cancelan en cuotas, sino por el importe total.

A la fecha de los presentes estados financieros separados, no existen garantías otorgadas asociadas a los saldos entre empresas relacionadas, ni provisiones por deudas de dudoso cobro.

a) Transacciones y cuentas por cobrar a entidades relacionadas

			Valor transacción - resultado al 31 de diciembre		Saldo pendiente al	
			2020	2019	31/12/20	31/12/19
Venta de bienes y servicios						
Terpel Comercial Ecuador Cía Ltda.	Subsidiaria	Regalías	6.152.906	4.040.933	4.276.422	2.282.381
		Procesamiento de datos	83.191	83.089	57.524	-
		Intereses	98.601	148.301	-	-
		Consultorías	469.077	673.447	370.188	-
		Lubricantes	2.149.113	1.445.271	-	-
		Otros	306.560	248.607	893.905	-
		Préstamo (*)	-	-	-	3.277.140
Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.	Matriz	Recuperación de costos y gastos	69.666	73.632	12.507	6.037
Terpel República Dominicana S.R.L.	Subsidiaria	Regalías	1.337.073	2.801.454	161.169	245.027
		Procesamiento de datos	306.892	306.910	-	-
		Consultorías	187.355	179.591	-	-
		Otros	28.856	12.800	-	-
		Dividendos	-	-	3.432.501	6.554.281
Petrolera Nacional S.A.	Subsidiaria	Regalías	4.048.128	6.158.465	413.225	694.258
		Procesamiento de datos	241.710	79.010	-	-
		Consultorías	860.147	1.063.948	-	-
Terpel Aviación del Perú S.R.L.	Subsidiaria	Otros	-	122.030	-	-
Terpel Comercial del Perú S.R.L.	Subsidiaria	Consultorías	1.139.147	3.562.868	285.363	2.474.999
		Otros	147.536	489.203	-	-
		Venta de lubricantes	-	1.311.512	-	-
Terpel Perú S.A.C.	Subsidiaria	Regalías	744.942	1.051.142	94.021	93.226
		Consultorías	36.842	36.455	-	-
Masser S.A.S.	Subsidiaria	Venta de lubricantes	4.710	27.865	-	-
		Venta de combustibles	842.363.406	1.160.297.010	14.431.619	30.942.309
		Transporte	8.257.017	10.227.175	-	9.182
		Usufructos y otros	26.500.135	24.533.764	-	5.464.597
		Recuperación otros gastos	413.310	96.788	-	-
		Intereses de mora	6.206	242.586	-	-
		Procesamiento de datos	97.894	84.000	2.599	19.362
Terpel Energía S.A.S. E.S.P.	Subsidiaria	Transporte	5.080.456	434.969	-	-
		Venta de producto	46.228.069	17.318.129	8.565.690	4.325.214
Terpel Exportaciones Cl. S.A.S.	Subsidiaria	intereses y otros	188.488	-	-	-
		Intereses corrientes	84.267	4.941	1.837	1.905
Puertos del Caribe Sociedad Portuaria S.A.	Subsidiaria	Total	947.631.700	1.237.178.692	32.998.570	56.389.918

(*) Los préstamos entre partes relacionadas facturan un interés mensual del 4,54%, con pagos Bullet.

b) Transacciones y cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes

			Valor transacción - resultado al 31 de diciembre		Saldo pendiente al	
			2020	2019	31/12/20	31/12/19
Gastos						
Terpel Comercial Ecuador Cia Ltda.	Subsidiaria	Servicios de exportación	-	100.785	-	-
Terpel Comercial del Perú S.R.L.	Subsidiaria	Administración de plantas	16.262	-	-	-
		Costo de lubricantes	1.587.062	2.154.294	-	-
Masser S.A.S.	Subsidiaria	Administración de plantas	4.412.047	6.136.713	-	-
		Márgen franquicia	14.202.344	16.366.102	-	-
		Outsourcing operacional	3.694.383	1.428.815	-	-
		Costo de producto	237.561.102	305.236.835	483.911	2.587.425
Terpel Energía S.A.S. E.S.P.	Subsidiaria	Administración de plantas	1.227.604	1.594.330	-	-
		Gas natural	73.271.782	75.893.600	25.289.446	20.328.880
Puertos del Caribe Sociedad Portuaria S.A.	Subsidiaria	Administración de plantas	2.376.960	1.920.000	1.218.586	953.339
		Costo producto	231.840	654.000	-	-
Organización Terpel Corporation	Subsidiaria	Recuperación de gastos	-	-	130.530	124.622
Organización Terpel Chile S.A.	Subsidiaria	Dividendos provisorios	-	-	1.331.120	1.270.872
		Total	338.581.386	411.485.474	28.453.593	25.265.138

c) Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección

	Por el ejercicio terminado en	
	31/12/20	31/12/19
	M\$	M\$
Remuneraciones y gratificaciones	8.692.920	8.224.102
Dietas del directorio	1.151.701	900.094
Total	9.844.621	9.124.196

d) Préstamos al personal Directivo:

	31/12/20	31/12/19
	M\$	M\$
Saldo inicial	621.444	559.210
(Disminución) incremento	(127.642)	214.762
Amortizaciones	(124.517)	(152.528)
Saldo final	369.285	621.444

A continuación, se describen las condiciones contractuales que se tiene con los préstamos al personal directivo:

Plazos

Plazo máximo de siete (7) años, con una tasa de referencia de captación del mercado, menos 200 puntos básicos*, con un mínimo del 4% y abono a capital con cuotas fijas mensuales. Considerando el monto de los préstamos, al comparar la tasa de interés del mercado con la otorgada a los empleados no es significativa su diferencia.

*Esta tasa se aplica mientras el funcionario se encuentra vinculado laboralmente a la Compañía.

Nota 11. Inventarios

	31/12/20	31/12/19
	M\$	M\$
Mercaderías	544.483.408	619.316.911
Materias primas	42.958.529	36.367.529
Suministros para la producción	1.836.624	1.808.258
Trabajo en curso	8.367.649	6.891.035
Bienes terminados	21.098.028	36.174.008
Otros inventarios	<u>8.195.992</u>	<u>8.001.758</u>
Totales	<u>626.940.230</u>	<u>708.559.499</u>

Detalle por productos

	31.12.2020			
	Combustibles	Lubricantes	Otros	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Materias Primas	-	42.958.529	-	42.958.529
Mercaderías	510.259.192	25.273.831	8.950.384	544.483.408
Suministros para la Producción	-	1.836.624	-	1.836.624
Trabajo en curso	-	8.367.649	-	8.367.649
Bienes terminados	-	21.098.028	-	21.098.028
Otros inventarios	-	-	8.195.992	8.195.992
Total	<u>510.259.192</u>	<u>99.534.662</u>	<u>17.146.376</u>	<u>626.940.230</u>

	31.12.2019			
	Combustibles	Lubricantes	Otros	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Materias Primas	-	36.367.529	-	36.367.529
Mercaderías	591.289.752	19.999.030	8.028.129	619.316.911
Suministros para la Producción	-	1.808.258	-	1.808.258
Trabajo en curso	-	6.891.035	-	6.891.035
Bienes terminados	-	36.174.008	-	36.174.008
Otros inventarios	-	-	8.001.758	8.001.758
Total	<u>591.289.752</u>	<u>101.239.860</u>	<u>16.029.887</u>	<u>708.559.499</u>

El costo de inventarios se incluye en su totalidad en el costo de ventas.

Al 31 de diciembre de 2020 la provisión por obsolescencia es de M\$2.675.650 (\$2.713.301 al 31 de diciembre de 2019), y el ajuste por valor neto realizable por M\$ 5.853 (M\$ 111.570 al 31 de diciembre de 2019).

Nota 12. Activos y pasivos por impuestos

Los activos por impuestos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprendían lo siguiente:

	31/12/20	31/12/19
	M\$	M\$
Anticipo de impuesto de renta	36.374.165	-
Total activos impuesto de renta	<u>36.374.165</u>	<u>-</u>
Impuesto industria y comercio	9.402.856	8.796.931
Otros impuestos por recuperar (*)	3.374.770	52.285.450
	<u>12.777.626</u>	<u>61.082.381</u>
Totales	<u>49.151.791</u>	<u>61.082.381</u>

(*) Corresponde principalmente a los sobrantes en liquidación privada de impuestos de IVA (saldos a favor).

Los pasivos por impuestos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprendían lo siguiente:

	31/12/20	31/12/19
	M\$	M\$
Provisión impuesto de renta	-	14.621.307
Total activos impuesto de renta	<u>-</u>	<u>14.621.307</u>
Impuesto sobretasa a los combustibles	109.133.360	106.580.050
Impuesto de industria y comercio	17.076.687	18.850.846
Otros impuestos (1)	<u>32.856.655</u>	<u>17.587.175</u>
Total otros pasivos por impuestos diferentes al impuesto de renta	<u>159.066.702</u>	<u>143.018.071</u>
Totales	<u>159.066.702</u>	<u>157.639.378</u>

(1) Incluye principalmente al impuesto a las ventas por pagar e impuesto a las ventas retenido y autorretenciones.

Nota 13. Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación

A continuación, se presenta un detalle de inversiones contabilizadas por el método de la participación, así como los movimientos en las mismas por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre 2020 y 2019:

Movimientos inversiones en subordinadas y negocios conjuntos	País de origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación %	Saldo al 31/12/2020					
				Saldos al 01-01-2020	Participación en ganancias (pérdida)	Dividendos decretados	Diferencia de conversión	Otros movimientos	Saldos al 31-12-2020
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
PGN Gasnorte S.A.C.	Perú	PEN\$	25,00	2.380.134	735.745	(1.100.258)	(38.285)	-	1.977.336
PGN Gasur S.A.C.	Perú	PEN\$	25,00	1.180.421	449.936	(472.927)	(33.224)	-	1.124.206
Organización Terpel Chile S.A.	Chile	USD\$	100,00	480.479	(77.161)	-	27.417	5	430.740
Inversiones Organización Terpel Chile S.A.	Chile	USD\$	100,00	45.389.147	(863.260)	-	1.434.026	9.862.508	55.822.421
Terpel Comercial Ecuador Cia. Ltda.	Ecuador	USD\$	38,51	38.326.503	(1.766.648)	-	2.684.659	(5.993.761)	33.250.753
Organización Terpel Corporation	Perú	USD\$	100,00	853.240.954	18.404.749	-	(21.053)	(29.920.833)	841.703.817
Petrolera Nacional S.A.	Panamá	USD\$	100,00	322.122.973	(33.345.201)	-	19.813.255	-	308.591.027
Terpel Energía S.A.S. E.S.P.	Colombia	COP\$	100,00	17.957.479	3.134.795	(2.090.398)	-	(2)	19.001.874
Terpel República Dominicana S.R.L.	República Dominicana	USD\$	100,00	30.658.292	(527.699)	-	1.819.065	-	31.949.658
Terpel Perú S.A.C.	Perú	PEN\$	100,00	32.063.848	(25.964.299)	-	1.253.467	-	7.353.016
Terpel Exportaciones Cl. S.A.S.	Colombia	COP\$	100,00	127.910	1.892.821	-	-	-	2.020.731
Puertos del Caribe Sociedad Portuaria S.A.	Colombia	COP\$	100,00	369.463	280.316	-	-	-	649.779
			Totales	<u>1.344.297.603</u>	<u>(37.645.906)</u>	<u>(3.663.583)</u>	<u>26.939.327</u>	<u>(26.052.083)</u>	<u>1.303.875.358</u>

Movimientos inversiones en subordinadas y negocios conjuntos	País de origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación %	Saldo al 31/12/2019					
				Saldos al 01-01-2019	Participación en ganancias (pérdida)	Dividendos decretados	Diferencia de conversión	Otros movimientos	Saldos al 31-12-2019
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
PGN Gasnorte S.A.C.	Perú	PEN\$	25,00	2.530.502	946.747	(1.272.934)	175.819	-	2.380.134
PGN Gasur S.A.C.	Perú	PEN\$	25,00	1.033.448	537.908	(473.420)	82.485	-	1.180.421
Organización Terpel Chile S.A.	Chile	USD\$	100,00	613.587	(137.472)	-	4.364	-	480.479
Inversiones Organización Terpel Chile S.A.	Chile	USD\$	100,00	54.449.176	(1.671.992)	-	571.038	(7.959.075)	45.389.147
Terpel Comercial Ecuador Cia. Ltda. (antes ExxonMobil Ecuador)	Ecuador	USD\$	67,42	35.288.373	(5.388.048)	-	468.645	7.957.533	38.326.503
Organización Terpel Corporation	Perú	USD\$	100,00	898.121.553	24.944.504	-	15.096.960	(84.922.063)	853.240.954
Petrolera Nacional S.A.	Panamá	USD\$	100,00	304.952.669	14.452.972	-	2.717.332	-	322.122.973
Terpel Energía S.A.S. E.S.P.	Colombia	COP\$	100,00	16.086.114	4.180.801	(2.309.435)	-	(1)	17.957.479
Terpel República Dominicana S.R.L.	República Dominicana	USD\$	100,00	31.091.216	12.216.075	(12.595.680)	(53.319)	-	30.658.292
Terpel Perú S.A.C. (antes Gazel Perú S.A.C.)	Perú	PEN\$	100,00	37.355.557	(9.551.533)	-	2.603.241	1.656.583	32.063.848
Terpel Exportaciones Cl. S.A.S.	Colombia	COP\$	100,00	150.000	(22.090)	-	-	-	127.910
Puertos del Caribe Sociedad Portuaria S.A.	Colombia	COP\$	100,00	221.836	286.350	-	-	(138.723)	369.463
			Totales	<u>1.381.894.031</u>	<u>40.794.222</u>	<u>(16.651.469)</u>	<u>21.666.565</u>	<u>(83.405.746)</u>	<u>1.344.297.603</u>

Nota 14. Activos intangibles distintos de la plusvalía

a) Detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2020

Movimientos en activos intangibles identificables	Marcas, relaciones con clientes y otros derechos M\$	Contrato de distribución M\$	Programas informáticos, Neto M\$	Derechos de abanderamiento M\$	Total activos intangibles identificables, Neto M\$
Saldo inicial 01 de enero de 2020	66.276.409	239.571.747	23.432.294	376.013.020	705.293.470
Adiciones	-	-	16.524.110	108.733.820	125.257.930
Bajas	-	-	-	(285.180)	(285.180)
Amortización	(16.908.404)	(12.949.824)	(17.226.518)	(81.080.610)	(128.165.356)
Otras disminuciones	-	-	(426.979)	(20.666.028)	(21.093.007)
Total cambios	(16.908.404)	(12.949.824)	(1.129.387)	6.702.002	(24.285.613)
Saldo final 31 de diciembre de 2020	49.368.005	226.621.923	22.302.907	382.715.022	681.007.857

Al 31 diciembre de 2019

Movimientos en activos intangibles identificables	Marcas, relaciones con clientes y otros derechos M\$	Contrato de distribución M\$	Programas informáticos, Neto M\$	Derechos de abanderamiento M\$	Otros activos intangibles identificables, Neto M\$	Total activos intangibles identificables, Neto M\$
Saldo inicial 01 de enero de 2019	83.184.816	240.461.347	19.631.640	389.114.595	118.179	732.510.577
Adiciones	-	-	21.630.376	101.225.188	-	122.855.564
Combinación de negocios	-	12.060.224	-	-	-	12.060.224
Bajas	-	-	(19.695)	(3.423.654)	-	(3.443.349)
Amortización	(16.908.407)	(12.949.824)	(14.704.490)	(77.711.907)	(118.179)	(122.392.807)
Disminuciones por deterioro	-	-	-	-	-	-
Otros disminuciones	-	-	(3.105.537)	(33.191.202)	-	(36.296.739)
Total cambios	(16.908.407)	(889.600)	3.800.654	(13.101.575)	(118.179)	(27.217.107)
Saldo final 31 de diciembre de 2019	66.276.409	239.571.747	23.432.294	376.013.020	-	705.293.470

Del cargo total por amortización del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020 por M\$128.165.356 (M\$122.392.807 durante el mismo periodo de 2019), se contabilizaron M\$96.194.353 (M\$92.141.987 en 2019) dentro del costo de distribución; M\$31.971.003 (M\$30.250.820 en 2019) en gastos de administración.

Nota 15. Plusvalía

Los valores en libros totales de la plusvalía generada en la adquisición de la compañía Gazel S.A.S., al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	31/12/20	31/12/19
	M\$	M\$
Gas natural vehicular (Gazel)	228.932.471	228.932.471
Total	228.932.471	228.932.471

Debido a la situación global originada por el Covid-19, desde la segunda semana de marzo, las ventas experimentaron una contracción en todos los países, sin embargo, dado que la distribución de combustibles es una actividad esencial, se vio afectada en menor medida y conforme se han ido flexibilizando las restricciones de movilidad, las ventas se han ido recuperando.

Se destaca que al ser un sector clave en la economía, se evidencia la rápida recuperación de las ventas, dada la necesidad de movilización. Tal como se ha venido experimentando desde mayo y especialmente en septiembre con el levantamiento de los toques de queda y restricciones aéreas.

Los riesgos asociados a la situación actual, situación hacen referencia a los riesgos normales de la operación del negocio, entre los que se destacan:

- Comerciales: Caída en la demanda.
- Económicos: Cartera de difícil cobro y afectaciones en precios.
- Legales: cambios regulatorios importantes o tributarios.
- De mercado: exposición a las variaciones de la tasa de cambio o inflación.

Para contrarrestar la contracción de la demanda y hacer frente a la situación, Terpel ha adoptado una serie de medidas, entre las que se destacan:

1. Se han robustecimiento de los protocolos de prevención y mitigación de contaminación por COVID-19, en los centros de trabajo, en los cuales la presencia del personal es indispensable.
2. Jornada de teletrabajo para la gran mayoría del personal administrativo.
3. Plan de reducción de gastos.
4. Concentración de la fuerza comercial en negocios exceptuados del confinamiento.
5. Reconfiguración de negocios que consideran la inclusión de nuevos productos de primera necesidad y sus ventas a través de plataformas de domicilios.
6. Ajuste en la cantidad de producción de acuerdo con el cambio de la demanda.
7. Revisión, reducción y clasificación en la prioridad de inversiones.
8. Solicitudes de ampliación de plazos de pago a proveedores.
9. Negociación de términos y condiciones de compromisos vigentes.

No obstante, lo anterior, Terpel continuará monitoreando y analizando el comportamiento y desarrollo de esta coyuntura, para mitigar los impactos y efectos que pueda generar.

a) UGE Gas Natural Vehicular (Gazel)

Por política de la Compañía, con corte al mes de septiembre de cada año se realiza la prueba de deterioro, el test para el 2020 se encuentra en proceso de elaboración.

Al 30 de septiembre de 2020, para la prueba de deterioro de la plusvalía que se generó por la adquisición de Gazel S.A.S., se determinó el valor recuperable, en función del valor en uso, utilizando la metodología de valor presente del flujo de caja libre (FCL), para lo cual se calculó el flujo de caja libre asociado al negocio de GNV por un periodo de 5 años y un valor terminal para reflejar la perpetuidad del negocio. Los flujos fueron descontados al costo promedio de capital (WACC).

El test de deterioro se realiza sobre todo el saldo de activos asociados al negocio de GNV con corte a septiembre de 2020, es decir, plusvalía MM\$228.932, marca MM\$32.460, intangibles MM\$21.136, valor en libros de la propiedad, planta y equipo MM\$156.172.

Con corte a 30 de septiembre de 2020, las hipótesis en que se basan los presupuestos financieros han comprendido crecimientos en margen bruto, el cual se encuentra alrededor del 23,9% y margen EBITDA promedio del 9% y un escenario de recuperación de volúmenes de GNV, hasta regresar a niveles de 2019 en 2023 de acuerdo con las proyecciones que se basan en proyecciones de la UPME, la dinámica de recuperación observada en los últimos meses y las perspectivas de vacunación. Adicionalmente recoge las expectativas de conversiones de vehículos por la mayor demanda de energía renovables, especialmente de vehículos de carga, En adelante se espera un crecimiento moderado.

Las proyecciones promedio de 5 años para la tasa de cambio COP/USD y WTI, disponibles al momento de la valoración, corresponden a COP 3.641/USD y USD 51,8/barril respectivamente, teniendo estas dos variables externas no gestionables por la Compañía, con incidencia importante en las proyecciones esperadas.

Al 30 de septiembre de 2020, considerando un análisis de sensibilidad en función de los valores de las hipótesis clave, se concluyó que no existe deterioro de la plusvalía para este período.

Para la prueba de deterioro realizada al 30 de septiembre de 2020, las hipótesis utilizadas conllevan a crecimientos a nivel de volumen de GNV del 17% entre 2021 y 2022, hasta alcanzar los niveles de 2019 y adelante del 5,8%. Dada la dinámica de recuperación esperada y conversiones, margen bruto del 23,9% y margen EBITDA promedio del 9%.

Para estas proyecciones se tuvo en cuenta los incrementos en el costo que ha venido teniendo la unidad a lo largo de 2020 por la devaluación de la tasa de cambio y las negociaciones de nuevos contratos de transporte a partir de 2021 que se ajustan a la demanda actual y que disminuyen el costo considerablemente, ya que este tipo de contratos son de modalidad pague lo contratado, y se habían firmado en un período donde la demanda era mayor, representando un sobre costo. De esta forma a partir de 2021 se proyecta un menor costo.

De igual forma, se actualizó la proyección de tasa de cambio, reflejando la expectativa de revaluación. Para esto se partió de las proyecciones de 2021 y 2022 de analistas, entre los que se destacan Bancolombia y JPM, y en adelante, se proyectó con devaluación de paridad. Para proyectar la devaluación de paridad, se usaron las inflaciones proyectadas de Colombia y Estados Unidos, cuya fuente fue las estimaciones más recientes de Bancolombia y JPM y BBVA, respectivamente.

De otro lado, se actualizaron las proyecciones del WTI, de las cuales depende la estimación de los precios de la gasolina, de acuerdo con el promedio de los supuestos de EIA, más recientes para la proyección de corto plazo y en adelante se tuvo en cuenta la proyección del banco Mundial. En términos de precio estos se proyectaron acorde a la competitividad del GNV con la gasolina, partiendo de los niveles actuales, hasta llegar a los niveles de la competitividad histórica de los dos productos.

La administración determinó los márgenes brutos presupuestados con base en las expectativas de desarrollo del mercado y las proyecciones del costo de gas.

El resultado de la prueba realizado en septiembre de 2019 reflejaba unas expectativas de recuperación en el corto plazo que se veían observando hasta febrero de 2020, cuando iniciaron los efectos relacionados a la pandemia por el Covid-19. En 2019 el mercado presentó un decrecimiento de -1.6%, cuando venía de contraerse cerca de un -10% anual desde 2015, lo cual mostraba un cambio de tendencia.

En el primer bimestre de 2020 el mercado presentó un crecimiento del 1% frente al mismo período de 2019, sin embargo, las medidas de distanciamiento social para hacer frente a la crisis sanitaria por el covid-19 llevaron a la ventas a un 30% de los niveles previos, con la reapertura de las ciudades y convivencia con el virus, se han recuperado lo que nos lleva a esperar que retornes al niveles del 80% del 2019 en 2021, y de ahí recuperarse e inclusive crecer por la mayor demanda de energía limpias.

Teniendo en cuenta este contexto, las proyecciones de la administración reflejan un escenario de recuperación importante en 2021 y 2022 y que, a pesar de un crecimiento moderado hacia adelante, no retornaran a los niveles de consumo históricos de este producto (2014 fue el año con mayor demanda registrada).

En relación al volumen GNV las hipótesis en las que se basan los presupuestos financieros de crecimiento son del 5.8% en promedio a partir de la recuperación en 2022, explicado por la mayor demanda de energías más limpias. En el largo plazo se considera un crecimiento marginal del 0,5% que se recoge vía valor terminal.

Tasa descuento 8,3%, menor a 9,6% en 2019, como resultado de un menor beta apalancado, para la mismas muestra de empresas comparables y en línea con su estructura de capital, debido al mayor apalancamiento incurrido en el último año. Así mismo, debido a un menor costo de la deuda, por la disminución en las tasas de referencia para empresas comparables. Adicionalmente, el mayor riesgo asociado a la situación generada por la pandemia se está recogiendo vía flujos de caja, de acuerdo con las proyecciones y la curva de recuperación esperada.

Nota 16. Propiedades, planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2020	Construcciones en curso	Terrenos	Construcciones y edificios, neto	Plantas y equipos, neto	Equipamiento de tecnologías de la información, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos de motor, neto	Activos por derecho de uso, neto	Mejoras de bienes arrendados, neto	Total Propiedades, planta y equipos, neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	172.058.931	435.348.711	476.827.302	404.653.596	17.508.392	12.072.176	24.526.983	257.460.242	20.913.650	1.821.369.983
Movimientos										
Adiciones	86.537.417	-	-	2.314.866	-	-	-	17.562.922	-	106.415.205
Transferencias a (desde) construcción en curso	(80.797.467)	4.234.879	39.973.521	36.749.531	5.330.081	2.945.962	5.407.292	-	6.035.535	19.879.334
Retiros	-	-	(114.008)	(193.517)	(43.615)	(39.543)	(497.608)	(8.505.245)	-	(9.393.536)
Gastos por depreciación	-	-	(16.187.078)	(33.925.508)	(6.804.574)	(2.693.021)	(7.976.171)	(19.029.693)	(672.776)	(87.288.821)
Otras (disminuciones) incrementos	(9.663.422)	6.848.342	(934.215)	(2.817.285)	20.583	(136.488)	(23.883)	7.774.981	(70.694)	997.919
Total movimientos	(3.923.472)	11.083.221	22.738.220	2.128.087	(1.497.525)	76.910	(3.090.370)	(2.197.035)	5.292.065	30.610.101
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	168.135.459	446.431.932	499.565.522	406.781.683	16.010.867	12.149.086	21.436.613	255.263.207	26.205.715	1.851.980.084
Al 31 de diciembre de 2019	Construcciones en curso	Terrenos	Construcciones y edificios, neto	Plantas y equipos, neto	Equipamiento de tecnologías de la información, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos de motor, neto	Activos por derecho de uso, neto	Mejoras de bienes arrendados, neto	Total Propiedades, planta y equipos, neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	132.997.273	425.674.662	462.112.666	415.010.663	16.534.378	15.017.561	29.966.436	-	18.581.388	1.515.895.027
Incremento por cambios en políticas contables (ver nota 3 y)	-	-	-	-	-	-	-	198.900.544	-	198.900.544
Saldo inicial reexpresado	132.997.273	425.674.662	462.112.666	415.010.663	16.534.378	15.017.561	29.966.436	198.900.544	18.581.388	1.714.795.571
Movimientos										
Adiciones	131.849.115	-	71.422	2.682.743	17.907	-	-	16.189.879	-	150.811.066
Combinación de negocios	-	556.468	-	(326.941)	-	-	-	-	-	229.527
Transferencias a (desde) construcción en curso	(81.384.551)	23.099.386	50.180.275	28.718.678	6.814.116	1.660.882	3.103.408	(2.805.573)	2.290.578	31.677.199
Retiros	-	(353.338)	(66.380)	(1.471.161)	(92.882)	(11.468)	(58.973)	(459.134)	-	(2.513.336)
Gastos por depreciación	-	-	(15.619.451)	(33.596.134)	(6.070.765)	(2.518.082)	(8.485.447)	(18.661.106)	(468.801)	(85.419.786)
Otras (disminuciones) incrementos	(11.402.906)	(13.628.467)	(19.851.230)	(6.364.252)	305.638	(2.076.717)	1.559	64.295.632	510.485	11.789.742
Total movimientos	39.061.658	9.674.049	14.714.636	(10.357.067)	974.014	(2.945.385)	(5.439.453)	58.559.698	2.332.262	106.574.412
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	172.058.931	435.348.711	476.827.302	404.653.596	17.508.392	12.072.176	24.526.983	257.460.242	20.913.650	1.821.369.983

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Compañía no tiene activos entregados en garantía para pago de obligaciones y todos los componentes de propiedades, planta y equipo se encuentran dentro de las coberturas de las pólizas de seguros.

Las construcciones en curso se utilizan para la adquisición de todos los activos fijos, que se identifican como proyectos (obras civiles, maquinaria y equipo y otros) y como adquisición de activos fijos directos.

Del cargo total por depreciación del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 por M\$87.288.821 (M\$85.419.786 por el mismo periodo a 2019) se han contabilizado M\$77.758.653 (M\$76.185.827, en 2019) dentro del costo de distribución, M\$8.062.336 (M\$7.769.906 en 2019) en gastos de administración, y M\$1.467.832 (M\$1.464.053, en 2019) en costo de ventas.

Nota 17. Propiedades de inversión

El movimiento de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31/12/20	31/12/19
	M\$	M\$
Saldo inicial	5.922.116	5.958.729
Retiros	(362.500)	-
Depreciación	<u>(36.613)</u>	<u>(36.613)</u>
Total cambios en propiedades de inversión	<u>(399.113)</u>	<u>(36.613)</u>
Saldo final	<u>5.523.003</u>	<u>5.922.116</u>

Las propiedades de inversión corresponden a terrenos, lotes y construcciones, las cuales se tienen para un uso futuro no determinado, no se están utilizando en la operación, ni se tiene la intención de vender en un corto plazo.

A la fecha de presentación de los estados financieros separados, la Compañía no había identificado indicios de deterioro que afecten el valor de las propiedades de inversión.

Nota 18. Arrendamientos

A continuación, se presenta el detalle de los activos en arrendamiento incluidos en el estado separado de situación financiera en el rubro de propiedades, planta y equipo:

	31/12/20	31/12/19
	M\$	M\$
Activos por derecho de uso, neto total		
Terrenos bajo arrendamiento	220.452.568	219.523.047
Construcciones y edificios	22.403.158	22.931.667
Plantas y equipos	12.058.613	12.699.135
Equipamiento de tecnologías de la información	160.215	1.363.126
Instalaciones fijas y accesorios	<u>188.653</u>	<u>943.267</u>
Total de activos por derecho de uso	<u>255.263.207</u>	<u>257.460.242</u>

	Terrenos	Construcciones y edificios	Plantas y equipos	Equipamiento de tecnologías de la información	Instalaciones fijas y accesorios	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	219.523.047	22.931.667	12.699.135	1.363.126	943.267	257.460.242
Adiciones	17.562.922	-	-	-	-	17.562.922
Otros	(734.917)	560.491	(1.035)	(554.803)	-	(730.264)
Depreciación del periodo	<u>(15.898.484)</u>	<u>(1.089.000)</u>	<u>(639.487)</u>	<u>(648.108)</u>	<u>(754.614)</u>	<u>(19.029.693)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>220.452.568</u>	<u>22.403.158</u>	<u>12.058.613</u>	<u>160.215</u>	<u>188.653</u>	<u>255.263.207</u>

	Terrenos	Construcciones y edificios	Plantas y equipos	Equipamiento de tecnologías de la información	Instalaciones fijas y accesorios	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	215.164.167	23.956.594	13.376.112	2.897.016	1.697.879	257.091.768
Adiciones	16.189.879	-	-	-	-	16.189.879
Otros	3.447.549	(510.338)	(127.412)	29.902	-	2.839.701
Depreciación del periodo	<u>(15.278.548)</u>	<u>(514.589)</u>	<u>(549.565)</u>	<u>(1.563.792)</u>	<u>(754.612)</u>	<u>(18.661.106)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>219.523.047</u>	<u>22.931.667</u>	<u>12.699.135</u>	<u>1.363.126</u>	<u>943.267</u>	<u>257.460.242</u>

Pasivos por arrendamientos

Análisis de vencimientos - flujos de efectivo contractuales no descontados:

	31/12/20 M\$	31/12/19 M\$
No posterior a un año	18.358.937	17.655.451
Posterior a un año pero menor de tres años	27.123.193	32.747.082
Posterior a un tres años pero menor de cinco años	22.801.364	22.534.326
Más de cinco años	<u>172.100.385</u>	<u>168.708.308</u>
Total de pasivos de arrendamiento sin descontar al 31 de diciembre de 2020	<u>240.383.879</u>	<u>241.645.167</u>

Importes reconocidos en el estado separado de resultados

	31/12/20 M\$	31/12/19 M\$
(-) Intereses sobre pasivos de arrendamiento	19.176.194	19.270.727
(-) Pagos de arrendamiento variables no incluidos en la medición de pasivos de arrendamiento	22.381.045	24.377.121
(-) Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo	478.175	1.026.271
(-) Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor, excluidos los arrendamientos a corto plazo de activos de bajo valor	6.063.924	6.945.346

Importes reconocidos en el estado de flujos de efectivo	31/12/20		31/12/19	
	M\$		M\$	
Total de flujos de efectivo por arrendamientos	<u>(34.286.912)</u>		<u>(35.773.424)</u>	
Valor Presente de obligaciones mínimas por arrendamiento financieros				
	31/12/20			
Pagos mínimos a pagar por arrendamiento, arrendamientos financieros	Bruto	Interés	Valor	
	M\$	M\$	M\$	
No posterior a un año	18.358.937	17.881.421	36.240.358	
Posterior a un año pero menor de cinco años	49.924.557	73.707.338	123.631.895	
Más de cinco años	<u>172.100.385</u>	<u>113.604.155</u>	<u>285.704.540</u>	
Total	<u>240.383.879</u>	<u>205.192.914</u>	<u>445.576.793</u>	
	31/12/19			
Pagos mínimos a pagar por arrendamiento, arrendamientos financieros	Bruto	Interés	Valor	
	M\$	M\$	M\$	
No posterior a un año	17.655.451	18.342.374	35.997.825	
Posterior a un año pero menor de cinco años	55.281.408	70.268.581	125.549.989	
Más de cinco años	<u>168.708.308</u>	<u>113.902.953</u>	<u>282.611.261</u>	
Total	<u>241.645.167</u>	<u>202.513.908</u>	<u>444.159.075</u>	

La tasa incremental determinada por la Compañía se estableció teniendo en cuenta el plazo de arriendo de los contratos, a 31 de diciembre de 2020 la tasa incremental promedio es de 6,47%.

Nota 19. Impuestos diferidos

a) Activos y pasivos por impuestos diferidos

	31/12/20	31/12/19
	M\$	M\$
Activos por impuestos diferidos:		
Provisión cuentas incobrables	11.694.004	1.243.399
Propiedades, planta y equipos	21.582.089	31.960.001
Provisiones	831.266	903.959
Otros	<u>3.497.510</u>	<u>1.816.591</u>
Total activos por impuestos diferidos	<u>37.604.869</u>	<u>35.923.950</u>
Pasivo por impuestos diferidos:		
Propiedades, planta y equipo	122.362.133	124.196.191
Activos intangibles	90.898.601	93.458.668
PPA		
Intangibles	54.492.690	66.491.601
Propiedades, planta y equipo	583.948	417.230
Acuerdo por indemnidad (Cerrejón)	<u>(376.572)</u>	<u>(2.598.968)</u>
Total pasivos por impuestos diferidos	<u>267.960.800</u>	<u>281.964.722</u>
Impuesto diferido pasivo, neto	<u>230.355.931</u>	<u>246.040.772</u>

b) Movimientos en impuesto diferido

Concepto	Saldo al 1 de enero de 2019	Reconocido en resultados	Combinación de negocios	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Reconocido en resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Provisiones	3.445.291	(1.297.933)	-	2.147.358	10.377.912	12.525.270
Propiedades, planta y equipo	(79.297.331)	(12.938.859)	-	(92.236.190)	(8.543.854)	(100.780.044)
Activos intangibles	(96.098.738)	2.640.070	-	(93.458.668)	2.560.067	(90.898.601)
PPA	(75.354.209)	15.099.963	(4.055.617)	(64.309.863)	9.609.797	(54.700.066)
Otros	-	1.816.591	-	1.816.591	1.680.919	3.497.510
Totales	<u>(247.304.987)</u>	<u>5.319.832</u>	<u>(4.055.617)</u>	<u>(246.040.772)</u>	<u>15.684.841</u>	<u>(230.355.931)</u>

Nota 20. Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

A la fecha de cierre de los estados financieros separados, se incluían en esta clasificación las obligaciones con bancos e instituciones financieras y obligaciones con el público mediante bonos emitidos en pesos colombianos. A continuación, se detallan:

	31/12/20 M\$	31/12/19 M\$
Corriente:		
Préstamos con entidades de crédito (1)	-	227.072.108
Bonos	9.805.427	253.208.627
Arrendamiento financiero	<u>18.358.938</u>	<u>17.655.452</u>
Total	28.164.365	497.936.187
No corriente:		
Bonos (2)	2.310.683.995	1.841.121.773
Arrendamiento financiero	<u>222.024.941</u>	<u>223.989.715</u>
Totales	<u>2.532.708.936</u>	<u>2.065.111.488</u>
Total obligaciones financieras	<u>2.560.873.301</u>	<u>2.563.047.675</u>

(1) El crédito sindicado obtenido por la Organización Terpel S.A. en el año 2018 para la adquisición de las sociedades de propiedad de Mobil Petroleum Overseas Company Ltd. y ExxonMobil Ecuador Holding B.V., durante el primer trimestre de 2019 tuvo una novación del saldo y la deuda fue tomada por el Banco de Bogotá S.A. por M\$66.679.947 cesando así los "covenants" existentes por el crédito sindicado, en febrero de 2020 fue cancelado este valor.

(2) Se realizó una nueva emisión de bonos el mes de febrero del 2020, el valor de estos recursos fueron utilizados para el pago de los bonos serie 7 años los cuales tenían vencimiento en febrero del 2020 y créditos que se tenían con los bancos de Bogotá S.A. y Popular S.A.

a) Préstamos con entidades de crédito, bonos y otros

El valor libro de las obligaciones financieras son los siguientes:

	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Pasivos a costo amortizado		
Bonos (1)	2.320.489.422	2.094.330.400
Préstamos con entidades de crédito (2)	-	227.072.108
Arrendamiento financiero	<u>240.383.879</u>	<u>241.645.167</u>
Total	<u>2.560.873.301</u>	<u>2.563.047.675</u>

(1) El valor razonable de los bonos al 31 de diciembre de 2020 fue M\$2.476.770.524, (M\$2.177.708.315 al 31 de diciembre de 2019) el cual es el mejor estimado del valor razonable, utilizando como metodología los precios sucios informados por una institución financiera.

(2) Organización Terpel S.A. realizó una novación del préstamo bancario que poseía con el Banco BBVA S.A. y Banco de Bogotá S.A. por valor de M\$250.000.000, unificando el total del préstamo con el Banco de Bogotá S.A. a un plazo de 6 meses y una tasa IBR 6 meses + 1.7% y pago al vencimiento. Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía observo una recuperación de la actividad económica y determino el pago total de esta deuda adquirida.

El siguiente es un detalle de los bonos ordinarios al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Tipo de bono	Tasa de interés efectiva anual	Valores nominales	
		31/09/2020	31/12/2019
		M\$	M\$
Serie 7 años tasa fija	5,65%	-	241.025.000
Serie 10 años IPC E.A.	IPC + 3,09%	247.293.000	247.293.000
Serie 18 años IPC E.A.	IPC + 3,38%	96.577.000	96.577.000
Serie 7 años IPC E.A.	IPC + 3,04%	150.926.000	150.926.000
Serie 15 años IPC E.A.	IPC + 4,06%	249.074.000	249.074.000
Serie 5 años IPC E.A.	IPC + 2,88%	281.448.000	281.448.000
Serie 10 años IPC E.A.	IPC + 3,60%	194.267.000	194.267.000
Serie 15 años IPC E.A.	IPC + 3,86%	303.785.000	303.785.000
Serie 25 años IPC E.A.	IPC + 4,02%	320.500.000	320.500.000
Serie 5 años tasa fija	5,84%	100.000.000	-
Serie 15 años IPC E.A.	IPC + 3,01%	144.000.000	-
Serie 25 años IPC E.A.	IPC + 3,40%	226.000.000	-
		<u>2.313.870.000</u>	<u>2.084.895.000</u>

Mediante Resoluciones, 0319 del 19 de febrero de 2013, 0009 del 7 de enero de 2015, 0479 del 17 de abril de 2018 y 1606 del 2019 del 29 de noviembre de 2019 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la inscripción de los bonos ordinarios emitidos por la Compañía en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), a continuación, se relacionan:

Año	Valor autorizado	Valor emitido
	MM\$	MM\$
2020	500.000	470.000
2018	1.500.000	1.100.000
2015	700.000	400.000
2013	700.000	400.000
Total	<u>3.400.000</u>	<u>2.370.000</u>

La emisión no tuvo prima de descuento y los recursos de emisión en un 100% fueron destinados para sustitución de pasivos con bancos locales. Estos bonos ordinarios no mantienen obligaciones relacionadas con "covenants".

Segunda emisión de bonos ordinarios con cargo al programa de emisión y colocación de bonos ordinarios y papeles comerciales

El 26 de febrero de 2020 la Organización Terpel S.A. realizó la segunda emisión de bonos ordinarios con cargo al programa de emisión y colocación para un emisor recurrente de bonos ordinarios y papeles comerciales por un monto de cuatrocientos setenta mil millones de pesos Colombianos (\$470,000,000,000). Se recibieron demandas por novecientos noventa y seis mil trescientos sesenta millones de pesos Colombianos (\$996,360,000,000), lo que representa 2.12 veces el monto ofrecido.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, a continuación se informan los detalles de los bonos y la colocación:

Subserie	A5	C15	C25
Fecha de emisión	26/02/2020	26/02/2020	26/02/2020
Plazo	5 años	15 años	25 años
Fecha de vencimiento	26/02/2025	26/02/2035	26/02/2045
Indexación	Tasa fija	IPC del inicio	IPC del inicio
Tasa máxima	6.30 E.A.	IPC + 3.35 E.A.	IPC + 3.75 E.A.
Tasa de corte	5.84 E.A.	IPC + 3.01 E.A.	IPC + 3.40 E.A.
Optimización de tasa	46pb	34pb	35pb
Periodicidad de pago de intereses	Trimestre vencido	Trimestre vencido	Trimestre vencido
Amortización de capital	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento
Fecha de pago de intereses	Para todas las series: 26 de mayo, 26 de agosto, 26 de noviembre y 26 de febrero desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento		
Base	365	365	365
Monto demandado	\$525,810,000,000	\$217,050,000,000	\$253,500,000,000
Monto adjudicado	\$100,000,000,000	\$144,000,000,000	\$226,000,000,000
Valor nominal	\$1,000,000	\$1,000,000	\$1,000,000

La operación fue liderada en calidad de estructurador y coordinador de la oferta por Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera. Participó como agente líder colocador Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa y como agente colocador Corredores Davivienda S.A Comisionista de Bolsa.

a) Obligaciones con bancos – valores nominales y contables– préstamos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

RUT entidad deudora	Valores nominales				Moneda o unidad de reajuste	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Total importes nominales 2020	Total importes nominales 2019
	Nombre entidad deudora	País de la empresa deudora	Nombre de la entidad acreedora	País de la empresa acreedora						
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	Banco de Bogotá S.A.	Colombia	COP\$	Al vencimiento	5,65%	5,64%	-	66.679.947
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	Banco de Bogotá S.A.	Colombia	COP\$	Al vencimiento	5,67%	5,64%	-	69.000.000
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	Banco Popular S.A.	Colombia	COP\$	Al vencimiento	5,84%	5,83%	-	90.000.000
Total									-	225.679.947

RUT entidad deudora	Nombre entidad deudora	País de la empresa deudora	Nombre de la entidad acreedora	Al 31 de diciembre de 2020			Al 31 de diciembre de 2019	
				Préstamos bancarios corrientes			Corriente	Total
				Más de 90 días hasta 1 año	Total corriente	Total		
				830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	Banco de Bogotá S.A.	-
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	Banco de Bogotá S.A.	-	-	-	69.943.690	69.943.690
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	Banco Popular S.A.	-	-	-	90.291.940	90.291.940
				-	-	-	227.072.108	227.072.108

b) Obligaciones con bancos – arriendos financieros

Valores nominales al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019														
RUT entidad deudora	Nombre entidad deudora	País de la empresa deudora	Nombre de la entidad acreedora	País de la empresa acreedora	Moneda o unidad de reajuste	Periodicidad de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Hasta 90 días	Más de 90 días hasta 1 año	Más de 1 año hasta 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Total importes nominales diciembre 2020	Total importes nominales 2019
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	Bancolombia S.A.	Colombia	COP\$	Mensual	0,663%	0,661%	1.756.111	5.437.286	2.689.012	2.689.012	12.571.421	19.136.440
			Total						1.756.111	5.437.286	2.689.012	2.689.012	12.571.421	19.136.440

Valores contables al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019														
RUT entidad deudora	Nombre entidad deudora	País de la empresa deudora	Nombre de la entidad acreedora	País de la empresa acreedora	Valores contables diciembre 2020					Valores contables 2019				
					Hasta 90 días	Más de 90 días hasta 1 año	Total corriente	Más de 1 año hasta 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Total no corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	Bancolombia S.A.	Colombia	1.756.111	5.437.286	7.193.397	2.689.012	2.689.012	5.378.024	12.571.421	6.545.468	12.590.972	19.136.440
			Total		1.756.111	5.437.286	7.193.397	2.689.012	2.689.012	5.378.024	12.571.421	6.545.468	12.590.972	19.136.440

c) Obligaciones con bancos – Bonos

Valores nominales														
RUT entidad deudora	Nombre entidad deudora	País de la empresa deudora	Número de inscripción	Series	Fecha de vencimiento	Moneda o unidad de reajuste	Periodicidad de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Más de 1 año hasta 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total importes nominales diciembre 2020	Total importes nominales 2019
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO009	Serie A Subserie A7 - 7 Años Tasa Fija E.A.	27/2/20	COP	Trimestral	5,65%	5,53%	-	-	-	-	241.025.000
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO009	Serie C Subserie C10 - 10 Años Mmargen Sobre Ipc E.A.	27/2/23	COP	Trimestral	4,89%	4,81%	-	247.293.000	-	247.293.000	247.293.000
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO009	Serie C Subserie C18 - 18 Años Margen Sobre Ipc E.A.	27/2/31	COP	Trimestral	5,19%	5,09%	-	-	96.577.000	96.577.000	96.577.000
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO017	Serie 2 7 Años Ipc E.a. Años Margen Sobre Ipc E.A.	18/2/22	COP	Trimestral	5,07%	4,98%	150.926.000	-	-	150.926.000	150.926.000
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO017	Serie 2 15 Años Ipc E.a. Años Margen Sobre Ipc E.A.	18/2/30	COP	Trimestral	5,88%	5,76%	-	-	249.074.000	249.074.000	249.074.000
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO025	Serie A Subserie A5 - 5 Años Margen Sobre Ipc E.A.	7/6/23	COP	Trimestral	4,41%	4,34%	-	281.448.000	-	281.448.000	281.448.000
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO025	Serie C Subserie C10 - 10 Años Margen Sobre Ipc E.A.	7/6/28	COP	Trimestral	5,14%	5,05%	-	-	194.267.000	194.267.000	194.267.000
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO025	Serie C Subserie D15 - 15 Años Margen Sobre Ipc E.A.	7/6/33	COP	Trimestral	5,41%	5,30%	-	-	303.785.000	303.785.000	303.785.000
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO025	Serie C Subserie D25 - 25 Años Margen Sobre Ipc E.A.	7/6/43	COP	Trimestral	5,57%	5,46%	-	-	320.500.000	320.500.000	320.500.000
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO041	Serie C Subserie C5 - 5 Años Tasa Fijo E.A.	27/2/25	COP	Trimestral	5,84%	5,72%	-	100.000.000	-	100.000.000	-
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO041	Serie C Subserie D15 - 15 Años Margen Sobre Ipc E.A.	27/2/35	COP	Trimestral	5,04%	4,95%	-	-	144.000.000	144.000.000	-
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO041	Serie C Subserie D25 - 25 Años Margen Sobre Ipc E.A.	27/2/45	COP	Trimestral	5,44%	5,33%	-	-	226.000.000	226.000.000	-
										<u>150.926.000</u>	<u>628.741.000</u>	<u>1.534.203.000</u>	<u>2.313.870.000</u>	<u>2.084.895.000</u>

Valores contables		Al 31 de diciembre de 2020											Valores contables 2019		
RUT entidad deudora	Nombre entidad deudora	"País de la empresa deudora"	Número de inscripción	Series	Fecha de vencimiento	Hasta 90 días	Total corriente	Más de 1 año hasta 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total no corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO009	Serie A Subserie A7 - 7 Años Tasa Fija E.A.	27/2/20	-	-	-	-	-	-	-	242.216.416	-	242.216.416
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO009	Serie C Subserie C10 - 10 Años Margen Sobre Ipc E.A.	27/2/23	1.073.184	1.073.184	-	247.156.621	-	247.156.621	248.229.805	1.538.230	247.098.541	248.636.771
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO009	Serie C Subserie C18 - 18 Años Margen Sobre Ipc E.A.	27/2/31	443.566	443.566	-	-	96.440.008	96.440.008	96.883.574	625.184	96.429.950	97.055.134
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO017	Serie 2 7 Años IPC E.A. AÑOS MARGEN SOBRE IPC E.A.	18/2/22	791.927	791.927	150.848.765	-	-	150.848.765	151.640.692	1.204.389	150.787.152	151.991.541
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO017	Serie 2 15 Años IPC E.A. AÑOS MARGEN SOBRE IPC E.A.	18/2/30	1.593.528	1.593.528	-	-	248.605.486	248.605.486	250.199.014	2.278.197	248.571.322	250.849.519
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO025	Serie A Subserie A5 - 5 Años Margen Sobre Ipc E.A.	7/6/23	806.869	806.869	-	281.174.932	-	281.174.932	281.981.801	1.236.212	281.076.440	282.312.652
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO025	Serie C Subserie C10 - 10 Años Margen Sobre Ipc E.A.	7/6/28	643.796	643.796	-	-	193.983.367	193.983.367	194.627.163	940.146	193.954.992	194.895.138
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO025	Serie C Subserie D15 - 15 Años Margen Sobre Ipc E.A.	7/6/33	1.062.665	1.062.665	-	-	303.293.365	303.293.365	304.356.030	1.526.083	303.269.143	304.795.226
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO025	Serie C Subserie D25 - 25 Años Margen Sobre Ipc E.A.	7/6/43	1.146.424	1.146.424	-	-	319.944.196	319.944.196	321.090.620	1.643.770	319.934.233	321.578.003
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO041	Serie C Subserie C5 - 5 Años Tasa Fija E.A.	27/2/25	532.477	532.477	-	99.854.641	-	99.854.641	100.387.118	-	-	-
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO041	Serie C Subserie D15 - 15 Años Margen Sobre Ipc E.A.	27/2/35	633.127	633.127	-	-	143.762.855	143.762.855	144.395.982	-	-	-
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO041	Serie C Subserie D25 - 25 Años Margen Sobre Ipc E.A.	27/2/45	<u>1.077.864</u>	<u>1.077.864</u>	-	-	<u>225.619.759</u>	<u>225.619.759</u>	<u>226.697.623</u>	-	-	-
						<u>9.805.427</u>	<u>9.805.427</u>	<u>150.848.765</u>	<u>628.186.194</u>	<u>1.531.649.036</u>	<u>2.310.683.995</u>	<u>2.320.489.422</u>	<u>253.208.627</u>	<u>1.841.121.773</u>	<u>2.094.330.400</u>

Nota 21. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al cierre, se detallan a continuación:

	31/12/20	31/12/19
	M\$	M\$
Corriente		
Cuentas por pagar comerciales		
Proveedores combustibles	361.952.335	416.124.126
Proveedores lubricantes	41.503.045	56.426.063
Cuentas por pagar bienes y servicios	111.156.794	89.489.830
Otras cuentas por pagar		
Cuentas por pagar a empleados	10.200.514	11.189.995
Otros (1)	<u>129.207.213</u>	<u>65.816.393</u>
Total	<u>654.019.901</u>	<u>639.046.407</u>

(1) Incluye principalmente los anticipos y avances de clientes y terceros por valor de M\$126.104.073 (M\$64.234.800 al 31 de diciembre de 2019).

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a corto plazo no devenga intereses, por lo tanto, el costo amortizado se asemeja a su valor razonable. (Ver nota 7).

Nota 22. Provisiones por beneficios a los empleados

La Compañía al 31 de diciembre de 2020, comparado con el 31 de diciembre de 2019 tenía obligaciones por beneficios a empleados así:

	31/12/20	31/12/19
	M\$	M\$
Corriente		
Beneficios a los empleados	<u>16.686</u>	<u>18.753</u>
Total	<u>16.686</u>	<u>18.753</u>
No corriente		
Beneficios a los empleados	<u>130.327</u>	<u>126.923</u>
Total	<u>130.327</u>	<u>126.923</u>

A continuación, se relaciona el movimiento de las provisiones corrientes:

	31/12/20	31/12/19
	M\$	M\$
Saldo inicial	145.676	129.318
Desembolsos	(19.467)	(18.753)
Actualización cálculo actuarial	<u>20.804</u>	<u>35.111</u>
Total	<u>147.013</u>	<u>145.676</u>

Nota 23. Patrimonio

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social está representado por 195.999.466 acciones con valor nominal de COP\$1.000 cada una de ellas totalmente suscritas y pagadas a esas fechas.

b) Ganancias acumuladas

	31/12/20	31/12/19
	M\$	M\$
Saldo inicial	1.329.298.886	1.154.026.347
Resultado del ejercicio (ver nota 25)	(39.738.245)	237.919.666
Dividendos decretados	(118.959.833)	(66.870.675)
Otros incrementos	<u>4.368.911</u>	<u>4.223.548</u>
Saldo final	<u>1.174.969.719</u>	<u>1.329.298.886</u>

c) Reservas

Al 31 de diciembre de 2020	Reservas legales y estatutarias	Otras participaciones en el patrimonio
	M\$	M\$
Saldo al 1 de enero de 2020	138.099.445	247.367.283
Liberación de reservas	(4.368.911)	-
Ajuste en conversión	-	26.941.747
Incremento por cambio en participaciones de subsidiarias	-	2
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>133.730.534</u>	<u>274.309.032</u>

Al 31 de diciembre de 2019	Reservas legales y estatutarias	Otras participaciones en el patrimonio
	M\$	M\$
Saldo al 1 de enero de 2019	142.461.716	250.743.965
Liberación de reservas	(4.362.271)	-
Ajuste en conversión	-	21.664.140
Disminución por cambios en la participación de subsidiarias	-	(25.040.822)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>138.099.445</u>	<u>247.367.283</u>

Naturaleza y propósito de las reservas

Reservas legales y estatutarias

Reserva legal: Es la que está obligada por ley a crear, para proteger el patrimonio de la Compañía en caso de pérdidas. La reserva debe ser igual al 50% del capital suscrito y, se conformará por el 10% de las utilidades de cada período.

Mediante Acta No. 45 del 20 de marzo de 2020, la Asamblea General de Accionistas aprobó la apropiación de reservas por valor de M\$4.368.911. Para el año 2019 la Asamblea General de Accionistas aprobó la apropiación de reservas por valor de M\$4.362.271, mediante Acta No. 44 del 22 de marzo de 2019.

Reserva estatutaria: Es aquella que han pactado los Accionistas dentro de los estatutos sociales, y una vez las mismas son aprobadas por el Máximo Órgano Social, son de obligatorio cumplimiento mientras no se reformen los estatutos y se eliminen de los mismos o, hasta cuando alcancen el monto previsto para las mismas.

d) Otras Reservas

Reserva de cobertura: Es aquella que se ha designado para reconocer la valoración de los instrumentos de cobertura con base a las fluctuaciones del valor razonable.

Otras participaciones en el patrimonio:

Incluye todas las diferencias en moneda extranjera que surgen de la conversión de los estados financieros de operaciones en el extranjero, los incrementos o disminuciones en el patrimonio de las subordinadas, que se originan de partidas patrimoniales distintas de las de resultado.

e) Dividendos decretados

Con fecha 20 de marzo de 2020, la Asamblea General de Accionistas de Organización Terpel S.A., a través del acta No. 45, acordó repartir un dividendo ordinario no gravado sobre 181.424.505 acciones en circulación, a razón COP\$655,7 por acción. En total los dividendos decretados en 2020 fueron M\$118.959.833.

Con fecha 22 de marzo de 2019, la Asamblea General de Accionistas de Organización Terpel S.A., a través del acta No. 44, acordó repartir un dividendo ordinario no gravado sobre 181.424.505 acciones en circulación, a razón COP\$368,58 por acción. En total los dividendos decretados en 2019 fueron M\$66.870.675.

Nota 24. Ganancias por acción

El número de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 para efectos del cálculo fue de 181.424.505.

La Compañía tiene acciones propias readquiridas por 14.574.961, las cuales disminuyen el número de acciones en circulación a 181.424.505.

	Por el ejercicio terminado en	
	31/12/2020	31/12/2019
(Pérdida) ganancia por acción	(219,03)	1.311,40

Nota 25. Ingresos de actividades ordinarias

La Compañía genera ingresos principalmente a partir de las ventas en sus diferentes líneas de negocio Estaciones de Servicio (EDS), Gas Natural Vehicular, Lubricantes, Aviación, Marinos, Industria, Servicios Complementarios, entre otros servicios.

Los ingresos de actividades ordinarias se detallan a continuación:

	Por el ejercicio terminado en	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Ingresos de contratos con clientes		
Venta de bienes	12.396.485.180	16.851.882.163
Prestación de servicios	181.274.929	184.317.250
Otros ingresos	<u>1.528.586</u>	<u>3.598.691</u>
Total	<u>12.579.288.695</u>	<u>17.039.798.104</u>

En los volúmenes de combustibles vendidos a diciembre de 2020, con relación al mismo periodo del año 2019, se observa una disminución promedio de (-21,9%). Estos efectos se originan principalmente en estaciones de servicio, donde las ventas del total de productos en comparación con el año anterior disminuyeron en un (-13%).

Respecto a la evolución de las ventas del canal industrial (que incluyen las ventas a clientes de industria, aviación y marinos), en comparación con el mismo periodo del año anterior, en el total de productos hubo una caída de un (-47,1%), siendo la disminución más relevante la correspondiente al combustible JET A1 de aviación, con un (-59,8%) acumulado a diciembre.

Sin embargo, se resalta el desempeño del último mes del año, donde a pesar de que volvieron algunas medidas de confinamiento sectorizado, se obtuvo un crecimiento en estaciones de servicio frente al mismo mes de 2019 (1,7%), y las mejores ventas de aviación desde el inicio de la pandemia.

En relación con las ventas en las tiendas Altoque, se observan igualmente descensos respecto al año anterior, con caídas que promediaron un (-7%). Cabe destacar, que las ventas acumuladas de delivery durante este año han aumentado de forma importante (pues en su mayoría se implementó a partir de 2020, y en diciembre representan el (7,3%) de las ventas de las tiendas que ofrecen este servicio). En diciembre, se tiene el mejor mes de ventas del año, presentado un crecimiento frente al mismo mes del año anterior (0,8%).

Nota 26. Costo de ventas

El detalle del costo de ventas se muestra a continuación:

	Por el ejercicio terminado en	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Costos de venta de bienes	11.579.777.717	15.632.578.924
Costo de servicios	10.042.670	60.702.882
Otros	<u>393.334</u>	<u>1.185.190</u>
Total	<u>11.590.213.721</u>	<u>15.694.466.996</u>

Nota 27. Gastos por naturaleza

a) Gastos de administración

	Por el ejercicio terminado en	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Gastos de personal		
Sueldos y salarios	44.980.245	40.629.959
Servicio seguridad social y otras cargas sociales	6.523.870	6.734.320
Otros gastos de personal	<u>4.408.920</u>	<u>7.499.440</u>
Total	<u>55.913.035</u>	<u>54.863.719</u>
Depreciación, amortización		
Depreciación	8.098.949	7.806.519
Amortización	<u>31.971.003</u>	<u>30.250.820</u>
Total	<u>40.069.952</u>	<u>38.057.339</u>
Otros gastos de administración		
Honorarios	18.045.453	30.237.911
Servicios públicos	19.605.258	16.337.616
Mantenimientos	8.100.735	6.151.002
Arriendos	6.081.689	7.971.030
Seguros	13.903.730	10.625.619
Impuestos	1.690.129	1.993.248
Gastos de viaje	455.837	1.938.398
Publicidad	244.469	804.629
Otros gastos diversos	<u>1.535.197</u>	<u>2.015.910</u>
Total	<u>69.662.497</u>	<u>78.075.363</u>
Total gastos de administración	<u>165.645.484</u>	<u>170.996.421</u>

b) Costos de distribución

	Por el ejercicio terminado en	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Gastos de personal		
Sueldos y salarios	68.731.346	70.017.829
Servicio seguridad social y otras cargas sociales	11.058.965	11.625.975
Otros gastos de personal	5.860.047	6.262.315
Total	85.650.358	87.906.119
Depreciación, amortización		
Depreciación	77.758.653	76.185.827
Amortización	96.194.353	92.141.987
Total	173.953.006	168.327.814
Otros costos de distribución		
Servicios públicos	115.792.084	140.732.800
Provisión de cartera (1)	37.836.508	2.638.924
Mantenimientos y reparaciones	35.032.208	51.280.759
Arriendos	22.841.455	24.377.708
Publicidad	35.443.394	62.578.960
Impuestos	29.163.078	36.960.777
Otros costos de distribución	28.236.689	35.423.410
Fee comercialización lubricantes (2)	47.882.079	33.921.984
Honorarios	6.857.273	10.637.697
Gastos de viaje	1.247.478	5.115.356
Total	360.332.246	403.668.375
Total costos de distribución	619.935.610	659.902.308

(1) El incremento corresponde principalmente a los clientes de la línea de negocio de aviación, debido a la evaluación conforme a los requerimientos de la NIIF 9, en ocasión a la emergencia sanitaria partiendo de la postulación a la ley de quiebra de Estados Unidos.

(2) Corresponde a las regalías por el uso de la marca Mobil.

Nota 28. Otros gastos e ingresos por función

a) Otros gastos por función

	Por el ejercicio terminado en	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Gravámen al movimiento financiero	37.481.111	51.197.900
Impuestos asumidos	2.629.749	3.535.420
Multas y sanciones	4.507.060	1.834.229
Donaciones	5.866.789	6.095.191
Pérdida en venta de bienes	1.099.406	2.624.497
Costos y gastos de ejercicios anteriores	3.136.867	4.078.360
Indemnizaciones	-	66.627
Otros gastos por función	4.472.646	5.370.445
Total	59.193.628	74.802.669

b) Otros ingresos por función

	Por el ejercicio terminado en	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Ingreso por derecho de exclusividad (1)	-	8.234.133
Reintegro de costos y gastos	12.212.599	15.990.321
Otros ingresos por función	1.778.387	11.606.132
Reintegro de provisiones	4.724.488	4.044.366
Dividendos de sociedades anónimas	12.803	4.167.063
Intermediación seguros	2.342.116	2.466.006
Subvenciones del gobierno (2)	3.744.419	-
Descuentos	101.539	317.030
Utilidad en venta de activos fijos	880.132	1.488.531
Total	25.796.483	48.313.582

(1) Corresponde al ajuste a la ganancia reconocida por la revisión del capital de trabajo generado en la compra en condiciones ventajosas del negocio de lubricantes de ExxonMobil Colombia S.A. (hoy Primax Colombia S.A.).

(2) Corresponde al aporte estatal como beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF, por motivo de la emergencia económica, para las Compañías que cumplan los requisitos.

Nota 29. Resultado financiero

a) Ingresos y costos financieros

	Por el ejercicio terminado en	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Ingresos financieros		
Intereses en préstamos y cuentas por cobrar	12.098.416	6.239.116
Otros ingresos financieros	824.384	942.093
Total ingresos financieros	<u>12.922.800</u>	<u>7.181.209</u>
Costos financieros		
Intereses préstamos y otras obligaciones financieras	154.406.317	158.618.919
Intereses arrendamiento derecho de uso	19.176.194	19.270.727
Otros costos financieros	1.242.400	2.084.674
Total costos financieros	<u>174.824.911</u>	<u>179.974.320</u>

b) Diferencia en cambio

	Por el ejercicio terminado en	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Generadas por activos		
Efectivo y equivalente al efectivo	(565.846)	1.045.123
Deudores comerciales-otras cuentas por cobrar	2.027.189	(528.024)
Cuentas por cobrar empresas relacionadas	(509.959)	(59.664)
Total	951.384	457.435
Generadas por pasivos		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(2.709.386)	(4.369.822)
Cuentas por pagar empresas relacionadas	(66.156)	(17.548)
Total	<u>(2.775.542)</u>	<u>(4.387.370)</u>
Diferencia en cambio, neto	<u>(1.824.158)</u>	<u>(3.929.935)</u>

Nota 30. Impuesto a las ganancias

a) Gasto por impuesto a las ganancias por partes corriente y diferida

	Por el ejercicio terminado en	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Impuestos corrientes	(24.147.646)	(119.414.634)
Gasto por impuestos corrientes, neto	<u>(24.147.646)</u>	<u>(119.414.634)</u>
Ingreso diferido por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	15.684.841	5.319.832
Impuestos diferidos, neto	<u>15.684.841</u>	<u>5.319.832</u>
Total impuestos a las ganancias	<u>(8.462.805)</u>	<u>(114.094.802)</u>

b) Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva

	Por el ejercicio terminado en			
	%	31/12/2020	%	31/12/2019
		M\$		M\$
(Pérdida) ganancia antes de impuesto		(31.275.440)		352.014.468
Gasto por impuestos utilizando la tasa legal	-32%	10.008.141	-32,92%	(115.888.921)
Efecto impositivo de ingresos ordinarios no imponibles	0,0%	-	6,06%	21.334.939
Efecto impositivo de gastos no deducibles y rentas exentas	78,5%	(24.555.503)	-3,59%	(12.635.701)
Efecto impositivo de impuestos provisto en exceso en periodos anteriores	4,1%	(1.278.381)	-1,53%	(5.382.273)
Tributación calculada con la tasa aplicable	-32,4%	10.139.114	2,00%	7.024.813
Efecto impositivo de cambio en las tasas impositivas	2,7%	(834.696)	-0,87%	(3.054.053)
Otras disminuciones en cargo por impuestos	6,2%	(1.941.480)	-1,56%	(5.493.606)
Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	59,1%	<u>(18.470.946)</u>	0,51%	<u>1.794.119</u>
Total impuesto a las ganancias, neto	27,1%	<u>(8.462.805)</u>	-32,41%	<u>(114.094.802)</u>

Para el ejercicio 2020, se presentan cambios en la tasa impositiva aplicable; la tasa de renta del 32% (33% para el 2019), adicionalmente el impuesto diferido también tiene una afectación en el gasto por impuesto a las ganancias producto de la reducción gradual den la tarifa de impuesto sobre la renta y complementarios determinadas en la reforma tributaria.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2016, 2017 y 2018 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias; entendiéndose que el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de 6 años; No se prevén impuestos adicionales en ocasión a una inspección.

c) Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID- 19

- Dian expide Resolución 000042 del 05-05-20. Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor; se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.
- DIAN informa los Lineamientos para la atención presencial en ventanillas de radicación de comunicaciones oficiales y del proceso de notificación de actos administrativos con ocasión de la expedición de la Resolución 055 del 29 de mayo de 2020.
- La Resolución 000041 del 05-05-20, Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0030 de 29 de marzo de 2020 por medio de la cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Se informa los lineamientos para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de la Entidad, con ocasión de la Declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria en todo el Territorio Nacional y modificación al numeral 5.5. de la Circular Interna número 11.
- La Resolución 000017 del 28-03-20 indica el procedimiento para los prestadores de servicios electrónicos o digitales desde el exterior.
- Se modifica parcialmente la Resolución 0030 de 29 de marzo de 2020, por la se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, la DIAN determina que las actuaciones que se adelanten durante el término de suspensión de que trata el presente artículo se notificarán una vez se levante la suspensión aquí prevista.
- La DIAN ha dispuesto dos opciones para el trámite de solicitud de devolución o compensación de saldos a favor en comunicado del 16-04-20. Uno a través del servicio informático para los contribuyentes que cuentan con el mecanismo de firma electrónica, y otro con la radicación de la solicitud a través de un buzón de correo electrónica para los contribuyentes que no cuentan con el mecanismo de firma electrónica.
- Fué expedido Comunicado del 20 de abril de 2020, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, por el cual Las Direcciones Seccionales informan a la ciudadanía que se han dispuesto buzones virtuales para radicar documentos ante la DIAN en cada ciudad, por favor escanearlos y enviarlos al buzón de su respectiva Seccional.

- DIAN emite Concepto 000537 de 2020, aclara tratamiento Tributario del Programa de Apoyo al Empleo Formal -PAEF / La exención del impuesto sobre las ventas contenida en el Decreto Legislativo 551 de 2020 aplica indistintamente del tipo de empresa o persona a la que se le venda el producto o solo a empresas del sector salud / La tarifa de IVA al 5% para el transporte aéreo de pasajeros, regulada por el Decreto Legislativo 575 de 2020, aplica a la tarifa administrativa de que trata la Resolución 3596 de 2006 de la Aeronáutica Civil. / Aclaraciones sobre la procedencia de la exención de IVA del Decreto Legislativo 551 de 2020.
- Dian emite Memorando 000091 del 03-06-20. Por medio del cual informa los lineamientos para la notificación de actos administrativos del proceso de devoluciones, compensaciones y facilidades de pago. 1. Envío del correo electrónico 2. Posibles alternativas una vez remitido el correo electrónico 3. Captura y registro de información en el aplicativo Notificar 4. Procedimiento interno durante las diferentes etapas de la notificación.

d) Estado de Emergencia Sanitaria

El Gobierno declaró estado de excepción mediante decreto 417 de marzo 17 de 2020 cuya vigencia era de 30 días.

El estado de emergencia sanitaria fue declarado a través de Resolución 385 de 2020 por parte del Ministerio de Salud hasta el 30 de mayo de 2020. En el Estado de Emergencia decretado, el presidente de la Republica cuenta con facultades constitucionales para crear o modificar tributos de manera expedita sin necesidad de recurrir al trámite legislativo surtido en el Congreso de la Republica.

En materia de cumplimiento tributario:

- Se ampliaron los plazos para presentación y pago del impuesto sobre la renta, presentación de declaración de activos en el exterior; información exógena.
- Mediante decretos 574 y 574, se amplió la cobertura de soldicom al acpm, se redujo la tarifa del IVA al JET y Avigas al 5%.
- La Dian crea lineamientos de atención de tramites en línea.
- Se flexibilizaron algunos requisitos para devoluciones de renta permitiendo a contribuyentes radicar sus anexos 30 días, Disminuyeron tiempos de devolución para IVA y para RENTA a 15 días.
- Se debe considerar los términos de suspensión decretados por la DIAN para efectos de contabilizar la caducidad, prescripción y firmeza de las declaraciones, y las actualizaciones en vía gubernativa.
- Se redujeron tarifas de IVA para algunos productos.
- Algunos municipios han flexibilizado las condiciones de presentación y pago de declaraciones de índole distrital mediante la expedición de acuerdos municipales o resoluciones.

En materia de Litigio tributario se deben considerar los términos de suspensión establecidos frente a Jurisdicción Contenciosa y el cierre de los juzgados y tribunales con competencia tributaria.

e) Impacto reforma tributaria

Ley 2010 de 2019 - Ley de crecimiento económico

El 27 de diciembre de 2019 se firmó la Ley 2010 por medio de la cual "se adoptan medidas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión y el fortalecimiento económico", conocida como Reforma tributaria.

La Ley 2010 de 2019 fue aprobada debido a que la Ley 1943 de 2018 (su antecesora) fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional el 16 de octubre de 2019 (Expediente D-13207. Sentencia C-481/19) debido a vicios de trámite en el proceso legislativo.

La nueva Reforma replicó la mayoría de las disposiciones anteriores; no obstante, introdujo modificaciones relevantes respecto a la Ley 1943 de 2018, algunas de las cuales afectan directamente a Organización Terpel S.A., las cuales son expuestas a continuación según el orden del articulado.

Señalamos que el resto de las disposiciones no señaladas expresamente aquí tales como; la tarifa de impuesto sobre la renta, el descuento de IVA pagado en la adquisición, formación e importación de activos fijos reales productivos, la deducción de impuestos pagados, los dividendos pagados a sociedades nacionales, los descuentos tributarios, y las devoluciones de IVA, entre otros temas, no sufrieron modificaciones.

• IVA y facturación

Bienes excluidos y exentos de IVA (Art. 1 y 12): Se elimina de la redacción la mención al departamento del "Amazonas" de los bienes excluidos. Son incluidos en la redacción de los bienes exentos. De esta forma los alimentos de consumo humano, vestuario, elementos de aseo y construcción a este departamento cambian su naturaleza tributaria de excluidos a exentos.

Facturación Electrónica (Art. 18): No habrá sanciones desde enero de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2020 para los obligados a facturar electrónicamente e incumplan dicha obligación, siempre que facture por medios tradicionales y demuestre el impedimento tecnológico o inconveniencia comercial.

• Dividendos

Dividendos Personas Naturales Residentes (Art. 35): Los dividendos que ya tributaron en cabeza de la compañía estarán gravados a la tarifa del 10% (antes 15%) cuando superen 300 UVT (\$10.000.000 Aproximadamente). Los dividendos que no tributaron en cabeza de la compañía primero serán gravados a la tasa corporativa para el otro año 32% y luego con el 10% adicional.

Dividendos personas jurídicas extranjeras y naturales no residentes (Art. 51): Los dividendos que ya tributaron en cabeza de la compañía estarán gravados a la tarifa del 10% (antes 7,5%). Los dividendos que no tributaron en cabeza de la compañía primero serán gravados a la tasa corporativa para el otro año 32% y luego con el 10% adicional.

• Personas jurídicas

Renta presuntiva (Art. 90): Se reduce la tarifa de la renta presuntiva para el año gravable 2020 al 0,5%, será del 0% a partir del año gravable 2021. La tarifa para el 2019 fue de 1,5%.

Deducción por contribuciones a educación de los empleados (Art. 87): Esta norma fue replicada sin cambio alguno en relación con la Ley 1943 de 2018. Esta provisión permite al empleador deducir fiscalmente los pagos realizados por concepto de programas de estudio, créditos condonables de educación, educación inicial para hijos de empleados menores de 7 años, y cualquier aporte o pago que se haga a entidades educativas (sin importar que sea primera, secundaria, técnica, tecnología o superior). Esta norma podrá ser implementada solo cuando el gobierno nacional la reglamente.

• Impuesto al carbono

Impuesto al carbono en ciertos departamentos y municipios (Art. 148): La tarifa del impuesto al carbono por unidad de combustible será de \$0 en Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y los municipios de Sipí, Río Sucio, Alto Baudó, Bajo Baudó, Acandí, Unquía, Litoral de San Juan, Bojayá, Medio Atrato, Iró, Bahía Solano, Juradó y Carmen del Darién del Departamento del Chocó.

• Impuesto a la gasolina y al ACPM

Devolución del producto por la diferencia de tarifas en el impuesto nacional a la gasolina y el ACPM (Art. 157): Los distribuidores mayoristas o comercializadores industriales de combustibles, que a diciembre 31 de 2016 tuvieron inventarios de combustibles, sobre los cuales, a la fecha de expedición de la presente Ley, no hubieren podido recuperar el diferencial existente entre el impuesto nacional a la gasolina y ACPM pagado al productor o importador y el impuesto nacional a la gasolina y ACPM autorizado por la Ley 1819 de 2016 para ser cobrado a partir del 1 de enero de 2017, podrán solicitar y obtener la devolución de dicho diferencial por parte del productor o importador, quien a su turno deberá imputarlo en su declaración de impuesto nacional a la gasolina y ACPM, correspondiente al mes en que realicen la devolución o a uno cualquiera de los siguientes meses.

• Impuesto al consumo de bienes inmuebles

Impuesto al consumo en bienes inmuebles (Anterior Art. 512-22 del Estatuto Tributario): No se incluye en la redacción de la nueva Ley este impuesto. Lo anterior debido a que la Sentencia C-593 de 2019 (Exp. 13260 del 5 de diciembre de 2019) de la C. Constitucional declaró inexecutable dicho impuesto por ir en contra del principio de legalidad y equidad.

• Procedimiento

Notificación electrónica (Art. 105): Se precisa que, en materia de notificación electrónica, los términos legales para el contribuyente empezarán a correr transcurridos 5 días a partir de la "entrega" del correo electrónico. Actualmente, la norma establece que los términos corren a partir del "recibo" del correo electrónico.

Correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor (Art. 107): Se establece que los contribuyentes, responsables o agentes de retención pueden realizar la corrección dentro de los tres años siguientes (hoy dentro de los 2 años) al plazo para declarar y antes de que se notifique requerimiento especial o pliego de cargos. Lo anterior, con el fin de que coincida el término general de firmeza de las declaraciones y el plazo para poder realizar correcciones.

Término de firmeza en las declaraciones que determinen o compensen pérdidas fiscales (Art. 117): Se precisa que el término de firmeza establecido en los artículos 147 y 714 del ET para este tipo de declaraciones será de 5 años, hoy 6 años.

Conciliación contenciosa administrativa, Terminación por mutuo acuerdo y principio de favorabilidad en etapa de cobro (Art. 118,119, 120 y 123): Conciliación contenciosa administrativa se extienden los plazos para presentar la solicitud y suscribir el acta de conciliación, ahora la solicitud sea presentada hasta el 30 de junio de 2020 y la conciliación se suscriba el 31 de julio de 2020. También se precisa que, en los casos de sanciones por concepto de devoluciones o compensaciones improcedentes, los intereses se reducen al 50%.

Terminación por mutuo acuerdo: Se extienden los plazos para presentar la solicitud hasta el 30 de junio de 2020 y la decisión podrá ser tomada por la DIAN hasta el 17 de diciembre de 2020. También se precisa que, en los casos de sanciones por concepto de devoluciones o compensaciones improcedentes, los intereses se reducen al 50%.

Principio de favorabilidad en etapa de cobro: Se extiende el plazo para aplicar este principio hasta el 30 de junio de 2019.

Beneficio de auditoría: Se extiende hasta el año gravable 2021 la aplicación del beneficio de auditoría. Se confirma que procede para el año gravable 2019.

Fuerza de los Conceptos DIAN (Art. 131): Los conceptos de la DIAN podrán ser utilizados por los contribuyentes para sustentar sus actuaciones en vía gubernativa u judicial.

f) Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 de 2019)

f.1.) Impuesto al Valor Agregado - IVA

- El artículo 74 de la Ley 1955/2019 Plan Nacional de Desarrollo adicionó un numeral y dos párrafos transitorios al artículo 468-1 del Estatuto Tributario.
- Se modifica la tarifa del impuesto sobre las ventas en el ingreso al productor en la venta de gasolina y ACPM la cual baja al 5%.

- Aplica para gasolinas y ACPM de acuerdo a lo definido en el párrafo 1° del artículo 167 de la Ley 1607 de 2012, no incluido JET.

- La base contemplada en el artículo 467 ET en materia de combustibles y respecto al distribuidor mayorista se modifica en el sentido de eliminar el ingreso al productor como uno de los elementos que compone la base gravable sobre la que se calcularía el IVA del margen mayorista.

- El exceso del impuesto descontable por diferencia de tarifa será un mayor valor del costo o gasto hasta el 31 de diciembre de 2021, a partir del primero de enero de 2022 se registrará por lo dispuesto en el artículo 485 ET.

- La aplicación de esta disposición empezará a partir del 4° bimestre del año 2019.

- Resulta importante manifestar que si bien, se disminuyó la tarifa de IVA en el ingreso del productor, reglamentariamente se aumentó el valor del mismo, por ende, el precio al consumidor no se vio realmente disminuido.

f.2.) Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG

- El artículo 18 de la Ley 1955/2019 Plan Nacional de Desarrollo modificó a través del artículo 18, el artículo 85 de la ley 142 de 1994 referente a las contribuciones especiales a la CREG, CRA y SSPD, modificando las bases gravables, el cálculo de las tarifas y los sujetos pasivos.

- Para el caso de la CREG, adicionó como sujetos pasivos a los agentes de la cadena de combustibles líquidos (refinador, importador, transportadores, almacenadores y distribuidores de combustibles líquidos derivados del petróleo), con excepción de los distribuidores minoristas en zonas de frontera.

- En cuanto a la base gravable para cada uno de los agentes regulados o vigilados por estas entidades, la definió como los costos y gastos totales depurados multiplicados por la relación entre los ingresos de las actividades reguladas o vigiladas y el total de los ingresos de la empresa.

- Estableció una tarifa de máximo del 1%, y un cálculo basado en la división del presupuesto de la entidad entre la sumatoria de todas las bases gravables de los agentes regulados o vigilados por dicha entidad.

g) Otros conceptos

Reglamento de Activos Fijos - Decreto 1089 del 03 de agosto de 2020:

La Compañía deberá considerar la aplicación del IVA pagado en la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos para darle uno de los dos tratamientos previstos en la Ley con pleno cumplimiento de los requisitos del Decreto Reglamentario.

Contribución especial y adicional a favor de la CREG – Decreto 1150 del 18 de agosto de 2020:

La Compañía deberá observar el procedimiento señalado en el Decreto para la liquidación y pago, tanto de la contribución especial, como de la contribución adicional a favor de la CREG. No obstante, debe estar pendiente de cuando se determiné el número de prestadores obligados de la cadena para conocer la base exacta de la contribución y su impacto fiscal particular, así como los mecanismos para el reporte de la información contable y financiera.

Reglamento Régimen SIMPLE - Decreto 1091 del 03 de agosto de 2020:

La Compañía deberá identificar que proveedores pertenecen al régimen SIMPLE y sobre esos al momento de realizar el pago no practicar retención de fuente a título del impuesto sobre la renta, ni de ICA.

Documentos equivalentes para no obligados a expedir factura

El 5 de mayo de 2020 la DIAN emitió la Resolución 00042 sobre facturación electrónica, dicha Resolución reglamenta lo relacionado con los documentos equivalentes y en su artículo 55 señala los requisitos del Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, el 21 de julio de 2020 la DIAN la DIAN emitió el Comunicado de Prensa No. 55 aclarando requisitos.

Contribución Especial CREG

La Resolución CREG No. 238 del 28 de diciembre de 2020 "por la cual se reglamenta el procedimiento para la presentación de la información contable y financiera, el cálculo, la liquidación, el cobro el recaudo y las acciones de fiscalización de la contribución especial a favor de la CREG para las personas prestadoras de la cadena de combustibles líquidos" y la Resolución CREG No. 241 del 31 de diciembre de 2020 "por la cual señala el porcentaje de la contribución especial que deben pagar las personas prestadoras de la Cadena de Combustibles Líquidos sometidos a la regulación de la CREG en el año 2020".

Art. 48 de la Ley 2068 del 31 de diciembre de 2020

Se prorroga la exclusión de IVA hasta el 31 de diciembre de 2021, de esta forma la venta de comidas y bebidas preparadas desarrolladas bajo franquicia permanecen excluidas. Aplica para el negocio de Tiendas.

Art. 3 de la Ley 2064 del 9 de diciembre de 2020.

Creación del descuento tributario para lograr la vacunación en el país. Las donaciones realizadas a la subcuenta de COVID dará lugar a un descuento en el impuesto sobre la renta equivale al 50% de la donación realizada en el año. Requisitos: la donación deberá contar con Avál previo del Min. Salud y debe ser Certificada por el Gerente del Fondo de gestión de Riesgo. El Gobierno reglamentará la materia. El descuento aplicará solo para los años gravables 2021 y 2022

Art. 73 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020

La inspección tributaria y contable virtual, así como visitas administrativas queda de manera permanente, estas iniciaron siendo temporales.

Decreto 1457 de noviembre de 2020

Reglamenta tratamiento de los dividendos para los artículos 242,242-1,245,246-1 Y 895 del Estatuto Tributario y se modifican, adicionan y sustituyen artículos del Capítulo 10 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1, del Capítulo 7 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1, del Capítulo 21 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 y del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Nota 31. Compromisos**Acuerdo de colaboración en combinación con franquicia**

A partir del 1 de enero de 2020, Organización Terpel S.A. inició la suscripción de contratos de colaboración en combinación con franquicia reemplazando el modelo actual (usufructo) con los diferentes aliados (franquiciados); el objeto del contrato principalmente será la regulación de la operación entre Terpel y el aliado, para tales efectos, Terpel aportará los activos asociados, así como los permisos necesarios para la operación de la EDS y el aliado los productos y la operación de la EDS. La duración de estos contratos es de un año y podrá prorrogarse automáticamente por el mismo periodo.

El porcentaje de participación varía según el tamaño y volumen de producto que se comercialice en cada EDS.

Nota 32. Contingencias

Como efecto de la compra de la planta de Cartagena la Organización Terpel S.A., se obliga a mantener indemne al tercero adquirente (Inversiones Primax S.A.S. y Primax Holdings S.A.S.) en los siguientes eventos:

- a) Por cualquier acción o reclamación relacionada con el negocio de lubricantes Mobil que fue transferido por DAC a Terpel, por un plazo máximo igual al de la prescripción de la acción bajo ley colombiana (10 años) y hasta una cuantía igual a la del precio final del Fuels Resale SPA - Share Purchase Agreement (después de ajustes). Este valor aún no está definido, ya que no se han efectuado ajustes. A la fecha, se tiene conocimiento de una reclamación, la cual se encuentra en etapa de inicio y de acuerdo con la evaluación de los asesores legales internos y externos no se prevén contingencias significativas para la Organización. Dependiendo de cómo avance el proceso y qué ocurra en la etapa probatoria, se puede tener mayor certeza de la real contingencia.

- b) Sobre temas ambientales únicamente por violación o inexactitud de las representaciones y garantías establecidas en el SPA, por un período de tiempo de 10 años y un valor de MUSD5.000.
- c) Sobre precios de transferencia por violación o inexactitud de las representaciones y garantías establecidas en el Fuels Resale SPA por un período de 5 años y medio y un valor de MUSD5.000.

Nota 33. Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, se presentaron los siguientes hechos económicos:

Organización Terpel Chile SA, con fecha 28 de diciembre de 2020 la Notaria 48 de Santiago de Chile, protocolizo la disolución y término de existencia legal de la Sociedad como consecuencia de la reunión de la totalidad de las acciones emitidas por ésta en manos del accionista Organización Terpel, por ende se procedió con fecha 01 de enero de 2021 la respectiva liquidación de esta inversión.

Organización Terpel Corporation SAC, esta sociedad se constituyó como vehículo para la adquisición de activos de Exxon Mobil en Colombia, Perú y Ecuador, para lo cual recibió de Terpel USD\$537,922,357 a través de un contrato de mutuo. Dicha transacción fue registrada como un anticipo para futuras capitalizaciones y tiene un saldo de USD\$248,279,740. Dado que el saldo mencionado tiene una destinación específica y no será devuelto o compensado con ningún valor en OT Corp, mediante el acta No 246 del 21 de enero de 2021, la Junta Directiva aprobó la capitalización del monto mencionado y posteriormente liquidar dicha sociedad, previo análisis legal y tributario.

ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. Y SUBORDINADAS

Estados financieros consolidados expresados en miles
de pesos colombianos al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Con el informe del revisor fiscal)

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA ORGANIZACIÓN

A los señores Accionistas de

Organización Terpel S.A:

25 de febrero de 2021

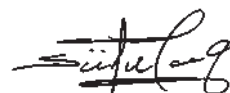
Los suscritos Representante Legal y Contador de Organización Terpel S.A. (en adelante la Organización), certificamos que los estados financieros consolidados de la Organización al 31 de diciembre de 2020, han sido fielmente tomados de los libros y que, antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados de la Organización al 31 de diciembre de 2020 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Organización y sus subordinadas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Organización y sus subordinadas al 31 de diciembre de 2020.

4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).
5. Todos los hechos económicos que afectan la Organización y sus subordinadas han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Óscar Andrés Bravo Restrepo
Representante Legal



Sergio Fontecha Gaona
Contador
T.P 49417-T

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Organización Terpel S.A. y Subordinadas:

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados de Organización Terpel S.A. y Subordinadas (el Grupo), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros consolidados que se mencionan y adjuntos a este informe presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2020, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de mi informe. Soy independiente con respecto al Grupo, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros consolidados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros consolidados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros consolidados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación del deterioro de las plusvalías bajo NIC 36 (Ver nota 3 y 16 de los estados financieros consolidados)

Asunto Clave de Auditoría	Cómo Fue Abordado en la Auditoría
<p>El estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 incluye un saldo de plusvalía por \$299 mil millones originado en las adquisiciones de los negocios de gas, combustibles y lubricantes, en años anteriores.</p> <p>El Grupo, anualmente, realiza la evaluación de deterioro del valor de las plusvalías.</p> <p>Dicha determinación es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos, debido al alto grado de juicio involucrado en el desarrollo de los modelos para verificar si hay deterioro con base en el enfoque requerido en la NIC 36.</p> <p>Consideré la evaluación del deterioro de las plusvalías como asunto clave de auditoría, porque involucra juicios complejos por parte del Grupo para el desarrollo de los modelos referidos y porque hubo juicio significativo y un esfuerzo de auditoría para evaluar la evidencia obtenida relacionada con (i) metodología; (ii) principales datos de entrada: (1) volúmenes proyectados y (2) precios proyectados; (iii) tasas de descuento; (iv) supuestos macroeconómicos; y (v) tasas de crecimiento a perpetuidad.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar el deterioro de las plusvalías incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación del diseño, implementación y la eficacia operativa de ciertos controles internos establecidos por el Grupo para llevar a cabo las pruebas anuales de deterioro de las plusvalías. Esto incluyó controles relacionados con la determinación de las hipótesis y variables macroeconómicas para la estimación de las tasas de descuento aplicadas en la determinación del valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo. Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en valoración, que me asistieron en (i) evaluar si la metodología es consistente con las prácticas de valoración generalmente utilizadas para ese propósito; (ii) analizar y evaluar los principales datos de entrada tales como: (1) los supuestos de crecimiento de volúmenes en comparación con datos de mercado y (2) la lógica de los precios proyectados conforme a fuentes externas; (iii) recalcular las tasas de descuento utilizadas en los modelos; (iv) comparar los supuestos macroeconómicos incluidos en la valoración con datos históricos y de mercado, e información disponible; (v) comparar las tasas de crecimiento a perpetuidad utilizadas en los modelos, con información externa autorizada; y (vi) efectuar cálculos independientes para evaluar la exactitud matemática de los resultados.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y, en mi informe de fecha 26 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo del Grupo en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha; de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo; y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados, considerados como un todo, están libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, bien sea por fraude o error; diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos, y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error; debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros consolidados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Grupo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno del Grupo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que le he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A.
T.P. 173594 - T Miembro de KPMG S.A.S.

CONTENIDO

Estados Consolidados de Situación Financiera, Clasificados

Estados Consolidados de Resultados, por Función

Estados Consolidados de Otros Resultados Integrales

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo, Método Directo

Notas a los Estados Financieros Consolidados

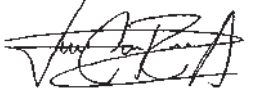
COP\$: Cifras expresadas en pesos colombianos
USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses
M\$: Cifras expresadas en miles de pesos colombianos
MM\$: Cifras expresadas en millones de pesos colombianos
MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

Activos	Notas	31 de diciembre	31 de diciembre
		2020	2019
		M\$	M\$
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6 y 7	606.393.405	358.057.960
Otros activos financieros corrientes	7 y 8	-	433.381
Otros activos no financieros	9	82.333.732	113.232.066
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	694.330.292	861.574.148
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	11a	340.494	239.312
Inventarios	12	869.248.222	980.527.890
Activos por impuestos	13	<u>68.342.505</u>	<u>110.641.468</u>
Total activos corrientes		<u>2.320.988.650</u>	<u>2.424.706.225</u>
Activos no corrientes:			
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	7	2.042.127	2.042.043
Otros activos no financieros	9	48.177.896	76.308.346
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7 y 10	9.163.450	8.989.891
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	14	6.203.085	7.121.112
Activos intangibles distintos de la plusvalía	15	1.217.556.517	1.252.934.914
Plusvalía	16	298.980.996	310.936.000
Propiedades, planta y equipo	17	3.139.011.636	3.025.216.866
Propiedades de inversión	18	5.523.003	5.922.116
Activos por impuestos diferidos	20	<u>16.669.830</u>	<u>9.534.342</u>
Total activos no corrientes		<u>4.743.328.540</u>	<u>4.699.005.630</u>
Total activos		<u>7.064.317.190</u>	<u>7.123.711.855</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.


Oscar Andrés Bravo Restrepo
Representante Legal


Sergio Fontecha Gaona
Contador
T.P 49417-T


Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

	Notas	31 de diciembre 2020 M\$	31 de diciembre 2019 M\$
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Otros pasivos financieros	7 y 21	109.280.454	553.119.305
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	7 y 22	1.010.986.686	1.030.210.944
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	11b	1.342.437	576.559
Pasivos por impuestos	13	172.270.105	167.933.915
Provisiones por beneficios a los empleados	23	<u>16.695</u>	<u>18.753</u>
Total pasivos corrientes		<u>1.293.896.377</u>	<u>1.751.859.476</u>
Pasivos no corrientes:			
Otros pasivos financieros	7 y 21	3.316.553.805	2.765.699.321
Otras provisiones largo plazo	24	46.877.869	44.756.107
Pasivo por impuestos diferidos	20	401.190.933	425.899.545
Provisiones por beneficios a los empleados	23	<u>7.150.961</u>	<u>5.092.249</u>
Total pasivos no corrientes		<u>3.771.773.568</u>	<u>3.241.447.222</u>
Total pasivos		<u>5.065.669.945</u>	<u>4.993.306.698</u>
Patrimonio			
Capital emitido	25	195.999.466	195.999.466
Prima de emisión		219.365.731	219.365.731
Otras reservas		274.309.031	247.367.282
Reservas legales y estatutarias		133.730.534	138.099.445
Ganancias acumuladas		<u>1.174.969.720</u>	<u>1.329.298.887</u>
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		1.998.374.482	2.130.130.811
Participaciones no controladoras		<u>272.763</u>	<u>274.346</u>
Total patrimonio		<u>1.998.647.245</u>	<u>2.130.405.157</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>7.064.317.190</u>	<u>7.123.711.855</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.


Oscar Andrés Bravo Restrepo
Representante Legal


Sergio Fontecha Gaona
Contador
T.P. 49417-T

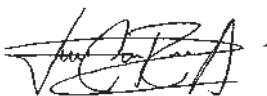

Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2020 M\$	Al 31 de diciembre de 2019 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	27	16.389.626.501	22.450.898.631
Costo de ventas	28	<u>(14.822.157.273)</u>	<u>(20.393.198.994)</u>
Ganancia bruta		1.567.469.228	2.057.699.637
Costos de distribución	30 (b)	(1.116.594.087)	(1.154.100.623)
Gastos de administración	30 (a)	<u>(275.899.045)</u>	<u>(307.418.783)</u>
Resultado operacional antes de otros ingresos y gastos por función		174.976.096	596.180.231
Otros ingresos, por función	31	57.817.010	81.071.130
Otros gastos por función	31	<u>(68.210.504)</u>	<u>(93.325.300)</u>
Ganancia operacional		164.582.602	583.926.061
Ingresos financieros	32	13.919.949	8.335.336
Costos financieros	32	(220.719.047)	(225.371.817)
Participación en las ganancias de negocios conjuntos que se contabilizan utilizando el método de la participación	14	2.371.362	2.969.312
Diferencia en cambio	33	<u>(285.901)</u>	<u>(7.690.954)</u>
(Pérdida) ganancia antes de impuesto a las ganancias		(40.131.035)	362.167.938
Impuesto a las ganancias	33	<u>393.826</u>	<u>(124.250.014)</u>
(Pérdida) ganancia del ejercicio		<u>(39.737.209)</u>	<u>237.917.924</u>
(Pérdida) ganancia del ejercicio atribuible a:			
Los propietarios de la controladora		(39.738.245)	237.919.666
Participaciones no controladoras		<u>1.036</u>	<u>(1.742)</u>
(Pérdida) ganancia del ejercicio		<u>(39.737.209)</u>	<u>237.917.924</u>
(Pérdida) ganancia básica por acción (*)	26	<u>(219,03)</u>	<u>1.311,39</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.
 (*) Expresado en pesos colombianos


 Oscar Andrés Bravo Restrepo
 Representante Legal


 Sergio Fontecha Gaona
 Contador
 T.P. 49417-T

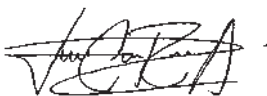

 Juan Carlos Romero Acero
 Revisor Fiscal
 T.P. 173594-T
 Miembro de KPMG S.A.S
 (Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

Notas	Al 31 de diciembre	Al 31 de diciembre
	de 2020	de 2019
	M\$	M\$
(Pérdida) ganancia del ejercicio	(39.737.209)	237.917.924
Ganancia por diferencia de conversión	<u>26.939.130</u>	<u>21.666.807</u>
Resultado integral total	<u>(12.798.079)</u>	<u>259.584.731</u>
Total resultado integral atribuible a: los propietarios de la controladora	(12.796.498)	259.583.806
participaciones no controladoras	<u>(1.581)</u>	<u>925</u>
Resultado integral total	<u>(12.798.079)</u>	<u>259.584.731</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.


Oscar Andrés Bravo Restrepo
Representante Legal


Sergio Fontecha Gaona
Contador
T.P. 49417-T

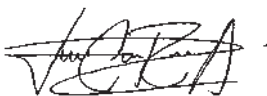

Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

31 de diciembre de 2020	Capital emitido				Ganancias acumuladas	Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio neto total
	Capital en acciones	Prima de emisión	Reservas legales y estatutarias	Otras reservas				
	M\$	M\$	M\$	M\$				
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	195.999.466	219.365.731	138.099.445	247.367.282	1.329.298.887	2.130.130.811	274.346	2.130.405.157
Otro resultado integral	-	-	-	26.941.747	-	26.941.747	(2.617)	26.939.130
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	(39.738.245)	(39.738.245)	1.036	(39.737.209)
Resultado integral total	-	-	-	26.941.747	(39.738.245)	(12.796.498)	(1.581)	(12.798.079)
Liberación reservas (nota 25 c)	-	-	(4.368.911)	-	4.368.911	-	-	-
Dividendos decretados (nota 25 e)	-	-	-	-	(118.959.833)	(118.959.833)	-	(118.959.833)
Disminución por cambios en la participación de subsidiarias	-	-	-	2	-	2	(2)	-
Total disminución (incremento) en el patrimonio	-	-	(4.368.911)	26.941.749	(154.329.167)	(131.756.329)	(1.583)	(131.757.912)
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	195.999.466	219.365.731	133.730.534	274.309.031	1.174.969.720	1.998.374.482	272.763	1.998.647.245

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.


 Oscar Andrés Bravo Restrepo
 Representante Legal


 Sergio Fontecha Gaona
 Contador
 T.P. 49417-T

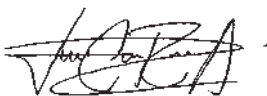

 Juan Carlos Romero Acero
 Revisor Fiscal
 T.P. 173594-T
 Miembro de KPMG S.A.S
 (Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

	Capital emitido			Otras reservas		Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio neto total
	Capital en acciones	Prima de emisión	Reservas legales y estatutarias	Otras participaciones en el patrimonio	Ganancias acumuladas			
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$			
31 de diciembre de 2019								
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	195.999.466	219.365.731	142.461.716	250.743.964	1.154.026.348	1.962.597.225	534.809	1.963.132.034
Disminución por cambios en políticas contables (NIIF 16) (nota 3 y.1)	-	-	-	-	(138.723)	(138.723)	-	(138.723)
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	195.999.466	219.365.731	142.461.716	250.743.964	1.153.887.625	1.962.458.502	534.809	1.962.993.311
Otro resultado integral	-	-	-	21.664.140	-	21.664.140	2.667	21.666.807
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	237.919.666	237.919.666	(1.742)	237.917.924
Resultado integral total	-	-	-	21.664.140	237.919.666	259.583.806	925	259.584.731
Liberación reservas (Nota 25 c)	-	-	(4.362.271)	-	4.362.271	-	-	-
Disminución por cambios en la participación de subsidiarias	-	-	-	(25.040.822)	-	(25.040.822)	(261.388)	(25.302.210)
Dividendos decretados (Nota 25 e)	-	-	-	-	(66.870.675)	(66.870.675)	-	(66.870.675)
Total disminución (incremento) en el patrimonio	-	-	(4.362.271)	(3.376.682)	175.411.262	167.672.309	(260.463)	167.411.846
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	195.999.466	219.365.731	138.099.445	247.367.282	1.329.298.887	2.130.130.811	274.346	2.130.405.157

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.


Oscar Andrés Bravo Restrepo
Representante Legal


Sergio Fontecha Gaona
Contador
T.P. 49417-T


Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

		Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
		M\$	M\$
Flujos de efectivo de las actividades de operación:	Nota		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		17.138.794.740	22.762.655.719
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas		2.554.102	3.691.866
Otros cobros por actividades de operación		1.551.036	1.462.802
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(15.825.971.111)	(21.650.240.869)
Pagos a los empleados		(356.121.052)	(314.906.546)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas		(22.570.630)	(17.058.369)
Otros pagos por actividades de operación		(1.534.238)	(2.846.284)
Intereses pagados	6 (c)	(46.939.790)	(39.839.129)
Intereses recibidos		13.884.064	8.100.043
Impuestos a las ganancias pagados		(86.478.899)	(96.546.808)
Otras salidas de efectivo		(2.913.167)	(10.010.317)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>814.255.055</u>	<u>644.462.108</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	8	27.948.213	63.555.414
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		1.864.732	2.088.847
Compras de propiedades, planta y equipo		(151.893.808)	(231.420.142)
Importes procedentes de la venta de intangibles		17.310	-
Compras de activos intangibles		(140.495.857)	(139.310.528)
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros		1.231.311	1.860.342
Dividendos recibidos		3.075.509	7.566.250
Intereses recibidos		-	711.021
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(258.252.590)</u>	<u>(294.948.796)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:			
Importes procedentes de préstamos a largo plazo	6 (c)	481.231.254	274.975.862
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	6 (c)	266.839.428	31.978.263
Pagos de préstamos	6 (c)	(727.025.448)	(396.600.693)
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	6 (c)	(35.811.204)	(43.902.565)
Dividendos pagados en efectivo	6 (c)	(118.855.314)	(66.909.733)
Intereses pagados	6 (c)	(166.668.330)	(191.268.756)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiación		<u>(300.289.614)</u>	<u>(391.727.622)</u>
Aumento (disminución) neta en efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		255.712.851	(42.214.310)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(7.377.406)	1.594.007
Aumento (disminución) neta en efectivo y equivalentes al efectivo		248.335.445	(40.620.303)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año		<u>358.057.960</u>	<u>398.678.263</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	6	<u>606.393.405</u>	<u>358.057.960</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.


Oscar Andrés Bravo Restrepo
Representante Legal


Sergio Fontecha Gaona
Contador
T.P. 49417-T


Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

Nota 1. Información general

Entidad reportante

Organización Terpel S.A. (en adelante "la Compañía" o "Terpel") es una compañía con domicilio en Colombia. La dirección registrada de la oficina de la Compañía es Carrera 7 No. 75-51, en la ciudad de Bogotá, Colombia. Constituida conforme a las leyes colombianas en noviembre de 2001 mediante escritura pública 6038 de la notaría sexta de Bogotá y su término de duración expira el 31 de diciembre del año 2090.

Los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 incluyen a la Compañía y a sus subordinadas (en conjunto "el Grupo" e individualmente como "entidades del Grupo"); así como, la participación del Grupo en entidades controladas en conjunto. Las subordinadas, negocios conjuntos y sus porcentajes de participación se muestran en la nota 2.4.

El Grupo tiene por objeto social principal la compra, venta, adquisición a cualquier título, importación, exportación, distribución y suministro de hidrocarburos y sus derivados, así como su refinación, transporte, almacenamiento y envase, también la compra, venta, importación, exportación, distribución, suministro, almacenamiento y transporte terrestre, marítimo o fluvial, por poliductos, oleoductos, gasoductos, propanoductos de gas natural o gas propano, o de cualquier otro producto combustible derivado o no de los hidrocarburos; así como, la transformación de materias primas para la fabricación de lubricantes y comercialización de energía.

Para los períodos reportados, Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A. (Grupo COPEC) es la matriz directa de la Compañía; la matriz última es Inversiones Angelini y Compañía Limitada.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros consolidados

2.1. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid - 19 emitida en 2020.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

Los estados financieros consolidados y las notas que se acompañan fueron sometidos a consideración del Comité de Auditoría mediante el Acta No. 62, de fecha 25 febrero de 2021. De igual manera, fueron aprobados por la Junta Directiva de acuerdo con el Acta No. 247, de fecha 25 de febrero de 2021 y por el Representante Legal, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto para los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados y en otro resultado integral; y los activos y pasivos adquiridos en la combinación de negocios, medidos a valor razonable.

La preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las NCIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

En la nota 5 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros consolidados.

2.3. Transacciones en moneda extranjera

• Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos).

Los estados financieros consolidados se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional. Toda la información es presentada en miles de pesos colombianos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$), excepto cuando se indica lo contrario.

• Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de transacción.

Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Las ganancias o pérdidas en la conversión se reconocen en los resultados del ejercicio y el patrimonio se reconoce a la tasa histórica de la transacción.

2.4. Bases de consolidación

Las subordinadas, negocios conjuntos y sus porcentajes de participación, que se incluyen en estos estados financieros consolidados son las siguientes:

Sociedad consolidada	País	Registro Tributario Nacional	Porcentaje de participación		Total
			Directa	Indirecta	
			31-12-2020		
Organización Terpel Chile S.A.	Chile	76004261-7	99,99	0,01	100,00
Inversiones Organización Terpel Chile S.A.	Chile	76127612-3	99,99	0,01	100,00
Terpel Energía S.A.S. E.S.P.	Colombia	900453032-9	100,00	-	100,00
Terpel Exportaciones C.I. S.A.S.	Colombia	901210452-5	100,00	-	100,00
Masser S.A.S.	Colombia	900491889-0	-	100,00	100,00
Puertos del Caribe Sociedad Portuaria S.A.	Colombia	901045599-1	90,00	10,00	100,00
Terpel Voltex S.A.S.	Colombia	901367440-1	100,00	-	100,00
Terpel Comercial Ecuador Cia Ltda	Ecuador	990962170001	38,51	61,48	99,99
Adesgae Cia Ltda.	Ecuador	1792605504001	-	99,99	99,99
Orlyn S.A.	Panamá	630483123250	-	100,00	100,00
Petrolera Nacional S.A.	Panamá	1019-225-108400 DV-92.	100,00	-	100,00
Fuel Petroleum Service S.A.	Panamá	466889-1-433695	-	100,00	100,00
Transmarine Transportation & Burging S.A.	Panamá	227411-1-399369	-	100,00	100,00
Vonport Corp	Panamá	2564344-1-828346	-	100,00	100,00
Terpel Perú S.A.C.	Perú	20511995028	63,54	36,46	100,00
PGN Norte S.A.C.	Perú	20521921618	25,00	25,00	50,00
PGN Sur S.A.C.	Perú	20521021880	25,00	25,00	50,00
Terpel Aviación del Perú S.R.L.	Perú	20502129806	-	100,00	100,00
Terpel Comercial del Perú S.R.L.	Perú	20259880603	-	99,96	99,96
Organización Terpel Corporation	Perú	20605634398	100,00	-	100,00
Bac Petrol S.A.C.	Perú	20387366475	-	100,00	100,00
Bac Thor S.A.C.	Perú	20536318195	20,00	80,00	100,00
Terpel República Dominicana S.R.L.	República Dominicana	1-30-78033-1	100,00	0,00	100,00

Sociedad consolidada	País	Registro Tributario Nacional	Porcentaje de participación		Total
			Directa	Indirecta	
			31-12-2019		
Organización Terpel Chile S.A.	Chile	76004261-7	99,99	0,01	100,00
Inversiones Organización Terpel Chile S.A.	Chile	76127612-3	99,99	0,01	100,00
Terpel Energía S.A.S. E.S.P	Colombia	900433032-9	100,00	-	100,00
Terpel Exportaciones C.I. S.A.S.	Colombia	901210452-5	100,00	-	100,00
Masser S.A.S.	Colombia	900491889-0	-	100,00	100,00
Puertos del Caribe Sociedad Portuaria S.A.	Colombia	901045599-1	90,00	10,00	100,00
Terpel Comercial Ecuador Cia Ltda	Ecuador	990962170001	67,42	32,58	100,00
Adesgae Cia Ltda.	Ecuador	1792605504001	-	99,99	99,99
Orlyn S.A.	Panamá	630483123250	-	100,00	100,00
Petrolera Nacional S.A.	Panamá	1019-225-108400 DV-92.	100,00	-	100,00
Fuel Petroleum Service S.A.	Panamá	466889-1-433695	-	100,00	100,00
Transmarine Transportation & Barging S.A.	Panamá	227411-1-399369	-	100,00	100,00
Vonport Corp	Panamá	2564344-1-828346	-	100,00	100,00
Terpel Perú S.A.C.	Perú	20511995028	63,54	36,46	100,00
PGN Norte S.A.C.	Perú	20521921618	25,00	25,00	50,00
PGN Sur S.A.C.	Perú	20521021880	25,00	25,00	50,00
Organización Terpel Andina LLC	Perú	20605634789	-	-	-
Terpel Aviación del Perú S.R.L.	Perú	20502129806	-	100,00	100,00
Terpel Comercial del Perú S.R.L.	Perú	20259880603	-	99,96	99,96
Organización Terpel Corporation	Perú	20605634398	100,00	-	100,00
Terpel Comercial Ecuador Cia Ltda. (antes, Iutexsa Industrial Comercial Vía. Ltda.)	Ecuador	1791233905001	-	-	-
Bac Petrol S.A.C.	Perú	20387366475	-	100,00	100,00
Bac Thor S.A.C.	Perú	20536318195	20,00	80,00	100,00
Terpel República Dominicana S.R.L.	República Dominicana	1-30-78033-1	100,00	0,00	100,00

Los estados financieros de las subsidiarias utilizadas en el proceso de consolidación corresponden al mismo periodo, y a la misma fecha de presentación que los de la entidad dominante.

En 2020 los principales cambios en las subsidiarias del Grupo corresponden a:

- El 6 de enero de 2020 se celebra contrato de compraventa de acciones suscrito por Organización Terpel S.A. y Terpel Perú S.A.C. en donde Organización Terpel S.A. hace la venta de 1 acción de Organización Terpel Corporation S.A.C. por un valor nominal de S/1.00.
- El 20 de febrero de 2020 se creó la compañía Terpel Voltex S.A.S identificada con NIT 901.367.440, cuyo objeto social será la compra, venta, adquisición a cualquier título y

distribución de energía eléctrica y/o alternativa a vehículos a través de estaciones de servicio y/o cualquier otra ubicación y/o medio de suministro.

- El 19 de marzo de 2020 mediante acta 236, la Junta Directiva aprobó y el 31 de julio de 2020 se llevó a cabo la capitalización del crédito y la cuenta por pagar por concepto de dividendos que tenía Terpel Comercial Ecuador Cia. Ltda con Inversiones Organización Terpel Chile S.A. por USD7.474.976 y el crédito que tenía Terpel Comercial Ecuador Cia. Ltda. con Organización Terpel S.A. por USD1.033.917 para un aumento total de capital de USD 8'508.893, lo que generó un cambio en la participación de las compañías quedando así; Inversiones Organización Terpel Chile S.A. 61,48% y Organización Terpel S.A. 38,51%.

De igual forma, en la misma acta se aprobó la capitalización de Terpel Perú S.A.C. (obligaciones intercompañía con Terpel Aviación del Perú S.R.L. y Terpel Comercial del Perú S.R.L.), así como la sesión de la deuda entre Terpel Corporation y Terpel Comercial Ecuador la cual será cedida de Terpel Corporation a Organización Terpel S.A., pero esta última quedará en firme en el año 2021.

- El 23 de julio de 2020 mediante acta número 240, la Junta Directiva aprobó la constitución de Terpel Ampere S.A.S. (aún en trámite de creación) que prestará los servicios de asesoría, software y capacitación en el uso de energías renovables y la compañía Terpel Stem S.A.S. (hoy Terpel Voltex S.A.S.) que comercializará sistemas que provean soluciones inteligentes y herramientas tecnológicas de almacenamiento energético y a su vez la adquisición, venta, distribución y control de los sistemas de almacenamiento por cuenta propia o ajena.

En 2019 los principales cambios en las subsidiarias del Grupo corresponden a:

- El 8 de marzo de 2019 se llevó a cabo la liquidación oficial de la compañía Nolíber S.A., la cual se venía adelantando desde el año 2017 debido a que estaba sujeta a la adjudicación de activos hacia Lutexsa Industrial Comercial Cía Ltda (hoy Terpel Comercial Ecuador Cía Ltda.).
- El 27 de marzo de 2019 la Junta de Socios de la sociedad Terpel Aviación del Perú S.R.L. aprobó que la cuenta por cobrar que se tenía con la compañía Terpel Perú S.A.C. por valor de COP\$30.980.442, fuera capitalizada y así quedar con una participación del 36,87%, en Terpel Perú S.A.C. En consecuencia, Organización Terpel Colombia, que anteriormente tenía el 99,99% quedó con una participación del 63,13%.
- En el mes de julio la compañía Organización Terpel Andina LLC ubicada en Delaware, realizó cambio de domicilio a Perú, registrándose como Organización Terpel Andina S.A.C.
- En el mes de agosto la compañía Organización Terpel Corporation ubicada en Islas Vírgenes Británicas, realizó cambio de domicilio a Perú, registrándose como Organización Terpel Corporation S.A.C.
- El 1 de agosto de 2019 se dio inicio a la operación internacional de la línea del negocio de aviación (exportaciones- rutas aéreas internacionales), la cual, por estrategia y eficiencia comercial, se está realizando el traslado de algunas operaciones menores desde Organización Terpel S.A. a la compañía Terpel Exportaciones C.I. S.A.S. Se espera concluir este proceso en el año 2020.
- El día 10 de diciembre de 2019 la Filial Terpel Comercial Ecuador Cía Ltda. fue absorbida, como consecuencia de la fusión por absorción celebrada con la filial Lutexsa Industrial Comercial Cía Ltda, ambas sociedades domiciliadas en Ecuador. Adicionalmente, se realizó el cambio de razón social de la filial Lutexsa Industrial Comercial Cía Ltda por la de Terpel Comercial Ecuador Cía Ltda.
- De acuerdo con el acta general de Accionistas del 13 de diciembre de 2019 las compañías Peruana de Gas Norte S.A.C. y Peruana de Gas Sur S.A.C., decretaron dividendos; el 25% correspondiente a Organización Terpel S.A. fueron capitalizados en Terpel Perú S.A.C.

generando un cambio en la participación de Organización Terpel S.A. y Terpel Aviación del Perú S.R.L. sobre Terpel Perú S.A.C. quedando en 63,54% y 36,46% respectivamente.

- El día 30 de diciembre de 2019 la sociedad filial Organización Terpel Andina S.A.C. fue absorbida, como consecuencia de la fusión por absorción celebrada con la filial Organización Terpel Corporation S.A.C., ambas sociedades domiciliadas en Perú.

a) Subordinadas

Las subordinadas son entidades controladas por la Compañía. Esta controla una participada cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre esta. Los estados financieros de las subordinadas son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste.

Los estados financieros de las subordinadas corresponden al mismo período, y a la misma fecha de presentación que los de la Compañía.

b) Pérdida de control

Cuando ocurre la pérdida de control, el Grupo da de baja en cuentas los activos y pasivos de la subordinada, las participaciones no controladoras y los otros componentes de patrimonio relacionados con la subordinada. Cualquier ganancia o pérdida que resulte de la pérdida de control se reconoce en resultados. Si el Grupo retiene alguna participación en la subordinada anterior, esta será valorizada a su valor razonable a la fecha en la que se pierda el control. Posteriormente, esa participación retenida se contabiliza como inversión contabilizada bajo el método de la participación, o como un activo financiero no derivado (ver nota 3 (a.1)), dependiendo del nivel de influencia retenido.

c) Inversiones contabilizadas bajo el método de la participación

Las inversiones contabilizadas bajo el método de la participación corresponden a participaciones en negocios conjuntos. Un negocio conjunto es un acuerdo en el que el Grupo tiene control conjunto, y esto se da cuando el Grupo tiene derecho solo a los activos netos del acuerdo y no derechos sobre sus activos y obligaciones por sus pasivos relacionados con el acuerdo.

Las inversiones en negocios conjuntos se reconocen inicialmente al costo; posteriormente, según el método de la participación.

Los estados financieros consolidados incluyen la participación del Grupo en las utilidades o pérdidas y otros resultados integrales de inversiones contabilizadas según el método de la participación, después de realizar ajustes para alinear las políticas contables con las del Grupo, desde la fecha en que comienza la influencia significativa hasta que termina. Cuando la porción de pérdidas del Grupo excede su participación en una inversión reconocida según el método de la participación, el valor en libros de esa participación,

incluida cualquier inversión a largo plazo, es reducido a cero y se descontinúa el reconocimiento de más pérdidas excepto en el caso que la Compañía tenga la obligación o haya realizado pagos a nombre de la sociedad en la cual participa.

d) Saldos y transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones con entidades del Grupo, son eliminados en el proceso de consolidación. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con sociedades cuya inversión es reconocida según el método de la participación, son eliminadas de la inversión en proporción de la participación del Grupo. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero sólo en la medida que no haya evidencia de deterioro.

e) Conversión de entidades del Grupo

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación, como sigue:

- Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del estado consolidado de situación financiera.
- Los ingresos y gastos de cada estado de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio, a menos que no sea una aproximación razonable.
- El patrimonio se presenta a la tasa histórica de la transacción.

La diferencia resultante de aplicar al cierre de cada período contable a los activos y a los pasivos los tipos de cambio de cierre, y a los ingresos y gastos, los tipos de cambio promedio, se reconocen en los otros resultados integrales y se incluyen en el patrimonio como reservas por ajustes de conversión.

Los flujos de efectivo de una subordinada en moneda extranjera se convertirán a la tasa de cambio promedio del período sobre el que se informa; para los dividendos recibidos y los dividendos pagados, estos se convertirán con la tasa del día en que se produjo el flujo.

Cuando en el negocio en el extranjero se pierde el control, la influencia significativa o el control conjunto, por su disposición, el monto correspondiente en la reserva por ajustes de conversión, se transfiere a resultados como parte de la utilidad o pérdida por disposición. Cuando existe una disposición parcial de una subordinada que incluye una operación en el extranjero, pero se mantiene el control, se reasigna la proporción correspondiente de este monto acumulativo a la participación no controladora.

Nota 3. Políticas y criterios contables aplicados

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros consolidados, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

a) Activos y pasivos financieros

El Grupo reconoce inicialmente los préstamos y partidas por cobrar y los instrumentos de deuda emitidos en la fecha en que se originan.

El Grupo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfieren los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionadas con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

El Grupo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado consolidado de situación financiera por su importe neto, si y sólo si, el Grupo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(a.1) Clasificación, reconocimiento y medición

El Grupo clasifica sus activos y pasivos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable o a costo amortizado. La clasificación se determinó sobre la base del modelo del negocio de la Entidad para gestionar sus instrumentos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos.

(a.1.1) Valor razonable

• Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros distintos a los clasificados a costo amortizado y a valor razonable con cambios en el otro resultado integral. Para ciertas inversiones no controladas el costo es la mejor medición de estos activos. Los derivados se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Para el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no realizó transacciones con derivados.

(a.1.2) Costo amortizado

• Activos financieros no derivados

Son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y, sobre los que no hay intención de negociar en el corto plazo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado consolidado de situación financiera. Estos activos inicialmente se reconocen por su valor razonable, y posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• Pasivos financieros no derivados

El Grupo clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los superiores a 12 meses se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los pasivos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los otros pasivos financieros se componen de préstamos y obligaciones, títulos de deuda emitidos, sobregiros bancarios, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo del Grupo, están incluidos como un componente del efectivo y equivalentes de efectivo para el estado consolidado de flujos de efectivo, excepto cuando supera el saldo del efectivo y equivalentes donde se clasifican como otros pasivos financieros corrientes.

b) Capital emitido

El capital emitido está representado por acciones ordinarias, las cuales se registran en el patrimonio (ver nota 25).

c) Inventarios

Los inventarios se valorizan al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El costo de los inventarios se basa en el promedio ponderado. En el caso de los productos manufacturados y en proceso, los costos incluyen los costos generales de producción con base en la capacidad operativa normal, pero no incluye los costos por intereses, ni la diferencia en cambio; estos se reconocen en el resultado del período correspondiente.

El valor neto realizable es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

d) Activos intangibles distintos de la plusvalía

(d.1) Programas informáticos

Las licencias adquiridas para programas informáticos se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con el desarrollo de programas informáticos únicos, identificables y controlados, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales. Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, que no superan los cinco años.

(d.2) Derechos de abanderamiento, conversiones y programas de mercadeo (MAPS)

En el desarrollo de sus operaciones el Grupo incurre en costos para adquirir o desarrollar relaciones con clientes; dichos costos corresponden a cualquiera de las siguientes situaciones de manera individual o en forma combinada:

- Desembolsos de efectivo (prima de capital).
- Aporte para la ejecución de mejoras en estaciones de servicio.
- Entrega de equipos o elementos para las estaciones de servicio.
- Aporte para la ejecución de conversiones de motores a gas.
- Derecho programa de mercadeo (MAPS).

Tras ejecutar estos costos, se firman contratos con los terceros beneficiarios de estos pagos obteniendo así el derecho de abanderamiento con el cual puede exponer los nombres de las marcas del Grupo en las estaciones de servicio y la exclusividad en la venta de los productos a los dueños de las estaciones de servicio (minoristas), a los dueños de los vehículos que se transforman a gas y en el negocio de lubricantes se obtiene el derecho de programa de mercadeo para distribuir los productos en los canales de venta en propiedad de terceros. Los equipos y elementos entregados a los clientes son de uso exclusivo para la explotación de la marca Terpel durante el tiempo del contrato. El control de los activos entregados y los desembolsos de efectivo se da mediante el cumplimiento de volúmenes de venta en el término del contrato.

(d.3) Otros activos intangibles

Otros activos intangibles que son adquiridos por el Grupo y tienen una vida útil definida de 5 a 8 años; son valorizados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

(d.4) Marcas, contratos de distribución, relaciones comerciales con clientes y otros derechos

En las combinaciones de negocios, el Grupo reconoce como activos intangibles las marcas, los contratos de distribución, las relaciones comerciales con clientes y otros derechos, a los cuales se les asignó una vida útil definida en función de la duración de los contratos. La amortización se calcula linealmente en función de la vida útil determinada. Las marcas reconocidas son intangibles de vida útil indefinida; sobre la base de los análisis de los factores relevantes no existe un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere flujos netos de efectivo.

(d.5) Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con estos. Todos los otros desembolsos, incluyendo los desembolsos para generar internamente plusvalías y marcas, son reconocidos en resultados cuando se incurrían.

(d.6) Amortización

La amortización se basa en el costo del activo. Los activos intangibles se amortizan en resultados con base en el método lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles. La vida útil estimada para los periodos presentados en los estados consolidados de situación financiera son los siguientes:

• Programas informáticos	3 - 5 años
• Derechos de abanderamiento (primas de capital - remodelaciones), MAPS	3 - 12 años
• Relaciones comerciales con clientes	3 - 10 años
• Otros derechos	5 - 10 años
• Contratos de distribución	20 años

Los derechos de abanderamiento relacionados con desembolsos de efectivo (primas de capital) y aporte para la ejecución de mejoras de estaciones de servicio, se amortizan inicialmente de acuerdo con el término del contrato; lo que conlleva hacer una revisión de cumplimiento de volúmenes de venta para realizar la adecuada asociación de gastos a los ingresos del Grupo. En cuanto a la entrega de equipos o elementos para las estaciones de servicio, esta se realiza sobre la base de la vida útil de los equipos; y para las conversiones, la relación entre el consumo real y los consumos comprometidos contractualmente.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan si es necesario.

e) Plusvalía

La plusvalía surge de la adquisición de un negocio y se mide al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro. La plusvalía relacionada con una asociada o negocio conjunto se incluirá en el valor en libros de la inversión y, cualquier pérdida por deterioro se distribuye al valor en libros de la inversión contabilizada según el método de la participación como un todo.

La plusvalía se asigna a las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE), que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicha plusvalía, la cual tiene vida útil indefinida y no se amortiza.

f) Deterioro

(f.1) Activos financieros no derivados

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados se basa en una evaluación bajo el enfoque de pérdida esperada por el método simplificado, que busca reconocer los eventos de deterioro de forma anticipada y asegurar que existe cobertura ante la posible materialización de estos eventos futuros. En este caso, todos los instrumentos tendrán una provisión asociada, incluso aquellos que se encuentran sin morosidad.

Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de deterioro contra los préstamos y partidas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose. Cuando un hecho ocurre después de que se ha reconocido el deterioro causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte afectando los resultados del periodo.

(f.2) Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros del Grupo, entre ellos algunos bienes de propiedades, planta y equipo e intangibles, se revisa al menos una vez al año para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Los activos intangibles de vida útil indefinida son evaluados anualmente. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que se está asignando excede su valor recuperable.

El importe recuperable de un activo o UGE es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo o la UGE. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados en el grupo más pequeño

de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o UGEs.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. De otra parte, las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las UGEs son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades (o grupos de UGE), para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (o grupos de UGE) sobre una base de prorrateo.

Una pérdida por deterioro en relación con la plusvalía no se reversa. Para otros activos, una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

g) Propiedades, planta y equipo

Comprende principalmente terrenos, plantas y equipo, edificios y construcciones en curso. Los elementos de las propiedades, planta y equipo se reconocen por su costo, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo incluye importes que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. La medición posterior para los elementos de las propiedades, planta y equipo es al costo.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de las propiedades, planta y equipo vayan a fluir al Grupo y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Los mantenimientos o reparaciones mayores de equipos, en los cuales se efectúa un recambio importante de piezas, se capitalizarán si se puede identificar contablemente el equipo sujeto a la reparación, de modo que se permita dar de baja el equipo reparado y activar como nuevo equipo los costos incurridos; de lo contrario, se reconocen en el estado consolidado de resultados como gasto del período en el que se incurre.

Los elementos de propiedades, planta y equipo se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso o, en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser utilizado, usando el método lineal, con base en las vidas útiles estimadas de cada componente. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos de las partidas significativas de propiedades, planta y equipo son las siguientes:

Construcciones y edificios	50 años
Plantas y equipo	
Poliductos, planta y redes	50 años
Maquinaria y equipo - Tanques en plantas de abastecimiento	50 años
Maquinaria y equipo - Tanques ubicados en EDS	30 años
Maquinaria y equipo - Diferente a tanques ubicados en plantas	20 años
Maquinaria y equipo - Diferente a tanques ubicados en EDS	15 años
Maquinaria y equipo - Energías renovables	10 años
Instalaciones fijas y accesorios, neto	
Muebles y enseres y equipos de oficina	10 años
Mejoras en propiedades ajenas	12 años
Equipamiento de tecnologías de la información, neto	
Equipo de cómputo y comunicación	5 años
Equipo de laboratorio	5 años
Vehículos de motor, neto	
Flota y equipo de transporte diferente de Refueller	5 años
Flota y equipo de transporte de Refueller	12 años
Flota y equipo fluvial	5 años
Activos por derechos de uso	13 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Con corte al 31 de diciembre de 2020 no se han presentado cambios.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos fijos se calculan comparando los ingresos obtenidos en la venta con el valor neto en libros. Estas se incluyen los estados consolidados de resultados.

h) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en el abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. Las propiedades de inversión se reconocen bajo el modelo del costo, el método de depreciación y vidas útiles están alineados con la política de propiedades, planta y equipo.

El costo incluye importes que son directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad de inversión.

Cualquier ganancia o pérdida en la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre los ingresos netos de la transacción y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

Cuando el uso de un inmueble cambia, se reclasifica como propiedades, planta y equipo y su valor en libros, a la fecha de reclasificación, se convierte en su costo para su posterior contabilización.

i) Provisiones

El Grupo reconoce una provisión si como resultado de un suceso pasado, tiene una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para liquidar la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro, a la tasa de interés que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del efecto de dicho descuento se reconoce como costo financiero.

j) Beneficios a los empleados

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas con base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar bajo el bono en efectivo a corto plazo o los planes de participación de los empleados en las utilidades, si el Grupo posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado, y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

(j.1) Pensiones de jubilación

La obligación por pensiones de jubilación representa el valor presente de todas las erogaciones futuras que el Grupo deberá cancelar a aquellos empleados que cumplan ciertos requisitos de ley en cuanto a edad, tiempo de servicio y otros, determinada con base en estudios actuariales y preparados de acuerdo con normas legales.

En la nota 23 se presenta el importe de las obligaciones por beneficios a empleados.

El Grupo reconoce en resultados la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales que surgen del plan de beneficios definidos, aunque la NIC 19 Beneficios a los Empleados requiere que tales ganancias o pérdidas actuariales se reconozcan en otros resultados integrales. La evaluación hecha por la Administración del Grupo respecto a este asunto, concluye que el efecto no es material, por lo que las ganancias o pérdidas actuariales, así como todos los gastos relacionados con el plan de beneficios definidos, se reconocen en el resultado del período.

k) Transacciones con partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con el Grupo, puede tratarse de una persona si ésta en el ejercicio de sus funciones, ejerce control, influencia significativa o es un miembro del personal clave de la gerencia de la compañía que informa.

El Grupo revelará información sobre partes relacionadas, transacciones, saldos pendientes, incluyendo compromisos, así mismo se eliminarán en los estados financieros consolidados.

l) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

El Grupo presenta como categorías separadas dentro de los estados consolidados de situación financiera, los activos corrientes y no corrientes, así como los pasivos corrientes y no corrientes. Esto es, los activos y pasivos se clasificarán en función de su vencimiento; serán corrientes los activos y pasivos que cumplan las siguientes condiciones:

- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo, en su ciclo normal de operación, doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.
- Se mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo, a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

El activo o pasivo por impuesto diferido se clasifica como no corriente.

m) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y complementarios corrientes y diferido. Los impuestos corrientes y diferidos son reconocidos en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio; respectivamente.

(m.1) Impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta; se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas o prácticamente aprobadas a la fecha del estado consolidado de situación financiera. La Gerencia de contabilidad e impuestos evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

(m.2) Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. El impuesto diferido no es reconocido para:

- El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o imponible.
- Las diferencias relacionadas con inversiones en subordinadas, asociadas y en negocios conjuntos en la medida que el Grupo pueda controlar el momento de la reversión de las diferencias temporarias y probablemente no serán revertidas en el futuro.
- Las diferencias temporarias imponibles que surgen del reconocimiento inicial de una plusvalía.
- La medición del impuesto diferido refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

El impuesto diferido es reconocido a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son revertidas, basándose en las leyes que han sido aprobadas a la fecha de los estados consolidados de situación financiera.

El impuesto diferido activo es reconocido por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de los estados consolidados de situación financiera y es reducido en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal.

n) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como un pasivo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

o) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida que:

- Se cumplen las obligaciones de desempeño adquiridas contractualmente mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos.
- Es probable que los beneficios económicos fluyan hacia el Grupo.
- Los ingresos y costos se pueden medir de forma fiable.

Los ingresos se miden con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente que representa la transferencia de bienes o servicios comprometidos a cambio un importe que refleje la contraprestación a la cual el Grupo espera tener derecho, teniendo en cuenta los descuentos y rebajas correspondientes.

El Grupo reconoce ingresos de acuerdo con el principio básico mediante la aplicación de las etapas de: (a) Identificación del contrato. (b) Identificación de las obligaciones de desempeño. (c) Determinación del precio de la transacción. (d) Asignación del precio entre las obligaciones de desempeño. (e) Reconocimiento del ingreso.

(o.1) Ventas de bienes en contratos de suministro de combustibles y/o lubricantes

El ingreso se reconoce cuando los productos son entregados a los clientes, lo cual se realiza cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el control de los bienes subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferida al cliente y este acepta los bienes; cumpliendo con las obligaciones de desempeño adquiridas en el contrato que corresponden al suministro de combustibles líquidos, derivados del petróleo y lubricantes.

(o.2) Prestación de servicios en contratos de suministro de combustibles, lubricantes y energía.

En la prestación de servicios el Grupo reconoce el ingreso por separado de la venta de bienes una vez que éstos han sido prestados, y, se reconoce la contraprestación sobre la base de sus precios de venta independientes. Algunos de estos servicios son: comercialización de energía eléctrica, la administración de los inventarios en instalaciones de los clientes, servicios logísticos para mantener la disponibilidad de productos y la distribución y custodia de los mismos.

(o.3) Ingreso por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

(o.4) Ingreso por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

p) Gastos por función

En el estado consolidado de resultados se clasifican los gastos de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas, los costos de actividades de distribución o administración, revelando de forma separada los costos de ventas de los otros gastos. Los costos de actividades de distribución son aquellos en los que se incurren para la venta de los productos y servicios del Grupo.

q) Arrendamientos

(q.1) Identificación de un arrendamiento

Cuando se suscribe un contrato, el Grupo evalúa si a lo largo de todo el período de uso tiene:

- ▶ El derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo identificado, como, por ejemplo, teniendo el uso exclusivo del activo a lo largo de todo el período; y

- ▶ El derecho a decidir el uso del activo identificado, es decir si tiene el derecho a decidir cómo y para qué propósito se usa el activo a lo largo de todo el periodo de uso, incluso puede cambiar el cómo y para qué propósito se usa el activo a lo largo de todo el periodo de uso, o el derecho a operar el activo (o dirigir a otros para operar el activo de la forma que determine).

(q.2) Reconocimiento y medición

El Grupo reconoce en la fecha de comienzo del arrendamiento:

- Un activo por derecho de uso (activo arrendado); y
- Un pasivo por arrendamiento (obligación de pago de cuotas de arrendamiento).

El Grupo reconoce por separado el gasto por intereses en el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del activo por derecho de uso. Ante la ocurrencia de ciertos eventos, como un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamientos futuros como resultado de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar dichos pagos, el Grupo vuelve a calcular el pasivo por arrendamiento ajustando el activo por derecho de uso.

El Grupo mide un activo por derecho de uso al costo. El costo del activo por derecho de uso comprende lo siguiente:

- a) El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, más los pagos realizados por anticipado.
- b) Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, y;
- c) Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden:

Pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar.

- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo.
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y,
- Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

La medición posterior del activo por derecho de uso será al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor de dicho activo. La medición posterior del pasivo por arrendamiento corresponderá a medir nuevamente el importe en libros para reflejar modificaciones específicas del arrendamiento, se utiliza la tasa de descuento incremental por préstamos a la fecha de la modificación.

En relación a las exenciones, el Grupo definió como política los activos de menor cuantía, aquellos menores o iguales a USD15.000, y los pagos de arrendamiento los reconoce como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, debido a que los activos remanentes son valores residuales (ver nota 3 - z).

El Grupo determina el plazo del arrendamiento teniendo en cuenta el término del contrato; así como, los periodos cubiertos por una opción de ampliar el mismo si se tiene razonable certeza de ejercer esta opción.

r) Estado consolidado de flujos de efectivo

El estado consolidado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo. En el estado consolidado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo y equivalentes al efectivo: Entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

s) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazos en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. Adicionalmente, los sobregiros serán parte de la gestión del efectivo, por tanto, se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes con su correspondiente revelación.

t) Costos por préstamos

Los costos por intereses generales y específicos de deuda directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, que son activos que requieren de un período sustancial antes de estar listos para el uso al que están destinados o venta, se añaden al costo de estos activos, hasta el momento en que los activos estén preparados para su uso previsto o venta.

Cuando haya ingresos por intereses procedentes de inversiones obtenidos en la inversión temporal de los préstamos específicos que se tienen para invertir en activos calificados se deducen de los costos por intereses elegibles para la capitalización.

Todos los demás costos por intereses se reconocen como ingresos o gastos en el período en que se incurren.

u) Ganancia por acción

El Grupo, calcula la ganancia básica por acción como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a la Compañía y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante ese mismo período.

Las acciones ordinarias potenciales se tratarán como dilusivas cuando, y sólo cuando, su conversión en acciones ordinarias podría reducir las ganancias por acción o incrementar las pérdidas por acción de las actividades que continúan.

Cuando las acciones ordinarias potenciales de las subordinadas, del negocio conjunto o de las asociadas tengan efecto dilusivo sobre las ganancias por acción básica de la Compañía, se deberán incluir en el cálculo de las ganancias por acción diluidas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 la compañía no posee instrumentos financieros con estas características que puedan hacer diluir el valor de la acción.

v) Segmentos de operación

Un segmento de operación es un componente tomando en cuenta lo siguiente:

- Desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos (incluidos los ingresos de las actividades ordinarias y los gastos por transacciones con otros componentes).
- Los resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento.
- Se dispone de información financiera diferenciada.

El segmento de operación tiene un responsable que rinde cuentas directamente a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación y se mantiene regularmente en contacto con ella, para tratar sobre las actividades de operación, los resultados financieros, las previsiones o los planes para el segmento. Los segmentos definidos por el Grupo se detallan en la nota 29.

w) Combinación de negocios

El Grupo reconoce cada combinación de negocios mediante el método de adquisición; la aplicación de este método requiere:

- Identificación de la adquirente;
- Determinación de la fecha de adquisición;
- Reconocimiento y medición de los activos identificables adquiridos, de los pasivos asumidos y cualquier participación no controlada en la adquirida; y
- Reconocimiento y medición de la plusvalía o ganancia por compra en términos muy ventajosos.

(w.1) Identificación del adquirente

Es la entidad que está obteniendo el control de la adquirida, y por lo general es la entidad que transfiere el efectivo u otros activos o incurre en los pasivos, y la que el tamaño de sus activos, ingresos de actividades ordinarias, es significativamente mayor al de la otra u otras entidades que se consolidan. Cuando se presente en una combinación de negocios que implica a más de dos entidades, para identificar la adquirente se debe considerar el tamaño de la entidad.

(w.2) Determinación de la fecha de adquisición

Es la fecha en que se obtiene el control de la adquirida; generalmente es cuando la adquirente transfiere legalmente la contraprestación y adquiere los activos y asume los pasivos de la adquirida.

(w.3) Reconocimiento y medición de los activos identificables adquiridos, las obligaciones asumidas y cualquier participación no controladora en la entidad adquirida

A la fecha de adquisición, la adquirente reconocerá, por separado de la plusvalía, los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida. La adquirente medirá los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a sus valores razonables en la fecha de su adquisición.

(w.4) Reconocimiento y medición de la plusvalía

El crédito mercantil representa el exceso entre la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación de la Compañía en los activos netos identificables de la subordinada adquirida en la fecha de adquisición, es decir el crédito mercantil es:

	Valor razonable de la contraprestación transferida
+	Cualquier participación no controlada
-	El valor razonable de los activos netos identificados (activos adquiridos y pasivos asumidos)
=	Crédito mercantil

x) Subvenciones del gobierno

x.1) Reconocimiento y medición

El Grupo solo puede reconocer una subvención del gobierno cuando existe la seguridad razonable de:

- El Grupo va a cumplir con las condiciones de estas.
- Las subvenciones van a ser recibidas.

Si la subvención se relaciona con una erogación ya incurrida, el beneficio se toma como ingresos durante el período en el cual fue recibido y se reconoce en el estado de resultados integrales en el rubro de otros ingresos por función.

y) Impacto en nuevas normas

A excepción de los cambios mencionados a continuación, el Grupo ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en los estados financieros consolidados. El Grupo aplicó inicialmente la CINIIF 23 a partir del 1 de enero de 2020.

y.1) Normas CINIIF 23 Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

La interpretación hace referencia a la contabilidad de impuesto a las ganancias en los casos en los que los tratamientos fiscales incluyen incertidumbres que afectan la aplicación de la NIC 12 y no aplica a impuestos que están fuera del alcance de esta NIC, ni incluye requerimientos específicos relacionados con intereses y sanciones asociadas con tratamientos fiscales inciertos.

La interpretación considera:

- Cuando la entidad determina tratamientos fiscales inciertos de manera separada;
- Los supuestos efectuados por la entidad acerca del examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades correspondientes;
- La manera en que la entidad determina la utilidad fiscal (o pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas o créditos fiscales no utilizados, y tarifas fiscales;
- La manera en que la entidad considera los cambios en hechos y circunstancias.

El Grupo evalúa cada tratamiento incierto por separado por la regulación fiscal que aplica a cada filial en su país.

De acuerdo con el análisis realizado por la administración no se han identificado posiciones fiscales que puedan ser controvertidas por la autoridad fiscal, y sobre las cuales no se encuentre que sea aceptado el tratamiento fiscal adoptado por el Grupo y por lo tanto deban ser reconocidos en los estados consolidados.

y.2) Normas y enmiendas emitidas

A continuación se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020; algunas de ellas entraron en vigencia a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2020 y 2021 y otras entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022 y 2023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 - Instrumentos financieros, NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición, NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.
NIIF 9 - Instrumentos financieros, NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición, NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar, NIIF 4 - Contratos de seguro, NIIF 16 - Arrendamientos	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia - Fase 2	Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9. Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39. Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7. Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 4. Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16. La enmienda fue emitida en agosto de 2020 y aplica a partir de enero 1 de 2021 y se permite su aplicación anticipada.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIF 3 - Combinaciones de negocios.	Modificaciones por referencia al marco conceptual.	<p>Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual 5.</p> <p>Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIF 21.</p> <p>Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.</p>
NIC 16 - Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a "los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)".</p> <p>El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del período, junto con su costo correspondiente.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer período presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer período presentado.</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 37 - Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	Contratos Onerosos - Costo del Cumplimiento de un contrato	<p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p>
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera y NIIF 9 - Instrumentos financieros.	<p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</p> <p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la "prueba del 10%" respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p>
NIC 1 - Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</p> <p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando "no tiene el derecho al final del período sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa".</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que "el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del período sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del período sobre el que se informa".</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>

z) NIIF 16 Arrendamientos

El IASB emitió la versión final de la NIIF Arrendamientos que reemplaza la NIC 17, la CINIF 4, SIC 15 y SIC 27. Esta norma establece los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos y requiere a los arrendatarios contabilicen todos sus arrendamientos bajo un mismo modelo de balance similar a la contabilización bajo NIC 17 de los arrendamientos financieros. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios: arrendamiento de activos de bajo monto (por ejemplo, computadores personales) y arrendamientos de corto plazo (es decir, arrendamientos con un término menor a 12 meses).

Al inicio del arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para el pago de los cánones (pasivo por arrendamiento) y un activo que representaría el derecho a usar el activo subyacente durante el término del arrendamiento (derecho de uso del activo). Los arrendatarios deberán reconocer de manera separada el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del derecho de uso.

Los arrendatarios deberán remedir el pasivo por arrendamiento a partir de la ocurrencia de ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el término del arrendamiento, un cambio en los cánones futuros como resultado de un cambio en el índice o tasa usada para determinar dichos cánones). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la remediación del pasivo por arrendamiento como un ajuste en el activo por derecho de uso.

La contabilidad del arrendador bajo NIIF 16 no tiene modificaciones sustanciales con respecto a la efectuada bajo NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos sus arrendamientos usando los mismos principios de clasificación de la NIC 17, entre arrendamientos financieros y operativos.

Opciones de transición

El Grupo adoptó la NIIF 16 "Arrendamientos" utilizando el método retrospectivo modificado que no requiere la reexpresión de cifras presentadas anteriormente, realizó la transición retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial ajustado (según corresponda) como un saldo de apertura a las utilidades acumuladas al 1 de enero de 2019.

Cumpliendo con la sección de transición de la norma se reconoció un pasivo por arrendamiento y activo por derecho de uso, al 1 de enero de 2019 para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo.

El Grupo completó su evaluación de los impactos de la adopción de la NIIF 16 en sus estados financieros consolidados. La evaluación incluyó las siguientes actividades:

• Arrendamiento de bienes inmuebles (EDS)

Al 1 de enero de 2019, el Grupo tenía contratos relacionados con terrenos bajo arrendamiento operativo, de acuerdo al análisis realizado, algunos de estos contratos cumplen con los requerimientos de la NIIF 16 y fueron reconocidos como activos por derecho de uso y pasivos

por arrendamiento, se excluyeron los arrendamientos con canon variable distintos de los que se basan en un índice o tasa; es decir los que se determinan dependiendo el volumen de ventas y los de corto plazo los cuales se siguen reconociendo linealmente en el gasto durante el tiempo del contrato. Los terrenos registrados como derecho de uso se depreciarán durante el plazo del arrendamiento y cualquier costo inicial incurrido que califique se capitalizará y se depreciará durante el plazo de arrendamiento previsto.

• Arrendamiento de bienes inmuebles (administrativos)

Al 1 de enero de 2019, el Grupo tenía contratos relacionados con oficinas y viviendas bajo arrendamiento operativo, de acuerdo al análisis realizado, algunos de estos contratos cumplen con los requerimientos de la NIIF 16 y fueron reconocidos como activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, se excluyeron los arrendamientos de corto plazo los cuales se siguen reconociendo linealmente en el gasto durante el tiempo del contrato. Las oficinas registradas como derecho de uso se depreciarán durante el plazo del arrendamiento y cualquier costo inicial incurrido que califique se capitalizará y se depreciará durante el plazo de arrendamiento previsto.

• Arrendamiento de bienes muebles (equipos de tecnología)

Al 1 de enero de 2019, el Grupo tenía contratos relacionados con equipos de tecnología bajo arrendamiento operativo, de acuerdo al análisis realizado, algunos de estos contratos cumplen con los requerimientos de la NIIF 16 y fueron reconocidos como activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, se excluyeron los arrendamientos de corto plazo y de bajo valor (impresoras-teléfonos), los cuales se siguen reconociendo linealmente en el gasto durante el tiempo del contrato. Los equipos de tecnología registrados como derecho de uso se depreciarán durante el plazo del arrendamiento y cualquier costo inicial incurrido que califique se capitalizará y se depreciará durante el plazo de arrendamiento previsto.

• Otros Arrendamientos que no cumplen los requerimientos de NIIF 16

Principalmente relacionados con arrendamientos de bienes inmuebles como plantas de abastecimiento, poliductos y espacios en los aeropuertos para la explotación comercial (oficinas, depósitos y garajes) que, bajo las disposiciones enmarcadas en el contrato, se pudo concluir que el contrato no contiene un arrendamiento puesto a que aún cuando implica el uso de un activo específico, el arrendador es quien tiene el derecho sustantivo de sustitución del mismo. Adicionalmente, la Compañía no puede decidir el uso del activo especificado en el contrato ni recibir todos los beneficios económicos prevenientes del uso del mismo, lo cual implica que no puede constituir un arrendamiento.

En 2019, el Grupo contabilizó el impacto de la NIIF 16; con base en los análisis de los contratos, los impactos a la fecha fueron:

	Saldo al 31/12/2018	Impacto de la adopción de NIIF 16 al 01/01/2019	Saldo al 01/01/2019 post adopción
	M\$	M\$	M\$
Activo	6.379.870.616	636.832.586	7.016.703.202
Propiedades, planta y equipo	2.198.563.732	636.832.586	2.835.396.318
Pasivo (1)	4.416.738.582	636.971.309	5.053.709.891
Pasivo por arrendamiento	-	638.259.344	638.259.344
Pagos der arrendamiento por anticipado	-	(1.288.035)	(1.288.035)
Patrimonio	1.963.132.034	(138.723)	1.962.993.311

(1) En relación con el cumplimiento de los "covenants", véase nota 21.

Nota 4. Gestión del riesgo financiero

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

En esta nota se presenta información respecto de la exposición del Grupo a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte del Grupo.

Marco de administración de riesgo

La Junta Directiva de la Compañía supervisa las políticas del Grupo. Estas políticas internas buscan identificar, analizar y monitorear controles para mitigar riesgos financieros, operacionales y de cumplimiento. El Grupo, a través de sus normas, procedimientos de administración y sus políticas de buen gobierno corporativo, aseguran su cumplimiento.

4.1. Riesgo de mercado

La gestión de riesgo considera un análisis individual de cada situación de exposición identificada; dicho análisis determina si se contratan o no instrumentos financieros de cobertura, si existen mecanismos de cobertura natural, o si, sencillamente se asume el riesgo asociado por no considerarlo crítico para el negocio y la operación.

a) Riesgo de tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2020 las operaciones de moneda extranjera de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar en Colombia en promedio (MUSD13.647) superan en 43% las operaciones de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (MUSD7.777), es decir, en un 57% estas operaciones se cubren entre sí; como estrategia para minimizar el riesgo la compañía hace un seguimiento diario al mercado y realiza operaciones de compra de divisas a las mejores condiciones, para cumplir con las obligaciones establecidas. El recaudo en moneda extranjera es utilizado en un 100% para el pago a proveedores y/o terceros que tienen facturación en dólares y requieren el pago en esta moneda permitiendo de esta forma mitigar la exposición al riesgo de tipo de cambio.

En Colombia la necesidad de divisas no es igual para todos los meses, en casos de excedentes se realizan reservas para pagos futuros y/o se realizan ventas de la divisa en la medida en que el tipo de cambio sea favorable, en caso contrario la administración compra a las mejores condiciones del mercado las divisas para el cumplimiento de las operaciones en moneda extranjera.

La deuda financiera es tomada con la moneda aceptada localmente para cada país con el fin de no generar exposición cambiaria. Las tesorerías de los diferentes países cubren al 100% su operación localmente.

El mercado cambiario se ha visto afectado con presiones alcistas dado el impacto en la disminución del precio del petróleo y el aumento de las primas de riesgo por cuenta de la incertidumbre y la aversión al riesgo generada por el COVID-19, reflejándose en una alta volatilidad en las monedas a nivel global, a 31 de diciembre de 2020 esta situación se corrigió un poco pero no alcanzo niveles pre pandemia en ninguna de las regiones donde el Grupo opera.

El siguiente es el impacto relacionado con el análisis de sensibilidad de tasa de cambio sobre el diferencial indicado entre cuentas por pagar y cuentas por cobrar (MUSD5.870):

	TRM Cierre Sep-20	TRM Cierre Dic-20
	\$3.879	\$3.483
	M\$	M\$
31 de diciembre de 2020		
Acreedores Comerciales	22.772	20.151
	22.772	20.151

b) Riesgo de tasa de interés

La deuda del Grupo al 31 de diciembre de 2020 es de M\$2.657.470.937, de los cuales el 4% está a tasa fija y el 96% a tasa variable, y sobre este último el 87% se encuentran indexados a IPC 12,5% a Libor y 0.5% a DTF.

En Colombia se han realizado operaciones de leasing financiero que al 31 de diciembre de 2020 tienen un saldo de M\$12.571.421 los cuales fueron pactados a tasa indexada al DTF.

Los créditos tomados con entidades financieras se negocian con opción de prepago sin penalidad, lo cual permite reestructurar la deuda en cualquier momento si las condiciones de mercado cambian.

Los excedentes de caja se mantienen principalmente en cuentas de ahorro y/o carteras colectivas a la vista; la tasa de interés recibida corresponde a la del mercado

El 27 de febrero se realizó una nueva emisión de bonos en el mercado de valores de Colombia, con el propósito de sustituir deuda, la emisión se realizó por un total de M\$470.000 con pago de interés trimestral indexado al IPC, a continuación, se resume detalle de la emisión:

Serie	Monto	Vencimiento	Tasa
Serie 5 Años Fija E.A.	100.000.000	27/2/25	5,84% E.A.
Serie 15 Años IPC E.A.	144.000.000	27/2/35	IPC + 3,01% E.A.
Serie 25 Años IPC E.A.	<u>226.000.000</u>	27/2/45	IPC + 3,40% E.A.
Total	470.000.000		

Análisis de la sensibilidad para instrumentos a tasa fija

Al final del periodo sobre el que se informa la situación del tipo de interés de los instrumentos financieros del Grupo que devengan interés es la siguiente:

	2020 M\$
Instrumentos de tasa fija:	
Pasivos financieros	<u>(100.000.000)</u>
Total	<u>(100.000.000)</u>
Instrumentos de tasa variable:	
Activos financieros	24.321.685
Pasivos financieros	<u>(2.557.470.937)</u>
Total	<u>(2.533.149.252)</u>

Los pasivos financieros a tasa fija son reconocidos al costo amortizado. Por lo tanto, el Grupo no está expuesto a una variación en el tipo de interés al final del periodo sobre el que se informa para estos instrumentos.

Del total de la deuda en tasa fija, el 100% corresponde a emisión de Bonos Tasa Fija en Colombia, por valor de M\$100.000.000.

Análisis de sensibilidad de flujo de efectivo para instrumentos de tasa variable

La deuda en tasa variable en Colombia está compuesta por emisión de bonos correspondiente al 87% del total de deuda en tasa variable del Grupo. La deuda por concepto de emisión de bonos en Colombia a tasa variable está referenciada al IPC a 12 meses; al 31 de diciembre de 2020 ésta asciende a M\$2.213.870.000. Una variación de 5 puntos de base en este indicador al final del periodo sobre el que se informa se considera razonablemente posible de acuerdo con el comportamiento del índice en lo corrido del año.

El siguiente es el impacto relacionado con el análisis de sensibilidad de los Bonos:

	Impacto en resultados antes de impuestos- Patrimonio	
	Aumento 5 pb M\$	Disminución 5 pb M\$
31 de diciembre de 2020		
Instrumentos de tasa variable:		
Pasivos financieros	<u>255.520</u>	<u>(307.143)</u>
	<u>255.520</u>	<u>(307.143)</u>

La deuda tomada en Panamá y Ecuador esta indexada al libor 3M-6M, y equivale a M\$331.029.516. Una variación en la tasa Libor en 5 puntos básicos, teniendo en cuenta las variaciones y comportamiento que la tasa a mostrado en el mercado según información del Banco de la República de Colombia, representaría la siguiente variación en intereses:

	Impacto en resultados - Patrimonio	
	Aumento 5 pb M\$	Disminución 5 pb M\$
31 de diciembre de 2020		
Instrumentos de tasa variable:		
Pasivos financieros	<u>40.025</u>	<u>(40.025)</u>
	<u>40.025</u>	<u>(40.025)</u>

El interés de la deuda por concepto de Leasing con entidades financieras en Colombia está afectado por el comportamiento de la DTF, al 31 de diciembre de 2020 ésta asciende a M\$12.571.421 y la tasa periódica promedio ponderada de los contratos de leasing era de 0.6633%. Teniendo en cuenta que la variación observada en la DTF (periódica vencida) del

último trimestre del año fue -0.1058 %, se tendría el siguiente impacto relacionado con el análisis de sensibilidad para estos leasings financieros:

	Impacto en resultados - Patrimonio	
	Variación DTF+0,1058%	Variación DTF-0,1058%
	M\$	M\$
31 de diciembre de 2020		
Instrumentos de tasa variable:		
Pasivos financieros	43.201	(43.201)
	<u>43.201</u>	<u>(43.201)</u>

Frente a la contingencia COVID-19 al 31 de diciembre de 2020 no se observó un impacto negativo en riesgo de tasas de intereses. Teniendo en cuenta que el 83% de la deuda del Grupo se encuentra indexada a IPC, este indicador ha disminuido gracias a las medidas tomadas por el emisor en Colombia y al ambiente económico mundial generado por la pandemia, no obstante, el Grupo monitoreará la evolución de este indicador con el fin de determinar el impacto económico a futuro.

Así mismo frente a la deuda tomada indexada al indicador LIBOR (Panamá y Ecuador) al cierre de periodo no se observa un impacto negativo, igualmente el Grupo monitoreará de manera permanente los indicadores con el fin de determinar el impacto económico a futuro.

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de los deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y el efectivo y equivalentes al efectivo.

Se conceden créditos de capital de trabajo o rotativo, destinados específicamente para la compra de inventarios de productos comercializados por el Grupo, a los clientes que de acuerdo con el perfil de riesgo y el segmento de negocio así lo requieran. Todo crédito otorgado por el Grupo debe cumplir con los requerimientos de información establecidos de acuerdo con el tipo de cliente y a la garantía presentada. La documentación presentada debe garantizar que el Grupo tiene toda la información necesaria para el conocimiento de sus clientes, su identificación general, comercial y fiscal; igualmente, garantiza un conocimiento general de la situación financiera del cliente.

Exposición al riesgo de crédito	2020
	M\$
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto	757.389.020
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>606.393.405</u>
	<u>1.363.782.425</u>

a) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición del Grupo al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente, y sus segmentos geográficos.

La política de riesgo del Grupo establece realizar un análisis financiero de cada cliente nuevo de forma individual, basado en calificaciones externas (cuando están disponibles), proceso previo a la vinculación e inicio de la relación comercial.

Se establecen cupos y límites de crédito para cada cliente, los cuales son aprobados de acuerdo con los niveles de autorización. Estos cupos se revisan permanentemente y se ajustan de acuerdo con la solvencia del cliente y necesidad de negocio.

El Grupo monitorea permanentemente los informes sobre perspectivas económicas y políticas de los países donde opera, con el fin estar al tanto de posibles impactos y tomar decisiones oportunas frente a créditos otorgados a los clientes de los diferentes sectores que se puedan ver afectados.

Con más del 45% de los clientes del Grupo se han efectuado transacciones por más de 4 años, y no se han reconocido pérdidas por deterioro contra los mismos. Al monitorear el riesgo de crédito de los clientes, estos se agrupan según sus características de crédito.

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que se consideran con un riesgo de demora en pagos son monitoreados semanalmente a través de informes de cartera por cada negocio y por cliente. Estos informes permiten determinar el bloqueo de clientes, modificación en las condiciones de crédito, y/o la exigencia de garantías según sea el caso.

El Grupo tiene establecido el requerimiento de una garantía, la cual respalda las cuentas por cobrar en caso de un impago. Esta garantía es constituida por algunos clientes y sectores que comercialmente lo permiten. Entre las garantías aceptadas por el Grupo se tienen hipotecas con un admisible del 75% del avalúo comercial, pólizas de cumplimiento de pago, CDT's endosados, garantías bancarias. Adicionalmente el Grupo tiene contratado un seguro de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020 la cartera que mantiene un respaldo con garantía es:

Compañía	% Cartera con garantía
Organización Terpel S.A.	47%
Petrolera Nacional S.A.	19%
Terpel Comercial Ecuador Cia. Ltda.	14%
Terpel República Dominicana	40%
Terpel Perú S.A.C.	23%
Terpel Comercial del Perú S.R.L.	20%

El Grupo no tiene concentraciones significativas de crédito. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas al por mayor de productos se efectúe a clientes con un historial de crédito adecuado.

a.1) Exposición por región geográfica

La exposición máxima al riesgo de crédito para los deudores comerciales, otras cuentas por cobrar, efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa por región geográfica fue:

Exposición al riesgo de crédito	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto	Efectivo y equivalentes de efectivo
	2020	2020
	M\$	M\$
Colombia	443.282.502	428.043.557
Perú	101.527.162	95.606.111
Panamá	97.192.570	63.698.604
Ecuador	94.480.683	7.136.704
República Dominicana	20.905.792	10.325.369
Chile	311	1.583.060
	<u>757.389.020</u>	<u>606.393.405</u>

b) Efectivo y equivalentes al efectivo

El Grupo mantenía efectivo y equivalentes al efectivo por M\$606.393.405 al 31 de diciembre de 2020, que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo y equivalentes al efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas según el siguiente detalle:

País	Banco	Calificación Largo Plazo	Entidad Calificadora
Colombia	Banco Agrario S.A.	AAA	BRC STANDARD & POOR'S
	Banco de Bogotá S.A.	AAA	BRC STANDARD & POOR'S
	Bancolombia S.A.	AAA	BRC STANDARD & POOR'S
	BBVA S.A.	AAA	Fitch Ratings
	Corredores Davivienda S.A.	AAA	BRC STANDARD & POOR'S
	Davivienda S.A.	AAA	Fitch Ratings
	JP Morgan	AAA	Fitch Ratings
Perú	Scotiabank S.A.	AAA	Equilibrium Calificadora Riesgo S.A.
	BBVA Continental S.A.	BBB+	Fitch Ratings
	Banco de Crédito S.A.	BBB+	Fitch Ratings
	Citibank del Perú S.A.	BBB+	Standard & Poor's
	Banco de la Nación	A	Apoyo & Asociados
Ecuador	Banco Internacional S.A.	AAA	Class International Rating
	Banco de Guayaquil S.A.	AAA	Global Ratings
	Citibank S.A.	BBB+	Standard & Poor's
	Banco Pichincha S.A.	AA	PCR Pacific Credit Rating
	Banco Bolivariano S.A.	AAA-	PCR Pacific Credit Rating
Panamá	Banco Nacional de Panamá	BBB	Fitch Ratings
	BAC	AAA	Fitch Ratings
	Banitsmo	BBB-	Fitch Ratings
	Citibank N.A.	A+	Standard & Poor's
Republica Dominicana	Citibank S.A.	BBB+	Standard & Poor's
	BHD León S.A.	AA+	RAC Fitch Ratings

c) Garantías

La política del Grupo es evaluar y aprobar la entrega de garantías corporativas a sus subordinadas en caso de ser necesario y requerido por los proveedores de producto para el otorgamiento de días de crédito y por las entidades financieras.

Frente a la contingencia COVID-19 se ha observado un aumento en el porcentaje de morosidad en la recuperación de la cartera de clientes en todos los países donde operamos, sin embargo, teniendo en cuenta que la norma NIIF 9 en relación al deterioro de la cartera establece la necesidad de hacer una previsión sobre las condiciones económicas futuras (incluida la información macroeconómica) y que éstas sean consideradas para evaluar si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito para así medir las pérdidas crediticias esperadas, el Grupo realizó una revisión por segmento, por país y por cliente para determinar acuerdos de pago y extensión de plazos contemplando la realidad de cada uno de los sectores y analizando las garantías de cada cliente para así determinar la máxima exposición a asumir y por consiguiente calcular el factor de pérdida por incumplimiento con las nuevas condiciones.

Al 31 de diciembre de 2020 los acuerdos de pago se efectuaron según lo establecido con cada uno de los clientes, cumpliéndose a cabalidad las fechas concertadas para pago y manteniendo la operación del Grupo.

El sector aeronáutico se mantiene impactado con un decrecimiento en la operación. Durante el mes de Junio dos grandes grupos de aerolíneas se acogieron a la ley estadounidense Chapter 11 (reestructuración empresarial), lo cual conlleva a realizar una provisión de cartera del 100% de su obligación por valor aproximado de \$USD9.000.000. A diciembre de 2020 se observa una reactivación de todas las operaciones en los aeropuertos de Colombia lo cual ha conllevado a la recuperación de la cartera y al cumplimiento de los acuerdos de pagos pactados con las aerolíneas. No obstante lo anterior, es importante puntualizar que para las aerolíneas con acuerdos de pago y/o Chapter 11 la venta de combustible vigente se realiza de contado buscando no aumentar la exposición.

4.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El Grupo monitorea su riesgo diariamente a través de la posición y previsión de tesorería, de donde se obtienen las obligaciones y los excedentes de caja, para determinar la fuente y el destino de los recursos.

El Grupo busca mantener el nivel de su efectivo y equivalentes al efectivo y otras inversiones a la vista que permita atender sus necesidades de caja.

El perfil de la deuda actual permite mantener una posición de caja para atender el servicio de la deuda, de acuerdo con sus vencimientos.

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo tiene líneas de crédito pre aprobadas por MM\$3.044.544 para uso en sobregiros, créditos de tesorería, operaciones en corto y largo, leasing y garantías, de los cuales de los cuales se ha utilizado un monto de MM\$427.141 y disponibles para uso MM\$2.617.402. Estas líneas de crédito están sujetas a disponibilidad y condiciones de mercado.

Del anterior cupo se tiene asignado para líneas de sobregiro un monto de MM\$253.798, de los cuales a la fecha se encuentran disponibles el 100%. Dada la situación del mercado financiero por efecto COVID-19 la utilización de estas líneas debe pactarse con algunos bancos con anticipación.

Las tasas de financiación son pactadas al momento de adquirir la obligación, según condiciones de mercado.

En el mes de febrero la compañía realizó una emisión de bonos por valor de \$470.000.000 destinados a sustitución de deuda con vencimientos en el mes de febrero y marzo por el mismo monto.

Frente a la contingencia COVID-19 al 31 de diciembre de 2020 el Grupo observó una recuperación paulatina de la actividad económica y determinó el pago total la deuda tomada en el primer semestre del año en Colombia por \$COP250.000.000.000 y Perú por \$PEN10.000.000. No se presentaron necesidades adicionales de liquidez y se han cumplido con las obligaciones de pago de intereses de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas con las entidades financieras y los inversionistas en el mercado de bonos.

Bajo el entendimiento de una recuperación gradual en todos los países donde el Grupo opera, se definió realizar seguimiento constante a las proyecciones de caja durante todo el periodo 2020 con supuestos de reducción de ventas y recuperación de cartera, revisión y ajuste de los gastos a la nueva situación económica y negociación de extensión de plazos de pago con proveedores estratégicos, lo que permitió garantizar la continuidad de la operación.

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros al término del período sobre el que se informa, incluyendo los pagos estimados de intereses:

	Valor en libros	Total vencimientos contractuales	1 mes o menos	1 - 3 meses	3 - 12 meses	1 - 5 años	Más de 5 años
Bonos	2.320.489.422	3.257.904.086	-	100.177.958	-	1.055.468.886	2.102.257.242
Pasivo por arrendamiento financiero	774.138.534	1.218.152.647	8.096.775	16.193.550	72.842.198	353.298.320	767.721.804
Préstamos bancarios sin garantía	331.206.303	338.695.206	366.024	4.770.043	48.410.634	285.148.505	-
Cuentas por pagar comerciales (*)	<u>871.125.815</u>	<u>871.125.815</u>	<u>842.202.832</u>	<u>13.051.195</u>	<u>15.871.788</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>4.296.960.074</u>	<u>5.685.877.754</u>	<u>850.665.631</u>	<u>134.192.746</u>	<u>137.124.620</u>	<u>1.693.915.711</u>	<u>2.869.979.046</u>

- a. La proyección de intereses de bonos está basada con el último IPC (Índice de Precios al Consumidor) a 12 meses, correspondientes al 2020; esta estimación varía en la medida como fluctuó el IPC, excepto para los intereses de los bonos de la serie 5 años que se encuentra en tasa fija.
- b. Por su parte, la proyección de los intereses de los créditos en Panamá y Ecuador está basada con la última Libor 3M-6M, esta estimación varía en la medida como fluctuó dicha tasa.

(*) Excluye los anticipos y avances de clientes y terceros por un valor de M\$139,860.871 al 31 de diciembre de 2020.

Nota 5. Estimaciones y juicios contables

La preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

La información sobre incertidumbre en estimación y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros consolidados se describen en las siguientes notas:

Nota 3(f) Deterioro: Incertidumbre en estimación en los supuestos del cálculo del deterioro para las unidades generadores de efectivo.

Nota 6. Efectivo y equivalentes al efectivo

a) El efectivo y equivalentes al efectivo del Grupo se compone de la siguiente forma:

	31/12/20	31/12/19
	M\$	M\$
Saldos en bancos	539.363.037	212.410.555
Efectivo en caja	42.708.683	82.612.663
Depósitos a corto plazo	20.157.563	55.718.300
Inversiones overnight	3.147.813	3.373.129
Otros efectivo y equivalentes al efectivo (1)	1.016.309	3.943.313
Total	<u>606.393.405</u>	<u>358.057.960</u>

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo del efectivo y equivalentes del efectivo se incrementa debido a:

- Ampliación de los días de pago a proveedores, producto de la coyuntura de la emergencia sanitaria.
- Disminución en la ejecución del Capex, como estrategia de negocio producto de la coyuntura de la emergencia sanitaria.
- Adquisición de obligaciones financieras en Terpel Comercial Ecuador Cia. Ltda.

(1) Corresponde principalmente a los pagos de las facturas de energía con XM, Compañía de expertos en mercados para garantizar la prestación del servicio de energía.

b) El detalle por tipo de moneda del saldo anterior es el siguiente:

	31/12/20	31/12/19
Moneda:	M\$	M\$
Pesos colombianos	84.241.536	211.244.448
Dólares	428.043.559	111.873.250
Soles peruanos	<u>94.108.310</u>	<u>34.940.262</u>
Total	<u>606.393.405</u>	<u>358.057.960</u>

Conciliación de los pasivos que surgen principalmente de las actividades de financiación del Grupo:

	Saldo al 1 de enero de 2020	Flujos de efectivo		Cambios distintos al efectivo				Saldo al 31 de diciembre de 2020
		Importes procedentes de préstamos	Pago de préstamos e intereses (*)	Intereses causados	Contratos de arrendamientos	Costos de transacción	Ajuste en conversión	
Préstamos y obligaciones bancarias	528.725.745	278.070.682	(502.273.381)	15.018.013	-	113.817	11.551.427	331.206.303
Bonos	2.094.330.400	470.000.000	(387.726.513)	144.308.779	-	(423.244)	-	2.320.489.422
Pasivos por arrendamientos	695.762.481	-	(86.051.635)	49.107.879	76.355.242	-	38.964.567	774.138.534
Total pasivos por actividades de financiación	<u>3.318.818.626</u>	<u>748.070.682</u>	<u>(976.051.529)</u>	<u>208.434.671</u>	<u>76.355.242</u>	<u>(309.427)</u>	<u>50.515.994</u>	<u>3.425.834.259</u>

(*) Los pagos correspondientes a los intereses generados por la adopción de la NIIF 16, se presentan en el estado consolidado de flujos de efectivo en las actividades de operación, rubro que incluye M\$393.243 correspondiente a intereses moratorios.

El Grupo durante 2020 pagó dividendos por M\$118.855.314 (M\$66.909.733 en 2019).

	Saldo al 1 de enero de 2019	Flujos de efectivo		Cambios distintos al efectivo				Saldo al 31 de diciembre de 2019
		Importes procedentes de préstamos	Pago de préstamos e intereses (*)	Intereses causados	Contratos de arrendamientos	Costos de transacción	Ajuste en conversión	
Préstamos obligaciones bancarias	636.166.008	306.954.125	(444.112.947)	28.545.266	-	-	1.173.293	528.725.745
Bonos	2.092.614.496	-	(139.894.954)	141.220.882	-	389.976	-	2.094.330.400
Arrendamiento financiero	38.213.320	-	(87.337.726)	43.240.576	692.861.832	-	8.784.479	695.762.481
Total pasivos por actividades de financiación	<u>2.766.993.824</u>	<u>306.954.125</u>	<u>(671.345.627)</u>	<u>213.006.724</u>	<u>692.861.832</u>	<u>389.976</u>	<u>9.957.772</u>	<u>3.318.818.626</u>

(*) Los pagos correspondientes a los intereses generados por la adopción de la NIIF 16, se presentan en el estado consolidado de flujos de efectivo en las actividades de operación, rubro que incluye M\$265.516 correspondiente a intereses moratorios.

Nota 7. Instrumentos financieros

Clasificación de instrumentos financieros por naturaleza y por categoría

El detalle de los instrumentos financieros de activos y pasivos, medidos sobre bases recurrentes y no recurrentes, clasificados por naturaleza y categoría, es el siguiente:

Rubro del estado consolidado de situación financiera	Valor razonable	Costo amortizado	31/12/20	31/12/19
	M\$	M\$	Total M\$	Total M\$
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (1)	2.042.127	-	2.042.127	2.042.043
Otros activos financieros corrientes (ver nota 8)	-	-	-	433.381
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, neto (ver nota 10) (2)	-	703.493.742	703.493.742	870.564.039
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas (ver nota 11a)	-	340.494	340.494	239.312
Efectivo y equivalentes al efectivo (ver nota 6)	-	606.393.405	606.393.405	358.057.960
Total	2.042.127	1.310.227.641	1.312.269.768	1.231.336.735

Rubro del estado consolidado de situación financiera	Costo amortizado	31/12/20	31/12/19
	M\$	Total M\$	Total M\$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (2) (Nota 22)	1.010.986.686	1.010.986.686	1.030.210.944
Otros pasivos financieros (Nota 21)	3.425.834.259	3.425.834.259	3.318.818.626
Total	4.436.820.945	4.436.820.945	4.349.029.570

(1) Corresponde a las inversiones no controladas. De acuerdo con la evaluación de la Administración, dada la materialidad de este rubro no se consideran revelaciones adicionales. Según acta 239 de la Junta Directiva, existe un plan de desinversión para algunas acciones y no se conoce una fecha cierta de la disposición de éstas

(2) Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a corto plazo no devengan intereses y su vencimiento oscila entre 30 y 60 días, por lo tanto, el costo amortizado se asemeja a su valor razonable.

Nota 8. Otros activos financieros corrientes

	31/12/20	31/12/19
	M\$	M\$
Otros activos financieros corrientes	-	120.136
Cuenta por cobrar venta de acciones(*)	-	313.245
Totales	-	433.381

(*) Al 31 de diciembre de 2019 correspondía principalmente al saldo de la cuenta por cobrar generada por la venta de las acciones de la entidad Primax Colombia S.A. (Distribuidora Andina de Combustibles antes ExxonMobil Colombia S.A.) a los Patrimonios Autónomos de acuerdo con los condicionamientos impuestos a la Compañía por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), según el siguiente movimiento:

	M\$
Saldo inicial	901.555.291
Ajuste al precio Andean Holding (1)	191.674.203
Ajuste al precio de Perú (1)	(4.026.906)
Deterioro (1)	(191.674.203)
Recuperación deterioro	1.697.509
Abonos:	
22/10/2018	(275.726.762)
3/12/2018	(464.714.250)
24/12/2018	(120.240.750)
20/08/2019	(38.541.444)
16/03/2020	(313.245)
Diferencia en cambio	<u>310.557</u>
Total	<u>-</u>

(1) Ajuste al precio según anexo C del contrato de venta, el cual consideraba una variable del precio de venta inicial. Mediante confirmación del patrimonio autónomo se identificó que este no pudo hacer frente a la obligación por lo que se provisionó en su totalidad.

El 16 de marzo de 2020 se realizó el último abono por parte de los Patrimonios Autónomos FAP Pegaso I y Pegaso II, saldos producto de la venta del negocio de combustibles a las sociedades Inversiones Primax S.A.S. y Primax Holdings S.A.S., el valor pagado ascendió a la suma de MUSD 7.090 (MM\$27.948), valor que estaba constituido como una garantía en la operación de venta; con este pago le fue cancelando a Terpel Comercial del Perú S.R.L. el saldo por cobrar neto de MUSD95 (MM\$313) que se tenía al cierre de diciembre de 2019, el resto del monto pagado dio lugar a una recuperación de cartera en Organización Terpel Corporation, provisión creada por la no cancelación del ajuste de precio por capital de trabajo. Con estos últimos movimientos se cierra la operación con los Patrimonios Autónomos y a su vez se caducan las garantías constituidas entre las partes.

La garantía corporativa otorgada en su momento por la Compañía a su filial Terpel Energía S.A.S. E.S.P., por un valor total de MUSD\$45.000 con el objeto de que ésta garantizara a su vez, a favor de Inversiones Primax S.A.S y Primax Holdings S.A.S., caducó en línea con el cierre definitivo de la transacción.

Nota 9. Otros activos no financieros

	31/12/20	31/12/19
	M\$	M\$
Corriente:		
Gastos pagados por anticipado	3.084.502	4.045.760
Arrendamientos	6.198.358	7.392.205
Anticipo a proveedores	49.864.862	53.934.063
Otros activos por recuperar (1)	<u>23.186.010</u>	<u>47.860.038</u>
Totales	<u>82.333.732</u>	<u>113.232.066</u>
No corriente:		
Arrendamientos	1.570.507	436.108
Activo indemnizatorio (3)	45.695.622	43.627.371
Otros activos por recuperar (2)	<u>911.767</u>	<u>32.244.867</u>
Totales	<u>48.177.896</u>	<u>76.308.346</u>

(1) Incluye cuentas por cobrar a Ecopetrol S.A. por normatividad especial, relacionados con los diferenciales de precios y exoneraciones de impuestos.

(2) En marzo de 2020 se recibieron las notas crédito emitidas por Ecopetrol S.A., ratificando lo estipulado en la ley 2010 de diciembre de 2019, lo cual permitió recuperar la cuenta por cobrar producto del impacto en la reforma tributaria asociado al impuesto a las ventas.

(3) En 2020 se hizo la cancelación de la contingencia tributaria de Terpel Comercial Ecuador; (ver nota 24).

Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	31/12/20	31/12/19
	M\$	M\$
Deudores comerciales	703.152.643	845.655.043
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de deudores comerciales	<u>(53.895.278)</u>	<u>(17.824.266)</u>
Deudores comerciales, neto	649.257.365	827.830.777
Otras cuentas por cobrar	54.236.377	42.735.682
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de otras cuentas por cobrar	<u>-</u>	<u>(2.420)</u>
Totales	703.493.742	870.564.039
Menos: Parte no corriente	<u>(9.163.450)</u>	<u>(8.989.891)</u>
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corriente	<u>694.330.292</u>	<u>861.574.148</u>

Los deudores comerciales representan derechos exigibles que tienen origen en el giro normal del negocio y las otras cuentas por cobrar provienen de ventas, servicios o préstamos fuera del giro normal del negocio.

La provisión por deterioro de valor de las cuentas por cobrar se ha incluido como "gastos de provisión de incobrables" en el estado consolidado de resultados, dentro del rubro gastos de administración y costos de distribución.

El costo amortizado de estos instrumentos financieros no difiere significativamente de su valor razonable, para los instrumentos financieros de largo plazo (ver nota 7).

a) Movimiento en la provisión de deterioro deudores

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Saldo inicial	(17.826.686)	(15.783.908)
Provisión por deterioro (*)	(40.529.317)	(4.286.179)
Recuperación deudores	2.026.807	1.617.706
Cuentas por cobrar dadas de baja por incobrables	752.457	607.782
Ajuste en conversión	<u>1.681.461</u>	<u>17.913</u>
Saldo final	<u>(53.895.278)</u>	<u>(17.826.686)</u>

(*) El incremento corresponde principalmente a los clientes de la línea de negocio de Aviación, debido a la evaluación conforme a los requerimientos de la NIIF 9, en ocasión a la emergencia sanitaria partiendo de la postulación a la ley de quiebra de Estados Unidos.

Nota 11. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas que tiene el Grupo son a corto plazo, por tanto, se reconocen a su valor nominal sin tener un efecto de componente financiero y los flujos contractuales se realizan por un solo importe, es decir, no se cancelan en cuotas, sino por el importe total.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, no existen garantías otorgadas asociadas a los saldos entre empresas relacionadas, ni provisiones por deudas de dudoso cobro.

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

			Valor de la transacción - resultado al 31 de diciembre		Saldo pendiente al	
			2020	2019	31/12/2020	31/12/2019
Venta de bienes y servicios						
PGN Gasnorte S.A.C.	Negocio conjunto	Servicios administrativos	88.849	82.263	27.605	6.612
PGN Gasur S.A.C.	Negocio conjunto	Servicios administrativos	88.849	82.263	16.234	3.657
Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.	Matriz	Recuperación de costos y gastos	69.666	73.632	12.507	229.043
Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.	Matriz	Lubricantes y grasas	558.271	5.717.909	284.144	-
		Total	<u>805.635</u>	<u>5.956.067</u>	<u>340.490</u>	<u>239.312</u>

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

			Valor de la transacción - resultado al 31 de diciembre		Saldo pendiente al	
			2020	2019	31/12/2020	31/12/2019
Gastos de bienes y servicios						
Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.	Matriz	Costo de lubricantes	13.261.939	13.722.824	1.342.437	576.559
		Total	<u>13.261.939</u>	<u>13.722.824</u>	<u>1.342.437</u>	<u>576.559</u>

c) Remuneraciones recibidas por personal clave de la Gerencia y Dirección:

	Por el ejercicio terminado al	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Remuneraciones y gratificaciones	22.393.193	20.038.292
Dietas del directorio	1.151.701	900.094
Total	<u>23.544.894</u>	<u>20.938.386</u>

d) Préstamos al personal Directivo:

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Saldo inicial	621.444	559.210
(Disminución) incremento	(127.642)	214.762
Amortizaciones	<u>(124.517)</u>	<u>(152.528)</u>
Saldo final	<u>369.285</u>	<u>621.444</u>

A continuación, se describen las condiciones contractuales que se tienen con los préstamos al personal directivo:

Plazos

Plazo máximo siete (7) años, con una tasa de referencia de captación del mercado, menos 200 puntos básicos*, con un mínimo del 4% y abono a capital con cuotas fijas mensuales. Considerando el monto de los préstamos, al comparar las tasas de interés con la otorgada a los empleados con la del mercado no es significativa su diferencia.

(*) Esta tasa se aplica mientras el funcionario se encuentre vinculado laboralmente al Grupo.

Nota 12. Inventarios

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Materias primas	86.501.219	95.624.274
Mercaderías	703.543.411	783.988.715
Suministros para la producción	4.583.660	4.897.736
Trabajo en curso	13.783.675	13.278.640
Bienes terminados	48.949.385	70.821.872
Otros inventarios	<u>11.886.872</u>	<u>11.916.653</u>
Totales	<u>869.248.222</u>	<u>980.527.890</u>

	31/12/2020			
	Combustibles	Lubricantes	Otros	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Materias primas	-	86.501.219	-	86.501.219
Mercaderías	608.067.045	70.440.453	25.035.913	703.543.411
Suministros para la producción	-	1.860.067	2.723.593	4.583.660
Trabajo en curso	-	13.783.675	-	13.783.675
Bienes terminados	-	48.949.385	-	48.949.385
Otros inventarios	-	-	<u>11.886.872</u>	<u>11.886.872</u>
Total	<u>608.067.045</u>	<u>221.534.799</u>	<u>39.646.378</u>	<u>869.248.222</u>

	31/12/2019			
	Combustibles	Lubricantes	Otros	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Materias primas	-	95.624.274	-	95.624.274
Mercaderías	692.368.147	70.632.991	20.987.577	783.988.715
Suministros para la producción	-	1.845.406	3.052.330	4.897.736
Trabajo en curso	-	13.278.640	-	13.278.640
Bienes terminados	-	70.821.872	-	70.821.872
Otros inventarios	-	-	<u>11.916.653</u>	<u>11.916.653</u>
Total	<u>692.368.147</u>	<u>252.203.183</u>	<u>35.956.560</u>	<u>980.527.890</u>

El costo de inventarios se incluye en su totalidad en el costo de ventas.

Al 31 de diciembre de 2020 la provisión por obsolescencia es de M\$2.629.211 (M\$2.713.301 registrada al 31 de diciembre de 2019) y el ajuste por valor neto realizable por M\$618.546 (M\$634.523 al 31 de diciembre de 2019).

Nota 13. Activos y pasivos por impuestos

Los activos por impuestos al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 comprendían lo siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Anticipo de impuesto de renta	<u>56.472.685</u>	<u>15.344.957</u>
Total impuesto renta	<u>56.472.685</u>	<u>15.344.957</u>
Otros activos por impuestos diferentes al impuesto de renta		
Impuesto industria y comercio	6.907.389	9.570.133
Impuestos de inmuebles (adelantados)	93.431	89.465
Otros impuestos por recuperar (1)	<u>4.869.000</u>	<u>85.636.913</u>
Total otros activos por impuestos diferentes al impuesto de renta	<u>11.869.820</u>	<u>95.296.511</u>
Totales	<u>68.342.505</u>	<u>110.641.468</u>

(1) Corresponde principalmente a los sobrantes en liquidación privada de impuestos de IVA (saldos a favor).

Los pasivos por impuestos comprendían lo siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Provisión de impuesto de renta	6.887.566	15.450.426
Total impuesto renta	<u>6.887.566</u>	<u>15.450.426</u>
Otros pasivos por impuestos diferentes al impuesto de renta		
Impuesto sobretasa a los combustibles (Colombia)	111.473.245	108.589.403
Otros impuestos (1)	35.583.806	23.652.415
Impuesto de industria y comercio	<u>18.325.488</u>	<u>20.241.671</u>
Total otros pasivos por impuestos diferentes al impuesto de renta	<u>165.382.539</u>	<u>152.483.489</u>
Totales	<u>172.270.105</u>	<u>167.933.915</u>

(1) Incluye principalmente autorretenciones y retención en la fuente por pagar.

Nota 14. Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación

A continuación, se presenta un detalle de las sociedades participadas por el Grupo que corresponden a negocios conjuntos, contabilizados por el método de la participación, así como los movimientos en las mismas al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019:

Negocio conjunto	Saldo al 31/12/2020							
	Pais de origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación	Saldos al 01-01-2020	Participación en ganancias	Dividendos decretados	Diferencia de conversión y otros	Saldos al 31-12-2020
			%	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
PGN Gasnorte S.A.C.	Perú	PEN\$	50,00	4.760.269	1.471.490	(2.200.517)	(76.570)	3.954.672
PGN Gasur S.A.C.	Perú	PEN\$	50,00	<u>2.360.843</u>	<u>899.872</u>	<u>(945.854)</u>	<u>(66.448)</u>	<u>2.248.413</u>
			Totales	<u>7.121.112</u>	<u>2.371.362</u>	<u>(3.146.371)</u>	<u>(143.018)</u>	<u>6.203.085</u>
Negocio conjunto	Saldo al 31/12/2019							
	Pais de origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación	Saldos al 01-01-2019	Participación en ganancias	Dividendos decretados	Diferencia de conversión y otros	Saldos al 31-12-2019
			%	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
PGN Gasnorte S.A.C.	Perú	PEN\$	50,00	5.061.003	1.893.494	(2.545.868)	351.640	4.760.269
PGN Gasur S.A.C.	Perú	PEN\$	50,00	<u>2.066.895</u>	<u>1.075.818</u>	<u>(946.840)</u>	<u>164.970</u>	<u>2.360.843</u>
			Totales	<u>7.127.898</u>	<u>2.969.312</u>	<u>(3.492.708)</u>	<u>516.610</u>	<u>7.121.112</u>

Nota 15. Activos intangibles distintos de la plusvalía

a) Detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2020

Movimientos en activos intangibles identificables	Marcas, relaciones con clientes y otros derechos	Contrato de distribución	Programas informáticos, Neto	Derechos de abanderamiento	Otros activos intangibles identificables, Neto	Total activos intangibles identificables, Neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial 01 de enero de 2020	66.276.408	738.196.820	33.197.038	414.532.627	732.021	1.252.934.914
Adiciones	-	-	24.394.402	114.530.284	-	138.924.686
Bajas	-	-	-	(285.180)	-	(285.180)
Amortización	(16.908.408)	(61.958.433)	(23.228.495)	(91.779.990)	(235.958)	(194.111.284)
Otros incrementos (disminuciones)	-	-	1.359.323	(14.991.509)	51.340	(13.580.846)
Efecto diferencias en cambio	-	34.876.883	(298.420)	(903.318)	(918)	33.674.227
Total cambios	(16.908.408)	(27.081.550)	2.226.810	6.570.287	(185.536)	(35.378.397)
Saldo final 31 de diciembre de 2020	49.368.000	711.115.270	35.423.848	421.102.914	546.485	1.217.556.517

Al 31 diciembre de 2019

Movimientos en activos intangibles identificables	Marcas y relaciones con clientes	Contrato de distribución	Programas informáticos, Neto	Derechos de abanderamiento	Otros activos intangibles identificables, Neto	Total activos intangibles identificables, Neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial 1 de enero de 2019	83.184.816	770.638.095	24.684.809	419.184.742	6.010.311	1.303.702.773
Adiciones	-	-	29.463.383	118.058.108	1.000	147.522.491
Combinación de negocios	-	22.461.402	-	-	-	22.461.402
Bajas	-	-	-	(3.423.655)	-	(3.423.655)
Amortización	(16.908.408)	(58.920.505)	(18.906.667)	(87.629.748)	(330.212)	(182.695.540)
Otras disminuciones	-	-	(2.238.697)	(32.503.604)	(4.959.620)	(39.701.921)
Efecto diferencias en cambio	-	4.017.828	194.210	846.784	10.542	5.069.364
Total cambios	(16.908.408)	(32.441.275)	8.512.229	(4.652.115)	(5.278.290)	(50.767.859)
Saldo final 31 de diciembre de 2019	66.276.408	738.196.820	33.197.038	414.532.627	732.021	1.252.934.914

Del cargo total por amortización del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 por M\$194.111.284 (M\$182.695.540 durante el mismo periodo de 2019), se han contabilizado M\$156.915.441 (M\$148.403.758 en 2019) dentro del costo de distribución, M\$37.195.843 (M\$34.291.782 en 2019) en gastos de administración.

Nota 16. Plusvalía

A continuación, se presenta el movimiento de la plusvalía generada en la adquisición de las compañías Gazel S.A.S. (Colombia), la adquisición de la Sociedad Estaciones de Servicios Petroleros S.A.(Panamá) y las combinaciones de negocios:

	31/12/2020					31/12/2019				
	Perú	Ecuador	M\$			Total	Perú	Ecuador	M\$	
			Panamá	Colombia				Panamá	Colombia	Total
Saldo inicial	65.821.749	11.835.126	4.346.654	228.932.471	310.936.000	131.399.433	12.935.522	4.310.326	228.932.471	377.577.752
Combinación de negocios (*)	-	-	-	-	-	(50.957.635)	(1.024.585)	-	-	(51.982.220)
Ajuste en conversión	(12.722.137)	561.070	206.063	-	(11.955.004)	(14.620.049)	(75.811)	36.328	-	(14.659.532)
Saldo final	<u>53.099.612</u>	<u>12.396.196</u>	<u>4.552.717</u>	<u>228.932.471</u>	<u>298.980.996</u>	<u>65.821.749</u>	<u>11.835.126</u>	<u>4.346.654</u>	<u>228.932.471</u>	<u>310.936.000</u>

(*) En 2019 se realizaron ajustes a la plusvalía producto de información adicional sobre hechos y circunstancias que afectaron la contabilización de la combinación de los negocios de ExxonMobil y adicionalmente por la valoración definitiva de la combinación de negocios de las compañías Bac Thor S.A.C. y Bac Petrol S.A.C..

Debido a la situación global originada por el Covid-19, desde la segunda semana de marzo, las ventas experimentaron una contracción en todos los países, sin embargo, dado que la distribución de combustibles es una actividad esencial, se vio afectada en menor medida y conforme se han ido flexibilizando las restricciones de movilidad, las ventas se han ido recuperando.

Se destaca que al ser un sector clave en la economía, las ventas se tienden a recuperar rápidamente, dada la necesidad de movilización. Tal como se ha venido experimentando desde mayo y especialmente en septiembre con el levantamiento de los toques de queda y restricciones aéreas.

Los riesgos asociados a la situación que se ha venido experimentando, hacen referencia a los riesgos normales de la operación del negocio, entre los que se destacan:

- Comerciales: Caída en la demanda.
- Económicos: Cartera de difícil cobro y afectaciones en precios.
- Legales: cambios regulatorios importantes o tributarios.
- De mercado: exposición a las variaciones de la tasa de cambio o inflación.

Para contrarrestar la contracción de la demanda y hacer frente a la situación, el Grupo ha adoptado una serie de medidas, entre las que se destacan:

1. Se han robustecido de los protocolos de prevención y mitigación de contaminación por COVID-19, en los centros de trabajo, en los cuales la presencia del personal es indispensable.
2. Jornada de teletrabajo para la gran mayoría del personal administrativo.
3. Plan de reducción de gastos.
4. Concentración de la fuerza comercial en negocios exceptuados del confinamiento.
5. Reconfiguración de negocios que consideran la inclusión de nuevos productos de primera necesidad y sus ventas a través de plataformas de domicilios.
6. Ajuste en la cantidad de producción de acuerdo con el cambio de la demanda.
7. Revisión, reducción y clasificación en la prioridad de inversiones.
8. Solicitudes de ampliación de plazos de pago a proveedores.
9. Negociación de términos y condiciones de compromisos vigentes.

No obstante, lo anterior, el Grupo continuará monitoreando y analizando el comportamiento y desarrollo de esta coyuntura, para mitigar los impactos y efectos que pueda generar.

Por política del Grupo, con corte al mes de septiembre de cada año se realiza la prueba de deterioro

a) UGE Gas Natural Vehicular (Gazel)

Al 30 de septiembre de 2020, para la prueba de deterioro de la plusvalía que se generó por la adquisición de Gazel S.A.S., se determinó el valor recuperable, en función del valor en uso, utilizando la metodología de valor presente del flujo de caja libre (FCL), para lo cual se calculó el flujo de caja libre asociado al negocio de GNV por un periodo de 5 años y un valor terminal para reflejar la perpetuidad del negocio. Los flujos fueron descontados al costo promedio de capital (WACC).

El test de deterioro se realiza sobre todo el saldo de activos asociados al negocio de GNV con corte a septiembre de 2020, es decir, plusvalía MM\$228.932, marca MM\$32.460, intangibles MM\$21.136, valor en libros de la propiedad, planta y equipo MM\$156.172.

Con corte a 30 de septiembre de 2020, las hipótesis en que se basan los presupuestos financieros han comprendido crecimientos en margen bruto, el cual se encuentra alrededor del 23,9% y margen EBITDA promedio del 9,0% y un escenario de recuperación de volúmenes de GNV, hasta regresar a niveles de 2019 en 2023 de acuerdo con las proyecciones que se basan en proyecciones de la UPME, la dinámica de recuperación observada en los últimos meses y las perspectivas de vacunación. Adicionalmente recoge las expectativas de conversiones de vehículos por la mayor demanda de energía renovables, especialmente de vehículos de carga, En adelante se espera un crecimiento moderado.

Las proyecciones promedio de 5 años para la tasa de cambio COP/USD y WTI, disponibles al momento de la valoración, corresponden a COP 3.641/USD y USD 51,8/barril respectivamente, teniendo estas dos variables externas no gestionables por la Compañía, con incidencia importante en las proyecciones esperadas.

Al 30 de septiembre de 2020, considerando un análisis de sensibilidad en función de los valores de las hipótesis clave, se concluyó que no existe deterioro de la plusvalía para este período.

Para la prueba de deterioro realizada al 30 de septiembre de 2020, las hipótesis utilizadas conllevan a crecimientos a nivel de volumen de GNV del 17% entre 2021 y 2022, hasta alcanzar los niveles de 2019 y adelante del 5,8%. Dada la dinámica de recuperación esperada y conversiones, margen bruto del 23,9% y margen EBITDA promedio del 9,0%.

Para estas proyecciones se tuvo en cuenta los incrementos en el costo que ha venido teniendo la unidad a lo largo de 2020 por la devaluación de la tasa de cambio y las negociaciones de nuevos contratos de transporte a partir de 2021 que se ajustan a la demanda actual y que disminuyen el costo considerablemente, ya que este tipo de contratos son de modalidad pague lo contratado, y se habían firmado en un periodo donde la demanda era mayor, representando un sobre costo. De esta forma a partir de 2021 se proyecta un menor costo.

De igual forma, se actualizó la proyección de tasa de cambio, reflejando la expectativa de revaluación. Para esto se partió de las proyecciones de 2021 y 2022 de analistas, entre los que se destacan Bancolombia y JPM, y en adelante, se proyectó con devaluación de paridad. Para proyectar la devaluación de paridad, se usaron las inflaciones proyectadas de Colombia y Estados Unidos, cuya fuente fue las estimaciones más recientes de Bancolombia y JPM y BBVA, respectivamente.

De otro lado, se actualizaron las proyecciones del WTI, de las cuales depende la estimación de los precios de la gasolina, de acuerdo con el promedio de los supuestos de EIA, más recientes para la proyección de corto plazo y en adelante se tuvo en cuenta la proyección del banco Mundial. En términos de precio estos se proyectaron acorde a la competitividad del GNV con la gasolina, partiendo de los niveles actuales, hasta llegar a los niveles de la competitividad histórica de los dos productos.

La administración determinó los márgenes brutos presupuestados con base en las expectativas de desarrollo del mercado y las proyecciones del costo de gas.

El resultado de la prueba realizado en septiembre de 2019, reflejaba unas expectativas de recuperación en el corto plazo que se veían observando hasta febrero de 2020, cuando iniciaron los efectos relacionados a la pandemia por el Covid-19. En 2019 el mercado presentó un decrecimiento de -1.6%, cuando venía de contraerse cerca de un -10% anual desde 2015, lo cual mostraba un cambio de tendencia.

En el primer bimestre de 2020 el mercado presentó un crecimiento del 1% frente al mismo periodo de 2019, sin embargo, las medidas de distanciamiento social para hacer frente a la crisis sanitaria por el covid-19 llevaron a las ventas a un 30% de los niveles previos, con la reapertura de las ciudades y convivencia con el virus, se han recuperado lo que nos lleva a esperar que retorne al niveles del 80% del 2019 en 2021, y de ahí recuperarse e inclusive crecer por la mayor demanda de energía limpias.

Teniendo en cuenta este contexto, las proyecciones de la administración reflejan un escenario de recuperación importante en 2021 y 2022 y que, a pesar de un crecimiento moderado hacia adelante, no retornaran a los niveles de consumo históricos de este producto (2014 fue el año con mayor demanda registrada).

En relación al volumen GNV las hipótesis en las que se basan los presupuestos financieros de crecimiento son del 5.8% en promedio a partir de la recuperación en 2022, explicado por la mayor demanda de energías más limpias. En el largo plazo se considera un crecimiento marginal del 0,5% que se recoge vía valor terminal.

Tasa descuento 8,3%, menor a 9,6% en 2019, como resultado de un menor beta apalancado, para la misma muestra de empresas comparables y en línea con su estructura de capital, debido al mayor apalancamiento incurrido en el último año. Así mismo, debido a un menor costo de la deuda, por la disminución en las tasas de referencia para empresas comparables. Adicionalmente, el mayor riesgo asociado a la situación generada por la pandemia se está recogiendo vía flujos de caja, de acuerdo con las proyecciones y la curva de recuperación esperada.

b) UGE Sociedad Estaciones de Servicios Petroleros S.A. (Líquidos)

El saldo de la plusvalía corresponde a la filial Petrolera Nacional S.A. que, en el año 2011, adquirió la Sociedad Estaciones de Servicios Petroleros, S.A., que operaba 8 estaciones de combustibles. En ese mismo año se protocoliza la fusión de esta sociedad con Petrolera Nacional S. A., subsistiendo esta última.

La plusvalía es atribuible principalmente al posicionamiento de la Compañía en el mercado de comercialización de combustibles y derivados en la República de Panamá y la red de distribución que representa.

Los supuestos y estimaciones utilizadas en las proyecciones de los flujos futuros se realizaron con base en la información disponible a la fecha del estudio y las proyecciones de los resultados del Grupo, los cuales por su naturaleza pueden variar de los resultados reales.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la administración no identificó la existencia de indicadores de deterioro.

El importe recuperable de esta UGE se basó en su valor en uso usando los flujos de efectivo descontados. Los supuestos claves usados en el cálculo del importe recuperable se señalan a continuación. Los valores asignados a los supuestos clave representan la evaluación de la gerencia tomando como base las proyecciones de las pérdidas y ganancias a cinco años, teniendo presentes fuentes externas como internas.

En porcentaje:	2020	2019
Tasa de descuento	7.28%	8.32%
Tasa de crecimiento de valor terminal	2.00%	2.00%
Tasa de crecimiento presupuestada del EBITDA (Promedio para los próximos cinco años)	45.8%	4.86%

La tasa de descuento se encuentra basada en el Weighted Average Cost of Capital ("WACC"), la cual refleja el retorno requerido por los proveedores de fondos de la UGE. La disminución de la tasa de descuento del año 2020 con respecto al año anterior está asociada a una optimización de tasas de interés de la deuda de largo plazo y la disminución en la rentabilidad de los bonos estadounidenses a 10 años.

Dada la desaceleración de la economía panameña medida a través del PIB y la desaceleración del ritmo de crecimiento del mercado de combustible, la Administración del Grupo decidió la utilización de una premisa más conservadora para el cálculo del valor terminal.

Adicional, la disminución de más del 60% del Ebitda (Utilidad antes de Impuestos, Intereses, Depreciación y Amortización, por sus siglas en inglés) durante el año 2020 incrementó la base de cálculo para los próximos 5 años (en especial en el 2021 con un crecimiento del 211% con respecto al 2020) lo que se significó utilizar una mayor tasa de crecimiento promedio.

Las proyecciones de los flujos de caja esperados futuros incluyeron estimaciones específicas para cinco años y una tasa de crecimiento temporal con posterioridad a esos cinco años. La tasa de crecimiento terminal se determinó sobre la base de la estimación de la gerencia de la tasa de crecimiento anual de largo plazo para el Ebitda consistente con el supuesto que efectuaría un participante en el mercado.

El Ebitda presupuestado se estimó considerando crecimientos de mercado cercanos al 2%, optimización de la estructura de costos y crecimiento de rubros de gasto por inflación alrededor del 2.5%. El crecimiento del ingreso se proyectó considerando los niveles de tendencia de crecimiento de los volúmenes de combustible experimentados durante los últimos años y manteniendo los precios del petróleo contantes..

c) Terpel Aviación del Perú S.R.L.

Al 30 de septiembre de 2020, para la prueba de deterioro de la plusvalía que se generó por la adquisición de Terpel Aviación del Perú, se determinó el valor recuperable, en función del valor en uso, utilizando la metodología de valor presente del flujo de caja libre (FCL), para lo cual se calculó el flujo de caja libre asociado al negocio de operación aeroportuaria por un período de 5 años, de acuerdo con la negociación con Lima Airport Partners. El test de deterioro se realiza sobre todo el saldo de los activos asociados al negocio de la operación aeroportuaria con corte a septiembre de 2020, es decir, el contrato con el Aeropuerto de Lima MM\$73.435, plusvalía MM\$15.023, impuesto diferido neto indicativo MM\$(21.663) y valor en libros de los activos netos MM\$24.665, que no considera MM\$38.638 de inversiones en entidades relacionadas.

Con corte a 30 de septiembre de 2020, las hipótesis en que se basan los presupuestos financieros han comprendido un margen bruto de alrededor del 27.0% y margen EBITDA promedio del 18.8%, considerando un crecimiento promedio cercano al 27.5% para el volumen operado por el Aeropuerto Jorge Chávez. Con este crecimiento en volumen se llegaría en 2023 a los niveles de volumen que se tenían antes de la pandemia. Por esta contracción, el crecimiento en volumen es mayor al 1,6% proyectado en la valoración a septiembre de 2019. Las proyecciones promedio entre 2021 y 2025 para la tasa de cambio PEN/USD y WTI, disponibles al momento de la valoración, corresponden a PEN 3.39/USD y USD 52/barril respectivamente, teniendo estas dos variables externas no gestionables por la Compañía, con incidencia importante en las proyecciones esperadas. La tasa de descuento utilizada es de 7,9%, menor a 9,2% en 2019, como resultado de una menor inflación de largo plazo domestica con respecto a la inflación estadounidense, y un menor costo de la deuda por la disminución en las tasas de referencia internacionales.

Al 30 de septiembre de 2020, se concluyó que no existe deterioro de la plusvalía para este período.

Para esta proyección se actualizaron las estimaciones a largo plazo de la inflación de Estados Unidos, de acuerdo con los supuestos de EIA (Energy Information Administration), y de las cuales depende la estimación de las tarifas transadas para la operación del aeropuerto.

De otro lado, se actualizó la proyección de tasa de cambio, reflejando la expectativa de mantener el nivel de devaluación. Para esto se tomó las proyecciones más recientes del Banco Central del Perú para 2020 y en adelante, se proyectó con devaluación de paridad. Para proyectar la devaluación de paridad, se usaron las inflaciones proyectadas de Perú y Estados Unidos, cuyas fuentes fueron el Banco Central del Perú, y para Estados Unidos el reporte anual de EIA (Energy Information Administration) Annual Energy Outlook.

Al 30 de septiembre de 2020, existe una afectación temporal en los flujos generados por la unidad de negocio, originada por la situación del Covid-19. Sin embargo, dado el mayor control de la situación sanitaria y a que se han implementado medidas adicionales como cuarentena obligatoria para todos los viajeros, se han reanudado varias frecuencias nacionales e internacionales.

De esta forma, la demanda de combustibles del aeropuerto se ha comenzado a recuperar, sin embargo, se espera que esta recuperación sea gradual y que podría extenderse hasta 2023, alcanzar los niveles de 2019. Aunque, esto podría darse antes dependiendo del control del Covid-19 y la demanda aérea. En adelante se proyecta un crecimiento moderado. De otro lado, la administración determinó los márgenes brutos proyectados con base en las tarifas acordadas con el aeropuerto, y los ajustes periódicos producto de la negociación.

Si bien existe una afectación temporal de la demanda, en cuanto a los márgenes del negocio, a pesar de la coyuntura actual de los precios del petróleo, no se prevé un impacto, pues dependen de una tarifa fija en dólares asociada al volumen, fijada con el concesionario.

Adicionalmente, dada la situación actual, las obras para la nueva terminal en el aeropuerto de Lima se han retrasado, por lo que el contrato de concesión se extendería hasta que esté terminado.

d) Terpel Comercial del Perú S.R.L.

Al 30 de septiembre de 2020, para la prueba de deterioro de la plusvalía que se generó por la adquisición de Terpel Comercial del Perú S.R.L., se determinó el valor recuperable, en función del valor en uso, utilizando la metodología de valor presente del flujo de caja libre (FCL); para lo cual, se calculó el flujo de caja libre asociado a la comercialización de combustible en el Aeropuerto de Lima y la producción y venta de Lubricantes por un periodo de 9 años, y un valor terminal para reflejar la perpetuidad del negocio. El test de deterioro se realiza sobre todo el saldo de los activos asociados al negocio de lubricantes y combustibles de aviación con corte a septiembre de 2020, es decir, el contrato de exclusividad de lubricantes Mobil y relación con clientes MM\$461.765, plusvalía MM\$51.620, impuesto diferido indicativo MM\$(151.812) y valor en libros de los activos netos MM\$365.951, que no considera MM\$28.864 de inversiones en entidades relacionadas.

Con corte a 30 de septiembre de 2020, las hipótesis en que se basan los presupuestos financieros han establecido un margen bruto promedio del 24,6% y margen EBITDA de 9,8%. El crecimiento en volumen de lubricantes y de combustible Jet es del 8,8% y del 32,1%, respectivamente. La valoración llevada a cabo en 2019 comprendía crecimientos en ventas de 5,5% en lubricantes y de 19,9% en combustible Jet, menores a los proyectados en la valoración actual debido a la afectación en ambos segmentos por las restricciones en movilidad en 2020. Las proyecciones promedio entre 2021 y 2029 para la tasa de cambio PEN/USD y WTI, disponibles al momento de la valoración, corresponden a PEN 3.38/USD y USD 57/barril, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2020, se concluyó que no existe deterioro de la plusvalía para este período.

Para esta proyección se actualizaron las proyecciones del WTI y la inflación de Estados Unidos, de acuerdo con el promedio de los supuestos de EIA (Energy Information Administration), de las cuales depende la estimación de los costos de las bases y los aditivos para la mezcla de lubricantes. Como también, se actualizan los costos de los envases y empaques importados con la inflación norte americana, y la materia prima nacional con la inflación local reportada por el Banco Central del Perú.

De otro lado, se actualizó la proyección de tasa de cambio, reflejando la expectativa de mantener el nivel de devaluación. Para esto también se tomó las proyecciones más recientes del Banco Central del Perú para 2020 y en adelante, se proyectó con devaluación de paridad. Para proyectar la devaluación de paridad, se usaron las inflaciones proyectadas de Perú y Estados Unidos, cuyas fuentes fueron el Banco Central del Perú, y para Estados Unidos el reporte anual de EIA (Energy Information Administration) Annual Energy Outlook.

Al 30 de septiembre de 2020, existe una afectación temporal en los flujos generados por la unidad de negocio, originada por la situación del Covid-19. Sin embargo, con el levantamiento progresivo de las medidas de confinamiento y la reactivación de la mayoría de los sectores económicos, se ha observado una recuperación significativa en las ventas de lubricantes, lo cual, junto con las acciones competitivas, conllevan a una perspectiva positiva. Se evidencia, que en el último trimestre de 2020 se superaron los niveles de ventas comparados con el mismo trimestre del año anterior, en Lubricantes y se espera un crecimiento en 2021 frente a ese año.

En cuanto al negocio de aviación comercial, dado la reapertura de los vuelos nacionales e internacionales en algunos destinos (vuelos inferiores a 8h) en el último trimestre, se espera una recuperación gradual de las ventas, alcanzando los niveles de 2019, en 2023, de acuerdo con las proyecciones de la IATA de aviación Global. Aunque, esto podría darse antes dependiendo del control del Covid-19 y la demanda aérea. Pero dado que este es un segmento que esta en crecimiento, se espera para Terpel un mejor desempeño.

Si bien existió una afectación temporal de la demanda, en cuanto a los márgenes del negocio, a pesar de la coyuntura actual de los precios del petróleo, no se ha tenido un impacto, ya que los costos de las bases con la que producen los lubricantes disminuyeron y los precios se han mantenido constantes, manteniéndose unos márgenes competitivos para el negocio y liberando capital de trabajo. Por su parte, los márgenes del negocio de aviación no se afectaron, ya que son independientes del comportamiento del petróleo, debido a que se basan en negociaciones individuales con cada cliente.

Adicionalmente durante 2020 se lograron ahorros de gastos para mitigar el impacto de la pandemia, y se espera que algunos de estos se mantengan en el tiempo. Los menores gastos no se proyectaban en la valoración de 2019 puesto que se desconocía el impacto que tendría la pandemia de 2020 en la economía.

Teniendo en cuenta este contexto, en relación con el volumen de combustible, las hipótesis en las que se basan los supuestos de crecimiento son del 55,6% en promedio entre 2021 y 2025, para alcanzar una participación de mercado del 12%. En adelante, las ventas de combustible jet se proyectaron con un crecimiento moderado del 2,8% en promedio hasta 2029. Aunque el mercado de aviación se haya contraído por el cierre de vuelos domésticos e internacionales, se mantuvo la proyección de participación de mercado de la valoración de 2019. Por su parte, lubricantes crece con una tasa promedio de 8,8% durante los 9 años de las proyecciones, mayor al crecimiento proyectado en 2019 principalmente por la recuperación esperada posterior a la contracción en el mercado en 2020. La administración determinó los márgenes brutos presupuestados con base en las expectativas de desarrollo del mercado y las proyecciones del costo de combustible de aviación y de lubricantes.

La tasa de descuento utilizada en la valoración llevada a cabo a septiembre de 2020 fue de 6,9%, menor a la utilizada en 2019 de 8,8%. Lo anterior es resultado de los menores Betas de mercado de las compañías comparables incluidas en la muestra de esta sociedad, una menor inflación de largo plazo doméstica con respecto a la inflación estadounidense, y un menor costo de la deuda por la disminución en las tasas de referencia internacionales.

e) Terpel Comercial Ecuador Cia. Ltda.

Al 30 de septiembre de 2020, para la prueba de deterioro de la plusvalía que se generó por la recuperable, en función del valor en uso, utilizando la metodología de valor presente del flujo de caja libre adquisición de Terpel Comercial Ecuador, se determinó el valor (FCL), para lo cual se calculó el flujo de caja libre asociado al negocio de estaciones de servicio, industria y lubricantes por un periodo de 7 años y un valor terminal para reflejar la perpetuidad del negocio. Los flujos fueron descontados al costo promedio de capital (WACC). El test de deterioro se realiza sobre todo el saldo de los activos asociados al negocio de lubricantes y combustibles de aviación con corte a septiembre de 2020, es decir, la relación con clientes de combustibles MM\$11.421, plusvalía MM\$14.008, impuesto diferido indicativo MM\$(2.855) y valor en libros de los activos netos MM\$74.241.

Las proyecciones para WTI, disponibles al momento de la valoración, corresponden a USD 54/barril, teniendo esta variable externa no gestionable por la Compañía, con incidencia importante en las proyecciones esperadas.

Al 30 de septiembre de 2020, se concluyó que no existe deterioro de la plusvalía para este periodo.

Para esta proyección se actualizaron las proyecciones del WTI de las cuales depende la estimación de los precios de la gasolina Super, de acuerdo con el promedio de los supuestos de EIA (Energy Information Administration). Asimismo, para el margen de la gasolina Súper se consideró la inflación doméstica para proyectar el crecimiento anual, y el margen para el resto de gasolinas se mantuvo constante. El costo de lubricantes parte de las proyecciones de Terpel Comercial del Perú, como principal proveedor de producto de la filial. El precio de venta se ajustó se ajustó en el largo plazo con inflación más un spread.

Teniendo en cuenta este contexto, las proyecciones de la administración reflejan un escenario de crecimiento para los próximos 7 años moderado para combustibles y sostenido para el segmento de lubricantes.

La administración determinó los márgenes brutos presupuestados con base en las expectativas de desarrollo del mercado y las proyecciones del costo de combustible y del costo de lubricantes.

Al 30 de septiembre de 2020, existe una afectación temporal en los flujos generados por la unidad de negocio, originada por la situación del Covid-19. Sin embargo, con la reactivación de los sectores de la economía y el levantamiento de los toques de queda, se ha experimentado una recuperación de las ventas en estaciones y lubricantes. Adicionalmente en el segmento de lubricantes, se han vinculado nuevos clientes y se ha desplegado una estrategia de venta

a través de estaciones de servicio que anteriormente estaba poco desarrollada y que ha dado buenos resultados. De esta forma, en cuanto a combustibles se espera exceder los volúmenes de venta de 2019, en 2021 en línea con el plan estratégico en el país.

Si bien existe una afectación temporal de la demanda, en cuanto a los márgenes del negocio, a pesar de la coyuntura actual de los precios del petróleo, no se ha tenido un impacto, ya que los márgenes de combustibles en el país son regulados por gobierno e independientes. De hecho en noviembre de 2020 el gobierno expidió un decreto que incrementó los márgenes en: 0.76 CPG en Gasolina Extra y 0.64 CPG en Diesel Premium, por lo que la perspectiva del negocio mejoró.

Por su parte, en el negocio de lubricantes, los costos de las bases con la que producen los lubricantes disminuyeron y los precios se han mantenido constantes, manteniéndose unos márgenes competitivos para el negocio.

Adicionalmente durante 2020 se lograron ahorros de gastos para mitigar el impacto de la pandemia y se espera en menor medida, que algunos de estos se mantengan en el tiempo. Estos ahorros no fueron considerados en el ejercicio de valoración llevado a cabo en 2019 ya que se desconocía el impacto que iba a sufrir la economía en 2020.

Teniendo en cuenta este contexto, en relación con el volumen de combustible, las hipótesis en las que se basaron los supuestos de crecimiento promedio son del 4,5% por año. El crecimiento proyectado para esta valoración es superior al 2,5% proyectado en el ejercicio de valoración de 2019, principalmente por el efecto de la recuperación que se espera tenga el mercado tras la contracción causada por la pandemia del 2020. Por otra parte, con el cambio en el modelo de lubricantes, a partir de junio de 2019, fecha desde la que se termina la venta a clientes desde Perú y pasan a ser atendidos directamente en Ecuador, las ventas han venido creciendo de forma importante. Adicionalmente, desde junio de 2020 se vienen implementando sinergias entre clientes industriales y Estaciones de Servicio para generar nuevas ventas directas de lubricantes. De acuerdo con lo anterior, para el primer año se espera un crecimiento frente a 2020 de 118,6%, y en adelante se proyecta un crecimiento promedio del 8,7%. Esta cifra supera el 4,3% proyectado a largo plazo en el ejercicio de valoración de 2019, debido principalmente a las nuevas sinergias generadas con clientes industriales y Estaciones de Servicio mencionadas previamente. En ambos casos se está asumiendo un escenario que busca ganar una mayor participación de la marca Mobil en el mercado.

En la valoración de 2020 la tasa de descuento utilizada fue de 12,8%, mientras que para 2019 fue de 12,2%. Este incremento en la tasa de descuento obedece principalmente a un aumento en la tasa de riesgo país de Ecuador, que pasó de 7,8% en 2019 a 10,8% en 2020.

f) BacPetro & BacThor

Al 30 de septiembre de 2020, para la prueba de deterioro de la plusvalía que se generó por la adquisición de las estaciones de servicio del Grupo Thor, se determinó el valor recuperable, en función del valor en uso, utilizando la metodología de valor presente del flujo de caja libre (FCL), para lo cual se calculó el flujo de caja libre asociado a la comercialización de gasolina, gas natural vehicular y gas licuado de petróleo, por un período de 9 años y un valor terminal para reflejar la perpetuidad del negocio. Los flujos fueron descontados al costo promedio de capital (WACC). El test de deterioro se realiza sobre todo el saldo de activos asociados al negocio de combustibles con corte a septiembre de 2020, es decir, plusvalía MM\$ 1.551, impuesto diferido MM\$(9.559), valor en libros de los activos netos MM\$36.309.

Con corte a 30 de septiembre de 2020, las hipótesis en que se basaron los presupuestos financieros han comprendido crecimientos en utilidad bruta alrededor del 20,9% y en EBITDA crecimiento promedio del 32,3%. Al igual que en las proyecciones a septiembre de 2019, la valoración incluye recuperación en los consumos al finalizar las construcciones de la línea de metro de Lima. Sin embargo, se adiciona el efecto de la recuperación a la emergencia sanitaria por lo que los crecimientos son mayores. Las proyecciones promedio entre 2021 y 2029 para la tasa de cambio PEN/USD y WTI, disponibles al momento de la valoración corresponden a PEN 3.38/USD y USD 54/barril, respectivamente, teniendo estas dos variables externas no gestionables por la Compañía, con incidencia importante en las proyecciones esperadas.

Al 30 de septiembre de 2020, se concluyó que no existe deterioro de la plusvalía para este período.

De otro lado, se actualizó la proyección de tasa de cambio, reflejando la expectativa de mantener el nivel de devaluación. Para esto se tomó las proyecciones más recientes del Banco Central del Perú para 2020 y en adelante, se proyectó con devaluación de paridad. Para proyectar la devaluación de paridad, se usaron las inflaciones proyectadas de Perú y Estados Unidos, cuyas fuentes fueron el Banco Central del Perú, y para Estados Unidos el reporte de JPMorgan (The 2021 US Economic Outlook), para 2022 - 2024 las proyecciones de BBVA Research, y de 2025 en adelante, el reporte anual de EIA (Energy Information Administration) Annual Energy Outlook.

Al 30 de septiembre de 2020, existe una afectación temporal en los flujos generados por la unidad de negocio, originada por la situación del Covid-19. Sin embargo, con el levantamiento progresivo de las medidas de confinamiento y la reactivación de la mayoría de los sectores económicos, se ha observado una recuperación en las ventas en estaciones. Por lo que se espera, que estas recuperen su nivel de ventas en 2021.

Si bien existe una afectación temporal de la demanda, en cuanto a los márgenes del negocio, a pesar de la coyuntura actual de los precios del petróleo, no se ha tenido un impacto, ya que los márgenes de combustibles son independientes.

Adicionalmente durante 2020 se lograron ahorros de gastos para mitigar el impacto de la pandemia y se espera en menor medida, que algunos de estos se mantengan en el tiempo.

Teniendo en cuenta el contexto de reactivación después de la afectación en la movilidad como resultado de la emergencia sanitaria, las proyecciones de la administración reflejan un escenario de recuperación en estas estaciones de servicio y unos márgenes brutos presupuestados con base en las expectativas de desarrollo del mercado. A partir de 2023 se proyecta un crecimiento moderado del segmento, dado que se espera también que la afectación por los cierres en la construcción de la línea de metro en Lima termine en 2022.

En relación con el volumen de combustible, las hipótesis en las que se basan los presupuestos financieros de crecimiento son del 0,8% en promedio entre 2024 y 2029, asumiendo un escenario conservador explicado por el contexto del mercado después de la recuperación en los consumos y la reactivación en movilidad. Los crecimientos mencionados están en línea con los proyectados para la valoración entregada en 2019.

La tasa de descuento utilizada en la valoración llevada a cabo a septiembre de 2020 fue de 6,9%, menor a la utilizada en 2019 de 8,8%. Lo anterior es resultado de un menor costo de la deuda por la disminución en las tasas de referencia internacionales, y menores Betas de mercado de las compañías comparables incluidas en la muestra de esta sociedad.

Nota 17. Propiedades, planta y equipo

El detalle y los movimientos de las distintas categorías de propiedades, planta y equipo se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2020

	Construcciones en Curso	Terrenos	Construcciones y edificios, neto	Plantas y equipos, neto	Equipamiento de tecnologías de la información, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos de motor neto	Mejoras de bienes arrendados neto	Activos por derecho a uso neto	Total Propiedades, planta y equipos, neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	260.059.322	694.908.971	706.244.177	555.689.275	27.277.518	17.221.989	31.955.429	28.250.226	703.609.959	3.025.216.866
Movimientos										
Adiciones	145.005.499	8.578.743	680.611	3.652.585	954.894	222.454	778.985	7.593.868	77.241.078	244.708.717
Transferencias a (desde) construcción en curso	(168.128.583)	12.872.156	86.060.134	58.920.699	8.631.322	5.111.771	5.907.570	4.908.840		14.283.909
Retiros	-	-	(114.008)	(485.440)	(66.915)	(57.373)	(525.919)	-	(10.743.994)	(11.993.649)
Gastos por depreciación	-	-	(36.088.871)	(68.582.281)	(10.689.431)	(4.012.468)	(9.984.652)	(2.129.845)	(63.518.028)	(195.005.576)
Aumento en el cambio de moneda extranjera	4.985.958	6.230.377	5.224.939	5.942.197	370.892	33.279	340.599	184.017	10.157.230	33.469.488
Otras (disminuciones) aumentos	(10.236.847)	6.848.342	(51.068)	(3.687.137)	6.139	(135.443)	(23.876)	(126.962)	35.738.733	28.331.881
Total movimientos	(28.373.973)	34.529.618	55.711.737	(4.239.377)	(793.099)	1.162.220	(3.507.293)	10.429.918	48.875.019	113.794.770
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	231.685.349	729.438.589	761.955.914	551.449.898	26.484.419	18.384.209	28.448.136	38.680.144	752.484.978	3.139.011.636

Al 31 de diciembre de 2019

	Construcciones en Curso	Terrenos	Construcciones y edificios, neto	Plantas y equipos, neto	Equipamiento de tecnologías de la información, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos de motor neto	Mejoras de bienes arrendados neto	Activos por derecho a uso neto	Total Propiedades, planta y equipos.
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	203.428.909	636.518.216	676.400.805	575.553.763	23.222.510	19.787.202	38.605.157	25.047.170	-	2.198.563.732
Incremento por cambios adopción de nuevas normas (ver nota 3 -z.1)	-	-	-	-	-	-	-	-	636.832.586	636.832.586
Saldo inicial reexpresado	203.428.909	636.518.216	676.400.805	575.553.763	23.222.510	19.787.202	38.605.157	25.047.170	636.832.586	2.835.396.318
Movimientos										
Adiciones	213.141.584	14.811.637	2.158.002	4.662.637	774.076	163.294	705.300	9.605.404	61.187.364	307.209.298
Combinación de negocios	-	24.135.988	-	3.335.817	-	-	-	-	-	27.471.805
Transferencias a (desde) construcción en curso	(146.073.609)	29.705.401	79.063.513	44.066.535	12.214.262	2.801.722	3.178.465	2.290.578	(2.805.573)	24.441.294
Retiros	-	(2.628.742)	(1.606.696)	(1.874.665)	(97.704)	(6.643)	(76.156)	-	-	(6.290.606)
Gastos por depreciación	-	-	(32.775.785)	(67.318.287)	(9.281.212)	(3.627.232)	(10.553.750)	(1.610.804)	(54.530.480)	(179.697.550)
Aumento en el cambio de moneda extranjera	965.344	8.378.774	4.671.845	2.861.789	101.668	188.104	98.688	679.995	28.480.259	46.426.466
Otras disminuciones (aumentos)	(11.402.906)	(16.012.303)	(21.667.507)	(5.598.314)	343.918	(2.084.458)	(2.275)	(7.762.117)	34.445.803	(29.740.159)
Total movimientos	56.630.413	58.390.755	29.843.372	(19.864.488)	4.055.008	(2.565.213)	(6.649.728)	3.203.056	66.777.373	189.820.548
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	260.059.322	694.908.971	706.244.177	555.689.275	27.277.518	17.221.989	31.955.429	28.250.226	703.609.959	3.025.216.866

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no tiene activos entregados en garantía para pago de obligaciones y todos los componentes de propiedades, planta y equipo se encuentran dentro de las coberturas de las pólizas de seguros.

Las construcciones en curso se utilizan para la adquisición de todos los activos fijos, que se identifican como proyectos (obras civiles, maquinaria y equipo y otros) y como adquisición de activos fijos directos.

Del cargo total por depreciación del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 por M\$195.005.576 (M\$179.697.550 por el mismo período a 2019) se han contabilizado M\$177.855.855 (M\$163.882.734, en 2019) dentro del costo de distribución, M\$14.725.913 (M\$13.230.683 en 2019) en gastos de administración, y M\$2.423.808 (M\$2.584.132, en 2019) en costo de ventas.

Como parte del costo de las propiedades, planta y equipo, se incluyen los costos por prestamos capitalizados, relacionados con la adquisición y construcción de estaciones de servicio que al 31 de diciembre de 2020 ascendieron a M\$10.650, (M\$79.554 en 2019), con una tasa de capitalización promedio ponderada de 0,35% al igual que el año 2019.

Nota 18. Propiedades de inversión

El movimiento de las propiedades de inversión es el siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Saldo inicial	5.922.116	5.958.729
Retiros	(362.500)	-
Depreciación	<u>(36.613)</u>	<u>(36.613)</u>
Total cambios en propiedades de inversión	<u>(399.113)</u>	<u>(36.613)</u>
Saldo final	<u>5.523.003</u>	<u>5.922.116</u>

Las propiedades de inversión se encuentran registradas en Organización Terpel S.A., y corresponden a terrenos, lotes y construcciones, las cuales se tienen para un uso futuro no determinado, no se están utilizando en la operación, ni se tiene la intención de vender en un corto plazo.

A la fecha de presentación de los estados financieros consolidados, el Grupo no había identificado indicios de deterioro que afecten el valor de las propiedades de inversión.

Nota 19. Arrendamiento

A continuación, se presenta el detalle de los activos en arrendamiento incluidos en el estado de situación financiera consolidado en el rubro de propiedad planta y equipo:

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Activos por derecho de uso, neto total		
Terrenos bajo arrendamiento	593.064.555	649.427.709
Construcciones y edificios	146.912.091	39.114.993
Plantas y equipos	12.058.613	12.790.767
Equipamiento de tecnologías de la información	160.216	1.333.224
Instalaciones fijas y accesorios	188.653	943.266
Vehículos de motor	<u>100.850</u>	<u>-</u>
Total de activos por derecho de uso	<u>752.484.978</u>	<u>703.609.959</u>

	Terrenos	Construcciones y edificios	Plantas y equipo	Equipamiento de tecnologías de la información	Instalaciones fijas	Vehiculos	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	649.427.709	39.114.993	12.790.767	1.333.224	943.266	-	703.609.959
Adiciones	60.025.232	17.093.107	-	-	-	122.739	77.241.078
Depreciación del periodo	(48.062.925)	(13.399.302)	(639.488)	(648.108)	(754.613)	(13.592)	(63.518.028)
Otras (disminuciones) aumentos	(83.875.249)	109.487.554	(92.666)	(524.900)	-	-	24.994.739
Aumento (disminución) en el cambio en moneda extranjera	15.549.788	(5.384.261)	-	-	-	(8.297)	10.157.230
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>593.064.555</u>	<u>146.912.091</u>	<u>12.058.613</u>	<u>160.216</u>	<u>188.653</u>	<u>100.850</u>	<u>752.484.978</u>

	Terrenos	Construcciones y edificios	Plantas y equipo	Equipamiento de tecnologías de la información	Instalaciones fijas	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	643.061.105	33.991.699	13.376.112	2.897.016	1.697.878	695.023.810
Adiciones	47.724.200	13.463.164	-	-	-	61.187.364
Depreciación del periodo	(46.978.856)	(4.683.655)	(549.565)	(1.563.792)	(754.612)	(54.530.480)
Otras disminuciones	(18.486.000)	(8.029.214)	(35.780)	-	-	(26.550.994)
Aumento en el cambio en moneda extranjera	24.107.260	4.372.999	-	-	-	28.480.259
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>649.427.709</u>	<u>39.114.993</u>	<u>12.790.767</u>	<u>1.333.224</u>	<u>943.266</u>	<u>703.609.959</u>

Pasivos por arrendamientos	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Análisis de vencimientos - flujos de efectivo contractuales no descontados.		
No posterior a un año	50.673.245	40.736.792
Posterior a un año pero menor de tres años	90.507.245	83.098.228
Posterior a un tres años pero menor de cinco años	92.350.173	75.811.365
Más de cinco años	<u>540.607.871</u>	<u>496.116.096</u>
Total de pasivos de arrendamiento sin descontar al 31 de diciembre de 2020	<u>774.138.534</u>	<u>695.762.481</u>

Importes reconocidos en el estado de resultados	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
(-) Intereses sobre pasivos de arrendamiento	49.818.760	44.091.587
(-) Pagos de arrendamiento variables no incluidos en la medición de pasivos de arrendamiento	30.258.024	28.251.548
(-) Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo	755.407	3.246.183
(-) Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor, excluidos los arrendamientos a corto plazo de activos de bajo valor	6.073.323	7.834.583
Importes reconocidos en el estado de flujos de efectivo	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Total de flujos de efectivo por arrendamientos	<u>(86.051.635)</u>	<u>(87.337.726)</u>

Valor presente de obligaciones mínimas por arrendamiento financieros

	31/12/2020		
	Valor bruto M\$	Interés M\$	Valor total M\$
No posterior a un año	50.673.245	46.459.276	97.132.521
Posterior a un año pero menor de cinco años	182.857.418	170.440.906	353.298.324
Más de cinco años	<u>540.607.871</u>	<u>227.113.931</u>	<u>767.721.802</u>
Total	<u>774.138.534</u>	<u>444.014.113</u>	<u>1.218.152.647</u>

	31/12/2019		
	Valor bruto M\$	Interés M\$	Valor total M\$
No posterior a un año	40.736.692	43.571.172	84.307.864
Posterior a un año pero menor de cinco años	158.909.593	157.024.570	315.934.163
Más de cinco años	<u>496.116.196</u>	<u>221.543.302</u>	<u>717.659.498</u>
Total	<u>695.762.481</u>	<u>422.139.044</u>	<u>1.117.901.525</u>

La tasa incremental determinada por el Grupo se estableció teniendo en cuenta el plazo de arriendo de los contratos, a diciembre de 2020 la tasa incremental promedio es de 6,34%.

Nota 20. Impuestos diferidos

a) Activos y pasivos por impuestos diferidos

	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Activos por impuestos diferidos:		
Depreciaciones	1.293.753	1.584.903
Inventarios	170.748	179.840
Provisión cuentas incobrables	11.694.004	1.244.628
Obligaciones por beneficios a los empleados	33.924	32.388
Propiedades, plantas y equipo	21.582.089	31.960.001
Pérdidas fiscales	15.331.292	9.751.461
Provisiones	4.998.598	4.852.965
Otros	<u>13.180.000</u>	<u>5.829.564</u>
Total activos por impuestos diferidos	<u>68.284.408</u>	<u>55.435.750</u>
Pasivo por impuestos diferidos:		
Depreciaciones de propiedades, plantas y equipo	128.298.843	131.702.603
Provisiones	-	372.526
Activos intangibles	104.398.902	106.728.213
PPA		
Intangibles	198.921.695	210.717.676
Propiedad, planta y equipo	23.486.181	24.878.903
Pasivo - Acuerdo por indemnidad	(2.453.478)	(2.598.968)
Otros	<u>153.368</u>	<u>-</u>
Total pasivos por impuestos diferidos	<u>452.805.511</u>	<u>471.800.953</u>

De acuerdo con la NIC 12.71, el Grupo presenta la compensación del impuesto de renta diferido en los casos en que tiene el derecho a hacerlo y que se refiere a la misma entidad fiscal, el saldo compensado del activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2020 es de M\$16.669.830 (M\$9.534.342 al 31 de diciembre de 2019) y del pasivo por impuesto diferido M\$ 401.190.933 (M\$425.899.545 al 31 de diciembre de 2019).

b) Movimiento del impuesto diferido

El detalle del movimiento del impuesto diferido es el siguiente:

Concepto	Saldo al 1 de enero de 2019	Reconocido en resultados	Combinación de negocios	Diferencia en conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Reconocido en resultados	Diferencia en conversión	Saldo al 31 de diciembre 2020
Activos por impuestos diferidos:								
Depreciaciones	1.172.266	399.833	-	12.804	1.584.903	(37.334.218)	37.043.068	1.293.753
Inventarios	167.862	23.367	-	(11.389)	179.840	(323.147)	314.055	170.748
Provisión cuentas incobrables	1.244.393	235	-	-	1.244.628	10.449.376	-	11.694.004
Obligaciones por beneficios a los empleados	32.117	-	-	271	32.388	51.891	(50.355)	33.924
Propiedades, plantas y equipo	30.662.067	1.297.934	-	-	31.960.001	(10.377.912)	-	21.582.089
Pérdidas fiscales	5.810.454	(2.525.779)	-	6.466.786	9.751.461	5.734.302	(154.471)	15.331.292
Provisiones	6.183.935	(1.272.913)	-	(58.057)	4.852.965	34.484.499	(34.338.866)	4.998.598
Otros	-	5.949.166	-	(119.602)	5.829.564	8.425.799	(1.075.363)	13.180.000
Total activos por impuestos diferidos	<u>45.273.094</u>	<u>3.871.843</u>	<u>-</u>	<u>6.290.813</u>	<u>55.435.750</u>	<u>11.110.590</u>	<u>1.738.068</u>	<u>68.284.408</u>
Pasivo por impuestos diferidos:								
Depreciaciones de propiedades, plantas y equipo	(116.702.566)	(14.966.162)	-	380.309	(131.288.419)	11.601.518	(8.611.942)	(128.298.843)
Provisiones	(191.842)	115.799	-	(296.484)	(372.527)	399.570	(27.043)	-
Activos intangibles	(108.311.916)	8.091.391	(6.547.714)	40.026	(106.728.213)	2.261.378	67.933	(104.398.902)
PPA	(246.233.001)	29.178.235	(8.551.249)	(7.805.779)	(233.411.794)	17.546.002	(4.088.606)	(219.954.398)
Otros	-	-	-	-	-	839.911	(993.279)	(153.368)
Total pasivos por impuestos diferidos	<u>(471.439.325)</u>	<u>22.419.263</u>	<u>(15.098.963)</u>	<u>(7.681.928)</u>	<u>(471.800.953)</u>	<u>32.648.379</u>	<u>(13.652.937)</u>	<u>(452.805.511)</u>
Impuesto diferido, neto	<u>(426.166.231)</u>	<u>26.291.106</u>	<u>(15.098.963)</u>	<u>(1.391.115)</u>	<u>(416.365.203)</u>	<u>43.758.969</u>	<u>(11.914.869)</u>	<u>(384.521.103)</u>

c) Pérdidas fiscales y exceso de renta presuntiva:

- i. El siguiente es un detalle de las principales pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2020:

Año origen	M\$
2016	4.625.000
2017	12.840.807
2018	10.787.204
2019	9.739.255
2020	<u>17.352.702</u>
Total	<u>55.344.968</u>

Para Perú, las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2020, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, con un plazo no mayor a 4 años; a excepción de la pérdida del ejercicio 2020 que por temas de la pandemia se extiende un año más; es decir, vencerá en el ejercicio 2025.

Para Colombia, las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2020, se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

- ii. El siguiente es un detalle de los principales excesos de la renta presuntiva sobre la ordinaria, en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2020.

Año origen	M\$
2018	<u>32.000.000</u>
Total	<u>32.000.000</u>

Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.

Al 31 de diciembre de 2020 las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva de Colombia tienen registrado un impuesto diferido activo por M\$3.452.000.

Nota 21. Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

A la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, se incluían en esta clasificación las obligaciones con bancos e instituciones financieras y obligaciones con el público mediante bonos emitidos en pesos colombianos. A continuación, se detallan:

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Corriente:		
Préstamos con entidades de crédito (1)	48.801.785	259.169.270
Bonos	9.805.427	253.208.627
Pasivos por arrendamientos	50.673.242	40.741.408
Total	<u>109.280.454</u>	<u>553.119.305</u>
No corriente:		
Préstamos con entidades de crédito	282.404.518	269.556.475
Bonos (2)	2.310.683.995	1.841.121.773
Pasivos por arrendamientos	723.465.292	655.021.073
Totales	<u>3.316.553.805</u>	<u>2.765.699.321</u>
Total obligaciones financieras	<u>3.425.834.259</u>	<u>3.318.818.626</u>

(1) El crédito sindicado obtenido por la Organización Terpel S.A. en el año 2018 para la adquisición de las sociedades de propiedad de Mobil Petroleum Overseas Company Ltd. y ExxonMobil Ecuador Holding B.V., durante el primer trimestre de 2019 tuvo una novación del saldo y la deuda fue tomada por el Banco de Bogotá S.A. por M\$66.679.947 cesando así los "covenants" existentes por el crédito sindicado, en febrero de 2020 fue cancelado, este valor.

(2) Se realizó una nueva emisión de bonos el mes de febrero del 2020, el valor de estos recursos fueron utilizados para el pago de los bonos serie 7 años y créditos que se tenían con los bancos de Bogotá S.A. y Popular S.A..

El valor en libros de las obligaciones financieras son los siguientes:

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Pasivos a costo amortizado		
Bonos (1)	2.320.489.422	2.094.330.400
Préstamos con entidades de crédito (2)	331.206.303	528.725.745
Arrendamiento financiero	774.138.534	695.762.481
Total	<u>3.425.834.259</u>	<u>3.318.818.626</u>

(1) El valor razonable de los bonos al 31 de diciembre de 2020 fue M\$2.476.770.524, (M\$2.177.708.315 a 31 de diciembre de 2019) el cual es el mejor estimado del valor razonable, utilizando como metodología los precios sucios informados por una institución financiera.

(2) El valor razonable de los préstamos con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2020 fue M\$333.330.110, (M\$501.014.773 a 31 de diciembre de 2019); el cual es un estimado de acuerdo con la cotización indicada por las entidades financieras conservando condiciones de los créditos a la fecha de estos estados financieros consolidados.

El siguiente es un detalle de los bonos ordinarios al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Tasa de interés efectiva anual	Valores nominales	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
5,65%	-	241.025.000
IPC + 3,09%	247.293.000	247.293.000
IPC + 3,38%	96.577.000	96.577.000
IPC + 3,04%	150.926.000	150.926.000
IPC + 4,06%	249.074.000	249.074.000
IPC + 2,88%	281.448.000	281.448.000
IPC + 3,60%	194.267.000	194.267.000
IPC + 3,86%	303.785.000	303.785.000
IPC + 4,02%	320.500.000	320.500.000
5,84%	100.000.000	-
IPC + 3,01%	144.000.000	-
IPC + 3,40%	226.000.000	-
	<u>2.313.870.000</u>	<u>2.084.895.000</u>

Mediante Resoluciones, 0319 del 19 de febrero de 2013, 0009 del 7 de enero de 2015, 0479 del 17 de abril de 2018 y 1606 del 29 de noviembre de 2019 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la inscripción de los bonos ordinarios emitidos por la Compañía en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), a continuación, se relacionan:

Año	Valor autorizado MM\$	Valor emitido MM\$
2020	500.000	470.000
2018	1.500.000	1.100.000
2015	700.000	400.000
2013	700.000	400.000
Total	<u>3.400.000</u>	<u>2.370.000</u>

La emisión no tuvo prima de descuento y los recursos de emisión en un 100% fueron destinados para sustitución de pasivos con bancos locales. Estos bonos ordinarios no mantienen obligaciones relacionadas con "covenants".

Segunda emisión de bonos ordinarios con cargo al programa de emisión y colocación de bonos ordinarios y papeles comerciales

El 26 de febrero de 2020 la Organización Terpel S.A. realizó la segunda emisión de bonos ordinarios con cargo al programa de emisión y colocación para un emisor recurrente de bonos ordinarios y papeles comerciales por un monto de cuatrocientos setenta mil millones de pesos colombianos (\$470,000,000,000). Se recibieron demandas por novecientos noventa y seis mil trescientos sesenta millones de pesos colombianos (\$996,360,000,000), lo que representa 2.12 veces el monto ofrecido.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, a continuación, se informan los detalles de los bonos y la colocación:

Subserie	A5	C15	C25
Fecha de emisión	26/02/2020	26/02/2020	26/02/2020
Plazo	5 años	15 años	25 años
Fecha de vencimiento	26/02/2025	26/02/2035	26/02/2045
Indexación	Tasa fija	IPC del inicio	IPC del inicio
Tasa máxima	6.30 E.A.	IPC + 3.35 E.A.	IPC + 3.75 E.A.
Tasa de corte	5.84 E.A.	IPC + 3.01 E.A.	IPC + 3.40 E.A.
Optimización de tasa	46pb	34pb	35pb
Periodicidad de pago de intereses	Trimestre vencido	Trimestre Vencido	Trimestre vencido
Amortización de capital	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento
Fecha de pago de intereses	Para todas las series: 26 de mayo, 26 de agosto, 26 de noviembre y 26 de febrero desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento		
Base	365	365	365
Monto demandado	\$525,810,000,000	\$217,050,000,000	\$253,500,000,000
Monto adjudicado	\$100,000,000,000	\$144,000,000,000	\$226,000,000,000
Valor nominal	\$1,000,000	\$1,000,000	\$1,000,000

La operación fue liderada en calidad de estructurador y coordinador de la oferta por Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera. Participó como agente líder colocador Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa y como agente colocador Corredores Davivienda S.A Comisionista de Bolsa.

a) Obligaciones con bancos – valores nominales – préstamos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

RUT entidad deudora	Nombre entidad deudora	País de las empresas deudoras	Nombre de la entidad acreedora	Moneda o unidad de reajuste	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Hasta 90 días	Más de 90 días hasta 1 año	Más de 1 año hasta 3 años	Total importes nominales 2020	Total importes nominales 2019
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	Banco Popular S.A.	COP\$	Al vencimiento	5,84%	5,83%	-	-	-	-	90.000.000
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	Banco de Bogotá S.A.	COP\$	Al vencimiento	5,65%	5,65%	-	-	-	-	66.679.947
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	Banco de Bogotá S.A.	COP\$	Al vencimiento	5,67%	5,67%	-	-	-	-	69.000.000
1019-225-108400	Petrolera Nacional	Panamá	Banco Scotiabank Colpatria S.A.	USD\$	Al vencimiento	1,28%	1,28%	-	-	282.580.563	282.580.563	269.790.551
990962170001	Terpel Comercial Ecuador Cia Ltda.	Ecuador	Banco BBVA S.A.	USD\$	Al vencimiento	2,94%	2,94%	-	20.595.000	-	20.595.000	19.662.840
990962170001	Terpel Comercial Ecuador Cia Ltda.	Ecuador	Banco BBVA S.A.	USD\$	Al vencimiento	3,54%	3,54%	-	12.013.750	-	12.013.750	11.469.990
990962170001	Terpel Comercial Ecuador Cia Ltda.	Ecuador	Banco de Bogotá S.A. N.Y.	USD\$	Al vencimiento	0,99%	0,99%	-	15.789.500	-	15.789.500	-
990962170001	Terpel Comercial Ecuador Cia Ltda.	Ecuador	Banco de Guayaquil S.A.	USD\$	Mensual	10,01%	10,01%	38.317	12.386	-	50.703	185.101
Total								38.317	48.410.636	282.580.563	331.029.516	526.788.429

RUT entidad deudora	Nombre entidad deudora	País de las empresas deudoras	Nombre de la entidad acreedora	AI 31 de diciembre de 2020						AI 31 de diciembre de 2019		
				Préstamos bancarios corrientes			Préstamos bancarios no corrientes			Corriente	No corriente	Total
				Hasta 90 días	Más de 90 días hasta 1 año	Total corriente	Más de 1 año hasta 3 años	Total no corriente	Total			
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	Banco Popular S.A.	-	-	-	-	-	-	90.291.940	-	90.291.940
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	Banco de Bogotá S.A.	-	-	-	-	-	-	66.836.479	-	66.836.479
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	Banco de Bogotá S.A.	-	-	-	-	-	-	69.943.690	-	69.943.690
1019-225-108400	Petrolera Nacional S.A.	Panamá	Banco Scotiabank Colpatria S.A.	352.832	-	352.832	282.404.518	282.404.518	282.757.350	817.999	269.517.706	270.335.705
990962170001	Terpel Comercial Ecuador Cia Ltda	Ecuador	Banco BBVA S.A.	-	20.595.000	20.595.000	-	-	20.595.000	19.662.840	-	19.662.840
990962170001	Terpel Comercial Ecuador Cia Ltda	Ecuador	Banco BBVA S.A.	-	12.013.750	12.013.750	-	-	12.013.750	11.469.990	-	11.469.990
990962170001	Terpel Comercial Ecuador Cia Ltda	Ecuador	Banco de Bogotá S.A. N.Y.	-	15.789.500	15.789.500	-	-	15.789.500	-	-	-
990962170001	Terpel Comercial Ecuador Cia Ltda	Ecuador	Banco de Guayaquil S.A.	38.317	12.386	50.703	-	-	50.703	146.332	38.769	185.101
				391.149	48.410.636	48.801.785	282.404.518	282.404.518	331.206.303	259.169.270	269.556.475	528.725.745

b) Obligaciones con bancos - arriendos financieros:

Valores nominales al 31 de diciembre de 2020 y 2019														
RUT entidad deudora	Nombre entidad deudora	País de la empresa deudora	Nombre de la entidad acreedora	País de la empresa acreedora	Moneda o unidad de reajuste	Periodicidad de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Hasta 90 días	Más de 90 días hasta 1 año	Más de 1 año hasta 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Total importes nominales 2020	Total importes nominales 2019
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	Bancolombia S.A.	Colombia	COP\$	Mensual	0,663%	0,661%	1.756.111	5.437.286	2.689.012	2.689.012	12.571.421	19.136.440
			Total						<u>1.756.111</u>	<u>5.437.286</u>	<u>2.689.012</u>	<u>2.689.012</u>	<u>12.571.421</u>	<u>19.136.440</u>

Valores contables al 31 de diciembre de 2020 y 2019														
RUT entidad deudora	Nombre entidad deudora	País de la empresa deudora	Nombre de la entidad acreedora	País de la empresa acreedora	Valores contables diciembre 2020						Valores contables 2019			
					Hasta 90 días	Más de 90 días hasta 1 año	Total corriente	Más de 1 año hasta 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Total no corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	Bancolombia S.A.	Colombia	1.756.111	5.437.286	7.193.397	2.689.012	2.689.012	5.378.024	12.571.421	6.545.468	12.590.972	19.136.440
			Total		<u>1.756.111</u>	<u>5.437.286</u>	<u>7.193.397</u>	<u>2.689.012</u>	<u>2.689.012</u>	<u>5.378.024</u>	<u>12.571.421</u>	<u>6.545.468</u>	<u>12.590.972</u>	<u>19.136.440</u>

c) Obligaciones con bancos - bonos:

Valores nominales														
RUT entidad deudora	Nombre entidad deudora	País de la empresa deudora	Número de inscripción	Series	Fecha de vencimiento	Moneda o unidad de reajuste	Periodicidad de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Más de 1 año hasta 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total importes nominales diciembre 2020	Total importes nominales 2019
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO009	Serie A Subserie A7 - 7 Años Tasa Fija E.A.	27/02/2020	COP	Trimestral	5,65%	5,53%	-	-	-	-	241.025.000
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO009	Serie C Subserie C10 - 10 Años Mmargen Sobre Ipc E.A.	27/02/2023	COP	Trimestral	4,89%	4,81%	-	247.293.000	-	247.293.000	247.293.000
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO009	Serie C Subserie C18 - 18 Años Margen Sobre Ipc E.A.	27/02/2031	COP	Trimestral	5,19%	5,09%	-	-	96.577.000	96.577.000	96.577.000
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO017	Serie 2 7 Años Ipc E.A. Años Margen Sobre Ipc E.A.	18/02/2022	COP	Trimestral	5,07%	4,98%	150.926.000	-	-	150.926.000	150.926.000
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO017	Serie 2 15 Años Ipc E.A. Años Margen Sobre Ipc E.A.	18/02/2030	COP	Trimestral	5,88%	5,76%	-	-	249.074.000	249.074.000	249.074.000
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO025	Serie A Subserie A5 - 5 Años Margen Sobre Ipc E.A.	7/06/2023	COP	Trimestral	4,41%	4,34%	-	281.448.000	-	281.448.000	281.448.000
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO025	Serie C Subserie C10 - 10 Años Margen Sobre Ipc E.A.	7/06/2028	COP	Trimestral	5,14%	5,05%	-	-	194.267.000	194.267.000	194.267.000
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO025	Serie C Subserie D15 - 15 Años Margen Sobre Ipc E.A.	7/06/2033	COP	Trimestral	5,41%	5,30%	-	-	303.785.000	303.785.000	303.785.000
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO025	Serie C Subserie D25 - 25 Años Margen Sobre Ipc E.A.	7/06/2043	COP	Trimestral	5,57%	5,46%	-	-	320.500.000	320.500.000	320.500.000
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO041	Serie C Subserie C5 - 5 Años Tasa Fijo E.A.	27/02/2025	COP	Trimestral	5,84%	5,72%	-	100.000.000	-	100.000.000	-
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO041	Serie C Subserie D15 - 15 Años Margen Sobre Ipc E.A.	27/02/2035	COP	Trimestral	5,04%	4,95%	-	-	144.000.000	144.000.000	-
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO041	Serie C Subserie D25 - 25 Años Margen Sobre Ipc E.A.	27/02/2045	COP	Trimestral	5,44%	5,33%	-	-	226.000.000	226.000.000	-
										<u>150.926.000</u>	<u>628.741.000</u>	<u>1.534.203.000</u>	<u>2.313.870.000</u>	<u>2.084.895.000</u>

Valores contables						Al 31 de diciembre de 2020							Valores contables 2019		
RUT entidad deudora	Nombre entidad deudora	País de la empresa deudora	Número de inscripción	Series	Fecha de vencimiento	Hasta 90 días	Total corriente	Más de 1 año hasta 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total no corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO009	Serie A Subserie A7 - 7 Años Tasa Fija E.A.	27/02/2020	-	-	-	-	-	-	-	242.216.416	-	242.216.416
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO009	Serie C Subserie C10 - 10 Años Margen Sobre Ipc E.A.	27/02/2023	1.073.184	1.073.184	-	247.156.621	-	247.156.621	248.229.805	1.538.230	247.098.541	248.636.771
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO009	Serie C Subserie C18 - 18 Años Margen Sobre Ipc E.A.	27/02/2031	443.566	443.566	-	-	96.440.008	96.440.008	96.883.574	625.184	96.429.950	97.055.134
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO017	Serie 2 7 Años Ipc E.A. Años Margen Sobre Ipc E.A.	18/02/2022	791.927	791.927	150.848.765	-	-	150.848.765	151.640.692	1.204.389	150.787.152	151.991.541
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO017	Serie 2 15 Años Ipc E.A. Años Margen Sobre Ipc E.A.	18/02/2030	1.593.528	1.593.528	-	-	248.605.486	248.605.486	250.199.014	2.278.197	248.571.322	250.849.519
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO025	Serie A Subserie A5 - 5 Años Margen Sobre Ipc E.A.	7/06/2023	806.869	806.869	-	281.174.932	-	281.174.932	281.981.801	1.236.212	281.076.440	282.312.652
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO025	Serie C Subserie C10 - 10 Años Margen Sobre Ipc E.A.	7/06/2028	643.796	643.796	-	-	193.983.367	193.983.367	194.627.163	940.146	193.954.992	194.895.138
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO025	Serie C Subserie D15 - 15 Años Margen Sobre Ipc E.A.	7/06/2033	1.062.665	1.062.665	-	-	303.293.365	303.293.365	304.356.030	1.526.083	303.269.143	304.795.226
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO025	Serie C Subserie D25 - 25 Años Margen Sobre Ipc E.A.	7/06/2043	1.146.424	1.146.424	-	-	319.944.196	319.944.196	321.090.620	1.643.770	319.934.233	321.578.003
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO041	Serie C Subserie C5 - 5 Años Tasa Fija E.A.	27/02/2025	532.477	532.477	-	99.854.641	-	99.854.641	100.387.118	-	-	-
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO041	Serie C Subserie D15 - 15 Años Margen Sobre Ipc E.A.	27/02/2035	633.127	633.127	-	-	143.762.855	143.762.855	144.395.982	-	-	-
830095213-0	Organización Terpel S.A.	Colombia	COG20CBBO041	Serie C Subserie D25 - 25 Años Margen Sobre Ipc E.A.	27/02/2045	1.077.864	1.077.864	-	-	225.619.759	225.619.759	226.697.623	-	-	-
						<u>9.805.427</u>	<u>9.805.427</u>	<u>150.848.765</u>	<u>628.186.194</u>	<u>1.531.649.036</u>	<u>2.310.683.995</u>	<u>2.320.489.422</u>	<u>253.208.627</u>	<u>1.841.121.773</u>	<u>2.094.330.400</u>

Nota 22. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al cierre, se detallan a continuación:

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Cuentas por pagar comerciales		
Proveedores combustibles	579.376.126	664.776.268
Proveedores lubricantes	70.463.954	72.116.317
Cuentas por pagar bienes y servicios	177.513.427	157.093.786
Otras cuentas por pagar		
Cuentas por pagar a empleados	38.040.675	33.550.907
Otros (1)	145.592.504	102.673.666
Total	1.010.986.686	1.030.210.944

(1) Incluye principalmente los anticipos y avances de clientes y terceros por valor de M\$139.860.871 al 31 de diciembre de 2020 y M\$81.359.209 al 31 de diciembre de 2019.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a corto plazo no devengan intereses, por lo tanto, el costo amortizado se asemeja a su valor razonable (ver nota 7).

Nota 23. Provisiones corrientes y no corrientes por beneficios a los empleados

El Grupo al 31 de diciembre de 2020, comparado con 2019 tenía obligaciones por beneficios a empleados así:

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Corriente		
Indemnizaciones por años de servicio	16.695	18.753
Total corriente	16.695	18.753
No corriente		
Indemnizaciones por años de servicio	7.150.961	5.092.249
Total no corriente	7.150.961	5.092.249
Total	7.167.656	5.111.002

a) Prestaciones por beneficios a los empleados

A continuación, se relaciona el movimiento de las provisiones:

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Saldo inicial	5.111.002	11.312.490
Beneficios pagados	(355.602)	(7.887.615)
Costo de los servicios corrientes	2.190.769	1.729.320
Diferencia en cambio	221.487	(43.193)
Total	7.167.656	5.111.002

Nota 24. Otras provisiones no corrientes

El desglose de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
No corriente		
Reclamaciones tributarias (1)	45.695.622	43.627.371
Provisión por reclamaciones legales	1.182.247	1.128.736
Total no corriente	46.877.869	44.756.107

(1) Pasivo contingente generado en la combinación de negocios.

a) Movimientos en provisiones

Al 31 de diciembre 2020

	Por reclamaciones legales	Por reclamaciones tributarias	Total
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero 2020	1.128.736	43.627.371	44.756.107
Efecto por diferencia en cambio	53.511	2.068.251	2.121.762
Saldo final 31 de diciembre 2020	<u>1.182.247</u>	<u>45.695.622</u>	<u>46.877.869</u>

Al 31 de diciembre 2019

	Por reclamaciones legales	Otras provisiones	Total
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero 2019	1.119.303	75.354.018	76.473.321
Cancelación contingencia tributaria Terpel comercial Ecuador	-	(32.361.758)	(32.361.758)
Efecto por diferencia en cambio	9.433	635.111	644.544
Saldo final 31 de diciembre 2019	<u>1.128.736</u>	<u>43.627.371</u>	<u>44.756.107</u>

Nota 25. Patrimonio

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social está representado por 195.999.466 acciones con valor nominal de COP\$1.000 cada una de ellas, totalmente suscritas y pagadas a esas fechas.

b) Ganancias acumuladas

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Saldo inicial	1.329.298.887	1.154.026.348
Resultado del ejercicio (Ver nota 27)	(39.738.245)	237.919.666
Dividendos decretados	(118.959.833)	(66.870.675)
Otros incrementos	4.368.911	4.223.548
Saldo final	<u>1.174.969.720</u>	<u>1.329.298.887</u>

c) Reservas

Al 31 de diciembre de 2020

	Reservas legales y estatutarias	Otras participaciones en el patrimonio
	M\$	M\$
Saldo al 1 de enero de 2020	138.099.445	247.367.282
Liberación de reservas	(4.368.911)	-
Disminución por cambios en la participación de subsidiarias	-	2
Ajuste en conversión	-	26.941.747
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>133.730.534</u>	<u>274.309.031</u>

Al 31 de diciembre de 2019

	Reservas legales y estatutarias	Otras participaciones en el patrimonio
	M\$	M\$
Al 1 de enero de 2019	142.461.716	250.743.964
Liberación de reservas	(4.362.271)	-
Ajuste en conversión	-	21.664.140
Disminución por cambios en la participación de subsidiarias	-	(25.040.822)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>138.099.445</u>	<u>247.367.282</u>

Naturaleza y propósito de las reservas

Reservas legales estatutarias

Reserva legal: Es la que está obligada por ley a crear, para proteger el patrimonio de la Compañía en caso de pérdidas. La reserva debe ser igual al 50% del capital suscrito y, se conformará por el 10% de las utilidades de cada período.

Mediante Acta No. 45 del 20 de marzo de 2020, la Asamblea General de Accionistas aprobó la apropiación de reservas por valor de M\$4.368.911. Para el año 2019 la Asamblea General de Accionistas aprobó la apropiación de reservas por valor de M\$4.362.271, mediante Acta No. 44 del 22 de marzo de 2019.

Reserva estatutaria: Es aquella que han pactado los accionistas dentro de los estatutos sociales, y una vez las mismas son aprobadas por el Máximo Órgano Social, son de obligatorio cumplimiento mientras no se reformen los estatutos y se eliminen de los mismos o, hasta cuando alcancen el monto previsto para las mismas.

d) Otras reservas

Reserva de cobertura: Es aquella que se ha designado para reconocer la valoración de los instrumentos de cobertura con base a las fluctuaciones del valor razonable.

Otras participaciones en el patrimonio: Incluye todas las diferencias en moneda extranjera que surgen de la conversión de los estados financieros de operaciones en el extranjero, los incrementos o disminuciones en el patrimonio de las subordinadas, que se originan de partidas patrimoniales distintas de las de resultado.

e) Dividendos decretados

Con fecha 20 de marzo de 2020, la Asamblea General de Accionistas de Organización Terpel S.A., a través del acta No. 45, acordó repartir un dividendo ordinario no gravado sobre 181.424.505 acciones en circulación, a razón COP\$655,70 por acción. En total los dividendos decretados en 2020 fueron M\$ 118.959.833.

Con fecha 22 de marzo de 2019, la Asamblea General de Accionistas de Organización Terpel S.A. a través del acta 44, acordó repartir un dividendo ordinario no gravado sobre 181.424.505 acciones en circulación, a razón COP\$368,58 por acción. En total los dividendos decretados fueron de M\$66.870.675.

f) Participaciones no controladoras

Empresa	31/12/2020		31/12/2019	
	Patrimonio	Resultado	Patrimonio	Resultado
	M\$		M\$	
Terpel Comercial Ecuador Cia Ltda (antes Lutexsa Industrial comercial Cia Ltda.)	6	-	2.802	(32)
Terpel Comercial del Perú S.R.L.	<u>272.757</u>	<u>1.036</u>	<u>271.544</u>	<u>(1.710)</u>
Total	<u>272.763</u>	<u>1.036</u>	<u>274.346</u>	<u>(1.742)</u>

Nota 26. Ganancias por acción

El número de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 para efectos del cálculo fue de 181.424.505.

La Compañía tiene acciones propias readquiridas por 14.574.961, las cuales disminuyen el número de acciones en circulación a 181.424.505.

	Por el ejercicio terminado en	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
(Pérdida) ganancia por acción	(219,03)	1.311,39

Nota 27. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se detallan a continuación:

	Por el ejercicio terminado en	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Ingreso de contratos con clientes		
Venta de bienes	16.006.111.979	21.987.866.046
Prestación de servicios	382.396.773	459.435.179
Otros ingresos	<u>1.117.749</u>	<u>3.597.406</u>
Total	<u>16.389.626.501</u>	<u>22.450.898.631</u>

En los volúmenes de combustibles vendidos a diciembre de 2020, con relación al mismo periodo del año 2019, se observa una disminución promedio de (22,4%). Estos efectos se originan principalmente en estaciones de servicio, donde las ventas del total de productos en comparación con el año anterior disminuyeron en un (15,6%).

Respecto a la evolución de las ventas del canal industrial (que incluyen las ventas a clientes de industria, aviación y marinos), en comparación con el mismo periodo del año anterior, en el total de productos hubo una caída de un (40,1%), siendo la disminución más relevante la correspondiente al combustible JET A1 de aviación, con un (58,2%) acumulado a diciembre.

En relación a las ventas en las tiendas Altoque (Colombia) y Vayven (Panamá) y Alto (Perú), se observan igualmente descensos respecto al año anterior, con caídas que promediaron un (7%) en Altoque, (11,3%) en Vayven y (4,5%) en Alto, en su respectiva moneda funcional. Cabe destacar, que las ventas acumuladas y consolidadas de delivery durante este año han aumentado de forma importante y representaron cerca del 4% de las ventas del año de las tiendas donde se tenía implementado el servicio.

Nota 28. Costo de ventas

El detalle del costo de ventas se muestra a continuación:

	Por el ejercicio terminado en	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Costos de venta de bienes	14.731.390.605	20.186.345.538
Costo de servicios	90.373.334	205.668.266
Otros	<u>393.334</u>	<u>1.185.190</u>
Total	<u>14.822.157.273</u>	<u>20.393.198.994</u>

Nota 29. Segmentos geográficos

Los segmentos geográficos están representados por las operaciones que el Grupo tiene en Colombia, Panamá y otros países que representan menos del 10% de los ingresos operacionales y están conformados por Ecuador, Perú y República Dominicana.

La información relacionada con los resultados de cada segmento sobre el que se debe informar se incluye más adelante. El rendimiento se mide sobre la base de la utilidad por segmento antes de impuesto a la renta, según se incluye en los informes de administración internos revisados por los Vicepresidentes y Gerentes de cada segmento. La utilidad por segmento se usa para medir el rendimiento puesto que la administración cree que esta información es la más relevante para evaluar los resultados de ciertos segmentos relacionados con otras entidades que operan dentro de estas industrias.

Información segmentos geográficos.

	31/12/2020				31/12/2019			
	Colombia	Panamá	Otros países	Total segmentos por País	Colombia	Panamá	Otros países	Total segmentos por País
Ingresos de actividades ordinarias (1)	12.581.774.975	1.595.547.944	2.212.303.582	16.389.626.501	17.044.199.802	2.449.491.822	2.957.207.007	22.450.898.631
Costo de ventas	(11.540.255.208)	(1.344.521.467)	(1.937.380.598)	(14.822.157.273)	(15.646.634.526)	(2.145.450.628)	(2.601.113.840)	(20.393.198.994)
Ganancia bruta	1.041.519.767	251.026.477	274.922.984	1.567.469.228	1.397.565.276	304.041.194	356.093.167	2.057.699.637
Costos de distribución	(668.646.684)	(229.555.705)	(218.391.698)	(1.116.594.087)	(711.457.773)	(217.293.658)	(225.349.192)	(1.154.100.623)
Gasto de administración	(173.679.139)	(23.240.917)	(78.978.989)	(275.899.045)	(178.241.154)	(24.563.242)	(104.614.387)	(307.418.783)
(Pérdida) ganancia operacional	199.193.944	(1.770.145)	(22.447.703)	174.976.096	507.866.349	62.184.294	26.129.588	596.180.231
Costos financieros	(176.917.880)	(32.748.965)	(16.603.680)	(226.270.525)	(182.495.715)	(34.873.818)	(8.002.284)	(225.371.817)
Ingresos financieros	12.785.725	651.480	482.744	13.919.949	7.093.050	515.181	727.105	8.335.336
Otros ingresos	28.291.786	1.547.439	30.349.147	60.188.372	50.418.614	2.966.394	30.655.434	84.040.442
Otros gastos	(58.456.623)	(959.823)	(3.528.481)	(62.944.927)	(81.705.868)	(5.711.941)	(13.598.445)	(101.016.254)
(Pérdida) ganancia antes de impuesto a las ganancias	4.896.952	(33.280.014)	(11.747.973)	(40.131.035)	301.176.430	25.080.110	35.911.398	362.167.938
Impuesto a las ganancias	(7.672.134)	3.603.759	4.462.201	393.826	(116.374.778)	(3.379.231)	(4.496.005)	(124.250.014)
(Pérdida) ganancia del ejercicio	(2.775.182)	(29.676.255)	(7.285.772)	(39.737.209)	184.801.652	21.700.879	31.415.393	237.917.924
	31/12/2020				31/12/2019			
	Colombia	Panamá	Otros países	Total segmentos por País	Colombia	Panamá	Otros países	Total segmentos por País
Activos	4.361.139.604	1.180.642.161	1.522.535.425	7.064.317.190	4.392.762.485	1.162.336.360	1.568.613.010	7.123.711.855
Pasivos	3.640.470.423	888.713.337	536.486.185	5.065.669.945	3.632.805.696	846.373.810	514.127.192	4.993.306.698

(1) Los ingresos de actividades ordinarias provienen principalmente por la comercialización de combustibles en estaciones de servicio, industria, aviación y lubricantes.

Nota 30. Gastos por naturaleza

a) Gastos de administración

	Por el ejercicio terminado en	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Gastos de personal		
Sueldos y salarios	84.906.473	78.115.674
Servicio seguridad social y otras cargas sociales	11.918.693	11.723.236
Otros gastos de personal	9.419.585	13.577.128
Total	106.244.751	103.416.038
Depreciación, amortización		
Depreciación	14.762.526	13.267.296
Amortización	37.195.843	34.291.782
Total	51.958.369	47.559.078
Otros gastos de administración		
Publicidad	470.998	950.746
Arriendos	7.609.190	10.242.344
Honorarios	25.298.481	38.252.936
Impuestos	4.119.397	4.740.291
Seguros	18.332.217	17.108.704
Servicios públicos	27.462.318	27.017.367
Mantenimientos	9.886.497	8.296.203
Gastos de viaje	912.871	2.968.128
Gastos operaciones aeroportuarias (*)	19.828.220	40.309.612
Otros gastos diversos	3.775.736	6.557.336
Total	117.695.925	156.443.667
Total gastos de administración	275.899.045	307.418.783

(*) La disminución corresponde a la coyuntura de la emergencia sanitaria que produjo el cierre del aeropuerto de República Dominicana.

b) Costos de distribución

	Por el ejercicio terminado en	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Gastos de personal		
Sueldos y salarios	178.966.437	175.287.713
Servicio seguridad social y otras cargas sociales	26.054.604	26.385.633
Otros gastos de personal	14.120.357	16.214.089
Total	219.141.398	217.887.435
Depreciación, amortización		
Depreciación	177.855.855	163.882.734
Amortización	156.915.441	148.403.758
Total	334.771.296	312.286.492
Otros costos de distribución		
Publicidad	56.007.931	90.431.638
Arriendos	29.477.563	28.841.248
Honorarios	35.280.642	42.248.731
Impuestos	42.998.561	50.825.373
Seguros y afiliaciones	6.557.505	5.401.467
Servicios públicos	151.525.304	175.874.061
Mantenimientos y reparaciones	68.237.916	88.855.192
Gastos de viaje	2.261.228	7.053.705
Fee comercialización lubricantes (1)	80.304.247	71.126.635
Provisión de cartera	39.820.860	3.818.130
Otros costos de distribución	50.209.636	59.450.516
Total	562.681.393	623.926.696
Total costos de distribución	1.116.594.087	1.154.100.623

1) Corresponde al pago de las regalías por el uso de la marca Mobil.

2) El incremento corresponde principalmente a los clientes de la línea de negocio de aviación, debido a la evaluación conforme a los requerimientos de la NIIF 9, en ocasión a la emergencia sanitaria partiendo de la postulación a la ley de quiebra de Estados Unidos.

Nota 31 Otros gastos e ingresos por función

	Por el ejercicio terminado en	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Otros ingresos por función		
Utilidad en venta operación Exxon Mobil Colombia (Ver Nota 8) (1)	27.068.439	22.998.871
Ajuste PPA	-	-
Reintegro de costos y gastos	15.435.710	17.004.070
Utilidad en venta de activos fijos	993.159	3.115.724
Dividendos de sociedades anónimas	12.805	4.167.069
Descuentos	116.240	325.159
Reintegro provisiones	4.920.829	4.230.696
Ingreso por derecho de exclusividad	-	8.234.133
Altas inventarios	174.961	2.596.178
Sanciones cheques	232.687	380.679
Intermediación seguros	2.492.886	2.996.752
Subvenciones del gobierno (2)	4.878.223	-
Otros ingresos por función	1.491.071	15.021.799
Total	57.817.010	81.071.130

(1) Corresponde al ajuste a la ganancia reconocida por la revisión del capital de trabajo generada en la compra en condiciones ventajosas del negocio de lubricantes de Exxon Mobil Colombia S.A. (hoy Primax Colombia S.A.).

(2) Corresponde al aporte estatal como beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo Formal -PAEF (Colombia) y Subsidio de Estado (Perú), por motivo de la emergencia económica, para las Compañías que cumplieran los requisitos en Colombia y Perú, respectivamente.

	Por el ejercicio terminado en	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Otros gastos por función		
Gasto por impuestos bancarios	39.309.942	53.284.545
Pérdida en venta de activos	1.445.834	2.666.787
Impuestos asumidos	3.314.925	7.478.062
Multas y sanciones	4.689.452	7.405.110
Donaciones	5.984.705	6.324.590
Costos y gastos de ejercicios anteriores	5.265.577	5.914.182
Otros gastos por función	8.200.069	10.252.024
Total	68.210.504	93.325.300

Nota 32. Resultado financiero

a) Ingresos y costos financieros

	Por el ejercicio terminado al	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Ingresos financieros		
Intereses en préstamos y cuentas por cobrar	13.152.620	7.480.989
Otros ingresos financieros	767.329	854.347
Total ingresos financieros	13.919.949	8.335.336
Costos financieros		
Intereses préstamos y otras obligaciones financieras	161.530.057	178.338.150
Intereses arrendamiento derecho de uso	49.818.760	43.968.671
Otros costos financieros	9.370.230	3.064.996
Total costos financieros	220.719.047	225.371.817

b) Diferencia en cambio

	Por el ejercicio terminado en	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Generadas por activos		
Efectivo y equivalente al efectivo	1.051.611	(1.678.055)
Deudores comerciales-otras cuentas por cobrar	9.447.118	(1.851.184)
Cuentas por cobrar empresas relacionadas	2.065.336	(340.874)
Otros Activos	50.014	(52.395)
Total	12.614.079	(3.922.508)
Generadas por pasivos		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(3.829.603)	(4.822.178)
Cuentas por pagar empresas relacionadas	(1.740.834)	222.948
Otros Pasivos	(7.329.543)	830.784
Total	(12.899.980)	(3.768.446)
Diferencia en cambio, neto	(285.901)	(7.690.954)

Nota 33. Impuesto a las ganancias

a) Gasto por impuesto a las ganancias por partes corriente y diferida

	Por el ejercicio terminado al	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Gasto por impuestos corrientes	(43.365.143)	(150.541.120)
Gasto por impuestos corrientes, neto	<u>(43.365.143)</u>	<u>(150.541.120)</u>
Ingreso diferido por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	43.758.969	26.291.106
Ingreso por impuestos diferidos, neto	<u>43.758.969</u>	<u>26.291.106</u>
Total impuesto a las ganancias	<u>393.826</u>	<u>(124.250.014)</u>

b) Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva

	Por el ejercicio terminado al			
		31/12/2020		31/12/2019
	%	M\$	%	M\$
(Pérdida) Ganancia antes de impuesto		(40.131.035)		362.167.938
Gasto por impuestos utilizando la tasa legal	-57,90%	23.236.964	-33,88%	(122.714.361)
Efecto impositivo de ingresos ordinarios no imponibles	16,21%	(6.506.932)	6,22%	22.543.412
Efecto impositivo de gastos no deducibles y rentas exentas	70,40%	(28.251.508)	-4,54%	(16.445.763)
Efecto impositivo de la utilización de pérdidas fiscales no reconocidas anteriormente	-8,84%	3.548.446	0,02%	84.803
Efecto impositivo de una nueva evaluación de activos por impuestos diferidos no reconocidos	-37,98%	15.243.362	4,05%	14.669.476
Efecto impositivo de cambio en las tasas impositivas	2,20%	(883.583)	-0,84%	(3.055.204)
Efecto impositivo de impuestos provisto en exceso en ejercicios anteriores	3,05%	(1.226.000)	-1,63%	(5.898.173)
Tributación calculada con la tasa aplicable (descuentos tributarios)	-25,27%	10.139.114	1,94%	7.024.813
Otras disminuciones en cargo por impuestos	37,14%	<u>(14.906.037)</u>	-5,65%	<u>(20.459.017)</u>
Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	56,92%	<u>(22.843.138)</u>	-0,42%	<u>(1.535.653)</u>
Total impuesto a las ganancias, neto	-0,98%	<u>393.826</u>	-34,31%	<u>124.250.014</u>

c) Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID- 19

- Dian expide Resolución 000042 del 05-05-20, por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.
- DIAN informa los Lineamientos para la atención presencial en ventanillas de radicación de comunicaciones oficiales y del proceso de notificación de actos administrativos con ocasión de la expedición de la Resolución 055 del 29 de mayo de 2020.
- La Resolución 000041 del 05-05-20, por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0030 de 29 de marzo de 2020 por medio de la cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Se informa los lineamientos para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de la Entidad, con ocasión de la Declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria en todo el Territorio Nacional y modificación al numeral 5.5. de la Circular Interna número 11.
- La Resolución 000017 del 28-03-20 indica el procedimiento para los prestadores de servicios electrónicos o digitales desde el exterior.
- Se modifica parcialmente la Resolución 0030 de 29 de marzo de 2020, por la se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, la DIAN determina que las actuaciones que se adelanten durante el término de suspensión de que trata el presente artículo se notificarán una vez se levante la suspensión aquí prevista.
- La DIAN ha dispuesto dos opciones para el trámite de solicitud de devolución o compensación de saldos a favor en comunicado del 16-04-20. Uno a través del servicio informático para los contribuyentes que cuentan con el mecanismo de firma electrónica, y otro con la radicación de la solicitud a través de un buzón de correo electrónica para los contribuyentes que no cuentan con el mecanismo de firma electrónica.
- Fué expedido Comunicado del 20 de abril de 2020, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, por el cual Las Direcciones Seccionales informan a la ciudadanía que se han dispuesto buzones virtuales para radicar documentos ante la DIAN en cada ciudad, por favor escanearlos y enviarlos al buzón de su respectiva Seccional.
- DIAN emite Concepto 000537 de 2020, aclara tratamiento Tributario del Programa de Apoyo al Empleo Formal -PAEF / La exención del impuesto sobre las ventas contenida en el Decreto Legislativo 551 de 2020 aplica indistintamente del tipo de empresa o persona a la que se le venda el producto o solo a empresas del sector salud / La tarifa de IVA al 5% para el transporte aéreo de pasajeros, regulada por el Decreto Legislativo 575 de 2020, aplica a la tarifa administrativa de que trata la Resolución 3596 de 2006 de la Aeronáutica Civil. / Aclaraciones sobre la procedencia de la exención de IVA del Decreto Legislativo 551 de 2020.

- Dian emite Memorando 000091 del 03-06-20. Por medio del cual informa los lineamientos para la notificación de actos administrativos del proceso de devoluciones, compensaciones y facilidades de pago. 1. Envío del correo electrónico 2. Posibles alternativas una vez remitido el correo electrónico 3. Captura y registro de información en el aplicativo Notificar 4. Procedimiento interno durante las diferentes etapas de la notificación.

d) Estado de Emergencia Sanitaria

El Gobierno declaró estado de excepción mediante decreto 417 de marzo 17 de 2020 cuya vigencia era de 30 días.

El estado de emergencia sanitaria fue declarado a través de Resolución 385 de 2020 por parte del Ministerio de Salud hasta el 30 de mayo de 2020. En el Estado de Emergencia decretado, el Presidente de la República cuenta con facultades constitucionales para crear o modificar tributos de manera expedita sin necesidad de recurrir al trámite legislativo surtido en el Congreso de la República.

En materia de cumplimiento tributario:

- Se ampliaron los plazos para presentación y pago del impuesto sobre la renta, presentación de declaración de activos en el exterior, información exógena.
- Mediante decretos 574 y 574, se amplió la cobertura de soldicom al acpm, se redujo la tarifa del IVA al JET y Avigas al 5%.
- La Dian crea lineamientos de atención de tramites en línea.
- Se flexibilizaron algunos requisitos para devoluciones de renta permitiendo a contribuyentes radicar sus anexos 30 días, Disminuyeron tiempos de devolución para IVA y para RENTA a 15 días.
- Se debe considerar los términos de suspensión decretados por la DIAN para efectos de contabilizar la caducidad, prescripción y firmeza de las declaraciones, y las actualizaciones en vía gubernativa.
- Se redujeron tarifas de IVA para algunos productos.
- Algunos municipios han flexibilizado las condiciones de presentación y pago de declaraciones de índole distrital mediante la expedición de acuerdos municipales o resoluciones.

En materia de Litigio tributario se deben considerar los términos de suspensión establecidos frente a Jurisdicción Contenciosa y el cierre de los juzgados y tribunales con competencia tributaria.

e) Reforma tributaria – Colombia

Ley 2010 de 2019 – Ley de crecimiento económico

El 27 de diciembre de 2019 se firmó la Ley 2010 por medio de la cual "se adoptan medidas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión y el fortalecimiento económico, conocida como Reforma tributaria.

La Ley 2010 de 2019 fue aprobada debido a que la Ley 1943 de 2018 (su antecesora) fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional el 16 de octubre de 2019 (Expediente D-13207. Sentencia C-481/19) debido a vicios de trámite en el proceso legislativo.

La nueva Reforma replicó la mayoría de las disposiciones anteriores; no obstante, introdujo modificaciones relevantes respecto a la Ley 1943 de 2018, algunas de las cuales afectan directamente a Organización Terpel S.A., las cuales son expuestas a continuación según el orden del articulado.

Señalamos que el resto de las disposiciones no señaladas expresamente aquí tales como; la tarifa de impuesto sobre la renta, el descuento de IVA pagado en la adquisición, formación e importación de activos fijos reales productivos, la deducción de impuestos pagados, los dividendos pagados a sociedades nacionales, los descuentos tributarios, y las devoluciones de IVA, entre otros temas, no sufrieron modificaciones.

• IVA y facturación

Bienes excluidos y exentos de IVA (Art. 1 y 12): Se elimina de la redacción la mención al departamento del "Amazonas" de los bienes excluidos. Son incluidos en la redacción de los bienes exentos. De esta forma los alimentos de consumo humano, vestuario, elementos de aseo y construcción a este departamento cambian su naturaleza tributaria de excluidos a exentos.

Facturación Electrónica (Art. 18): No habrá sanciones desde enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 para los obligados a facturar electrónicamente e incumplan dicha obligación, siempre que facture por medios tradicionales y demuestre el impedimento tecnológico o inconveniencia comercial.

• Dividendos

Dividendos Personas Naturales Residentes (Art. 35): Los dividendos que ya tributaron en cabeza de la compañía estarán gravados a la tarifa del 10% (antes 15%) cuando superen 300 UVT (\$10.000.000 Aproximadamente). Los dividendos que no tributaron en cabeza de la compañía primero serán gravados a la tasa corporativa para el otro año 32% y luego con el 10% adicional.

Dividendos personas jurídicas extranjeras y naturales no residentes (Art. 51): Los dividendos que ya tributaron en cabeza de la compañía estarán gravados a la tarifa del 10% (antes 7,5%). Los dividendos que no tributaron en cabeza de la compañía primero serán gravados a la tasa corporativa para el otro año 32% y luego con el 10% adicional.

• Personas jurídicas

Renta presuntiva (Art. 90): Se reduce la tarifa de la renta presuntiva para el año gravable 2020 al 0,5%, será del 0% a partir del año gravable 2021. La tarifa para el 2019 fue de 1,5%.

Deducción por contribuciones a educación de los empleados (Art. 87): Esta norma fue replicada sin cambio alguno en relación con la Ley 1943 de 2018. Esta provisión permite al empleador deducir fiscalmente los pagos realizados por concepto de programas de estudio, créditos condonables de educación, educación inicial para hijos de empleados menores de 7 años, y cualquier aporte o pago que se haga a entidades educativas (sin importar que sea primera, secundaria, técnica, tecnología o superior). Esta norma podrá ser implementada solo cuando el gobierno nacional la reglamente.

• Impuesto al carbono

Impuesto al carbono en ciertos departamentos y municipios (Art. 148): La tarifa del impuesto al carbono por unidad de combustible será de \$0 en Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y los municipios de Sipí, Río Sucio, Alto Baudó, Bajo Baudó, Acandí, Unquía, Litoral de San Juan, Bojayá, Medio Atrato, Iró, Bahía Solano, Juradó y Carmen del Darién del Departamento del Chocó.

• Impuesto a la gasolina y al ACPM

Devolución del producto por la diferencia de tarifas en el impuesto nacional a la gasolina y el ACPM (Art. 157): Los distribuidores mayoristas o comercializadores industriales de combustibles, que a diciembre 31 de 2016 tuvieron inventarios de combustibles, sobre los cuales, a la fecha de expedición de la presente Ley, no hubieren podido recuperar el diferencial existente entre el impuesto nacional a la gasolina y ACPM pagado al productor o importador y el impuesto nacional a la gasolina y ACPM autorizado por la Ley 1819 de 2016 para ser cobrado a partir del 1 de enero de 2017, podrán solicitar y obtener la devolución de dicho diferencial por parte del productor o importador, quien a su turno deberá imputarlo en su declaración de impuesto nacional a la gasolina y ACPM, correspondiente al mes en que realicen la devolución o a uno cualquiera de los siguientes meses.

• Impuesto al consumo de bienes inmuebles

Impuesto al consumo en bienes inmuebles (Anterior Art. 512-22 del Estatuto Tributario): No se incluye en la redacción de la nueva Ley este impuesto. Lo anterior debido a que la Sentencia C-593 de 2019 (Exp. 13260 del 5 de diciembre de 2019) de la C. Constitucional declaró inexecutable dicho impuesto por ir en contra del principio de legalidad y equidad.

• Procedimiento

Notificación electrónica (Art. 105): Se precisa que, en materia de notificación electrónica, los términos legales para el contribuyente empezarán a correr transcurridos 5 días a partir de la "entrega" del correo electrónico. Actualmente, la norma establece que los términos corren a partir del "recibo" del correo electrónico.

Correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor (Art. 107): Se establece que los contribuyentes, responsables o agentes de retención pueden realizar la corrección dentro de los tres años siguientes (hoy dentro de los 2 años) al plazo para declarar y antes de que se notifique requerimiento especial o pliego de cargos. Lo anterior, con el fin de que coincida el término general de firmeza de las declaraciones y el plazo para poder realizar correcciones.

Término de firmeza en las declaraciones que determinen o compensen pérdidas fiscales (Art. 117): Se precisa que el término de firmeza establecido en los artículos 147 y 714 del ET para este tipo de declaraciones será de 5 años, hoy 6 años.

Conciliación contenciosa administrativa, Terminación por mutuo acuerdo y principio de favorabilidad en etapa de cobro (Art. 118,119, 120 y 123): Conciliación contenciosa administrativa se extienden los plazos para presentar la solicitud y suscribir el acta de conciliación, ahora la solicitud sea presentada hasta el 31 de diciembre de 2020 y la conciliación se suscriba el 31 de julio de 2020. También se precisa que, en los casos de sanciones por concepto de devoluciones o compensaciones improcedentes, los intereses se reducen al 50%.

Terminación por mutuo acuerdo: Se extienden los plazos para presentar la solicitud hasta el 31 de diciembre de 2020 y la decisión podrá ser tomada por la DIAN hasta el 17 de diciembre de 2020. También se precisa que, en los casos de sanciones por concepto de devoluciones o compensaciones improcedentes, los intereses se reducen al 50%.

Principio de favorabilidad en etapa de cobro: Se extiende el plazo para aplicar este principio hasta el 30 de junio de 2019.

Beneficio de auditoría: Se extiende hasta el año gravable 2021 la aplicación del beneficio de auditoría. Se confirma que procede para el año gravable 2019.

Fuerza de los Conceptos DIAN (Art. 131): Los conceptos de la DIAN podrán ser utilizados por los contribuyentes para sustentar sus actuaciones en vía gubernativa u judicial.

f) Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 de 2019)

f.1) Impuesto al Valor Agregado - IVA

- El artículo 74 de la Ley 1955/2019 Plan Nacional de Desarrollo adicionó un numeral y dos párrafos transitorios al artículo 468-1 del Estatuto Tributario.
- Se modifica la tarifa del impuesto sobre las ventas en el ingreso al productor en la venta de gasolina y ACPM, la cual baja al 5%.
- Aplica para gasolinas y ACPM de acuerdo a lo definido en el párrafo 1° del artículo 167 de la Ley 1607 de 2012, no incluido JET.
- La base contemplada en el artículo 467 ET en materia de combustibles y respecto al distribuidor mayorista se modifica en el sentido de eliminar el ingreso al productor como uno de los elementos que compone la base gravable sobre la que se calcularía el IVA del margen mayorista.

- El exceso del impuesto descontable por diferencia de tarifa será un mayor valor del costo o gasto hasta el 31 de diciembre de 2021, a partir del primero de enero de 2022 se registrará por lo dispuesto en el artículo 485 ET.
- La aplicación de esta disposición empezará a partir del 4° bimestre del año 2019.
- Resulta importante manifestar que si bien, se disminuyó la tarifa de IVA en el ingreso del productor, reglamentariamente se aumentó el valor del mismo, por ende, el precio al consumidor no se vio realmente disminuido.

f.2) Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG

- El artículo 18 de la Ley 1955/2019 Plan Nacional de Desarrollo modificó a través del artículo 18, el artículo 85 de la ley 142 de 1994 referente a las contribuciones especiales a la CREG, CRA y SSPD, modificando las bases gravables, el cálculo de las tarifas y los sujetos pasivos.
- Para el caso de la CREG, adicionó como sujetos pasivos a los agentes de la cadena de combustibles líquidos (refinador; importador; transportadores, almacenadores y distribuidores de combustibles líquidos derivados del petróleo), con excepción de los distribuidores minoristas en zonas de frontera.
- En cuanto a la base gravable para cada uno de los agentes regulados o vigilados por estas entidades, la definió como los costos y gastos totales depurados multiplicados por la relación entre los ingresos de las actividades reguladas o vigiladas y el total de los ingresos de la empresa.
- Estableció una tarifa de máximo del 1%, y un cálculo basado en la división del presupuesto de la entidad entre la sumatoria de todas las bases gravables de los agentes regulados o vigilados por dicha entidad.

g) Otros conceptos

- **Reglamento de Activos Fijos - Decreto 1089 del 03 de agosto de 2020:**

Terpel deberá considerar la aplicación del IVA pagado en la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos para darle uno de los dos tratamientos previstos en la Ley con pleno cumplimiento de los requisitos del Decreto Reglamentario.

- **Contribución especial y adicional a favor de la CREG – Decreto 1150 del 18 de agosto de 2020:**

Terpel deberá observar el procedimiento señalado en el Decreto para la liquidación y pago, tanto de la contribución especial, como de la contribución adicional a favor de la CREG. No obstante, debe estar pendiente de cuando se determinó el número de prestadores obligados de la cadena para conocer la base exacta de la contribución y su impacto fiscal particular, así como los mecanismos para el reporte de la información contable y financiera.

- **Reglamento Régimen SIMPLE - Decreto 1091 del 03 de agosto de 2020:**

Terpel deberá identificar que proveedores pertenecen al régimen SIMPLE y sobre esos al momento de realizar el pago no practicar retención de fuente a título del impuesto sobre la renta, ni de ICA.

- **Documentos equivalentes para no obligados a expedir factura:**

El 5 de mayo de 2020 la DIAN emitió la Resolución 00042 sobre facturación electrónica, dicha Resolución reglamenta lo relacionado con los documentos equivalentes y en su artículo 55 señala los requisitos del Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, el 21 de julio de 2020 la DIAN la DIAN emitió el Comunicado de Prensa No. 55 aclarando requisitos.

- **Contribución especial CREG:**

La Resolución CREG No. 238 del 28 de diciembre de 2020 "por la cual se reglamenta el procedimiento para la presentación de la información contable y financiera, el cálculo, la liquidación, el cobro el recaudo y las acciones de fiscalización de la contribución especial a favor de la CREG para las personas prestadoras de la cadena de combustibles líquidos" y la Resolución CREG No. 241 del 31 de diciembre de 2020 "por la cual señala el porcentaje de la contribución especial que deben pagar las personas prestadoras de la Cadena de Combustibles Líquidos sometidos a la regulación de la CREG en el año 2020".

- **Art. 48 de la ley 2068 del 31 de diciembre de 2020**

Se prorroga la exclusión de IVA hasta el 31 de diciembre de 2021, de esta forma la venta de comidas y bebidas preparadas desarrolladas bajo franquicia permanecen excluidas. Aplica para el negocio de Tiendas.

- **Art. 3 de la ley 2064 del 9 de diciembre de 2020**

Creación del descuento tributario para lograr la vacunación en el país. Las donaciones realizadas a la subcuenta de COVID dará lugar a un descuento en el impuesto sobre la renta equivale al 50% de la donación realizada en el año. Requisitos: la donación deberá contar con aval previo del Min. Salud y debe ser Certificada por el Gerente del Fondo de gestión de Riesgo. El Gobierno reglamentará la materia. El descuento aplicará solo para los años gravables 2021 y 2022.

- **Art. 9 de la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020**

La inspección tributaria y contable virtual, así como visitas administrativas queda de manera permanente, estas iniciaron siendo temporales.

- **Decreto 1457 de noviembre de 2020**

Reglamenta tratamiento de los dividendos para los artículos 242,242-1,245,246-1 Y 895 del Estatuto Tributario y se modifican, adicionan y sustituyen artículos del Capítulo 10 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1, del Capítulo 7 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1, del Capítulo 21 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 y del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Nota 34. Compromisos

Acuerdo de colaboración en combinación con franquicia

A partir del 1 de enero de 2020, Organización Terpel S.A. inició la suscripción de contratos de colaboración en combinación con franquicia reemplazando el modelo actual (usufructo) con los diferentes aliados (franquiados); el objeto del contrato principalmente será la regulación de la operación entre Terpel y el aliado, para tales efectos, Terpel aportará los activos asociados, así como los permisos necesarios para la operación de la EDS y el aliado los productos y la operación de la EDS. La duración de estos contratos es de un año y podrá prorrogarse automáticamente por el mismo periodo.

El porcentaje de participación varía según el tamaño y volumen de producto que se comercialice en cada EDS.

Nota 35. Contingencias

Como efecto de la compra de la planta de Cartagena la Organización Terpel S.A., se obliga a mantener indemne al Tercero Adquirente (Inversiones Primax S.A.S. y Primax Holdings S.A.S.) en los siguientes eventos:

- A. Por cualquier acción o reclamación relacionada con el negocio de lubricantes Mobil que fue transferido por DAC a Terpel, por un plazo máximo igual al de la prescripción de la acción bajo ley colombiana (10 años) y hasta una cuantía igual a la del precio final del Fuels Resale SPA -Share Purchase Agreement (después de ajustes). Este valor aún no está definido, ya que no se han efectuado ajustes. A la fecha, se tiene conocimiento de una reclamación, la cual se encuentra en etapa de inicio; de acuerdo con la evaluación de los asesores legales internos y externos no se prevén contingencias significativas para la Organización. Dependiendo de cómo avance el proceso y qué ocurra en la etapa probatoria, se puede tener mayor certeza de la real contingencia.
- B. Sobre temas ambientales únicamente por violación o inexactitud de las representaciones y garantías establecidas en el SPA, por un periodo de tiempo de 10 años y un valor de MUSD5.000.

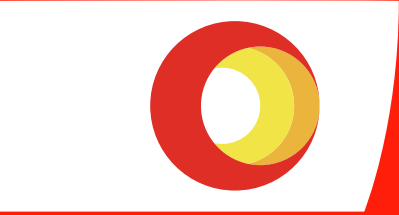
- C. Sobre precios de transferencia por violación o inexactitud de las representaciones y garantías establecidas en el Fuels Resale SPA por un periodo de 5 años y medio y un valor de MUSD5.000.

Nota 36. Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados se presentaron los siguientes hechos económicos:

Organización Terpel Chile SA, con fecha 28 de diciembre de 2020 la Notaria 48 de Santiago de Chile, protocolizo la disolución y término de existencia legal de la Sociedad como consecuencia de la reunión de la totalidad de las acciones emitidas por ésta en manos del accionista Organización Terpel, por ende se procedió con fecha 01 de enero de 2021 la respectiva liquidación de esta inversión.

Organización Terpel Corporation SAC, esta sociedad se constituyó como vehículo para la adquisición de activos de Exxon Mobil en Colombia, Perú y Ecuador; para lo cual recibió de Terpel USD\$537,922,357 a través de un contrato de mutuo. Dicha transacción fue registrada como un anticipo para futuras capitalizaciones y tiene un saldo de USD\$248,279,740. Dado que el saldo mencionado tiene una destinación específica y no será devuelto o compensado con ningún valor en OT Corp, mediante el acta No 246 del 21 de enero de 2021, la Junta Directiva aprobó la capitalización del monto mencionado y posteriormente liquidar dicha sociedad, previo análisis legal y tributario.



REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS

ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

Representante legal principal

OSCAR ANDRÉS BRAVO RESTREPO

Representante legal designado para el envío del reporte de implementación

OSCAR ANDRÉS BRAVO RESTREPO

PERIODO DEL REPORTE 2020

FECHA DE REPORTE ENERO 2021

INTRODUCCIÓN

La implementación de las recomendaciones del nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia, deberá ser reportada por los emisores a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante el presente Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas.

El objetivo de este reporte es informar al mercado de valores sobre la implementación o no de las recomendaciones del Código por parte de cada emisor. Para este efecto, frente a cada recomendación se encuentran tres casillas correspondientes a SI, NO y N.A., así como un espacio para complementar su respuesta de la siguiente manera:

Si la respuesta es afirmativa, el emisor deberá describir brevemente la manera cómo ha realizado dicha implementación. En caso negativo, el emisor deberá explicar las razones por las cuales no ha acogido la misma.

La respuesta N.A., sólo puede ser suministrada por el emisor en aquellos casos en que por razones legales no le sea posible adoptar la recomendación. En este evento

deberá indicar en forma precisa la norma que se lo impide.

Dado que algunas recomendaciones están conformadas por una serie de aspectos puntuales, importa resaltar que éstas solo se entenderán implementadas si se cumple con la totalidad de los aspectos que las componen, salvo que la razón para no adoptar algunos de ellos, sea de carácter legal, lo cual deberá indicarse.

Cada recomendación cuenta con una casilla para indicar la fecha en que el emisor la implementó por primera vez. Adicionalmente, se contará con una casilla donde se registrarán las fechas en las cuales se realicen modificaciones.

Finalmente, cuando por su naturaleza el emisor no cuente con el órgano específico al que se refiere la recomendación, se entenderá que la misma hace referencia al órgano que al interior de la entidad sea equivalente o haga sus veces.

I. DERECHOS Y TRATO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS

MEDIDA NO. 1: PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO.

1.1.

La Sociedad proporciona un trato igualitario a todos los accionistas que, dentro de una misma clase de acciones, se encuentren en las mismas condiciones, sin que ello suponga el acceso a información privilegiada de unos accionistas respecto de otros.

1.1. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

El Código de Buen Gobierno establece en su "numeral 1.3. "derecho de Igualdad de los Accionistas" que establece que "La gestión y administración de los negocios de la Organización Terpel S.A. por parte de la Junta Directiva y el Representante Legal de la Sociedad debe garantizar en todo momento el reconocimiento y el respeto efectivo del derecho de igualdad de todos los accionistas de la Sociedad. Los miembros de la Junta Directiva y el Representante Legal de la Sociedad deben propender de manera permanente para que en las decisiones que adopten los diferentes órganos de administración de la Sociedad se garantice el derecho de igualdad de los accionistas."

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	2015

1.2.

La Junta Directiva ha aprobado un procedimiento concreto que define las prácticas de la sociedad **para relacionarse con los accionistas de distintas condiciones**, en materias como, por ejemplo, el acceso a la información, la resolución de solicitudes de información, los canales de comunicación, las formas de interacción entre los accionistas y la sociedad, su Junta Directiva y demás Administradores.

1.2. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Los estatutos sociales establecen en su artículo 47, que será función de la Junta Directiva "23. Considerar y responder por escrito las propuestas presentadas y sustentadas claramente por cualquier accionista o grupo de accionistas. La Junta Directiva dará respuesta a través del Representante Legal dentro de los sesenta (60) días comunes contados desde la fecha de solicitud". Adicionalmente, existe diferentes canales de comunicación con los accionistas, establecidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo: ". "; 3.4. "Medios de Información. La información que deba suministrar la Sociedad a sus accionistas e inversionistas estará a su disposición en la sede social principal de la Organización Terpel S.A. en la ciudad de Bogotá; 5.6. "OFICINA DE RELACIÓN CON ACCIONISTAS / INVERSIONISTAS. La oficina de relación con el accionista / inversionista tiene por objeto contribuir a generar una preferencia por invertir en la Organización Terpel S.A a través del conocimiento de la Sociedad, la calidad de su información, la adecuada divulgación de sus actividades y un contacto permanente con la comunidad de accionistas, inversionistas, analistas locales e internacionales. Además, servirá de enlace entre los accionistas e inversionistas con los órganos de gobierno de la Sociedad, y, en general, se ocupará también de conocer sus necesidades, requerimientos y sugerencias. Si un inversionista considera que existe alguna inconformidad por el incumplimiento de dichas normas, debe dirigir una comunicación escrita a la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Legales, oficina de atención al inversionista localizada en la Carrera 7 No. 75 - 51 Oficina 13-01, en la ciudad de Bogotá D.C, o a la siguiente dirección de correo electrónico: accionistas@terpel.com. Esta

oficina, notificará a la Junta Directiva en la próxima reunión fijada para tal evento, en la cual se tomarán las decisiones pertinentes, las cuales serán comunicadas al accionista solicitante.; 5.7. "PÁGINA WEB. La Organización Terpel S.A tiene a disposición de las diferentes audiencias su página web (www.terpel.com), en la cual se presenta información de interés, tanto para sus accionistas e inversionistas como para las demás personas interesadas en su actividad (clientes, analistas, comunidad, periodistas, proveedores, etc.). En la referida página web se encuentra publicado el presente Código de Buen Gobierno Corporativo y los estados financieros de la Sociedad.

Este procedimiento se incorpora igualmente en el "Manual de atención al Inversionista" el cual está publicado tanto en inglés como en español, mediante el cual la sociedad explica a los accionistas los canales para interponer sus peticiones, reclamos y propuestas facilitando aún más una comunicación fluida, a través del siguiente enlace <https://www.terpel.com/Global/manual-de-atencion-al-inversionista.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	2009

MEDIDA NO. 2: INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES.

2.1.

A través de su página web, **la sociedad da a conocer al público** con claridad, exactitud e integridad **las distintas clases de acciones emitidas** por la sociedad, la cantidad de acciones emitidas para cada clase y la cantidad de acciones en reserva, así como los derechos y obligaciones inherentes a cada clase de acciones.

2.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Está información se encuentra en la página Web de la Sociedad, específicamente en la pestaña de "Accionistas e Inversionistas" - "Gobierno Corporativo y luego en "Síntesis Capital Social de OT".

Se adjunta vínculo o acceso directo <https://www.terpel.com/Global/Accionistas/Gobierno-corporativo/sinntesis-capital-social-de-ot-240715.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	20/11/2012
Fechas de Modificación	N/A

MEDIDA NO. 3: NO DILUCIÓN DEL CAPITAL.

3.1.

En **operaciones que puedan derivar en la dilución del capital** de los accionistas minoritarios (caso de un aumento de capital con renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, una fusión, escisión o segregación, entre otras), **la sociedad las explica detalladamente a los accionistas** en un informe previo de la Junta Directiva, y con la opinión, sobre los términos de la transacción, de un asesor externo independiente de reconocida solvencia (fairness opinion), designado por la Junta Directiva. Estos informes se ponen a disposición de los accionistas con antelación a la Asamblea dentro de los términos para el ejercicio del derecho de inspección.

3.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Para el periodo analizado, no se aprobaron operaciones que derivaran una dilución de capital, no obstante, en caso de presentarse este tipo de operaciones y en cumplimiento del ordenamiento legal, la sociedad pondría a disposición de los accionistas dentro del derecho de inspección, todos los documentos que explicarían detalladamente la operación (ejemplo, en una operación de fusión, se podría a disposición el Compromiso de Fusión con todos sus anexos y demás información relevante).

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

MEDIDA NO. 4: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS ACCIONISTAS.

4.1.

La sociedad cuenta con una página web corporativa, en español e inglés, con un vínculo de Gobierno Corporativo o de relación con accionistas e inversionistas o equivalente, en el que se incluye información financiera y no financiera en los términos propuestos en las recomendaciones 32.3 y 33.3 y que, en ningún caso, podrá incluir información confidencial de la sociedad o relativa a secretos industriales, o aquella cuya divulgación pueda ser utilizada en detrimento de la sociedad.

4.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La sociedad cuenta con una página web corporativa, en español e inglés, con un espacio dedicado al Gobierno Corporativo y la relación con inversionistas, en el que se incluye información financiera y no financiera en los términos propuestos en las recomendaciones 32.3 y la mayoría de los elementos de la recomendación 33.3, siendo este el principal canal de intercambio de información entre la Sociedad, sus accionistas y el público en general.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

4.2.

La sociedad cuenta con mecanismos de acceso permanente y uso dirigido exclusivamente a los accionistas, tales como un vínculo en la página web de acceso exclusivo a accionistas, o una oficina de atención o relaciones con accionistas e Inversionistas, reuniones informativas periódicas, entre otros, para que puedan expresar sus opiniones o plantear inquietudes o sugerencias sobre el desarrollo de la sociedad o aquellas asociadas a su condición de accionistas.

4.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Terpel cuenta con una Oficina de Atención al Accionista a través de la cual se pueden comunicar por correo electrónico, teléfono y/o personalmente. Igualmente, se realizan periódicamente reuniones y presentaciones de resultados financieros trimestrales, donde asisten activamente accionistas e inversionistas. Lo anterior, de acuerdo con los numerales 5.6 y 5.7 del Código de Buen Gobierno.

Igualmente, el "Manual de atención al Inversionista" tanto en inglés como en español, mediante el cual la sociedad explica a los accionistas el procedimiento y los canales para interponer sus peticiones, reclamos y propuestas facilitando aún más una comunicación fluida.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación 2013
Fechas de Modificación 2017

4.3.

La sociedad organiza eventos de presentación de resultados trimestrales, dirigidos a sus **accionistas y analistas del mercado**, que pueden ser presenciales o a través de medios de comunicación a distancia (conferencia, videoconferencia, etc.).

4.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En virtud de el numeral 1.4.3 del Código de Buen Gobierno, la sociedad tiene el deber de suministrarla información sobre el desarrollo de la administración y los resultados de las inversiones de la sociedad, en términos de cantidad, calidad, oportunidad, en condiciones de igualdad para todos los accionistas. Igualmente, comprometidos con las mejores prácticas de gobierno corporativo Terpel cumple a cabalidad con los estrictos lineamientos establecidos por la Bolsa de Valores de Colombia, por lo cual se le ha otorgado el Reconocimiento de Emisor IR.

Así las cosas, la sociedad organiza trimestralmente a través de una plataforma tecnológica que permite el acceso de cualquier accionista y potencial inversionista la entrega de resultados, elaborando memorias que son publicadas en la página web de la Sociedad, en el módulo "Accionistas e Inversionistas" tanto en inglés como en español. Vale la pena mencionar que este espacio es activo y altamente participativo.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2013
Fechas de Modificación	N/A

4.4.

La sociedad organiza o participa en presentaciones, eventos o foros de renta fija, principalmente destinados a **inversionistas en instrumentos de deuda y analistas del mercado**, en los que se actualizan los indicadores de negocio del emisor, la gestión de sus pasivos, su política financiera, calificaciones, comportamiento del emisor respecto de covenants, etc.

4.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Desde su constitución como emisor de valores, la Sociedad realiza trimestralmente, a través de una plataforma tecnológica que permite el acceso de cualquier accionista y potencial inversionista desde cualquier parte del mundo, la entrega de resultados tanto en inglés como en español. Dicho evento es activo y altamente participativo. Del evento, se elaboran memorias que son publicadas en la página web de la Sociedad, en el módulo "Accionistas e Inversionistas". Lo anterior, en virtud de lo establecido en el numeral 1.4.3 del Código de Buen Gobierno.

Igualmente, comprometidos con las mejores prácticas de gobierno corporativo Terpel cumple a cabalidad con los estrictos lineamientos establecidos por la Bolsa de Valores de Colombia, en materia de revelación de información y transparencia, por lo cual se le ha otorgado el Reconocimiento de Emisor IR.

En adición a lo anterior, la Sociedad participa en foros y eventos organizados por analistas de mercado y comisionistas de bolsa donde los emisores de renta fija (entre otros) actualizan los indicadores de negocio del emisor, la gestión de sus pasivos, su política financiera, calificaciones, comportamiento del emisor respecto de covenants, etc.



Lo anterior puede ser consultado a través del siguiente enlace <https://www.terpel.com/en/Accionistas/Relacion-con-Inversionistas/Presentaciones/Presentaciones-de-resultados-trimestrales/>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2013
Fechas de Modificación	N/A

4.5.

Los Estatutos de la sociedad prevén que un accionista o grupo de accionistas que representen al menos un cinco por ciento (5%) del capital pueda solicitar la realización de Auditorías Especializadas sobre materias distintas a las auditadas por el Revisor Fiscal de la sociedad. En función de su estructura de capital, la sociedad podrá determinar un porcentaje inferior al cinco por ciento (5%).

4.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, la Sociedad ha previsto en el artículo Octavo de los Estatutos el derecho a solicitar la realización de Auditorías Especializadas sobre materias distintas a las auditadas por el Revisor Fiscal, cuando sean solicitadas por un accionista o grupo de accionistas que representen al menos un cinco por ciento (5%) del capital social. Dicha solicitud deberá ser dirigida al Presidente de la Junta Directiva y deberá ir firmada por todos los accionistas interesados, indicando específicamente las consideraciones y preguntas a ser resueltas. La Junta Directiva, por conducto del Representante Legal, entregará los resultados de la Auditoría, dentro de los sesenta (60) días comunes siguientes. La administración podrá rechazar de plano las solicitudes de auditoría cuando no sean claras o verse sobre asuntos de responsabilidad del Revisor Fiscal.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2015
Fechas de Modificación	N/A

4.6.

Para el ejercicio de este derecho, la sociedad cuenta con un procedimiento escrito con las precisiones que contempla la recomendación 4.6.

4.6 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Si bien los estatutos sociales establecen en su Artículo Octavo el derecho de los accionistas a solicitar la realización de Auditorías Especializadas sobre materias distintas a las auditadas por el Revisor Fiscal, cuando sean solicitadas por un accionista o grupo de accionistas que representen al menos un cinco por ciento (5%) del capital social y se establece en este documento los aspectos más relevantes sobre el procedimiento para su solicitud y trámite, la Sociedad no ha considerado conveniente agregar un procedimiento extenso dentro del cuerpo de los Estatutos. Por el contrario, los elementos de esta recomendación se complementan con lo indicado en el subnumeral 3 del numeral 1.2. del Código de Buen Gobierno.

Así las cosas, a pesar de que la Sociedad establece el procedimiento que se debe seguir para la realización de estas auditorías, debido a que el mismo se encuentra en dos de los documentos corporativos, y no solo en los Estatutos, se responde No.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

MEDIDA NO. 5:**ACTUACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES ANTE OPERACIONES DE CAMBIO O TOMA DE CONTROL DE LA SOCIEDAD.****5.1.**

Los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia han aceptado expresamente en sus Cartas de Aceptación o contratos, que desde el conocimiento de la presentación de una OPA u otras operaciones relevantes, tales como fusiones o escisiones, existirán periodos durante los cuales se comprometen a no negociar, directa o indirectamente a través de interpuesta persona, acciones de la sociedad.

5.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Por la relevancia que tiene este tema para la Sociedad, la misma ha considerado insuficiente la inclusión de esta obligación a través de las cartas de aceptación de los miembros de la Junta Directiva y la Alta Gerencia. En efecto, es el Código de Buen Gobierno, específicamente los numerales 4.2.2.4, 4.2.2.5 y 5.2.2.2 a través de los cuales se recogen las prohibiciones relacionadas con la adquisición, negociación o enajenación de las acciones de la sociedad por parte de las personas que tienen la calidad de administradores de la Sociedad, ya sea por sí o por interpuesta persona, mientras estén en ejercicio de sus cargos cuando se trate de operaciones con motivos de especulación. En los casos en que los administradores deseen adquirir o enajenar acciones de la Sociedad con motivos ajenos a especulación, podrán realizar la operación correspondiente siempre y cuando hayan obtenido previa autorización, del voto favorable de las dos terceras partes (2/3) de los miembros de la junta directiva de la Sociedad, excluyendo el voto del solicitante.



En los casos en que la mitad más uno, del total de los miembros de la Junta Directiva, deseen enajenar o adquirir acciones de la Sociedad por motivos ajenos a especulación, la autorización para realizar dicha negociación será otorgada por la Asamblea General de Accionistas con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el voto de los solicitantes. El interesado en realizar la operación deberá presentar por escrito su solicitud de autorización ante el Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Legales con no menos de 5 días hábiles de antelación a la reunión de la Junta Directiva o de la convocatoria a la reunión ordinaria o extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas, según corresponda, en la que se pretende que se considere su solicitud, con por lo menos la información que se detalla en el numeral 4.2.2.5 del Código de Buen Gobierno de la sociedad.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

.....

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

MEDIDA NO. 6: COTIZACIÓN DE SOCIEDADES INTEGRADAS EN CONGLOMERADOS.

6.1.

Sin perjuicio de la independencia de cada empresa individual integrada en el Conglomerado y las responsabilidades de sus órganos de administración, **existe una estructura organizacional** del Conglomerado que define para los tres (3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y transparente, y permite determinar líneas claras de responsabilidad y comunicación, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administración efectiva del Conglomerado.

6.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

En el Módulo "Accionistas e Inversionistas", existe una estructura organizacional que identifica los 3 niveles de gobierno para cada Sociedad que se encuentra en relación de subordinación y que identifica líneas de responsabilidad.

La estructura organizacional puede ser consultada en el siguiente enlace <https://www.terpel.com/en/Estructura-corporativa/>

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

.....

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

6.2.

La sociedad Matriz y sus Subordinadas más importantes han definido un marco de referencia de relaciones institucionales a través de la suscripción de un acuerdo, de carácter público y aprobado por la Junta Directiva de cada una de dichas empresas, que regula los temas indicados en la recomendación 6.2.

6.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Todas las operaciones que realiza la Sociedad con las compañías vinculadas, cumplen las disposiciones aplicables, respetando y administrando cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés. Así mismo, todas las operaciones con partes relacionadas, son presentadas mensualmente a la Junta Directiva, aprovechando las eventuales sinergias, pero manteniendo total transparencia sobre estas operaciones.

Ahora bien, Terpel ha incorporado los ítems de la recomendación a lo largo de distintos documentos corporativos. Sin embargo, dado que estos lineamientos no se recogen en un solo documento y que son exclusivamente de conocimiento interno y no se han publicado, no es posible responder "si".

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
 Fechas de Modificación N/A

MEDIDA NO. 7: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

7.1.

Salvo para aquellas disputas entre accionistas, o entre accionistas y la sociedad o su Junta Directiva, que por atribución legal expresa deban dirimirse necesariamente ante la jurisdicción ordinaria, **los Estatutos de la sociedad incluyen mecanismos para la resolución de controversias tales como el acuerdo directo, la amigable composición, la conciliación o el arbitraje.**

7.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con lo establecido en el artículo septuagésimo segundo (72) de los Estatutos Sociales, las diferencias que ocurran en cualquier tiempo, inclusive en el período de liquidación, entre los accionistas o entre uno o varios de ellos y la Sociedad con motivo del Contrato Social, podrán ser resueltos: (i) Por acuerdo directo entre las partes, dentro de los treinta (60) días calendario siguientes a la notificación escrita de la Parte que alega la existencia de la controversia. (ii) De no llegarse a un arreglo directo dentro del término indicado, cualquiera de las Partes podrá convocar a un Tribunal de Arbitramento, que se regirá por las siguientes reglas: el Tribunal estará conformado por tres (3) árbitros, designados de común acuerdo por las partes. Si no existiere acuerdo total o parcial de las Partes sobre el nombramiento de los árbitros, cualquiera de ellas podrá solicitar al Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, que proceda a su designación. Los árbitros designados serán ciudadanos colombianos, abogados inscritos, quienes decidirán en derecho. La designación de los árbitros la

deberán realizar dentro de los treinta (30) días siguientes al día en que una de las partes comunique por escrito a la otra las diferencias materia del arbitraje. El tribunal funcionará en la ciudad de Bogotá D. C. bajo las reglas de la Cámara de Comercio de Bogotá. En lo no previsto se aplicarán las normas del Código de Comercio.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	2009

II. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

MEDIDA NO. 8: FUNCIONES Y COMPETENCIA.

8.1.

Además de otras funciones atribuidas a la Asamblea General de Accionistas por el marco legal, **los Estatutos recogen expresamente las funciones de la Asamblea General de Accionistas que se indican en la recomendación 8.1.**, y enfatizan su carácter de exclusivas e indelegables.

8.1 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La Sociedad ha contemplado en el artículo trigésimo noveno (39) de los Estatutos disposiciones que regulan la asignación de honorarios de los miembros de Junta Directiva, su forma de elección y la disposición de los activos de la Sociedad, como funciones indelegables de la Asamblea. Sin embargo, toda vez que dentro de la remuneración de la Junta Directiva y Alta Gerencia no se consagran componentes que estén vinculados a la variabilidad del valor de la acción, considerándolo como buena práctica, no se cumple con la literalidad de la recomendación, en este caso, la respuesta es negativa.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación

N/A

Fechas de Modificación

N/A

MEDIDA NO. 9: REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

9.1.

La sociedad cuenta con un Reglamento de la Asamblea General de Accionistas que regula todas aquellas materias que atañen a ésta, desde su convocatoria, a la preparación de la información que deben recibir los accionistas, asistencia, desarrollo y ejercicio de los derechos políticos de los accionistas, de forma que éstos estén perfectamente informados de todo el régimen de desarrollo de las sesiones de la Asamblea.

9.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

El Reglamento se encuentra publicado en la página web y regula todos los temas relacionados con la celebración de la Asamblea de Accionistas (desde convocatoria, hasta los requisitos para deliberar y decidir válidamente, etc.).

En el siguiente enlace puede consultar el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas: <https://www.terpel.com/Global/Accionistas/reglamento-interno-asamblea-accionistas.pdf>

NO. Explique:

.....

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

.....

Fecha de Implementación	2008
Fechas de Modificación	2015

MEDIDA NO. 10: CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA.

10.1.

Para facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas, **los Estatutos establecen que la Asamblea General de Accionistas ordinaria debe convocarse con no menos de treinta (30) días comunes de anticipación** y para las **reuniones extraordinarias deberán convocarse con no menos de quince (15) días comunes de anticipación**. Lo anterior sin perjuicio de los términos legales establecidos para reorganizaciones empresariales (por ejemplo fusión, escisión o transformación).

10.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En el artículo trigésimo primero (31) de los Estatutos se establece que la Asamblea General de Accionistas ordinaria debe convocarse con no menos de treinta (30) días comunes de anticipación y para las reuniones extraordinarias deberán convocarse con no menos de quince (15) días comunes de anticipación.

Los estatutos de la sociedad pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.terpel.com/Global/estatutos-sociales-organizacion-teper-compilados-marzo-2019.pdf>

NO. Explique:

.....

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

.....

Fecha de Implementación	2015
Fechas de Modificación	N/A

10.2.

Además de los medios tradicionales y obligatorios previstos en el marco legal, **la sociedad asegura la máxima difusión y publicidad de la convocatoria** mediante la utilización de medios electrónicos, tales como la Web corporativa, mensajes de alerta a través de correo electrónico individualizado e, incluso, si lo estima pertinente, por medio de las redes sociales.

10.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Adicional a la convocatoria por medio de publicación en periódico de amplia circulación a nivel nacional, se envía por correo electrónico a cada uno de los accionistas que tienen registrado su correo. Simultáneamente, se publica en la página web de la Sociedad dentro del módulo "Accionistas e Inversionistas" y en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia (SIMEV).

Por su parte, el numeral 2.1.5. del Código de Buen Gobierno Corporativo establece que "La Organización Terpel S.A publica en la página web el orden del día de la asamblea y las proposiciones de la administración (...). A los accionistas que registren su dirección electrónica les será enviado el orden del día y el contenido de las proposiciones.

Para la verificación de la máxima difusión y publicidad de la convocatoria Terpel mantiene publicada la convocatoria de la AGA 2019 en el siguiente enlace <https://www.terpel.com/Global/Accionistas/2019/Convocatoria-AGA-2019.pdf>

NO. Explique:**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación 2013
Fechas de Modificación N/A

10.3.

Con el fin de aumentar la transparencia del proceso de toma de decisiones durante la Asamblea General, además del Orden del Día de la reunión con el enunciado punto por punto de los temas que serán objeto de debate, **la sociedad ha previsto que simultáneamente con la convocatoria o, al menos, con una antelación de quince (15) días comunes a la reunión, se pongan a disposición de los accionistas las Propuestas de Acuerdo** que para cada punto del Orden del Día la Junta Directiva elevará a la Asamblea General de Accionistas.

10.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Los órdenes del día de la sociedad contienen expresamente las materias que se van a poner a consideración de la AGA. En efecto, las recomendaciones de la Junta Directiva sobre estos temas quedan consignadas en las actas, las cuáles son de libre consulta por parte de los accionistas, durante el período del derecho de inspección. Lo anterior, se encuentra estipulado en los estatutos sociales de la sociedad (artículo 8 "Derecho de los Accionistas. (...) 4.- El de inspeccionar libremente los libros y papeles sociales, dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas en que se examinen los balances de fin de ejercicio. Por su parte, en el Código de Buen Gobierno Corporativo en el capítulo 1, numeral 2.1.4. "Derecho de Inspección. Los accionistas, dentro del término de convocatoria previsto para las reuniones ordinarias, tendrán derecho a inspeccionar los libros y papeles que, de acuerdo con la ley, son objeto de este derecho. Igualmente, dentro del término de convocatoria para las reuniones en que se vaya a discutir la posible fusión, escisión, transformación de la Sociedad, o cancelación de la inscripción de las acciones en el evento en que la Sociedad negocie las acciones en el mercado público de valores, los accionistas tendrán derecho a revisar,



en la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Legales de la Organización Terpel S. A., los proyectos según el caso."; 3.4. "Medios de Información. La información que deba suministrar la Sociedad a sus accionistas e inversionistas estará a su disposición en la sede social principal de la Organización Terpel S.A. en la ciudad de Bogotá.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	2013

10.4.

La escisión impropia solo puede ser analizada y aprobada por la Asamblea General de Accionistas cuando este punto haya sido incluido expresamente en la convocatoria de la reunión respectiva.

10.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, en su "ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO NOVENO.- PUBLICIDAD: El proyecto de escisión, fusión o las bases de la transformación deberán mantenerse a disposición de los accionistas en las oficinas donde funcione la administración de la sociedad en el domicilio principal, por lo menos con quince (15) días hábiles de antelación a la reunión en la que vaya a ser considerada la propuesta respectiva. En la convocatoria de dicha reunión, deberá incluirse dentro del orden del día el punto referente de la escisión, fusión, transformación o cancelación de la inscripción e indicar expresamente la posibilidad que tienen los accionistas de ejercer el derecho de retiro. (Negrilla y subrayado fuera del texto). Además de las referencias hechas anteriormente, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 4 del Reglamento Interno de la Asamblea se establece que en la Convocatoria de las reuniones a la Asamblea en las que se trate la Segregación de la sociedad deberá mencionarse explícitamente y enviarse con 30 días de antelación. Adicionalmente, en los estatutos sociales se establece en el artículo trigésimo noveno que "son funciones de la Asamblea General de Accionistas: 1.- Estudiar y aprobar las reformas de los estatutos (...)", como es el caso de la escisión.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	N/A

10.5.

El Orden del Día propuesto por la Junta Directiva contiene con precisión el contenido de los temas a tratar, evitando que los temas de trascendencia se oculten o enmascaren bajo menciones imprecisas, genéricas, demasiado generales o amplias como "otros" o "proposiciones y varios".

10.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con los estatutos sociales (artículo 31) y la legislación vigente (Código de Comercio artículos 424 y siguientes), "La citación deberá contener el día, hora y lugar en que debe reunirse la Asamblea General de Accionistas, así como el objeto de la convocatoria (...)"

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación 2001
Fechas de Modificación N/A

10.6.

En el caso de modificaciones de los Estatutos, se vota separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. En todo caso se vota de forma separada un artículo si algún accionista o grupo de accionistas, que represente al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, así lo solicita durante la Asamblea, derecho que se le da a conocer previamente a los accionistas.

10.6 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, para el periodo evaluado, la Asamblea General de Accionistas votó separadamente cada uno de los artículos de la reforma estatutaria, acogiendo las mejores prácticas de gobierno en este de acuerdo, todo lo cual queda consignado en las actas de las sesiones de Asamblea.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación 2018
Fechas de Modificación N/A

10.7.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 182 del Código de Comercio, con el objetivo de reforzar y garantizar el derecho de inspección e información de los accionistas con antelación a la reunión de la Asamblea, **los Estatutos reconocen el derecho de los accionistas, independientemente del tamaño de su participación accionaria, a proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el Orden del Día** de la Asamblea General de Accionistas, dentro de un límite razonable y siempre que la solicitud de los nuevos puntos se acompañe de una justificación. La solicitud por parte de los accionistas debe hacerse dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la publicación de la convocatoria.

10.7 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

No obstante lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos Sociales, se establece que **"ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- CONVOCATORIA:** (...) Parágrafo. Los administradores permitirán el ejercicio del derecho de inspección de los libros y papeles de la Sociedad a sus accionistas o a sus representantes, durante los quince (15) días hábiles anteriores a la reunión, período durante el cual, los accionistas podrán solicitar aclaraciones y/o presentar preguntas sobre los puntos contenidos en la convocatoria. La administración dará respuesta a través de los mismos medios en que fueron presentadas las solicitudes hasta el día hábil antes de celebrarse la reunión de Asamblea. La administración podrá rechazar las consultas que no tengan relación con el orden del día de la convocatoria." Es importante destacar que, cualquier tema adicional al señalado en el orden del día, será puesto a consideración de la Asamblea, en el punto "Proposiciones y Varios".

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

10.8.

Si la solicitud se desestima por la Junta Directiva, **ésta se obliga a responder por escrito** aquellas solicitudes apoyadas, como mínimo por un porcentaje del cinco por ciento (5%) del capital social, o un porcentaje inferior establecido por la sociedad atendiendo al grado de concentración de la propiedad, **explicando las razones que motivan su decisión e** informando a los accionistas del derecho que tienen de plantear sus propuestas durante la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 182 del Código de Comercio.

10.8 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo con el parágrafo del artículo Trigésimo Primero y el numeral 23 del artículo Cuadragésimo Séptimo de los Estatutos, los administradores darán respuesta sustentada y por escrito a cualquier accionista que solicite incluir nuevos puntos en el orden del día de las reuniones de Asamblea, independientemente de su porcentaje de participación en el capital social, y se le instruiría a hacer la propuesta durante la celebración de la Asamblea.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A 2001
Fechas de Modificación N/A

10.9.

En el caso de que la Junta Directiva acepte la solicitud, agotado el tiempo de los accionistas para proponer temas conforme a las recomendaciones precedentes, **se publica un complemento a la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas, mínimo con quince (15) días comunes de antelación a la reunión.**

10.9 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Se informa al accionista que su nuevo punto debe ser puesto a consideración de la Asamblea de Accionistas durante el desarrollo de la reunión, en el punto "Proposiciones y Varios". La Asamblea deliberará y decidirá si incluye el punto propuesto una vez agotado el orden del día y siempre y cuando la legislación así lo permita (dependiendo del tipo de reunión y el tema sugerido).

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

10.10.

En el mismo plazo señalado en el numeral 10.7. **los accionistas también pueden presentar de forma fundamentada nuevas Propuestas de Acuerdo** sobre asuntos ya incluidos previamente en el Orden del Día. Para estas solicitudes, la Junta Directiva actúa de forma similar a lo previsto en los numerales 10.8 y 10.9 anteriores.

10.10 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Los accionistas podrán presentar su posición frente a todos los puntos del orden del día, durante el desarrollo de la AGA, en la cual tienen total libertad para manifestar su opinión, quejas o sugerencias. Ahora bien, si se trata de un acuerdo entre accionistas, se sigue el procedimiento establecido en los estatutos sociales: "ARTÍCULO SEPTUAGÉSIMO CUARTO.- ACUERDOS ENTRE ACCIONISTAS: Dos o más accionistas que no sean administradores de la sociedad, podrán celebrar acuerdos en virtud de los cuales se comprometan a votar en igual o determinado sentido en las asambleas de accionistas. Dicho acuerdo podrá comprender la estipulación que permita a uno o más de ellos o a un tercero, llevar la representación de todos en la reunión o reuniones de la Asamblea General de Accionistas. Esta estipulación producirá efectos respecto de la sociedad, las partes, los demás accionistas y terceros, únicamente cuando conste por escrito, se entregue al representante legal para su depósito en las oficinas donde funcione la administración de la sociedad y se publique en el Registro Nacional de Valores y Emisores. En lo demás, ni la sociedad ni de los demás accionistas, responderán por incumplimiento a los términos del acuerdo.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

10.11.

La sociedad se obliga a utilizar los medios electrónicos de comunicación, principalmente la web corporativa con acceso exclusivo a los accionistas, para hacer llegar a éstos los documentos y la información asociada a cada uno de los puntos del Orden del Día de la reunión.

10.11 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

La información asociada a cada punto del orden del día, se incluye dentro del módulo de "Accionistas e Inversionistas" de la página web, como información pública. De esta forma, Terpel garantiza a los accionistas y potenciales inversionistas tener conocimiento de las decisiones que se someterán a consideración de la AGA. Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo, que en su numeral 2.1.5. establece que "La Organización Terpel S.A publica en la página web el orden del día de la asamblea y las proposiciones de la administración con una anticipación de por lo menos (...) a la fecha de reunión de Asamblea General Ordinaria. Cuando se trate de aprobar balances de fin de ejercicio, la convocatoria se publicará en la página web con una anticipación no menor de (...). A los accionistas que registren su dirección electrónica les será enviado el orden del día y el contenido de las proposiciones."

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación 2013
Fechas de Modificación 2017

10.12.

Los Estatutos de la sociedad reconocen a los accionistas el derecho a solicitar con antelación suficiente la información o aclaraciones que estime pertinentes, a través de los canales tradicionales y/o, cuando proceda, de las nuevas tecnologías, o a formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día, la documentación recibida o sobre la información pública facilitada por la sociedad. En función del plazo elegido por la sociedad para convocar la Asamblea General de Accionistas, la sociedad determina el periodo dentro del cual los accionistas pueden ejercer este derecho.

10.12 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo Trigésimo Primero (31) de los Estatutos, los accionistas o a sus representantes, durante los quince (15) días hábiles anteriores a la reunión de la Asamblea, podrán solicitar aclaraciones y/o presentar preguntas sobre los puntos contenidos en la convocatoria. La administración dará respuesta a través de los mismos medios en que fueron presentadas las solicitudes hasta el día hábil antes de celebrarse la reunión de Asamblea. La administración podrá rechazar las consultas que no tengan relación con el orden del día de la convocatoria.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación 2001
Fechas de Modificación 2015

10.13.

La sociedad ha previsto que la información solicitada pueda denegarse si, de acuerdo con los procedimientos internos, puede calificarse como: i) irrazonable; ii) irrelevante para conocer la marcha o los intereses de la sociedad; iii) confidencial, lo que incluirá la información privilegiada en el ámbito del mercado de valores, los secretos industriales, las operaciones en curso cuyo buen fin para la compañía dependa sustancialmente del secreto de su negociación; y iv) otras cuya divulgación pongan en inminente y grave peligro la competitividad de la misma.

10.13 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con lo establecido en el artículo Trigésimo Primero (31) de los Estatutos Sociales: "(...) **La administración podrá rechazar las consultas que no tengan relación con el orden del día de la convocatoria.**" (Subrayado y en negrilla fuera del texto). Igualmente, el punto 7 del Código de Conducta señala que no es posible no es posible entregar información cuando se trate de información estratégica y/o privilegiada la cual se define así: - Información Estratégica: aquella información comercial, financiera, operacional, técnica, know how, nuevos proyectos, acuerdos con clientes y proveedores, registros de clientes, inversionistas, trabajadores y litigios, entre otra que le pueda otorgar a Terpel ventajas competitivas cuya oportunidad de divulgación será evaluada en casa caso concreto. En este sentido, se complementa con lo establecido en la política de información del Código de Buen Gobierno Corporativo (artículo 3.1.) al indicar que se entiende por información Reservada aquella de uso general, no clasificada como reservada o que haga parte de los secretos industriales, comerciales o profesionales de la Sociedad. La segunda, es material cuyo uso y disposición le corresponde a los administradores de la Sociedad, incluyendo las comunicaciones o material que contemplen riesgo para sus actividades.

- Información Privilegiada: De acuerdo con el artículo 75 de la Ley 45 de 1990, "es privilegiada aquella información de carácter concreto que no ha sido dada a conocer al público y que de haberlo sido la habría tenido en cuenta un inversionista medianamente diligente y prudente al negociar los respectivos valores". La Información Privilegiada puede ser conocida y/o utilizada exclusivamente con autorización del Presidente, un Vicepresidente o a quien ellos directa y expresamente designen. La divulgación o uso no autorizado de esta puede causar perjuicios externos a Terpel generando impactos legales, económicos y reputacionales.

Los estatutos están publicados en el siguiente enlace <https://www.terpel.com/Global/estatutos-sociales-organizacion-teper-compilados-marzo-2019.pdf>, Código de buen Gobierno Corporativo <https://www.terpel.com/Global/codigo-de-buen-gobierno-corporativo-2019.pdf> y el código de conducta en el siguiente link <https://www.terpel.com/Global/co-p-04-codigo-de-conducta-v-09-vf.pdf>

NO. Explique:

.....
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

.....

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	2015

10.14.

Cuando la respuesta facilitada a un accionista pueda ponerlo en ventaja, la **sociedad garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás accionistas** de manera concomitante, de acuerdo con los mecanismos establecidos para el efecto, y en las mismas condiciones.

10.14 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

El "Manual de Atención al Inversionista", el cual en el artículo 2 señala que "Cuando a criterio de la Sociedad, la respuesta a las peticiones, reclamaciones o propuestas de un accionista pueda colocarlo en ventaja, la Sociedad garantizará el acceso a dicha respuesta a los demás accionistas de manera inmediata, de acuerdo con los mecanismos que la misma haya establecido para el efecto, y en las mismas condiciones económicas." (negrillas fuera del texto)

Este manual puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.terpel.com/Global/manual-de-atencion-al-inversionista.pdf>

Lo anterior en coordinación con el numeral 1.3 del Código de Buen Gobierno "derecho de Igualdad de los Accionistas" que establece que "La gestión y administración de los negocios de la Organización Terpel S.A. por parte de la Junta Directiva y el Representante Legal de la Sociedad debe garantizar en todo momento el reconocimiento y el respeto efectivo del derecho de igualdad de todos los accionistas de la Sociedad. Los miembros de la Junta Directiva y el Representante Legal de la Sociedad deben propender de manera permanente para que en las decisiones que adopten los diferentes órganos de administración de la Sociedad se garantice el derecho de igualdad de los accionistas. Enlace del Código de Buen Gobierno <https://www.terpel.com/Global/codigo-de-buen-gobierno-corporativo-2019.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación 2001
Fechas de Modificación N/A

MEDIDA NO. 11:
REGULACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN.**11.1.**

Sin perjuicio de los límites previstos en el artículo 185 del Código de Comercio, la Circular Externa 24 de 2010 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, **la sociedad no limita el derecho del accionista a hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas**, pudiendo delegar su voto en cualquier persona, sea ésta accionista o no.

11.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con lo establecido en el artículo Vigésimo Cuarto (24) de los estatutos sociales "los accionistas podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas mediante poder escrito otorgado a personas naturales o jurídicas según se estime conveniente en el que se indique: el nombre del apoderado, la persona en quien éste puede sustituir el poder; si es el caso, la fecha o época de la reunión o reuniones para las cuales se confiere, y en todo caso, en cumplimiento de las disposiciones legales. Dichos poderes podrán ser enviados vía telefax a la sociedad. Los poderes otorgados en el exterior solo requerirán de las formalidades aquí previstas."

Sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva en reunión previa a la Asamblea de Accionistas, instruye a la administración para dar estricto cumplimiento al artículo 185 del Código de Comercio y a la Circular Externa 24 de 2010 y se publica en la página web de la Sociedad y como información relevante en la página de la superintendencia financiera de Colombia (SIMEV).

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación 2001
Fechas de Modificación N/A

11.2.

La sociedad minimiza el uso de delegaciones de voto en blanco, sin instrucciones de voto, promoviendo de manera activa el uso de un modelo estándar de carta de representación que la propia sociedad hace llegar a los accionistas o publica en su página web. En el modelo se incluyen los puntos del Orden del Día y las correspondientes Propuestas de Acuerdo determinados conforme al procedimiento establecido con anterioridad y que serán sometidas a la consideración de los accionistas, con el objetivo de que el accionista, si así lo estima conveniente, indique, en cada caso, el sentido de su voto a su representante.

11.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

A pesar de que la sociedad publica en su página web los modelos de poderes, tanto para persona natural como para persona jurídica, y que en ese mismo espacio los accionistas encuentran el orden del día que se tratará en la correspondiente sesión de la Asamblea, no se ha implementado aún un documento que contenga ambos lineamientos.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

MEDIDA NO. 12: ASISTENCIA DE OTRAS PERSONAS ADEMÁS DE LOS ACCIONISTAS.

12.1.

Con el objetivo de revitalizar el papel de la Asamblea General en la conformación de la voluntad societaria, y hacer de ella un órgano mucho más participativo, el Reglamento de la Asamblea de **la sociedad exige que los miembros de la Junta Directiva y, muy especialmente, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea** para responder a las inquietudes de los accionistas.

12.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Aunque el artículo 12 del Reglamento Interno de la Asamblea establece que "(...) podrán ingresar a las sesiones, los miembros de la Junta Directiva, el Secretario de la Asamblea, el Presidente de Sociedad, el Revisor Fiscal, los auditores especializados que se hubieren autorizado, los candidatos a las elecciones de las que se vaya a decidir en la respectiva reunión, el personal administrativo que se requiera y cualquier autoridad pública legalmente facultada para hacerlo. El Presidente de la Asamblea podrá autorizar el ingreso de particulares cuando no se afecte el normal desarrollo de las sesiones." En este sentido, los Presidentes de los Comités están autorizados a asistir a las reuniones de la Asamblea, más no se trata de una exigencia como lo establece la recomendación.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

III. JUNTA DIRECTIVA

MEDIDA NO. 13: FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

13.1.

Los Estatutos señalan expresamente aquellas **funciones que no podrán ser objeto de delegación a la Alta Gerencia**, entre las que figuran las establecidas en la recomendación 13.1.

13.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La recomendación sugiere que por vía de Estatutos se determinen funciones a la Junta Directiva de carácter indelegable a los miembros de la Alta Gerencia (Vicepresidentes, Gerentes, Directores). Se responde NO, toda vez de las 32 actividades que se recomienda poner en cabeza de la junta de forma indelegable, algunas se han delegado a la Alta Gerencia. Además, la recomendación no permite que esta regla quede contenida en documentos distintos de los Estatutos sociales.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

13.2.

Sin perjuicio de la autonomía de los órganos de gobierno de las Empresas Subordinadas, **cuando la sociedad actúa como matriz de un Conglomerado**, estas funciones de la Junta Directiva tienen enfoque de grupo y **se desarrollan a través de políticas generales, lineamientos o solicitudes de información que respetan el equilibrio entre los intereses de la matriz y de las subordinadas, y del Conglomerado en su conjunto.**

13.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Las funciones de la Junta Directiva tienen un enfoque sistemático de acuerdo con la estructura de la situación de control (matrices y subordinadas), respetando en todo caso la independencia de cada Sociedad vinculada en el desarrollo de su gestión. Tal recomendación es recogida en el artículo Cuadragésimo Sexto de los estatutos al señalar que "La Junta Directiva podrá deliberar y decidir con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros, incluyendo cuando se tomen decisiones en relación con (i) el nombramiento del Presidente de la sociedad, y de ejecutivos de subsidiarias, filiales o sucursales de la compañía, y (vi) garantizar obligaciones de la compañía o de sus filiales o subsidiarias.", es explícita la unidad de propósito y dirección que tiene la matriz con sus filiales, a través de la declaración que se ha hecho y que consta en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, igualmente, en los numerales 11,12 y 18 del artículo Cuadragésimo Séptimo de los Estatutos de la sociedad

NO. Explique:**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	N/A

MEDIDA NO. 14:
REGLAMENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA.**14.1.**

La Junta Directiva ha aprobado el reglamento interno que regula su organización y funcionamiento, así como las funciones y responsabilidades de sus miembros, del Presidente y del Secretario de la Junta Directiva, y sus deberes y derechos. El cual es difundido entre los accionistas, y cuyo carácter es vinculante para los miembros de la Junta Directiva.

14.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Se encuentra publicado en la página web de la Sociedad y establece las funciones y responsabilidad de sus miembros, del Presidente y Secretario. Igualmente, de acuerdo con el artículo segundo de dicho Reglamento "(...) es aplicable a los miembros de la Junta Directiva y su contenido es de carácter vinculante."

El Reglamento Interno de la Junta Directiva puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.terpel.com/Global/Home/reglamento-junta-directiva-021116.pdf>

NO. Explique:**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación	2008
Fechas de Modificación	N/A

MEDIDA NO. 15: DIMENSIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

15.1.

La sociedad ha optado estatutariamente por no designar Miembros Suplentes de la Junta Directiva.

15.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

.....

NO. Explique:

Es práctica de la Junta Directiva de la Sociedad, que tanto los miembros principales como suplentes asistan a todas las sesiones, de manera que existe continuidad en la información y conocimiento de todos los temas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

.....

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

MEDIDA NO. 16: CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

16.1.

A partir de la premisa de que una vez elegidos todos los miembros de la Junta Directiva actúan en beneficio de la sociedad, en un ejercicio de máxima transparencia, **la sociedad identifica el origen de los distintos miembros de la Junta Directiva** de acuerdo con el esquema definido en la recomendación 16.1.

16.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

.....

NO. Explique:

De acuerdo con lo establecido en el artículo Cuadragésimo Primero (41) de los Estatutos, la Junta Directiva de la sociedad se compone por 7 miembros principales, con sus respectivos suplentes, de los cuáles el 25% deberán ser independientes. En este orden de ideas, se distinguen miembros independientes y patrimoniales (no independientes), sin miembros ejecutivos ya que no se considera como una buena práctica.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

.....

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

16.2.

La sociedad cuenta con un procedimiento, articulado a través del Comité de Nombramientos y Retribuciones u otro que cumpla sus funciones, que permite a la Junta Directiva, a través de su propia dinámica y las conclusiones de las evaluaciones anuales, alcanzar los objetivos señalados en la recomendación 16.2.

16.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

No existe un procedimiento en los términos de la recomendación 16.2.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

16.3.

Los perfiles profesionales identificados como necesarios se informan por la Junta Directiva a los accionistas, de tal forma que los distintos actores, principalmente accionistas controlantes, significativos, familias, agrupaciones de accionistas y accionistas institucionales, si existen, y la propia Junta Directiva, estén en condiciones de identificar los candidatos más idóneos.

16.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Aunque no se han designado perfiles profesionales necesarios dentro de la Junta Directiva, el Artículo Quinto del Reglamento Interno de la Junta Directiva, señala cuáles son los requisitos que deben cumplir las personas que sean designadas como miembros del órgano colegiado. Dado que este documento se encuentra permanentemente en la página de la sociedad, los accionistas controlantes, significativos, familias, agrupaciones de accionistas y accionistas institucionales, están en condiciones de identificar los candidatos más idóneos, decisión en es tomada únicamente por la AGA. Igualmente, las hojas de vida de los miembros, se encuentran publicadas en la página web.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

16.4.

La **sociedad** considera que la sola evaluación de las hojas de vida por parte de los accionistas es un recurso insuficiente para determinar la idoneidad de los candidatos, por lo que **cuenta con un procedimiento interno para evaluar las incompatibilidades e inhabilidades de carácter legal y la adecuación del candidato a las necesidades de la Junta Directiva**, a través de la evaluación de un conjunto de criterios que deben cumplir los perfiles funcionales y personales de los candidatos, y la verificación del cumplimiento de unos requisitos objetivos para ser miembro de Junta Directiva y otros adicionales para ser Miembro Independiente.

16.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Para el nombramiento de la Junta Directiva los candidatos se presentan en Asamblea con sus hojas de vida y certifican la calidad de independiente de aquellos que lo serán.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

16.5.

Además de los requisitos de independencia ya previstos en la Ley 964 de 2005, **la sociedad voluntariamente ha adoptado una definición de independencia más rigurosa** a la establecida en la citada ley. Esta definición ha sido adoptada como marco de referencia a través de su Reglamento de Junta Directiva, e incluye, entre otros requisitos que deben ser evaluados, las relaciones o vínculos de cualquier naturaleza del candidato a Miembro Independiente con accionistas controlantes o significativos y sus Partes Vinculadas, nacionales y del exterior, y exige una doble declaración de independencia: (i) del candidato ante la sociedad, sus accionistas y miembros de la Alta Gerencia, instrumentada a través de su Carta de Aceptación y, (ii) de la Junta Directiva, respecto a la independencia del candidato.

16.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

El Reglamento de la Junta Directiva adopta en su totalidad los requisitos legales de independencia exigidos por la ley 964 de 2005.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

16.6.

La sociedad, a través de su normativa interna, considera que la Junta Directiva, por medio de su Presidente y con el apoyo del Comité de Nombramientos y Retribuciones o quien cumpla sus funciones, es el órgano más adecuado para centralizar y coordinar con anterioridad a la Asamblea General el proceso de conformación del órgano de administración. De esta forma, los accionistas que con base en su participación accionaria aspiran a ser parte de la Junta Directiva, pueden conocer las necesidades de la Junta Directiva y plantear sus aspiraciones, negociar los equilibrios accionarios y el reparto entre las distintas categorías de miembros, presentar a sus candidatos y aceptar que la idoneidad de sus candidatos sea evaluada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones antes de la votación en Asamblea General de Accionistas.

16.6 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Las planchas con los candidatos a ser miembros de la Junta Directiva, son propuestos por los accionistas el día de la Asamblea donde se decidirá su nombramiento. Se exhiben sus hojas de vida y la calidad de independiente según corresponda.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

16.7.

El Reglamento de la Junta Directiva prevé que la evaluación de la idoneidad de los candidatos es una actividad cuya ejecución es anterior a la realización de la Asamblea General de Accionistas, de tal forma que los accionistas dispongan de información suficiente (calidades personales, idoneidad, trayectoria, experiencia, integridad, etc.) sobre los candidatos propuestos para integrarla, con la antelación que permita su adecuada evaluación.

16.7 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Por regla general, las planchas de los candidatos a miembros de Junta Directiva se conocen durante la celebración de la AGA. Sin embargo, en caso de presentarse una plancha con anterioridad a la reunión de Asamblea, la misma se incluye dentro del derecho de inspección junto con sus hojas de vida.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

MEDIDA NO. 17: ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA JUNTA DIRECTIVA.

17.1.

El Reglamento de la Junta Directiva, estipula que los **Miembros Independientes y Patrimoniales son siempre mayoría respecto a los Miembros Ejecutivos**, cuyo número, en el supuesto de integrarse en la Junta Directiva, es el mínimo necesario para atender las necesidades de información y coordinación entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia de la sociedad.

17.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

El Reglamento de la Junta Directiva no establece miembros ejecutivos en la composición de dicho órgano colegiado. Respecto a los miembros independientes, representan el 25% en concordancia con lo establecido por la Ley 964 de 2005.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

17.2.

A partir del porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%) de Miembros Independientes fijado en la Ley 964 de 2005, **la sociedad analiza y voluntariamente ajusta, al alza, el número de Miembros Independientes**, teniendo en cuenta, entre otros, que el número de miembros independientes guarde relación con el Capital Flotante.

17.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

El Reglamento de la Junta Directiva establece que los miembros independientes que conforman la Junta Directiva deben representar el 25%, en concordancia con lo establecido por la Ley 964 de 2005.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

MEDIDA NO. 18: ORGANIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

18.1.

Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilidades principales son las que establece la recomendación 18.1

18.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, el artículo Cuadragésimo Tercero (43) de los Estatutos recoge las funciones que sugiere la recomendación para la Junta Directiva. Los Estatutos se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.terpel.com/Global/estatutos-sociales-organizacion-teper-compilados-marzo-2019.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación 2015
Fechas de Modificación N/A

18.2.

La normativa interna de la sociedad, prevé la posibilidad de que el **Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros** tanto en sus obligaciones como en su remuneración, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo.

18.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo con el artículo 26 del Reglamento de la Junta Directiva, existe diferenciación respecto de sus funciones, mas no respecto de su remuneración.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

18.3.

Los Estatutos recogen las reglas para el nombramiento del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendación 18.3.

18.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

El artículo Cuadragésimo Tercero (43) de los Estatutos establece que la Junta Directiva "tendrá un Secretario quien será el Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Legales o quién la misma Junta designe como tal, sin que para ello se requiera la calidad de miembro de la Junta Directiva, caso en el cual, será nombrado por mayoría de votos." Teniendo en cuenta lo anterior, como quien desempeña el rol de secretario es un miembro de la Alta Gerencia, es nombrado directamente por la Presidencia de la sociedad.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

18.4.

En el Reglamento de la Junta Directiva se establecen las funciones del Secretario, entre las que figuran las señaladas en la recomendación 18.4.

18.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

El artículo Vigésimo Séptimo (27) del Reglamento de la Junta Directiva, recoge las actividades de esta recomendación.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación 2008
Fechas de Modificación N/A

18.5.

La Junta Directiva ha constituido un Comité de Nombramientos y Remuneraciones

18.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo con lo señalado en el Código de Buen Gobierno Corporativo artículo 2.2.8.2., existe un Comité de Compensación y Beneficios, cuyas funciones son similares a las establecidas en la recomendación, excepto las relacionadas con nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

18.6.

La Junta Directiva ha constituido un Comité de Riesgos.

18.6 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La Junta Directiva ha designado al Comité de Auditoría, para que desempeñe algunas funciones relacionadas con la administración y análisis de los riesgos del negocio de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Reglamento Interno del Comité. Sin embargo no se cuenta como tal con Comité de Riesgos.

El Reglamento interno del Comité de Auditoría se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.terpel.com/Global/Home/reglamento-comite-auditoria-buen-gob-corporativo-021116.pdf>

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

18.7.**La Junta Directiva ha constituido un Comité de Gobierno Corporativo.**18.7 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

El Código de Buen Gobierno Corporativo estableció la existencia de un Comité de Auditoría que tiene entre otras, funciones relacionadas con el seguimiento y gestión del buen gobierno corporativo.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

18.8.

Si la sociedad ha considerado que no es necesario constituir la totalidad de estos Comités, sus funciones se han distribuido entre los que existen o las ha asumido la Junta Directiva en pleno.

18.8 Implementa la Medida SI NO N/A **SI. Indique brevemente:**

La Sociedad ha creado como apoyo a la Junta Directiva, un Comité de Auditoría y un Comité de Compensación y Beneficios, los cuales abarcan funciones de buen gobierno, riesgos, auditoría y compensación y/o remuneración.

NO. Explique:**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación	2008
Fechas de Modificación	N/A

18.9.

Cada uno de los Comités de la Junta Directiva cuenta con un Reglamento Interno que regula los detalles de su conformación, las materias, funciones sobre las que debe trabajar el Comité, y su operativa, prestando especial atención a los canales de comunicación entre los Comités y la Junta Directiva y, en el caso de los Conglomerados, a los mecanismos de relacionamiento y coordinación entre los Comités de la Junta Directiva de la Matriz y los de las empresas Subordinadas, si existen.

18.9 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, cada uno de los Comités cuenta con su respectivo Reglamento regulando los detalles de su conformación, las materias, funciones sobre las que debe trabajar el Comité, y su operativa, prestando especial atención a los canales de comunicación entre los Comités y la Junta Directiva. No obstante, se hace la salvedad que no existen Comités de Junta en sus empresas Subordinadas.

NO. Explique:**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación	2008
Fechas de Modificación	N/A

18.10.

Los Comités de la Junta Directiva están conformados exclusivamente por Miembros Independientes o Patrimoniales, con un mínimo de tres (3) integrantes y presididos por un Miembro Independiente. En el caso del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, los Miembros Independientes, son siempre la mayoría.

18.10 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:**NO. Explique:**

Tanto el Comité de Auditoría como el Comité de Compensación y Beneficios lo conforman miembros de la Junta Directiva. En cumplimiento de las normas aplicables a su operativa, el Comité de Auditoría cuenta con la participación mayoritaria de miembros independientes. Por su parte, en el Comité de Compensación y Beneficios participan tanto miembros de la junta Directiva como miembros de la administración, siendo estos últimos la mayoría.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

18.11.

Los Comités de la Junta Directiva pueden obtener el apoyo, puntual o de forma permanente, de miembros de la Alta Gerencia con experiencia sobre las materias de su competencia y/o de expertos externos.

18.11 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Se garantiza el apoyo permanente de los miembros de la Alta Gerencia a los Comités de la Junta Directiva a través de su participación en los mismos. En efecto, al Comité de Auditoría asiste el Presidente y el Vicepresidente de Finanzas Corporativas de la Sociedad, y al Comité de Compensación y Beneficios, asiste la Vicepresidente de Gestión Humana, entre otros.

NO. Explique:**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación 2008
Fechas de Modificación N/A

18.12.

Para la integración de sus Comités, la Junta Directiva toma en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de los miembros en relación con la materia objeto del Comité.

18.12 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con los requisitos establecidos en los Reglamentos de los correspondientes Comités.

NO. Explique:**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación 2008
Fechas de Modificación N/A

18.13.

De las reuniones de los Comités se levanta acta, cuya copia se remite a todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad. Si los Comités cuentan con facultades delegadas para la toma de decisiones, las actas se ajustan a lo exigido en los artículos 189 y 431 del Código de Comercio.

18.13 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto de las reuniones de los Comités se levanta acta y estas son remitidas a todos los miembros de la Junta Directiva y cumplen con los requisitos de los artículos 189 y 431 del Código de Comercio, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del Reglamento del Comité de auditoría y el numeral 3 del Reglamento del Comité de Compensación y Beneficios.

NO. Explique:**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación 2008
Fechas de Modificación N/A

18.14.

Salvo que el marco legal o regulatorio aplicable exija su constitución, en el caso de los Conglomerados la normativa interna prevé que **las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas pueden optar por no constituir Comités** específicos para el tratamiento de ciertas materias y ser éstas tareas asumidas por los Comités de la Junta Directiva de la Matriz, sin que esto suponga una transferencia hacia la matriz de la responsabilidad de las Juntas Directivas de las empresas subordinadas.

18.14 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:**NO. Explique:**

Las Sociedades filiales y subordinadas han optado por no constituir comités, sin embargo estas tareas no son asumidas por los comités de la matriz.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

18.15.

La principal tarea del Comité de Auditoría es asistir a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos implementado por la sociedad.

18.15 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Comité de Auditoría, en sus numerales 3 y 4.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación 2008
 Fechas de Modificación N/A

18.16.

Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con conocimientos contables, financieros y otras materias asociadas, lo que les permite pronunciarse con rigor sobre los temas competencia del Comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad.

18.16 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Comité de Auditoría, numeral 2 "Los miembros del Comité deben contar con la experiencia que les permita cumplir a cabalidad con sus funciones".

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación 2008
 Fechas de Modificación N/A

18.17.

A solicitud del Presidente de la Asamblea, **el Presidente del Comité de Auditoría, informa a la Asamblea General de Accionistas** sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo, el análisis del alcance y contenido del Informe del Revisor Fiscal.

18.17 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con la facultad del Presidente de la AGA, el Presidente del Comité de Auditoría podrá informar a la Asamblea sobre aspectos concretos, en el evento en que el Presidente de la Asamblea así lo requiera, en aplicación al artículo 14 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

NO. Explique:**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación 2015
Fechas de Modificación N/A

18.18.

El Reglamento Interno del Comité de Auditoría le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.18.

18.18 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:**NO. Explique:**

El Comité de Auditoría tiene a su cargo varias de las funciones establecidas en esta recomendación. Por su parte, cumple con la totalidad de las funciones establecidas por la ley 964 de 2005.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

18.19.

El principal objetivo del Comité de Nombramientos y Retribuciones es apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia y vigilar la observancia de las reglas de Gobierno Corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios (en aquellos casos en que esta función no está atribuida expresamente a otro comité de la sociedad).

18.19 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo a los numerales 1 y 4 del Reglamento del Comité de Compensación y Beneficios, su principal objetivo es apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de la Alta Gerencia. En cuanto a la observancia de las reglas de Gobierno Corporativo, esta función se le ha designado al Comité de Auditoría.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
 Fechas de Modificación N/A

18.20.

Algunos miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones poseen conocimientos en estrategia, recursos humanos (reclutamiento y selección, contratación, capacitación, administración o gestión del personal), política salarial y materias afines, con un nivel suficiente para entender el alcance y la complejidad que estas materias presenten en la sociedad.

18.20 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Estas funciones son asumidas por el Comité de Compensaciones y Beneficios, cuyos miembros cumplen a cabalidad con estos presupuestos. Para el período 2019-2022 quienes integran este Comité son los señores Jorge Garces Jordán, Jose Oscar Jaramillo, Maria Mercedes Carrasquilla, Maria Cristina Romero y Sylvia Escovar Gómez. Las hojas de vida de los miembros de Junta Directiva pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://www.terpel.com/Global/Accionistas/Gobierno-corporativo/junta-directiva-2019-2022.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación 2016
 Fechas de Modificación N/A

18.21.

A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones, puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo el seguimiento de las políticas de remuneración de la Junta Directiva y Alta Gerencia.

18.21 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con la facultad del Presidente de la AGA, el Presidente del Comité podrá informar a la Asamblea sobre aspectos concretos, en el evento en que el Presidente de la Asamblea así lo requiera, en aplicación al artículo 14 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

NO. Explique:**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación 2008
Fechas de Modificación N/A

18.22.

El Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Retribuciones le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.22.

18.22 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:**NO. Explique:**

Aunque el Comité de Compensación y Beneficios asume las funciones del Comité de nombramientos y remuneración, y cumple con varias de las funciones de esta recomendación, más no en su totalidad.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

18.23.

El principal objetivo del **Comité de Riesgos es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos.**

18.23 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La sociedad ha constituido un Comité de Auditoría el cual en virtud de lo establecido en el numeral 1 del Reglamento Interno del Comité de Auditoría, su función principal es la de asesorar a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la arquitectura de control de la sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos implementado por la sociedad y el cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo establecidos por la Ley, las autoridades competentes y por la Sociedad misma.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

18.24.

A petición del Presidente de la Asamblea, **el Presidente del Comité de Riesgos puede informar a la Asamblea General de Accionistas** sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité.

18.24 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo con la facultad del Presidente de la AGA, el Presidente del Comité podrá informar a la Asamblea sobre aspectos concretos, en el evento en que el Presidente de la Asamblea así lo requiera, en aplicación al artículo 14 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

18.25.

Con los ajustes que sean necesarios para distinguir entre sociedades que pertenecen al sector financiero o al sector real de la economía, y sin perjuicio de las funciones asignadas a este comité por las normas vigentes, **el Reglamento Interno del Comité de Riesgos le atribuye las funciones establecidas en la recomendación 18.25.**

18.25 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

El Comité de Auditoría asume las funciones del Comité Riesgos, cumple con varias de las funciones de esta recomendación, más no en su totalidad.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

18.26.

El principal cometido del Comité de Gobierno Corporativo es **asistir a la Junta Directiva en sus funciones de propuestas y de supervisión de las medidas de Gobierno Corporativo** adoptadas por la sociedad.

18.26 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Esta función se ha asignado expresamente al Comité de Auditoría de acuerdo con el numeral 1 del Reglamento Interno del Comité, el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace: <https://www.terpel.com/Global/Home/reglamento-comite-auditoria-buen-gob-corporativo-021116.pdf>

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

18.27.

El Reglamento Interno del Comité de Gobierno Corporativo le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.27.

18.27 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

El Comité de Auditoría y Gobierno Corporativo cumple con varias de estas funciones, aun no se adoptan en su totalidad.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

MEDIDA NO. 19:**FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA****19.1**

El **Presidente de la Junta Directiva** con la asistencia del Secretario y del Presidente de la sociedad **prepara un plan de trabajo de la Junta Directiva** para el periodo evaluado, herramienta que facilita determinar el número razonable de reuniones ordinarias por año y su duración estimada.

19.1 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, de acuerdo con el numeral 3 del artículo Vigésimo Sexto (26) del Reglamento de la Junta Directiva, es función del Presidente de la Junta Directiva Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas. En este orden de ideas, en la última reunión de la Junta, se establece, entre otros aspectos, el cronograma de reuniones.

En adición a lo anterior, en atención a la función del Presidente de la Junta Directiva de Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas, el apoyo que recibe del Secretario es palpable en el numeral 1 del artículo Vigésimo Séptimo que señala que este debe Prestar a los miembros de la Junta Directiva el asesoramiento y la información necesarios para el desempeño de sus cargos.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	N/A

19.2.

Salvo las entidades sometidas a vigilancia que por su régimen están obligadas mínimo a una (1) reunión por mes, **la Junta Directiva de la sociedad celebra entre ocho (8) y doce (12) reuniones ordinarias por año.**

19.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Se celebran mínimo 12 reuniones al año, en aplicación a lo señalado en el artículo octavo (8) del Reglamento Interno de la Junta Directiva.

NO. Explique:**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación 2001
Fechas de Modificación N/A

19.3.

Una (1) o dos (2) reuniones por año de la Junta Directiva **tienen un foco claramente orientado a la definición y seguimiento de la estrategia de la sociedad.**

19.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:**NO. Explique:**

Terpel realiza como mínimo 12 sesiones ordinarias al año, en las cuáles la Junta Directiva orienta, define y realiza seguimiento de la estrategia de la Sociedad. El Presidente de dicho órgano hace cuidadoso seguimiento con el propósito de que sea cumplido a cabalidad, en virtud de lo establecido en el numeral 1) del artículo Cuadragésimo Tercero de los Estatutos.

Estatutos Sociales: <https://www.terpel.com/Global/estatutos-sociales-organizacion-teper-compilados-marzo-2019.pdf>

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

19.4.

La Junta Directiva aprueba un calendario concreto de sesiones ordinarias, sin perjuicio de que, con carácter extraordinario, pueda reunirse cuantas veces sea necesario.

19.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

La Junta Directiva en su última sesión del año, acuerda la fecha y ciudad en que se celebrarán las reuniones mensuales de Junta Directiva del siguiente año, sin perjuicio de reuniones de carácter extraordinario, según las necesidades que se presenten, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo (8) del Reglamento de la Junta Directiva.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación 2001
Fechas de Modificación N/A

19.5.

Junto con la convocatoria de la reunión y, como mínimo, con una antelación de cinco (5) días comunes, se entregan a los miembros de la Junta Directiva los documentos o la información asociada a cada punto del Orden del Día, para que sus miembros puedan participar activamente y tomen las decisiones de forma razonada.

19.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo con lo establecido en el artículo Noveno del Reglamento de Junta Directiva, la convocatoria y la información asociada a los puntos del Orden del Día, se entregan con una antelación de 2 días comunes. Este término se aclarará en los estatutos sociales, en la próxima reunión de Asamblea de Accionistas.

Reglamento Interno de la Junta Directiva: <https://www.terpel.com/Global/Home/reglamento-junta-directiva-021116.pdf>

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

19.6.

El **Presidente de la Junta Directiva** asume, con el concurso del Secretario de la Junta Directiva, **la responsabilidad última de que los miembros reciban la información con antelación suficiente** y que la información sea útil, por lo que en el conjunto de documentos que se entrega (dashboard de la Junta Directiva) debe primar la calidad frente a la cantidad.

19.6 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo Vigésimo Sexto (26) del Reglamento de la Junta Directiva, es responsabilidad del Presidente de la Junta Directiva y del Presidente de la Sociedad (con el apoyo del Secretario de la Junta Directiva).

NO. Explique:

.....
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

.....

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	N/A

19.7.

La **responsabilidad última de la preparación del Orden del Día de las reuniones de la Junta Directiva corresponde al Presidente de la Junta Directiva** y no al Presidente de la sociedad, y se estructura de acuerdo con ciertos parámetros que permitan seguir un orden lógico de la presentación de los temas y los debates.

19.7 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo Vigésimo Sexto (26) del Reglamento de la Junta Directiva, es responsabilidad del Presidente de la Junta Directiva y del Presidente de la Sociedad (con el apoyo del Secretario de la Junta Directiva).

NO. Explique:

.....
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

.....

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	N/A

19.8.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la página Web corporativa, la sociedad hace pública la asistencia de los miembros a las reuniones de la Junta Directiva y sus Comités.

19.8 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Anualmente, se presenta el Informe de Gestión que cuenta con la información establecida en el artículo 446 del Código de Comercio y los artículos 46 y 47 de la ley 222 de 1995.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

19.9.

Anualmente la Junta Directiva evalúa la eficacia de su trabajo como órgano colegiado, la de sus Comités y la de los miembros individualmente considerados, incluyendo la evaluación por pares, así como la razonabilidad de sus normas internas y la dedicación y rendimiento de sus miembros, proponiendo, en su caso, las modificaciones a su organización y funcionamiento que considere pertinentes. En el caso de Conglomerados, la Junta Directiva de la matriz exige que el proceso de evaluación se lleve a cabo también en las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas.

19.8 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Aunque la Junta Directiva revisa constantemente el desarrollo de sus funciones y hace seguimiento a sus compromisos y obligaciones, esta revisión no se hace exegéticamente en los términos de esta medida. No obstante, durante el 2018 se entregarán los resultados de la primera evaluación de la Junta Directiva, con el apoyo de un agente externo.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

19.10.

La Junta Directiva alterna la técnica de la autoevaluación interna con la evaluación externa realizada por asesores independientes.

19.9 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Aunque la Junta Directiva revisa constantemente el desarrollo de sus funciones y hace seguimiento a sus compromisos y obligaciones, esta revisión no se hace exegéticamente en los términos de esta medida. No obstante, durante el 2018 se entregarán los resultados de la primera evaluación de la Junta Directiva, con el apoyo de un agente externo.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

MEDIDA NO.20:

DEBERES Y DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

20.1.

El Reglamento de la Junta Directiva complementa lo dispuesto en el marco normativo, en relación con los deberes y derechos de los miembros de la Junta Directiva.

20.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo Segundo y Tercero del Reglamento de la Junta Directiva, se da cumplimiento a esta recomendación.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación 2008
Fechas de Modificación N/A

20.2.

El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el entendimiento de la sociedad respecto a los deberes de los miembros de la Junta Directiva a que se refiere la recomendación 20.2.

20.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, el Capítulo Segundo del Reglamento de la Junta Directiva acoge todos los deberes que señala esta recomendación.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación 2008
Fechas de Modificación N/A

20.3.

El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el contenido de los derechos de los miembros de la Junta Directiva que establece la recomendación 20.3.

20.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, el Capítulo Tercero del Reglamento de la Junta Directiva acoge todos los deberes que señala esta recomendación.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación 2008
Fechas de Modificación N/A

MEDIDA NO. 21:
CONFLICTOS DE INTERÉS.**21.1.**

La sociedad cuenta con una política y un procedimiento definido y formalizado en la normativa interna para el conocimiento, administración y resolución de las situaciones de conflicto de interés, ya sean directos o indirectos a través de Partes Vinculadas, que pueden afectar a los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores.

21.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, el Código de Buen Gobierno Corporativo establece los lineamientos y el procedimiento que se debe adelantar en los casos de conflictos de interés, así:

"5.1 Conflictos de Interés- Régimen de los Administradores, Representantes Legales y Directivos**5.1.1. Definición**

Las decisiones y acciones de todos los miembros de Junta Directiva y de los empleados de la Sociedad siempre estarán orientadas hacia la satisfacción de los mejores intereses de la Sociedad y no están motivadas por consideraciones de índole personal. Las relaciones de parentesco, amistad o expectativas frente a proveedores actuales o potenciales, contratistas, clientes, competidores o reguladores no afectan la independencia de los empleados y directivos de la misma. Ningún empleado, ni miembro de Junta Directiva participará en contratos o negociaciones, cuando se encuentre incurso en situaciones de conflicto de interés o tengan intereses sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil. El empleado, tan pronto tenga conocimiento del conflicto de interés, lo comunicará inmediatamente a su superior jerárquico para que éste designe al empleado que continuará con el proceso, todo en atención con las políticas que sobre el particular se encuentren vigentes en la Sociedad.



Los empleados que contraten o negocien con la Sociedad por obligación legal, o lo hagan para usar los bienes o servicios que la Sociedad presta en condiciones comunes a quienes lo soliciten, no se encuentran incurso en una situación de conflicto de interés. En todo caso, los miembros de Junta Directiva, los administradores y empleados de la Sociedad se encontrarán en una situación de conflicto de interés, cuando quien deba tomar una decisión, o realizar u omitir una acción, en razón de sus funciones se encuentre en la posibilidad de escoger entre el interés de la Sociedad, cliente, usuario o proveedor de la situación presentada, y su interés propio o el de un tercero, de manera que de optar por cualquiera de estos dos últimos, obtendría un indebido beneficio pecuniario y/o extra-económico que de otra forma no recibiría, desconociendo así un deber legal, contractual, estatutario y/o ético.

Las situaciones de conflictos de interés pueden ser esporádicas o permanentes, dependiendo de su duración en el tiempo. Un conflicto de interés esporádico es aquel que se predica en relación con una operación específica y se aplicará el procedimiento establecido en el presente Código. Por su parte, un conflicto de interés permanente, es aquel que se presenta indefinidamente en el desarrollo de las funciones de su cargo como empleado o administrador y que es insubsanable en el tiempo, hecho que será causal de renuncia. El Código de Conducta de Terpel complementa la definición y, de manera enunciativa, las conductas generadoras de potenciales conflictos de interés.

5.1.2. Resolución de Conflictos de Interés

Los empleados de la Sociedad actúan con la diligencia y lealtad debidas, comunicando las situaciones donde existan conflictos de intereses, observando el deber de confidencialidad.

Todas las actividades de la Sociedad se rigen por los valores y principios enunciados en el presente Código, las normas de la ética comercial y de la buena fe mercantil, el respeto a las leyes y a las costumbres comerciales, enfocadas al cumplimiento del objeto social, con énfasis y prioridad en el bien común y el servicio a la comunidad.

Cuando un empleado de la Sociedad enfrente un conflicto de interés esporádico, debe cumplir con el siguiente procedimiento:

1. Informar por escrito del conflicto a su superior jerárquico, con detalles sobre su situación en él, quien designará al empleado que deba continuar con el respectivo proceso.
2. Abstenerse de intervenir directa o indirectamente, en las actividades y decisiones que tengan relación con las determinaciones sociales referentes al conflicto, o cesar toda actuación cuando tenga conocimiento de la situación de conflicto de interés.
3. Las decisiones y acciones de los administradores de la Organización Terpel S.A. deben estar orientadas por la satisfacción de los intereses de la misma y el respeto de los derechos de los accionistas y no deben estar motivadas por consideraciones de índole personal.
4. Las relaciones de parentesco, amistad o expectativas frente a proveedores actuales o potenciales, contratistas, clientes, o competidores no deben afectar su independencia y mejor juicio en protección de los intereses de la Organización Terpel S.A.

Cuando un empleado de la Sociedad enfrente un conflicto de interés permanente, debe cumplir con el siguiente procedimiento:

1. Informar a su superior jerárquico y abstenerse inmediatamente de actuar y de intervenir, directa o indirectamente, en las actividades y decisiones que tengan relación con las determinaciones sociales referentes al conflicto.
2. El superior jerárquico deberá poner en conocimiento de la situación de conflicto de interés inmediatamente, al Comité de Cumplimiento el cual tomará las decisiones necesarias.

En el evento en que el conflicto de interés se presente a nivel de la Junta Directiva se aplicarán las disposiciones contenidas para el efecto en el Reglamento Interno de la Junta Directiva.

La duda respecto de la configuración de actos que impliquen conflicto de interés no exime de la obligación de abstenerse de participar en las actividades respectivas hasta tanto se tome una decisión final por la instancia correspondiente."

Igualmente, el Reglamento Interno de la Junta Directiva establecen de manera expresa la regulación en esta materia de la siguiente manera:

Artículo Vigésimo. Conflictos de interés. Existe conflicto de interés cuando no es posible satisfacer simultáneamente dos intereses a saber: el radicado en cabeza de los miembros de la Junta Directiva, y el de la Sociedad.

Adicionado al cumplimiento de los deberes que asisten a los miembros de la Junta Directiva y que se han establecido en este Reglamento, en la ley, los estatutos sociales y el Código de Buen Gobierno Corporativo, cada miembro de la Junta Directiva deberá estudiar cada situación que puedan implicar un conflicto de intereses o un acto de competencia.

Es deber legal del miembro de la Junta Directiva comunicar a la Junta Directiva la ocurrencia de un conflicto de intereses y suministrar a la misma el detalle del caso.

La comunicación del conflicto de interés por parte del miembro de la Junta Directiva, no lo exime de la obligación de abstenerse de participar en las actividades respectivas. De igual manera, deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones y decisiones que afecten asuntos en los que se halle interesado personalmente."

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2008
Fechas de Modificación	N/A

21.2.

El procedimiento para la gestión de los conflictos de interés distingue la naturaleza de los mismos, diferenciando entre conflicto de interés esporádico o permanente. Si el conflicto de interés es esporádico, el procedimiento aplicable indica las reglas y pasos a seguir, que deben ser relativamente fáciles de administrar y difícil de eludir para el afectado. Para el caso de conflictos de interés de carácter permanente, el procedimiento considera que si esta situación afecta al conjunto de las operaciones de la sociedad, debe entenderse como una causal de renuncia obligatoria por parte del afectado ya que le imposibilita para ejercer el cargo.

21.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, el artículo 5.2.2. del Código de Buen Gobierno realiza la distinción del procedimiento entre el conflicto de intereses que es esporádico y el permanente. El código se puede consultar en el siguiente enlace <https://www.terpel.com/Global/codigo-de-buen-gobierno-corporativo-2019.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2019
Fechas de Modificación	N/A

21.3.

Los miembros de la Junta Directiva, Representantes Legales, miembros de la Alta Gerencia y demás Administradores de la sociedad informan periódicamente a la Junta Directiva de las relaciones, directas o indirectas, que mantengan entre ellos, o con otras entidades o estructuras pertenecientes al Conglomerado del que hace parte el emisor, o con el emisor, o con proveedores, o con clientes o con cualquier otro Grupo de Interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto, construyendo así un "mapa de Partes Vinculadas" de los Administradores.

21.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo con el Código de Buen Gobierno Corporativo los Administradores de la Sociedad deben informar inmediatamente en caso de presentarse una situación que pueda configurar conflicto de interés. En caso de no presentarse conflicto alguno, no se hace manifestación alguna. Así mismo, vale la pena mencionar que no existe un "mapa de Partes Vinculadas" en los términos de la recomendación.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

21.4.

Las situaciones de conflicto de interés relevante entendidos como aquellos que obligarían al afectado a abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores, son recogidas en la información pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web.

21.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Esta información sería presentada, según corresponda, al órgano competente, de conformidad con el procedimiento para la solución de conflictos de interés contenida en el Código de Buen Gobierno Corporativo y en el Reglamento Interno de la Junta Directiva.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

21.5.

Para estos efectos, la **definición de Parte Vinculada** que aplica la sociedad es **consistente con la Norma Internacional de Contabilidad n° 24 (NIC 24)**.

21.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, Terpel revela sus Estados Financieros de acuerdo con las prácticas internacionales, acogiendo particularmente la definición de Parte Vinculada contenida en la NIC 24.

NO. Explique:**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación	2014
Fechas de Modificación	N/A

MEDIDA NO. 22: OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

22.1.

La sociedad cuenta con una política que define el procedimiento concreto para la valoración, aprobación y revelación de las operaciones con Partes Vinculadas, incluidos los saldos pendientes y relaciones entre ellas, salvo para aquellas operaciones que cuenten con una regulación específica,

22.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, el artículo 5.2.2.1. del Código de Buen Gobierno Corporativo señala: "Todas las transacciones de la Sociedad con sus accionistas, administradores, principales directivos y compañías vinculadas, se celebrarán de acuerdo con la siguiente política:

1. Valoración: el conocimiento y valoración de la transacción debe corresponder al Comité de Auditoría, Riesgo y de Buen Gobierno Corporativo y deberán ser reportadas a la Junta Directiva. Se deberán tener en cuenta: (i) criterios cualitativos o cuantitativos para determinar la materialidad de la operación, (ii) El respeto de la operación a la igualdad de trato de los accionistas, (iii) El precio o valor de la operación y el respeto a las condiciones de mercado; y (iv) El momento de la revelación.

2. Aprobación: las operaciones con vinculadas son aprobadas por la Junta Directiva con la exclusión de la parte interesada, y dependiendo del volumen o complejidad de la operación. La no objeción sobre la operación con vinculados significa su aprobación. Para la aprobación de estas operaciones se requiere, además del anterior informe, de una mayoría cualificada en la Junta Directiva, al menos para las operaciones más relevantes. Esta mayoría debe ser de tres cuartas (3/4) partes de la misma y el voto afirmativo de los Miembros Independientes.

3. Revelación: Para la revelación posterior de las operaciones entre partes vinculadas propias del giro ordinario, que sean recurrentes y a precios de mercado, la sociedad suministra al mercado información adicional al esquema planteado por las NIIF y lo hace como mínimo una vez al año a través de los estados financieros.

4. Materialidad: Se consideran materiales aquellas operaciones que superen el 10% de los activos totales de la sociedad, que no atiendan a condiciones de mercado y que esté fuera del giro ordinario de los negocios. Las operaciones que cumplan con este criterio, deberán ser aprobadas por unanimidad de los miembros presentes en la reunión.

5. No requieren de autorización expresa por parte de la Junta Directiva y por ende son consideradas de libre negociabilidad, las operaciones vinculadas recurrentes propias del giro ordinario realizadas en virtud de contratos de adhesión, o contratos marco generales, cuyas condiciones están perfectamente estandarizadas, se aplican de forma masiva, y son realizadas a precios de mercado, fijados con carácter general por quien actúa como suministrador del bien o servicio del que se trate, y cuya cuantía individual no sea relevante para la sociedad."

El código se puede consultar en el siguiente enlace <https://www.terpel.com/Global/codigo-de-buen-gobierno-corporativo-2019.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2019
Fechas de Modificación	N/A

22.2.

La política de la sociedad sobre operaciones con vinculadas aborda los aspectos de que trata la recomendación 22.2.

22.2 Implementa la Medida

SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, el artículo 5.2.2.1. del Código de Buen Gobierno Corporativo aborda los aspectos que trata esta recomendación. El código se puede consultar en el siguiente enlace <https://www.terpel.com/Global/codigo-de-buen-gobierno-corporativo-2019.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2019
Fechas de Modificación	N/A

22.3

La política prevé que no requieren de autorización expresa por parte de la Junta Directiva, las operaciones vinculadas recurrentes propias del giro ordinario realizadas en virtud de contratos de adhesión, o contratos marco generales, cuyas condiciones están perfectamente estandarizadas, se aplican de forma masiva, y son realizadas a precios de mercado, fijados con carácter general por quien actúa como suministrador del bien o servicio del que se trate, y cuya cuantía individual no sea relevante para la sociedad.

22.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, el artículo 5.2.2.1. del Código de Buen Gobierno Corporativo aborda los aspectos que trata esta recomendación. El código se puede consultar en el siguiente enlace <https://www.terpel.com/Global/codigo-de-buen-gobierno-corporativo-2019.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2019
Fechas de Modificación	N/A

MEDIDA NO. 23: RETRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

23.1.

La sociedad cuenta con una política de remuneración de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea General de Accionistas y revisada cada año, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer. Estos componentes pueden ser fijos o variables. Pueden incluir honorarios fijos por ser miembro de la Junta Directiva, honorarios por asistencia a las reuniones de la Junta y/o sus Comités y otros emolumentos de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio, cualquiera que sea su causa, en dinero o en especie, así como las obligaciones contraídas por la sociedad en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, u otros conceptos, respecto tanto de los miembros antiguos como actuales, así como aquellas primas de seguro por responsabilidad civil (pólizas D&O) contratadas por la compañía a favor de los miembros de la Junta Directiva.

23.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:**NO. Explique:**

No existe una política como tal que sea revisada anualmente con todos los elementos incluidos en la recomendación por ejemplo: pólizas de seguro, remuneración miembros antiguos, primas, pensiones, etc. No obstante, la Asamblea de Accionistas aprueba la remuneración fija a los miembros de la Junta Directiva, de acuerdo con su asistencia a las reuniones de dicho órgano social en el transcurso del año.

El artículo vigésimo cuarto del Reglamento Interno de la Junta Directiva y el artículo 2.2.2 del Código de Buen Gobierno Corporativo establecen:

"2.2.2. REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Los miembros de la Junta Directiva serán remunerados de conformidad con el sistema de honorarios y compensaciones que apruebe la Asamblea General de Accionistas.

La remuneración de los miembros de la Junta Directiva será proporcional al tiempo de dedicación de cada uno de éstos, a las actividades propias de la Junta Directiva, y a la participación de los mismos en las reuniones de Junta y en los comités internos especiales de la misma."

Así mismo, el artículo trigésimo noveno de los estatutos sociales establece: "Son funciones de la Asamblea General de Accionistas (...) 7.- Nombrar y remover a los miembros de la Junta Directiva, al Revisor Fiscal Principal y Suplente, y fijarles sus asignaciones."

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

.....

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

23.2.

Si la sociedad adopta sistemas de remuneración mediante el reconocimiento de un componente variable vinculado a la buena marcha de la sociedad en el medio y largo plazo, **la política de remuneración incorpora límites a la cuantía** que se puede distribuir la Junta Directiva y, si el componente variable está relacionado con los beneficios de la sociedad u otros indicadores de gestión al cierre del periodo evaluado, debe tomar en cuenta las eventuales salvedades que figuren en el informe del Revisor Fiscal y que podrían minorar los resultados del periodo.

23.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:**NO. Explique:**

A la fecha, la remuneración de la Junta Directiva no reconoce componentes variables.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

.....

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

23.3.

Los Miembros Patrimoniales e Independientes de la Junta Directiva quedan expresamente excluidos de sistemas retributivos que incorporan opciones sobre acciones o una retribución variable vinculada a la variación absoluta de la cotización de la acción.

23.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

.....

NO. Explique:

No existe una política en los términos de la recomendación. La Asamblea aprueba la remuneración de todos los miembros de la Junta Directiva, que a la fecha, no cuenta con una remuneración variable ni opciones sobre acciones.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

.....

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

23.4.

Para cada periodo evaluado, en el marco de la política de remuneración, la Asamblea General de Accionistas aprueba un costo máximo de la Junta Directiva por todos los componentes retributivos aprobados.

23.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

.....

NO. Explique:

Como ya se mencionó no se ha implementado un política de remuneración. De cualquier manera, la Asamblea aprueba los honorarios de los miembros de la Junta, pero únicamente por su asistencia.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

.....

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

23.5.

El costo efectivo total de la Junta Directiva durante el periodo evaluado, que incluye todos los componentes retributivos satisfechos a los miembros de la Junta Directiva así como el reembolso de gastos es conocido por los accionistas y publicado en la página web de la sociedad, con el nivel de desagregación y detalle que apruebe la Junta Directiva.

23.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, esta información se encuentra disponible el Informe de Gestión que se presenta anualmente a la Asamblea General de Accionistas y que se publica en la página web de la Sociedad.

NO. Explique:**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	N/A

MEDIDA NO. 24: EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD Y LA ALTA GERENCIA.

24.1.

El modelo de gobierno de la sociedad establece una separación efectiva entre la administración o gobierno de la sociedad (representada por la Junta Directiva) y el Giro Ordinario de los negocios (a cargo de la Alta Gerencia con el liderazgo del Presidente de la sociedad).

24.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, el esquema corporativo de Terpel establece una separación entre los miembros de Junta Directiva nombrados por la Asamblea General de Accionistas y el Presidente de la sociedad, quien ejerce como representante legal de la misma, y a quien la Junta Directiva le ha designado las funciones de dirigir la sociedad en el giro ordinario de sus negocios. La Presidenta de la Sociedad, es la encargada de nombrar directamente a sus vicepresidentes (Alta Gerencia) y equipo cercano, así como de establecer su remuneración, razón por la cual existe independencia respecto de estos y la Junta Directiva.

Este tema se encuentra ampliamente regulado en los Estatutos Sociales, Código de Buen Gobierno Corporativo y Reglamentos específicos. Las normas más relevantes son las siguientes:

ESTATUTOS SOCIALES

"ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO NOVENO.- PRESIDENTE - REPRESENTACIÓN LEGAL Y REPRESENTACIÓN LEGAL JUDICIAL:
La Sociedad tendrá un Presidente, quien será su Representante Legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. Tendrá cuatro (4) suplentes, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. (...)ARTÍCULO

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO.- FACULTADES DEL PRESIDENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL Y DE LOS SUPLENTE: El Presidente ejercerá las funciones y atribuciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso; 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; 3. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la Sociedad. No obstante requerirá autorización previa de la Junta Directiva para celebrar cualquier acto o contrato que tenga una cuantía superior al equivalente a la suma de un millón de dólares (USD \$ 1.000.000). Se exceptúa de esta disposición la adquisición y venta de productos derivados del petróleo y de gas los cuales no requerirán de autorización de la Junta Directiva cualquiera que fuere la cuantía de tales adquisiciones y/o ventas. 4. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva de conformidad con lo dispuesto en estos estatutos; 5. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en unión con la Junta Directiva, el balance de cada ejercicio, el informe de gestión y los demás anexos e informes de que trata el artículo cuatrocientos cuarenta y seis (446) del Código de Comercio 6. Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la Sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en el numeral 3 anterior; 7. Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva; 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; 9. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Empresa; 10. Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes incluyendo los sistemas de revelación y control de la información financiera, y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular y; 11. Certificar que los estados financieros y los otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Sociedad. 12.- Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva. PARÁGRAFO: El Representante Legal Judicial tendrá a su cargo exclusivamente las funciones señaladas en el párrafo del artículo cuadragésimo noveno de estos estatutos y el numeral primero de éste artículo.

Código de Buen Gobierno Corporativo

"2.3.2. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL El Representante Legal de la Organización Terpel S.A. ejercerá sus funciones y responsabilidades de administración y gestión de los negocios sociales de la Sociedad, conforme a lo señalado en los estatutos sociales, el Código de Buen Gobierno Corporativo y las normas que lo regulen.

En adición a estos principios, la gestión del Representante Legal tendrá en cuenta que: 1.- Debe velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la Sociedad, incluida la implantación de los debidos sistemas de control. 2.- La organización de la estructura e instrumentos necesarios para la comunicación de la información relevante a cerca de la marcha de los negocios de la Sociedad. 3.- La entrega de la información necesaria para el adecuado ejercicio de las funciones y la adopción de las decisiones que les correspondan a la Junta Directiva y 4.- La adopción de las medidas que correspondan para que las instancias de control de la Sociedad pueden disponer de la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones."

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	2008

24.2.

Con carácter general, la política de la Junta Directiva consiste en delegar el Giro Ordinario de los negocios en el equipo de Alta Gerencia, concentrando su actividad en las funciones generales de estrategia, supervisión, gobierno y control.

24.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De conformidad con lo indicado en el punto anterior y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, Código de Buen Gobierno Corporativo y Reglamentos. Los estatutos sociales indican específicamente que corresponderá al Presidente "*(...) la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva*" (Artículo cuadragésimo noveno). No obstante, la Junta Directiva se encuentra plenamente facultada para intervenir en los negocios/decisiones/operaciones que a bien determine.

El artículo cuadragésimo séptimo de los estatutos sociales indica que la Junta Directiva cumplirá, entre otras, con las siguientes funciones que demuestran esta intención: "2.- Cooperar con el Presidente en la administración y dirección de los negocios sociales, así como delegar en el Presidente o en cualquier otro empleado las funciones que estime convenientes (...); 7.- Asesorar al Presidente cuando éste así lo solicite en relación con las acciones judiciales que deban iniciarse o proseguirse; (...). 17.- Cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en estos estatutos y de las que se dicten para el buen funcionamiento de la Empresa, y tomar las decisiones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines y que no correspondan a la Asamblea o a otro órgano de la sociedad (...)".

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación 2001
Fechas de Modificación 2009

24.3.

Como norma general los miembros de la Alta Gerencia son identificados, evaluados y designados directamente por el Presidente de la sociedad ya que son sus colaboradores directos. Alternativamente, **la sociedad puede optar porque los miembros de la Alta Gerencia sean designados por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la sociedad**. Independientemente de quién haga la designación final, los candidatos a ocupar puestos ejecutivos clave de la sociedad son conocidos y evaluados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de la Junta Directiva, quien deberá emitir su opinión.

24.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Por regla general los miembros de la Alta Gerencia son nombrados por el Presidente de la Sociedad, esto no es una disposición de obligatorio cumplimiento. La Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y/o el Presidente pueden optar porque estos sean nombrados por algún órgano diferente cuando así lo estimen conveniente, no teniendo que mediar una propuesta del Presidente. Así mismo, vale la pena mencionar que dentro de las funciones de la Junta Directiva señaladas en su reglamento interno, no están las de evaluar a los miembros de la alta gerencia, por ende dicha facultad no ha sido delegada a ningún comité.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

24.4.

La sociedad cuenta con una política clara de delegación de funciones aprobada por la Junta Directiva y/o un esquema de poderes que permite conocer el nivel de empoderamiento del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia.

24.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

El artículo Vigésimo Segundo (22) de los Estatutos clasifica los órganos de dirección, administración y fiscalización de la sociedad, a cada uno se le han asignado las funciones correspondientes habiendo una clara definición de sus funciones, alcance y poderes para el mejor cumplimiento de la visión de la compañía. Igualmente, la Sociedad ha designado representantes legales, representantes legales judiciales y apoderados generales con límites bien definidos.

Es importante mencionar que dentro de los Estatutos Sociales de Terpel se fijan límites a la facultad de contratación de sus representantes legales, quienes deben solicitar autorización expresa a la Junta Directiva para celebrar negocios o contratos cuya cuantía supere USD \$1.000.000.

NO. Explique:**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	N/A

24.5.

La Junta Directiva, por medio del Comité de Nombramientos y Retribuciones, o quien cumpla sus funciones, lidera anualmente la evaluación del desempeño del Presidente de la sociedad y conoce las evaluaciones de los demás miembros de la Alta Gerencia.

24.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:**NO. Explique:**

La evaluación del Presidente de la Sociedad es efectuada por el Presidente de la Junta Directiva. Así mismo, la evaluación de los miembros de la Alta Gerencia usualmente la lleva a cabo el Presidente de la compañía.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

24.6.

La sociedad cuenta con una política de remuneración del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia, aprobada por la Junta Directiva, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer, atados al cumplimiento de objetivos a largo plazo y los niveles de riesgo.

24.6 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La compensación de la Alta Gerencia la define el Presidente de la Compañía de acuerdo con estándares de mercado. Por su parte, la compensación del Presidente, la define el Presidente de la Junta Directiva con base en estándares de mercado. Finalmente, el esquema de remuneración variable es aprobado por el Comité de Compensación y Beneficios en caso de que ello aplique.

El Código de Buen Gobierno Corporativo indica:

2.3.3. REMUNERACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

La remuneración del Representante Legal será fijada de conformidad con lo que autorice la Junta Directiva.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

24.7.

Si la retribución del Presidente de la sociedad incluye un componente fijo y uno variable, su diseño técnico y forma de cálculo impide que el componente variable pueda llegar a superar el límite máximo establecido por la Junta Directiva.

24.7 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La Junta Directiva no ha establecido límites en los términos de la recomendación.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

IV.

ARQUITECTURA DE CONTROL

MEDIDA NO. 25: AMBIENTE DE CONTROL.

25.1.

La Junta Directiva es la responsable última, de la existencia de un sólido ambiente de control dentro de la sociedad, adaptado a su naturaleza, tamaño, complejidad y riesgos, de forma que cumpla con los presupuestos señalados en la recomendación 25.1.

25.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Terpel entiende que, aunque la Junta Directiva ha delegado las funciones relacionadas con el cumplimiento y revisión del ambiente de control en el Comité de Auditoría, es la Junta la última responsable de la existencia del ambiente de control dentro de la sociedad, facultad que ejerce a través de dicho órgano delegado.

Dentro de la sociedad se promueve el conocimiento de los riesgos del negocio desde la perspectiva de cada área, empoderando a cada vicepresidencia y sus gerencias, quienes son los directos responsables de identificar, evaluar, gestionar, monitorear y reportar los riesgos a los que se ven expuestos. Esta gestión es evaluada a través de la implementación y ejecución del plan de auditoría, aprobado por el Comité de Auditoría. Los resultados de estas evaluaciones se presentan trimestralmente al Comité de Auditoría.

Adicionalmente, es importante mencionar que, a partir de enero de 2021 la sociedad ha incorporado a su estructura corporativa la Dirección de Riesgos, la cual se encargará de unificar los riesgos de las áreas de la compañía y prestará apoyo permanente en el seguimiento, evaluación, y monitoreo de los mismos.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

25.2.

En el caso de los Conglomerados, la Junta Directiva de la Matriz **propenderá por la existencia de una Arquitectura de Control con alcance consolidado**, formal, y que abarque a todas las empresas Subordinadas, estableciendo responsabilidades respecto a las políticas y lineamientos sobre esta materia a nivel de conglomerado y definiendo líneas de reporte claras que permitan una visión consolidada de los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado y la toma de medidas de control.

25.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La Junta Directiva revisa mensualmente el cumplimiento y desempeño de sus filiales y subsidiarias, compañías que siguen las políticas internas de Organización Terpel tales como su Código de Buen Gobierno Corporativo, Código de Ética, entre otros. Así mismo, cada compañía desarrolla y gestiona su propio riesgo, desde cada líder de área de acuerdo a sus riesgos y necesidades. Adicionalmente, el Comité de Auditoría y la Gerencia de Control interno efectúan un plan de auditoría anual con enfoque de riesgo, que incluye a Terpel y a todas las subordinadas, el cual se presenta a la Junta Directiva.

Por su parte, la Junta Directiva de Terpel es el único órgano competente para autorizar cualquier operación superior a USD\$1 millón, reduciendo considerablemente el riesgo, manteniendo un control y una política general para todas sus filiales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuadragésimo Séptimo de los Estatutos Sociales anteriormente citado (numerales 16 y 18).

Finalmente, la sociedad actúa como matriz del grupo empresarial, dirigiendo permanentemente la gestión de todas sus subordinadas y evaluando el desempeño de sus subordinadas todos los meses. La anterior situación además de estar inscrita en el registro mercantil, se encuentra publicada en la web en nuestra "Estructura Corporativa" dentro del capítulo de Gobierno Corporativo y fue revelado al mercado de valores en su momento, a través del mecanismo de Información Relevante de la Superintendencia Financiera.

- Estatutos Sociales: <https://www.terpel.com/Global/estatutos-sociales-organizacion-teper-compilados-marzo-2019.pdf>
- Estructura Corporativa: <https://www.terpel.com/en/Estructura-corporativa/>

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

MEDIDA NO. 26: GESTIÓN DE RIESGOS.

26.1.

En la sociedad, los objetivos de la gestión de riesgos son los que contempla la recomendación 26.1.

26.1 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La sociedad en el marco de la cultura, filosofía y políticas de riesgo gestiona los riesgos tanto a nivel de Terpel como de sus subordinadas (países), proceso liderado por la Junta Directiva en sus sesiones mensuales, a través de su Comité de Auditoría y por la Gerencia de Control Interno. Adicionalmente, las directrices más relevantes en materia de gestión de riesgos para cada segmento de negocio o actividad, se encuentran identificadas y bajo seguimiento permanente por cada líder de negocio, tal como se mencionó anteriormente. En este sentido, cada vicepresidencia y sus gerencias, son los directos responsables de identificar, evaluar, gestionar, monitorear los riesgos a los que se ven expuestos, y presentar a la Junta Directiva cuando sea necesario.

Vale la pena indicar que, a partir de enero 2021, con la incorporación de la Dirección de Riesgos se fortalecerá la adopción de los objetivos de la gestión del riesgo, esto es: i) identificación de los riesgos, derivados de la estrategia definida por la sociedad; ii) evaluación de los riesgos y medición del grado de exposición a los mismos; iii) gestión efectiva de los riesgos, que incluye la toma de decisiones sobre su manejo en términos de evitarlo, controlarlo, mitigarlo,

compartirlo o aceptarlo; iv) monitoreo de riesgos, entendido como la evaluación de que las decisiones sobre asunción de riesgos están en línea con la política de riesgos aprobada por la Junta Directiva y con los límites máximos de exposición definidos por ésta; v) reporte periódico a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia sobre la administración de riesgos.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación

N/A

Fechas de Modificación

N/A

26.2.

La sociedad cuenta con un **mapa de riesgos** entendido como una herramienta para la identificación y seguimiento de los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesta.

26.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

.....

NO. Explique:

En el marco de la cultura, filosofía y políticas de riesgo de la sociedad, se elaboran planes de auditoría con enfoque de riesgos tanto a nivel de Terpel como de sus subordinadas (países), proceso liderado por la Gerencia de Control Interno.

En adición a lo arriba indicado, la nueva Dirección de Riesgos, robustecerá las herramientas para la identificación y seguimiento de los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesta la sociedad.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

.....

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

26.3.

La Junta Directiva es responsable de definir una política de administración de riesgos, así como de fijar unos límites máximos de exposición a cada riesgo identificado.

26.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

.....

NO. Explique:

La Junta Directiva en pleno y a través de sus Comités, define los riesgos y sus límites máximos de exposición.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

.....

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

26.4.

La Junta Directiva conoce y supervisa periódicamente la exposición efectiva de la sociedad a los límites máximos de riesgo definidos, y plantea acciones de corrección y seguimiento en caso de desviaciones.

26.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

.....
NO. Explique:

La Junta Directiva lo realiza a través del Comité de Auditoría; órgano llamado a conocer la exposición efectiva de la sociedad a los diferentes riesgos definidos desde cada área o segmento por sus líderes, en los términos de su reglamento, así como el Revisor Fiscal en su labor de auditoría. Vale la pena mencionar que dicho Comité se reúne cada 3 meses (o de manera extraordinaria en caso de ser necesario) y sus informes y decisiones consta en su libro de actas.

Según el Capítulo 2 del Reglamento del Comité de Auditoría "Los informes que queden consignados en las actas, serán presentados a la Junta Directiva, como mínimo una (1) vez al año, o con una frecuencia menor si esta lo solicita. El Secretario General de la Sociedad convocará a las reuniones del Comité con cinco (5) días de antelación a la misma."

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

.....
Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

26.5.

En el marco de la política de administración riesgos, **la Alta Gerencia es la dueña de los procesos y responsable de la administración de riesgos**, es decir, de identificar, evaluar, medir, controlar, monitorear y reportar los riesgos, definiendo metodologías, y asegurando que la administración de riesgos es consistente con la estrategia, la política de riesgos definida, y los límites máximos aprobados.

26.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

.....
NO. Explique:

Si bien la Alta Gerencia es la encargada de administrar el riesgo desde cada una de sus áreas. Cada responsable de segmento o negocio es el encargado de determinar y gestionar los riesgos a su cargo y de informarlos en virtud de sus obligaciones como administradores. La Dirección de Riesgos en conjunto con cada línea de negocio, trabajan para que dichas medidas queden inmersas en la política de administración de riesgos.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

.....
Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

26.6.

La sociedad cuenta con una política de delegación de riesgos, aprobada por la Junta Directiva, que establece los límites de riesgo que pueden ser administrados directamente por cada nivel en la sociedad.

26.6 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

No existe una política formal de delegación de riesgos aprobada por la Junta Directiva en los términos expuestos en la recomendación. No obstante, cada una de las personas que lidera o dirige cada segmento del negocio gestiona los riesgos de acuerdo a su conocimiento y experiencia, a la vez que realiza la divulgación de acuerdo con la cultura organizacional.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

26.7.

En los Conglomerados, la administración de riesgos debe hacerse a nivel consolidado de tal forma que contribuya a la cohesión y al control de las empresas que lo conforman.

26.7 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Terpel promueve la cohesión de las practicas al implementar controles a cargo de la Junta Directiva de la matriz, particularmente relacionado con el monto de las operaciones. Igualmente, respetando los niveles de independencia de las Sociedades Vinculadas, el Comité de Auditoría ejerce sus funciones, dentro de las cuales se encuentran: "2. Revisar anualmente con el Revisor Fiscal, el Gerente de Control Organizacional y el Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Legales los resultados de la monitoria del cumplimiento de la política de conflictos de intereses y de buen gobierno e informar a la Junta Directiva."

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

26.8.

Si la sociedad cuenta con una estructura compleja y diversa de negocios y operaciones, **existe la posición del Gerente de Riesgos (CRO Chief Risk Officer)** con competencia a nivel del Conglomerado si se trata de empresas integradas en situaciones de control y/o grupo empresarial.

26.8 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

A la fecha, no existe un Gerente de Riesgos a nivel de conglomerado bajo la definición de grupo empresarial, pero a partir del 2021, la Gerencia de Auditoría liderará la centralización y el robustecimiento del sistema de gestión de riesgos de la sociedad.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

MEDIDA NO. 27: ACTIVIDADES DE CONTROL.

27.1.

La Junta Directiva es responsable de velar por la existencia de un adecuado sistema de control interno, adaptado a la sociedad y su complejidad, y consistente con la gestión de riesgos en vigor.

27.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La Junta Directiva es responsable de velar por la existencia de un adecuado sistema de control interno, a través del desarrollo de las funciones del Comité de Auditoría, el cual está integrado por miembros del mismo órgano social. Es obligación del Comité de Auditoría presentar informes periódicos a la Junta Directiva respecto de las actividades realizadas y las decisiones tomadas.

En efecto, el Capítulo 2 del Reglamento del Comité de Auditoría indica que: "La función principal del Comité de Auditoría y de Buen Gobierno Corporativo ("Comité") es asesorar a la Junta Directiva de Organización Terpel S.A. ("Sociedad") en el cumplimiento de sus responsabilidades de vigilancia y control. Las funciones y responsabilidades del Comité son aprobadas por la Junta Directiva. El Comité de Auditoría y de Buen Gobierno Corporativo supervisará el cumplimiento del programa de auditoría interna, el cual deberá tener en cuenta los riesgos del negocio y evaluar integralmente la totalidad los procesos y procedimientos de la Sociedad, así como velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a los dispuesto en la Ley, proporcionando un canal de comunicación entre la Revisoría Fiscal, las Gerencia de Control Organizacional, la administración y la Junta Directiva, además de monitorear el cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo establecidos tanto por las autoridades competentes como por la Sociedad misma."

Igualmente, dentro del Capítulo 4 del reglamento, relativo a "Actividades Permanentes" se indica que el Comité de Auditoría debe:

- "1. Supervisar el cumplimiento del programa de auditoría interna, el cual deberá tener en cuenta los riesgos del negocio, evaluar integralmente la totalidad de las áreas de la sociedad, y los informes de control interno. (...)
- 9. Indagar con la administración, la revisoría fiscal y el Gerente de Control Organizacional sobre los peligros y riesgos significativos y evaluar los pasos que la administración haya dado para minimizar tales riesgos
- 10. Informar periódicamente a la Junta Directiva sobre los resultados significativos de las actividades realizadas.

Es importante mencionar que, aunque Terpel cuenta con mecanismos que garantizan un sólido ambiente de control su robustecimiento, unificación y monitoreo se trabajarán con la Dirección de Riesgos, con el fin de dar cabal cumplimiento a las exigencias de esta recomendación.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

27.2.

La Junta Directiva es responsable de supervisar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno, que podrá delegarse en el Comité de Auditoría, sin que por ello la Junta pierda su responsabilidad de supervisión.

27.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La Junta Directiva supervisa periódicamente al Comité de Auditoría, quien debe presentarle informes periódicos respecto de sus funciones. Según el Capítulo 2 del Reglamento del Comité de Auditoría "Los informes que queden consignados en las actas, serán presentados a la Junta Directiva, como mínimo una (1) vez al año, o con una frecuencia menor si esta lo solicita (...)."

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

27.3.

En la sociedad se aplica y exige el principio de autocontrol, entendido como la "capacidad de las personas que participan en los distintos procesos de considerar el control como parte inherente de sus responsabilidades, campos de acción y toma de decisiones".

27.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, al interior de la sociedad se aplica el principio de autocontrol como elemento clave para la gestión del riesgo. Tal como se ha indicado, cada uno de los líderes de segmento/áreas de negocio cumple con la función de gestionar los riesgos y efectuar el control dentro de su área, como función inherente a su encargo.

La sociedad cuenta con una cultura, filosofía y políticas de riesgos lideradas por la Junta Directiva a través de su Comité de Auditoría y ejecutados por la Gerencia de Auditoría Interna de la Compañía, quienes ejercen sus funciones en el marco del grupo empresarial.

Igualmente, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento del Comité de Auditoría y de Buen Gobierno Corporativo incluido en nuestra página web, son "1. OBJETIVOS. (...) en general, la revisión de la arquitectura de control de la sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos (...) y los principios de buen gobierno corporativo establecidos por la Ley, las autoridades competentes y la sociedad misma".

Adicionalmente, dentro del marco de gestión de dicho Comité, la Gerencia de Auditoría presenta anualmente Informes de Gestión y desarrolla planes de auditoría anuales a nivel de países cuyo objetivo es "(...) Velar por el Sistema de Control Interno de la Organización mediante la revisión de los procesos internos así como también los de sus filiales siguiendo una metodología de trabajo definida para cumplir con este objetivo." Conjuntamente con lo anterior,

dicha Gerencia trabaja "(...) de la mano con las distintas áreas de la Organización en el seguimiento de planes de acción definidos a partir de los trabajos de auditoría, los cuales son determinados por los dueños de los procesos, quienes son, en definitiva, los que deben realizar su implementación".

Esta cultura y filosofía, se ejecuta en la práctica de acuerdo a las respectivas matrices de riesgo de uso interno.

- Reglamento del Comité de Auditoría y Buen Gobierno Corporativo: <https://www.terpel.com/Global/reglamento-comite-de-auditoria-julio-2019.pdf>

NO. Explique:**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación 2001
Fechas de Modificación 2008

MEDIDA NO. 28: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

28.1.

En la sociedad se comunican hacia abajo y en horizontal la cultura, filosofía y políticas de riesgos, así como los límites de exposición aprobados, de forma que el conjunto de la organización considere los riesgos y las actividades de control en su actividad.

28.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En la Sociedad se comunica la cultura y filosofía de riesgos en los diferentes niveles. Cada líder de área y/o segmento se encarga de gestionar el riesgo de su área desde su conocimiento y experiencia.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación 2001
Fechas de Modificación N/A

28.2.

En la sociedad existe un mecanismo de reporte de información hacia arriba (hacia la Junta Directiva y la Alta Gerencia), que es veraz, comprensible y completo, de forma que apoya y permite la toma informada de decisiones y la administración de riesgos y control.

28.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, la Sociedad facilita el reporte de información hacia arriba, a través del empoderamiento que se le ha otorgado a cada uno de los líderes de área y segmento, quien gestiona y facilita la gestión de riesgo y que realiza sus reportes a la Alta Gerencia y esta a su vez a la Junta Directiva, en caso de que corresponda.

Igualmente, existen diferentes mecanismos para la toma informada de decisiones al interior de los diferentes órganos sociales. Es función de la Junta Directiva como de los representantes legales, de los Comités y del Revisor Fiscal presentar informes detallados respecto de su gestión al interior de la Sociedad. Lo anterior, de acuerdo con los numerales 10, 17 del artículo Cuadragésimo Séptimo (47), el numeral cinco (5) del artículo quincuagésimo segundo (52), los subliterales del a) al h) del literal B del artículo Quincuagésimo quinto (55), entre otros.

Para verificación, se adjuntan los enlaces de los documentos mencionados:

- Estatutos sociales numerales 10, 17 del artículo Cuadragésimo Séptimo (47), el numeral cinco (5) del artículo quincuagésimo segundo (52), los subliterales del a) al h) del literal B del artículo Quincuagésimo quinto (55) <https://www.terpel.com/Global/estatutos-sociales-organizacion-teper-compilados-marzo-2019.pdf>
- Código de Buen Gobierno Corporativo - <https://www.terpel.com/Global/codigo-de-buen-gobierno-corporativo-2019.pdf>

- Reglamento Interno de la Junta Directiva artículo Décimo Cuarto <https://www.terpel.com/Global/Home/reglamento-junta-directiva-021116.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	2008

28.3.

El mecanismo de comunicación y de reporte de información de la sociedad permite que: i. la Alta Gerencia involucre al conjunto de la sociedad resaltando su responsabilidad ante la gestión de riesgos y la definición de controles y ii. el personal de la sociedad entienda su papel en la gestión de riesgos y la identificación de controles, así como su contribución individual en relación con el trabajo de otros.

28.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Tal como se indicó en el punto anterior, existen mecanismos internos para el reporte de situaciones, reporte de operaciones sospechosas en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo y gestión de riesgos de la mano de la Gerencia de Auditoría Interna de la sociedad.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	2008

28.4.

Existen líneas internas de denuncias anónimas o "whistleblowers", que permiten a los empleados poder comunicar de forma anónima comportamientos ilegales o antiéticos o que puedan contravenir la cultura de administración de riesgos y controles en la sociedad. Un informe sobre estas denuncias es conocido por la Junta Directiva de la sociedad.

28.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Sí existen canales para reportar diferentes acaecimientos de manera confidencial, tanto para empleados, como proveedores, clientes, etc. No obstante, el informe se presenta al Comité de Auditoría.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

MEDIDA NO. 29: MONITOREO DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL.

29.1.

En la sociedad, la Junta Directiva, a través del Comité de Auditoría, es responsable de supervisar la efectividad de los distintos componentes de la Arquitectura de Control.

29.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Sí. Corresponde a la Junta Directiva, a través del Comité de Auditoría supervisar los distintos componentes del sistema de control de la sociedad. Según el Reglamento del Comité de Auditoría y de Buen Gobierno Corporativo: "(...) la función principal del Comité de Auditoría y de Buen Gobierno Corporativo ("Comité") es asesorar a la Junta Directiva de Organización Terpel S.A. ("Sociedad") en el cumplimiento de sus responsabilidades de vigilancia y control. Las funciones y responsabilidades del Comité son aprobadas por la Junta Directiva. El Comité de Auditoría y de Buen Gobierno Corporativo supervisará el cumplimiento del programa de auditoría interna, el cual deberá tener en cuenta los riesgos del negocio y evaluar integralmente la totalidad los procesos y procedimientos de la Sociedad, así como velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a los dispuesto en la Ley, proporcionando un canal de comunicación entre la Revisoría Fiscal, las Gerencia de Control Organizacional, la administración y la Junta Directiva, además de monitorear el cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo establecidos tanto por las autoridades competentes como por la Sociedad misma."

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación 2001
Fechas de Modificación 2008

29.2.

En la sociedad, la **labor de monitoreo dirigida a proveer aseguramiento sobre la eficacia de la Arquitectura de Control**, involucra de forma principal a la **auditoría interna en colaboración con el Revisor Fiscal** en las materias propias de su competencia y en particular lo referido a la información financiera generada por la sociedad.

29.2 Implementa la Medida

SI NO N/A **SI. Indique brevemente:**

En efecto, la labor de monitoreo involucra tanto al área de auditoría interna como al Revisor Fiscal. Las funciones del Comité de Auditoría se encuentran contenidas en el Reglamento del Comité de Auditoría y las del Revisor Fiscal en los estatutos sociales.

Reglamento del Comité de Auditoría

"(...) El Comité de Auditoría y de Buen Gobierno Corporativo supervisará el cumplimiento del programa de auditoría interna, el cual deberá tener en cuenta los riesgos del negocio y evaluar integralmente la totalidad los procesos y procedimientos de la Sociedad, así como velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a los dispuesto en la Ley, proporcionando un canal de comunicación entre la Revisoría Fiscal, las Gerencia de Control Organizacional, la administración y la Junta Directiva, además de monitorear el cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo establecidos tanto por las autoridades competentes como por la Sociedad misma. (...)"

Estatutos Sociales

"ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO QUINTO B) - FUNCIONES: Son funciones del Comité de Auditoría, las siguientes: a) Supervisar el cumplimiento del programa de auditoría interna, el cual deberá tener en cuenta los riesgos del negocio, evaluar integralmente la totalidad de las áreas de la sociedad, y los informes de control interno; b) Velar para que la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en la ley; c) Conceptuar sobre los estados financieros de la sociedad antes de que estos sean presentados

a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas; d) Consolidar la información de los órganos de control del emisor; para la presentación de la información a la Junta Directiva; e) Emitir concepto sobre las posibles operaciones que se pretenden realizar con vinculadas; f) Solicitar los informes que considere convenientes para el adecuado desarrollo de sus funciones; g) Darse su propio reglamento; h) Los demás contenidos en los Estatutos y la ley."

NO. Explique:**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	2008

29.3.

La función de auditoría interna de la sociedad cuenta con un Estatuto de Auditoría Interna, aprobado por el Comité de Auditoría, en el que figure expresamente el alcance de sus funciones en esta materia, que debería comprender los temas señalados en la recomendación 29.3.

29.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

.....

NO. Explique:

A pesar de que existen documentos internos que definen las funciones del Comité de Auditoría, no existe un estatuto de auditoría interna aprobado por el mismo comité que contenga todos los temas de la recomendación.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

.....

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

29.4.

El máximo responsable de la auditoría interna mantiene una relación de independencia profesional respecto a la Alta Gerencia de la sociedad o Conglomerado que lo contrata, mediante su dependencia funcional exclusiva del Comité de Auditoría.

29.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

.....

NO. Explique:

La responsabilidad de dirigir la auditoría interna se encuentra a cargo del Gerente de Auditoría Interna quien le reporta al Presidente de la compañía y al Comité de Auditoría.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

.....

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

29.5.

En la sociedad el nombramiento y la remoción del responsable de auditoría interna es una responsabilidad de la Junta Directiva, a propuesta del Comité de Auditoría, y su remoción o renuncia es comunicada al mercado.

29.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Si bien el Gerente de Auditoría Interna reporta al Presidente de la compañía y al Comité de Auditoría, su designación no es realizada por la Junta Directiva.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

29.6.

El Revisor Fiscal de la sociedad o Conglomerado mantiene una clara independencia respecto de éstos, calidad que debe ser declarada en el respectivo informe de auditoría.

29.6 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

El Revisor Fiscal de Terpel siempre corresponde a un tercero externo e independiente. En los términos de los artículos quincuagésimo tercero y siguientes de los estatutos sociales: El Revisor Fiscal es contador público y es elegido por la Asamblea General de Accionistas para un periodo de un (1) año; siendo completamente independiente toda vez que el artículo cuadragésimo cuarto de los estatutos señalan que "No podrán ser Revisores Fiscales los asociados de la misma Sociedad, de sus matrices o subordinadas, quienes estén ligados por matrimonio o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero civil o segundo de afinidad o sean consocios de los administradores y funcionarios directivos, el cajero, auditor o contador de la misma Sociedad y quienes desempeñen en ella o en sus subordinadas cualquier otro cargo."

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación 2001
Fechas de Modificación N/A

29.7.

Si la sociedad actúa como Matriz de un Conglomerado, **el Revisor Fiscal es el mismo para todas las empresas, incluidas las Empresas off-shore.**

29.7 Implementa la Medida

SI



NO



N/A

**SI. Indique brevemente:**

En efecto, la Asamblea General de Accionistas elige a una firma de Revisoría Fiscal tanto para Terpel como para sus subordinadas.

En esa línea, el artículo 2.4.1.2 del Código de Buen Gobierno Corporativo establece que: "El Revisor Fiscal debe ser una firma de reconocido prestigio, que cumpla con los requisitos exigidos por la ley y los estatutos sociales. En cuanto sea posible, el Revisor Fiscal deberá ser el mismo para las empresas subordinadas de la Organización Terpel S.A.

La Organización Terpel S. A. y sus empresas subordinadas no podrán contratar con el Revisor Fiscal, servicios distintos a los de auditoría. Se acordará la rotación de las personas naturales que efectúen la función de revisoría con una periodicidad de cinco (5) años."

NO. Explique:

.....
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

.....
Fecha de Implementación 2001
Fechas de Modificación 2008

29.8.

La sociedad cuenta con una política para la designación del Revisor Fiscal, aprobada por la Junta Directiva y divulgada entre los Accionistas, en la que figuran las previsiones establecidas en la recomendación 29.8.

29.8 Implementa la Medida

SI



NO



N/A

**SI. Indique brevemente:**

La Sociedad cuenta con una política formal para la designación del Revisor Fiscal, éste es designado anualmente por la Asamblea de Accionistas en su reunión ordinaria, en los términos de los artículos quincuagésimo tercero y quincuagésimo cuarto de los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno Corporativo y con atención a las disposiciones del Código de Comercio en la materia.

Estos documentos pueden ser consultados en <https://www.terpel.com/Global/codigo-de-buen-gobierno-corporativo-2019.pdf> (Código de Buen Gobierno Corporativo) y <https://www.terpel.com/Global/estatutos-sociales-organizacion-teper-compilados-marzo-2019.pdf> (Estatutos)

NO. Explique:

.....
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

.....
Fecha de Implementación 2015
Fechas de Modificación N/A

29.9.

Con el fin de evitar un exceso de vinculación entre **la sociedad y la firma de Revisoría Fiscal y/o sus equipos y mantener su independencia, la sociedad establece un plazo máximo de contratación que oscila entre cinco (5) y diez (10) años.** Para el caso de la Revisoría Fiscal, **persona natural no vinculada a una firma, el plazo máximo de contratación es de cinco (5) años**

29.9 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La Sociedad cuenta con una política respecto de los plazos máximos de vinculación de la firma de Revisoría Fiscal. De conformidad con lo establecido en el artículo quincuagésimo tercero de los estatutos sociales de Terpel, el Revisor Fiscal es elegido por la Asamblea General de Accionistas por periodos de un (1) año, pudiendo ser reelegido indefinidamente o removido libremente antes del vencimiento del mismo. El Revisor Fiscal podrá tener hasta siete (7) Suplentes que lo reemplazarán en sus faltas absolutas o temporales. De acuerdo al artículo 2.4.1.2 del Código de Buen Gobierno Corporativo: "El Revisor Fiscal debe ser una firma de reconocido prestigio, que cumpla con los requisitos exigidos por la ley y los estatutos sociales. (...) Se acordará la rotación de las personas naturales que efectúen la función de revisoría con una periodicidad de cinco (5) años."

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

29.10.

Dentro del plazo máximo de contratación, la sociedad **promueve la rotación del socio de la firma de Revisoría Fiscal asignado a la sociedad** y sus equipos de trabajo a la mitad del periodo, a cuya finalización debe producirse obligatoriamente la rotación de la firma.

29.10 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

A pesar de que la regulación del Revisor Fiscal respecto de este tema no incluía promover la rotación obligatoria del socio de la firma de Revisoría Fiscal a la mitad del periodo, a lo largo de los años, efectivamente ha rotado el socio asignado.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

29.11.

En adición a la prohibición vigente de no contratar **con el Revisor Fiscal servicios** profesionales distintos a los de la propia auditoría financiera y demás funciones reconocidas en la normativa vigente, la sociedad extiende esta limitación a las personas o entidades vinculadas con la firma de Revisoría Fiscal, entre las que se incluyen las empresas de su grupo, así como las empresas en las que haya una amplia coincidencia de sus socios y/o administradores con los de la firma de Revisoría Fiscal.

29.11 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

La Sociedad no contrata con la revisoría fiscal, servicios diferentes a los establecidos para su revisoría externa de conformidad con el "Artículo 2.4.1.2 del Código de Buen Gobierno Corporativo: " (..) La Organización Terpel S. A. y sus empresas subordinadas no podrán contratar con el Revisor Fiscal, servicios distintos a los de auditoría."

NO. Explique:**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación	2008
Fechas de Modificación	N/A

29.12.

En su información pública, **la sociedad revela el monto total del contrato con el Revisor Fiscal** así como la proporción que representan los honorarios pagados por la sociedad frente al total de ingresos de la firma relacionados con su actividad de revisoría fiscal.

29.12 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:**NO. Explique:**

No existe una publicación específica de este tema, no obstante, sí se revela al mercado como información relevante la designación que hace la Asamblea General de Accionistas del Revisor Fiscal. Así mismo, la totalidad de gastos de la Sociedad (que incluyen los gastos de Revisoría Fiscal) se encuentran incluidos dentro de los Estados Financieros aprobados por la Asamblea, publicados en la página web y remitidos trimestralmente a la Superfinanciera. Se desconoce la proporción que representa el pago que se hace el Revisor Fiscal frente a los demás honorarios percibidos por su actividad con terceros.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

V.

TRANSPARENCIA
E INFORMACION
FINANCIERA
Y NO FINANCIERA

MEDIDA NO. 30: POLÍTICA DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN.

30.1.

La Junta Directiva ha aprobado una política de revelación de información, en la que se identifica, como mínimo, la información de que trata la recomendación.

30.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, la Junta Directiva ha aprobado la política de información del Código de Buen Gobierno, la cual se complementa con lo dispuesto en el Manual de Conducta de la Sociedad.

Código de Buen Gobierno Corporativo:

"3.1. POLÍTICA DE INFORMACIÓN

Es política de la Organización Terpel S.A. el suministro de información en su debida oportunidad, en relación con sus actividades, proyectos, resultados de sus operaciones y situación financiera.

Los miembros de la Junta Directiva y su Representante Legal deben guardar especial cuidado con el manejo y disposición de la información que conozcan y que sea de la clase de información considerada como reservada y confidencial, principalmente sobre los aspectos que se vinculen con sus actividades como inversionista.

Los administradores de la Organización Terpel S.A. tienen la obligación legal y contractual de utilizar la información a la cual puedan acceder, exclusivamente en función y en beneficio exclusivo de las operaciones sociales de la Sociedad.

La información de la Organización Terpel S.A. se clasifica en 1.- General y 2.- Reservada.

La primera de éstas es aquella de uso general, no clasificada como reservada o que haga parte de los secretos industriales, comerciales o profesionales de la Sociedad. La segunda, es material cuyo uso y disposición le corresponde a los administradores de la Sociedad, incluyendo las comunicaciones o material que contemplen riesgo para sus actividades."

3.2. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

La Sociedad suministrará a sus accionistas, al público en general y al mercado de valores la información general que debe revelarse, de acuerdo con los estándares que en materia de información establece el régimen del mercado público de valores, de manera completa, fidedigna y oportuna y con arreglo a criterios y prácticas profesionales en su elaboración. La Sociedad podrá solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia, autorización para que un evento de Información Relevante no sea revelado, en los términos y condiciones previstos en el artículo 1.1.2.20 de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores y las normas que lo modifiquen o sustituyan".

Manual de Conducta

(...)

"7. MANEJO DE LA INFORMACIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN

La información podrá ser catalogada como reservada y general, de acuerdo con las siguientes definiciones:

- La información reservada es toda aquella cuya difusión no está autorizada y cuyo uso y divulgación corresponde a los administradores de TERPEL e incluye, pero sin limitarse a, las comunicaciones o material que por cualquier medio contenga este tipo de información. A su vez se subdivide en:
 - a) Información estratégica: aquella información comercial, financiera, operacional, técnica, know how, nuevos proyectos, acuerdos con clientes y proveedores, registros de clientes, inversionistas, trabajadores y litigios, entre otra que le pueda otorgar a TERPEL ventajas competitivas cuya oportunidad de divulgación será evaluada en cada caso concreto.
 - b) Información privilegiada: De acuerdo con el artículo 75 de la Ley 45 de 1990, "es privilegiada aquella información de carácter concreto que no ha sido dada a conocer al público y que de haberlo sido la habría tenido en cuenta un inversionista medianamente diligente y prudente al negociar los respectivos valores".
 - Se considera que la información es de carácter concreto si indica una serie de circunstancias que se dan o pueden darse razonablemente o un hecho que se ha producido o que puede esperarse razonablemente que se produzca, cuando esa información sea suficientemente específica como para concluir sobre el posible efecto de esa serie de circunstancias o hechos respecto del precio o cotización de uno o varios valores.

- Se considera información que tendría en cuenta un inversionista razonable, toda aquella que en caso de hacerse pública, influya o pueda influir en el precio o cotización de uno o varios valores. Igualmente, puede ser tenida en cuenta por un inversionista razonable al momento de tomar decisiones de inversión, sin limitarse a ella, la siguiente información: i) la directamente relacionada con procesos de estructuración, emisión y colocación de valores en el mercado primario; ii) la directamente relacionada con procesos de reorganización empresarial tales como fusiones, escisiones, adquisiciones, enajenaciones, cesión de activos, pasivos y contratos, y liquidación de empresas; iii) aquella que deba ser divulgada al mercado como información relevante, conforme al Artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que la complementen o sustituyan; iv) calificaciones de riesgo.

- La Información Privilegiada puede ser conocida y/o utilizada exclusivamente con autorización del Presidente, un Vicepresidente o a quien ellos directa y expresamente designen. La divulgación o uso no autorizado de aquella puede causar perjuicios externos a TERPEL generando impactos legales, económicos y reputacionales.

- La información General será aquella que no esté contenida en las definiciones anteriores, y sobre la cual los administradores y trabajadores de TERPEL y las sociedades subordinadas de ella, deberán mantener un deber prudencia en su uso y custodia.

(...)

RESPONSABLES

El Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Legales o, en su ausencia, al Gerente de Asuntos Legales Industria y/o al Director de Asuntos Legales y Corporativos, son quienes determinarán el uso que se le da a la información catalogada como Privilegiada y velarán por el cumplimiento de las disposiciones de este Instructivo

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2017
Fechas de Modificación	N/A

30.2.

En el caso de Conglomerados, la revelación a terceros de información es integral y transversal, referente al conjunto de empresas, que permita a los terceros externos formarse una opinión fundada sobre la realidad, organización, complejidad, actividad, tamaño y modelo de gobierno del Conglomerado.

30.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Actualmente Terpel cumple con los requisitos legales respecto de la revelación de información de sus Sociedades controladas.

A la luz de la legislación colombiana, las empresas que tienen subordinadas deben presentar la situación financiera, los resultados de operaciones, cambios en el patrimonio, entre otra información de manera consolidada (como si fueran un solo ente). Así mismo, mensualmente se presenta a la Junta Directiva un informe de las transacciones efectuadas entre partes relacionadas. Los estados financieros consolidados y las transacciones con partes relacionadas son información pública que se encuentra en la página web. Así mismo, en el Informe de Gestión se incluye un capítulo extenso explicando la información respecto de las partes vinculadas. Finalmente, en los EEEF consolidados 2018, se adiciona la nota 3(k) la cual señala "Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con el Grupo, puede tratarse de una persona si ésta en el ejercicio de sus funciones, ejerce control, influencia significativa o es un miembro del personal clave de la gerencia de la compañía que informa. El Grupo revelará información sobre partes relacionadas, transacciones, saldos pendientes, incluyendo compromisos, así mismo se eliminarán en los estados financieros consolidados."

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación 2001
Fechas de Modificación 2018

MEDIDA NO. 31: ESTADOS FINANCIEROS.

31.1.

De existir salvedades en el informe del Revisor Fiscal éstas y las acciones que la sociedad plantea para solventar la situación, serán objeto de pronunciamiento ante los accionistas reunidos en Asamblea General, por parte del presidente del Comité de Auditoría.

31.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

En efecto, en caso de que esta situación se genere, las salvedades se presentarán a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones, por el mismo Revisor Fiscal más no por el Presidente del Comité de Auditoría. Por su parte, en caso de presentarse salvedades, la administración, sería la encargada de presentar las correspondientes acciones.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

31.2.

Cuando ante las **salvedades** y/o párrafos de énfasis del Revisor Fiscal, la **Junta Directiva considera que debe mantener su criterio**, esta posición es **adecuadamente explicada y justificada mediante informe escrito a la Asamblea General**, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia.

31.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

En efecto, cuando ante las salvedades y/o párrafos de énfasis del Revisor Fiscal, la Junta Directiva considera que debe mantener su criterio, esta posición es adecuadamente explicada y justificada a la Asamblea General, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia, más no mediante un informe escrito.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

31.3

Las **operaciones con o entre Partes Vinculadas**, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado que, por medio de parámetros objetivos tales como volumen de la operación, porcentaje sobre activos, ventas u otros indicadores, sean calificadas como materiales por la sociedad, **se incluyen con detalle en la información financiera pública así como la mención a la realización de operaciones off-shore**.

31.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Esta información se evidencia de manera expresa en el Informe de Gestión de la Compañía. Así mismo, es revelado en aquellos casos en los que por su naturaleza sea necesario revelarla al mercado público al ser información relevante.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación 2001
Fechas de Modificación 2013

MEDIDA NO. 32: INFORMACIÓN A LOS MERCADOS.

32.1.

En el marco de la política de revelación de información, la Junta Directiva (o el Comité de Auditoría), **adopta las medidas necesarias para garantizar que se transmita a los mercados financieros y de capital toda la información financiera y no financiera sobre la sociedad** exigida por la legislación vigente, además de toda aquella que considere relevante para inversionistas y clientes.

32.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Terpel cumple con esta obligación de acuerdo a lo indicado en el Código de Buen Gobierno Corporativo. La Junta Directiva tomó las medidas necesarias al aprobarlo y al definir las responsabilidades respecto de la revelación de información.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación 2008
Fechas de Modificación N/A

32.2.

La página web de la sociedad está organizada de forma amigable, de tal forma que resulta sencillo para el usuario acceder a la información asociada o relacionada con el Gobierno Corporativo.

32.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, Terpel cuenta con una página web amigable a través de la cual es fácil navegar y es sencillo acceder a la información.

El artículo 5.7 del Código de Gobierno Corporativo indica:

a. PÁGINA WEB La Organización Terpel S.A tiene a disposición de las diferentes audiencias su página web (www.terpel.com), en la cual se presenta información de interés, tanto para sus accionistas e inversionistas como para las demás personas interesadas en su actividad (clientes, analistas, comunidad, periodistas, proveedores, etc.). En la referida página web se encuentra publicado el presente Código de Buen Gobierno Corporativo y los estados financieros de la Sociedad.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación 2013
Fechas de Modificación N/A

32.3.

La página web de la sociedad incluye, al menos, los vínculos de que trata la recomendación 32.3.

32.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La Sociedad ha dispuesto en su página web vínculos con la información contenida en la recomendación, excepto Informe Anual de Gobierno Corporativo, informes de los comités de Junta Directiva y copias de las últimas cinco (5) encuestas de Código País diligenciadas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

32.4.

Los soportes para comunicar información a los mercados que utiliza la sociedad en general, son documentos que se pueden imprimir, descargar y compartir.

32.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, la información a los mercados se difunde en la página web de donde se puede imprimir, descargar y compartir la misma.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación 2013
Fechas de Modificación N/A

32.5.

Si la sociedad es una empresa de gran tamaño y complejidad, anualmente publica en la página web un informe explicativo sobre la organización, métodos y procedimientos de la Arquitectura de Control implementada con el objetivo de proveer una información financiera y no financiera correcta y segura, salvaguardar los activos de la entidad y la eficiencia y seguridad de sus operaciones. La información sobre la Arquitectura de Control, se complementa con un informe de gestión del riesgo.

32.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Aunque anualmente se realiza un informe respecto de la arquitectura de control de la sociedad, el mismo no es de conocimiento público.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

MEDIDA NO. 33: INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO.

33.1.

La sociedad prepara anualmente un Informe de Gobierno Corporativo, de cuyo contenido es responsable la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité Auditoría, que se presenta junto con el resto de documentos de cierre de ejercicio.

33.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La Sociedad no presenta anualmente un Informe de Gobierno Corporativo. Sin embargo, si presenta anualmente un Informe de Gestión el cual incluye los temas relevantes referentes al Gobierno Corporativo de Terpel. El artículo 5.3 del Código de Buen Gobierno Corporativo indica:

"5.3. INFORME ANUAL A LOS ACCIONISTAS

De acuerdo con las disposiciones legales y los estatutos sociales, anualmente la Presidencia y la Junta Directiva de la Organización Terpel S.A. presentan un informe de gestión del ejercicio anterior, a la Asamblea General de Accionistas, que incluye la información financiera, las principales actividades operativas y administrativas y el resultado de las inversiones en otras Sociedades, así como los principales proyectos a desarrollarse en el año en curso.

El referido informe incluye un capítulo detallado de buen gobierno corporativo."

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A
Fechas de Modificación N/A

33.2.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, **no es una mera transcripción de las normas de Gobierno Corporativo**, incluidas en los Estatutos, reglamentos internos, códigos de buen gobierno u otros documentos societarios. No tiene por objetivo describir el modelo de gobierno de la sociedad, sino explicar la realidad de su funcionamiento y los cambios relevantes durante el ejercicio.

33.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

.....

NO. Explique:

.....

No aplica de acuerdo con lo dicho en la anterior medida.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

.....

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

33.3.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, contiene información al cierre del ejercicio que **describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos.**

La estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad está alineada con el esquema que contempla la recomendación 33.3.

33.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

.....

NO. Explique:

.....

No se cumple de acuerdo con lo indicado en el punto anterior.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

.....

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

terpel

Carrera 7 # 75 - 51
Edificio Corporativo
Bogotá Colombia
www.terpel.com

Terpel 

@Terpelcol 

@Terpelcol 